

# CUADERNOS DE LA REALIDAD NACIONAL

N.º 11

ENERO DE 1972

Trimestral

James F. PETRAS

Nacionalización, transformaciones socio-económicas y participación popular en Chile

Seraio BITAR y Eduardo MOYANO

Redistribución del consumo y transición al socialismo

René BICLAZ y Eugenio MIEFEL

La Reforma Agraria chilena y el camino hacia el socialismo: algunas consideraciones

Wilson CANTONI

Poder popular en el agro chileno

Raúl URZUA

Sociedad y sistema legal: el papel del abogado

Guillermo GEISSE y Enrique BROWNE

¿Planificación para los planificadores o para el cambio social?

Gui BONSIPE

Subdesarrollo, Tecnología y Universidad. Reflexiones metatecnológicas

Beatrice AVALOS

Educación y transformación social

Jorge GISSI

Mitología de la femineidad

José Antonio VIERA GALLO, Norbert LECHNER, Víctor FARIAS, Kalki GLAUSER, Juan IRARRAZAVAL, Oscar Guillermo GARRETON.

MATERIALES PARA EL ESTUDIO  
DEL AREA DE PROPIEDAD SOCIAL

Actividades del CEREN

Notas bibliográficas

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA REALIDAD NACIONAL - CEREN

# CUADERNOS DE LA REALIDAD NACIONAL

Publicación del Centro de Estudios de la Realidad Nacional (CEREN),  
de la Universidad Católica de Chile. DIRECTOR DEL CENTRO: Manuel Antonio Garretón

CONSEJO DE REDACCION: Jacques Chonchol, Hernán Valdés (SECRETARIO DE REDACCION),  
Gonzalo Arroyo, Manuel Antonio Garretón,  
Franz Hinkelammert, Armand Mattelart.

# CUADERNOS DE LA REALIDAD NACIONAL

Nº 11

ENERO DE 1972

Trimestral

James F. PETRAS

- 3 Nacionalización, transformaciones socio-económicas y participación popular en Chile

Sergio BITAR y Eduardo MOYANO

- 25 Redistribución del consumo y transición al socialismo

René BILLAZ y Eugenio MAFFEI

- 45 La Reforma Agraria chilena y el camino hacia el socialismo: algunas consideraciones

Wilson CANTONI

- 80 Poder popular en el agro chileno

Raúl URZUA

- 104 Sociedad y sistema legal: el papel del abogado

Guillermo GEISSE y Enrique BROWNE

- 117 ¿Planificación para los planificadores o para el cambio social?

Gui BONSIPE

- 137 Subdesarrollo, Tecnología y Universidad. Reflexiones metatecnológicas

Beatrice AVALOS

- 150 Educación y transformación social

Jorge GISSI

- 168 Mitología de la femineidad

Precio de este ejemplar: E\$ 50

Suscripción por 4 números:

CHILE: E\$ 180. EXTERIOR: US\$ 12 (envío por correo ordinario).

Pedidos a: CEREN

Casilla 114 D, Santiago de Chile. Fonos 34573 y 30091, anexo 243.

Oficinas en Alameda 341, tercer piso.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE  
CENTRO DE ESTUDIOS DE LA REALIDAD NACIONAL - CEREN

*Materiales para el estudio del Area de Propiedad Social*

- José Antonio VIERA GALLO  
193 Sobre la legislación que define las tres áreas de la economía
- Norbert LECHNER y Victor FARIAS  
199 Por la socialización de la producción para una nueva institucionalidad
- Kalki GLAUSER  
210 Areas de propiedad bajo el Gobierno UP
- Juan IRARRAZAVAL  
235 La nacionalización de empresas en el derecho chileno
- Oscar G. GARRETON  
250 La importancia del área de propiedad social y la ley de definición de las áreas
- 258 Texto del proyecto de ley de las tres áreas
- 274 Convenio CEREN - CORFO
- 276 Symposium CEREN - CESO: Transición al socialismo y la experiencia chilena

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

MARXISMO, TRASCENDENCIA, CRISTIANISMO: A propósito del artículo de Franz Hinkelammert, *Fetichismo de la mercancía, del dinero y del capital. La crítica marxista de la religión.*

por Maximino Arias Reyero

Joan E. Garcés: LA PUGNA POLITICA POR LA PRESIDENCIA EN CHILE

por Norbert Lechner

Gabriel Gyarmati: EL PROFESOR SECUNDARIO; UNA PLANIFICACION SOCIOLOGICA

por Ernesto Schiefelbein

Nota: La investigación a que se alude en la página 264 del número 9 de esta publicación, *Estudio político del Uruguay*, es realizada por el Prof. Patricio Biedma en conjunto con el Prof. Nelson Minello, del CEREN y del Instituto de Estudios Internacionales.

Los trabajos publicados por Cuadernos de la Realidad Nacional sólo pueden ser reproducidos con autorización de la Revista.

## Chile: nacionalización, transformaciones socioeconómicas y participación popular

JAMES F. PETRAS

*Profesor Asociado de Ciencias Políticas,  
Instituto de Administración Pública,  
Pennsylvania State University*

En un país como Chile, donde los trabajadores se encuentran repartidos en las más variadas industrias, en diferentes niveles económicos y en diversas regiones geográficas, la experiencia política resulta, igualmente, marcadamente diferenciada. Durante el actual período de post-nacionalización se producirán probablemente disparidades de puntos de vista y de actitudes respecto de la participación de los trabajadores en la industria. La forma como esta nacionalización sea manejada —el grado previo de politización y movilización existente— afectarán, también, la actitud de los trabajadores hacia la participación.

La clase trabajadora no constituye una entidad homogénea ni posee un mismo nivel de conciencia de clase. Aun dentro de una misma industria se suscitan frecuentemente divergencias bastante significativas entre los trabajadores y, a menudo, entre obreros que laboran en la misma máquina y cuyos antecedentes y experiencia son similares. Debido a esta compleja situación, la actitud que asumirán los trabajadores frente a la participación en la industria no es fácilmente determinable. Tal como es imposible afirmar que los trabajadores se orientan hacia la participación con el propósito de mejorar su situación económica (economicismo), tampoco puede pensarse que ellos, por naturaleza, se inclinan hacia la participación en la firma (control obrero).

Sumándose a los trabajadores industriales y a los mineros, existen cuatro grupos adicionales vinculados al proceso de producción, que desempeñan un papel importante en la definición de los aspectos de la participación, dentro de la amplia transformación estructural que hoy se está realizando en Chile. Ellos son: los trabajadores agrícolas, los trabajadores urbanos que no pertenecen a la industria y el personal técnico y administrativo del sector minero e industrial. Los cambios avasalladores que están ocurriendo en Chile en la actualidad, incluyen a casi todos los sectores importantes de la economía y a las empresas en todos los niveles, si bien el grado de transformación varía considerablemente dentro de cada sector.

Los dirigentes de la política socialista deben encarar decisiones fundamentales: ¿Quiénes administrarán las empresas recientemente estatizadas? ¿Qué papel desempeñarán los trabajadores industriales, los

mineros, los trabajadores agrícolas, los técnicos y los administrativos, dentro del nuevo sistema?

Antes de dar respuesta a estas preguntas es preciso analizar en primer término las actitudes asumidas por los obreros frente al papel que les cabe desempeñar en este proceso.

Con el fin de obtener algunas nociones respecto de las reacciones de diversos miembros de la clase trabajadora frente a este problema, hemos efectuado diversas entrevistas, abiertas, no estructuradas, entre grupos de campesinos, de obreros, de técnicos y de administrativos<sup>1</sup>. De este modo, dos empresas cupríferas (Chuquicamata y El Teniente), la fábrica de textiles Hirmas (o ex Hirmas, como la denominan los obreros), algunos fundos en el sur de Chile (en las provincias de Ñuble y de Cautín) y una población marginal instalada en un terreno "tomado" en las afueras de Santiago (Población Nueva La Habana), fueron visitados por nosotros.

#### Un vistazo: los mineros del cobre

Refiriéndose a la nacionalización de las minas de cobre, uno de los integrantes del nuevo directorio de esta minería recientemente estatizada, expresó: "La concientización es el mayor problema". A primera vista su frase puede parecer incongruente, pues en 1970 la mayoría de los mineros del cobre —aun en Chuquicamata— votó por Allende. La proporción de los votos de la izquierda aumentó durante las elecciones municipales efectuadas en abril de 1971, seis meses después de haberse iniciado el Gobierno de Allende. La mayoría de los trabajadores industriales en las minas votó por la lista socialista en las elecciones sindicales (7 de cada 10 dirigentes del Sindicato de Trabajadores Industriales de Chuquicamata son socialistas o comunistas).

A pesar de estas apariencias, subsiste una serie de problemas políticos. La mitad del personal que trabaja en Chuquicamata ha sido recientemente clasificada en la categoría de empleados, en oposición a la otra mitad constituida por obreros. El sindicato de los empleados está dirigido por antizquierdistas (democratacristianos, independientes, etc.) cuya única preocupación consiste en obtener mejores remuneraciones y en aumentar los fondos del sindicato, así como, naturalmente, las entradas y los viáticos de los dirigentes del sindicato<sup>2</sup>. Los gremios de izquierda están sólo nominalmente sometidos a una disciplina partidista<sup>3</sup>. La mayor parte de los sindicatos socialistas formula su política gremial independientemente de la de su partido. De hecho, el gremio controló la política del Partido Socialista en lo que al sector minero se refiere. Además de la división entre obreros y empleados, existe la asociación del personal administrativo y técnico, que siempre actuó en concordancia con los personeros norteamericanos de la empresa y cuyo directorio pertenecía a la derecha política. La introducción de técnicas modernas redujo la obra de mano y aumentó el número de empleados, produciéndose, en consecuencia, una disminución de la influencia política de la izquierda.

<sup>1</sup> Todas las empresas visitadas habían sido nacionalizadas o estatizadas y habían dejado de pertenecer a sus antiguos propietarios privados.

<sup>2</sup> Este "estilo" de sindicalismo es, asimismo, uno de los subproductos de la tenencia norteamericana de las minas de cobre.

<sup>3</sup> La única excepción la constituyen los comunistas.

Diversos factores colaboraron a la formación de una "conciencia del sector económico"<sup>4</sup>, en contraposición a la genuina conciencia de la clase trabajadora. Los mineros del cobre, particularmente aquellos que trabajan en Chuquicamata, están geográficamente aislados del resto de la clase obrera. Los obreros llegaron a Chuqui por un solo motivo: para ganar dinero. Transcurridos algunos años, muchos se van. Existe entre ellos poco sentido comunitario en cuanto a clase trabajadora. Aparte de la lucha común por mejorar los salarios, pocos factores los unen. Fuera del trabajo, se encuentra raramente allí aquella solidaridad social tan habitual en otros sectores de la clase trabajadora chilena. Geográficamente apartados, socialmente aislados, desarraigados de su medio ambiente normal, viviendo una etapa transitoria, aspirando a nuevas oportunidades ocupacionales; los trabajadores del cobre en Chuquicamata tienen conciencia de asalariados, pero no conciencia de clase. La nacionalización del cobre fue celebrada en todo Chile como un "acontecimiento histórico nacional": en Chuquicamata los trabajadores prosiguieron sus actividades rutinarias.

Exceptuando a ciertos sectores, en las minas de cobre la participación es muy escasa. Los representantes de los trabajadores ante la directiva de la empresa reflejan más que nada la opinión de los dirigentes de los gremios que apoyan al Gobierno. Debido a este apoyo, los dirigentes gremiales se ven obligados a encarar continuas presiones de parte de las bases a fin de satisfacer sus demandas económicas. Ocasionalmente, algunos dirigentes actúan como si todavía estuvieran combatiendo a los capitalistas extranjeros. No imponen una disciplina a los trabajadores ausentistas ni han adoptado medidas adecuadas para reeducar a las bases y prepararlas para que puedan asumir posiciones responsables. Comentando el problema de la actitud de los trabajadores del cobre en Chuquicamata después de la nacionalización de las minas, el presidente del Sindicato Industrial expresó:

"Temían perder sus conquistas sociales. Su nivel político no ha variado. Votan por los dirigentes de izquierda porque éstos son más activos para negociar nuevos contratos. Alessandri era popular, pero no cuenta con un solo dirigente gremial. Si los dirigentes de izquierda se identifican demasiado con la política del Gobierno, abandonando así la lucha por mejorar la situación económica, corren el riesgo de que los trabajadores se vayan a los sindicatos conservadores. El Gobierno puede ayudar a los sindicatos de izquierda otorgando un 60% de aumento...".

Las demandas de los trabajadores continúan siendo las mismas y la respuesta de los dirigentes gremiales tampoco ha variado, si bien se esfuerzan por conciliar los planes generales de desarrollo del Gobierno con las peticiones inmediatas de los trabajadores. Los resultados en materia de participación son sintomáticos. El mismo dirigente sindical antes citado añadió:

"En la lucha por demandas económicas participa un 95% de los trabajadores, pero a las reuniones informativas asisten muy pocos. La clase trabajadora se había acostumbrado al sistema antiguo y aún no ha entrado a participar en la dirección de la administración. Los obreros todavía ven en esto solamente un cambio de propietarios. Por el momento, los dirigentes sindicales representan a los trabajadores en la administración...".

<sup>4</sup> Por "conciencia del sector económico" entendemos una preocupación y una acción social dirigidas exclusivamente hacia los problemas relacionados con salarios y remuneraciones, dentro de una firma determinada o de un sector industrial.

Si bien los salarios son altos, comparados con el término medio de los sueldos de los trabajadores de otros sectores industriales chilenos, también es alto el costo de la vida en aquella región aislada del desierto. La localidad ofrece pocas compensaciones extraeconómicas. El Gobierno ha iniciado algunos programas de progreso social, tales como instalaciones de sistemas de alcantarillados particulares, etc. Pero esta clase de programa surte efectos limitados. Mientras tanto, los sindicatos de empleados, apoyados por las compañías y por las autoridades de esos gremios, aún mantienen su influencia (ocasionalmente estimulados por funcionarios gubernamentales reaccionarios, de nivel medio) y conservan al personal administrativo heredado del Gobierno anterior.

#### *La administración dentro del nuevo contexto: actitudes conservadoras e ideología tecnocrática*

Algunos de los más altos personeros de las minas son competentes y asumen una actitud favorable hacia el programa de socialización del Gobierno. El nuevo administrador general de Chuquicamata trabajó durante cinco años en los Estados Unidos; posee diez años de experiencia como ingeniero de minas y considera las nuevas responsabilidades como un desafío a los profesionales chilenos. Refiriéndose a la nueva situación, declaró:

"Debemos afrontar ahora una responsabilidad mucho mayor y tomar nuestras propias decisiones; no las personas que están en Nueva York. Antes hacíamos la mayor parte del trabajo rutinario; ahora debemos descubrir los medios para explotar las minas en concordancia con nuestro interés nacional. Para evitar el agotamiento de la mina ya no deseamos la máxima explotación a fin de obtener ganancias a corto plazo. Los cargos fundamentales estaban en manos norteamericanas —planificación y operaciones—, lo que explica el hecho de que no hubieran suficientes chilenos preparados para asumir cargos ejecutivos. Muchos viajaron a Estados Unidos y aprendieron. Una nueva mina, La Exótica, nos ha servido como campo de aprendizaje, de experiencia y de práctica ejecutiva. El saqueo de la mina [por las compañías norteamericanas] produjo una acumulación de yacimientos agotados, lo que impone nuevas inversiones al Gobierno. Esa corporación internacional posee minas en todo el mundo: las explota con el costo mínimo y se lleva la crema. Debido a sus múltiples pertenencias, las perspectivas a largo plazo no le interesan. De allí el conflicto con los intereses nacionales chilenos..."<sup>5</sup>

Mientras un cierto número de administrativos afronta exitosamente la transición entre industria privada e industria nacionalizada, otro número substancial de ellos se demuestra hostil y abiertamente contrario, ocultando su oposición política tras una jerga tecnocrática. Uno de los administradores declaró: "No tengo ninguna respuesta que dar sobre la nacionalización. Mi único interés es que esta empresa produzca". Otro añadió: "Si no mezclan la política con los problemas de orden técnico, los técnicos se quedarán. La política es secundaria ante la técnica...". Tres semanas después de esta entrevista, estos administradores renunciaron a sus cargos en señal de protesta contra los nuevos ejecutivos contratados por el Gobierno. La plana mayor de la directiva sostuvo que: "No estamos ni en malas ni en muy buenas

<sup>5</sup> El administrador de la mina, en Chuquicamata, nos proporcionó datos que demostraron que, a pesar del cambio (o tal vez porque el cambio significó tan poco en términos de organización del trabajo y de la producción), la producción no disminuyó, sino que aumentó en relación al año pasado: entre enero y junio de 1970: 139.632 toneladas; entre enero y junio de 1971: 142.052 toneladas.

condiciones". No obstante, surgieron problemas; serios conflictos entre el Gobierno y los administradores. Estos últimos pretenden controlar la contratación de los ejecutivos de la empresa, prerrogativa que nunca antes asumieron mientras ésta perteneció a los norteamericanos. Por una parte, los administradores sostuvieron que la producción y los asuntos técnicos constituían su única preocupación y que no tenían ningún reparo hacia la política del Gobierno y, por otra, intentaron convertir la nacionalización de las minas en un vehículo para su propio dominio. Utilizando una ideología tecnológica (oponiéndose a la penetración "política") muchos administradores intentaron fiscalizar la designación del personal directivo y ejecutivo en las minas, con el propósito de poder controlar así la política minera (actitud netamente política).

#### *Comportamiento y actitudes de la clase trabajadora*

Una de las paradojas durante los primeros meses de la nacionalización fue la de la disminución de las huelgas y el bajo nivel de ausentismo que pudo observarse entre los mineros relativamente *menos* politizados y extremistas, en Chuquicamata, comparados con los mineros de El Teniente o El Salvador. La falta de ausentismo en Chuquicamata no fue tanto una respuesta frente a las metas revolucionarias trazadas por el Gobierno, como un acuerdo de continuar trabajando a fin de ganar más. A corto plazo, los trabajadores que se inclinan hacia el "economicismo" son más disciplinados y tienden a seguir trabajando igual que antes, mientras que los trabajadores más extremistas parecen considerar la victoria de la izquierda como una posibilidad de "aflojar" la tarea. Para los obreros más radicalizados, el socialismo está asociado a la redistribución, no a la producción. Para los obreros más conservadores, en cambio, "el trabajo es el trabajo" y debe efectuarse, quien quiera esté en el poder. A la larga, mediante la educación política, estas posiciones divergentes se modificarán, y cambiará el concepto de los trabajadores respecto de su participación en la industria. Todo dependerá, no obstante, de los esfuerzos que el Gobierno despliegue en movilizar, educar y motivar a la clase trabajadora. Hasta ahora, los esfuerzos de los partidos políticos de izquierda por concientizar a los mineros, han sido muy esporádicos y poco sistemáticos. Los representantes de los trabajadores son elegidos por los dirigentes gremiales y el nuevo personal directivo funciona casi en la misma forma que anteriormente. La estructura de salarios, estatutos y prerrogativas de la directiva, ha sido poco modificada. No obstante, los gremios están conscientes de las profundas consecuencias que la nacionalización de las minas acarrea.

"Este es un proceso a largo plazo. Los trabajadores deben comprender que el interés nacional viene antes que el interés particular. Todas las ganancias no serán distribuidas entre los trabajadores, sino que serán utilizadas para el desarrollo de todo el país".

La militancia de los trabajadores se manifiesta claramente ante la polémica suscitada por el pago de las indemnizaciones a las compañías

<sup>6</sup> La referencia a "los ladrones" fue en respuesta a un artículo publicado por el periódico Daily News, de Nueva York, reproducido en Chile, en el que se acusaba al Gobierno chileno de robar a los inversionistas norteamericanos.

norteamericanas expropiadas. La mayoría de los trabajadores opinaba que el Gobierno debía pagar poco o nada. Un dirigente gremial manifestó:

"Creo que la Compañía no debiera ser pagada. Es ella quien debiera pagarnos a nosotros por todas las riquezas que se llevó. Nos dejaron en la miseria y sabotearon las minas. Fueron ellos los ladrones y no los chilenos"<sup>6</sup>.

Aunque los mineros parecen estar principalmente interesados en mejorar su situación económica, no dejan de manifestar un considerable sentido nacional ante el problema de la indemnización. Dicha actitud bien podría atribuirse a la creencia de que si el Gobierno chileno paga compensaciones muy altas, éstas tendrán que salir de sus bolsillos. Sus demandas económicas personales y el interés nacional se combinan para convertir el problema de la indemnización en un factor potencialmente importante, tanto en la política chilena como en las relaciones chileno-norteamericanas.

Si bien es cierto que en El Teniente más mineros estuvieron en favor de la nacionalización de las minas (en comparación a Chuquicamata), su comprensión del significado de la nacionalización fue diferente a la de los dirigentes de la izquierda. Los mineros vieron en ella un medio de mejorar substancialmente su propio nivel económico —y no un medio de estimular el desarrollo nacional—, pese a que los dirigentes gremiales enfatizaron el punto de vista del desarrollo nacional. Un minero de El Teniente declaró:

"Estoy en favor de la nacionalización de las minas. Traerá más trabajo para todos, siempre que mantengamos nuestras regalías y que acepten nuestros pliegos de peticiones".

Otro minero añadió:

"Nosotros somos quienes producimos para el país. Por lo tanto, debíamos recibir mejores salarios a fin de año".

Respecto de quiénes debieran manejar la política dentro de la planta, los trabajadores tienden a dividirse en dos corrientes de opiniones. Un grupo, mayoritario, es partidario de formar comités bipartitos (obrerros y técnicos u obreros y profesionales administrativos). Otro grupo, más reducido, es partidario de formar solamente comités obreros. Contrastando con ellos, los administrativos proponen una estructura que estaría cimentada en las altas esferas de la jerarquía administrativa, en la cual los consejos obreros formarían un cuerpo consultativo encargado de ciertas áreas limitadas de las relaciones laborales. En resumen, los mineros se aproximaban mucho más a una posición de participación democrática y socialista que los funcionarios administrativos. En El Teniente existe una mayor identificación entre los trabajadores y el Gobierno que en Chuquicamata. Asimismo, los trabajadores de El Teniente manifiestan mayor hostilidad hacia su personal administrativo. Un obrero expresó:

"Hasta el momento, este Gobierno ha hecho más en seis meses que el Gobierno anterior en seis años; aunque ellos [refiriéndose a los administrativos] no lo crean".

Por otra parte, se advierte bastante ingenuidad entre los nuevos directores socialistas. Suponen que el mero factor de la nacionalización —el traspaso formal de manos privadas a manos del Estado— es razón suficiente para motivar a los trabajadores hacia una mayor producción. Un ejecutivo hizo la siguiente observación:

"Como consecuencia de la nacionalización, los mineros se sentirán obligados a ser más responsables".

Hasta ahora, muchos miembros del equipo ejecutivo socialista han eludido la pregunta acerca de quiénes deben controlar las industrias estatizadas<sup>7</sup>. Frente a la acusación de que ellos constituyen un grupo de "trabajadores privilegiados", los mineros, generalmente, reaccionan con indignación:

"Nosotros no lo creemos así. Aquí [en las minas] uno tiene que sacrificarse mucho. Esa gente en Santiago, sencillamente desconoce las condiciones en las minas. No saben qué clase de trabajo implican las minas. Creen que es igual al trabajo de ellos".

Estos mismos trabajadores de El Teniente, que apoyan a Allende y que piensan que éste es el mejor Gobierno que Chile ha tenido, son, a la vez, aquellos mismos mineros que miran el proceso de cambios bajo estrechos ángulos económicos y que se cuentan entre el 30 y el 50% de obreros que faltan a su trabajo los lunes. Sus convicciones políticas izquierdistas no están ligadas a un compromiso disciplinado con las formas socialistas de la producción.

Los mineros del cobre, acostumbrados a luchar por la redistribución de los ingresos y por mejorar sus condiciones de vida, deberán aprender a considerarse a sí mismos como los dirigentes de toda la sociedad. Si bien las directivas gremiales han modificado, hasta cierto punto, su conducta, podrían suscitarse malentendidos frente a las actitudes que asuman las filas. Por ejemplo, un ex dirigente minero —actual funcionario del Gobierno, en Rancagua— aseveró:

"Fuera de algunas excepciones, la mayoría de los trabajadores piensa que la nacionalización constituye una prosperidad para el país. Los trabajadores procurarán limitar sus peticiones. Habrá mayor demanda por el desarrollo nacional y menor demanda por la satisfacción individual".

Resulta interesante observar cómo, pasada la frase inicial, utilizó el tiempo futuro para el resto de su respuesta.

Así, en tanto que los dirigentes gremiales consideran la nacionalización como un medio de capitalizar la economía y desarrollar nuevas industrias, los trabajadores tienden a considerarla como un medio de obtener un mejor nivel de vida y otros beneficios inmediatos. La tarea crucial del Gobierno consistirá en enlazar ambos puntos de vista o, de lo contrario, encarar una seria pérdida de apoyo.

<sup>7</sup> Esta posición "socialista" no difiere mucho de la actitud burocrática colectivista adoptada por los ejecutivos tecnocráticos, quienes justifican su posición de élite argumentando que: "los trabajadores no están preparados [para participar], pues en su mayoría son campesinos que carecen de base [cultural], aunque sepan leer...".

## Los trabajadores industriales. La participación y la industria textil

En el mes de mayo de 1971, los trabajadores textiles empleados en las gigantescas y modernas fábricas pertenecientes a los magnates industriales Yarur y Sumar, se declararon en huelga, ocuparon las fábricas y pidieron al Gobierno que las estatizara. El Gobierno requisó las fábricas y ambas firmas pasaron —si bien no oficialmente—<sup>8</sup> a integrar el área social o estatal de la economía.

Hasta ahora, las fábricas textiles más importantes de Chile se hallaban en manos de inmigrantes árabes, exitosos hombres de negocio cuya política laboral siempre reflejó un sistema paternalista cuidadosamente planeado: salarios bajos acompañados de facilidades sociales patrocinadas por la compañía; oposición a los sindicatos y mantención de una red de servidores (jefes de sección, mayordomos, capataces y otros), soplones que filtraban informaciones y controlaban a los obreros militantes.

El Sindicato de Trabajadores Industriales de la Fábrica de Textiles Hirmas, fue organizado en 1945. Las huelgas más prolongadas (60 días) no ocurrieron hasta 1961 y 1965 y obedecieron más que nada a razones de peticiones económicas. El Sindicato de Empleados, fundado en 1964, efectuó sus primeras huelgas entre 1969 y 1970. Hasta el año 1961, la compañía ejercía un control absoluto sobre el sindicato, manejándolo a su antojo. Posteriormente, la izquierda —el Partido Comunista, principalmente— fue tornándose más activa, hasta lograr finalmente que varios obreros comunistas fueran elegidos en la directiva del sindicato. Mediante la lucha, las presiones y la organización consiguieron mejorar sus condiciones laborales, si bien los salarios continuaron manteniéndose bastante bajos. Poco a poco, el sindicato fue desplazando a la compañía en la organización de las actividades sociales y culturales de la fábrica. La tarea habitual del sindicato consistía en plantear exclusivamente demandas económicas a la empresa. Ocasionalmente —por lo general durante las elecciones— algunos personeros de los partidos de izquierda, se presentaban a las asambleas de los trabajadores. Los dirigentes gremiales de la Fábrica de Textiles Hirmas estiman que un 70% de los obreros y un 60% de los empleados de esa industria, votaron por Allende en 1970. En la práctica, sin embargo, pocos de ellos son miembros de algún partido político. El Gobierno de Allende cuenta con el apoyo incondicional de los dirigentes gremiales y con las simpatías de la gran mayoría de los trabajadores. No obstante, dentro de la planta, el nivel de concientización no pasa más allá del "economicismo", cuya preocupación principal consiste en resolver asuntos gremiales.

A diferencia de la nacionalización del cobre, que fue casi íntegramente producto de la acción del Ejecutivo y del Congreso, en el requisamiento de la industria textil los obreros y empleados intervinieron directa y activamente. Desde la elección de Allende hasta que la fábrica fue requisada, los propietarios disminuyeron la producción (tal como ocurrió con casi todo el sector privado de la industria). Los gremios comprendieron, exactamente, que aquella determinación formaba parte de una campaña destinada a sabotear la producción y a crear escasez e inquietud pública, con miras a derrocar al Gobierno. Los diri-

<sup>8</sup> Los propietarios apelaron la expropiación y aún no se logra un fallo definitivo, siendo, no obstante, dudoso el regreso de los antiguos dueños.

gentes gremiales se entrevistaron con el Ministro de Economía Pedro Vuskovic para discutir el problema. Posteriormente el gremio organizó una concentración masiva de trabajadores textiles, donde una abrumadora mayoría decidió ir a la huelga y ocupar la planta. Tres días después, el Gobierno requisó la fábrica y designó a un interventor para dirigir la empresa junto con los jefes de los sindicatos.

Mientras los dirigentes gremiales actuaban claramente impulsados por sus convicciones socialistas, comprendiendo que tanto la huelga como la ocupación de la fábrica constituían los primeros pasos hacia la estatización de la industria, muchos de los obreros que inicialmente apoyaron la huelga, lo hicieron principalmente para protestar contra los bajos salarios y la intensa explotación de que eran víctimas en su trabajo. Detrás del apoyo general prestado a las peticiones políticas de los dirigentes gremiales, estaban las quejas, tanto de orden económico como social, de los trabajadores contra el patrón. Después de la estatización, la mayoría de los trabajadores se pronunció en favor de la idea. La idea de la estatización no era ninguna novedad para los trabajadores; pero antes de efectuada parecía más bien secundaria, comparada a los problemas económicos y de trabajo que los obreros debían afrontar día a día.

Una vez efectuada la estatización, los sectores gubernamentales interesados en el control de la industria por los trabajadores, iniciaron de inmediato una serie de programas educacionales intensivos destinados al adiestramiento de los trabajadores para participar en la dirección de la fábrica. A diferencia de los administradores de la industria del cobre, el interventor de la Fábrica de Textiles Hirmas designado por el Gobierno, fue un profesional de sólida formación socialista. De modo que, si bien los obreros textiles compartían con los obreros del cobre la misma orientación "economicista", y los dirigentes gremiales no se diferenciaban demasiado de los dirigentes gremiales de las minas de cobre, el manejo de la intervención, la movilización directa y activa de los trabajadores mismos y la eficiente labor política de un interventor socialista, técnicamente competente, crearon una situación que permitió a los trabajadores profundizar su comprensión política del proceso total.

### *El interventor socialista en la industria de textiles ex Hirmas S. A.*

La importancia de la presencia de un socialista responsable encabezando el más alto cargo ejecutivo de una empresa recientemente expropiada, no debe ser subestimada; particularmente si la enfocamos a la luz de la urgencia de transformar el punto de vista "economicista" de los trabajadores, guiándolo hacia una toma de conciencia socialista.

Durante la ocupación de la fábrica, el interventor del Gobierno actuó con determinación, eliminando todos los vestigios de autoridad restantes del antiguo sistema patronal. Algunos de los trabajadores, temerosos en parte del posible regreso de los propietarios, se mostraban reservados, rehusando comprometerse abiertamente. Cuando el interventor les aseguró que los dueños ya no regresarían más, sobrevino el apoyo general. Aquella descalificación o eliminación de la jerarquía anterior fue, no obstante, sólo una de las tareas que debió afrontar el funcionario socialista. También era necesario resolver otras dos: man-

tener la planta funcionando eficientemente y crear una nueva estructura jerárquica en la que obreros y empleados participaran directamente en todas las decisiones programáticas importantes. Su primer paso fue trabajar en estrecha relación con los dirigentes gremiales, quienes, a su vez, mantenían un contacto diario con los trabajadores. El segundo, fue tranquilizar a los antiguos profesionales y empleados, haciéndoles comprender al mismo tiempo, que ahora se hallaban bajo las órdenes del interventor y de los dirigentes gremiales. También fueron tomadas otras medidas anexas: el contenido de las publicaciones de la fábrica fue trocado por la inserción de artículos sobre la participación de los trabajadores; se establecieron cursos sobre capacitación obrera y, lo más importante, el interventor gestó el desarrollo de un consejo directivo que incluiría a cinco delegados elegidos directamente por los trabajadores, a cinco representantes elegidos por el Gobierno y a un administrador general, también designado por el Gobierno. Como medida inicial, los trabajadores organizaron comités de producción en cada sector de la empresa a fin de analizar la política laboral y ejercer mayor control sobre el proceso de producción.

Las medidas de organización adoptadas hasta el momento en esta industria estatizada, reflejan en parte la ideología socialista del interventor. Según sus palabras:

"La finalidad que se persigue es que los trabajadores participen en la discusión de la política nacional sin limitarse únicamente a los programas de producción del Gobierno. Los trabajadores deben participar en todos los niveles, tanto en el nivel de la empresa como en el nacional".

Respecto de la actitud de los trabajadores, el interventor tenía una clara conciencia acerca del grado de apoyo existente y de los problemas relacionados con la concientización política:

"Existen dos tendencias entre los trabajadores: unos, se identifican con las nuevas estructuras y producen más; otros, se aprovechan de las nuevas estructuras y trabajan menos. Para poder mantener la disciplina en el trabajo necesitamos formar comités de trabajadores que estimulen a los obreros, no medidas administrativas. La razón básica por la cual los trabajadores apoyan los cambios es porque las condiciones de trabajo han mejorado. Existe mayor tranquilidad. Algunos han adoptado una actitud de espera: quieren ver si somos o no capaces de mantener la autoridad y dirigir la planta eficientemente. Aunque ciertos trabajadores carecen actualmente de criterio para discernir, pienso que a través de la práctica, madurarán".

#### *Los dirigentes gremiales de Hirmas*

La mayoría de los dirigentes del sindicato industrial eran comunistas que habían luchado durante muchos años por mejorar las condiciones de trabajo y de salarios en la fábrica. En tiempos de elecciones, instigaban a sus compañeros a votar por los candidatos de la izquierda.

Durante nuestra entrevista, desarrollada en el salón afelpado del antiguo Consejo Directivo de la empresa, parecían sentirse algo incómodos. Los dirigentes gremiales eran todos hombres y mujeres que aparentemente pertenecían a un estilo y nivel de vida aproximados a los del obrero especializado. Refiriéndose al papel desempeñado por el sindicato durante el período posterior al requisamiento, uno de los dirigentes observó:

"El sindicato debe cambiar sin perder su autonomía<sup>9</sup>. Debemos defender los intereses de la clase trabajadora. Con los patrones la lucha era de frente. Ahora tenemos que participar directamente en la fábrica. Tenemos que conocer todos los aspectos del manejo de la fábrica. Debemos adaptar nuestras demandas en concordancia con el rendimiento total de la empresa. Es necesario concientizar a los trabajadores y prepararlos para la elección del consejo. Creo que los dirigentes debemos permanecer en el sindicato para concientizar a las bases".

Si bien los dirigentes sindicales comunistas desean la eliminación del capitalismo, él era más partidario de una transformación *gradual*:

"Este es un gobierno de transición. Por el momento, el gobierno está definiendo las áreas que deben ser expropiadas, formando empresas mixtas y eliminándolo [el capitalismo] poco a poco. Políticamente puede resultar inoportuno el expropiar ciertas empresas durante esta etapa. A la larga, serán expropiadas mientras avanzamos hacia el socialismo".

Contrastando con la opinión favorable hacia el proceso acelerado, del interventor socialista, un dirigente comunista exclamó:

"El proceso de expropiación [durante los primeros ocho meses] ha sido abrumador. La clase trabajadora no estaba preparada para este ritmo tan acelerado de cambios. El gobierno está cumpliendo su programa. Estamos agradablemente sorprendidos por la rapidez de las transformaciones".

Al parecer, la directiva política planificó esta iniciativa fuera de la fábrica. Luego tuvo lugar la expropiación, encabezada por los sindicatos y apoyada por los obreros, ansiosos de reivindicaciones socioeconómicas.

#### *La actitud de los trabajadores textiles frente a la participación*

Al referirnos a la actitud de los trabajadores, debemos tomar en consideración por lo menos a cuatro tipos diferentes entre sí: los jefes de sección, los representantes del sindicato, los obreros especializados y los obreros semi y no especializados, cuya mayoría consiste en mujeres.

En los jefes de sección existía una profunda división entre los que eran partidarios de los cambios y aquellos que dudaban o más bien se oponían. Uno de ellos, por ejemplo, que había trabajado veintidós años en la firma, declaró:

"No estoy seguro si se mantendrán o no las conquistas sociales ganadas en el pasado, porque todo esto [el cambio] es nuevo, no es algo seguro. No puedo decir si resultará bien o no. Con el patrón era difícil conseguir un aumento, pero al fin, a través del sindicato se lograban los reajustes. No sabemos ahora si esta práctica continuará..."

Al ser interrogado acerca de la participación, el mismo individuo respondió:

"Lo principal es el factor dinero. Si pagan, los trabajadores tendrán éxito. Habiendo más plata, habrá más trabajo. Si el nuevo patrón no nos aumenta, deberíamos volver al antiguo patrón".

<sup>9</sup> Todos los gremios entrevistados por mí a lo largo de Chile, sostuvieron que los sindicatos debían ser autónomos y mantener su derecho a la huelga. Un dirigente gremial socialista declaró: "el día que perdamos nuestro derecho a la huelga dejaré de apoyar al Gobierno".



Contrastando con él, otro jefe de sección analizó la situación desde un punto de vista diametralmente opuesto:

"Este cambio ha sido largamente esperado. Debemos estar agradecidos al Presidente Allende. Estamos contentos y debemos producir más. Los obreros y los empleados son capaces de manejar la empresa. Ya no somos obreros o empleados sino trabajadores. Participo en todas las reuniones y asambleas".

Así como las opiniones de los administrativos subalternos parecían estar divididas, las de los obreros especializados, en cambio, denotaban una tendencia abrumadoramente favorable hacia los cambios, si bien diferían algo en su modo de apreciar ciertas materias específicas. Muchos de los obreros especializados, así como los que no lo eran, opinaban que el hecho de no sentirse constantemente presionados (lo que algunos llamaban *perseguidos*), significaba para ellos el cambio más importante. Otros encontraban que ahora las relaciones laborales eran menos conflictivas y más tranquilas, que el contacto social era más humano. Pudimos observar que en la mayoría de los obreros especializados entrevistados, existía el claro entendimiento de que el aumento de salario dependía del aumento de la producción. A diferencia de los obreros corrientes, los obreros especializados confiaban en que los trabajadores y empleados serían capaces de manejar la empresa como los propietarios anteriores. Un mecánico que demostraba tener conciencia de clase, nos dijo:

"Esto es lo que siempre habíamos esperado. Vamos a trabajar bajo un nuevo sistema: el socialismo para todos los chilenos. En principio, todas las industrias vitales debieran ser estatizadas. Los trabajadores son capaces de manejar la industria, siempre, naturalmente, que se les otorguen ciertas facilidades, tales como repuestos, etc. Después de haber trabajado durante veintidós años para un propietario privado, ¿por qué no podríamos trabajar para nosotros mismos? Aquí [entre los mecánicos] todos piensan como yo. Por ahí, por allá, algunos trabajadores ignorantes<sup>10</sup> no pueden comprender. Si existe un aumento en la producción, existirá también un aumento en los salarios. Tenemos que demostrárselo al interventor. Algunos compañeros quieren ganar más desde ahora mismo, pero primero, debemos probar nuestra capacidad de producción".

La mayor parte de los obreros especializados participaban activamente en las charlas y en las reuniones. Medían la importancia del cambio y la oportunidad que éste representaba desde el punto de vista del trabajador, con mucho mayor profundidad que los obreros corrientes. Los obreros especializados denotaban estar mejor capacitados que sus compañeros no especializados para analizar el proceso a largo plazo y para visualizarlo en su totalidad.

Entre los obreros corrientes y semiespecializados, había quienes poseían una sólida conciencia de clase, pero eran los menos.

Un joven obrero que era delegado de sección ante el sindicato y activista de la elección del nuevo directorio, resumió su interpretación de la estatización en los siguientes términos:

"Yo me siento integrado a la fábrica. Antes, me sentía alienado. El mayor cambio consiste en que ahora, los trabajadores mismos organizan comités y la gente está realmente participando en la empresa. Como se trata de algo nuevo, los trabajadores están aprendiendo, con la colaboración de los universitarios que tienen preparación teórica. Ocasionalmente se producen divergencias, algunos obreros quieren ganar

<sup>10</sup> También puede interpretarse como: "no muy lúcidos".

más (trabajos diversos motivan demandas diversas), estos son problemas heredados del pasado. Deberíamos nivelar los salarios, reajustarlos teniendo en cuenta la inflación, destinando el resto a obras de adelanto social [no a ganancias individuales]. Hacer cosas concretas, como crear escuelas de párvulos para niños de cuatro y cinco años [adicionales a las guarderías infantiles que existían antes], una cancha de fútbol, más casas —el 50% de nosotros vive en chozas provisionarias. Es importante que estas transformaciones nazcan del gobierno y no a través de las huelgas. Como trabajador tengo que participar en este proceso. Deseo estos cambios para mis hijos, aun si yo no alcanzo a verlos".

No obstante, la mayor parte de los obreros corrientes carecía de *ideas claras* al respecto y tenían poco que decir, aunque, en general, simpatizaban con la causa. Un obrero declaró:

"Las cosas andan un poco mejor —más trabajo. Las charlas son muy buenas. Nos han explicado cosas que yo no comprendía. Hay más compañerismo. Yo estoy a favor del aumento, tanto en los salarios como en la producción".

Una mujer, operadora de máquina desde hacía cinco años, observó:

"Estamos mejor, pero yo no voy ni a las reuniones ni a las charlas [larga pausa]. Ahora estamos más tranquilos. Es mejor tener a los trabajadores en la directiva en lugar de un patrón. Antes trabajábamos porque teníamos que hacerlo. Ahora, una sabe lo que debe hacer".

Otra mujer, ayudante de máquina, comentó apaciblemente:

"Las condiciones son iguales que antes. No he participado en las reuniones. Hay algunas personas mejor preparadas en la industria. Hasta el momento, el gobierno ha sido muy bueno. Nuestra tarea es producir buenas telas".

El concepto de participación de los trabajadores encuentra su principal punto de apoyo en los activistas gremiales y en los obreros especializados. Los administrativos subalternos y los trabajadores corrientes parecen menos comprometidos y tienden a considerar el proceso de cambios en términos preferentemente "economicistas". La aceptación en gran escala del concepto de participación, dependerá de la habilidad que desplieguen los trabajadores más politizados, para guiar a sus compañeros menos comprometidos hacia una vía más activa. La otra alternativa que podría presentarse en el proceso de participación de los trabajadores, sería la de la gradual burocratización de la nueva estructura, que traería consigo el consecuente enfoque dirigido hacia mayores demandas de salarios, lo que lesionaría gravemente el programa de expansión industrial del gobierno.

#### *Los trabajadores agrícolas: de vasallos a protagonistas*

El proceso de expropiación de la tierra ha marchado muy aceleradamente desde la elección de Salvador Allende. Tanto las *tomas* efectuadas por las organizaciones campesinas como las expropiaciones, de iniciativa gubernamental, han sacudido profundamente la vieja estructura latifundista, particularmente en ciertas áreas que no habían sido afectadas por el anterior gobierno de Frei. La élite de terratenientes conservadores del sur de Chile había declarado que jamás entregaría sus tierras; muchos latifundistas se armaron y algunos se vieron implicados en el abortado complot para derrocar al gobierno que co-

menzara con el intento de secuestro y final asesinato del general en jefe del ejército.

A pesar de esta intransigente oposición, los grandes fundos están siendo expropiados y el poder político de los latifundistas privilegiados se está derrumbando. Una sindicalización masiva ha tenido lugar. Cabe señalar otro hecho igualmente importante: los dirigentes de izquierda —del MIR, del MAPU, comunistas y socialistas— han estado organizando asambleas campesinas. Estas eligen a sus propios representantes campesinos, quienes participan en la planificación de las medidas que deberán adoptarse después de efectuada la reforma agraria —poniendo término, así, a la política agraria dirigida por un sector ajeno al campesinado y a la administración burocrática de dichas medidas.

Debido a la intensa competencia partidista que existe en el campo y a la irrupción de organizaciones y reformas políticas ocurridas durante el transcurso de los últimos seis años, podemos distinguir esencialmente cuatro tipos de organizaciones campesinas: 1) Los sindicatos de trabajadores agrícolas dirigidos por socialistas, comunistas y el MAPU, estrechamente ligados a los partidos de izquierda oficiales. Estos sindicatos campesinos incluyen a una gran variedad de fuerzas sociales que van desde los moderados "legalistas", pasando por los militantes comunistas, hasta aquellos socialistas que trabajan en estrecho contacto con el MCR<sup>11</sup>. 2) Los sindicatos campesinos demócratacristianos que abarcan desde los moderados hasta los que pertenecen a la izquierda cristiana. 3) El MCR, movimiento campesino apoyado por el MIR, que encabeza las ocupaciones de predios por la vía ilegal. 4) El campesinado conservador —que permanece fiel a los grandes consorcios patronales. Este tipo de campesino constituye un fenómeno que tiende a desaparecer. Como era de esperar, el nivel de politización en el campo ha mejorado considerablemente en los últimos años, como también —por complejo que parezca— el de afiliación política.

Desde la victoria de la Unidad Popular, la reforma agraria se ha visto acelerada tanto por la acción campesina como por la del gobierno. Paralelamente a la politización general, fue creciendo el extremismo rural y del seno del movimiento extremista campesino surgió un movimiento campesino revolucionario, integrado por sindicatos campesinos encabezados por ultra socialistas y miristas. Resulta evidente que en el sur de Chile —región de extremada pobreza y de sistemas patronales tiránicos— la organización del campesinado fue postergada. A los campesinos les estaba violentamente prohibido formar sindicatos; la represión era allí mucho más intensa que en el resto del país. Con la elección de Allende, la conciencia *atrasada* de los campesinos del sur respondió a los estímulos de las ideas revolucionarias más *avanzadas*, a sus métodos de lucha y organización. El colectivismo rural, y la *toma* ilegal de los predios, dirigida por la organización revolucionaria más determinada y resuelta, caracterizan al movimiento campesino del sur de Chile. El cambio radical y brusco expresa las demandas políticas latentes que los gobiernos anteriores siempre habían postergado. La elección de Allende dio la luz verde para poder efectuar una transformación rápida y completa. Consciente o inconscientemente, dependiendo del nivel de preparación de cada campesino, docenas de predios

<sup>11</sup> Movimiento Campesino Revolucionario.

fueron ocupados a través de todo el sur de Chile tan pronto como los campesinos tuvieron la certeza de que las Fuerzas Armadas no serían enviadas a reprimirlos.

Entre los campesinos entrevistados por nosotros, muchos sostuvieron —en broma o en serio— que ellos "solamente pretendían ayudar al gobierno del Presidente Allende a efectuar la reforma agraria y a incrementar la producción del país". Creemos ver dos elementos implícitos en esta respuesta (o bien, una combinación de ambos): los campesinos creían sinceramente estar ayudando al gobierno de Allende; o/y, los campesinos estimaban que se trataba de una oportunidad histórica excepcional para llevar a cabo los cambios que más adelante, tal vez, el gobierno de la Unidad Popular no podría o no estaría dispuesto a efectuar. Existe cierta base racional para que los campesinos se muestren dudosos acerca de la acción del gobierno y decidan tomar las iniciativas por cuenta propia: en el pasado, los izquierdistas chilenos siempre han prometido mucho más de lo que jamás han cumplido.

En un fundo recientemente tomado, un dirigente local nos describió el proceso de la acción política en los siguientes términos:

"La actividad gremial comenzó aquí en 1965, pero no existía unidad entre los trabajadores. La mayoría temía que el patrón nos creara problemas; que perderíamos nuestros trabajos. Con el triunfo de Allende el patrón desapareció<sup>12</sup> y su hijo se encargó de la administración del fundo. Después del 4 de septiembre de 1970, comenzaron a vender la maquinaria [del fundo] y los animales. De 400 vacas sólo quedan ahora 140<sup>13</sup>. En octubre organizamos un sindicato. De los 120 trabajadores, 108 participaron en la asamblea. El 13 de noviembre el fundo fue tomado por 78 campesinos —los empleados no participaron. Eran aliados del patrón. El 25 de noviembre llegó la CORA<sup>14</sup> con un interventor. Sólo perdimos medio día de trabajo. Durante la intervención, el Partido Socialista nos prestó ayuda legal. Hacemos poca *política*. Lo principal es el trabajo y la asistencia técnica. Aquí no hay demócratacristianos... antes había algunos alessandristas. La mayoría está con el Partido Socialista, aunque pocos asisten a las reuniones. Allende es muy bueno: por todos lados está con nosotros. El Programa se está cumpliendo. Antes, yo estaba con la derecha: siempre coma con la derecha pero vote por la izquierda".

En materias que afectan directamente al campesinado, los dirigentes campesinos locales se han acercado más a la izquierda, sacudiendo sus inhibiciones y colaborando abiertamente con el gobierno. Respecto de otras medidas del programa de la Unidad Popular, existen algunos brotes extremistas, pero, en general, los militantes del sindicato local no demostraban tener opiniones tan seguras.

"Entiendo muy poco sobre el cobre. Es un gran paso. Las riquezas no saldrán al extranjero sino quedarán en Chile. Que se estaticen los bancos no es mala idea. Los fondos de los ricos estarán controlados".

En cuanto a sus relaciones con otros campesinos dentro y fuera del fundo, los gremialistas apreciaban objetivamente sus posibilidades.

"La producción de este fundo va a aumentar. Estamos ampliando las siembras a nuevos terrenos. Entre 50 y 100 hectáreas. La leche va a disminuir, desde el momento en que vendieron las vacas... Los campesinos del fundo vecino son partidarios del patrón, que es muy paternalista. Estamos rodeados de pequeños propietarios —no

<sup>12</sup> Al parecer, el patrón arrancó a la Argentina, pues estaba implicado en el asesinato de Schneider.

<sup>13</sup> Después del triunfo de Allende, el 4 de septiembre de 1970, los grandes latifundistas comenzaron a vender o a sacrificar sus animales y a desmantelar la maquinaria.

<sup>14</sup> Corporación de la Reforma Agraria.

hemos tenido discusiones directas. Participamos en el Consejo Municipal Campesino —que parece unir a los campesinos. Estamos de acuerdo en que, en principio, debamos trabajar el fundo en comunidad. Estamos modificando los reglamentos del trabajo: aplicamos sanciones, cobramos multas, pero no podemos expulsar a los infractores. En cuanto a la bebida: el que no toma es canuto —con este frío todos tomamos trago”.

Los campesinos más extremistas —entre ellos, muchos mapuches— se sienten atraídos por el MCR. Viven en un grado de pobreza abismante, incluso para el nivel campesino chileno. La mayoría de los niños andan descalzos por el barro congelado. En el campamento Camilo Torres (del municipio de Lautaro, en la provincia de Cautín), un campesino perteneciente al MCR local y dirigente de una ocupación ilegal de fundo, nos expuso claramente su punto de vista revolucionario<sup>15</sup>:

“Estamos a favor de la colectivización de la tierra. Esta ocupación de fundo la hicimos por nuestra cuenta. Apoyamos al gobierno tomándonos las tierras. Yo estoy con Allende. Este fundo estaba abandonado y ahora lo estamos haciendo producir —es lo que el Presidente nos ha pedido. Apoyamos la nacionalización del cobre”.

Al ser interrogado sobre la identidad de Camilo Torres, este militante MCR lo confundió con el Che Guevara. No obstante, este mismo campesino representa a una de las fuerzas *socialmente* más avanzadas que hay en Chile actualmente. Sus ideas están profundamente imbuidas en la ética socialista, y son considerablemente más avanzadas que las de muchos trabajadores industriales urbanos.

En general, la mayor parte de los campesinos se manifiesta favorable a la acción del gobierno, al compararlo con los anteriores, si bien muchos piensan que la aplicación de la reforma agraria “es demasiado lenta”. Muchos adjudican la posible disminución en la producción al sabotaje de los antiguos patrones, a la lentitud del proceso de expropiación y a la ineficacia de las oficinas estatales en suministrar materiales. Los campesinos de las áreas más intensamente conflictivas, donde los fundos han sido expropiados o tomados durante el gobierno de Allende, son partidarios de la tenencia colectiva de las tierras.

Es en las áreas ya expropiadas, en que se está organizando la agricultura, donde los partidos de izquierda están en desacuerdo. En los campos, las relaciones entre comunistas y socialistas son tensas. Los sindicatos organizados por militantes socialistas extremistas, han crecido rápidamente y amenazan con desplazar el predominio de los sindicatos comunistas. En las próximas elecciones de consejos campesinos, los socialistas podrían desplazar a los comunistas como fuerza mayoritaria. Por otra parte, las relaciones entre el MCR y los socialistas —en el sur de Chile rural— son muy buenas. Un campesino socialista declaró:

“Los del MCR son inteligentes. No son como los pintan: son una gran ayuda para el gobierno. Ayudaron a organizar los sindicatos, no a desorganizarlos”.

Resumiendo su posición frente al gobierno, un militante campesino de Coihueco (provincia de Ñuble), dijo sucintamente:

“Nuestra esperanza está puesta en el gobierno que tenemos, que esté completamente con el campesino. La cosa está más o menos bien, mejor que antes. Estamos comenzando; mucho se ha hecho, más queda por hacer. La oposición es fuerte. Necesitamos organizar sindicatos para vencerla”.

<sup>15</sup> Mientras nos acercábamos, el militante del MCR nos salió al encuentro blandiendo un garrote con gesto amenazante. Al parecer nos confundió con los antiguos dueños.

Para el campesinado, la victoria electoral de 1970 significó la oportunidad de poder actuar sin represiones, estimuló las tomas de tierras y aceleró las expropiaciones legales. Una reacción en cadena produjo el apoyo popular masivo durante las elecciones municipales en abril de 1971. El presidente de la Federación de Tierras Socialistas de Ñuble, sostuvo que 80% de los campesinos eran partidarios de la colectivización. El otro 20% en favor de la tenencia individual de la tierra, fue descrito como aun bajo la influencia demócratacristiana. Según este dirigente, hijo de un campesino protestante:

“Debiéramos trabajar colectivamente la tierra y no dividirla porque los conflictos continuarían: conflictos entre los propietarios y los trabajadores”.

El proceso de radicalización en los campos continúa: primero los demócratacristianos desplazaron a la derecha tradicional; ahora los comunistas, los socialistas y la izquierda cristiana (formada por ex MAPU y ex demócratacristianos) están desplazando a la democracia cristiana; al mismo tiempo el MIR ha comenzado a presionar a la izquierda oficial, colocándose en situación de convertirse en una fuerza mayor si el gobierno no cumpliera su promesa de acelerar la reforma agraria. El compromiso de los campesinos hacia el gobierno, aunque serio, es *condicional*: hacen hincapié en el cumplimiento, comparaciones con el pasado, y el apoyo siempre se acompaña de un cauteloso: “. . . hasta ahora se ha cumplido el programa. . .”, lo que parece implicar que apoyarán al gobierno mientras éste sepa acoger las demandas campesinas.

#### *Las tomas de terrenos: los nuevos revolucionarios urbanos*

Si comparamos los mejores años de los dos gobiernos anteriores con las realizaciones del gobierno de Allende en el área de la vivienda, podremos formarnos una idea de los adelantos específicos que han conducido a las clases proletarias a prestar a la izquierda un apoyo siempre creciente.

	Año	Número de casas construidas
Allende	4-XI-70 a 26-III-71 <sup>16</sup>	31.018
Frei	1965 <sup>17</sup>	26.196
Alessandri	1961 <sup>17</sup>	28.297

En muchos sectores los comités de cesantes proveen la mano de obra para la construcción en los campamentos. Los campamentos mismos varían marcadamente en cuanto a su estructura interna, su grado de organización, de politización y capacidad de tomar decisiones básicas frente al desarrollo de la comunidad. En Santiago, los campamen-

<sup>16</sup> Al 1º de julio de 1971, habían sido construidas casi 50.000 casas. Hacia fines de 1971 el Gobierno espera haber construido 100.000 casas.

<sup>17</sup> Estamos comparando los mejores años de los Gobiernos de Alessandri y de Frei, con los primeros cinco meses del Gobierno de Allende. Datos parciales obtenidos de la Suboficina de Campamentos de la CORVI.

tos dirigidos por el MIR son generalmente reconocidos como los mejores organizados, como aquellos en que existe mayor grado de participación, orden, disciplina y unidad de propósitos entre los pobladores.

El movimiento más importante de pobladores de campamentos comenzó en enero de 1970, cuando grupos de familias sin casa, que habían sido interminablemente tramitadas por los funcionarios de la vivienda del gobierno de Frei, iniciaron una ocupación masiva de terrenos baldíos. Con frecuencia, dichos pobladores fueron atacados por unidades del Grupo Móvil —policía creada durante el gobierno de Frei para reprimir los movimientos de masa. En réplica y para defenderse de la violencia exterior impulsada por los organismos oficiales, así como para mantener el orden interno, los pobladores organizaron sus propias unidades defensivas llamadas: milicias populares.

Después del triunfo de la Unidad Popular, la política de gobierno fue transformada, a la par que la actitud, conducta y organización de los campamentos. El jefe del campamento Nueva La Habana<sup>18</sup> (población de 7.000 habitantes), Miguel, opinó sobre los cambios como sigue:

"Después del 4 de septiembre se produjo un cambio fundamental. Antes, el Ministerio de la Vivienda constituía el enemigo N° 1. Después del 4 de septiembre, las puertas del Ministerio de la Vivienda se abrieron de par en par. El Grupo Móvil fue disuelto y, en parte, nuestras milicias populares también fueron disueltas porque algunos milicianos se habían convertido en delincuentes por falta de educación política suficiente. Estamos reorganizando la milicia. Después del 4 de septiembre, las movilizaciones y las confrontaciones terminaron —en parte, porque los pobladores comenzaron a criticar a los dirigentes del campamento. Decían: 'El Presidente ahora es Allende y Uds. deben cambiar de actitud'. Aquí, los terrenos fueron entregados a los pobladores. Todos los campamentos se dividieron. Algunos se fueron con los socialistas, muchos se quedaron en el MIR. Los pobladores exigían que los dirigentes resolvieran sus problemas. Cuando vinieron los del Servicio Nacional de Salud, tuvieron que unirse al Frente de Salud del campamento. Así, médicos y enfermeras organizaron la policlínica junto con los pobladores —evitándose de este modo el paternalismo. Un médico es únicamente un compañero que sucede que sabe más..."

El alto grado de participación en las actividades del campamento refleja la importancia que se ha dado a ésta en la ideología del MIR y la capacidad de este grupo para crear estructuras orgánicas y metas tangibles, que permiten al individuo canalizar sus energías. Al explicarnos el plan habitacional, Miguel<sup>19</sup> nos revela el alto grado de politización y organización que han alcanzado los pobladores:

"La CORVI llegó con sus casuchitas. Los pobladores exigieron participar en la discusión de la planificación de las viviendas. Junto con los pobladores, trabajó un equipo de arquitectos de izquierda, para aconsejarlos en sus planes ante la CORVI. Los pobladores concientizan a los arquitectos sobre la necesidad de trabajar juntos. Los pobladores rechazaron a las firmas constructoras privadas y aportaron trabajo voluntario para la construcción. La CORVI instaló una firma constructora para trabajar con los pobladores. Con el dinero ahorrado el tamaño de las viviendas fue aumentado de 36 m<sup>2</sup> a 46 m<sup>2</sup> y hasta 65 m<sup>2</sup>. Sabemos cómo deseamos vivir aunque no seamos arquitectos. Discutimos y aprobamos los planos. Los pobladores que están pagándose una casa tienen una palabra que decir acerca de cómo hacerla. La burocracia de la CORVI se resistió, pero nosotros nos movilizamos y amenazamos

<sup>18</sup> El campamento Nueva La Habana tiene varios frentes a cargo de diferentes áreas, tales como salud, educación, actividades culturales, etc. En síntesis, el desarrollo de la comunidad se expresa por medio de una diferenciación funcional y de una organización especializada.

<sup>19</sup> Miguel, el dirigente del campamento Nueva La Habana, era anteriormente electricista en una empresa constructora. Abandonó su especialidad para convertirse en un organizador de poblaciones para el MIR. Vive en el campamento y recibe menos de US\$ 1,50 diarios (al cambio oficial).

con tomarnos su edificio. En la empresa privada los trabajadores son descuidados con los materiales porque no participan en la organización del trabajo. Los pobladores organizan comités tripartitos: a) pobladores, dirigentes y trabajadores; b) consejeros técnicos universitarios; c) los funcionarios de la CORVI. Cuando la Nueva La Habana esté terminada, los trabajadores tendrán la experiencia suficiente para organizar una firma constructora; podrán elegir a sus propios capataces y administradores y no habrá desigualdad entre trabajadores y directiva".

La estructura interna del campamento ha sido dividida fundamentalmente por manzanas. Cada manzana y cada frente elige a sus delegados ante el directorio que se reúne semanalmente. En julio de 1971 la comunidad estaba dando término a la construcción de una fuente de soda, de una lavandería y de un supermercado. Miguel señaló que todos estos servicios de utilidad pública se habían construido con el objeto de "permitir que las mujeres participaran en las tareas de la comunidad".

La población Nueva La Habana no es un campamento típico —es excepcional. El grado de orden, organización y realización que allí imperan, demuestra simultáneamente el nivel político de sus pobladores y la capacidad de sus dirigentes.

Haciendo una comparación entre el MIR y los partidos políticos de la Unidad Popular, particularmente los partidos Socialista y Comunista, Miguel nos hizo ver algunas diferencias que pueden ser relevantes para una mejor comprensión del fundamento político y social que requiere la participación en las actividades de la comunidad:

"Los partidos de izquierda tradicionales se preocupan de organizar a los pobladores para las próximas elecciones, en que podrán instalar agua, alumbrado, etc. El MIR, en principio, rechaza las elecciones, pero, en cambio, trabaja constantemente en contacto con los pobladores. Los dirigentes de la Unidad Popular no viven en el campamento. Van al campamento dos veces por semana para asistir a las reuniones. Los dirigentes ausentistas tampoco están presentes para cumplir con el programa. Los dirigentes del MIR, en cambio, viven totalmente integrados dentro del campamento. Trabajamos porque creemos en la revolución. Existe aquí un gran sentido de compañerismo".

Creemos ver en los pobladores de la Nueva La Habana, una primera experiencia socialista y la formación de un nuevo hombre socialista, ese del que hablaba el Che Guevara. Una comunidad que se autoadministra y en la cual la propiedad del Estado sirve de instrumento a la comunidad democráticamente organizada. Entre los pobladores de la Nueva La Habana nos pareció que tanto la organización como la conducta política denotaban un nivel superior al de cualquier otro estrato de la clase trabajadora chilena.

#### Conclusión. Resumen

Existe una relación inversa entre el grado de participación o de interés por participar en las decisiones, por un lado, y el nivel de vida y de salario, por otro. Los trabajadores que demostraron el grado más alto de interés en la participación, cooperación y solidaridad, fueron, en primer lugar los pobladores del campamento Nueva La Habana. A continuación, los campesinos de los sindicatos socialistas y del MIR en las zonas de Ñuble y Cautín. Luego, los trabajadores textiles de ex Hirmas. Penúltimos, los mineros del cobre de El Teniente y, en último lugar, los mineros de Chuquicamata.

Grupo	Orden de clasificación	
	Participación en la administración	Salario y nivel
Pobladores del campamento Nueva La Habana	1	5
Campesinos de Ñuble y Cautín	2	4
Trabajadores de la Industria Textil ex Hirmas	3	3
Mineros del cobre de El Teniente	4	2
Mineros del cobre de Chuquicamata	5	1

Esta relación inversa entre salarios, nivel de vida, y participación, no tiene mayor sentido sin una explicación. Los bajos niveles e ingresos, no justifican por sí mismos los altos niveles de participación o de interés. Si hacemos una comparación entre los dos grupos de participación alta (pobladores y campesinos) y los dos grupos de participación baja (mineros del cobre), observaremos ciertas diferencias curiosas. El grupo de los menos interesados en la participación tiene más de cincuenta años de experiencia gremial y sus dirigentes de izquierda han organizado múltiples huelgas y movimientos laborales. En tanto que el grupo de los más entusiastas, solamente se ha organizado hace uno o dos años (todo lo más), careciendo, en su mayor parte, de toda experiencia política organizada. Los dirigentes de los grupos que se han organizado recientemente, son miembros del MIR y del ala extrema socialista. Parece ser, paradójicamente, que los grupos de más larga trayectoria y experiencia en las luchas de clases y en la organización, bajo la dirección de la izquierda, son los menos interesados en participar y tomar decisiones dentro de las firmas estatizadas.

Si analizamos lo anteriormente expuesto con mayor detención, descubriremos varios factores que arrojan cierta luz sobre el problema.

Los pobladores y campesinos recientemente organizados fueron dirigidos por cuadros políticos revolucionarios, cuya visión del proceso los condujo a infundir constantemente un espíritu de lucha más ágilmente adaptable a los cambios, desde una perspectiva que abarcara todo el sistema. Los grupos más antiguamente organizados (los mineros del cobre), en cambio, fueron dirigidos por militantes comunistas y socialistas que habían conquistado sus posiciones directivas gracias a sus destacadas labores gremiales (capacidad de organizar huelgas, de negociar aumentos sustanciales de salarios, etc.), más bien que por su militancia política. Los mineros del cobre prestaban su apoyo a los políticos de izquierda, de acuerdo a la capacidad que éstos demostraron en reforzar las demandas de sus dirigentes gremiales<sup>20</sup>.

<sup>20</sup> Aún así, políticos de extrema derecha, como Jorge Alessandri, recibieron un alto porcentaje de votos entre los mineros, especialmente en Chuquicamata, a pesar de no haber dirigentes gremiales alessandristas.

En parte debido a sus pasadas experiencias y en parte porque los sindicatos de izquierda se ocuparon principalmente de los problemas relacionados con los salarios, los mineros del cobre no han desarrollado una conciencia política más profunda que les permitiría verse a sí mismos en la posición de participar en la toma de decisiones, en lugar de considerarse únicamente como simples obreros asalariados. Por otro lado, los obreros recientemente organizados —desde la iniciación de sus actividades— tomaron contacto con los grupos políticos más avanzados de la comunidad chilena: el MIR y los dirigentes de la extrema izquierda, cuyas demandas sobrepasaban la simple estatización de la economía, para propiciar un programa en que la idea central se basaba en el *control obrero campesino*. La gran mayoría de estos grupos estaba formada por el proletariado más explotado, peor remunerado, aquellos virtualmente sin casa, trabajo o tierra, que *nunca* habían sido organizados por los partidos de izquierda establecidos; razón por la cual se encontraban disponibles para los grupos revolucionarios de avanzada, como el MIR y los movimientos de extrema izquierda.

Los trabajadores más organizados y mejor pagados eran aquellos que durante años habían participado en una política socialista de tipo *electoral* y remunerativo. Estaban habituados a que sus conceptos políticos se limitaran a la emisión de un voto cada tres o seis años, para elegir a un parlamentario. Una vez elegido, existía un escasísimo contacto directo o intercambio de ideas entre éste y el obrero votante, excepción hecha de aquellos casos en que algún pliego de peticiones requiriera de apoyo parlamentario. Las únicas reuniones que interesaban directamente a los trabajadores del cobre, cuando la empresa todavía era privada, eran aquellas en que se trataban las demandas de salarios. De allí que los únicos períodos de intercambio ideológico y actividad fueran aquellos en que se producían negociaciones salariales. Como consecuencia de lo anterior, en el actual período de reformas, los mineros del cobre muestran una tendencia a confundir la "mayor participación", como si se tratara de obtener una parte mayor de las ganancias, en lugar de una mayor responsabilidad en la dirección de la empresa.

Por otra parte, tanto pobladores como campesinos *iniciaron* sus actividades con la expropiación de la tierra, debiendo enfrentar así, de inmediato, los importantes problemas concernientes a la dirección y administración de toda la comunidad. Poseían escasos conocimientos sobre política económica y electoral. El acto mismo de la expropiación de la tierra fue organizado en numerosas ocasiones, desde abajo, y ejecutado por la misma gente, creándose de este modo una tradición de solidaridad frente a los problemas globales. La solidaridad de los mineros del cobre, en cambio, se basaba en objetivos limitados, tales como demandas de mejores salarios, manifestándose siempre muy reacios a solidarizar con otros sectores oprimidos si ello no significaba perder un día de pago. La expropiación de las minas de cobre se efectuó a través de las negociaciones del Ejecutivo y de la acción del Parlamento. Como mucho, los mineros del cobre aprobaron esta acción, y, en ciertos casos, manifestaron serias reservas en cuanto a sus posibles efectos sobre sus beneficios económicos y sociales.

Es así como aquellos sectores de la clase trabajadora *tardamente* organizados y dirigidos por grupos políticos *extraparlamentarios*, con una visión global del proceso, demuestran mayor interés en las formas de participación democráticas dentro de la organización de las indus-

trias estatizadas, que los trabajadores organizados dentro de los gremios establecidos, dirigidos por militantes de orientación electoral.

El problema crucial que deberá enfrentar el Gobierno de Allende no es aquel sugerido por Hobsbawm<sup>21</sup>, en el sentido de que necesita aumentar el número de partidarios de la izquierda entre las clases trabajadoras (un análisis cuidadoso demostraría que la izquierda ha prácticamente agotado sus posibilidades entre los trabajadores, tanto campesinos como urbanos; si bien no del todo, respecto de los votos femeninos en conventillos y poblaciones marginales), pues la izquierda es apoyada por la gran mayoría de los sectores productivos de la nación: campesinos, mineros, trabajadores industriales, pobladores, etc. Por consiguiente, el verdadero problema que debe encarar la izquierda es el de lograr transformar la conciencia "economicista" de sus partidarios en una conciencia socialista. Y siendo éste el punto clave, el programa de la Unidad Popular no debe concentrarse en medidas redistributivas de tipo populista —a la Perón— a las que Hobsbawm atribuye las ventas de "acrecentar el apoyo popular", sino, en cambio, dedicarse a crear instituciones para la participación de los trabajadores. Sólo a través de la participación directa en la administración de una empresa —no obstante todos los errores y riesgos que pudieran resultar— lograrán los trabajadores adquirir aquella experiencia que les permitirá profundizar sus conocimientos y tomar conciencia de la naturaleza socialista de esta transformación.

## Redistribución del consumo y transición al socialismo

SERGIO BITAR \*

EDUARDO MOYANO \*\*

La etapa de transición al socialismo no sólo debe caracterizarse por un cambio en la estructura de propiedad de los medios de producción, sino también por una alteración de la estructura del consumo. La literatura económica relativa a la transición se refiere, esencialmente, al problema de la propiedad del capital, y en ella prácticamente no se aborda el tema de la composición del consumo, ni de las formas cómo ella puede modificarse en favor de los grupos más pobres.

Nuestra intención es enfatizar este segundo aspecto. Si la etapa de transición se va a caracterizar por una estrategia orientada a la satisfacción de las necesidades vitales de todos los chilenos, es preciso estudiar las condicionantes de esta estrategia y los obstáculos que se debe vencer en el camino. Desde ahora se pueden advertir serias contradicciones en el sistema, que podrían desviar del objetivo final. Estas contradicciones nacen de la propia tendencia de la economía chilena, cuya dinámica proviene, en gran parte, de la producción destinada al consumo de los grupos de más altos ingresos. Esta tendencia puede verse fácilmente reforzada por algunas medidas en orden a seguir expandiendo la producción de aquellos bienes de consumo durable, de carácter claramente prescindible, que son adquiridos por los estratos de mayores rentas. El propósito de estas líneas es señalar el área de conflicto entre los objetivos perseguidos y las fuerzas que mueven el sistema, y sugerir algunas ideas para su superación.

Hemos hablado de redistribución del consumo y no de redistribución del ingreso, por cuanto en la etapa de transición estas dos políticas no son idénticas. En la literatura económica, el consumo se trata como una resultante de la distribución del ingreso y, por lo tanto, se suele analizar sólo esta última variable. Sin embargo, para la etapa chilena actual, este enfoque resulta insuficiente por dos razones principales. Primero, por una razón de velocidad de cambio. La distribución del ingreso es difícil de alterar sustantivamente en el corto plazo, en tanto que es preciso proporcionar ciertos bienes básicos a los grupos más pobres con gran premura. Segundo, por una razón de precisión en los resultados. Si en una primera instancia se pretende proporcionar bienes particulares a grupos específicos de la población, las políticas redistributivas de ingreso no aseguran que sean los más necesitados los

<sup>21</sup> Eric Hobsbawm, Can Allende Make it?, New York Review of Books, sept. 23, 1971, pp. 23-32.

\* Profesor de Política Industrial. Escuelas de Ingeniería y Economía, U. Ch.  
\*\* Jefe Depto. Diagnóstico y Política, CORFO. Profesor de Economía Aplicada. Facultad Ciencias Físicas y Matemáticas, U. Ch.

que reciban el mayor ingreso, ni tampoco aseguran que esas personas adquieran los bienes que interesa proporcionar. Por lo tanto, el proceso de redistribución del consumo no puede depender solamente de la redistribución del ingreso. Para llevarlo a cabo se deberá recurrir, además, a la entrega directa de bienes, al margen de los mecanismos de mercado.

El tema de la composición del consumo rebasa los límites puramente económicos. Sobre él inciden consideraciones políticas, sociológicas y culturales que son primordiales para el tipo de sociedad hacia la cual se apunte. Sin desconocer estos factores, en esta ocasión se atiende solamente a los elementos económicos.

En las páginas que siguen se expondrán los siguientes temas. En primer lugar, las tendencias "espontáneas" del sistema económico chileno y las consecuencias que se originarían si el proceso conservara su tendencia tradicional. En seguida, se analizan las opciones disponibles para conseguir un crecimiento económico y los efectos de cada una de ellas sobre la redistribución del consumo. Luego, se consideran los resultados que se derivarían de implementarse la política automotriz, tal como ha sido expuesta por el Gobierno; y, finalmente, se señalan las rigideces a las que se ve sujeto el Gobierno y se sugieren algunas posibilidades de acción.

#### LA EVOLUCION DEL SISTEMA Y SU TENDENCIA "ESPONTANEA"

Si la dinámica de la economía chilena hubiera de describirse simplificada, se podría decir que ella proviene, en gran parte, de la producción de bienes de consumo destinada a los grupos de ingresos más altos. La estructura industrial chilena actual es el resultado de las políticas de sustitución de importaciones implementadas en las últimas décadas. La sustitución se fue haciendo principalmente en bienes de consumo, cuando la demanda interna ya alcanzaba un nivel de alguna importancia para instalar una fábrica. Primero, la demanda era creada a través de las importaciones; el producto se difundía y cada vez un mayor número de personas lo solicitaba. En seguida, se instalaba una fábrica en el país y se solicitaba al Gobierno una alta protección arancelaria para evitar la competencia con el exterior. Por la reducida escala de producción interna y también por la falta de competencia, el nivel de eficiencia de la producción nacional era y sigue siendo muy bajo.

Progresivamente, a medida que el ingreso nacional iba aumentando, la producción de estos bienes iba alcanzando a los estratos socioeconómicos siguientes. Como consecuencia de la concentrada distribución del ingreso en Chile, muchos bienes, en especial los durables (refrigeradores, lavadoras, automóviles...), sólo alcanzaban a un grupo reducido de la población. La producción no podía seguir expandiéndose en el mismo rumbo y era necesario diversificarla hacia la elaboración de nuevos bienes para ser consumidos por los mismos grupos más ricos, reiniciándose nuevamente el ciclo descrito.

Este proceso se explica fácilmente porque los bienes de consumo destinados a los grupos de ingresos altos son los que dejan mayor utilidad a las empresas. La demanda es fuerte y las personas con mayores recursos están dispuestas a pagar más; por lo tanto, la rentabilidad

de las inversiones en estas actividades es más elevada. Adicionalmente, las políticas de precios han contribuido a esta situación. Los bienes prescindibles no están sujetos a fijación de precios, como los bienes de consumo masivo. El industrial, ante la alternativa, opta por producir lo que le arroja mayor rentabilidad. Además, por tratarse de bienes prescindibles, la protección arancelaria suele ser muy elevada o simplemente existe prohibición de importar, con lo cual el negocio de los durables, y de otros prescindibles, es más atractivo aún.

Para el empresario este camino resulta más fácil que el de intentar nuevas exportaciones a mercados desconocidos. La política cambiaría siempre ha variado de manera imprevisible tornando incierto el futuro para los exportadores. En cuanto a la producción de bienes de capital, la política de los Gobiernos ha sido la de permitir su importación con baja protección, otorgando, al mismo tiempo, créditos fáciles, ante lo cual la idea de producir en el país perdía interés. Tampoco ha sido éste un camino convincente para las empresas. Ante estas circunstancias se ha optado por proseguir la ruta de los bienes de consumo. Para activar el crecimiento industrial, correspondía entonces expandir tal consumo, ya sea mediante una ampliación del número de compradores, o por una diversificación de productos.

La propaganda ha jugado también un papel esencial. Se ha intentado despertar las expectativas de consumo de un grupo creciente de la clase media y se ha logrado crear hábitos consumistas que hoy están fuertemente arraigados entre esos grupos. El efecto demostración ha jugado en esto un papel central. Tanto la imagen creada por los grupos nacionales más ricos, como la imagen proyectada desde los países más desarrollados, han contribuido a exacerbar una actitud hacia el consumo y han servido para sustentar el fenómeno descrito. La posesión de ciertos bienes es símbolo de status. La literatura norteamericana es abundante sobre este tópico y en parte sus conclusiones son extrapolables a la sociedad chilena de hoy o, al menos, a ciertos grupos de ella.

La existencia de un elevado poder comprador entre los grupos de rentas más altas, ha dado origen a una estructura productiva apta sólo para satisfacer las demandas de esos grupos. Así lo demuestran las cifras disponibles. El consumo de bienes durables ha crecido en los últimos años mucho más rápidamente que el consumo de bienes no durables. En el cuadro siguiente se observa la evolución experimentada por la demanda de los distintos bienes industriales en el periodo 60-68.

EVOLUCION DE LA PRODUCCION POR TIPOS DE INDUSTRIA ENTRE 1960 Y 1968

Tipo de industria	Año 1960	Año 1968	Crecimiento del valor agregado en el periodo %
	% sobre valor agregado total	% sobre valor agregado total	
A. Manufactura de bienes de consumo corriente	53,5	44,7	30,0
B. Manufactura de bienes intermedios	27,9	30,1	60,0
C. Manufactura de bienes durables y de capital	18,6	25,2	110,0
TOTAL Industria	100,0	100,0	50,0

Elaborado sobre la base de Datos básicos del sector industrial. Periodo 1960-1968. Div. Planif. Ind., 1970. CORFO.

El crecimiento del grupo C proviene esencialmente de los bienes de consumo durables, pues los bienes de capital crecieron más lentamente. Múltiples antecedentes confirman esta situación. Considerando todos los bienes de consumo y no sólo los industriales, se constata que en el período 60-68 los bienes y servicios menos esenciales aumentaron en una tasa media del 6,6% (que subió al 9% entre los años 65-68), mientras que los esenciales lo hicieron en un promedio anual del 4%<sup>1</sup>. Entre los consumos menos esenciales, fueron los correspondientes a manufacturas industriales los que mostraron el crecimiento más rápido, de 10,4% anual. Para confirmar esta apreciación, si se toman algunos productos aisladamente, se puede observar que en el período 1960-67, la producción de refrigeradores aumentó al 26%, promedio anual; la de lavadoras, al 21,4%, y la de encendedoras, al 15,4%. En el período 1963-68, la producción de automóviles creció un 64%, la de receptores de radio en un 21%, etc.<sup>2</sup>. Antecedentes similares podrían avanzarse respecto al nivel de diversificación de productos, en particular, la línea blanca y automotriz.

Pero esta modalidad de crecimiento económico, si bien es contradictoria con un proceso de redistribución real y decidida del ingreso, puede ser eficiente desde el mero punto de vista del crecimiento del producto nacional. Este es, por lo demás, el patrón de desarrollo que está siguiendo un gran número de países subdesarrollados con economías capitalistas. Los bienes de que disponen las minorías se van difundiendo gradualmente a ciertos grupos medios, y estos últimos, frente a la esperanza de conseguirlos, sostienen el proceso y exigen de mayores remuneraciones, en perjuicio de los grupos más pobres, que permanecen con sus necesidades vitales insatisfechas.

La estructura productiva responde, entonces, a esta estructura de demanda, pero a su vez la consolida. En efecto, esta estructura de producción es difícil de alterar en el corto plazo. Por lo tanto, si se quiere mantener la economía creciendo, es preciso usar la capacidad existente, para lo cual debe existir una distribución del ingreso desigual que ponga en manos de unos pocos los recursos necesarios para comprar lo que se produce. Se trata de un círculo vicioso, en que una demanda indeseada determina una estructura de oferta, y esta estructura productiva requiere de una demanda indeseada para usarse plenamente.

Esta ha sido la experiencia chilena; los Gobiernos se ven obligados a mantener un ritmo aceptable de actividad económica para evitar un deterioro electoral, en particular con elecciones frecuentes. Esta situación obliga a reactivar la economía por el lado más fácil, que es utilizando las capacidades instaladas y materializando los proyectos de inversión de implementación más rápida. Estos se encuentran, generalmente, en el sector privado, y en su mayoría están relacionados con bienes de consumo prescindibles o con materias primas para ellos.

Existen otras fuerzas que también contribuyen a la mantención del modelo de crecimiento tradicional. Una de ellas es la inversión extranjera. Cuando un país no dispone de instrumentos capaces de ca-

nalizar a las corporaciones multinacionales hacia productos intermedios o de capital, el resultado es que tales corporaciones se instalan a producir bienes rentables, que son los de consumo prescindible. Para lograr su objetivo, se apoyan en intensas campañas propagandísticas y desplazan al país las imágenes comerciales que habían desarrollado en sus lugares de origen. Esta labor se facilita en el caso de economías abiertas, donde existe también una minoría que se identifica más fácilmente con los hábitos de consumo del país desarrollado que con las mayorías de su propio país.

Como se ha dicho antes, la presencia de ciertos grupos medios de la población, como compradores potenciales, no sólo es un requisito económico para el funcionamiento de este modelo de desarrollo, sino también es un requisito político, ya que tales grupos le confieren cierta "legitimidad" al proceso y, por ende, mayor estabilidad. Estos grupos medios tienen, además, organización política suficiente como para lograr para sí mayores recursos, reforzando de este modo la tendencia del sistema. Otro hecho político que contribuye a despertar el consumismo proviene de las prácticas de los partidos. Cada partido busca mayor apoyo popular haciendo mayores promesas y despertando mayores expectativas de consumo y, una vez en el poder, trata de consolidarse otorgando más poder comprador a los grupos más organizados, que no son los más pobres.

Todo este conjunto de factores ha ido definiendo, paulatina e irreversiblemente, la composición del consumo de la población chilena. Las cifras de crecimiento de bienes durables así lo demuestran. Pero, además, parece haber ocurrido un cambio en las propensiones a consumir de cada grupo familiar, aun sin que se haya alterado su ingreso. En otras palabras, el porcentaje del ingreso destinado al consumo de durables ha crecido a costa de otros consumos, aun cuando el ingreso de un determinado grupo haya permanecido constante o experimentado variaciones leves. Es evidente que, a medida que el ingreso familiar fue aumentando, la composición del consumo sufrió variaciones. Así, por ejemplo, de la encuesta de presupuestos familiares de 1969, hecha por la Dirección de Estadística y Censos<sup>4</sup>, se concluye que el porcentaje del ingreso disponible de las personas y destinado a los bienes durables fue del 5,1% para el tramo de ingresos entre 0 y 2 vitales; de 5,9% para el estrato comprendido entre 2 y 4 vitales; de 6,6% para el estrato que percibe entre 4 y 6 vitales; de 8,5% para el estrato entre 6 y 8 vitales, y de 17% para el estrato de 8 y más vitales. El fenómeno inverso, en materias de porcentajes, se observa para el rubro de bienes de consumo corrientes<sup>5</sup>.

No se dispone de antecedentes cuantitativos para afirmar que esos mismos porcentajes varían con el tiempo para un mismo tramo del ingreso, es decir, que las propensiones marginales a consumir vayan cambiando independientemente de los cambios en el ingreso. Pero, no es arriesgado formular esa hipótesis, teniendo en vista los nuevos comportamientos observados en la población, como consecuencia de una oferta más abundante de bienes durables. Obviamente, la oferta de esos

<sup>1</sup> ODEPLAN, El desarrollo económico y social de Chile en la década 70-80, tomo 1, vol. II, p. 15.  
<sup>2</sup> Ver Muñoz, Oscar, Crecimiento industrial, estructura del consumo y distribución del ingreso. U. Católica de Chile, Centro de Estudios de Planificación Nacional, Dic. 8, 1971.  
También ver ICHA, Antecedentes sobre la evolución de la industria metalúrgica nacional, Santiago, 1969.

<sup>3</sup> Ver. O. Muñoz, op. cit., p. 17.

<sup>4</sup> Dirección Nacional de Estadísticas y Censo, Encuesta Nacional de presupuestos familiares, 1968-69.

<sup>5</sup> Ver además E. Silva, Efecto de distintas estructuras de consumo sobre el dinamismo del sector industrial, Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Tesis de grado, Santiago, 1971.



bienes tiende a alterar la composición del consumo, pues abre nuevas expectativas<sup>6</sup>. Los fuertes ritmos de crecimiento de durables parecen difíciles de explicar exclusivamente por un aumento del ingreso y por su redistribución. Esto hace suponer que, además, se ha verificado un cambio en la propensión al consumo de los distintos estratos de ingreso.

Por otra parte, esta hipótesis también parece plausible si se analizan los cambios en la demanda, provenientes de las políticas redistributivas aplicadas en 1965-66 y en 1971. En ambos casos se operó una redistribución en favor de los asalariados y se observó como resultado un aumento más rápido del consumo de bienes durables. Esto podría deberse a que los recursos recibidos no se destinaron al consumo de bienes más esenciales, como se había previsto, con lo cual se confirmaría la hipótesis en discusión. Pero también ello podría ser el resultado de que, quienes se favorecieron con la redistribución, no fueron aquellos a los que se deseaba beneficiar.

Esta última explicación queda parcialmente en evidencia al comparar las distribuciones del ingreso deducidas de dos encuestas de consumo realizadas en 1964 y 1969<sup>7</sup>. Teniendo presentes las limitaciones inherentes a una comparación entre encuestas preparadas empleando diversas metodologías, se puede adelantar, sin embargo, que los resultados señalaron que la redistribución de ingresos efectuada en el período 1964-68, dejó casi inalterado el porcentaje del ingreso percibido por el 5% más rico de la población y por el 30% más pobre. La redistribución se efectuó entre el 65% de la población de ingresos medios. Un fenómeno similar pudo haberse producido en 1971 o, al menos, se podría afirmar que los grupos medios resultaron ampliamente favorecidos, a juzgar por el crecimiento de la producción de algunos durables en el período enero-junio de 1971<sup>8</sup>.

Cualquiera que sea la explicación más justa, queda en evidencia el hecho de que la sola redistribución del ingreso no asegura el consumo de los bienes imprescindibles por los grupos más pobres. Los grupos medios tienen más capacidad organizativa para conseguir mayores remuneraciones y, además, el sistema requiere, para su expansión, de un ingreso importante en manos de los grupos medios, por las razones que se expusieron al principio de esta sección. La inflación tiende, a posteriori, a recuperar los ingresos entregados a los menos organizados, los más pobres, para devolverlos a los más organizados políticamente. Por último, la desocupación derrota todo intento redistributivo en favor de los grupos de menores rentas. La tasa de desempleo entre el 30% de las familias que perciben menos de dos vitales, debe ser bastante elevada. Si una persona no tiene trabajo, la redistribución del ingreso mediante reajuste de salarios no la favorece. En consecuencia, es imprescindible actuar por vías adicionales a las políticas de remuneraciones para lograr un cambio en estas tendencias.

<sup>6</sup> O. Muñoz, *op. cit.*, defiende la tesis de que han sido los cambios en la oferta los que han inducido los cambios en la demanda.

<sup>7</sup> Ver E. Silva, *op. cit.*, cap. III. Las encuestas son la de la Dirección de Estadística antes mencionada y otra del Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad Católica de Santiago.

<sup>8</sup> Los antecedentes de la Sociedad de Fomento Fabril señalan que la producción de bienes de consumo durables (excl. automóviles) creció en 16,1% entre los meses de enero-junio de 1971, respecto a los mismos meses de 1970, mientras los bienes de consumo habitual crecieron en 5,7% en el mismo período. Igual fenómeno parece verificarse en la demanda de automóviles, a juzgar por las diferencias entre los precios oficiales y los de mercado, que se observan actualmente.

Lo expresado hasta aquí permite sustentar la afirmación de que la economía chilena tiene una dinámica que se apoya en una desigual distribución del ingreso. Dejar la estructura del consumo librada a la espontaneidad del mercado, a la influencia del efecto demostración, a la acción de un patrón cultural consumista y a la propia inercia del proceso, comprometería el contenido de la etapa de transición. Las políticas tradicionales de redistribución del ingreso podrían, en parte, corregir esta tendencia; sin embargo, ellas son insuficientes y muchas veces fácilmente reversibles. Además, por su intermedio, no parece posible que se logre alentar con la debida intensidad el consumo de los bienes esenciales, dada la rigidez política para alterar los ingresos nominales de los grupos medios y de los trabajadores organizados.

### LAS OPCIONES POSIBLES

El hecho de no modificar, de una manera significativa, las tendencias imperantes en el sistema económico chileno, equivale a pronunciarse por una opción en la que predominarán las fuerzas espontáneas del mercado. Esta "opción espontánea" llevaría a una consolidación y ampliación del patrón de crecimiento y de consumo vigentes.

En este contexto, la producción de bienes durables podría seguir proporcionando un ritmo aceptable de crecimiento, a través de una ampliación progresiva de la base compradora y prosiguiendo la diversificación de productos para los grupos de mayores ingresos. Esta fórmula supone esencialmente la expansión de la producción automotriz. Es sabido que el automóvil es la cabeza de serie de un conjunto de bienes que caracterizan a las sociedades afluentes, y que su producción acarrea la elaboración de otros bienes para los mismos grupos que adquieren los automóviles. Esta "opción espontánea" es sustentada, implícita o explícitamente, al promoverse la expansión de bienes de consumo durables a los cuales tendrán acceso grupos minoritarios de la población.

Un argumento importante esgrimido en favor de esta opción, es que su implementación generaría efectos tecnológicos en sectores relativamente atrasados, en particular el metal mecánico, el eléctrico y el electrónico. En realidad, al iniciarse la producción de bienes durables más sofisticados, se requiere de nuevos procesos, mejores especialistas y de nuevas empresas en rubros más complejos. Este hecho se traduce en un importante efecto multiplicador. Esta es la tesis sostenida, por ejemplo, por los organismos que propician la producción de automóviles.

La opción de desarrollo opuesta a la anterior, en lo que a consumo se refiere, consistiría en avanzar decididamente hacia la satisfacción de las necesidades básicas de los grupos más rezagados. En la etapa presente es posible identificar, en forma casi unánime, un conjunto de bienes esenciales de los cuales carece un número elevado de chilenos, y que la economía, con su actual grado de desarrollo, es capaz de proporcionar. Es cierto que el concepto de "consumo para las mayorías" no es fácil de definir cuando el ingreso per cápita va subiendo. El grado de prescindencia de un bien varía con el nivel de desarrollo; pero en las condiciones actuales, este problema puede obviarse al precisar que se trata de abastecer de un número limitado pero esencial de bienes al estrato más pobre de la sociedad. El concepto puede am-

plarse, a continuación, definiendo como consumo popular aquello que la economía es capaz de proporcionar a la amplia mayoría\*. Esta "opción popular" consistiría en la producción de bienes de consumo para la mayoría, en el sentido antes mencionado. Sin duda, esta opción se ajusta más al espíritu del programa de transición.

Para el análisis que sigue, se mantendrán estas dos opciones extremas, aun cuando existen opciones intermedias. En rigor, correspondería destacar la posibilidad de opciones donde el esfuerzo se centrara en la producción de bienes de capital y de bienes intermedios, comprimiéndose el consumo. En parte, la elaboración de tales bienes debe incluirse en cualquiera opción, pero su predominancia, a costa del consumo, parece inconsistente con la finalidad de la etapa de transición y con las fuerzas políticas que la condicionan.

La "opción espontánea" conduce por el camino de los países capitalistas de mayor desarrollo relativo que Chile. La "opción popular" tendría como propósito alterar la estructura productiva y cambiar significativamente la distribución del ingreso real, para lograr una sociedad más justa.

La opción espontánea se ha mostrado históricamente capaz de lograr ritmos de crecimiento aceptables, a través del efecto dinamizador del consumo de durables. Sin embargo, la opción popular ha sido descrita<sup>9</sup> favorablemente, no sólo en cuanto corrige las grandes distorsiones de las economías capitalistas subdesarrolladas, sino también, en tanto genera ritmos de crecimiento más elevados que en el pasado. Una redistribución contundente del ingreso desviaría la demanda hacia bienes cuya producción tiene mayor efecto multiplicador en la economía (alimentos, textiles, calzado, materiales de construcción...), desatándose, por esta vía, un crecimiento más acelerado.

Es preciso intentar una cuantificación de ambas opciones para comprobar las ventajas atribuidas a la "opción popular". Los primeros intentos efectuados, aunque parciales, son sugerentes. Una reciente cuantificación<sup>10</sup> ha revelado que en el período 1969-76, una redistribución importante del ingreso no se traduciría por ritmos de crecimientos más rápidos que los que se lograrían al mantener una situación desigual. Se estudió varias hipótesis de distribución del ingreso, desde la mantención de la existente en 1969, hasta una equidistribución, pasando por varias fórmulas intermedias. Si el ingreso creciera en 6% promedio anual y la población en 2% en 1976, el crecimiento industrial sería, en todos los casos, del orden de un 50% más elevado que el de 1969.

La redistribución del ingreso provocaría aumentos sustanciales en las tasas de crecimiento de los bienes de consumo corrientes, pero ocasionaría bajas en los bienes durables y, en particular, en la producción de automóviles, lo cual acarrearía una reducción de las tasas de crecimiento de las industrias metal-mecánicas, eléctricas, caucho y otras proveedoras de la industria automotriz. El resultado final sería una compensación entre unas y otras empresas, dejando casi inalterado el ritmo de crecimiento de la industria. Sin embargo, al redistribuir la eco-

\* Sobre este punto hemos recogido algunas ideas de F. Hinkelammert.

<sup>9</sup> Ver, por ejemplo, Pedro Vuskovic, "Distribución del ingreso y opciones de desarrollo", Cuadernos de la Realidad Nacional, N° 5. Santiago, septiembre 1970.

<sup>10</sup> CORFO, Estrategia al desarrollo industrial, tomo I, Div. de Planificación Industrial, 1970.

nomía en su conjunto crecería a un ritmo levemente superior. En tal caso, otros sectores, como la agricultura y algunos servicios, se verían más favorecidos.

Varios aspectos de la metodología usada en el estudio citado pueden ser revisados. Uno de ellos, al menos, merece especial mención, pues contribuye a explicar el porqué de las ventajas tan menguadas en favor de una política redistributiva, en lo que a ritmo de crecimiento se refiere. Los precios de los bienes de consumo durables son en Chile bastante más altos que los precios internacionales, llegando en algunos casos a 5 veces o más. No ocurre lo mismo con el precio de los bienes de consumo corriente, respecto a los equivalentes en el exterior, donde con frecuencia los precios chilenos son inferiores. Al calcular el valor de la producción con los precios nacionales, se está dando mayor peso relativo a los bienes durables que en el caso de valorar la producción a precios internacionales. Los bienes durables terminan afectando la tasa global del crecimiento en mayor proporción, mientras los bienes corrientes aparecen subestimados, debido a las distorsiones de precios internos. Por lo tanto, si la tasa de crecimiento se calculara a precios internacionales, el resultado cambiaría marcadamente en favor de la "opción popular".

Tradicionalmente, los políticos y la opinión pública chilenos han asignado especial importancia a la tasa de crecimiento como indicador de progreso. La razón antes aducida demuestra, aunque en parte, la fragilidad de ese indicador. Pero además, existe otro aspecto que también debe ser mencionado, y es la distribución del ingreso que está detrás de ese indicador, pero que no queda reflejada en él. Conviene comparar también ambas opciones desde este ángulo.

La "opción espontánea", para sustentarse, requiere de una distribución del ingreso concentrada, a fin de que ciertos grupos minoritarios, aunque progresivamente crecientes, tengan poder de compra suficiente para adquirir los bienes prescindibles. La "opción popular" es desconcentradora del ingreso. Su implementación exige de un cambio radical en la distribución del ingreso nacional. Este aspecto no queda medido en el ritmo de crecimiento. Si, por ejemplo, la producción nacional aumentara en un auto o en su equivalente en valor, en 20 bicicletas, el crecimiento sería similar. Sin embargo, ¿da lo mismo que el primero sea utilizado por quien ya tiene otro automóvil y que las segundas sirvan como medio de transporte a 20 campesinos?

La comparación entre ambas opciones también debe efectuarse en otros terrenos. Uno de ellos es el tecnológico. La opción espontánea significa un desarrollo más acelerado de las industrias más modernas. En este sentido, difunde más progreso tecnológico. Este factor podría compensarse, sin embargo, si en la opción popular se contemplara la elaboración de un número muy contado de productos durables, cuya producción sería masiva para aprovechar al máximo las economías de escalas. Como, además, de acuerdo a otros antecedentes<sup>11</sup>, la "opción popular" requeriría de menores inversiones que una opción que contenga más bienes duraderos, sería posible asignar los recursos de inversión restantes a la producción de bienes de capital, con lo cual se podría obtener similares efectos sobre la tecnología nacional.

<sup>11</sup> CORFO, Análisis del perfil industrial al año 1976, Documento interno, número 1971.

Por otra parte, la opción popular debiera generar mayores ocupaciones que la espontánea. La densidad de capital por hombre ocupado en la industria de consumo corriente y en otras actividades de servicio y de construcción de viviendas, es menor que la necesaria para producir bienes durables. Por lo tanto, con un mismo volumen de inversión se lograría crear más empleos. Este aspecto ha sido destacado en los documentos que proponen una estrategia de consumo masivo<sup>12</sup>.

La opción popular, probablemente, necesite también de menos insumos importados. Las materias primas de origen extranjero, así como las piezas y partes importadas para la producción de bienes durables, pueden ser más abundantes que las requeridas para producir artículos de consumo popular. Esta ventaja puede ser vital si el proceso de transición se enfrenta con restricciones de balanza de pagos, pero la validez de esta hipótesis puede verse debilitada si la agricultura no es capaz de responder, aumentando la oferta. Una redistribución rápida del ingreso desata el consumo popular y en particular el de alimentos. Si la oferta agrícola no responde, la demanda sólo podrá satisfacerse con importaciones, echando así por tierra las expectativas favorables de una opción popular en relación al comercio exterior.

También vale la pena analizar ambas opciones desde el punto de vista de la eficiencia productiva. El costo en que incurre la economía chilena para producir durables es mucho más alto que el de los países más desarrollados. Como consecuencia de las reducidas escalas de producción, de la alta diversificación y de la mayor complejidad tecnológica, las empresas chilenas entregan un producto caro y se ven obligadas a destinar una mayor cuota de recursos por unidad producida, que las empresas en los países avanzados. Así, por ejemplo, con cifras de 1969 se mostraba que<sup>13</sup> la relación de los precios chilenos, respecto a los internacionales, era de 3 veces para las máquinas de coser eléctricas, 6,2 veces para los refrigeradores, 2,8 veces para cocinas a gas, 7,7 veces para una bicicleta, y otras cifras similares para otros productos. No ocurre lo mismo con la producción de bienes como alimentos, textil, vestuario, calzado, viviendas, etc., en que la eficiencia comparativa con los países avanzados es más favorable para Chile.

Se deriva de estos hechos la conclusión de que la estructura productiva chilena es ineficiente, en una medida importante, por el patrón de consumo que satisface. Para abastecer demandas absolutamente prescindibles de un grupo reducido de la población, se conforma un sistema económico donde los recursos escasos se emplean ineficientemente. Esos mismos recursos, destinados a bienes corrientes o a la producción de un limitado número de bienes durables, pero producidos masivamente con modelos simples (bicicletas, TV, por ejemplo), permitirían lograr una producción mayor, medida ésta a precios internacionales.

Por último, no pueden desconocerse los efectos de ambas opciones sobre la concentración regional de la actividad económica. Las economías subdesarrolladas capitalistas presentan un alto grado de concentración urbana. Las empresas productoras de bienes durables y de bienes no durables sofisticados se instalan junto a los centros consu-

<sup>12</sup> P. Vuskovic, op. cit.

O. Muñoz, op. cit., pp. 39-41.

<sup>13</sup> E. Bacha-L. Taylor, Foreign exchange Shadow prices in Chile: conflicting theories and comparative evaluations, ODEPLAN, octubre 1969 p. 41 A.

midores, es decir, a las grandes ciudades donde viven los grupos de altos ingresos. Como estas industrias son, además, las más dinámicas, ellas atraen la migración rural y no desplazan actividad hacia las provincias, agravando así el desequilibrio económico regional. En cambio, la industria para el consumo popular puede distribuirse mejor regionalmente; las economías de escala suelen ser menores y, por lo tanto, pueden instalarse más empresas de menor tamaño en distintas zonas del país. Un caso importante es el de la agroindustria, que podría ser objeto de un rápido desarrollo cerca de las regiones agrícolas. Esta reasignación regional fue lograda, por ejemplo, en Cuba<sup>14</sup>, como consecuencia, entre otras razones, de la adopción de técnicas productivas con menores economías de escala, que se conciliaban con las nuevas actividades que se impulsaron para dar solución a las carencias vitales.

Los distintos aspectos hasta aquí analizados señalan, a nuestro juicio, múltiples ventajas en favor de la opción popular. Para ser consecuente con los objetivos de la etapa de transición y con los grupos políticos que sustentan esta etapa, esta opción debiera ser impulsada decididamente.

Pero el camino no es fácil. El sistema contiene numerosas fuerzas que se oponen a ello y presenta contradicciones que corresponde superar. Los gobernantes, abrumados por problemas de corto plazo, consciente o inconscientemente, suelen adoptar decisiones que pueden desviar el proceso de sus objetivos de mediano y largo plazo. La política automotriz parece ser una de tales desviaciones.

#### LA POLITICA AUTOMOTRIZ Y LA REDISTRIBUCION DEL CONSUMO

Las metas actuales de la industria automotriz merecen una cuidadosa revisión, a fin de precisar si su cumplimiento es compatible con los objetivos redistributivos que debieran caracterizar la etapa de transición.

La decisión de producir un número elevado de automóviles, conduce a un resultado similar al que se alcanzaría si se mantuvieran los patrones actuales de consumo. La estructura productiva resultante de la llamada opción espontánea, no sólo se alcanza dejando actuar libremente la demanda derivada de una distribución concentrada del ingreso, sino también se logra actuando directamente sobre la oferta y ajustando, posteriormente, la demanda a ella. En otras palabras, la decisión de aumentar la producción automotriz, obliga a conservar un grado de concentración del ingreso tal, que haga posible que un reducido número de chilenos tenga poder comprador para adquirir los vehículos producidos, salvo que se decidiera dejar una capacidad ociosa de producción.

Actualmente se producen en Chile cerca de 20.000 automóviles. Esta producción está destinada a un número reducido de chilenos de altos ingresos. Para verificar esta afirmación se puede adelantar algunas cifras. En los indicadores de producción industrial, los automóviles aparecen clasificados en el rubro material de transporte (rama 38), el

<sup>14</sup> D. Barkin, The Redistribution of Consumption in Socialist Cuba, Mimeo, Centro de Estudios Económicos y Demográficos, El Colegio de México, mayo de 1971.

cual también contiene otros productos, tales como bicicletas y motos, pero son los automóviles el grueso del total. Como lo demuestra el cuadro siguiente, el 75,5% de la producción de la rama satisface las necesidades de sólo un 4,9% de las familias. Para un porcentaje elevado de la población, el consumo de automóviles es despreciable, siendo probablemente nulo para el 66% de las familias que reciben menos de cuatro vitales. El leve porcentaje del total de la producción que aparece en manos de tales grupos corresponde a artículos como bicicletas.

CONSUMO PRIVADO DE BIENES PROVENIENTES DE LA RAMA 38 SEGUN CATEGORIAS DE INGRESO

Estratos de ingreso	Categoría de ingreso (sueldos vitales)				
	0-2	2-4	4-6	6-8	8 y más
Porcentaje de familias por estrato	31,2	35,0	14,6	14,3	4,9
Porcentaje de consumo de productos de la rama 38	0,5	1,1	8,1	14,8	75,5

Fuente: Silva, Eugenio, op. cit., p. 43, cuadro 15.

Vale la pena destacar que, a medida que el ingreso aumenta, el porcentaje de éste destinado a la compra de material de transporte crece levemente, pero da un salto en los tramos más elevados de ingreso. Esto revela que sólo a partir de un punto se puede pensar en adquirir automóviles. Para los que están cerca de ese punto, las expectativas son altas y confieren especial importancia al acceso a este nuevo consumo; estos grupos también sostienen y son favorables a la expansión de la industria automotriz. Para los grupos que están por debajo de ese punto crítico, prácticamente no existen posibilidades de lograr un automóvil. Pero, además, las cifras señalan que aun en esos grupos el porcentaje del ingreso destinado a otros medios de transporte, como bicicletas, por ejemplo, es también muy bajo. Este hecho coincide con las cifras de producción nacional de esos otros medios de transporte. En efecto, en 1970, en Chile se producían tantos autos como bicicletas. Es decir, la estructura productiva chilena presentaba y presenta una fuerte distorsión. La producción total de 20.000 autos está destinada al 5% de la población. La producción de 20.000 bicicletas (o aún menos, si se piensa que parte de ellas está destinada a los hijos del mismo 5% de las familias) está destinada a cerca del 70% de las familias.

Esta situación podría seguir consolidándose si se sostiene una fuerte expansión de la producción de automóviles, pues se debería permitir que permaneciera, en manos del grupo minoritario, una proporción elevada del ingreso, a costa de los grupos mayoritarios.

La actual política automotriz consiste en alcanzar una producción de 85.000 automóviles para 1980. ¿Con qué política de redistribución del ingreso es compatible esta producción? Sería necesario efectuar una cuantificación que indicara el porcentaje del ingreso que debería quedar en manos del grupo de más altas rentas, para que éste fuese capaz de adquirir 85.000 vehículos en 1980. El ingreso total irá creciendo año

a año y es probable que si el ritmo de crecimiento es rápido, el grado de concentración no deba ser tan elevado como lo es hoy. Por otro lado, los precios irán bajando en términos reales, como consecuencia de las economías de escala provenientes de una mayor producción y de un menor número de modelos. Y este hecho también permitiría reducir el grado de concentración junto con ampliar la producción automotriz. Pero, ¿cuánto puede esperarse de estos dos factores?

Los resultados de una reciente cuantificación<sup>15</sup> sugieren que los objetivos de redistribución son más bien incompatibles con las metas de producción de automóviles. Considerando un ritmo de crecimiento del ingreso del 6% y tomando como referencia la producción automotriz para 1973, se concluye del estudio que, en caso de que el costo de los automóviles chilenos siga siendo 3,5 veces el costo internacional, la concentración del ingreso debiera mantenerse en el nivel existente en 1969, para que se pudiera vender la producción de ese año. Si el grado de ineficiencia (relación entre precio interno e internacional) fuese en 1973 de sólo 2,5, se podría mejorar levemente la distribución del ingreso.

Estos resultados, aunque preliminares, constituyen una advertencia que invita a una mayor reflexión y a un estudio más cuidadoso de la situación. De lo contrario, en el futuro, para darle salida a la producción prevista, se debería recurrir al crédito barato o a las rebajas tributarias que, en el fondo, son formas de subsidio para consumo de una élite.

Desde el punto de vista redistributivo, el costo directo de los automóviles es sólo una parte del problema. Los gastos en infraestructura que acompañan el aumento del parque automotriz representan sumas muy elevadas, que tienen usos alternativos. Nuevas carreteras, pasos sobre nivel, rotondas, ampliaciones de calles, polución del aire, etc., demuestran que el costo social del consumo privado es bastante más alto de lo que parece a primera vista. Y todos los nuevos recursos deben destinarse, en definitiva, al mismo grupo minoritario, habiendo una serie de necesidades insatisfechas hacia las cuales se podría orientar el gasto público.

Es difícil medir el volumen de recursos destinados a la infraestructura que se origina por un aumento de la producción automotriz, pero se justifica un esfuerzo en esta dirección. En todo caso, queda claro que estas nuevas inversiones se localizan, en su mayoría, en las grandes ciudades, aumentando así el desequilibrio regional, y que, además, se ubican en los barrios de mayor densidad de tráfico, que, en parte, son aquellos donde viven los usuarios del automóvil.

En 1969, la densidad de autos por cada 1.000 habitantes variaba bastante de comuna en comuna en Santiago. En La Reina alcanzaba a 111 vehículos por 1.000 habitantes; en Las Condes, a 157; en Providencia, a 127; en Ñuñoa, a 45, mientras en Santiago la cifra era de 15; en La Cisterna, de 10, y en Conchalí, de 9 autos por 1.000 habitantes<sup>16</sup>. Este hecho se traducía en que el número de personas por vehículo que circulaba en las calles de las comunas populares era más alto que en las de las comunas de más ingresos. Así, por ejemplo, en el eje Santa

<sup>15</sup> E. Silva, op. cit., p. 57.

<sup>16</sup> CIDU, Universidad Católica de Chile, Análisis final de las alternativas espaciales de localización de la población, Proyecto de investigación Macro Zona Central, Mimeo, Doc. Trabajo N° 42, agosto 1971.

María - Costanera - Providencia, la cifra era de 3,5 personas por vehículo en la hora de más tráfico, de 5,3 en el eje Bilbao - Irarrázaval - Av. Grecia, de 8,2 en Ochagavía - San Ignacio, y 10,1 en Avenida Matta. Esto significa que el gasto en infraestructura por persona movilizadora es más elevado en los barrios de más altos ingresos, puesto que por una calle donde circula el mismo número de vehículos, se trasladan menos personas. Las cifras disponibles señalan, por ejemplo, que para la gente servida por el eje Costanera - Santa María - Providencia, se debía gastar E° 130 por persona (E° de 1967), E° 63 por persona en el eje Bilbao - Irarrázaval - Av. Grecia, E° 59 en el eje Ochagavía - San Ignacio - Santa Rosa<sup>17</sup>. En resumen, el costo por persona es más elevado mientras mayor sea la tasa de motorización, lo cual equivale a gastar más en las personas de ingresos más altos.

La expansión de la industria automotriz también tiene efectos importantes sobre las importaciones. Un gran número de piezas y partes debe provenir del exterior. Una cuantificación aproximada permite estimar que para 1975, si se produjeran 30.000 vehículos pequeños y 20.000 medianos al año, con un nivel de integración nacional de 70%, el gasto en divisas sería del orden de 45 millones de dólares anuales<sup>18</sup>. A esto habría que agregar el mayor gasto en combustible, que sería en su totalidad elaborado a partir de petróleo importado. Aparentemente, una estrategia que consiste en regular la producción de automóviles y en ampliar la de bienes populares, podría liberar divisas para destinarlas a otra finalidad.

En vista de los hechos descritos se justifica una revisión de las metas establecidas en el rubro automotriz. Esta revisión no significa necesariamente un cambio brusco, pues hoy existe una capacidad instalada en la industria metal-mecánica y eléctrica y toda una organización funcionando para los 20.000 automóviles anuales nuevos. Se trataría de restringir la expansión y desviar parte del esfuerzo a los medios de transporte colectivo o utilitario. El transporte colectivo podría compensar los efectos tecnológicos esperados de la producción de los automóviles privados y favorecería a un número elevado de chilenos. En parte, la calidad del consumo colectivo en este rubro está deteriorada debido a que una proporción creciente de los grupos dirigentes del país deja de presionar por su mejoramiento y se desplaza hacia las formas de consumo individual.

Restringir la expansión de automóviles es un objetivo importante, pero no es fácil de implementar. En primer lugar, la expansión en este campo puede ser rápida y se lograrían ritmos de crecimiento acelerados. Existe una demanda insatisfecha y hay proyectos listos que las empresas extranjeras proporcionan de inmediato. En los otros rubros, en cambio, hay pocos proyectos y son difíciles de ejecutar, pues no existen organismos capaces de hacerlo con la debida rapidez. El aparato del Estado, al que debiera corresponder esta función, es lento y pasivo, y no está claro, por otra parte, cuáles serán el rol y el comportamiento del sector privado, como para que éste se decida a impulsar nuevos proyectos alternativos. Sería más fácil, en estas circunstancias, crecer produciendo automóviles. En segundo lugar, las expectativas de

<sup>17</sup> CIDU, op. cit.

<sup>18</sup> Suponiendo además un sobrepeso por las piezas y partes vendidas separadamente y una remesa razonable de utilidades al exterior.

consumo de los grupos medios, entre los cuales se incluye toda la élite dirigente del país, son altas. Los hábitos de consumo han venido alterándose en los últimos años; el efecto demostración opera activamente. Es muy difícil aplacar la pujante demanda, estimulada, además, por fuertes campañas de prensa para promover las ventas.

Estos obstáculos no eximen de la tarea de modificar la política automotriz, sino, más bien, demuestran la necesidad de efectuar un mayor esfuerzo para evitar posibles desviaciones, que comprometerían grandes recursos a costa del consumo de las mayorías.

#### OBSTACULOS PARA UNA REDISTRIBUCION DEL CONSUMO. ACCIONES POSIBLES

Sería un error minimizar las dificultades que surgen al intentar una estrategia de consumo popular. Son muchas las contradicciones del sistema socioeconómico chileno que es menester superar.

El margen de maniobra depende, en primer lugar, de los grupos socioeconómicos que le otorgan el sustento político al Gobierno, y de la organización y poder de esos grupos. Los sectores más organizados y con mayor capacidad de presión no son precisamente los pobres, sino los sectores medios y los trabajadores organizados de las empresas más grandes del país. En estos sectores y en los grupos de poder emergentes, se constata una fuerte tendencia reivindicacionista, que se ha venido gestando con largos años de lucha y que está arraigada profundamente. Las prácticas políticas chilenas refuerzan los comportamientos ya existentes. Los partidos desatan verdaderas competencias de promesas que exacerban las actitudes consumistas.

El rango de acción para modificar con rapidez la distribución actual del consumo, es función del grado de consenso popular que se pretenda lograr para llevar a cabo estas transformaciones. Mientras más alto el consenso buscado, menor es el rango de acción disponible para operar cambios bruscos en la política económica. Si en la fase actual la alianza con los grupos medios que tienen mayor poder es un requisito necesario, las dificultades que corresponderá enfrentar para superar las tendencias espontáneas del consumo serán mayores.

La creación del Área de Propiedad Social es un paso necesario para actuar sobre los ingresos y sobre la estructura productiva. Pero ella no es suficiente, y con el cambio de la estructura de propiedad no se asegura una alteración de la distribución del consumo. Es más difícil operar una redistribución del consumo que crear el área de propiedad social. El Área Social incorporará a los trabajadores de mayor organización, con más poder de negociación y con los más altos ingresos. Pero estos trabajadores son una minoría. Un nuevo equilibrio de fuerzas políticas podría alcanzarse con mayor facilidad, incorporando a este grupo de trabajadores a las estructuras de poder tradicionales y dejando al margen al grueso de los trabajadores no organizados o con débil organización. Este camino sólo puede sobrepasarse en la medida en que se actúe directamente sobre la gran mayoría que tiene necesidades básicas insatisfechas.

El traspaso de las grandes empresas al área social termina con los ingresos excesivos de una minoría. Pero esta minoría está constituida por un porcentaje ínfimo de la población (100, 200, 500 familias). El

resto no sufre con esta decisión un cambio notorio de sus ingresos y, tal vez, sobre estos ingresos también se deba actuar en el futuro inmediato.

La estrategia de consumo popular supone una dinamización de los sectores que en el pasado han tenido un crecimiento vegetativo. Para que estos sectores mantengan un ritmo de crecimiento más elevado durante un período relativamente largo, es preciso que las políticas de redistribución del ingreso se prosigan año a año. Cada año que pasa, la redistribución debe acentuarse, dando siempre reajustes mayores a los grupos más pobres, de manera que todo, o casi todo el crecimiento del ingreso total, se vacíe sobre estos sectores. Los grupos medios y medios altos sólo conservarían su ingreso real actual o, tal vez, lo aumentarían muy levemente. Pero esta meta no ha sido lograda nunca. Siempre en el pasado la redistribución del ingreso se ha logrado sostener por períodos cortos. Los ciclos redistributivos han sido breves (1 ó 2 años). Al efectuarse redistribuciones del ingreso se han activado los sectores productores de bienes populares, para luego volver a su ritmo de crecimiento habitual, cuando el ciclo favorable ha pasado.

¿Qué nuevas fuerzas harían ahora posible un proceso redistributivo sostenido? Es muy probable que después de un par de años, los grupos más organizados usen su poder para conservar su porcentaje del ingreso total. La inflación coadyuva a ello, al dar más posibilidad de lograr un reajuste más elevado a los más poderosos. Por otro lado, en el corto plazo no es factible un cambio importante en la redistribución del ingreso, debido a la rigidez de la capacidad productiva. Sólo la capacidad ociosa existente permite avanzar, pero cuando ella ha sido copada, es preciso iniciar nuevas inversiones para producir los bienes acordados con la nueva estrategia. Y aquí surgen nuevos problemas. Los proyectos alternativos son escasos y el Estado tiene muy poca capacidad para impulsar nuevas inversiones con agilidad y rapidez. El Estado es el instrumento central de la nueva estrategia. Si sus fallas de hoy no se corrigen, se caerá irremediabilmente en el camino tradicional.

El Gobierno, obligado a mostrar ritmos de crecimiento razonables para evitar un deterioro político ante las elecciones que se avecinan, se ve generalmente obligado a impulsar aquellos proyectos disponibles, que tienen demanda asegurada y que tienen quien los lleve a la práctica. Esto sucede con más facilidad con proyectos destinados a satisfacer las necesidades de aquellos grupos que poseen el ingreso suficiente para proporcionar buena rentabilidad a las nuevas inversiones.

El poder de los grupos organizados y la inercia del sistema, seguramente impedirán un cambio en la distribución del ingreso con la velocidad deseada. Decisiones diversas, como la automotriz, refuerzan esta situación. Pero la redistribución del consumo para satisfacer, al menos, las necesidades vitales del 30% de la población con menores ingresos, debe llevarse a cabo con más urgencia. ¿Cómo resolver el desajuste entre ingresos nominales y el consumo socialmente deseado?

La redistribución del ingreso no asegura la redistribución del consumo, ni en oportunidad ni en intensidad y, por lo tanto, parece imprescindible saltar los mecanismos del mercado, por lo menos con un número limitado y homogéneo de bienes, que sería proporcionado gratuitamente a ciertos grupos.

Para hacerlo, sin introducir distorsiones excesivas en el sistema de mercado, es preciso identificar un grupo reducido de bienes, especificar los grupos de personas que se desea favorecer y definir las

organizaciones que se emplearán para implementar el programa. La economía chilena posee actualmente un grado de complejidad que, a nuestro juicio, hace abiertamente desaconsejable la ruptura del sistema de mercado. Las experiencias demuestran que el costo social puede ser mucho más alto que las ventajas que se pretendía lograr. Por esta razón, cabría actuar sobre un área restringida y claramente identificable.

En una primera fase, el grupo en cuestión podría ser el de los niños. El sistema económico, en su etapa de transición, debería asegurar un conjunto de bienes esenciales para todos los niños chilenos. Las diferencias actuales son inaceptables, pues no afectan sólo las condiciones de vida o de estudio, sino la misma capacidad mental de los niños más pobres, por deficiencias proteicas. Aun adoptando un estrecho criterio económico para juzgar esta situación, se ha demostrado que un programa de inversión en leche para los niños generaría beneficios por concepto de mayor productividad en el trabajo futuro, al eliminar formas de retardo mental, que arrojan una rentabilidad del orden del 15%<sup>10</sup>.

Para este tipo de bienes, que satisface necesidades vitales y que pueden ser producidos para todos en el actual grado de desarrollo de la economía chilena, se podría introducir el concepto de servicio público. El Estado debería proporcionar tales bienes gratuitamente a los grupos elegidos. Para ello debe montar organizaciones para producirlo y adoptar medidas como la creación de un poder comprador, pagando un precio que proporcione una rentabilidad aceptable a los productores. Por lo demás, ésta es la política que se ha seguido en muchos países con las empresas de servicios públicos, es decir, se les asegura una rentabilidad, a cambio de que proporcionen un servicio para todos y una permanente inversión para aumentar la capacidad productiva.

Para materializar esta política desde el principio, el Estado debería destinar a ella un porcentaje creciente de sus recursos. Esto obligaría a recoger ingresos de los grupos sociales menos necesitados. Si el crecimiento del ingreso es rápido y si se logra destinar gran parte del nuevo ingreso creado a este fin, sería posible realizar este objetivo sin reducir el ingreso real de los grupos de más altas rentas. Si, por el contrario, el ingreso crece más lentamente de lo necesario para proporcionar los bienes básicos, será preciso reducir el ingreso real de los grupos más ricos.

Aquí surge el conflicto con ellos y no existen los mecanismos de fácil aplicación que permitan extraer el excedente necesario. Ante tal situación, cabe la disyuntiva de un racionamiento o de una inflación más acelerada en aquellos bienes prescindibles que son consumidos por los grupos medios y por los trabajadores de mayores ingresos. Asegurando el abastecimiento de los bienes básicos y aun estimulando su producción, y dejando que el exceso de ingresos nominales, en manos de las personas de mayores recursos, se enfrente a una oferta reducida y se ajuste a ella mediante un aumento de precios, se podría lograr cierta redistribución del consumo.

<sup>10</sup> M. Sellowsky, *Infant Malnutrition and Human Capital Formation*, Mimeo, mayo 1971, Harvard University.

La implementación de la política de redistribución del consumo por la vía descrita, tiene una ventaja adicional sobre el empleo. Si el cambio en la estructura del consumo se pretendiera alcanzar principalmente a través de una mayor remuneración directa al trabajador, el costo de la mano de obra se vería fuertemente alzado. El sector privado, que juega y jugará un papel importante en la creación de nuevos empleos, no tendría incentivos para absorber más mano de obra, originándose así una mayor desocupación, justamente entre los trabajadores más desposeídos.

Una estrategia de desarrollo que ponga énfasis, al menos por un periodo de 5 años, en el consumo popular, puede intentarse en la medida en que la economía tenga cierta flexibilidad por el lado del comercio exterior. Si esto no fuera así, se debería destinar más recursos a proyectos de sustitución de importaciones y de exportación a costa del consumo. Chile, por ahora, no presenta rigideces mayores en este campo. Sin embargo, para mantener una situación relativamente confortable de balanza de pagos, la estrategia de consumo popular debe complementarse de inmediato con un plan agresivo de exportaciones.

Pero este esfuerzo de exportación no significa mantener una economía abierta que intercambie todo tipo de bienes con el exterior. La estrategia de consumo popular obliga a aislar parcialmente la economía chilena de las formas de consumo de los países desarrollados y de la imagen que éstos proyectan. También debe protegerse de las formas de consumo de las minorías de otros países latinoamericanos y de las exportaciones de esos bienes que ellos quisieran hacer a Chile, pues es justamente ese tipo de consumo el que se debe comprimir o, al menos, limitar en su expansión. En este sentido, surgen algunas dudas sobre la forma de ir implementando el Pacto Andino. Parte del intercambio entre los países de la región está previsto en bienes de consumo, y lo más probable es que tales bienes sean los destinados a los grupos de altas rentas, pues son los que dejan mayor utilidad. Si esta hipótesis se confirmara, no sería compatible la estrategia popular con el Pacto Andino en el sector de bienes de consumo.

En los próximos cinco años de la etapa de transición, se podría ir configurando una diferenciación del mercado en tres grupos de bienes. El primer grupo estaría constituido por un número reducido de productos esenciales que se destinarían a ciertos sectores de la población, en particular a los niños. Estos bienes serían entregados directa y gratuitamente. El mercado no funcionaría, sería superado. Actualmente existe una experiencia limitada, que se debería ir extendiendo. La estructura institucional existente debiera complementarse y extenderse, empleando para ello las organizaciones populares ya en marcha. El Estado destinaría recursos a esta tarea, crearía empresas en el Área Social para producir estos bienes y abriría poderes compradores para el sector privado.

El segundo grupo estaría integrado por la mayoría de los productos consumidos por el grueso de la población. Para tales bienes funcionaría el mercado, debidamente regulado, perfeccionando muchos de los procedimientos utilizados en la actualidad.

El tercer grupo estaría compuesto por aquellos productos prescindibles y suntuarios adquiridos por los grupos de ingresos altos. Para ellos se dejaría un mercado donde se ajustaran libremente la oferta y la demanda, sin que deba preocupar el nivel de los precios que allí se al-

cance. Pero en estos productos, el Estado debería establecer mecanismos para controlar la expansión de la oferta y recoger parte de los ingresos para asignarlos a otras inversiones productivas. La recolección del excedente debiera intentarse con altos impuestos indirectos, con un control de la producción y con un manejo directo del aparato comercial. De esta forma, se regularía la expansión de la oferta de tales bienes, lo que se traduciría en la práctica en precios más elevados, que dejarían un excedente mayor.

La redistribución del consumo debe ir asegurándose paralelamente con otras políticas. Una opción esencial que debe ser definida, es la composición del incremento del consumo entre formas privadas o individuales y colectivas o sociales. El consumo colectivo puede extenderse bastante en el plano de la salud, la educación, el esparcimiento, transporte, guarderías infantiles, etc. Se conseguiría, de este modo, redistribuir el consumo en favor de los más pobres, pues son ellos los que reciben tales servicios en reducida cantidad y baja calidad, o simplemente no los reciben. Estas formas de consumo generan además actitudes favorables hacia una sociedad socialista<sup>20</sup>. Van despertando una mayor solidaridad y colaboración y se pueden administrar directamente por las organizaciones de la comunidad. La actual estructura comunitaria puede desarrollarse aún más y transformarse en entidades administrativas que desempeñen, además, tareas económicas.

El esfuerzo para cambiar las estructuras del consumo debe ser permanente y debe ir acompañado de una campaña educativa para modificar los comportamientos. Las actitudes de los consumidores son el resultado de la cultura de la sociedad y aún en las sociedades socialistas se conservan los rasgos de los periodos anteriores. En esos países, el estilo de consumo de numerosos sectores de la burocracia y de algunos grupos de trabajadores, sigue siendo similar al de la "burguesía", a pesar de la desaparición de una gran parte de ella<sup>21</sup>.

El proceso es largo y sería ilusorio y vano intentar un cambio radical en el corto plazo. Tampoco conviene olvidar los argumentos presentados por numerosos autores respecto al papel de incentivo económico que cumple el consumo de algunos durables, lo cual contribuye a mejorar la eficiencia y la productividad en el trabajo<sup>22</sup>. Bajo un cierto nivel de consumo, cae la productividad, pues no existen incentivos para los trabajadores. Esta afirmación ha sido expuesta por estudiosos de las economías socialistas<sup>23</sup>. Es razonable pensar que si un grupo de personas dispone de ingresos, pero no encuentra bienes que adquirir, se produzca un desincentivo por el trabajo, ya que nada más se consigue disponiendo de mayores ingresos. En tales casos se ha debido recurrir a los llamados incentivos morales para paliar la falla de los incentivos materiales<sup>24</sup>, debido al desajuste derivado de un cambio brusco de la situación.

<sup>20</sup> Ver F. Mitterrand, *Un Socialisme du Possible*, Editions du Seuil, Paris, 1970, pp. 103-107.

<sup>21</sup> Andrej Korminski, "Planification de la Consommation dans l'économie socialiste", *Economies et Sociétés*, tomo IV, Nº 1, janvier 1970. Uno de los párrafos dice: "Il est intéressant que se style de consommation petit bourgeois reste toujours en vigueur malgré la disparition de la plus grande partie de ce groupe social", p. 56.

<sup>22</sup> Korminski, op. cit. Señala que la experiencia socialista demuestra la necesidad de no disminuir los estimulantes económicos, tales como los bienes durables, como instrumentos de gestión. Ver también D. Freeman, "The role of the consumption of modern durables in economic development", *Economic development and Cultural change*, vol. 19, Nº 1, oct. 1970. La autora sustenta la tesis de que el consumo de durables estimula actitudes modernizantes en la economía. Aun cuando su punto de vista, a nuestro juicio, es exagerado, vale la pena de ser tomado en cuenta.

<sup>23</sup> Ver, por ejemplo, R. Garaudy, *La Reconquête de l'espoir*, Grasset, Paris, 1971, p. 23.

<sup>24</sup> D. Barkin, op. cit., pp. 24-26.

La realidad chilena impone una política decidida, pero gradual. La estrategia a seguir debe quedar explícita desde un comienzo, de lo contrario existen serios riesgos de desviarse en el camino. Debería iniciarse una enérgica tarea para crear conciencia sobre el problema y para lograr una movilización popular que permita sustentar políticamente una estrategia de redistribución del consumo. La acción sobre las estructuras del consumo se ha logrado imponer generalmente bajo condiciones de fuerte control político. El nuevo camino, el chileno, requiere, para ser viable, de una amplia solidaridad nacional, a través de una fuerte organización de todos los trabajadores y de su participación activa en el proceso de orientación y control de la economía.

Octubre 1971.

## La reforma agraria chilena y el camino hacia el socialismo: algunas consideraciones

RENÉ BILLAZ \*

EUGENIO MAFFEI \*\*

### CONSIDERACIONES GENERALES

Al subir al poder la Unidad Popular se ha presentado la oportunidad de aplicar un modelo de desarrollo socialista en Chile. Esta oportunidad histórica evidentemente incluye, también, la posibilidad de aplicar un modelo socialista de reforma agraria. Para este efecto, se requiere hacer algunas consideraciones y elaborar algunos temas estratégico-estructurales que puedan servir en la aplicación de un modelo socialista en el sector agrario.

#### *Marco teórico*

Un brevísimos análisis de las orientaciones teóricas que considera los problemas específicos del sector rural en una sociedad, hace remontar hacia diferentes tradiciones científico-sociales. Por ejemplo, una larga tradición teórica tal vez iniciada por Tönnies<sup>1</sup> introduce la idea de la transición entre dos sociedades o partes de una sociedad. Así surge la famosa dicotomía del *Gesellschaft* vs. *Gemeinschaft*.

Si bien los clásicos de esta tradición dualista tipológica consideraron la sociedad en términos globales, sus seguidores contemporáneos se dedicaron a construir tipologías y taxonomías donde predominaron variables psicológicas y culturales. No contribuyeron ni con teorías<sup>2</sup> ni con análisis de tipo estructural-global para observar el cambio social en el sector urbano o rural. El estructuralismo funcional<sup>3</sup>, por ejemplo, es precisamente el caso del enfoque antiestructural por excelencia, pues sus aportes son precisamente análisis de variables psicológico-culturales y todo su esfuerzo taxonómico no pasa más allá de una sicología bastante primitiva y mecanicista.

\* Ing. Agrónomo de ICIRA; profesor de la Escuela de Agronomía, U.C. Valparaíso.

\*\* Ing. Agrónomo y sociólogo de ICIRA; profesor de Sociología en el Departamento de Desarrollo Rural, U. C. Santiago, y Escuela de Agronomía, U. C. Valparaíso.

<sup>1</sup> Véase análisis hecho por Gideon Sjoberg, *Rural-Urban dimensions*, en Robert E. Faris, *Modern Sociology*, Rand Mc Nally, New York, 1966, p. 127.

<sup>2</sup> No consideramos teórico el análisis sobre la base de proposiciones funcionales, por ser en general tautológicas o univariantes, de carácter descriptivo.

<sup>3</sup> En realidad, el funcionalismo estructural pretende un análisis global del sistema social, pero su reduccionismo cultural hace perder esa globalidad. Véase, por ej., Talcott, Parsons, *The Social System*, The Free Press, New York, 1951.



En otra dimensión totalmente opuesta se puede ubicar a la tradición marxista de análisis con todas sus variaciones. Si bien el análisis del subdesarrollo latinoamericano estuvo casi totalmente abandonado por mucho tiempo por esta última orientación teórica, en los últimos años se han multiplicado los aportes que hacen posible una perspectiva realista del problema dimensional desarrollo-subdesarrollo<sup>4</sup>.

Por otro lado, la literatura contemporánea marxista ha sido de extraordinaria claridad en demostrar que el modo de producción capitalista dominante, es causa del subdesarrollo estructural en Latinoamérica<sup>5</sup>. Esto es debido fundamentalmente a la dependencia generada por el capitalismo en varios niveles de análisis: a nivel internacional, a nivel intersectorial<sup>6</sup> y a nivel de clases sociales.

Sin embargo, es necesario señalar que este último esquema de análisis no ha contribuido con muchos elementos para la puesta en marcha del socialismo a nivel del sector agrícola, pero ha puesto en evidencia contradicciones y aspectos causales del desarrollo. En otras palabras, la literatura marxista contemporánea en Latinoamérica no ha definido todavía muchos instrumentos estructurales aplicables a una oportunidad concreta de cambio que se está presentando en el sector rural chileno.

Esto puede significar que haya peligro de que se llegue a la actitud que planteaba Lenin: "Para el populista la revolución agraria que estamos viviendo es el tránsito del feudalismo, de la desigualdad y de la opresión, en general, a la igualdad y a la libertad, y nada más. Es la típica limitación del revolucionario burgués que no advierte las peculiaridades capitalistas de la mera sociedad que él está creando"<sup>7</sup>.

Es el momento de que la teoría marxista asuma el papel de ciencia aplicada y, por lo tanto, no se quede detenida en la etapa de diagnóstico y análisis históricos. Pensamos que es un error interpretar la dialéctica de la historia en forma pasiva, partiendo de la base de que el socialismo, por esta razón, es inevitable y que se configurará en forma automática. En este contexto se sitúa nuestro planteamiento al analizar algunas variables estimadas como fundamentales en el desarrollo de un esquema socialista en el sector rural.

#### *El proceso de reforma agraria en Chile hasta el año 1970*

El primer modelo de reforma agraria fue aplicado en Chile en la Administración de Alessandri (Ley 15.020) y puede denominarse como el modelo de la modernización agrícola y de la "revolución verde"<sup>8</sup>. Este modelo enfatiza la solución de tipo exclusivamente tecnológico y no se interesa en el problema estructural. En realidad, nunca ha cuestionado

<sup>4</sup> Para un buen análisis del aporte del marxismo a la comprensión de la dimensión desarrollo-subdesarrollo, véase Franz Hinkelammert, *Ideologías del Desarrollo y Dialéctica de la Historia*, Paidós, Buenos Aires, 1970, y Samir Amin, *L'Accumulation à l'échelle mondiale*, Anthropos, París, 1970.  
<sup>5</sup> Por ejemplo, Gunder Frank, discípulo de Baran y Sweezy, hace ver las características cualitativas del subdesarrollo estructural. Véase André Gunder Frank, *Capitalism and Underdevelopment in Latin America*, Modern Reader, New York, 1969, p. 9.  
<sup>6</sup> Nuestro supuesto es que el sector agrario ha sido y sigue siendo en gran medida dependiente del sector urbano, por ejemplo.  
<sup>7</sup> V. I. Lenin, *El Programa Agrario de la Socialdemocracia en la primera Revolución Rusa de 1905*, Editorial Progreso, Moscú, 1917, p. 23.  
<sup>8</sup> Revolución verde se refiere a la introducción masiva de variedades híbridas en la agricultura que hace posible aumentar los rendimientos en forma espectacular. Junto con el control de natalidad y la mecanización han sido las herramientas claves del modelo de la modernización.

la estructura social vigente, sino que, al contrario, ha abogado por que esa variable permanezca constante<sup>9</sup>.

La aplicación de este modelo a través del uso de tecnología "moderna" y de los insumos adecuados (en síntesis: mecanización, uso de semillas híbridas y fertilización intensiva), ha servido en Chile para acentuar las contradicciones del modo de producción capitalista, acelerando la transición de un estado precapitalista a uno capitalista. Porque, tal como lo planteaba Bukharin<sup>10</sup>, la proletarización en el sector rural es causada por el desarrollo de la economía capitalista en ese sector, transformando la fuerza de trabajo en una mercancía.

Es cierto que la agricultura chilena había ya entrado a la economía de mercado y, por lo tanto, a las contradicciones de la apropiación capitalista de la plusvalía en el siglo XVIII<sup>11</sup>. Sin embargo, es este mismo modelo de la modernización el que acelera el proceso de contradicciones capitalistas, intensificando la agricultura, aglomerando la población y centralizando y concentrando los medios de producción en pocas manos<sup>12</sup>.

El segundo modelo de Reforma Agraria, de menos popularidad en Latinoamérica que el primero, pero que indudablemente tendrá cierta importancia en la historia agraria de Chile (modelo aplicado en la administración demócrata cristiana) puede denominarse de muchas formas: modelo comunitario, integracionista, de consenso social, reformista, populista, etc. (Ley 16.640, de julio de 1967). Es difícil definir las características fundamentales de este modelo de reforma agraria, precisamente por las contradicciones que conlleva, que se materializan principalmente en el sistema de asentamiento. Fundamentalmente es un modelo que desconoce en gran parte el conflicto generado en la estructura de clases del modo de producción capitalista y, por lo tanto, plantea que la integración es posible<sup>13</sup>. Basado en este principio, de integración de las clases antagónicas, este modelo plantea unidades comunitarias de trabajadores que son verdaderas islas reformadas. Es, por lo tanto, fundamentalmente un modelo micro-estructural y micro-empresarial.

En forma sintética la aplicación de este modelo ha tenido las siguientes consecuencias:

1) Mantención y agudización del proceso de proletarización con características de mayor explotación de la fuerza de trabajo que en el sector tradicional. En efecto, varios estudios demuestran que los asentamientos contratan trabajadores que sólo tienen derecho a salario y, por lo general, ni siquiera pueden sindicalizarse<sup>14</sup>. Esta proletarización

<sup>9</sup> Para mayor análisis de estos modelos véase Armand Mattelart en *Reforma Agraria Chilena: Seis ensayos de interpretación*, ICIRA, 1970, p. 72.  
<sup>10</sup> Nikolái Bukharin, *Historical Materialism: A System of Sociology*, New York, Basic Books, 1962, p. 52.  
<sup>11</sup> Aunque todavía es cierto que en el sistema de fundo se mezclan hasta el día de hoy características de un modo de producción feudal con aquellas de un modo de producción capitalista.  
<sup>12</sup> El modelo de modernización que llegó a su punto de culminación bajo la administración Alessandri en realidad llevaba varias décadas de aplicación en Chile cuando se aplicó la primera Ley de Reforma Agraria (Ley No 15.020).  
<sup>13</sup> Para un análisis más profundo de la reforma agraria de este período véase Solon Barraclough, *Reforma Agraria: Historia y Perspectivas*, Cuadernos de la Realidad Nacional, No 7, mayo 1971.  
<sup>14</sup> Véase David Lehmann, *Social Structure and Agrarian Reform in Chile: Preliminary Findings*, ICIRA, 1970 (mimeo.), y Eugenio Maffei, *Structural Change and the Dimension of Power: The case of the Agrarian Reform in Chile* (tesis doctoral no publicada), donde se plantea que los asentamientos contratan fuerza de trabajo en más de 35% de promedio en forma permanente. En algunas provincias alcanza hasta 50%. Además, hay evidencia de que la acción de CORA (Corporación de la Reforma Agraria) desalentó y frenó la acción sindical dentro de los asentamientos. Véase, por ej., Judith Astelarra, *Hacienda Choapa, un Area Conflictiva*, Instituto de Sociología, Universidad Católica, Santiago, 1970 (mimeo.).

aumenta a medida que la "empresa comunitaria" (asentamiento) envejece y la influencia del Estado se hace lejana.

2) La clase trabajadora del sector agrario se fracciona más aún entre aquellos que tienen acceso a los medios de producción a través del asentamiento y aquellos que siguen siendo proletarios. Esto concluye con un debilitamiento progresivo de esta "clase"<sup>15</sup>.

3) A nivel micro-estructural, es decir, en el interior del asentamiento<sup>16</sup> también la diferenciación y las contradicciones aumentan al producirse concentración del poder en aquellos trabajadores que tenían un status ocupacional muy cercano al del patrón (ex mayordomos, capataces, administradores, etc.). Esto se produce precisamente en aquellos casos en que la participación campesina (a través de comités sindicales) en el proceso expropiatorio estuvo ausente, y en que el nivel de conciencia de clases es muy bajo.

4) El sector tradicional se robusteció sobre la base de mayores inversiones productivas, mayor uso de la tecnología y mayor producción<sup>17</sup>, todo esto en gran parte en función del apoyo del aparato estatal a este sector.

5) El sector tradicional no sólo se robusteció económicamente sino que también organizativamente. Los sindicatos patronales alcanzaron un desarrollo bastante significativo durante este período<sup>18</sup>.

6) Confirmando las contradicciones del modelo durante su aplicación, se desarrolla el sindicalismo en forma notable, lo que agudiza las contradicciones existentes y separa definitivamente el campesino "no reformado" del "reformado".

#### Objetivos del Trabajo

Aclarado el marco teórico y el diagnóstico de la situación producida en el sector en los regímenes anteriores, quisiéramos estudiar los problemas que plantea la realización de una reforma agraria en la sociedad global, dadas las condiciones imperantes en la estructura social y los planteamientos de la vía chilena hacia el socialismo.

Para nosotros, la Estructura Social es una totalidad social fijada histórica y físicamente. Por lo tanto, la estructura social de un país o región no es un "tipo ideal", sino que una realidad concreta tangible. Dentro de cualquier estructura social existente siempre hay un modo de producción que prevalece sobre el resto. Precisamente en esto último está el nudo del problema, que se presenta en una reforma agraria socialista y que la hace diferenciarse de las reformas agrarias modernizantes e integracionistas: es condición necesaria un cambio cualitativo de la estructura social no sólo del sector o de la empresa capitalista en el sector, sino que un cambio de la totalidad social, incluyendo sectores

<sup>15</sup> Solamente una pequeña minoría del campesinado logra el acceso a los medios de producción. Una cantidad aproximada a 20.000 familias campesinas de una cantidad cercana a los 350.000. Véase Jorge Echenique, en *Reforma Agraria Chilena: Seis Ensayos de Interpretación*, op. cit., p. 95.

<sup>16</sup> Esto también es planteado por D. Lehmann, op. cit. y E. Maffei, op. cit.

<sup>17</sup> Por ej. véase el Plan Anual de 1971 de ODEPLAN donde se muestra el aumento de la producción en el sector agrícola en casi todos los años entre el 64 y 70 con respecto al período 58-64. Con excepción de los años 68-69 debido al efecto de la sequía. Además del sector capitalista del país (según la misma fuente), durante el período 64 al 70 mantuvo casi sin bajas su participación en el Ingreso Nacional en un 48,4 en comparación con 50,8 para el período 60-64.

<sup>18</sup> Véase por ejemplo, Sergio Gómez, *Empresarios Agrícolas y Reforma Agraria*, ICIRA, 1970; donde se indica el crecimiento de las organizaciones patronales en términos cuantitativos abarcando incluso a los pequeños propietarios y otros sectores empresariales.

urbanos y rurales. Es decir, la Reforma Agraria Socialista no puede verse en un contexto independientemente, o en un vacío social; tiene que verse en una dinámica macro-estructural de cambio. Parte fundamental en el cambio de la sociedad global en un modelo socialista tendría que corresponder a la clase trabajadora, la cual debe dirigir el proceso. Por esta razón, es fundamental observar la factibilidad de que los diferentes estratos dentro de la clase trabajadora de todos los sectores, se integren en una estrategia común y conformen realmente una clase social.

Por lo tanto, tendremos que examinar, en una primera parte, las relaciones existentes entre los estratos de trabajadores del agro y el resto de los estratos del sector urbano, para observar en cuál medida se fortalecen o debilitan las posibilidades de un proceso de cambio estructural. En otras palabras, en qué medida pueden integrarse los diferentes estratos de trabajadores, ya sean urbanos o rurales, y cómo pueden conseguir el apoyo de estratos medios para llevar adelante un proceso de cambio estructural en un contexto electoral e institucional. Junto con esto es necesario profundizar dos aspectos que, en este momento, parecen como más relevantes: el problema de las organizaciones campesinas (ya sea de lucha social o de organización de las fuerzas productivas), y el de la liberación de las fuerzas productivas. Lo primero tiene una estrecha relación con la constitución de un frente obrero urbano-campesino, condición *sine qua non* de la realización de la lucha de clase. El segundo problema, por su parte, está estrechamente vinculado con el establecimiento de relaciones de producción de carácter socialista que, como lo veremos más adelante, plantea fuertes exigencias a los demás sectores de la sociedad.

Nuestra tesis, en este sentido, radica en que el desarrollo industrial, desde su inicio en los años treinta, ha sido hecho en desmedro no solamente de los obreros industriales, sino también de los trabajadores del agro, y que la realización de formas de producción modernas en este sector (que arrojan una productividad del trabajo relativamente alta) exige una fuerte transferencia de recursos por parte de los otros sectores. Esta transferencia puede significar hoy sacrificios transitorios para estratos de la pequeña burguesía, e incluso para los proletarios urbanos, introduciendo conflictos de intereses dentro de la alianza de estratos requerida por la estrategia electoral. En este contexto basaremos nuestro análisis en los siguientes tres puntos:

— *La Reforma Agraria, la estructura social global y la estrategia electoralista.*

— *La diferenciación<sup>19</sup> social del campesinado y sus organizaciones.*

— *El costo social de la liberación de las fuerzas productivas.*

<sup>19</sup> Usaremos el término diferenciación en vez del término estratificación, que tiene marcadas connotaciones ideológicas. Nos referimos a diferencias horizontales entre el campesinado; no incluimos el problema de diferenciación vertical en términos jerárquicos o en términos de poder. En cuanto a esta diferenciación del campesinado, se observan dos dimensiones: la diferenciación debido a afiliación a diferentes organizaciones y la diferenciación producto de diferentes posiciones dentro de las relaciones de producción existentes.

El problema de centralización del poder a nivel de unidades de producción y organizaciones de lucha de clases (federaciones y sindicatos), es decir, de diferenciación vertical del poder, no es analizado en este artículo, aunque lo consideramos de gran relevancia, pero como tema a ser tratado en un artículo especialmente enfocado en ese sentido.

## LA REFORMA AGRARIA, LA ESTRUCTURA SOCIAL Y LA ESTRATEGIA ELECTORALISTA

La estructura social chilena puede considerarse como en el inicio de un período de transición de un modo de producción capitalista a uno socialista. En la actualidad se podría decir que la estructura económica ha sido afectada en algunos sectores esenciales como: el cobre nacionalizado por ley, el latifundio expropiado en un cincuenta por ciento, la banca privada casi totalmente controlada por el Estado y los monopolios textiles requisados. Es importante tener presente que si bien la expropiación del cobre es un paso trascendental, el capital extranjero sigue ocupando un lugar preponderante en otras actividades económicas<sup>20</sup>.

Junto con lo anterior, las expropiaciones considerables del latifundio han permitido que el dueño expropiado se quede con parte importante del capital y con una suma pagada al contado que puede ser bastante elevada (particularmente en el caso de las inversiones realizadas después de noviembre de 1964)<sup>21</sup>.

La burguesía ha sido más bien desplazada que eliminada en los sectores donde el Estado ha tomado el control de los medios de producción. Esto es resultado de la vigencia de la *estructura jurídico-política*, la cual continúa sin modificación, con un sistema constitucional y legal destinado a la protección de los intereses de la clase dominante. En lo que al sector agrario se refiere, esta vigencia acarrea las siguientes consecuencias:

- limitación de las causales de expropiación<sup>22</sup>;
- limitación de la expropiabilidad de los bienes de los fundos afectados (reserva, animales, maquinarias, mejoras posteriores a noviembre del 64)<sup>22</sup>;
- encarecimiento del proceso (necesidad de compra al contado de los bienes no expropiables)<sup>22</sup>;
- debilitamiento parcial del poder económico de los dueños afectados<sup>23</sup>;
- formas de asignación de carácter capitalista neoliberal<sup>24</sup>;
- derecho legal por parte del dueño de un fundo tomado de recurrir a la fuerza pública para desalojar a los ocupantes.

Esta última disposición legal plantea al desarrollo del proceso una dificultad mayor: en efecto, ella obliga al Gobierno a "planificar" el proceso de lucha social, jugando permanentemente un papel de mediador frente a conflictos espontáneos que surgen de la misma lucha de clases. Frente a una situación de hecho de esta índole (por ejemplo, toma de fundo), el marco legal pone al Gobierno en la disyuntiva de la

<sup>20</sup> Véase al respecto O. Caputo y R. Pizarro, *Dependencia e Inversión Extranjera*, en Chile hoy, Ed. Universitaria, 1968, Stgo.; *Siglo XXI*, Stgo. 1970, y también J. Cademartori, *La Economía Chilena*, Ed. Universitaria, 1968, Stgo.

<sup>21</sup> En el caso de la banca privada controlada por el Gobierno (no en su totalidad todavía) se trata de una operación comercial de compra de acciones por parte del Estado. Por otro lado, la adquisición de las empresas textiles no es un proceso muy claro aún y podría haber peligro de reversibilidad.

<sup>22</sup> Véase más adelante sección sobre Factibilidad en el proceso actual de una política de empleo.

<sup>23</sup> Véase lo referente a la estructura económica.

<sup>24</sup> Véase sección sobre Organizaciones para materializar nuevas relaciones de producción.

represión o de la ilegalidad<sup>25</sup>. Dado que todavía impera en el país un modo de producción capitalista y que se ha definido una estrategia institucional hacia el socialismo, es importante analizar cuál es la base de la alianza que sustenta esta estrategia. Por lo tanto, se hace necesario examinar cuáles son las bases materiales de las relaciones entre los diferentes estratos que conforman esta alianza, para ver en cuál medida el proceso de Reforma Agraria puede fortalecerse o debilitarse en el futuro.

En este sentido, cabe señalar que diversos autores han descrito los diferentes estratos que componen la clase trabajadora en Chile, por ejemplo Cademartori<sup>26</sup> presenta la siguiente distribución:

Categoría	Nº	%	Ingresos (M E <sup>2</sup> ) totales de la categoría	%
Obreros	1.750.000		778	
Empleados	412.000	90,7	891	65,5
Trabajadores por cuenta propia	737.000		663	
Empleadores	300.000	9,3	1.065	34,4
TOTAL	3.209.000	100,0	3.097	100,0

Es decir, esperar una mayoría electoral (por lo demás bastante estrecha) sobre la base de votos obreros solamente, es suponer que no habría división entre ellos en cuanto a su comportamiento electoral y, aún más, que las mujeres de este sector irían a votar todas a favor del Gobierno. Ambas hipótesis no corresponden a la realidad electoral<sup>27</sup>. Por lo tanto se necesita unificar a los trabajadores y buscar aliados en los grupos de empleados o de trabajadores por cuenta propia.

Sin embargo, los intereses de los empleados (por la naturaleza física de su trabajo y el estatuto que los rige), como de los trabajadores por cuenta propia (por la posesión de algunos medios de producción), no se identifican automáticamente con los intereses del proletariado urbano y rural. De allí surgen dos interrogantes:

- En primer lugar, dentro del estrato constituido por los obreros, ¿cuáles son las relaciones concretas entre obreros del campo

<sup>25</sup> El caso del Gobernador de Lautaro, que fue desaforado y declarado reo por negarse a otorgar la fuerza pública, es un ejemplo claro de estas contradicciones.

<sup>26</sup> J. Cademartori en *La Economía Chilena*, Ed. Universitaria, Stgo., 1968 (p. 279), indica la siguiente distribución para el año 60.

<sup>27</sup> El resultado de las últimas elecciones presidenciales dio 36,3 por ciento de los votos a Allende, 35% a Alessandri y 27,8% a Tomic. Junto con el estrecho triunfo de la izquierda, hay algunos estudios que confirman que, a pesar de la radicalización de los trabajadores en Chile, todavía no hay un comportamiento electoral unánime de izquierda de parte de toda la clase trabajadora. Sorpresivamente, por otro lado, un número más o menos considerable de trabajadores de la gran minería, los que siempre han tenido un comportamiento político de izquierda, en las dos últimas elecciones presidenciales votaron por la Democracia Cristiana. Esto demuestra que todavía hay un alto grado de desunión entre los trabajadores, incluso entre aquellos que han tenido por tradición un grado de concientización más alto. Véase por ej. James Petras, *Politics and Social Forces in Chilean Development*, Univ. of California Press, 1969, pp. 205-209 y James Petras y Maurice Zeitlin, *El Radicalismo Político de la clase trabajadora chilena*, Centro Editor de América latina, 1969.

y obreros de la ciudad? En otras palabras, ¿cuáles son las bases objetivas de la alianza obreros urbanos - campesinos?

- En segundo lugar, ¿en cuál medida los intereses de los estratos sociales constituidos por los empleados y los trabajadores por cuenta propia son compatibles con los intereses de los trabajadores agrícolas dentro de un proceso de reforma agraria socialista?

La respuesta a lo primero nos obliga a analizar más en detalle cuál es la realidad sociológica del llamado campesinado, pues su grado de diferenciación es muy alto. Además, la evidencia señala que es caer en un campesinismo estéril, y además falso, el pensar que los campesinos están sujetos a relaciones de producción similares y que por lo tanto constituyen una clase<sup>28</sup>. Por esta misma razón también se deduce que los diferentes estratos campesinos tienen intereses diferentes. En este sentido analizaremos en forma específica este problema en términos de su relación con las diferentes alternativas de organizaciones campesinas en el proceso actual.

Contestar la segunda pregunta requiere analizar brevemente las relaciones campo-ciudad dentro de la perspectiva de los estratos sociales que componen ambos sectores. Es lo que haremos a continuación, dejando desde ya constancia de que la meta de un desarrollo intenso del sector agrario implica —dentro de una perspectiva socialista— liberar las fuerzas productivas subempleadas (y en particular la fuerza de trabajo), lo cual tiene un costo de inversión alto y, por lo tanto, va a necesitar una transferencia masiva de recursos hacia el sector: esta transferencia puede ser uno de los factores que acarreen conflictos con los grupos aliados en esta estrategia electoral. Por la importancia de este problema, le hemos dedicado la cuarta parte de este trabajo.

#### *Las bases materiales de la alianza campesinos - obreros urbanos - estratos medios*<sup>29</sup>.

Un análisis completo de estas bases requeriría de un estudio sociológico más profundo, cuyos antecedentes no están fácilmente disponibles. Sin embargo, la yuxtaposición de algunos hechos empíricos característicos permite aproximarse a la realidad, y por lo menos, visualizar algunos mecanismos esenciales. Algunos de estos hechos son ampliamente conocidos, pero es necesario insistir sobre ellos y reseñarlos brevemente. En general, podríamos caracterizarlos sobre la base de los siguientes elementos:

- El sector agrícola no aporta más del 10% al Producto Geográfico Bruto (o sea, es en el presente un sector económicamente residual), pese a que la población agrícola activa representa 24,5% del total del país<sup>30</sup>.

<sup>28</sup> Véase por ej., Hugo Zemelman, Factores Determinantes en el Surgimiento de una Clase Campesina, en Cuadernos de la Realidad Nacional, N° 7, mayo 1971, donde se plantea: "La estructura social agraria es compleja tanto por la cantidad de estratos en que es susceptible de descomponerse, como por la multiplicación de funciones que pueda cumplir el campesino". Véase también Elda Gitaby et al., La organización sindical del sector afuerino, FEES, 1971, Stgo. Aquí se plantea la gran distancia existente entre el afuerino y los otros estratos campesinos.

<sup>29</sup> Bajo el nombre de estratos medios entendemos a los empleados y a los trabajadores por cuenta propia.

<sup>30</sup> Según ODEPLAN (Introducción al Plan, 1971).

- Los bienes alimentarios constituyen la fuente de gastos más importante de la clase trabajadora, y en general de aquellos grupos que tienen bajo ingreso<sup>31</sup>. En este sentido, cualquier cambio que signifique mejorar o empeorar los abastecimientos (en cantidad y calidad) o aumento o baja de precios, tendrá una influencia decisiva en el nivel de vida de la mayoría de los chilenos. Cabe subrayar que, siendo los obreros, dentro de los estratos sociales urbanos, los que tienen el más bajo ingreso, ellos constituyen el estrato que va a sufrir más, o ser beneficiado más —en términos relativos— por una modificación en el abastecimiento o en los precios de los productos originados en el sector agrario.
- La esfera de circulación, incluyendo los procesos de transformación y distribución de los productos agropecuarios, aumenta el valor de los productos, entre el productor y el consumidor, en un 150% (aproximadamente)<sup>32</sup>. Dentro de esta esfera se encuentra un número alto de comerciantes "trabajadores por cuenta propia", paralelamente a algunos monopolios o empresas capitalistas poderosas. El "tratamiento" del problema de distribución, cuya urgencia ha sido subrayada en varias oportunidades, tendrá entonces que cuidar los posibles conflictos de intereses que puedan surgir entre los productores campesinos y los obreros consumidores, por una parte, y los trabajadores por cuenta propia que operan en este sector.
- El sector agropecuario y forestal abastece de materias primas a varias industrias (alimenticias, de bebidas, de elaboración de tabaco, cuero, de madera o de papel), cuyo valor agregado representa unos 30% del v. a. industrial global<sup>33</sup>, y donde laboran un porcentaje alto de obreros. A raíz de este hecho, se podría pensar en una relación obreros urbanos-campesinos muy concreta. Sin embargo, la expropiabilidad de estas empresas dentro del marco legal es muy limitada. Recíprocamente, un encarecimiento de las materias primas de origen agrícola podría, dentro de las relaciones capitalistas, significar un conflicto potencial con los obreros de estas empresas.
- Las migraciones rurales se traducen en un aumento de los trabajadores cesantes de la ciudad y, por lo tanto, limitan el "poder de regateo" de los obreros urbanos que ya tienen ocupación permanente.
- La relación precios agrícolas con respecto a los precios industriales ha ido agudizando la miseria de los trabajadores agrícolas y frenando el desarrollo del sector<sup>34</sup>. Esta situación ha sido planteada en diversos documentos que demuestran la situación comparativamente peor de los campesinos con respecto a otros trabajadores<sup>35</sup>. Mejorar la situación del trabajador agrícola sin

<sup>31</sup> El índice de precios al consumidor indica que los hogares privados gastan, en promedio, un 47,8% de su ingreso en productos alimenticios. La ley de Engel, igual como lo señalan datos nacionales (véase Cademartori, op. cit., p. 278 a 280) muestra que las familias de bajos ingresos gastan un porcentaje mucho mayor para alimentarse.

<sup>32</sup> Véase, al respecto, el anexo N° 1.

<sup>33</sup> Según datos de la Sociedad de Fomento Fabril citados por Estadísticas Chilenas, Stgo., 1971.

<sup>34</sup> Véase S. Aranda y A. Martínez, en Chile Hoy, op. cit., pp. 130 a 132.

<sup>35</sup> Véase por ej., CIDA, Tenencia de la Tierra en Chile, Stgo. 1966. Por otro lado, la Encuesta Nacional de Hogares, Dirección Nacional de Estadística y Censos, Stgo. 1968, señala que en el sector rural, 46,6% de los hogares tienen ingresos inferiores a un sueldo vital (ingreso promedio E\$ 218 mensuales, Valor del S.V.: E\$ 372), mientras en el sector urbano no más de un 19% está en esta condición (promedio mensual E\$ 215).

cambiar la estructura de producción y de distribución podría acarrear consecuencias negativas para los grupos medios y obreros del sector urbano.

Esto está muy relacionado con el hecho de que los estratos capitalistas del sector rural han permitido y alentado una fuga de excedentes hacia el sector urbano<sup>36</sup>, lo que ha perjudicado al obrero y no al patrón. La reposición de la plusvalía no reinvertida en el sector agrario es fundamental para producir el desarrollo de ese sector y por lo tanto la liberación de las fuerzas productivas; es esto lo que se analiza en la última parte de este artículo.

Históricamente, el sector rural, en forma concreta el campesinado, ha bonificado al sector urbano durante muchas décadas, lo que ha significado, a través de la congelación y deterioro de salarios y precios, el empobrecimiento progresivo del proletariado y subproletariado del sector agrario. Dado que ahora se plantea un desarrollo del sector rural en términos socialistas esto implicaría un esfuerzo y sacrificios de los diferentes estratos del sector urbano. En alguna medida tendrían también que hacer esfuerzos los sectores medios que integran la alianza electoral, y esto podría plantear posibles conflictos en la mantención de esta alianza compuesta por campesinos, proletarios urbanos y estratos medios.

En breve, se puede observar una interrelación estrecha, de tipo económico, entre los estratos sociales de la alianza. Sin embargo, la existencia y permanencia de una área de producción fuera del área socializada dificulta estas relaciones en forma favorable a la alianza. En este sentido, la rapidez de la expropiación (de capitales extranjeros y monopolios nacionales) y la eficiencia en el manejo de las empresas incorporadas al área social, son factores decisivos para la producción de excedentes que permitan financiar el desarrollo agrícola sin alterar o dificultar las relaciones entre los estratos que componen la alianza.

#### *Vínculos entre las organizaciones que pertenecen a estratos de la alianza*

La realidad actual al respecto es que a nivel sindical la Central Única de Trabajadores (CUT) constituye el vínculo de muchas organizaciones gremiales; sin embargo, solamente una confederación de organizaciones campesinas pertenece a ella (La Ránquil) y ésta no reagrupa a más de un 30% de los sindicatos agrícolas<sup>37</sup>.

Por otro lado, la misma Unidad Popular, a través de los partidos políticos, tiene una vía importante para conducir el proceso y producir una alianza urbano-rural de los trabajadores y estratos medios. Sin embargo, la acción de los partidos de la oposición en el campo, a través de federaciones y las mismas instituciones estatales<sup>38</sup>, dificulta la unificación de la "clase campesina" y de ésta con la clase trabajadora urbana para dinamizar el proceso de Reforma Agraria.

<sup>36</sup> Véase el Anexo 2.

<sup>37</sup> Para mayor detalle de esta discusión véase sección sobre Grado de diferenciación actual.

<sup>38</sup> La estabilidad funcionaria protegida por la ley ha permitido la permanencia de la totalidad de funcionarios de la oposición en las instituciones públicas, incluso de aquellos que tuvieron mayores responsabilidades, aunque a éstos no se les ha mantenido en el mismo cargo.

Dado que la CUT y los partidos políticos<sup>39</sup> de gobierno son los vínculos más importantes para que se produzca la unificación de la clase trabajadora y se posibilite su apoyo por parte de los estratos medios, es de bastante gravedad constatar que estos instrumentos organizativos no están produciendo esta integración. Al menos si comparamos la forma en que el sector patronal está organizado no sólo en el sector rural, sino también integrado con sectores urbanos, vemos que el nivel de organización de los trabajadores es pobrísimo<sup>40</sup>.

#### *La relación Estado-campesinos*

El primer aspecto que llama aquí la atención es que aproximadamente un 50% del total de empleados en Chile<sup>41</sup> está constituido por empleados públicos. Esto es necesario tenerlo en cuenta en caso de que se presentara una situación conflictiva entre estos empleados y los trabajadores del sector rural. Por otro lado, el crecimiento de la burocracia estatal en forma muy rápida en las últimas tres décadas ha significado que ésta ha tenido un papel importante de apoyo a los grupos dominantes y que sólo a partir de 1965 ha asumido acciones de carácter populista más favorables hacia los campesinos. En efecto, hasta el año 1965, el Estado respaldó sistemáticamente al latifundio agrario y al capitalismo agrario en general (incluyendo la red de cooperativas agrarias y sus infraestructuras), e incluso muchas veces asumió un rol claramente represivo hacia los campesinos<sup>42</sup>. Del año 1965 adelante, el gran cambio de estas relaciones fue iniciado por el proceso de sindicalización campesina, aunque se siguió apoyando en forma constante al capitalismo agrario más dinámico, a pesar de la creación de asentamientos, cooperativas campesinas, sindicatos, etc.<sup>43</sup>. Sin embargo, las relaciones Estado-campesinos, no obstante que cambian fundamentalmente a partir del año 1965, tuvieron un carácter bastante paternalista y, por otro lado, bastante desintegrador del campesinado. Las diferentes reparticiones de Estado dividieron al campesinado en clientelas con tratamientos diferentes y con estrategias netamente aislacionistas<sup>44</sup>. Además, la situación estructural del Estado, en el sector agrario, es caracterizada por su alto grado de división<sup>45</sup> (más de 22 reparticiones ac-

<sup>39</sup> La centralización del poder a nivel de partidos y la poca unidad de criterios en torno a la integración de los trabajadores, parecen ser dos grandes dificultades en torno a este objetivo, condición necesaria para lograr un modelo socialista. El problema de la centralización del poder en los partidos políticos y el problema de la competencia partidista son temas que tienen relación muy estrecha con la integración de la clase trabajadora, especialmente en una estrategia de tipo electoral. Sin embargo, este análisis constituiría un artículo completo en sí mismo, que en estos momentos no nos es permitido incluir por razones de espacio y tiempo.

<sup>40</sup> Véase Sergio Gómez, *Las organizaciones patronales en la agricultura chilena*, op. cit., 1970.

<sup>41</sup> Según Cademartori, op. cit., p. 243, el Estado empleaba en 1962 a unas 275.000 personas, de las cuales 30% eran obreros. Los empleados públicos eran 92.000 de un total de 112.000.

<sup>42</sup> Véase Chile Hoy, op. cit., p. 152 a 170.

<sup>43</sup> Véase, por ejemplo, Solon Barraclough en *Reforma Agraria: Historia y Perspectivas*, op. cit., donde plantea que desde 1965 hasta 1968 la producción agrícola aumentó en una proporción media del 4,6% al año, es decir, tres veces más rápidamente que durante las dos décadas anteriores. Esto se debe en gran parte a que muchos de los grandes terratenientes, durante el Gobierno de Frei, respondieron a las amenazas de expropiación y de huelgas produciendo más, despidiendo a los trabajadores temporales y comprando maquinaria para ahorrar mano de obra. Véase también Wayne Ringlien en *Efectos Económicos de la Política Nacional de Expropiaciones en el Sector Privado de la Agricultura 1963-1964 y 1968-1969* (tesis doctoral no publicada), en donde también se plantea una reacción positiva del sector capitalista de la agricultura en términos de producción e inversiones, aunque el estudio se basó en una muestra de 43 predios de la provincia de Santiago solamente.

<sup>44</sup> En cuanto a los mecanismos de respaldo a la clase dominante en el agro, véase Chile Hoy, op. cit., p. 132 y, en cuanto al destino de los créditos, el informe CIDA, op. cit.

tuando en 4 Ministerios) y alto grado de concentración de personal en la capital<sup>46</sup>. Todo cambio radical, en consecuencia, exigiría:

- Una fusión entre reparticiones para llegar a una redistribución de responsabilidades y funciones.
- Una desconcentración, significando el traslado a zonas (y dentro de las zonas, a las comunas) de un alto porcentaje de funcionarios.
- Una descentralización, o sea un traspaso de poder a organizaciones de trabajadores: a consecuencia de ello, muchos técnicos y empleados tendrían que ser contratados por ellas, perdiendo su status de empleado fiscal.

En breve, el análisis de las bases materiales de las relaciones campesinos-obreros urbanos-grupos medios, del vínculo posible entre sus organizaciones y del papel del Estado, nos muestra:

- un nivel de interdependencia bastante alto, entre los varios grupos constitutivos de la alianza: ello es resultado, por una parte, del grado de desarrollo relativamente avanzado de organización comercial e industrial de la estructura agro-económica, y por otra parte, del papel jugado por el Estado y los empleados como estrato social medio;
- una dificultad objetiva en concretar relaciones de "mutuo beneficio" entre campesinos y obreros urbanos para entrar a transformar la estructura de comercialización (lo cual puede generar conflictos con los pequeños y medianos comerciantes) o las empresas transformadoras de productos agropecuarios, o silvícolas;
- una potencial contradicción de intereses entre la clase proletaria y los empleados del Fisco, representando estos últimos casi la mitad del número total de empleados;
- una debilidad relativa tanto de la CUT como de los partidos de la Unidad Popular, hasta el momento, para unificar las organizaciones de obreros y de campesinos.

De todo ello podemos concluir sobre los puntos que, a nuestro entender, caracterizan la problemática del proceso de reforma agraria dentro de la sociedad global:

- en primer lugar, el carácter todavía frágil de la alianza obreros urbanos y campesinos;
- en segundo lugar, el carácter aún más frágil de la alianza campesinos-empleados fiscales;
- en tercer lugar, la posible contradicción de intereses entre comerciantes pequeños y trabajadores independientes con los campesinos en la medida en que no se concrete una organización obrero-campesina en torno a la comercialización de los productos agropecuarios.

<sup>45</sup> Por ejemplo, el crédito a cooperativas y asentamientos viene a través de CORA, INDAP, CORFO y BECH. Se trata de líneas distintas, con una tramitación distinta y sin coherencia económica. En CORA, por ej., en 1969, 27% de los funcionarios trabajaban en Stgo. (memoria de CORA, IX-70). En las provincias la concentración en la capital provincial, es más notoria.

Todo esto plantea la necesidad de estudiar nuevas relaciones materiales en torno a la comercialización y transformación de productos agrícolas. Estas relaciones deberán ser compatibles con los intereses de los obreros urbanos y los campesinos<sup>46</sup>. Pero además, esto plantea que la estructura jurídico-política del país, fundamentalmente en lo que respecta al aparato burocrático estatal, debe modificarse. En esta forma los estratos medios constituidos por los empleados podrían hacer una verdadera contribución al proceso que debe dirigir la clase trabajadora.

No llevar el proceso a través de una estrategia que haga compatibles los intereses de todo el proletariado urbano y rural podría significar que la misma mecánica y dinámica del proceso dentro de la estructura jurídico-política no modificada aún, agudice la diferencia de intereses que son negativos al proceso y negativos hacia la mantención de la alianza sobre la base de los estratos que la componen.

#### DIFERENCIACION DEL CAMPESINADO Y SUS ORGANIZACIONES

Acabamos de ver cómo, en términos muy generales, se plantea la problemática de un cambio estructural en el sector agrario, dentro del contexto definido por la vía chilena hacia el socialismo. Conviene ahora estudiar algunos de los problemas concretos que plantea esta situación, cuando se trata de dar forma a organizaciones campesinas que asuman el cambio. Hablamos, por lo tanto, de dos tipos de organizaciones:

- las que asuman la conducción de la lucha social;
- las que materialicen las nuevas relaciones de producción, de tipo socialista.

A la fecha de redacción de este artículo, el sistema político de la UP acababa de oficializar su política en cuanto a la organización del sector reformado. Los Centros de Reforma Agraria (CERA), que analizaremos más adelante, constituyen una forma transitoria de organización de los predios expropiados desde enero de 1971. Sin embargo, esta política de organización campesina no especifica cómo es la estrategia y cuáles son las organizaciones responsables de la conducción de la lucha social en el campo. Además, este modelo de organización puede analizarse a partir de las alternativas de donde se generó, tal como éstas fueron dadas a conocer a la luz pública<sup>47</sup>. Estas alternativas plantean direcciones un poco divergentes dentro de la UP, lo mismo que en el caso del establecimiento de consejos comunales campesinos, donde se han planteado ciertas diferencias estratégicas<sup>48</sup>. Sin embargo, antes de entrar a estudiar dichas alternativas, cabe volver a examinar, en forma algo más detallada, el contexto social campesino dentro del cual se va a promover esta nueva organización. Importa, en efecto, ana-

<sup>46</sup> En este sentido, la política de las llamadas "empresas verticales", nos aparece como una estrategia de suma importancia. Pero la definición y realización de esta política no debe resultar de una decisión burocrática sino que de una movilización social de los trabajadores interesados (tanto como productores como consumidores).

<sup>47</sup> Véase Una Vía Agraria; la hacienda campesina, Punto Final Nº 134, Santiago 6-7-1971, pp. 14-15.

<sup>48</sup> Véase más adelante, en la sección sobre Organizaciones de conducción de la lucha social.

lizar el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y las formas de organización actuales en los diferentes estratos que constituyen el campesinado. Al no tener esta visión concreta, no podríamos analizar cuál de ellos se ve privilegiado dándole un papel conductor en el proceso, ni tampoco apreciar en cuál medida los proyectos de organización calzan con los intereses de cada estrato. Por lo tanto, dedicaremos el párrafo siguiente al estudio de las diferenciaciones y divisiones del campesinado en el presente.

*Grado de diferenciación actual.* A fin de ilustrar este punto, es posible analizar un modelo que, por muy artificial que sea, permite tener una visión aproximada de la complejidad del problema. Sobre la base de datos de varias fuentes, hemos tratado de configurar los estratos más importantes de una comuna "tipo" del agro chileno<sup>49</sup>, vale decir, un promedio aproximado para las 241 comunas rurales comprendidas entre Coquimbo y Llanquihue, de los datos censales. En esta comuna tipo encontraremos a los estratos siguientes:

Los asalariados permanentes, que representan el estrato del proletariado absoluto, dentro del marco de relaciones de producción netamente capitalistas y con un grado de división del trabajo bastante avanzado. Ellos trabajan en predios de varias categorías, desde el latifundio hasta la unidad familiar:

- En unos 10 latifundios todavía sin expropiar, encontramos a cerca de 200 trabajadores *permanentes* (entre empleados, inquilinos y afuerinos). La relación hombre-tierra en ellos es de más o menos 15 a 20 há de riego básico por trabajador.
- En unos 45 a 50 predios medianos (de 20 a 80 há de RB) vemos a otros 200 trabajadores, con una relación hombre-tierra de 10 há de RB.
- En otros 100 a 110 predios de pequeños agricultores (de 5 a 20 há de RB) están trabajando un centenar de asalariados, siendo la relación hombre-tierra para ellos de 3 a 4 há de RB)<sup>50</sup>.

Del punto de vista organizacional, el grado de sindicalización es alto en los predios grandes, donde trabajan un promedio de 20 a 25 asalariados; es bajo en los predios medianos y nulo en los de los pequeños agricultores (en los primeros, el promedio de trabajadores por predio es de 4 a 6). Esta sindicalización se hace a través de tres confederaciones distintas, de las cuales solamente una tiene como estrategia la lucha de clases<sup>51</sup>.

1. Los *asentados* o, mejor dicho, en este caso, los trabajadores incorporados al proceso de reforma agraria, son en total unos 250 a 300. Hablamos, en este caso, no solamente de los jefes de familia (asenta-

<sup>49</sup> Los antecedentes han sido tabulados en el anexo 5.  
<sup>50</sup> También habría que incluir en la "comuna tipo" a los asalariados permanentes de los asentamientos. Sin embargo, no hay datos nacionales para saber en forma más o menos exacta cuál es la proporción. Estimaciones basadas en algunos estudios de casos de 2 o más provincias indicarían que el número de asalariados permanentes en los asentamientos sería de 70 y 100.  
<sup>51</sup> Almino Afonso, Sergio Gómez, Emilio Klein y Pablo Ramírez, *El Movimiento Campesino Chileno*, ICIRA, 1970.

dos), sino que de sus familiares trabajando en forma permanente en el asentamiento. De este total, 150 a 200 son antiguos asalariados de los predios expropiados y los otros, que eran anteriormente inquilinos de otros predios, excepcionalmente pequeños agricultores o minifundistas, han sido incorporados. En estos 10 predios expropiados, la relación hombre-tierra es de 4 há de RB. De estos 10, 5 a 6 han sido expropiados en el régimen anterior y 4 lo han sido en 1971.

El grado de organización de estos trabajadores refleja su situación social ambigua: por una parte, solamente una proporción de los que eran anteriormente sindicalizados lo siguen siendo y, por otra parte, como asentados, ellos pertenecen obligatoriamente a la confederación de asentamientos, que no tiene ninguna vinculación orgánica con la CUT (Central Unica de Trabajadores).

2. Los *pequeños agricultores*, minifundistas y sus familiares. Este estrato se caracteriza por sus relaciones de producción poco avanzadas, que van desde empresas familiares semicapitalistas a formas muy primitivas, del tipo de la pequeña producción mercantil. En el primer caso encontraremos empresas de pequeños agricultores trabajando para el mercado y, muchas veces, contando con mano de obra asalariada permanente o estacional. Sin embargo, la mayoría del trabajo productivo es aportado por el mismo jefe de familia y sus familiares no remunerados. En el segundo grupo encontramos a los predios minifundistas, caracterizados por la escasez de medios de producción, el alto porcentaje de autoconsumo y la dependencia de latifundio, por lo menos en cuanto al trabajo: los minifundistas y sus hijos han de complementar sus ingresos sobre la base de trabajos de temporada en los predios grandes (y medianos). En este sentido, estos trabajadores se encuentran en una situación de proletarización progresiva, la cual varía según la dedicación relativa al trabajo en el minifundio (producción familiar) o en el latifundio (trabajo asalariado). En la comuna tipo estudiada aquí, los pequeños agricultores y sus familiares no remunerados representarán un grupo de cerca de 200 trabajadores, radicados, como lo hemos visto anteriormente, o un centenar de predios cuyo tamaño varía de 5 a 20 há de RB. Contando con el asalariado promedio que hemos asignado a esta categoría de empresa, la relación hombre-tierra sería de 3 há de RB.

3. Los *minifundistas*, por su parte, cuentan en esta misma comuna tipo con unas 750 explotaciones de una superficie inferior a 5 há de RB (siendo el promedio de 1 há). Lo importante es que la gran mayoría de la fuerza de trabajo de la comuna está concentrada en este estrato; dado que, con los jefes de explotaciones, sus familiares que trabajan en forma preferencial en el predio familiar y los que trabajan principalmente como afuerinos de los predios capitalistas, encontramos un total de trabajadores cercano a los 2.000, o sea, más de los dos tercios de la fuerza de trabajo total<sup>52</sup>. La relación hombre-tierra, en este estrato, es de 0,3 há de RB. Del punto de vista organizacional, estos dos

<sup>52</sup> Para establecer esta relación entre afuerinos y minifundistas nos basamos en los datos del estudio *La organización sindical del sector afuerino* de L. Gitahy y otros (FEES) Santiago, junio, 1971 (mimeografiado). Este estudio muestra una correlación alta entre trabajadores afuerinos y minifundio.

estratos (pequeña agricultura y minifundio) son caracterizados por los siguientes hechos:

- Las organizaciones que les reagrupan son las cooperativas campesinas y los comités de pequeños agricultores, que no alcanzan a juntar a más de 110 y 220 miembros, respectivamente, vale decir, que del total de 850 jefes de explotaciones, la cuarta parte pertenece a los comités de pequeños agricultores y la octava a cooperativas campesinas.
- La organización nacional de afuerinos es la única que comprende a este estrato como trabajador y no como empresario. En efecto, las cooperativas y los comités de pequeños agricultores tienen como actividades únicas el brindar servicios relacionados con la producción y el consumo.

En resumen se puede decir, primero, que:

- Están integrados en relaciones de producción modernas<sup>53</sup>, como proletarios de predios medianos y grandes asentamientos, una minoría de la fuerza de trabajo campesina (25%). El grado de afiliación a la única federación sindical que pertenece a la CUT y que tiene como estrategia la lucha de clases, es bajo (menos de 30% de los organizados y menos de 15% del total). Tal como se planteó anteriormente.
- La mayoría de la fuerza de trabajo (los dos tercios), está trabajando en formas de producción semiprimitivas (minifundio) y está en vías de proletarización. Su grado de organización es bajo y no está dirigido fundamentalmente hacia la lucha social (servicios ligados a la producción y el consumo). Aún más, las cooperativas y comités se ven, en general, presididos y dirigidos por representantes del estrato de pequeña agricultura. Este estrato, por la misma potencialidad de desarrollo económico que ofrecen sus predios, siempre y cuando reciban crédito y asistencia técnica, y por la estrategia de asimilación practicada hacia él, por las organizaciones patronales<sup>54</sup>, no puede presentarse como un aliado espontáneo de cualquier movimiento revolucionario.

Por lo tanto, el campesinado aparece muy dividido, como lo muestra su posición en las relaciones de producción y sus afiliaciones a diferentes organizaciones de lucha. Saber si en la conducta política la división es menos confusa resulta difícil (ya que existen pocos antecedentes respecto a la participación campesina en partidos políticos). Sin embargo, el comportamiento electoral ha mostrado que coexisten en el campesinado tendencias dirigidas a los tres sectores políticos que han marcado en los últimos quince años la vida electoral chilena (derecha, democracia cristiana e izquierda). Resulta interesante notar al res-

<sup>53</sup> En el sentido de una capitalización y tecnificación ya importantes, con un grado alto de división del trabajo.

<sup>54</sup> Véase Sergio Gómez, *Las organizaciones patronales en la agricultura chilena*, op. cit., p. 112-117.

pecto, que los votos campesinos izquierdistas se manifiestan preferencialmente en la cercanía de centros mineros importantes<sup>55</sup>. Visualizadas, en términos muy generales, las diferenciaciones que marcan al campesinado, se puede analizar, sobre la base de ellas, los diferentes modelos de organizaciones.

*Modelos de organización.* Consideraremos en forma separada aquellas organizaciones cuyo papel es la conducción de la lucha social y aquellas que corresponden a la determinación de relaciones de producción.

*Organizaciones de conducción de la lucha social:* Estas alternativas se han evidenciado cuando, en los primeros meses del año, se han constituido los primeros Consejos campesinos en la provincia de Cautín.

La creación de Consejos campesinos había sido acordada en diciembre del año pasado, por decreto; el Gobierno decidió la creación de un Consejo campesino nacional y de otros al nivel provincial y comunal. El papel de estos Consejos, según el decreto, es meramente consultivo: ellos deben informar al Gobierno de la posición de los campesinos sobre los proyectos que él elabore, y de cualquier otro proyecto que ellos estimen conveniente. Su constitución contempla la participación *exclusiva* de aquellas organizaciones que tengan representación al nivel correspondiente (sindicatos, federaciones de asentamientos, de cooperativas, etc.), cada uno enviando dos delegados al Consejo. Esto quiere decir que los dos tercios del campesinado que no pertenecen a ninguna organización, no tienen representación en estos Consejos. Cabe insistir que tampoco se plantean estos Consejos como directores de la conducción de la lucha social, lo cual, por lo demás, se vería imposibilitado por el hecho de que la mayoría de las organizaciones que los componen no tienen este objetivo. Aún más, muchas son fuertemente influenciadas por el antiguo partido de Gobierno.

Sin embargo, al plantearse en el período indicado la necesidad de crear los primeros Consejos comunales, un sector de la UP, respaldado por el Movimiento Campesino Revolucionario (MCR), promovió la constitución de estos Consejos "por la base"; se organizaron asambleas de campesinos en los varios sectores geográficos de algunas comunas, las cuales enviaron delegados al Consejo. Otra asamblea, al nivel comunal, eligió otros tantos delegados y el conjunto de ellos se sumó a los representantes de las organizaciones para constituir el Consejo comunal, resultando en mayoría los delegados "de base", o sea, de hecho, los no organizados.

Cabe subrayar que esta estrategia tenía en Cautín matices especiales, ya que en esta provincia los minifundistas son en mayoría mapuches y que, a través de los procesos históricos propios de la "frontera", las condiciones de los minifundistas son peores que en las otras zonas<sup>56</sup>. Frente a la situación de hecho planteada por la constitución de estos Consejos, el Gobierno acordó que, por lo menos en esta provincia, los no organizados, a través del mecanismo anteriormente ex-

<sup>55</sup> Véase James Petras y Maurice Zeitlin, op. cit., pp. 71-92. Véase también Eugenio Maffei, op. cit. pp. 101-106.

<sup>56</sup> Véase el informe CIDA, op. cit., y Alejandro Saavedra, *La Cuestión Mapuche*, Cuadernos de la Realidad Nacional, N° 5, 1970.



plicado, tendrían representación mayoritaria en los Consejos. A continuación, en las demás provincias, la constitución de los Consejos se ha hecho según los dos modelos, siendo más frecuente la constitución en la forma inicialmente planteada (o sea, sobre la base solamente de organizaciones existentes). Al parecer, lo que ha determinado la creación en la forma realizada en Cautín, ha sido la presencia de elementos interesados en fomentar este tipo de movilización popular.

Siendo estos los hechos, ¿cuáles son las tendencias que se manifiestan a través de ellos?

Por una parte, vemos el planteamiento oficial, que no responde a una estrategia de conducción de la lucha social mediante los Consejos, sino a través de la creación de organismos de carácter más bien consultivo. Se podría considerar como implícito en este planteamiento que las organizaciones que no dirigen ni reclaman la lucha de clases en la actualidad pasen en el futuro próximo a adoptar esta posición (el caso de los CERA o de otras unidades de producción del sector reformado). Esto significaría que estas organizaciones pasen a constituir la vanguardia del proceso de cambio estructural en el sector agrario, sobre la base de una fuerte acción política, que sería una condición necesaria para que esto ocurriera. En caso de que estas últimas organizaciones se transformen en la vanguardia del proceso, la afiliación a la CUT sería fundamental para establecer el nexo con las organizaciones obreras urbanas, a fin de constituir el frente campesino-obrero urbano, este último imprescindible para el éxito del cambio estructural.

Por otra parte, la constitución de los Consejos "por la base" privilegia en la conducción del proceso (y en este caso, el Consejo se plantea como órgano motor de la lucha social) a los estratos campesinos más postergados: todos los antecedentes, en efecto, muestran que la situación económica de los minifundistas (desempleo, baja productividad del trabajo, carencia de previsión social) es netamente peor que la de los asalariados permanentes. Por lo demás, los marcos legales de la reforma agraria privilegian, como beneficiarios de la reforma, a los trabajadores permanentes de los predios expropiados. Aún más, en la medida en que no se produzca un cambio radical en la política de "cabida" en las Unidades de Producción (CERA), los beneficiarios pasan a ser objetivamente una pequeña burguesía campesina, o sea, los cauces reformistas llegarían a castrar, si así se pudiera decir, la combatividad del estrato con más combatividad social, el proletariado rural<sup>57</sup>. De allí, sin lugar a duda surge esta segunda estrategia, que se parece a los planteamientos maoístas sobre el papel de los "campesinos pobres" y la "línea de clase". El debate, a nuestro conocimiento, sigue abierto.

*Organizaciones para materializar nuevas relaciones de producción.*  
Al dilema anteriormente planteado acerca de los estratos campesinos que han de encabezar el proceso de lucha social, se agregan las dificultades surgidas del marco legal (las disposiciones de la Ley de Re-

<sup>57</sup> Los hechos acecidos en las zonas demuestran que los conflictos entre asentados y proletariado de los asentamientos son similares a los conflictos entre patrón y obrero. Por ejemplo, en la provincia de Talca se han producido varias huelgas en los asentamientos, de varios días de duración, donde la plataforma de lucha de estos trabajadores plantea conseguir iguales derechos que los asentados. (En la comuna de San Clemente hubo 8 asentamientos con asalariados en huelga). En esta provincia los asentamientos tienen un 52% de fuerza de trabajo proletaria, que está constituida por 31% de obreros permanentes y 21% de socios no asentados. Esto está basado en fuentes oficiales de CORA.

forma Agraria) que impiden la definición de estrategias para este tipo de organizaciones. Conviene, por lo tanto, visualizar las más importantes. Esencialmente, ellas surgen del carácter neoliberal de la propiedad cooperativa tradicional, que es común a las cooperativas de pequeños agricultores (cooperativas campesinas) y a las cooperativas de reforma agraria (aunque sean asignatarias, vale decir, sin que haya asignación individual de parcelas). En efecto, en ambos casos, la empresa cooperativa tiene las siguientes características:

- Está constituida por la suma de los derechos individuales de los socios sobre el capital social pagado, lo cual se concreta por la emisión de acciones individuales y el derecho a la liquidación de su valor en el momento del retiro de un socio (recíprocamente, todo nuevo socio tendrá que pagar un "derecho de inscripción" igual a este mismo monto).
- Establece una diferenciación entre socios y no socios, pese a que no haya ninguna diferencia en el trabajo aportado al proceso productivo.
- No tiene ninguna limitación en cuanto a propiedad de los excedentes generados por la producción, ni en cuanto a la contratación de mano de obra asalariada. Siendo totalmente autónoma para decidir del ingreso de nuevos socios, la cooperativa, una vez ampliada su capacidad productiva, muy bien puede contratar asalariados para la realización de parte del trabajo. En este caso, los excedentes generados por este trabajo pasan a ser plusvalía capitalista apropiada por los socios<sup>58</sup>.

Ahora bien, en este contexto se puede observar cuáles son las alternativas o modelos que se han planteado.

El primero hace hincapié en el anhelo de los campesinos para formas estables (vale decir, conformes al marco legal, y no susceptibles de cambios decididos por cualquier Gobierno) y en la necesidad de que la organización quede acorde con el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas. Este modelo enfatiza la necesidad de integrar varios predios, para constituir empresas de gran capacidad económica y corregir las rentas diferenciales. Incluso se plantea la necesidad de que se integren, en la medida en que lo acepten, pequeños agricultores y minifundistas. Ellos tendrían que deshacerse de sus bienes de producción individuales antes de ingresar. Además, el proyecto insiste en la necesidad de que el número de trabajadores con el cual se constituya la cooperativa sea igual a la llamada "cabida potencial", vale decir, el número total de trabajadores que los predios van a ocupar una vez desarrolladas sus capacidades productivas potenciales (o sea, en un plazo de tres a cinco años).

Si las dos últimas necesidades contempladas en este modelo fueran de fácil cumplimiento, se podrían obviar, en cierta parte, los defectos del modelo cooperativo, ya que no habría posibilidad de contratar mano de obra ajena, debido a que se irían produciendo algunas formas de

<sup>58</sup> En efecto, las pocas cooperativas de reforma agraria existentes demuestran la misma tendencia de los asentamientos a contratar mano de obra asalariada en la misma proporción.

integración del minifundio al sector reformado. Sin embargo, la factibilidad de ambas disposiciones es muy dudosa: por una parte, la incorporación de minifundistas en cooperativas, cuando exige que ellos se deshagan de sus tierras y animales, no puede ser masiva, por lo menos al comienzo. Por otra parte, el costo social de una incorporación masiva de fuerza de trabajo en el sector reformado, como lo veremos en la última parte de este artículo, es muy alto; por lo tanto, mientras las condiciones estructurales del país no hayan cambiado radicalmente, esta disposición de la cabida actual igual a la cabida potencial no puede pasar de ser solamente una buena intención.

En estas condiciones, este tipo de cooperativas no va a dejar de ser una cooperativa parecida a las demás cooperativas de reforma agraria, salvo en el hecho de que integra a más de un predio, cuando esto es posible.

El segundo modelo contempla la creación de una cierta forma de propiedad social, al nivel comunal. La fórmula jurídica de la corporación sin fines de lucro ofrecería la posibilidad concreta para realizar esta forma de propiedad, ya que los socios (que serían todos los campesinos de la comuna) no tendrían derechos individuales sobre los bienes de la corporación. Se asignarían para este efecto los bienes fundiarios y la maquinaria de los predios expropiados y por expropiar, a dicha corporación. Cada unidad de producción (predio expropiado, o fusión de algunos) recibiría estos bienes en usufructo, teniendo que pagar a cambio una suma anual fija calculada cada año en función de la capacidad productiva del predio; esta suma contemplaría, a la vez, la reposición (depreciación) del capital existente, como el financiamiento de nuevas inversiones. Existe, pues, una cierta socialización de los excedentes, ya que el poder sobre estos fondos, que se acumulan en un fondo comunal de desarrollo, lo tiene la corporación comunal. La formalización del poder de todos los campesinos sobre estos bienes y fondos se haría mediante mecanismos de designación idénticos a la generación de los Consejos comunales, "por la base", a la dirección de la corporación. En este modelo, el Consejo comunal (elegido en esta forma) pasa a ser asignatario de los bienes expropiados.

El papel de la corporación, sobre la base del poder que le confiere la disposición de estos bienes y fondos, sería el de planificar el desarrollo de toda la comuna. La administración de la producción quedaría descentralizada en cada unidad de producción, pero coordinada al nivel comunal por una unidad de servicios, que prestaría servicios, por lo demás, a las cooperativas campesinas, a los comités de pequeños agricultores y las cooperativas de reforma agraria.

En resumen, esta alternativa tiene las características básicas siguientes:

- El papel de dirección de la lucha social y planificación de nuevas relaciones de producción queda en un mismo organismo, el Consejo comunal. En éste, como lo hemos visto anteriormente, el estrato de los campesinos más postergados tiene la preferencia.
- Existe una socialización de los bienes expropiados y de los excedentes generados por la producción.

- La planificación, sobre la base de estos bienes y fondos socializados y de la determinación anual de la fuerza de trabajo que ha de incorporarse en los predios expropiados, es de la responsabilidad del Consejo comunal (constituido en corporación).

Cabe destacar que este proyecto contempla una compensación de las rentas diferenciales entre comunas y provincias, sobre la base de la creación de fondos provinciales y nacionales de desarrollo, constituidos por aportes de los fondos comunales. Esta alternativa tiene un alto nivel de exigencias, tanto para la movilización social que significa la constitución de Consejos campesinos "por la base", como por el respaldo a las actividades de planificación comunal y regional.

- El tercer modelo se basa en la necesidad de no "congelar" la organización a través de una asignación formalizada, dentro del marco legal actual. Excluye, por lo tanto, la constitución de cooperativas. Por esta razón pretende promover, desde ya, relaciones de producción avanzadas, donde sean socializados todos los bienes de producción y los excedentes.

El modelo se acerca bastante al de una hacienda estatal, pero sin que haya administración estatal, y con un alto grado de participación de los trabajadores en la gestión. Esta forma de organización se fomentaría en cada comuna, con la integración de todos los predios expropiados por el actual Gobierno y de todos aquellos asentamientos antiguos que acepten ingresar a la organización. En este caso, se privilegia, evidentemente, el estrato de los asalariados permanentes (como beneficiarios actuales o potenciales de la reforma) en la conducción del proceso. Sin embargo, este modelo no define la relación entre ellos y el Consejo comunal, pero el mismo modelo contempla que éste sea constituido "por la base".

De modo general, la comparación de estos tres modelos merece las siguientes observaciones:

- El primero, en la medida en que no se produzca la integración de minifundistas y la absorción masiva de fuerza de trabajo, bien probablemente no produzca ningún cambio cualitativo en las relaciones de producción y, por lo tanto, aumente más las diferencias en el campesinado.
- El segundo tiene la particularidad de dar igual ponderación a los diferentes estratos campesinos en la conducción de la lucha social y de la concreción de nuevas relaciones de producción. Además plantea un grado de socialización bastante avanzado y de integración provincial y nacional, a través de los fondos de desarrollo.
- El tercero plantea un papel directo del sector a reformarse, sin que el papel del Consejo campesino quede definido. En este planteamiento el grado de socialización sería bastante avanzado, al menos en el nuevo sector reformado<sup>59</sup>.

<sup>59</sup> Si bien los modelos 2 y 3 tienen una visión diferente en cuanto al estrato que debe dirigir el proceso, al menos a los inicios de éste, no aparecen como modelos incompatibles.

De modo general, reaparece la misma dualidad de concepción sobre los estratos sociales que han de encabezar el proceso (asalariados o minifundistas) y se hace evidente el carácter más bien microsocioal de las tres alternativas, en la medida en que las soluciones se plantean al nivel predial (o casi predial) o comunal —con una definición de integración solamente en el modelo dos—, pero sin establecer los mecanismos a través de los cuales el frente obrero-urbano campesino podría concretarse.

La solución adoptada por el Gobierno ha estado muy cercana de la tercera alternativa. Básicamente, el Centro de Reforma Agraria (CERA) es una organización transitoria de la unidad de producción expropiada, en la cual no se asigna la tierra y no se hace ninguna diferencia entre los trabajadores que en ella participan. Esta solución, aunque muy similar a la tercera alternativa, es compatible también con la segunda. Este modelo (CERA), por lo tanto, ha dejado sin definir varios puntos bastante esenciales, como la relación del CERA con el Consejo Comunal Campesino (especialmente con respecto a la política de empleo), la capitalización a nivel del CERA y a nivel comunal, la remuneración del trabajo, la participación y uso de los excedentes y el tipo de primas e incentivos a la producción.

Llegados a este punto del análisis, cabe volver a las consideraciones que hicimos anteriormente acerca del alto porcentaje de campesinos que siguen con relaciones de producción muy primitivas. En efecto, siendo la meta, en términos generales, liberar las fuerzas productivas a través del proceso de cambio estructural, el éxito de la reforma se medirá por la capacidad que habrá tenido de incorporar a esta gran masa de campesinos en relaciones de producción avanzadas. ¿Qué se ganaría, en efecto, con la eliminación del latifundio, la recuperación del 55% de las tierras de Chile, la constitución de un sector socialista de avanzadas relaciones de producción, si la mayoría de los demás campesinos queda en condiciones iguales? Por lo tanto, se nos hace evidente que, complementando una política de organización campesina, es imprescindible una política de ocupación masiva de fuerza de trabajo: sin esto, lo primero puede incluso llegar a quedar totalmente desvirtuado. Como lo vamos a ver a continuación, esta exigencia tiene un altísimo costo social, lo que permite medir el carácter del desafío planteado.

Podríamos decir, como conclusión, que mientras no se den las condiciones como para aplicar esta política de ocupación masiva, mejor valdría no fijar las normas de organizaciones de la producción en esquemas que se vuelvan, a la postre, paralizantes: la flexibilidad dejada por la ley en cuanto al plazo de asignación permite pensar en la implementación de formas flexibles, que vayan dando la pauta de las relaciones futuras de producción<sup>60</sup>. Sin embargo, las divergencias de fondo sobre los estratos campesinos que deberán, desde ya, dirigir la lucha social, no dejan de ser problemáticos.

<sup>60</sup> Cabe subrayar que el Centro de Reforma Agraria cumple bien con este propósito. Además, hace desaparecer las diferencias entre los trabajadores de la unidad de producción expropiada. Estos serían los dos grandes méritos de estas nuevas unidades productivas.

## EL COSTO SOCIAL DE LA LIBERACION DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS

Se hacen evidentes las muy altas exigencias que enfrenta el proceso de cambio estructural, si lo examinamos bajo el aspecto de la liberación de las fuerzas productivas. El Gobierno le ha asignado esta meta, lo que es un hecho ampliamente conocido, ya que se ha insistido en ello en varias oportunidades<sup>61</sup>.

El problema, considerado bajo el punto de vista del empleo en un proceso de reforma agraria o, en términos más generales, a través del desarrollo de la agricultura, ha sido abordado por varios autores. Con respecto al continente sudamericano, autores como Barraclough<sup>62</sup>, Sternberg<sup>63</sup>, Barraclough y Schatan<sup>64</sup>, han demostrado la amplitud del problema y la incapacidad de las reformas populistas, para no hablar de las meras políticas de modernización, para resolverlo. Conviene, desde luego, iniciar esta reflexión tratando de medir la importancia del problema. Es lo que haremos primero en esta parte del artículo, para ver a continuación la capacidad potencial de la agricultura chilena de absorber la cesantía y, por lo tanto, trataremos de apreciar el costo de esta política. Nuestro propósito no es, evidentemente, llegar a una medición muy exacta, sino que de llamar la atención sobre la desproporción entre el monto de inversiones netas que este proceso exige y el monto actualmente asignado.

*Magnitud de la desocupación en el agro chileno.* Consideramos el problema de la desocupación bajo dos aspectos complementarios:

- Desocupación física, por una parte (parte del tiempo potencialmente productivo desocupado);
- Baja productividad del trabajo, por otra parte (ocupación total o parcial, arrojando una muy baja productividad debido a las características estructurales del sistema de producción).

Estimamos que faltan antecedentes detallados, sistemáticos y actualizados como para tener una visión empírica del problema. Sin embargo, la comparación de los datos del censo agropecuario de 1965 y de la encuesta de mano de obra efectuada en 1967, nos permite lograr una visión aproximada del problema. Los datos más detallados aparecen en el anexo número 1.

Estos antecedentes nos muestran que, de un total de hombres trabajando en la agricultura (entre los años 65 y 67) cercano a 715.000, una parte de 475.000, o sea, casi dos tercios, está en situación de desocupación. Este grupo de desocupados está fundamentalmente constituido por los minifundistas y sus familiares. La categoría censal de los trabajadores temporales y ocasionales no define el origen de estos trabajadores. Existen fuertes presunciones de que este grupo es-

<sup>61</sup> Nos referimos fundamentalmente al aumento del empleo, que es uno de los efectos más importantes debidos al desarrollo y liberación de las fuerzas productivas.

<sup>62</sup> S. Barraclough, *Employment problems affecting Latin America Agricultural Development*, Monthly Bulletin of Agricultural Economics and Statistics, FAO, Roma, 1969.

<sup>63</sup> M. S. Sternberg, *La Réforme Agraire et l'emploi, notamment en Amérique Latine*, Revue Internationale du Travail, OIT, Ginebra, 1967.

<sup>64</sup> S. Barraclough y J. Schatan, *Política Tecnológica y desarrollo agrícola*, Cuadernos de la Realidad Nacional Nº 5, septiembre 1970, Santiago.

tuviese ligado igualmente al minifundio, siendo familiares de minifundistas<sup>65</sup>. En resumen, solucionar el problema del subempleo significa ofrecer una solución concreta, en términos de incorporación al sector reformado, fomento de producciones intensivas en el minifundio, o programas de realización de infraestructuras extraprediales para unos 475.000 hombres<sup>66</sup> mayores de 12 años (o sea, cerca de 430.000 hombres de 15 a 64 años) y anualmente a unos 16.600 hombres, que representan el excedente neto de la evolución vegetativa de la fuerza de trabajo.

*Posibilidades potenciales de absorción de cesantía.* Ha sido ya ampliamente enfatizado, tanto por las propias autoridades de Gobierno como por especialistas en producción agropecuaria, las extraordinarias potencialidades ofrecidas por la ecología chilena. Tal vez la comparación de la disponibilidad de tierras por familia agrícola entre Chile y un país de condiciones ecológicas más o menos comparables —aun cuando no tan favorables como las condiciones chilenas— como Francia, ayude a apreciar estas posibilidades.

Comparando (véase el anexo N° 2) la superficie por familia campesina y el ingreso neto por familia, vemos que con una extensión de tierra disponible inferior a la mitad de lo que existe en Chile, el ingreso por familia campesina, en Francia, es más o menos tres veces más alto.

Cabe destacar que esta situación económica de la agricultura francesa ha sido lograda a un costo social muy elevado, y que la comparación —por evidentes razones históricas— sólo sirve para demostrar que una ecología parecida, aun cuando menos favorable que la chilena, permite una productividad del trabajo varias veces más alta, con una disponibilidad relativa de tierras mucho más restringida.

En breve, la tierra chilena permite con amplitud ofrecer un empleo con adecuada productividad a todos sus trabajadores e incluso a un número mucho mayor. Han sido ampliamente demostradas, en esta misma revista, como en otras publicaciones, las causas sociales (latifundismo, capitalismo agrario, dependencia extranjera) de este estancamiento. Lo importante es, puesto que las condiciones sociales están dadas para quebrar las estructuras que mantienen reprimidas las fuerzas productivas, medir con igual claridad la gravedad del problema desde el punto de vista de las potencialidades ofrecidas por la naturaleza.

*Factibilidad en el proceso actual de una política de empleo.* El contexto actual, caracterizado por las condiciones estructurales descritas en la primera parte de este trabajo, obliga al Gobierno a usar la ley de la administración pasada y a financiar la política agraria dentro del dominio relativo tanto del sector capitalista agrario (el cual, en 1965, según datos de ODEPA<sup>67</sup> absorbía cerca del 50% del producto agrícola neto) como del capital extranjero, cuyo "servicio" tiene un costo muy alto<sup>68</sup>.

<sup>65</sup> Véase por ejemplo Leda Gitahy et al., op. cit.

<sup>66</sup> La medición de la desocupación femenina en el campo es difícil, ya que los censos y poblacionales dan cifras de actividad que varían de 35.000 a 143.000, o sea, de un 5% a un 21% de la población femenina de 15 a 64 años de edad. Al considerar —tentativamente— un porcentaje de 15%, tendríamos que aumentar en unos 64.000 el número de personas a beneficiar con una política de empleo.

<sup>67</sup> ODEPA, Plan Agropecuario 1965-1980, Distribución del producto agropecuario, p. 273.

<sup>68</sup> Véase O. Caputo y R. Pizarro, Dependencia e Inversión extranjera, en Chile Hoy, op. cit., pp. 173-209. Véase también J. Cademátori, La Economía Chilena, op. cit., pp. 123 a 134.

La Ley de Reforma Agraria, al limitar a 80 há de riego básico la superficie expropiable y al establecer tasa de conversión de riego básico a há físicas muy altas en el sur del país, deja provincias enteras con un porcentaje de tierras expropiables muy bajo (Cautín 22%, Valdivia 37%, Osorno 30%, Llanquihue 30,5%), pese a ser provincias donde, por todo el pasado de usurpación de tierras a los mapuches, el problema del minifundio y del desempleo es el más agudo. A título de comparación, el promedio nacional de tierras expropiables, según Rosenfeld<sup>69</sup> es de 55,3%.

Por otra parte, la forma de indemnización de los propietarios expropiados no deja de representar un porcentaje bastante importante de la capacidad de inversión de la CORA, tratándose del pago del porcentaje al contado del casco, del pago al contado de las mejoras o del costo que representa la compra del inventario de animales y maquinaria al dueño (o su reposición en el caso de que éste se los hubiese llevado). En efecto, en el presupuesto 1971, las dos líneas de adquisición de tierras y de capitalización para las SARAS (asentamientos) representan 35% del presupuesto de capital.

Ambas consideraciones introducen limitaciones importantes para un desarrollo muy rápido del proceso: la primera (porcentaje de tierras recuperables a través del proceso) constituye un freno de mediano plazo, mientras que la segunda (costo de las expropiaciones) constituye un freno inmediato. Sin embargo, la reforma agraria actual se está llevando a efecto a un ritmo mucho más alto que en el régimen anterior, ya que desde 1965 al 3 de noviembre de 1970 se habían expropiado 1.410 predios que suman 3.560.000 há (en cifras redondas) y que desde esta fecha al 26 de mayo del 71 se habían expropiado 695 predios con 1.760.000 há, siendo la meta del año —por alcanzar a mediados del año— de 1.000 predios. O sea, se habrá expropiado en menos de un año un número de predios cercano al logrado en 6 años de administración anterior. Por lo demás, el Gobierno ha hecho pública su voluntad de terminar con el latifundio —lo que significa expropiar aún unos 2.000 a 2.500 predios— en dos años más, o sea, a fines del año 1973.

Lograda esta meta, la situación sería la siguiente:

TIERRAS EN MANOS DE LOS CAMPESINOS Y EN MANOS DEL CAPITALISMO AGRARIO (AL AGOTARSE LAS POSIBILIDADES DE EXPROPIACION DE LA LEY VIGENTE)

Latifundios expropiados: 55% de la tierra <sup>70</sup>	(más de 80 há de RB)
Sector de pequeña agricultura: 12,7%	(5 a 20 há de RB)
Minifundio: 9,7%	(0 a 5 há de RB)
Capitalismo agrario: 22,3%	(20 a 80 há de RB)

(Los porcentajes resultan del estudio de Rosenfeld, op. cit.; la definición de categorías corresponde a una aproximación tentativa).

<sup>69</sup> A. Rosenfeld, Distribución de la tierra por estrato de tamaño, en superficies de Riego Básico, ICIRA, 1970 (documento interno por publicar).

<sup>70</sup> A esta proporción habría que restar la cantidad correspondiente a las reservas.

Vale decir, que la tierra en manos de los campesinos pasaría a representar 77,7% del total, condiciones que parecen, a priori, como favorables para realizar una política de ocupación masiva. Ahora bien, ¿en cuál medida las tierras ya expropiadas están absorbiendo en forma masiva la fuerza de trabajo desocupada?

En las 3.560.000 há expropiadas hasta la llegada del actual Gobierno, se habrían instalado cerca de 21.000 familias, lo que nos da un promedio de 170 há por familia (lo cual correspondería a cerca de ocho há de RB por familia). Se ha insistido sobre el hecho de que este criterio de "cabida", o sea, número de familias asentadas por predio, llevaría a beneficiar a través del proceso —conducido hasta la capacidad máxima de la ley, sin consideración de derecho a reserva— a un número total de familias cercano a 150.000. En estas condiciones, quedarían sin acceso a las fuentes de trabajo ofrecidas —en las tierras expropiadas— casi la mitad de las familias campesinas.

En los predios expropiados desde noviembre de 1971, se están asentando unas 11.000 familias, lo que corresponde a un promedio de 165 há, muy comparable a la situación anterior. Vale decir que, aparentemente, en cuanto al empleo, no se está haciendo relativamente más que en el régimen anterior. Por lo demás, se sabe que los asentamientos instalados en el régimen anterior (fuera o no asignado el predio) oponen una fuerte resistencia a la presión ejercida por CORA para aumentar la cabida, de tal modo que tampoco en estos predios se ha podido llegar a absorber más fuerza de trabajo<sup>71</sup>. Esto último, en términos generales, tiene dos causas fundamentales. La primera es de orden sociopolítico, ya que, por una parte, la situación de relativo privilegio creada por esta cabida baja tiende a ser consolidada por la perspectiva de una asignación que formalice jurídicamente esta situación. Por otra parte, la confederación de asentamientos, fuertemente influenciada por representantes de partidos de la oposición, promueve una asignación que haga irreversible la situación de cabida.

La segunda es de carácter técnico-económico. En efecto, el puro hecho de adquirir y reconstituir la capacidad productiva de un predio, tal como era en el momento de la expropiación (pago de la indemnización y compra del inventario), significa un gasto relativamente alto por familia asentada<sup>72</sup>. Salvo que se modifique profundamente la rotación, para incluir rubros mucho más intensivos, o que se cambie la tecnología para ocupar más personas en cada rubro, este gasto no permite ampliar mucho la capacidad productiva del predio y, por lo tanto, no ofrece una cabida muy superior al número de trabajadores permanentes existentes antes de la expropiación. Se podría estimar que la ampliación no pasa, en estas condiciones, de un 30 ó 50% —cuando más— del número inicial de trabajadores. Si bien una ampliación de la cabida sobre la base de una simplificación de la tecnología es posible y necesaria, como lo ha subrayado Barraclough<sup>73</sup>, dicha política se enfrenta a dos dificultades:

<sup>71</sup> Como se planteó con anterioridad, si bien los asentados se niegan a aceptar fuerza de trabajo con iguales derechos, aceptan por otro lado la contratación de mano de obra asalariada, lo que está produciendo conflictos bastante graves.

<sup>72</sup> Véase S. Barraclough, *Reforma Agraria Chilena, historia y perspectiva*, op. cit.

<sup>73</sup> S. Barraclough y J. Schatan, op. cit.

— En primer lugar, Chile no cuenta con los estudios técnicos ni con la maquinaria correspondiente a este tipo de orientación, ya que tanto la investigación agronómica y el tipo de material importado eran destinados a satisfacer las exigencias de las empresas capitalistas.

— En segundo lugar, en muchos casos, la relación costo - trabajo - precio - producto queda desfavorable (la producción siendo deficitaria), mientras la productividad física no haya alcanzado niveles muy superiores a los actuales<sup>74</sup>.

Se presenta, por lo tanto, el problema de quiénes van a pagar el costo social de estas alternativas: de hecho, la elección de tecnologías más mecanizadas significa cargar el costo social a aquellos campesinos minifundistas, quienes, al encontrarse con las puertas cerradas, siguen pagando en desocupación y baja productividad la acumulación de capital de tecnología avanzada. Al elegirse tecnologías menos mecanizadas, la explotación arroja un déficit transitorio, que debe cubrir el Estado, a través de sus organismos bancarios. Pero, a la postre, se plantea el problema de los grupos sociales que lo van a absorber, disminuyendo en alguna que otra forma sus ingresos (alza de precios, contribuciones). Allí encontramos un primer elemento del costo social de una política de ocupación masiva, ya que, disminuyendo el nivel tecnológico y manteniendo los salarios de los trabajadores agrícolas (o anticipos de los asentados) aumentan los costos de producción.

Muy posiblemente, al pasar al área social la esfera de distribución se podría aumentar los costos de producción sin que ello repercuta al nivel de los consumidores. Pero convendría subrayar que no hay política de ocupación que no signifique un encarecimiento de los productos agrícolas, si no se hace la transformación de los canales capitalistas de distribución. Por lo demás, convendría medir, en términos agronómicos y económicos, las posibilidades como las consecuencias de una ampliación de la ocupación sobre la base de un desplazamiento de la tecnología hacia formas menos mecanizadas. De todos modos, como lo subraya Bettelheim<sup>75</sup>, las políticas de mayor ocupación sobre la base de simplificaciones tecnológicas, no dejan de ser soluciones transitorias, ya que el desarrollo exige una elevación continua de la productividad del trabajo. Por eso, la solución más adecuada consiste en emplear la fuerza de trabajo desocupada en la realización de obras de habilitación de suelos, plantaciones, regadío, etc., que signifiquen la ampliación de la capacidad productiva de los mismos predios. Pero aquí radica el mayor desafío de la política de ocupación, dado el nivel de inversiones que ello significa.

Por otro lado, podríamos tomar, como indicador de las dimensiones del problema, el total de suelos arables que quedan todavía sin

<sup>74</sup> La ordeña a mano en el caso de una lechería, lo pone claramente en evidencia; existen antecedentes mostrando que se puede lograr una ordeña de calidad muy satisfactoria haciéndolo a mano, y que este tipo de ordeña ofrece 3 a 4 veces más empleo que la ordeña mecánica. Sin embargo, mientras el manejo de los animales no permite aumentar la fertilidad del rebaño y mientras la producción de leche por vaca no alcanza un cierto nivel (digamos 2.500 litros anuales, por ejemplo), la ordeña a mano arroja pérdidas. Partiendo, como muchas veces es el caso, de un rebaño en vía de constitución con praderas en vías de establecimiento y no teniendo los campesinos experiencia en el manejo de una lechería intensiva (cuando ella no existía previamente), pasan meses y años antes de que se logre el nivel técnico suficiente como para financiar esta forma de trabajar.

<sup>75</sup> C. Bettelheim, *Planification et croissance accélérée*. Maspero, París, 1970, pp. 102 a 104.

arar, sabiendo que son ellos los que mayor productividad potencial tienen. En efecto, se sabe que de las 5.480.000 há arables censadas en 1965, no más de 2.830.000 eran cultivadas<sup>76</sup>, estando constituidas las demás ya sea por praderas naturales de muy baja productividad, ya sea por terrenos que necesitarían un riego permanente. Si contemplamos dentro de las inversiones qué significa esta ampliación de la capacidad productiva, no solamente las obras de riego y regadío, sino que las plantaciones, las infraestructuras (casas, caminos, cercos...) llegamos a costos de inversiones muy altos. Una estimación muy aproximada, sobre la base de los datos de ODEPA<sup>77</sup>, indica que ello podría significar, para las 2.600.000 há sin cultivar, una inversión neta total de 15 a 20.000 millones de escudos de 1970. Si el Gobierno se fijara la meta de lograr una solución masiva del problema del empleo en el sexenio 71-76, ello significaría un promedio anual de 2.500 a 3.000 millones de escudos. Para fijar el orden de magnitud de dicha inversión, basta recordar que en 1965 se invirtieron en la agricultura 414 millones de escudos del año, de los cuales no más de 140 correspondían a inversión neta<sup>78</sup>; en escudos de 1970, esto significa una inversión neta anual de cerca de 600 millones, o sea, la quinta parte de lo que representaría un programa de inversiones intensivas destinado a solucionar el problema de la cesantía agrícola<sup>79</sup>.

Otro elemento de comparación es el monto del presupuesto actual del sector agrícola, el cual, considerando el Ministerio de Agricultura y las instituciones dependiendo de otros ministerios, suma cerca de 7.000 millones de escudos de 1970 (lo que representa su casi duplicación, en términos reales en comparación al año 1970). La parte de este presupuesto que corresponde a inversiones de mediano y largo plazo no es suficiente para financiar a la vez la reposición de inventario y la compra al contado de las mejoras, por una parte, y el monto de inversiones nuevas para un programa intensivo<sup>80</sup>.

Tomando el problema bajo otro ángulo, vemos que una inversión de 15 a 20.000 millones de escudos para aportar una solución real a 500.000 hombres y mujeres campesinos significa una inversión promedio por trabajador de 30.000 a 40.000 escudos de 1970, o sea, cerca de 3.000 dólares por ocupación, valor generalmente aceptado para empleos agrícolas.

En resumidas cuentas, vemos que el monto de inversiones que puede representar un programa de absorción de fuerza de trabajo significa ampliar varias veces el presupuesto de reforma agraria ya duplicado en 1971, en comparación con el año 1970. Vale decir que, mientras las demás estructuras económicas del país, que arrojan más excedentes, no pasen al área social (o, en otras palabras, mientras no se haya logrado un cambio estructural generalizado) no habrá solución masiva al problema de la desocupación, y, por muy avanzadas que puedan parecer las nuevas estructuras de producción en el agro, uno de los problemas

<sup>76</sup> ODEPA, *op. cit.*

<sup>77</sup> Calculando el valor promedio de inversiones netas por hectárea nueva entre 1968 y 1971.

<sup>78</sup> De acuerdo a Jorge Shansan, *Evolución del capital en la agricultura chilena entre 1955-1965*, ICIRA, Santiago, 1970.

<sup>79</sup> Al mismo tiempo, el monto de excedentes generados en el sector (ver anexo 2) representaba en 1965, 640 millones de escudos, o sea, cerca de 2.700 millones del año 1970.

<sup>80</sup> Aún más, el monto total de inversiones en el sector agrícola tendría que sobrepasar los 350 millones de dólares (250 de inversiones nuevas y 100 de reposición). Esto significaría el 35% de la Inversión Geográfica Bruta de capital fijo, que en 1969 fue aproximadamente de 1.000 millones de dólares.

más fundamentales del campesinado quedará sin solución; la gran masa de los campesinos seguirá sujeta a relaciones de producción muy primitivas. Lo fundamental es tener en cuenta que sin cambiar la estructura social vigente, aún con una reforma agraria intensiva, no se podría salir de los cauces reformistas.

## CONCLUSIONES

En este artículo se ha hecho un análisis de la Reforma Agraria en el supuesto general de que es necesaria una definición de un modelo y una política de Reforma Agraria socialista, lo que exige un esfuerzo que vaya más allá de un simple diagnóstico. Esto hasta el momento no se vislumbra claramente. Además, se ha planteado que esto tendría que hacerse sobre la base de la vía electoral e institucional, dada la coyuntura histórica en que se vive actualmente. Esto plantea, por un lado, la existencia de una alianza electoral de los trabajadores con estratos medios, lo que potencialmente implica conflictos y, por otro lado, una integración de la clase trabajadora a niveles urbano, rural y nacional, para lo cual la CUT deberá jugar un papel más importante del que está jugando actualmente<sup>81</sup>.

Junto con esto, se indicó que el campesinado chileno está en condiciones de diferenciación pronunciada, ya sea por su posición diferente con respecto a las relaciones de producción, o ya sea por su afiliación a organizaciones de lucha diferentes y competitivas. Sobre la base de esto se puede puntualizar lo siguiente:

Primero, dentro de las actuales proposiciones de organización económica y de conducción de lucha de clase, sólo se evidencian dos estrategias netamente diferentes a la del anterior régimen. Una que privilegia prioritariamente a los beneficiarios directos de la Reforma Agraria (fundamentalmente ex asalariados permanentes), otorgándoles, por lo tanto, el papel conductor de la lucha de clases (este es el modelo de la hacienda campesina); y la otra, que tiende a incluir a los estratos más postergados del campesinado (minifundistas, afuerinos y subproletarios en general), enfatizando el funcionamiento y la acción del Consejo Comunal integrado por todos los estratos campesinos, como unidad simultánea de conducción política y planificación económica.

El CERA, que se identifica claramente con la primera alternativa, como definición flexible y transitoria, tiende a favorecer al proletariado latifundista dentro de la estratificación campesina. Esto parece ser estratégicamente una buena orientación, ya que la teoría indica que ese estrato es políticamente el más maduro y podría ser más efectivo en la vanguardia del movimiento campesino. Sin embargo, el CERA deja totalmente sin definición una estrategia de unificación de los estratos campesinos, ya sea a nivel comunal (a través de los Consejos Campesinos), o ya sea a nivel nacional.

Todo esto es muy peligroso en el sentido de que el proletario latifundista, si bien es muy probable que sea el estrato más progresista dentro del campesinado, se derechice, al ser el único estrato que sea privilegiado con el acceso a los medios de producción, puesto que esto

<sup>81</sup> Se sabe, sin embargo, como se ha planteado en el texto de este artículo, que la mayoría de las federaciones campesinas no tienen vínculo con este organismo de trabajadores.

fue precisamente lo que sucedió con los asentados en el Gobierno anterior. Esto significaría simplemente congelar la dinámica de lucha de clases. Por esto es necesario que el CERA quede insertado en una política de integración comunal y racional de la clase trabajadora, para lo cual el primer paso es aclarar las relaciones de éste con el Consejo Comunal Campesino. Es importante dejar planteado que ambas proposiciones podrían compatibilizarse si se llega a un acuerdo sobre el rol de los consejos comunales. Pero esto sería sólo el primer gran paso para dejar definida una política de unificación de la clase trabajadora, lo que es una condición necesaria de este proceso.

Segundo, se hace urgente y necesario situar a dos tercios del campesinado, no sólo en relaciones de producción diferentes, sino que dentro de fuerzas productivas más desarrolladas. Esto implica un costo social muy elevado para el resto de los sectores. Una política a fondo de liberación de fuerzas productivas requiere un nivel de inversión muy alto, lo que puede significar aún más sacrificios económicos que podrían no sólo hacer peligrar la alianza pequeña burguesía-campesinado, sino también la alianza trabajador urbano-campesino. En otras palabras, una masificación del proceso, sin las precauciones adecuadas, podría producir conflictos a largo plazo entre los trabajadores del agro y sus aliados electorales.

Tercero, la inversión alta de recursos productivos en el sector agrario no solamente exige sacrificios de otros sectores, sino que también presupone que en estos otros sectores se desarrollen igualmente las fuerzas productivas (como hemos visto, el sector agrario es un sector residual en el contexto global).

Cuarto. Finalmente, hay las siguientes consideraciones que se derivan del texto de este artículo: que la estructura jurídico-política está aún intacta y frena en muchos sentidos el avance del proceso, por ejemplo, a través de las leyes vigentes; que los organismos del Estado a cargo del proceso muestran una estructura excesivamente centralizada (oligárquica) que no permite la participación campesina en el proceso; que estos mismos organismos están también en estado de extrema concentración a nivel nacional y a nivel zonal, lo que aliena a los funcionarios de la realidad de los trabajadores.

Junto con lo señalado es necesario reconocer que el aparato estatal que dirige este proceso no está formado exclusivamente de fuerzas políticas que representan a los trabajadores; este es otro aspecto que dificulta un vínculo fluido entre el aparato estatal y los trabajadores. Por esta razón, la inercia de la superestructura ideológica institucional es tal vez uno de los mayores problemas que se vislumbran para el avance de un proceso estructural de Reforma Agraria.

## ANEXO 1

### Valor de los productos agropecuarios al productor y al consumidor

El cálculo no pretende llegar a una estimación exacta, sino que a un valor aproximado. Se trata de datos del año 1965<sup>82</sup>.

1) Volumen del consumo total (todos los productos y servicios) de los hogares privados (excluyendo el Estado) (83) .....	= 12.563 millones E°
2) Porcentaje de los gastos de productos alimenticios en el consumo familiar (promedio nacional) (84) .....	= 47,6%
3) Valor de los productos alimenticios al consumidor ((1) x (2)) .....	= 5.950 millones E°
4) Valor del saldo de la balanza del comercio exterior de productos AP (85) =	400 millones E°
5) Valor producción AP al nivel productor (86) .....	= 2.046 millones E°
6) Saldo (3)-(4)-(5) .....	= 3.504 millones E°
7) Precios al consumidor	= 1,43%
Precios al productor	

## ANEXO 2

### Flujos de capitales entre el agro y la ciudad

El cálculo corresponde al año 1965 y se expresa en millones de escudos de 1965.

1) Participación de los factores de producción tierra y capital en el producto agrícola (87)	640
2) Monto de las depreciaciones cargadas a costo de producción (88) .....	273
3) Monto de las inversiones privadas (89) .....	163
4) Monto de la tributación agropecuaria recaudada (todas fuentes salvo impuesto a la renta) (90) .....	102
5) Monto de las inversiones financiadas por el Fisco .....	213

<sup>82</sup> El carácter aproximado del cálculo resulta de:  
 - La incorporación en el valor al productor de productos que no entran en la categoría de bienes alimenticios (al consumidor) como, por ejemplo, el cáñamo o el tabaco.  
 - La consideración del saldo del balance exterior a su precio de importación (que es distinto del precio interno).  
 Sin embargo, el orden de magnitud (digamos entre 130 y 170%) puede considerarse como seguro.  
<sup>83</sup> ODEPLAN, en *Estadísticas chilenas*, 25-I-71.  
<sup>84</sup> Índice de precios al consumidor.  
<sup>85</sup> ODEPA, *Plan Agropecuario 1965-1980*.  
<sup>86</sup> *Ibid.*  
<sup>87</sup> ODEPA, *op. cit.*, p. 273.  
<sup>88</sup> *Ibid.*  
<sup>89</sup> J. Shansan, *op. cit.*  
<sup>90</sup> ODEPA, *op. cit.*

Estos datos nos muestran:

- que las inversiones privadas han sido ampliamente financiadas por los cargos a la producción por concepto de depreciación (163 versus 273).
- que la tributación agropecuaria representa menos del 16% de la llamada participación del capital (que es constituida por lo menos en un 80% por la plusvalía de las empresas capitalistas), sobre la base de ello, podemos deducir que la mayor parte del ingreso patronal no se reinvierte en el campo: vale decir, que se gasta en consumo o se invierte fuera del sector. Los patronos de consumos evidenciados por Sternberg en 1962 (véase CIDA, op. cit., pp. 186-187) dan una pauta del uso real de estos excedentes,
- los contribuyentes no agrícolas están financiando las inversiones hechas por el Fisco en un 50% (213-102).

### ANEXO 3

#### Cuantificación de la desocupación en el sector agrícola

Estos datos son relativos a los hombres trabajando en el sector agrícola (explotaciones agropecuarias y silvícolas): el censo agrícola no asigna ninguna limitación de edad, en tanto que la encuesta de 1967 contempla la fuerza de trabajo, o sea, los hombres mayores de 12 años. Sin embargo, esta diferencia no debe alterar mucho los resultados, ya que ambas fuentes arrojan un total de 736.066 hombres trabajando en el sector, en el caso del censo, y de un orden de 715.000 (con un margen de error de 18.050). Combinando las categorías censales y las de la encuesta, se puede llegar a una cierta aproximación de lo que es la estratificación del campesinado.

#### DISTRIBUCION TENTATIVA DE LA POBLACION CAMPESINA MASCULINA ACTIVA ENTRE 1965 Y 1967

	Datos	Fuentes
<b>A. Trabajadores por cuenta propia:</b>		
Pequeños agricultores (1)	23.500	estimaciones del autor (2)
Minifundistas (1)	164.000	id.
Subtotal A.	187.500	encuesta mano de obra 1967
<b>B. Trabajadores remunerados o asalariados con empleo permanente:</b>		
Administradores, empleados, personal de vigilancia	27.000	C.A. 1965
Inquilinos e inquil.-medieros	71.700	id.
Otros trabajadores	95.600	id.
Subtotal B.	194.300	
<b>C. Trabajadores con empleo precario o estacional:</b>		
Familiares no remunerados de los pequeños agricultores y minifundistas	185.000	estimación del autor (3)
Trabajadores temporales y estac.	148.600	
Subtotal C.	333.600	
<b>TOTAL A + B + C</b>	<b>715.400</b>	

- (1) Incluye propietarios, arrendatarios, medieros y comuneros, pero excluye a los inquilinos.
- (2) Sobre la base de la relación existente entre número de predios de 0 a 5 há de R.B. y de 5 a 20, según el trabajo de Rosenfeld.
- (3) Sobre la base de la diferencia entre las categorías PFNR en 1965 y el número de explotaciones (restando las raciones de tierra de los inquilinos e inquilinos medieros, y unos 15.000 familiares no remunerados de las empresas capitalistas).

Estos datos no indican que fuera de los 23.500 pequeños agricultores (y posiblemente sus familiares no remunerados, que podríamos estimar en un número más o menos igual) y de los 194.300 empleados, inquilinos o asalariados con empleo permanente, se encuentran en una situación de desempleo parcial, por concepto de desocupación parcial o de bajísima productividad del trabajo unos:

- 164.000 minifundistas;
- 161.500 familiares no remunerados de minifundistas;
- 148.600 trabajadores temporales u ocasionales.

Es decir, un total cercano a 475.000 hombres, constituyendo los dos tercios de la fuerza masculina de trabajo.



Conviene, desde luego, considerar estas cifras como muy aproximadas. Sin embargo, hemos de contemplar varios factores que han de venir compensando eventuales errores de sobrestimación, como serán:

- la misma definición censal de ocupación permanente (más de 6 meses de trabajo en el año) que deja un amplio margen de desocupación en el grupo de los asalariados permanentes,
- la existencia de una cesantía rural, que escapa a los censos agropecuarios por hacer en las explotaciones agrícolas y no en las zonas urbanas, y que la encuesta de 1967 puede haber subestimado por haberse hecho en temporada de fuerte demanda de mano de obra (noviembre a febrero).
- el crecimiento vegetativo de la fuerza de trabajo rural, lo cual según SADIE<sup>91</sup>, significa un aumento neto anual (entradas-muertes-retiros) de 16.600 hombres.

Siendo la casi totalidad de los empleados, inquilinos y asalariados permanentes trabajadores de las empresas capitalistas (multifamiliar, medianas y grandes) resulta evidente (y este punto ya ha sido ampliamente comentado) que el desempleo afecta mayormente al sector minifundista<sup>92</sup>.

#### ANEXO 4

COMPARACION DE LA SUPERFICIE AGROPECUARIA POR FAMILIA  
VIVIENDO EN EL SECTOR AGRICOLA

	CHILE 1967	FRANCIA 1965
Superficie agropecuaria (1) há	13.680.000	31.386.000
Superficie arable há	5.480.000	17.573.000
Nº de familias	345.000	1.680.000
Há A. P. fam.	39,4	18,6
Há arables fam.	15,8	10,5

(1) Excluye suelos forestales.

FUENTE: CHILE, ODEPA, *Plan de Desarrollo Agropecuario*. FRANCIA, *Revue Paysans*, 1968. Nº 73-74.

Es decir, la presión promedio sobre la tierra, pese al intenso movimiento migratorio hacia la ciudad sufrido desde hace aproximadamente cincuenta años en Francia, es todavía bastante más fuerte de la que se conoce en Chile. Sin embargo, si comparamos el producto agropecuario bruto (valor agregado) por familia en ambas situaciones, vemos que en Chile (1965) no pasa de 1.350 dólares, mientras en Francia alcanza (en 1967) a unos 4.000 dólares, o sea, tres veces más.

<sup>91</sup> H. J. Sadie, *Población y mano de obra en Chile, 1930-75*, CELADE, Santiago, 1964.  
<sup>92</sup> Véase Leda Cítahy et al., *op. cit.*

#### ANEXO 5

##### *Antecedentes relativos a la "comuna tipo"*

La tabulación ha sido hecha sobre la base de los siguientes antecedentes:

- tenencia de la tierra: datos de Arnoldo Rosenfeld sobre la tenencia de la tierra, de abril de 1970 (ICIRA, por publicarse).
- distribución de la población activa agrícola: Censo Agrícola 1965 y encuesta de la Dirección de Estadística y Censos sobre la mano de obra, noviembre 1967 - febrero 1968.
- organizaciones campesinas: censo de las organizaciones campesinas de Chile. ICIRA, 1970 (documento interno por publicarse); y a partir de los siguientes supuestos:
  - a) distribución de los asalariados permanentes entre las categorías de predios:
    - el número de ellos en el minifundio es insignificante;
    - las tres categorías superiores (latifundio, empresas medianas y predios de pequeños agricultores) emplean mano de obra permanente proporcionalmente a su superficie.
  - b) participación de los familiares no remunerados en el trabajo productivo:
    - nulo en el caso del latifundio y de las empresas medianas.
    - un hijo trabajando permanentemente en los predios de pequeños agricultores.
    - dos hijos trabajando con su padre minifundista en la explotación familiar y además como afuerinos temporales en los predios medianos y grandes.
- grado de sindicalización por categoría de empresa: INDAP, fuentes orales (la sindicalización alcanzó principalmente a los trabajadores de los predios grandes).
- comités de pequeños agricultores y cooperativas campesinas: (INDAP, Depto. de Planificación, documento interno, 1970).

# Poder popular en el agro chileno

WILSON CANTONI

Sociólogo, Jefe de la Unidad de Estudios y Evaluaciones del Fondo de Educación y Extensión Sindical, Investigador de FLACSO

## EL ENSAYO GENERAL

Los sucesos relativos a la implantación, desarrollo y funciones de los Consejos Campesinos constituyen, quizás, el área más conflictiva y rica de la acción del Gobierno Popular, desde el punto de vista de la transformación de las relaciones sociales. Ello porque tales sucesos representaron la tentativa más importante realizada hasta la fecha, de transformar rápidamente la participación popular subordinada, en una participación popular ejecutiva y autónoma, planteando directamente el problema del poder popular como problema real de práctica política y como cambio sustantivo de calidad del proceso democrático chileno.

1. Las posibilidades de que tal tentativa ocurriera precisamente en el campo se deben, fundamentalmente, a tres órdenes de factores. La primera se refiere al nivel del conflicto de clase. El sector agrario es un sector social donde los conflictos manifiestos, reprimidos o latentes, se presentan de modo agudo y generalizado. Por lo tanto, es un sector apto para una movilización masiva, rápida y agresiva de los trabajadores. Como el advenimiento del Gobierno Popular representó el término de la represión policial (y parte de la institucional) en el campo, se crearon condiciones óptimas para esa movilización. El segundo orden de factores dice relación con la amplitud de las transformaciones posibles. Debido tanto a las características del sector agrario (atraso relativo dentro del desarrollo capitalista de la economía y de la sociedad<sup>1</sup>), como a características de la reforma agraria del Gobierno Popular (que abarca todas las capas campesinas excluidas de la reforma agraria del gobierno Demócrata Cristiano<sup>2</sup>), se establecieron posibilidades a corto plazo de transformación de las relaciones sociales, más amplias, integradas y profundas que las presentadas por cualquier otro

1 El problema de la funcionalidad o necesidad de este atraso, al nivel del marco político dominante en las sociedades capitalistas dependientes, es otro problema.  
2 Las capas excluidas forman la gran mayoría del campesinado. La base real de reclutamiento de la reforma agraria del Gobierno anterior fueron los trabajadores asalariados permanentes de fundo (inquilinos y voluntarios, particularmente los primeros). Fueron efectivamente alcanzados por la reforma sólo 31.047 (25.188 asentados y 5.859 socios de asentamiento —datos de CORA) de un total de 174.026 (73.938 inquilinos y 100.088 voluntarios —datos del IV Censo Nacional Agropecuario de 1964/1965). Según el Censo señalado, el conjunto de las capas que forman el campesinado supera a 600.000 trabajadores. La capa media presenta, por otra parte, casi 110.000 pequeños propietarios.

sector de la sociedad<sup>3</sup>. El tercer orden de factores deriva del hecho de que la gran mayoría del campesinado y la mayoría de la capa media de pequeños propietarios no estaban afiliadas a ninguna organización de trabajadores, cuando se implanta el Gobierno Popular<sup>4</sup>. Tal hecho configura una gran área de movilización campesina hacia nuevos objetivos sociales prácticamente libre de los controles organizativos y de las influencias partidarias preexistentes en el campo.

La interrelación de los tres tipos de factores señalados forma un cuadro estructural que no sólo permite sino que impulsa un gran movimiento social del campesinado y la materialización de reivindicaciones y esperanzas largamente contenidas y postergadas. En relación a las fuerzas políticas que pasaron a actuar en este cuadro, es necesario hacer notar la presencia de agentes relativamente nuevos y/o a nivel distinto de poder.

Dentro del movimiento de izquierda chileno existe un sector para el cual el problema de la democracia obrera en la sociedad socialista siempre fue un problema importante. Además, surgen en los últimos años grupos vinculados o influidos por la acción táctica derivada del triunfo de la revolución cubana, que pasaron a actuar en el campo. En el periodo de implantación y administración del Gobierno Popular, aquel sector y esos grupos ganaron posibilidades de mucho mayor presencia relativa en el campesinado y en el bloque de clase campesina en general, incorporándose al grupo de fuerzas políticas de real presencia e iniciativa en el agro.

2. Presentados, así, sumariamente, algunos de los rasgos definitorios del marco y de los agentes de la acción, resulta más fácil comprender por qué fue exactamente en el campo donde se intentó o intenta desarrollar el poder popular mediante los Consejos Campesinos; así como la génesis de algunas vicisitudes del proceso.

3 En las condiciones concretas de Chile, una reforma agraria que incorpore todas las capas sociales campesinas supera necesariamente las relaciones capitalistas de propiedad y abre, por lo tanto, el camino hacia la reorganización socialista de las relaciones de producción, de apropiación y de poder. La reforma agraria del Gobierno Popular permite abarcar el proletariado, el subproletariado y el semi-proletariado agrícola (trabajadores asalariados permanentes, trabajadores sin tierra asalariados no permanentes y trabajadores minifundistas asalariados no permanentes), así como minifundistas escapados y regresivos, dentro de una política de coordinación y alianza con la capa media de pequeños propietarios. Tal reforma representa y funda, en sentido amplio, una política de bloque de clase campesina, formado por una alianza entre las distintas capas que constituyen el campesinado y la capa media de los pequeños propietarios. Lo que contrasta radicalmente con la política de clase de la reforma agraria del Gobierno demócratacristiano, que buscaba una alianza entre una capa media y una burguesía agraria, modernizadas y consolidadas.

4 Esa situación debe haberse modificado bastante a la fecha actual. Sin embargo, es dable suponer que la mayoría del campesinado (entendido como el conjunto de capas que forman más específicamente la clase trabajadora en el campo) y gran parte de los pequeños propietarios, continúan no organizados. En 1970, la organización sindical de trabajadores agrícolas presentaba 140.631 afiliados, conjunto éste formado fundamentalmente por trabajadores permanentes de fundos. De éstos, 64.003 pertenecen a la Confederación Nacional El Triunfo Campesino (organización específicamente demócrata cristiana), 29.105 a la Confederación Nacional Campesina Libertad (de origen relativamente distinta pero situada en la órbita de influencia demócrata cristiana), 43.867 a la Confederación Nacional Campesina o Indígena Ranquil (organización de izquierda afiliada a la CUT, de hegemonía comunista pero con fuerte presencia socialista; la Ranquil debe presentar un gran aumento de afiliación en 1971, tendiendo a ser la organización sindical campesina hegemónica probablemente ya este año), además de dos otras organizaciones menores. Cf. Estado de la organización sindical campesina chilena en 1970 y perspectivas de su desarrollo, Fondo de Educación y Extensión Sindical (en prensa). En cuanto a los pequeños propietarios, según los últimos datos disponibles en 1971, existen 50.000 familias cooperadas en alguna forma, entre las cuales existen 11 federaciones afiliadas a la Confederación Nacional de Cooperativas Campesinas Ltda., con un total de 22.000 cooperados en Cooperativas de 2º grado. (La Confederación se sitúa en el campo de la izquierda y es proclive a la Unidad Popular). La Confederación de Asentamientos Eduardo Frei (demócrata cristiana) afirma tener 47.000 afiliados en octubre de 1971. No obstante, el número de asentados y socios de asentamientos es de 31.040, según datos de CORA a fines del año pasado.

La característica central de tal proceso es su naturaleza a la vez creadora y conflictiva, constituyendo una especie de ensayo general sobre el desarrollo del poder popular<sup>5</sup> que correspondería a la presente etapa de la revolución chilena, donde se enfrentan, se cruzan y se redefinen concepciones relativamente distintas sobre la vía chilena hacia el socialismo.

No es ni puede ser intención de este trabajo hacer la historia de ese proceso o su interpretación definitiva. Ello porque, básicamente, se trata de una historia *in fieri* y, además, porque me faltan elementos necesarios (de información de terreno y de información política) para intentar una interpretación relativamente completa y acabada. Se buscará, tan solamente, destacar algunas líneas de fuerza que se evidenciarán de alguna forma a lo largo del proceso y se intentará señalar algunos problemas que parecen importantes para la formulación y la materialización de la vía chilena hacia el socialismo.

Se impone, así, un breve *excursus* histórico, con los siguientes supuestos y objetivos: se trata más bien de localizar tendencias-tipo y sus resultados generales que de describir situaciones concretas; las tendencias que se presentan en el campo de la Unidad Popular son tendencias complementarias y no antagónicas, configurando un marco de creación política propia y un nuevo camino nacional hacia el socialismo. Es sólo en este sentido que se emplean los conceptos de enfrentamiento o tensión en ellas, lo que es normal en todos los períodos de efectiva creación histórica, particularmente en un cuadro político dinámico, diferenciado y autónomo como es el cuadro político chileno; no se intentará caracterizar todas las tendencias o proyectos de participación popular que se corporizan dentro o fuera del campo de la Unidad Popular, sino solamente señalar tendencias polares en este campo y las tensiones que generan.

#### METAMORFOSIS DEL PROCESO

Los sucesos relativos a los Consejos Campesinos forman un proceso que se desarrolla por etapas, donde cada una de ellas madura, se agota como problema o característica dominante y da origen al predominio de la etapa subsecuente. Las fuerzas de movimiento que dinamizan esas etapas son tensiones entre tendencias, relativas a tres niveles distintos, pero relacionados: nivel de concepciones tácticas, nivel de tipos de organización e intereses partidarios y nivel de concepciones sobre el poder popular y la planificación socialista.

#### *El control de las organizaciones*

Esta primera etapa se caracteriza por el claro predominio de las fuerzas beneficiadas por el Decreto 481 (21 de diciembre de 1970), que crea los Consejos Campesinos a nivel nacional, provincial y comunal, cumpliendo una parte del programa agrario de la Unidad Popular. De acuerdo

<sup>5</sup> Poder popular en el sentido del poder que corresponde al bloque de clase trabajadora en general (es decir, de los que no viven de la explotación del trabajo ajeno) formado por una alianza entre la clase obrera y capas medias (en la ciudad y en el campo), pero siempre bajo la conducción hegemónica de la clase obrera. Es esta conducción que distingue radicalmente la política de clase de la Unidad y del Gobierno Popular actuales de la política de clase del Frente Popular del 38, cuando la conducción hegemónica del bloque radicaba en capas medias reformistas.

al decreto, los consejos campesinos son generados estrictamente de arriba hacia abajo<sup>6</sup>, sin participación de las bases campesinas y tienen funciones de asesoría, consulta y complementación del programa agrario del Gobierno, no siéndoles concedidas las funciones deliberativas y ejecutivas solicitadas<sup>7</sup>. Durante esta etapa, las tensiones se manifiestan predominantemente a nivel del tipo de organizaciones campesinas a ser conservadas o creadas y de los intereses partidarios concretos asociados a ellas.

La gran mayoría del campesinado y del bloque de clase campesino en general no estaba afiliada a ninguna forma de organización. Con el gran movimiento de movilización y reivindicación campesina permitido, o derivado de la implantación del Gobierno Popular, y con el comienzo de aplicación del programa agrario de este Gobierno, se abren reales posibilidades de organización masiva del campesinado. Ahora bien, el momento de la organización masiva, con la competencia de nuevas fuerzas políticas en condiciones de iniciativa y de presencia real, podría ser perfectamente el momento de ruptura o de pérdida de presencia relativa de organizaciones ya existentes. Tal consideración era vital para las organizaciones controladas o vinculadas a la Democracia Cristiana, que se beneficiaban del inmovilismo impuesto a la mayoría del campesinado durante el Gobierno anterior y que no tenían condiciones (ni de aparato institucional-organizativo ni de programa político) para competir victoriosamente en el nuevo marco de organización masiva que podría ser implantado por el conjunto de fuerzas de la Unidad Popular.

Los consejos campesinos eran un nuevo tipo de organización que, debiendo ser establecidos a escala nacional, podrían llegar a ser un instrumento agudamente competitivo de organización o de preorganización campesina. Ante este hecho, el interés de los comandos de las organizaciones existentes era hacer de los consejos instrumentos de refuerzo de sus bases de sustentación y de su esfera de influencia institucional-administrativa. Por ello, lucharon para que el decreto que da existencia legal a los nuevos organismos saliera exactamente como salió en cuanto a la generación de los consejos<sup>8</sup>. Dictado el Decreto 481, comienzan a formarse consejos provinciales y comunales de acuerdo a sus normas.

Como resultados generales de esa etapa, se puede acentuar dos hechos. El primero es que por un corto período se verifica una relativa unidad de acción, abarcando no sólo el campo de la Unidad Popular, sino también el conjunto de las organizaciones campesinas. Pero se trata de una unidad de superficie, más aparente que real, que pronto se deshace para dar origen a la segunda etapa del proceso. El segundo resultado, que toca al problema de fondo, se refiere al hecho de que no se logró el consenso necesario entre las fuerzas de la Unidad Popular (o proclives a ella) para empezar la tarea de organización ma-

<sup>6</sup> Las organizaciones campesinas existentes (sindicales, de cooperativas, de asentamientos, etc.) indican sus representantes en el Consejo Nacional y éste pasa a generar los consejos provinciales y comunales, indicando para componerlos representantes de las organizaciones, dentro de criterios de proporcionalidad.

<sup>7</sup> Dichas funciones ejecutivas, dentro de la forma señalada de generación de los consejos, eran reivindicadas por las organizaciones controladas por la Democracia Cristiana, como forma evidente de conservar y aumentar su poder, puesto que constituían la mayoría del Congreso Nacional.

<sup>8</sup> Tanto es así que, en esa etapa el Consejo Nacional Campesino rechazó las propuestas de reglamentar el decreto que intentaba dar representación o participación a las bases.

siva y rápida del campesinado y del bloque de clase campesino en general, que sólo puede ser eficazmente realizada por el conjunto integrado de esas fuerzas. Vale decir, que no se pudo aprovechar el proceso de movilización que se verificaba en el campesinado (dentro de un marco reivindicativo perfectamente compatible, en su conjunto, con el programa agrario del Gobierno Popular) para su organización rápida y masiva (lo que era ampliamente facilitado por un marco político comandado, en lo esencial, por ese Gobierno). En consecuencia, de la pérdida de esa gran oportunidad resultaron los siguientes efectos inmediatos, todos relacionados entre sí: las organizaciones democratacristianas retoman iniciativa táctica, ampliando y consolidando su área de maniobra y alianza (que pasa a alcanzar el campo de la Unidad Popular); no sólo el Gobierno Popular pide la posibilidad de una sustentación masiva y rápida para la aplicación de su programa agrario, sino que la movilización campesina pasa a desarrollarse por cauces no orientados por una línea política general; las posibilidades del proceso de desarrollo del poder popular correspondiente al bloque de clase campesino se encontrarán perjudicadas por la no existencia de una organización general de este bloque, que sería su principal base de sustentación y crecimiento.

Las causas principales e inmediatamente dominantes que ocasionaron, en el área de la Unidad Popular, la inexistencia de un acuerdo sobre la organización masiva y rápida del bloque de clase campesino, pueden ser situadas al nivel de tensiones entre organizaciones y entre intereses partidarios muy concretos. No obstante, para la explicación de esa falta de consenso, de tan hondas repercusiones en los intereses de conjunto de la política agraria del Gobierno Popular, hay que señalar que, a las causas indicadas, se agregan otras, que ya se sitúan a otro nivel de tensiones, particularmente al nivel de tensiones entre concepciones tácticas. Ello se evidencia claramente en la segunda etapa del proceso, cuando tal tipo de tensión pasa a ser la característica dominante del período.

#### *El poder paralelo*

En esta segunda etapa se verifica el rompimiento declarado de la unidad de acción, caracterizado por la actividad de generación competitiva y doble de los consejos comunales: según las normas del decreto y directamente por las bases campesinas, desconociendo esas normas. Ese importante giro del proceso empieza en la provincia de Cautín, con la formación del Consejo Comunal de Lautaro, directamente por las bases de la comuna, procedimiento que se extiende a las otras comunas de la provincia y culmina con la realización de un Congreso de Consejos Comunales (Temuco, marzo de 1971), que genera un nuevo consejo provincial<sup>9</sup>. La actividad de creación de consejos por la base conti-

<sup>9</sup> El proceso de formación de los consejos por la base alcanza en Cautín una escala de movilización competitiva masiva, dentro de un proceso general de movilización y reivindicación del campesinado que lleva al Gobierno a trasladar a esa provincia, por dos meses, la acción principal del Ministerio de Agricultura. Ello se debió, principalmente, al movimiento social del campesinado mapuche que, agobiado por la minifundización, realiza una movilización masiva para la recuperación de tierras que le fueron usurpadas. (Lo que fue la primera movilización masiva del mapuche desde las postrimerías del siglo XIX, fecha de su derrota militar definitiva). Los mapuches constituyen una minoría nacional oprimida y son, tal como Lenin consideraba la situación de los judíos en la Rusia zarista, doblemente dominados: dominados como clase y dominados como raza). No obstante, hay que dejar constancia de que la movilización en Cautín alcanzó a todo el bloque de clase campesino y que el Congreso de Consejos Comunales señalado fue principalmente un congreso de pequeños propietarios (no mapuches y mapuches).

núa en varias otras provincias. El funcionamiento de los dos tipos de consejos, particularmente durante el período agudo de movilización campesina en Cautín, evidencia la gran diferencia de funciones que les eran atribuidas por las respectivas fuerzas políticas que los orientaban.

Los consejos generados según el decreto intentan operar dentro de esa norma legal, conservando sus funciones de asesoría y complementación a las instituciones fiscales del sector agrario, actuando especialmente en la indicación de los predios a ser expropiados. Los consejos generados por las bases intentan asumir funciones ejecutivas, invocan para sí mismos la conducción general del proceso de reforma agraria y la solución de todos los problemas del campesinado en la comuna y buscan subordinar a su control las instituciones fiscales del sector agrario. Vale decir, que intentan constituirse en un poder paralelo en el campo, creando una situación cuyo desarrollo práctico llevaría a un marco de doble poder: el poder del Estado y el poder de los consejos. El desarrollo de tal situación implicaría, obviamente, un vuelco en el proceso político chileno.

La radical diferencia de funciones atribuidas a los dos tipos de consejos manifiesta distintas concepciones tácticas sobre el camino chileno hacia el socialismo y sobre la naturaleza misma de la actual etapa política, que se corporizan ahora en hechos políticos concretos y pasan a constituir la tensión dominante de la etapa. Aun a riesgo de simplificaciones y deformaciones y sin ninguna intención de cristalizar artificialmente tendencias que pueden presentar o que presentan transformaciones en el transcurso del proceso, es dable caracterizar las dos posiciones (en la etapa considerada) a través del siguiente conjunto de rasgos principales:

1. Por parte de una de las posiciones, el análisis del período y de la situación actual conlleva los siguientes supuestos y lleva a las siguientes conclusiones:

La implantación del Gobierno Popular (producto en gran parte de factores no estructurales y aleatorios de la contingencia política) significa un gran paso adelante, pero no representa la implantación de la etapa de transición hacia el socialismo<sup>10</sup> ni la irreversibilidad del avance alcanzado, puesto que no se cambió el carácter de clase del Estado (control de todos los organismos de poder por la clase trabajadora) y que la clase capitalista dominante mantiene su aparato represivo y su control sobre él. Por otra parte, se vive un proceso revolucionario donde las condiciones (objetivas y subjetivas) están dadas para un enfrentamiento general y definitivo entre clase dominante y clase dominada. En consecuencia, resulta que: a) el enfrentamiento armado tiende a ser inevitable; b) el proceso revolucionario actual no es socialista en sí mismo (constituyéndose más bien en una transición hacia la etapa de transición que crea particulares condiciones políticas para alcanzar esa etapa) y no sólo permite sino que exige el planteamiento de una revolución socialista; dicho en otras palabras, la solución de las contradicciones del período revolucionario actual exige la postulación inmediata de una revolución socialista o esas contra-

<sup>10</sup> La implantación de la etapa de transición se caracterizaría por: cambio total del carácter de clase del Estado (desplazamiento de la burguesía dominante de todos los organismos de poder), socialización de todos los medios básicos de producción, planificación centralizada del desarrollo económico y de la participación social correspondiente.

dicciones aplastarán necesariamente el propio proceso revolucionario que ya se vive y las conquistas alcanzadas.

De esa caracterización del período revolucionario actual y de las tareas que él plantea deriva una acción táctica que tiende a enfatizar y a buscar: la prioridad de los problemas políticos sobre los problemas económicos; la prioridad de la formación de la conciencia revolucionaria de clase obrera sobre tareas de construcción económica o la atención de reivindicaciones gremialistas; la agudización de los conflictos de clase; la valorización prioritaria de la capacidad de liberación, espontaneidad y autoorganización de las masas; la movilización relativamente libre de los sectores de vanguardia de las masas para asumir la iniciativa y el comando del proceso revolucionario; la superación o el carácter secundario de cualquier tipo de organización que no se ajuste a la nueva tarea principal planteada<sup>11</sup>, etc.

A partir de esa línea estratégico-táctica y dentro del vórtice de la movilización campesina desencadenada, los consejos comunales generados por las bases surgen como instrumento nuevo de organización inmediata del conjunto del bloque de clase campesino, que representaba a la vez una meta concreta para esa movilización y una alternativa concreta de poder popular directo de los trabajadores. Como instrumento nuevo de organización, tendía a pasar necesariamente sobre la organización sindical, debido al control mayoritario de esa organización por el reformismo gremialista de la democracia cristiana, porque se buscaba aglutinar inmediatamente a todas las capas y sectores sindicalmente no organizados y porque se consideraba que la naturaleza misma de las funciones reivindicativas del sindicato era secundaria y temporalmente superada en la tarea prioritaria de proponer una alternativa inmediata de un poder popular directo. Como alternativa directa de poder popular, los consejos comunales tendían a tomar la forma de un poder paralelo frente al aparato del Estado. Para la comprensión de este hecho, hay que destacar que los consejos no buscaban la formación de un poder campesino propio y desvinculado del poder general de la clase trabajadora<sup>12</sup>. Ni implicaban, en la etapa considerada, la preocupación principal de constituirse en organismos de participación, planificación y democracia obrera en el presente período de construcción del socia-

<sup>11</sup> Es de interés hacer notar que, en la línea estratégico-táctica tan escuetamente esquematizada, existe una tensión entre dos direcciones. Por una parte, una tendencia propia al modelo de la "revolución de minoría", según el cual, primero se toma el poder y después se politizan las masas, en ese orden necesario de prioridad. En otras palabras, la toma del poder por un sector minoritario es condición necesaria para que el conjunto de los trabajadores adquiera conciencia de sus intereses generales y permanentes de clase. Por otra parte, una tendencia propia al modelo de la "revolución de la mayoría", que consiste en la valorización de la capacidad de iniciativa, liberación y autoorganización de las masas y que supone que esa iniciativa y autoorganización es condición necesaria para la toma del poder. Esas dos tendencias pudieron coexistir en el campo, en la etapa señalada, debido a que sus reivindicaciones espontáneas e inmediatas no superaron el marco del sistema capitalista. Las dos tendencias se manifiestan en la formulación de los consejos como alternativa inmediata y concreta de un poder popular directo de los trabajadores.

<sup>12</sup> En este sentido, no caben de ningún modo las apreciaciones que intentan descalificar el concepto mismo de poder campesino (como poder correspondiente al bloque de clase campesino) equiparándolo al "poder joven", etc. No obstante, es necesario evitar la denominación "poder campesino" porque es limitativa del concepto general de que es parte, dando margen a desvirtuaciones del tipo señalado. Además, porque debido a ese carácter limitativo, puede ser usada con intenciones o para proyectos políticos distintos y fomentar la consigna gremialista y deformadora del "campesinismo", que busca separar el campesinado del conjunto de la clase trabajadora. Véase, a propósito, una declaración de principios de las federaciones sindicales Triunfo Campesino Derechos Sindicales y Sociales de los Trabajadores del Campo (Santiago, agosto de 1971). En esa declaración, las federaciones referidas aceptan el "poder campesino" como meta programática, pero lo definen como una conquista aislada y propia del campesinado, que debe ser separada de la actividad de los partidos políticos y preservada de su influencia o contagio.

lismo, puesto que, de ser así, habrían procurado siempre la integración con el aparato agrario del Gobierno Popular. Pero se manifiestan en la forma de un poder dual y competitivo principalmente porque surgen como puntal de una línea táctica, que busca el giro del proceso político en el sentido del planteamiento más o menos inmediato de una revolución plenamente socialista<sup>13</sup>. La acción de ese poder paralelo tendía a establecer necesariamente la disyuntiva: o el vuelco del proceso político (con el consecuente abandono de características consideradas inherentes a la vía chilena) o el frenamiento del núcleo del poder competitivo por el Gobierno Popular.

2. Por parte de la otra posición, el análisis del período y de la situación actual se funda en los siguientes supuestos y lleva a las siguientes conclusiones:

La implantación del Gobierno Popular (producida básicamente por el desarrollo orgánico de la lucha de clases) es un gran paso adelante y representa el comienzo de la implantación de la etapa de transición hacia el socialismo. Ello porque se comienza a cambiar significativamente el carácter de clase del Estado (conquista del poder ejecutivo y su alianza con las clases trabajadoras) y se está creando un área de economía social hegemónica que comienza a permitir la planificación centralizada de un desarrollo económico y de una participación social integrados y no discriminatorios. Además, el conjunto de las Fuerzas Armadas no está al servicio directo de la burguesía (interna o externa), puesto que se orienta básicamente por un sistema de reglas y valores constitucionales que pueden ser cambiados por el consenso de la mayoría. Por otra parte, se vive un proceso revolucionario donde las condiciones (objetivas y subjetivas) no están dadas para un enfrentamiento general y definitivo entre clase dominante y clase dominada. En consecuencia, resulta que: a) el enfrentamiento armado no es inevitable y procurar o facilitar ese enfrentamiento es dar la lucha en el terreno deseado y favorable al adversario de clase; b) la irreversibilidad de las conquistas alcanzadas depende básicamente de la correcta conducción del proceso político, es decir, de la correcta evaluación de la correlación de fuerzas que se enfrentan; c) el proceso revolucionario actual no es socialista en sí mismo (consistiendo más bien en una transición hacia la etapa de transición, que crea particularmente condiciones económicas para alcanzar esa etapa) y no permite el planteamiento inmediato de un revolución socialista; dicho en otras palabras, la solución de las contradicciones del período revolucionario actual no sólo no exige la postulación inmediata de una revolución socialista, sino que esa postulación y la atribución de un carácter socialista al proceso revolucionario actual pueden amenazar seriamente o aplastar el proceso revolucionario que ya se vive y las conquistas alcanzadas.

De esa caracterización del período revolucionario actual y de las tareas que plantea, deriva una acción táctica que tiende a enfatizar y a buscar: la prioridad de los problemas económicos sobre los problemas políticos; la prioridad de las tareas de construcción económica sobre las tareas de formación de una conciencia obrera revolucionaria; la conducción controlada de los conflictos de clase; la valorización prioritaria de los aparatos formales y jerarquizados de organización sobre

<sup>13</sup> Vale decir que se tendía a atribuir a los Consejos Comunales la función básica que, *mutatis mutandis*, tuvieron los soviets en el corto período de la revolución democrático-burguesa rusa.

la capacidad de iniciativa y autoorganización de las masas; la movilización controlada de los sectores de vanguardia; la importancia de las reivindicaciones económicas inmediatas y gremialistas para ampliar las organizaciones de trabajadores y permitir una progresiva unidad de acción y organización; valorización de las organizaciones existentes y su adaptación progresiva a las nuevas tareas planteadas<sup>14</sup>, etc.

A partir de esa línea estratégico-táctica, los consejos nacidos según el decreto surgen como instrumentos: de control del proceso de movilización generado en el campesinado y de su encauzamiento hacia el programa agrario del Gobierno Popular; de fortalecimiento de las organizaciones de trabajadores existentes, de su unidad progresiva de acción y de organización y de medio de alcanzar la presencia hegemónica de una organización unificada de izquierda; de participación de los trabajadores en la formulación y puesta en marcha de la reforma agraria; como organismos de enlace general de la acción del Gobierno con las aspiraciones del campesinado, etc. La acción de los consejos se presenta subordinada, por una parte, a las organizaciones y, por otra, a las instituciones fiscales del sector agrario. Este doble control (político y técnico) de los consejos, dentro de la naturaleza no ejecutiva de sus funciones, expresa los límites establecidos a la participación del bloque campesino.

3. En la etapa considerada, la iniciativa, el dinamismo y la mayor capacidad aglutinadora se dieron en los consejos generados por las bases, los cuales impulsaban a la vez la movilización reivindicativa del campesinado, encauzándola hacia ellos como alternativa concreta de poder popular directo de los trabajadores campesinos. Sin embargo, el desarrollo de esa situación fue necesariamente contenido por el Gobierno Popular, puesto que llevaba a una insurrección en el campo contra los latifundistas y al enfrentamiento entre poderes paralelos, que amenazarían la estabilidad misma del Gobierno y su control de conjunto sobre el cuadro político nacional.

El frenamiento y el dominio del proceso (requisiciones, tomas, corridas de cercos, grupos paramilitares, etc.) se hizo prácticamente sin actos de represión o de violentación del campesinado. Lo que denota, por una parte, la organicidad del proceso político chileno, la consistencia de su conducción política y la amplitud de las posibilidades estructurales de acuerdo dentro de la Unidad Popular, y lo que evidencia, también, que las condiciones que permitían la formulación de los consejos campesinos como alternativa inmediata y concreta de poder popular directo dependían más de la conducción política final del Gobierno que de las características estructurales de la movilización del campesinado<sup>15</sup>. Antes de pasar al período subsecuente, es de interés señalar,

<sup>14</sup> En la línea estratégico-táctica tan rudamente esquematizada también se advierte una tensión entre dos direcciones. De una parte, una tendencia propia al modelo de la "revolución de minoría", o sea, una fuerte subordinación y control de la acción de las masas al comando de una vanguardia política. De otra, una tendencia propia al modelo de "revolución de mayoría", es decir, el supuesto de que la toma del poder pasa por la organización general de la clase trabajadora, y su convencimiento de la necesidad de la revolución. La síntesis clásica de esas direcciones es el "centralismo democrático". No obstante, en períodos de movilización e iniciativa de masas no organizadas o insurgentes, se reabre la tensión entre las dos direcciones. Eso se verificó en el agro, en la etapa que se analiza. Como respuesta al problema, la línea táctica considerada privilegió la primera tendencia, es decir, la supeditación de la acción de las masas al comando y a los intereses de una vanguardia.

<sup>15</sup> De ahí la irracionalidad de atribuir a los consejos una función semejante al Soviet en la prerrevolución de octubre, puesto que, en las condiciones concretas de Chile, una insurrección campesina y el enfrentamiento de poderes paralelos puede, quizás, ser suficiente para derribar el Gobierno Po-

entre otros, dos hechos significativos, producidos, en esta etapa, por la movilización hacia los consejos generados por la base.

El primero se refiere a que, particularmente en Cautín, la actividad de agencias o fuerzas que buscaban promover o encauzar la movilización campesina generó un nuevo estilo y un nuevo concepto de capacitación. Fue posible superar algunos moldes tradicionales de disociación entre la teoría y la práctica (correspondientes a formas concretas de existencia social dominada) y avanzar hacia la integración entre conciencia y realidad (conciencia que transforma la realidad y se transforma a sí misma a partir de la realidad transformada). El análisis de esa experiencia de capacitación, en la cual la capacitación surge como un proceso social integrado, desborda los límites de este trabajo, pero merece ser hecha en otra oportunidad.

El otro hecho a señalar se relaciona con el carácter de clase de la movilización efectuada, que alcanzó a todo el bloque de clase campesino (pequeños propietarios y las capas —con o sin tierra— que forman el campesinado). Lo que evidencia un claro corte en la estratificación agraria (oponiendo todo el bloque de clase campesino a los latifundistas) y la correlación de conjunto de la política agraria del Gobierno Popular.

#### ESTANCAMIENTO RELATIVO Y BUSQUEDA DE UNIDAD

Esta etapa, que es la actual, puede ser vista distinguiéndose dos planos de la acción: las actividades de generación de los consejos y los esfuerzos de búsqueda de unidad sobre su composición, estructura y funciones. Si bien esos planos están más o menos relacionados, es conveniente separarlos para efecto de análisis<sup>16</sup>.

1. Con el reflujo de los actos de movilización campesina y superada la etapa en que los consejos generados por la base se presentaban como alternativa concreta e inmediata de poder popular directo, se entra en un período de estancamiento relativo. No porque hayan cesado las actividades de generación de los consejos, en las dos formas señaladas, sino porque decae el dinamismo social del proceso de su formación y funcionamiento. La formación de los consejos según el decreto significa una actividad de organización de carácter casi siempre burocrático, desvinculada de cualquier forma real de movilización. La formación por las bases, en la nueva etapa tiende (con contadas excepciones) a hacerse mediante movilizaciones parciales, territorial y cronológicamente limitadas, que "juntan, pero que no amarran". Sobre ello, es oportuno destacar que las movilizaciones más consistentes, en el presente período, son las realizadas por los sindicatos, puesto que surgen como producto de un desarrollo más orgánico de la conciencia y de la organización de los trabajadores. Dentro del reflujo general señalado, la pérdida de dinamismo en la formación de los consejos se relaciona evidentemente con los resultados de su funcionamiento. Este

pular (permitiendo una acción conjugada de sus adversarios de clase), pero no es suficiente para implantar un proceso revolucionario superior al que caracteriza este Gobierno. Además de las diferencias evidentes de contexto y de proceso social, Allende no tiene nada de Kerensky, ya sea en cuanto a la consistencia del programa político, ya sea en cuanto a la calidad totalizadora de conducción del proceso nacional.

<sup>16</sup> Si se quiere destacar la secuencia cronológica de tales planos, se puede señalar que el primero precede al segundo y que después pasan a coexistir. De acuerdo a ello, cada plano correspondería a una etapa distinta. Preferimos abarcar los dos planos en una sola etapa, enfatizando más el período de coexistencia entre ellos.

problema será analizado en otra parte de este trabajo, cuando se presente un balance sumario de los resultados generales del proceso<sup>17</sup>.

Desde que los consejos generados por la base perdieron condiciones para presentarse como una alternativa inmediata de poder popular directo, tendieron a hacerlo como una alternativa posible de ese poder y, más bien, a permanecer, en el transcurso del período de estancamiento relativo, como el germen, el camino o núcleo inicial de la organización socialista de las comunas agrarias. Ello atenuó la tensión, dominante en la etapa anterior, entre dos líneas tácticas distintas e, incluso, disminuyó la tensión, siempre presente, entre la organización de los consejos y la organización de los sindicatos.

Tanto es así que, después de un cierto período en que se continúa la formación paralela de los consejos, empiezan a generarse los llamados consejos ampliados, es decir, que contienen representación a la vez de las organizaciones y de las bases, que se forman particularmente en algunas áreas de la organización sindical de izquierda.

Esa tendencia hacia la unidad es vigorosamente robustecida, dentro del campo de fuerzas de la Unidad Popular, por el decisivo acuerdo alcanzado sobre las nuevas unidades productivas a ser establecidas, especialmente en relación a los Centros de Reforma Agraria<sup>18</sup>. La nueva tendencia hacia la unidad abre el subperíodo más importante de la presente etapa, caracterizado por los esfuerzos de búsqueda de criterios comunes o coincidentes sobre la composición, estructuras y funciones de los consejos.

2. En este subperíodo (o plano de las acciones tendientes específicamente a encontrar la unidad) se obtiene, en primer lugar, un importante acuerdo sobre la composición de los consejos. Según tal acuerdo, alcanzado a comienzos de septiembre del corriente año, los consejos se formarán de representantes de las organizaciones y de representantes elegidos por las bases, en proporción equilibrada<sup>19</sup>. A partir de ese entendimiento, que pone fin a un largo período de tensión entre los dos tipos de organizaciones, empezó la formación relativamente sistemática de los consejos ampliados.

Dentro del nuevo contexto (formulación de los consejos como germen y camino de la organización socialista de las comunas agrarias, acuerdo sobre su composición, creación de los centros de reforma agraria y campaña de la producción), el problema central en relación a los consejos se desplaza naturalmente hacia la planificación y definición de sus funciones como instrumentos de participación popular. Es a ese nivel que se manifiestan las tensiones actualmente dominantes, y los esfuerzos tendientes a encontrar la unidad en el campo de fuerzas de la izquierda, con el fin de compatibilizarlas, superarlas y encauzarlas hacia metas fundamentales comunes. No se puede intentar ahora una presentación organizada y fiel de tales tensiones, puesto que disponemos de informaciones relativas sólo a uno de los polos del debate, y más o

<sup>17</sup> Sobre los resultados numéricos alcanzados por la actividad de formación de los consejos y para indicaciones estimativas sobre su funcionamiento, véase las tablas que se presentan en Anexos.

<sup>18</sup> Acuerdo que se venía gestando paralelamente al proceso de formación de los consejos y que, sin duda, tuvo importantes incidencias sobre ellos, las que deben ser consideradas en una interpretación más completa de dicho proceso. Cabe señalar que, en la medida en que la democracia cristiana se vuelve contra las nuevas unidades productivas, restringe o dificulta su área de maniobra dentro del campo de fuerzas de la Unidad Popular.

<sup>19</sup> El acuerdo implica también procedimientos de identificación y control de los votantes en los distintos sectores (6 a 8) en que se divide la comuna, para efecto de movilización de las bases y elección de sus representantes.

menos parciales como para caracterizarlo. No obstante, es útil presentarlas, dado el interés intrínseco que encierran y para dar una visión aproximada de la dirección del diálogo que se trava<sup>20</sup>. La posición de uno de los polos apunta hacia las siguientes características y metas:

El Consejo Comunal Campesino debe ser el germen de la organización socialista de las comunas agrarias y debe funcionar articulado con el Consejo Comunal Obrero (dotado de composición, estructura y funciones semejantes). Ambos consejos formarán la base del poder popular, definido en términos de unidad obrero-campesina.

Las funciones del Consejo Comunal Campesino tendrán carácter ejecutivo y por intermedio de él los trabajadores campesinos participarán directa y activamente en la planificación, dirección y control del proceso productivo y del desarrollo social de la comuna. Para que esa participación supere el plano de las reivindicaciones gremialistas y se termine la disociación entre el plano político y el plano económico, la gestión económica de todas las formas y unidades de producción debe ser centralizada en el consejo comunal, que integraría, a la vez, todas las organizaciones de los trabajadores (sindicatos, cooperativas, etc.).

La vinculación entre el aparato institucional agrario del Estado y los consejos comunales se hace a través de la planificación (económica, social y cultural). Dentro del marco de las necesidades de la población nacional (elaborado por el Consejo Nacional Campesino y organismos de plan del Estado) y habida consideración de los limitantes y supuestos del plan nacional de desarrollo, la planificación se genera desde la base, es decir, desde los consejos comunales. Para que la planificación de base, es decir, el plan comunal, sea la expresión real de la gestión de la producción atribuida al consejo comunal y de la autonomía de los trabajadores en la conducción del proceso de transformación de las relaciones sociales en el campo, las instituciones fiscales del agro no deben tener ingerencia ejecutiva en la elaboración del plan comunal, limitándose a funciones de asesoría, consulta y complementación. Ello significa que el carácter ejecutivo de las funciones atribuidas a los consejos campesinos tiende a manifestarse básicamente frente al aparato de planificación y operación del Estado y del Gobierno. En este sentido, el Consejo Comunal Campesino debe ser económicamente independiente y tener capacidad legal de contratación, transacción y operación.

La orientación política de los consejos comunales, que debe condicionar todo su funcionamiento, se hace a través de los partidos de la Unidad Popular y tiene como núcleo de base a los CUP, que deben establecerse o activarse en todas las formas de producción. Por otra parte, la acción de los consejos campesinos (a nivel comunal, provincial y nacional) permite superar el paralelismo organizacional que se verifica hoy día y será el instrumento de organización unificada del campesinado. Dentro de este esquema, la acción específica de los sindicatos tiende a limitarse al área de los latifundios y medianos propietarios, buscando hacerla pasar al área de las nuevas unidades productivas. Finalmente, los consejos responden de su acción ante las asambleas comunales, que pueden sancionar en cualquier momento a alguno o a

<sup>20</sup> Con la salvedad, otra vez, de que no se trata de concepciones cristalizadas, pero que representan particularmente un momento de un diálogo unificado por supuestos y metas fundamentales comunes.

todos sus representantes (principio de la revocabilidad de los mandatos por las bases).

Aún sin agregar otros elementos definitorios de esa posición (que presenta un primer conjunto de proposiciones relativamente integrado), se advierte su filiación y origen en una de las líneas estratégico-tácticas anteriormente indicadas. Ello no significa, obviamente, una transposición estática de las características señaladas en aquella línea hacia el nivel de la planificación y de la caracterización misma del poder popular, dado que la acción política siempre responde a una determinada coyuntura y se transforma relativamente en el transcurso de un proceso nacional rápido y complejo como el chileno. Pero significa, en cualquier hipótesis, el énfasis puesto en el poder popular como el dinamizador principal de la transición hacia el socialismo y la caracterización del poder popular como un poder directo de los trabajadores.

Es dable presumir y prever las objeciones y alcances que la posición resumida puede suscitar. Se propone no sólo un sistema de planificación descentralizado, sino que fundado en dos centros de generación y ejercicio del poder: el Gobierno Popular y los consejos comunales campesinos y obreros. A partir de este hecho, la vinculación entre ambos se encuentra en la siguiente disyuntiva: a) las directrices centrales de la planificación son indicativas y, en caso de conflicto, no prevalecen sobre la decisión de los Consejos; b) las directrices centrales de la planificación y de la acción del Gobierno son imperativas y, en este caso, se establece necesariamente un sistema doble y competitivo de planificación y de gestión pública.

La disyuntiva presentada no es una hipótesis arbitraria, puesto que, en la posición analizada, la planificación es producto del encuentro entre dos poderes: de un lado el poder popular (consejos campesinos y obreros) y de otro las instituciones estatales del Gobierno Popular<sup>21</sup>. Para destacar tan sólo algunos problemas de carácter general, se puede considerar:

a) Las directrices centrales de la planificación son indicativas y, en caso de conflicto, no prevalecen sobre las decisiones de los Consejos comunales. En este caso, se elimina una característica central definitoria de la planificación socialista (consideración de los intereses del conjunto nacional de los trabajadores, sea en una coyuntura dada, sea en la perspectiva del desarrollo económico y social). Vale decir, que el sistema considerado tiende a aproximarse demasiado al llamado sistema de "socialismo comunitario" (colectivos de trabajadores que detentan la propiedad de sus medios de producción y el control autónomo de la apropiación correspondiente), que genera, a otro nivel, efectos análogos a los generados por el modo capitalista de producción<sup>22</sup>.

Para que no existiera, o se atenuara el problema señalado, sería necesario que los trabajadores estuvieran objetivamente unificados por sus condiciones concretas de existencia social y dotados de una con-

<sup>21</sup> No se trata, pues, de un modelo de plan descentralizado, donde las decisiones económicas se toman en distintos niveles, pero siempre dentro de la superioridad obligada de un plan central. Ni el poder popular es definido como el producto de la planificación, de la acción conjunta y concertada entre consejos e instituciones estatales del Gobierno Popular, pero sí se define específicamente como el poder de los consejos (lo que supone, obviamente, que tales instituciones estatales tienen carácter predominantemente burgués y no popular).

<sup>22</sup> Lo que es decisivo para distinguir el "socialismo comunitario" de una efectiva organización socialista de la sociedad no es la forma de propiedad de los medios de producción, pero sí la autonomía o no autonomía de los trabajadores para disponer en forma particular y aislada de su propia producción.

ciencia revolucionaria que se orientara siempre por los intereses del conjunto de los trabajadores. Ahora bien, las capas que forman el bloque de clase campesino presentan condiciones concretas de existencia social muy distintas de las verificadas en otros sectores de la clase trabajadora o incluso diversificadas dentro del bloque (lo que es el producto natural del desarrollo económico desigual y de la participación social discriminatoria del capitalismo). Por otra parte, la gran mayoría de los trabajadores componentes de tales capas no presentan una conciencia obrera revolucionaria, e incluso la mayoría de su sector organizado presenta una conciencia claramente gremialista. El bloque de clase campesino puede ser movilizadado contra los latifundistas, dado que contra ellos sus intereses inmediatos de clase se unifican con relativa facilidad. Pero sería ilusorio suponer que, desde que disponga de autonomía de gestión económica, sus intereses inmediatos de clase se identificarán por ese hecho con los intereses del conjunto nacional de trabajadores y que su conciencia social privilegiará necesariamente los intereses de ese conjunto. Por el contrario, la autonomía de gestión económica y social de los consejos, en las condiciones actuales, tendería necesariamente a afirmar y acentuar las disparidades de intereses entre estratos, sectores y áreas, facilitando incluso la conducción hegemónica de los consejos por la capa media de los pequeños propietarios, en detrimento del polo propiamente obrero del bloque de clase campesino. En consecuencia, el sistema propuesto tiende a favorecer la conservación de las diferenciaciones sociales entre los trabajadores producidas por el desarrollo capitalista, que sólo pueden ser contrarrestadas y superadas por una planificación nacional imperativa que impulse un desarrollo económico y una participación social de tipo socialista, es decir, integrados y no discriminatorios. Sería igualmente ilusorio suponer que los riesgos señalados desaparecerían por el hecho de que los consejos serían organismos de trabajadores conducidos necesariamente por una vanguardia política revolucionaria. Exactamente al contrario, la autonomía de gestión económica y social de los consejos en la actual situación podría crear condiciones competitivas favorables al "poder campesino" gremialista y fragmentario respaldado por la democracia cristiana y su reformismo capitalista<sup>23</sup>. Tal posibilidad se fortalece, además, porque, en la posición analizada, los consejos son considerados como el principal instrumento de organización de clase de los trabajadores, desplazando así a los sindicatos como principal organización de clase de la masa de los trabajadores y disminuyendo su función de establecer vínculos entre la masa y los partidos políticos. En las actuales condiciones y establecida la autonomía de gestión económica y social de los consejos, esa pérdida de función de los sindicatos tiende no sólo a debilitar indirectamente la organización sindical unificada de izquierda (que crece en la medida en que puede encontrar soluciones generales a conjuntos cada vez mayores y objetivamente unificados de trabajadores), sino que a favorecer directamente la organización sindical del reformismo gremialista (en la medida en que facilita la negación o el ocultamiento del enlace entre sindicato y partido y posibilita la conservación del desclasamiento político de la clase trabajadora sindicalmente organizada).

<sup>23</sup> Lo que tendería a invertir las condiciones estructurales de competición creadas por el advenimiento del Gobierno Popular y la aplicación coherente de su programa agrario. Véase, sobre esta materia, El agotamiento de la hegemonía del tipo de organización sindical correspondiente al reformismo capitalista, en Estado actual de la organización sindical campesina chilena y perspectivas de su desarrollo, Wilson Cantoni, Fondo de Educación y Extensión Sindical (FEES), Unidad de Estudios, Santiago, 1971.



b) Las directrices centrales de la planificación y de la acción del gobierno son imperativas y se establece un sistema doble y competitivo de planificación y gestión pública. En este caso, la hipótesis básica que alentaría y justificaría el sistema dual sería la de que los conflictos entre los poderes que se enfrentan serían la principal fuerza de transformación del carácter de clase del Estado y de aceleración del tránsito hacia el socialismo.

Tal hipótesis se funda en dos supuestos. Primero, que el Gobierno Popular es capaz de conservarse enfrentando, a la vez, a sus adversarios de clase (internos y externos) y a su fuerza fundamental de sustentación, es decir, los trabajadores organizados. En las condiciones concretas de Chile, esa premisa es altamente improbable<sup>24</sup>.

El segundo supuesto, admitiéndose que el Gobierno Popular pueda resistir y conservarse, es que del resultado de los conflictos inherentes al sistema de planificación propuesto resultaría una radicalización socialista del programa y de la acción de ese Gobierno. Lo que implica otra suposición, es decir, que los intereses representados por una inmediata gestión económica y social autónoma de los Consejos tendrían una calidad socialista necesariamente superior a los intereses representados por las directrices centrales y la acción rectora del Gobierno Popular. Contra esa suposición valen exactamente las consideraciones precedentes sobre los resultados sociales de una gestión autónoma inmediata de los consejos. En las actuales condiciones, un sistema dual y conflictivo de planificación (si pudiera subsistir) restaría substancialmente eficacia a la acción del Gobierno Popular, daría un aliento histórico a la oposición reformista y podría incluso postergar el destino socialista de la revolución chilena.

#### A MODO DE BALANCE

1. Debido a la imposibilidad de un acuerdo para la organización masiva, rápida y unificada del campesinado (primera etapa), se procede a movilizaciones y organizaciones separadas y distintas (segunda etapa). Por una parte, se realiza una movilización agresiva que desemboca en los Consejos como alternativa inmediata de poder popular directo. Esta línea se revela no asimilable por el programa agrario del Gobierno Popular y pasa a ser contenida, con la consecuente frustración del campesinado que había sido movilizado para ese tipo de Consejo y su desmovilización relativa. Por otra parte, se intenta una movilización del campesinado para la organización sindical (o cooperativa) y la entrada de esa organización en consejos consultivos generados de arriba hacia abajo. Esta línea no pudo promover la superación del carácter reivindicativo tradicional del sindicato, debido al tipo de consejo implantado, ni pudo promover o encauzar la movilización campesina hacia ese nuevo organismo, debido a su forma de generación. Estos hechos (a los cuales hay que agregar la demora correspondiente en definir las nuevas unidades productivas) ocasionan las siguientes consecuencias principales:

<sup>24</sup> Conviene destacar que, a esta altura, el problema se sitúa al nivel del sistema de planificación, esto es, cómo caminar hacia el socialismo a través de la acción del Gobierno Popular. Si la cuestión se plantea a un nivel estratégico-táctico general, que puede pasar por arriba de este Gobierno, entonces todo vuelve a un problema anterior y la cuestión dominante no estaría efectivamente situada al nivel del sistema de planificación.

1.1. Desmovilización relativa y frustración de expectativas. Esta desmovilización, aparte de sectores o áreas muy localizadas, tiende a observarse como hecho general. Vale decir, que se perjudicó y retrasó la existencia de un respaldo masivo y consciente al programa agrario del Gobierno Popular. Esta es la consecuencia de fondo, de la cual se debe partir para la reorientación del proceso.

1.2. Fortalecimiento de la política adversaria. Debido a la desmovilización y a la inexistencia de acuerdo para una organización unificada y general del bloque de clase campesino, se generan la retoma de iniciativa táctica de la Democracia Cristiana y el fortalecimiento de su acción en contra del programa agrario del Gobierno Popular<sup>25</sup>.

1.3. Disociación entre consejo y sindicato. Esta disociación, producto más visible del alejamiento entre las dos líneas señaladas, tuvo nefastas consecuencias para un planteamiento correcto del problema del poder popular en el campo. De una parte, la organización sindical no pudo superar, de modo consistente, el marco reivindicativo del sindicalismo gremialista propio de las relaciones capitalistas de producción<sup>26</sup>. De otra, los consejos, que pudieron ser un resorte importante de movilización temporal del campesinado, privados del respaldo de la organización sindical, que es el instrumento de base de formulación y sustentación masiva de la lucha de clases, tendieron a debilitarse<sup>27</sup>. Vale decir que la disociación entre consejo y sindicato impidió la formulación del problema del poder popular en el campo de términos de un desarrollo orgánico de la lucha de clase.

1.4. Reorientación del proceso. A partir del acuerdo que permitió la formación de los consejos ampliados y las actividades de generación de este tipo de consejo, se dio un paso importante para terminar con la tensión entre consejo y sindicato y reorientar el proceso hacia la integración entre esos dos tipos de organizaciones. Esa reorientación apunta, de modo más o menos inmediato, hacia las siguientes direcciones y efectos: a) Revitalización de los consejos. Los consejos generados según el decreto pasan a beneficiarse de la participación de sectores todavía no organizados y los consejos generados sólo por las bases pasan a tener el respaldo de la organización sindical. Vale decir, que los consejos ampliados tienden a funcionar mejor y más regularmente que los otros tipos de consejos; b) Movilización integrada. La movilización tiende a integrarse, ya sea en el sentido de una movilización que se hace simultáneamente hacia el consejo y hacia el sindicato, ya sea en el sentido de una movilización unificada por una misma línea general de aplicación del programa agrario del Gobierno Popular; c) Planteamiento del problema del poder popular en el campo en términos del desarrollo orgánico de la lucha de clases. Los sindicatos, de acuerdo a las funciones de decisión que sean atribuidas a los consejos, superarán el marco meramente reivindicativo-gremialista. Los consejos, respaldados por la organización sindical, dejarán de ser organismos superestructurales y

<sup>25</sup> Existen áreas en que unos pocos activistas de las organizaciones controladas por la DC son suficientes para promover tomas de importantes unidades productivas, ocupación de oficinas de las instituciones fiscales del agro, etc.

<sup>26</sup> Afirmación relativa al período considerado. El acuerdo sobre los consejos ampliados empieza a abrir una nueva etapa. Por otra parte, es de por sí evidente que las funciones de los sindicatos dentro de las nuevas unidades productivas (CERA, etc.) se sitúan dentro de un marco distinto.

<sup>27</sup> Conviene hacer notar que en el período del auge de la organización de los consejos generados por la base, no se tenía como meta aprovechar la movilización producida para encauzarla hacia la organización sindical de los campesinos agrupados en esos consejos.

asambleístas, para pasar a ser la arena donde se libre la lucha de clases propia al bloque de clase campesino de modo organizado, libre y firmemente encauzado, hacia la realización y profundización de los programas agrarios y nacional del Gobierno Popular.

Resta esperar que las tensiones todavía existentes en el nivel de la línea estratégico-táctica y en el nivel del sistema de planificación, no vengán a perturbar o atrasar una reorientación tan positiva del proceso.

2. Una reciente salida a terreno, de personal de Fondo de Educación y Extensión Sindical (FEES), no sólo confirma las conclusiones precedentes sino que permite agregar nuevas conclusiones sobre algunas de las características de funcionamiento de los consejos<sup>28</sup>:

2.1. El procedimiento para generar los consejos por la base es la división de la comuna en 6 a 8 sectores, en los cuales se eligen los representantes. Este procedimiento tiende a agrupar en un mismo sector capas campesinas con intereses inmediatos que pueden ser distintos. Siempre que se trate de campesinos no afiliados a una organización previa (sindicato, cooperativa, etc.), no sólo los intereses inmediatos pueden ser distintos sino que no están definidos y formulados de modo unificado dentro de una misma capa. Estos factores, que no son superables por asambleas de sector, tienden a debilitar el funcionamiento de los consejos como funcionamiento continuo y regular, más aún que el factor de la inexistencia de financiamiento y de fuero para los consejeros. Ello significa que el procedimiento señalado es eficaz para la movilización de los campesinos no organizados de la comuna hacia la promoción de los consejos, pero es insuficiente para asegurar la continuidad de su función aglutinadora y la continuidad de su funcionamiento y desarrollo permanentes. Vale decir, que los consejos basados en tal procedimiento operan bien como una forma de preorganización general del campesinado, pero debiendo a continuación ser respaldados por una efectiva organización de las bases. Esta organización efectiva, continua y diferenciada de las bases es tarea de la organización sindical, que presenta procedimientos más ajustados a esa función y la realiza mejor.

2.2. En los consejos ampliados (representantes de las organizaciones y de las bases sectoriales), la función positiva de la elección de consejeros por las bases tiende a resumirse en la función de democratización interna de las organizaciones y de su control por ellas. Esto porque, en la medida en que el consejo se amplía y se extiende la organización sindical en la comuna, las bases tienden a elegir para consejeros a los dirigentes o elementos de vanguardia de la organización sindical.

2.3. Sobre la actitud de las bases campesinas en relación a los consejos, no existen obstáculos estructurales de ningún tipo para que los acepten. No obstante, dentro del proceso de desmovilización relativa señalado, la actitud de ellas tiende a limitarse en un énfasis de los intereses inmediatos y varía de acuerdo a los resultados del funcionamiento de los consejos.

<sup>28</sup> Sobre la composición del equipo y área recorrida véase el Anexo II. Para la redacción de estas conclusiones cabe destacar las conversaciones que mantuve con Manuel Donoso D. Conviene también hacer notar que gran parte de los hechos contenidos en estas conclusiones fueron previstos y anticipados en informes nuestros al Fondo de Educación y Extensión Sindical.

2.4. Sobre los efectos de los consejos en relación a la organización sindical y la reacción de esa organización, es dable puntualizar lo siguiente. De modo general, la existencia de los consejos tiende a estimular la autonomización relativa y la importancia de las federaciones y sindicatos ante los comandos nacionales de las organizaciones. En la comuna, la existencia de los consejos tiende a repartir influencia entre consejo y sindicato (lo que varía, obviamente, de acuerdo a los resultados del funcionamiento de ambos). Esta tendencia es negativamente evaluada o resistida por las organizaciones sindicales gremialistas controladas por o bajo la influencia de la Democracia Cristiana, porque tiende a producir una pérdida de control sobre sus bases. (Esas bases son generalmente despolitizadas y el control actual sobre ellas se funda en gran parte en su aislamiento y en la inexistencia de contacto o diálogo con bases o dirigentes de organizaciones de izquierda). La misma tendencia es evaluada de modo positivo por la organización sindical de izquierda en la medida en que se establecen los consejos ampliados, puesto que no sólo no produce una pérdida de control sobre sus bases sino que puede servir como instrumento de ensanchamiento de su área de afiliación y de influencia.

2.5. Como conclusión general, es dable afirmar que los consejos se encuentran todavía en una etapa de preconsolidación. Ello se debe a los factores precedentemente señalados en este trabajo, a los cuales se debe agregar que recién empieza la formación de los Centros de Reforma Agraria y que no se hizo hasta ahora en el campo una difusión eficiente del programa agrario del Gobierno Popular<sup>29</sup>. Sin embargo, hay que destacar que, para la superación de esta etapa de preconsolidación, es de decisiva importancia el acuerdo sobre la naturaleza y el alcance de las funciones de los consejos. Porque tal acuerdo permitiría volcar la unidad de las fuerzas de izquierda y el peso del aparato agrario del gobierno hacia un pleno cumplimiento de las tareas que sean atribuidas a los consejos.

3. Para no extender excesivamente este trabajo (que ya es más largo de lo deseable), no se analizarán otros materiales disponibles ni se presentarán consideraciones relativamente sistemáticas sobre las perspectivas de desarrollo de los consejos campesinos. Sobre este último punto conviene, no obstante, hacer resaltar lo siguiente:

El desarrollo y profundización del poder popular puede ser y será el resorte principal de la transición chilena hacia el socialismo en la medida en que dicho poder se plantee en términos de un desarrollo orgánico de la lucha de clases. Ello equivale a tener presente, con absoluta claridad, que: a) el Gobierno Popular, producto totalizador del desarrollo orgánico anterior de la lucha de clases, es el poder popular nacional en sí mismo, en la medida en que es el poder ejecutivo del Estado puesto a servicio directo del conjunto de los trabajadores, lo que significa el rompimiento de la dependencia externa como condición previa de un desarrollo autosustentado y la creación de un área de economía social hegemónica; y b) ese poder popular se consolida y profundiza en la medida en que el Gobierno Popular reparte poder de decisión con las organizaciones de clase de los trabajadores, en organismos en que ambos estén representados, dentro de un sistema de planificación y gestión descentralizadas.

<sup>29</sup> Muchos sectores del campesinado, incluso de la parte sindicalmente organizada, no tuvieron hasta la fecha (fines de octubre) ninguna información concreta y organizada sobre ese programa.

Este sistema debe asegurar, a la vez: a) que las organizaciones de clase de los trabajadores no sean supeditadas o subordinadas al aparato de Estado y que en los organismos que agrupan distintas organizaciones de trabajadores (Consejos, etc.) se trabaje libremente la lucha de clases, para asegurar que esa lucha sea el motor fundamental de la transición hacia el socialismo y para evitar que una burocracia partidaria-estatal se transforme en su árbitro o contralor definitivo<sup>30</sup>; b) la autonomía de gestión de los organismos que agrupan a varias organizaciones de trabajadores debe estar inequívocamente subordinada a decisiones imperativas de un plan central y firmemente integrada a la acción concreta del Gobierno Popular, para asegurar que la democratización del poder que se efectúa sea orientada efectivamente hacia el socialismo<sup>31</sup>. Resumiendo las dos condiciones, se trata de establecer un solo sistema de planificación, de gestión y de poder popular, que permita compatibilizar de modo dinámico y democrático los intereses generales con los intereses sectoriales de los trabajadores y desarrollar cualitativamente el contenido de esos intereses desde un punto de vista socialista<sup>32</sup>.

A nuestro juicio, el sistema indicado corresponde a condiciones específicas de la transición chilena. No se va ahora a fundamentar tal afirmación, lo que implicaría el examen de características generales de la vía chilena y del carácter del presente curso revolucionario. Sin embargo, es conveniente destacar dos problemas, para enfatizar la importancia que tiene el desarrollo del poder popular nacional de los trabajadores en un poder popular socialmente diversificado de clase trabajadora. El primero apunta más hacia la táctica y se resume en que el período crítico del presente curso revolucionario es aquel en que la acción concreta del Gobierno Popular se unifica para enfrentarse contra aquella de los adversarios naturales de clase, no habiéndose ampliado y consolidado todavía un poder popular socialmente diversificado de clase trabajadora (que sería el poder popular capaz de superar el gremialismo de las organizaciones de trabajadores y de generar formas superiores de movilización). El segundo apunta más hacia la estrategia. Existe consenso entre varias vertientes del pensamiento marxista de que la socialización de los medios de producción y el establecimiento de una planificación centralizada parecen no ser suficientes para asegurar el tránsito del socialismo al comunismo, es decir, a un modo de producción y de vida radicalmente distinto del modo capitalista y a una plena democracia obrera. Es probable que las características propias de la vía chilena, que impiden la implantación inmediata y de conjunto

30 Las alternativas a esa solución son una dictadura de clase obrera o la manipulación populista de las masas (reformismo capitalista), a que corresponden, respectivamente, un modelo rígidamente centralizado de planificación y gestión y un modelo meramente indicativo, inestable y parcial de planificación. Ambas alternativas son contradictorias con la existencia y la acción del Gobierno Popular.

31 Las alternativas a esa solución son el sistema de autogestión autónoma del "socialismo comunitario", último recurso del reformismo capitalista chileno, o el sistema doble y conflictivo de planificación y gestión, que no sólo no garantiza el desarrollo socialista del contenido de las reivindicaciones de los trabajadores, sino que amenaza la estabilidad misma del Gobierno Popular. (El derrocamiento del Gobierno Popular podría llevar incluso a una dictadura fascista).

32 En lo que se refiere al problema del poder popular en el campo, ello significa que: a) la organización sindical supera el marco reivindicativo del gremialismo reformista y pasa a tener funciones socialmente ejecutivas; b) que los consejos, sustentados por un nuevo tipo de organizaciones de clase de los trabajadores (particularmente la organización sindical) pasan a ser instrumentos de un desarrollo libre y orgánico de la lucha de clases propia al bloque campesino. Conviene destacar que, en el esquema indicado, cabe a los consejos comunales una importante área de autonomía e iniciativa relativa de gestión, particularmente como instrumentos de planificación y de sustitución de la obsoleta e ineficaz maquinaria administrativo-institucional de las comunas.

de las condiciones consideradas clásicamente como necesarias para el establecimiento de la etapa de transición hacia el socialismo, sean características que faciliten la implantación de un modo de producción y de vida radicalmente nuevo y de una efectiva democracia de los productores directos. En este sentido, la transición chilena, si bien más lenta y compleja, podría ser una forma superior y simultánea de transición.

Quizás, en estas condiciones, podría repetirse la historia de aquel joven héroe de Sthendal que, arriesgando la vida un sinnúmero de veces, pasó todo el día cruzando los campos de Waterloo, intentando en vano encontrar el lugar del combate definitivo, sin darse cuenta de que siempre estuvo en el centro de la batalla.

Santiago, octubre de 1971

ANEXO I

CUADRO 1

Comunas de importancia agrícola en el país	Consejos comunales campesinos según Decreto 481	Consejos comunales campesinos ampliados	En ampliación	Funcionando <sup>1</sup>
261	191	47	23	100

<sup>1</sup> Se incluyen en esta cifra los consejos que funcionan de algún modo (bien, regular, y muy regularmente).

CUADRO 2

Provincia	Comunas (de importancia agrícola)	Consejos comunales campesinos ampliados	Funcionan
1. Colchagua	15	14	10
2. Linares	—	1	1
3. Biobío	8	6	6
4. Malleco	11	2	2
5. Cautín	16	16	14
6. Valdivia	12	7	7
7. Llanquihue	9	1	1
TOTAL	71	47	41

FUENTE: ODEPA, Ignacio Molina. Septiembre de 1971.

ANEXO II

CONSEJOS CAMPESINOS \*

BIOBIO

CONSEJO PROVINCIAL: ESTA FORMADO DE ACUERDO AL DECRETO 481<sup>1</sup>; NO FUNCIONA.

Consejos comunales	Manera en que están formados	
Mulchén	Ampliado <sup>2</sup>	Funciona <sup>3</sup>
Quilleco	Ampliado	Funciona
Santa Bárbara	Ampliado	Funciona
Quilaco	Ampliado	Funciona
Negrete	Ampliado	Funciona
Nacimiento	De acuerdo al decreto	No funciona
Los Angeles	De acuerdo al decreto	No funciona

\* Estos datos fueron recogidos en terreno por un equipo del Fondo de Educación y Extensión Sindical (FEES) integrado por Emilia Palma, Manuel Donoso, Nelson Soto y Sergio Marchant, de las Unidades de Estudios y Difusión (octubre de 1971).

Esta información sirve como una complementación sobre la forma de generación y como comprobación estimativa de los datos globales de funcionamiento entregados en el Anexo I.

<sup>1</sup> Se entenderá por consejos, de acuerdo al Decreto 481, a los formados de la manera que indica dicho decreto, es decir, tan sólo con representantes de las organizaciones.

<sup>2</sup> Se entenderá por Consejos Ampliados a los formados por 2 representantes elegidos por cada uno de los sectores de la comuna (la comuna debe dividirse en 6 y 8 sectores), más 2 representantes de cada organización campesina existente en la comuna, con personería jurídica.

<sup>3</sup> Los consejos que funcionan son los que se reúnen regularmente y tienen sus respectivas comisiones formadas y trabajando.

MALLECO

CONSEJO PROVINCIAL: FORMADO DE ACUERDO AL DECRETO 481; SIN INFORMACION SOBRE SU FUNCIONAMIENTO

Consejos comunales	Manera en que están formados	
	De acuerdo al decreto	Funciona
Collipulli	Ampliado	Funciona
Lumaco	Ampliado	Funciona
Purén	Ampliado	Funciona
Los Sauces	Ampliado	Funciona
Renaico	Ampliado	Funciona

A manera de ejemplo de comisiones que forman un consejo comunal, véase las que componen el consejo de Panguipulli, de la provincia de Valdivia: Comisión Conflictos; Comisión de Expropiaciones; Comisión Capacitación, Educación y Cultura; Comisión Obras Públicas; Comisión de Créditos; Comisión Asuntos Indígenas. Todas esas comisiones están compuestas por cuatro personas y son dirigidas por un presidente y un secretario. Las comisiones pueden variar de acuerdo a los problemas específicos de cada comuna. Así, en este caso, existe una Comisión de Asuntos Indígenas; en otros consejos existen Comisiones de Comercialización, Vigilancia, etc. En la actualidad, en la mayoría de los consejos, la comisión que desarrolla más actividad es la de expropiaciones, ya que se está trabajando en las listas de expropiación para el año 1972.

VALDIVIA

CONSEJO PROVINCIAL: SIN INFORMACION

Consejos comunales	Manera en que están formados	
Los Lagos	Ampliado	Funciona
Paillaco	Ampliado	Funciona
Lanco	Ampliado	Funciona
Ranco	Ampliado	Funciona
Panguipulli	Ampliado	Funciona

OSORNO

CONSEJO PROVINCIAL: POR DECRETO

Consejos comunales	Manera en que están formados	
Osorno	Decreto	No funciona
Puerto Octay	Decreto	Funciona
Parranque	Decreto	Funciona

LLANQUIHUE

CONSEJO PROVINCIAL: SIN INFORMACION

Consejos comunales	Manera en que están formados	
Fresia	Ampliado	Funciona
Los Muermos	Decreto	Sin información
Puerto Varas	Ampliado	Sin información
Llanquihue	En ampliación	Sin información

CHILOE

CONSEJO PROVINCIAL: POR DECRETO, NO FUNCIONA.

Consejos comunales	Manera en que están formados	
Ancud	Por decreto	No funciona
Quenchi	Ampliado	Funciona
Dalcabue	Por decreto	No funciona
Castro	Por decreto	No funciona
Puqueldón	Por decreto	No funciona
Queilen	Por decreto	No funciona
Quellón	Por decreto	No funciona
Chonchi	Por decreto	No funciona

CUADRO RESUMEN N° 3

Provincias	Consejos visitados	Consejos comunales campesinos según Decreto N° 481		Consejos comunales campesinos ampliados	
		Número	Funciona	Número	Funciona
Biobío	7	2	0	5	5
Malleco	5	1	1	4	4
Valdivia	5	—	—	5	5
Osorno	3	3	1	—	—
Llanquihue	4	2	—	1	1
Chiloé	8	7	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>16</b>

# Sociedad y sistema legal: el papel del abogado

RAÚL URZÚA F.  
Instituto de Sociología U. C.

## INTRODUCCION

Con diversos matices en cuanto a las soluciones posibles, hay consenso de que se requieren drásticos cambios para adecuar nuestro sistema jurídico a una realidad social, política y económica que parece haberlo superado ampliamente. Manifestación de ese consenso son los esfuerzos, hasta ahora relativamente aislados, que se realizan tanto por juristas como por otros científicos sociales, para determinar empíricamente cuál es la situación real en que operan los distintos componentes de nuestro sistema legal, como para buscar alternativas que permitan superar la crisis. Nuestro sistema carcelario, el sistema judicial en su totalidad, la justicia de mínima cuantía, la posibilidad de implantar tribunales vecinales, son temas que esa inquietud generalizada ha llevado a estudiar.

En estas breves páginas pretendemos abordar el problema, centrándonos en el papel que juegan los abogados en las interrelaciones entre el derecho y la sociedad. Para esto examinaremos primero, y a grandes rasgos, algunas de las relaciones existentes entre el derecho positivo y la estructura social chilena, examinando después en qué medida las funciones propias de la profesión le asignan un papel central en la articulación del derecho con la sociedad. Planteados esos dos puntos, procederemos a analizar la posición social de los abogados en Chile y el efecto que ella tiene en el desempeño de ese papel<sup>1</sup>. De más está decir que al focalizar nuestro interés en el papel de los abogados no pretendemos que ellos sean el único o el más importante vínculo entre el sistema legal y la sociedad. Es, sí, uno olvidado hasta ahora y que parece necesario poner a la luz. Los antecedentes que aquí se presentan, por consiguiente, deben ser vistos como complementarios a otros que actualmente se investigan; de ningún modo como excluyentes.

## I. ALGUNAS RELACIONES ENTRE DERECHO Y SOCIEDAD EN CHILE

La estructura social de la Colonia sobrevive prácticamente intacta tras las guerras de la Independencia. Chile inicia su vida como república in-

<sup>1</sup> El presente artículo se basa en datos recolectados por el autor, gracias a fondos puestos a disposición por el Instituto de Docencia e Investigaciones Jurídicas, con la ayuda de Marta Blanco, María Soledad Avila, José Manuel Diez y Héctor Silva.

dependiente apoyado económicamente en la agricultura, con una escasa población urbana, dividido entre un pequeño núcleo oligárquico que monopoliza tanto el poder político como el económico, la educación y la cultura, y una gran masa analfabeta o semianalfabeta, ligada con fuertes lazos de dependencia a la oligarquía, que no participaba ni se interesaba en la política.

Como se reconoce ampliamente en estos días, debemos al genio político de Portales que el período de anarquía propio del reemplazo de la antigua estructura de poder por otra haya sido de corta duración. La Constitución de 1833, inspirada en sus concepciones políticas, consagra jurídicamente una organización que se ajusta a la realidad social del momento y da el monopolio del poder a la única clase que podía gobernar: los terratenientes.

Los intentos para crear un nuevo derecho para el nuevo Estado no siguen el mismo camino. Rotos los lazos con España, las opiniones se dividen acerca de qué Derecho debiera regir la vida social. En un grupo tan fuertemente influido por Europa, y especialmente por Francia, es natural que surja la opinión de que lo que corresponde hacer es adoptar simplemente el Código de Napoleón. Esta es la opinión expresada en el Mensaje de O'Higgins a la Convención del 23 de julio de 1822. Otros, en cambio, son partidarios de adoptar la legislación española, simplificándola. Por último, un tercer grupo propone codificar la legislación promulgada después de la Independencia.

Ese era el debate que existía cuando el Gobierno empezó a considerar la idea de redactar un código civil. Cuál de esas tendencias había logrado triunfar aparece claro en una carta de respuesta que enviara el Vicepresidente de la república, don Fernando Errázuriz, al Senado, a propósito de algunas consultas que éste le hiciera en relación con el proyecto de código civil. En esa carta, redactada por Andrés Bello, se informa que lo indicado es "acercarse a los códigos que rigen en los países más ilustrados de Europa". Acorde con eso, el derecho civil francés del Código de Napoleón y los tratadistas franceses Delvincourt, Rogron, Pothier y Merlin, fueron las principales fuentes del Código Civil chileno.

Reflejando los valores sustentados por la naciente sociedad burguesa, el Código de Napoleón se apoyaba en los principios de la igualdad jurídica de las personas, la autonomía contractual y la propiedad privada. El intento de aplicar esos principios en nuestro país, a pesar del genio de Bello, resultó artificial y contribuyó a establecer un hiato entre la vida social y el derecho que supuestamente debiera regirla. Examinemos brevemente sobre qué bases sociales puede el contrato, síntesis de esos principios, ser el eje de la vida jurídica de una sociedad.

Contratos han existido en prácticamente todas las sociedades. Sin embargo, hasta hace poco predominaban aquellos que Weber ha llamado "contratos relativos al status", es decir, aquellos que significan una transformación de la calificación universal y del "habitus" social de las personas. El contrato referido al tráfico de bienes, o "contrato determinado por su fin", como lo llama el mismo autor<sup>2</sup>, es más escaso mientras más atrás se remonta la historia y es realidad impensable fuera de una economía de mercado y del uso del dinero. Como Polanyi

<sup>2</sup> E. y S., vol. 1, p. 536 y siguientes.

ha señalado en su magistral obra sobre este tema <sup>3</sup>, una economía y una sociedad organizada sobre la base del mercado son fenómenos recientes en la historia de la humanidad. Ahora bien, un cuerpo legal que tiene como su principio inspirador la autonomía contractual no puede, por lo que ya hemos visto, aplicarse en la práctica, sino en sociedades que estén estructuradas en torno al mercado. No parece que Chile fuese ese tipo de sociedad en el momento en que se trataba de implantar una legislación de esa naturaleza. Es cierto que la economía agrícola se orientaba hacia el mercado exportador de trigo y otros productos, pero quienes participaban en esas transacciones eran los dueños de las haciendas y o sus administradores, mientras que la mano de obra de haciendas y fundos, mediante el sistema de inquilinaje, quedaba marginada del mercado y encerrada en una economía de autosuficiencia. Por otro lado, tampoco podría decirse que existiera un mercado de trabajo agrícola propiamente tal, ni relaciones laborales de base propiamente contractual.

Por las razones anteriores, la ley civil, que suponía la existencia de ese mercado interno, en la práctica sólo resultaba aplicable para regir las transacciones entre dueños de fundo, banqueros, comerciantes, mineros y, entre ellos y otros sectores y grupos que les servían de apoyo (corredores de propiedades y de productos agrícolas, profesionales, empleados, artesanos, etc.).

¿Qué pasaba con aquellos grupos y sectores que no participaban de una economía de mercado y para los cuales no resultaba en la práctica aplicable un derecho que la suponía? Tanto sus relaciones económicas como las familiares y sucesorias eran regidas por costumbres o convenciones tradicionales, en la mayoría de los casos administradas por el patrón del fundo o quienes detentaran el poder y el prestigio en la región. El sistema legal nacional, de origen estatal, no tenía la posibilidad de penetrar totalmente una sociedad en la cual no se daban los requisitos mínimos para que él pudiera aplicarse.

Surgen así dos realidades sin canales claros de comunicación: el derecho positivo estatal, cuyo ámbito de aplicación son las transacciones que ocurren entre los grupos más altamente colocados en la estructura política y económica, y entre los estratos inmediatamente inferiores que le sirven de apoyo; y una especie de derecho vivo, que en la práctica rige las relaciones de la mayoría de la población y que tiene sus propios mecanismos coercitivos. Para gran parte de la población, su único contacto con el derecho positivo estatal ocurre cuando comete una infracción penal. Por su lado, el hiato entre ese derecho y la vida diaria de la mayoría de la población convence a los juristas de que éste se basta a sí mismo y que la realidad debe ajustarse a él. El derecho formal adquiere un carácter inmutable.

Es evidente que la estructura social y económica de Chile difiere en rasgos fundamentales de la que existía hace un siglo. La incorporación de la gran minería del cobre y el salitre, los intentos para lograr una industrialización sustitutiva de importaciones y, posteriormente, lo que se ha dado en llamar "el nuevo carácter de la dependencia", vale decir, el impacto de las corporaciones multinacionales, modifican de manera dramática las relaciones sociales. La diferencia-

<sup>3</sup> The Great Transformation, Boston, Beacon Press, 1957.

ción social, tanto horizontal como vertical, aumenta considerablemente y hace surgir nuevos intereses económicos; el Estado toma un papel cada vez más activo en nuestra economía, acrecentando tanto cuantitativa como cualitativamente la importancia de la burocracia, tomando esta expresión en un sentido técnico; se produce una gran movilidad geográfica y Chile pasa a ser preferentemente urbano; la participación política, expresada en la extensión del derecho a sufragio, se amplía; en el último tiempo, los valores propios de una sociedad de consumo empiezan a permear la sociedad toda, a pesar de la evidente desigualdad de oportunidades para poder realizarlos. Esos cambios, aunque innegables, desgraciadamente y por razones que han sido exhaustivamente analizadas <sup>4</sup>, han demostrado ser compatibles con la subsistencia de lo que Aníbal Pinto ha llamado la "heterogeneidad estructural", es decir, la división de nuestra estructura tanto económica como social y cultural, en polos tan disímiles que, mientras uno se asemeja en nivel y forma de vida a las sociedades altamente industrializadas, otro aún mantiene características de niveles mucho más primitivos. El desarrollo de polos modernos ha cambiado la dicotomía básica, produciendo efectos en el conjunto de las relaciones sociales, pero, al mismo tiempo, ha conducido a la marginación de vastos estratos de la población.

Las necesidades de los polos más dinámicos y modernos han ido imponiendo modificaciones a la legislación positiva, pero en general el derecho codificado, que sigue siendo el derecho "modelo", se mantiene prácticamente sin alteraciones. Por otro lado, la ampliación de las relaciones de mercado ha aumentado la posibilidad de aplicar un derecho que las supone, pero la intervención del Estado limitando la autonomía de la voluntad ha conducido al surgimiento de normas inspiradas en principios opuestos a los del derecho clásico. Nuestra legislación aparece ahora contradictoria en sus fundamentos y muchas veces en sus disposiciones concretas.

La pregunta que queda por contestar es si en esta nueva, pero siempre heterogénea estructura social, el derecho refleja los intereses y ha pasado a ser norma de vida de los estratos que Pinto llama "primitivos". La pregunta puede ser contestada siguiendo múltiples caminos. Por las razones que veremos, nos parece que el que eso ocurra o no, va a depender en gran parte del contacto que tengan esos estratos con los abogados. Un breve recuento de cuáles son las funciones sociales que cumple esa profesión servirá para explicar nuestro punto de vista.

## II. LAS FUNCIONES SOCIALES DE LA ABOGACIA

Una primera función que los abogados han cumplido tanto en nuestro país como en otras sociedades, es la de formular el derecho positivo, ya sea en su carácter de legisladores (piénsese la estrecha relación que ha existido entre los abogados y la política), ya como redactores de los diversos proyectos sometidos a la aprobación del Congreso. Si

<sup>4</sup> Entre otros trabajos, véanse Instituto de Planificación Económica y Social, Dos Polémicas sobre el Desarrollo de América Latina, Editorial Universitaria, 1970; Aníbal Pinto, Tres Ensayos sobre Chile y América Latina, Ediciones Solar, 1971; Sergio Aranda y Alberto Martínez, "Estructura Económica: Algunas Características Fundamentales", en Chile, Hoy, Siglo XXI Editores, S. A., 1970; Oscar Muñoz, Crecimiento Industrial, Estructura del Consumo y Distribución del Ingreso, Centro de Estudios de Planificación Nacional, Documento N° 8, 1971.

el derecho positivo articula intereses, es el abogado quien procede a su articulación. Establecida la norma que protege jurídicamente los intereses, es el abogado quien se encarga de aplicarla en situaciones concretas. Es ésta una función que cumplen especialmente los abogados funcionarios, ya sea de reparticiones públicas o de empresas privadas. Es también función del abogado aconsejar a su cliente, apoyado en su conocimiento de la legislación vigente, acerca de la mejor forma de utilizar en su beneficio las disposiciones legales. Es, asimismo, quien *aboga y negocia* por su cliente, es decir, quien defiende sus intereses ya sea en juicio o frente a las agencias administrativas, quien resuelve disputas mediante contactos directos con la contraparte.

La mera enumeración de esas funciones pone de manifiesto el lugar central que tiene esa profesión en cualquier análisis que quiera desentrañar las relaciones entre el derecho y la sociedad. En cuanto formulador del derecho, el mayor o menor contacto que tengan los distintos grupos sociales con los abogados determina la posibilidad de que los intereses de esos grupos encuentren protección jurídica adecuada. Por otro lado, el acceso desigual de los grupos sociales e individuos a la intervención de los abogados en defensa de intereses jurídicamente sancionados condiciona en gran parte la probabilidad de que los derechos de esos grupos o individuos sean reconocidos. En la práctica, un derecho que no se puede defender cuando es impugnado, ya sea por desconocer su existencia o por carecer de la asesoría competente, es como si no existiera.

Las mismas funciones que hemos enumerado ponen también de manifiesto que el abogado es, en la práctica, uno de los más eficaces agentes de implementación del derecho. Aconsejando a sus clientes, el abogado no está sólo informándolo acerca de cuáles son las normas vigentes, sino al mismo tiempo está orientando su decisión para que se ajuste a alguno de los canales legales abiertos ante él. Mientras mayor sea el número de personas en contacto con abogados, más alta será la probabilidad de que el derecho positivo sea tomado en cuenta por los interesados<sup>5</sup>. El ejercicio de esas funciones y, por consiguiente, el papel social que cumplen los abogados, está fuertemente influido por la posición que ellos ocupan en la estructura social. En efecto, la desigual distribución del poder económico, político y social, presente en todas las sociedades que han alcanzado un cierto grado de diferenciación estructural, se traduce en que los individuos que ocupan distintas posiciones de poder tengan intereses distintos. Se traduce también en que las clases y estratos que surgen de las desigualdades de poder, desarrollen una visión de la sociedad, de su evolución y del interés general, armónica con sus propios intereses y en torno a la cual buscan organizar la sociedad toda.

Si, como ya se ha dicho, son los abogados quienes directa o indirectamente formulan las normas que protegen jurídicamente los intereses, su posición en la estructura social influirá preponderantemente en qué intereses encontrarán protección. Además, la mayor frecuencia de interacción entre quienes comparten una misma posición conduce naturalmente a que el mayor acceso a los servicios profesionales de los abogados ocurra entre quienes pertenecen a su misma posición, o a

<sup>5</sup> La proposición se hace en términos probabilísticos y no implica que ese "tomar en cuenta" se traduzca siempre en acatamiento.

otras cercanas a ella. En consecuencia, la estratificación de la sociedad afecta al desempeño total del papel de abogado. La mayor o menor igualdad de oportunidades para hacer que los intereses de distintos grupos encuentren expresión jurídica adecuada, así como de hacer respetar el derecho positivo, dependen en gran medida de la posición de los abogados en la estructura social.

### III. LA POSICION SOCIAL DE LOS ABOGADOS

Dos aspectos deben ser distinguidos sobre ese punto. El primero se refiere a la posición que la profesión de abogado ocupa dentro del conjunto de las ocupaciones. El segundo, a la posibilidad que tienen los miembros de distintas clases y estratos sociales de llegar a ser abogados. Con respecto al primer punto, baste decir en esta ocasión que los estudios empíricos realizados demuestran que la profesión goza de un prestigio comparativamente alto en relación al resto de las ocupaciones<sup>6</sup>, a pesar de los temores de los propios abogados. Aquí nos concentraremos en el segundo problema, acudiendo a los pocos datos empíricos existentes.

Los antecedentes históricos disponibles permiten afirmar con confianza que hasta gran parte del siglo XIX la profesión de abogado estuvo abierta a los miembros de la clase dirigente chilena y a quienes pertenecían a los grupos sociales que les servían de apoyo<sup>7</sup>. La ampliación de los estratos medios, a consecuencia de los cambios producidos en la estructura económica, hace que la base de reclutamiento de la profesión se amplíe. Al no ser esos estratos suficientemente fuertes como para lograr el poder para ellos, son los miembros de la clase dirigente ya establecida, o sus agentes, quienes otorgan el derecho a incorporarse a ella, condicionando la admisión a que el candidato acepte y se identifique con sus intereses y forma de vida.

Sólo con posterioridad, al diferenciarse aún más la estructura social y al surgir nuevas organizaciones de clase, logra la clase media en cuanto tal afirmar su poderío y abrir sus propios canales de ascenso social. La base de reclutamiento de la profesión de abogado no se amplía, pero su ejercicio no lleva ya necesariamente a la defensa de los intereses de los grupos económicamente más poderosos. La legislación social y las normas destinadas a permitir y regular la intervención del Estado en la economía surgen en ese período. La clientela de los abogados tiende también a ampliarse, incorporando a sectores de clase media baja y a organizaciones obreras.

¿Tiene actualmente la profesión de abogado una base más amplia? ¿Cuáles son los orígenes sociales de los abogados y estudiantes de derecho? Veremos aquí algunos antecedentes al respecto.

<sup>6</sup> En un estudio sobre el prestigio de 52 ocupaciones realizado por este autor, los abogados ocuparon el cuarto lugar, superados solamente por el médico, el gerente general de banco y el arquitecto.

<sup>7</sup> Entre otros, véanse Guillermo de la Cuadra, "Abogados antiguos: 1776-1876", en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, año XIV (Primer Semestre de 1947), Nº 36; Javier González Echenique, *Los Estudios Jurídicos y la Abogacía en el Reino de Chile*, Santiago, Universidad Católica de Chile, Estudios de Historia del Derecho Chileno, Nº 2, 1954.



a) *Los orígenes sociales de los abogados*

En su estudio sobre la educación legal en Chile<sup>8</sup>, Steven Lowenstein nos proporciona información sobre este punto. Analizando las respuestas dadas en los 570 cuestionarios que le fueron devueltos, de los 3.984 que envió por correo a todos los abogados que recibieron su título entre 1953 y 1967, y a los egresados entre 1959 y 1967 de las universidades de Chile y Católica de Santiago, Lowenstein descubrió que sus encuestados provenían en general de los estratos medios o altos de la población. En efecto, si consideramos que el nivel educacional y la ocupación del padre son indicadores aceptables, aunque aproximados, de la posición social de los padres, los datos de Lowenstein nos demuestran lo siguiente:

CUADRO I

SITUACION EDUCACIONAL DE LOS PADRES DE LOS ABOGADOS ENCUESTADOS POR LOWENSTEIN

	N.	%
Primaria	55	12,0
Secundaria incompleta	80	17,4
Secundaria completa	81	17,6
Técnica incompleta	13	2,8
Técnica completa	48	10,4
Universitaria incompleta	37	8,0
Universitaria completa	139	30,1
S/R.	6	1,3
Otro	2	0,4
<b>TOTAL</b>	<b>461</b>	<b>100,0</b>

En un país en donde no más del 1,8% de la población tiene educación universitaria, prácticamente un tercio de los abogados que respondieron la encuesta de Lowenstein eran hijos de personas que habían alcanzado ese nivel educacional. Por otro lado, si sumamos todas las personas cuyos padres tenían un nivel educacional comparativamente bajo (educación primaria, secundaria incompleta o técnica incompleta), descubrimos que ellos llegan a un 32,2%. En otras palabras, los porcentajes de abogados que no han experimentado movilidad educacional con respecto a sus padres, que han experimentado una levisima movilidad ascendente, y que han tenido una gran movilidad ascendente, son prácticamente los mismos.

Pasemos ahora a la ocupación de los padres, otro de los indicadores más comúnmente utilizados para determinar la posición social de una persona. Los datos recolectados por el mismo Lowenstein revelan que el 51% de los abogados que contestaron esta pregunta en la encuesta son hijos de padres profesionales, grandes o medianos empresarios agrícolas e industriales, diplomáticos, corredores de propiedades, ejecutivos de empresas o altos empleados públicos. Ocupaciones como las de técnico,

<sup>8</sup> Steven Lowenstein, *Los abogados, la educación legal y el desarrollo*, por publicarse.

pequeño comerciante o industrial, empleado, y otras similares agrupan al 45,1% de los padres de los encuestados, mientras que sólo cinco casos (1%) provenían de padres obreros y doce de profesores primarios. Tomados en conjunto, los datos de ocupación y de nivel educacional de los padres de los abogados analizados por Lowenstein ponen de manifiesto el origen predominantemente de clase media de éstos. Si consideramos que las ocupaciones incluidas en el primer porcentaje mencionado en el párrafo anterior pertenecen al mismo estrato social a que pertenecen los abogados, todos aquéllos cuyos padres tenían otras ocupaciones habrían experimentado una movilidad social ascendente. Ellos constituyen prácticamente la mitad de los abogados encuestados, lo que vendría a confirmar la opinión tantas veces oída de que esa profesión es uno de los canales de movilidad. Sin embargo, debe hacerse notar que la posibilidad de movilidad pareciera estar abierta, salvo escasísimas excepciones, sólo para quienes ya provienen de hogares cuyos padres no desempeñan ocupaciones manuales.

b) *La posición social de los estudiantes de derecho*

La ocupación de los padres es uno de los antecedentes registrados en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile para cada uno de sus alumnos. El Boletín Estadístico de esa misma universidad había hecho ya una distribución ocupacional de los padres de los alumnos tanto en Santiago como en Valparaíso, empleando la clasificación ocupacional uniforme de la OIT. Para los fines de este estudio ha parecido más conveniente volver al dato original y reclasificar las ocupaciones que está elaborando el profesor Orlando Sepúlveda, de la Universidad de Chile. Reagrupando categorías llegamos a distinguir tres estratos básicos:

1. Estrato alto y medio alto: grandes y medianos empresarios y directivos, profesionales universitarios independientes y funcionarios;
2. Estrato medio: pequeños industriales y empresarios, medianos comerciantes, empleados públicos y particulares, comerciantes pequeños;
3. Estrato medio bajo y bajo: técnicos sin título universitario, artesanos y obreros con cualquier grado de calificación.

Una vez definidas las categorías, pasamos a clasificar las ocupaciones de los padres de los egresados de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile en diversos años. Los resultados de nuestro análisis aparecen en el Cuadro II.

CUADRO II

ESTRATO OCUPACIONAL DE LOS PADRES DE LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE EN LOS AÑOS QUE SE INDICA (%)

Estrato	Año				
	1950	1955	1966	1970 (no reformado)	1970 (reformado)
Alto y medio alto	34	36	33	31	32
Medio	60	58	59	61	60
Medio bajo y bajo	6	6	8	8	8
	100 (143)	100 (165)	100 (210)	100 (103)	100 (161)

Antes de entrar en análisis más específicos de los resultados que nos pone de manifiesto ese cuadro, es necesario hacer notar la extraordinaria uniformidad de los porcentajes. A lo largo de 20 años los orígenes sociales de quienes la Universidad entrega al mercado profesional prácticamente no han experimentado variación. Si consideramos que los porcentajes en la categoría superior nos están indicando la transmisión de una alta posición socioeconómica de una generación a otra, ese cuadro nos señala que la profesión de abogado es objetivamente un canal de movilidad, ya que por lo menos dos tercios de los que egresan de esa carrera en la Universidad de Chile de Santiago provienen de estratos inferiores al que ellos van a tener por el hecho de recibirse de abogados. Sin embargo, al igual de lo que sucediere al examinar los datos de los abogados ya ejerciendo la profesión, queda de manifiesto que los que pueden aprovechar de ese canal de movilidad son aquéllos cuyos padres ya tienen ocupaciones no manuales.

Los datos existentes respecto a otras escuelas de Derecho confirman la conclusión anterior. A pesar de los defectos que tiene para ser usada con esta intención, una reclasificación de la "Clasificación Ocupacional Uniforme" de la OIT, a falta de otra posibilidad, nos permite aproximarnos a lo que puede ser una estratificación de las distintas ocupaciones. Aplicando los estratos así determinados a las ocupaciones de los padres de los alumnos de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile de Valparaíso, llegamos a los siguientes resultados:

CUADRO III

ESTRATO OCUPACIONAL DE LOS PADRES DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE DERECHO DE VALPARAISO EN DIVERSOS AÑOS (%)

	1965	1966	1967
<i>Estrato 1</i> (Funcionarios públicos superiores, profesionales, legisladores, directores de empresas)	45.6	41.7	37.9
<i>Estrato 2</i> (Personal administrativo y de servicios, miembros de FF. AA., comerciantes, vendedores y asimilados)	44.9	50.8	54.9
<i>Estrato 3</i> (Agricultores, ganaderos, arboricultores, pescadores y cazadores, trabajadores de la producción y asimilados)	9.5	7.5	7.2
	100.0 (189)	100.0 (201)	100.0 (219)

Fuente: Informativo Estadístico de la Universidad de Chile.

Debe notarse que estos datos no son estrictamente comparables con los señalados en el Cuadro II, no sólo porque se hace uso de una clasificación ocupacional distinta, sino también porque los antecedentes se refieren en este caso al total del alumnado de la escuela y no a los egresados como era en el caso anterior. Afortunadamente, la misma fuente que empleamos para obtener la información respecto a la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile de Valparaíso puede ser empleada en relación con la escuela de Santiago de la misma Universidad. Una comparación entre ellas nos pone de manifiesto que en am-

bas se encuentra la misma tendencia a que disminuyan los alumnos provenientes de estratos medios (en la escuela de Santiago el % de alumnos provenientes de ese estrato aumenta de un 43,8% en 1965 a un 51,2% en 1966 y a un 52,2% en 1967). La escuela de Santiago, sin embargo, aparece levemente más "aristocratizante", ya que hay un porcentaje mayor de alumnos provenientes del estrato 1 (50%, 44% y 42%, respectivamente, en cada uno de los tres años analizados) y, viceversa, un % menor de alumnos del estrato 3 (6%, 5% y 5%, respectivamente).

c) *Evaluación de los resultados*

Antes de sacar conclusiones generales es necesario comparar los datos ya expuestos con otros que nos permitan evaluar hasta qué punto son ellos peculiares de los abogados. Una primera cuestión es si los abogados provienen más que otros profesionales de padres con niveles educativos distintos. Raczynski, en un estudio reciente<sup>9</sup>, nos entrega los orígenes sociales de los jefes de hogar del Gran Santiago que declaran tener educación universitaria.

En el cuadro siguiente hemos anotado los porcentajes respectivos comparándolos con los de Lowenstein, una vez que las categorías utilizadas por éste han sido modificadas para permitir la comparación.

CUADRO IV

NIVEL EDUCACIONAL DE LOS PADRES DE JEFES DE HOGAR CON EDUCACION UNIVERSITARIA DE SANTIAGO Y DE ABOGADOS ENCUESTADOS POR LOWENSTEIN

Nivel educacional	Jefes de hogar	Abogados
Primaria y sin educación	16,7	12,0
Secundaria incompleta	14,8	17,4
Secundaria completa, algún tipo de educación técnica	27,8	30,8
Universitaria	40,7	38,1
Otro y s/r	0,0	1,7
	100,0 (54)	100,0 (461)

Aunque hay una pequeña diferencia en los porcentajes, la tendencia que se ve en ambos casos es la misma: las personas que han llegado a la Universidad o que han obtenido su título de abogado provienen casi en igual proporción de los distintos niveles educativos.

Desgraciadamente, las categorías ocupacionales utilizadas en este estudio no nos permiten comparar sus resultados con los de Lowenstein sobre este punto. Pero un estudio posterior sobre prestigio ocupacional y movilidad social dirigido por la misma autora y el que escribe estas líneas permite comparar la ocupación de los padres de los egresados de Derecho de la U. Ch. de Santiago con la de los padres de los jefes de hogar incluidos en una muestra de Santiago.

<sup>9</sup> Dagmar Raczynski, Tasas y Pautas de Movilidad en el Gran Santiago. Instituto de Sociología, U. C., mimeografiado.

La clasificación ocupacional empleada en este estudio para estratificar a la población es la misma que empleáramos para determinar los orígenes sociológicos de los egresados de la Escuela de Derecho de la U. de Chile de Santiago. De acuerdo a esa clasificación, las personas ubicadas en el estrato 1 en la muestra de Santiago provenían en un 43% de padres ubicados en el mismo estrato, el 50% del estrato 2 y sólo el 7% del estrato 3. Aunque, por la razón ya dicha, toda comparación es arriesgada en este caso, esos porcentajes están indicando que los egresados de Derecho provienen significativamente menos del estrato alto que otros miembros de ese mismo estrato. Sin embargo, esa diferencia no se traduce en un mayor acceso de personas provenientes del estrato no manual, sino sólo en mayores oportunidades para quienes provienen del estrato medio. La información disponible actualmente pone de manifiesto, además, que mientras se mantengan las actuales desigualdades en las oportunidades educacionales y ocupacionales será difícil que pueda ocurrir otra cosa. En efecto, en un estudio realizado en 1966, el Profesor Fernando Aguirre, del Instituto de Sociología de la UC, encontró que en los dos últimos años de los Establecimientos de Educación Secundaria del Departamento de Santiago menos de 12% de los alumnos pertenecían a los estratos medio bajo y bajo. Por otro lado, Raczynski<sup>10</sup> descubrió que en el Gran Santiago el 70,5% de las personas con padres sin educación primaria completa no han logrado tampoco superar ese nivel. Al contrario, cuando el padre ha alcanzado un nivel comparativamente elevado de educación (secundaria, técnica o universitaria), hay altas probabilidades de que los hijos se mantengan en ese nivel. Con respecto a la movilidad ocupacional, Raczynski encontró también que mientras el 30% de los padres profesionales y técnicos tenían hijos que habían alcanzado el mismo nivel ocupacional, sólo el 6,5% de los padres con ocupaciones manuales especializadas y el 4,5% de los sin especialización tenían hijos profesionales o técnicos.

Si estas son las pautas que sigue la movilidad en el Gran Santiago, no es extraño que los hijos de padres con ocupaciones manuales estén tan débilmente representados en las escuelas de Derecho de nuestras universidades. Al contrario, ello no podría ser de otra manera. Los datos generales a que hemos hecho mención indican, por un lado, que la escuela de Derecho no es más abierta que lo que era de esperar en relación con los estratos obreros, pero que es considerablemente más abierta en relación con los estratos medios.

#### CONCLUSIONES Y CONSECUENCIAS

Aunque los antecedentes analizados son sólo parciales, permiten sacar algunas conclusiones respecto a la pregunta que nos hacíamos acerca de la medida en que la actual estructura social chilena ha permitido que el derecho penetre todo el tejido social. De los distintos actores que interactúan en un sistema legal (legisladores, jueces, abogados, policía), hemos examinado el papel que les corresponde a los abogados en todo el proceso de interrelaciones entre ese sistema y la sociedad. Ese examen nos ha puesto de relieve que la base social de reclutamiento de los abogados se ha ido ampliando con el correr del tiempo, hasta cu-

<sup>10</sup> Op. cit.

brir a prácticamente todos los estratos de la clase media, pero que los hijos de trabajadores manuales siguen con pocas posibilidades de acceso a esa profesión. En general, puede decirse con seguridad que los abogados provienen de los estratos pertenecientes a los polos "moderno" e "intermedio" de que ha hablado Aníbal Pinto<sup>11</sup>. La obtención de ese título y el ejercicio con éxito de la profesión ha venido a ser uno de los canales favoritos de movilidad social dentro de esos polos.

Las consecuencias que se derivan de la posición social de los abogados son especialmente graves por la misma heterogeneidad de nuestra estructura. En primer lugar, resulta evidente que la profesión se adecua y ajusta para satisfacer las necesidades de los polos más dinámicos. Un indicador de este ajuste es la concentración de los abogados en provincias como Santiago, Valparaíso, Concepción y Magallanes, núcleos de polos dinámicos, y el escaso número de ellos que ejerce en la provincia de Colchagua, por ejemplo<sup>12</sup>.

Un segundo indicador de ese mismo ajuste es la forma como se ha reestructurado hasta ahora la profesión. La mayor complejidad y diversificación de las actividades económicas propias de los polos dinámicos, la migración interna hacia las ciudades en donde esos polos tienen una mayor gravitación y la mayor participación en el consumo de masas que allí se produce, ha hecho perder importancia al abogado generalista, imponiendo nuevas especialidades y presionando a diversos especialistas para que aúnen sus talentos en firmas de abogados. Por otro lado, todos, pero en particular aquellos que se han especializado en atender a las consecuencias jurídicas de la participación masiva en el mercado, se ven enfrentados a una práctica profesional que requiere la mecanización de las tareas y la utilización a veces, de un vasto equipo administrativo.

Una segunda consecuencia de la posición social de los abogados es el poco acceso que tienen a ellos los grupos marginados, tanto urbanos como rurales, de nuestra sociedad. El abogado es para ellos un profesional socialmente prestigiado pero a cuyos servicios no tiene acceso. Las importantes funciones que tiene el abogado en cuanto articulador del derecho y la sociedad no se cumplen con respecto a ellos. En la práctica, ni sus derechos formalmente existentes pueden ser defendidos con éxito, ni el derecho positivo de origen estatal logra ser realmente norma de vida para ellos.

Ambas consecuencias se han reforzado mutuamente, contribuyendo a que la profesión limite su campo de aplicación a un sector proporcionalmente restringido de la sociedad, creando a su vez la subutilización de muchos abogados que no pueden ser absorbidos por las necesidades de ese sector. Por consiguiente, las necesidades tanto de la sociedad global como de la propia profesión obligan a tomar medidas que amplíen los contactos de los abogados a todos los estratos sociales. Una modificación de la política de ingreso a la Universidad, la reorientación de los estudios de Derecho, para que, sin perder su especificidad, permitan el surgimiento de nuevas metas para la profesión, una organización distinta del ejercicio de la carrera que la acerque más a los intereses y necesidades de los estratos más postergados de la sociedad, etc.

<sup>11</sup> Aníbal Pinto, op. cit.

<sup>12</sup> Sobre esto véase Instituto de Ciencias Políticas, Universidad de Chile, Análisis Estadístico de la Profesión de Abogado.

Sin embargo, es claro que en definitiva el éxito de esas medidas dependerá en gran parte de qué cambios en la estructura de la sociedad global rompan la heterogeneidad actual. Mientras eso no ocurra subsistirá un hiato entre el sistema legal y la sociedad.

## ¿Planificación para los planificadores o para el cambio social?

ENRIQUE BROWNE C.  
GUILLERMO GEISSE G. \*

*Profesores del CIDU*

### I. INTRODUCCION

Este ensayo constituye una visión autocrítica de la actuación que han cumplido los planificadores urbano-regionales en América latina, como asimismo de la educación que en esta área del conocimiento ha predominado en la región<sup>1</sup>. A la luz del análisis se plantea una nueva concepción en dichas materias. La autocrítica, que obviamente nos incluye, se refiere a actitudes generalizadas, liberando desde ya excepciones personales y particularidades nacionales que podrían explicar en variable medida las observaciones aquí formuladas<sup>2</sup>.

Durante la década del sesenta, una considerable cantidad de recursos provenientes de fuentes nacionales e internacionales fue movillada a fin de responder a los requerimientos de un proceso de urbanización acelerado que afectó a la gran mayoría de nuestros países. La planificación urbano-regional fue incorporada con creciente insistencia en la región, con la consiguiente multiplicación de profesionales, instituciones y literatura sobre el tema. El objeto de ese esfuerzo, supuestamente, fue el de corregir contradicciones e injusticias acumuladas en nuestros contextos nacionales, entre cuyas manifestaciones ecológicas están las enormes desigualdades interregionales, la marginalidad urbana, los problemas de vivienda y de servicios en los sectores populares, la congestión en los centros metropolitanos y otros.

A lo largo de la década y después de sucesivos fracasos en intentos puntuales de solución, se fue formando conciencia de que problemas como los mencionados sólo tienen solución cabal en el plano superior de los cambios en las estructuras sociales y económicas vigentes. Consecuentemente, la práctica científica de la planificación se enriqueció con aportes de las ciencias sociales, intentándose explicitar en los diagnósticos las relaciones de causalidad entre cambio social y cambio espacial. La confrontación de ambos planos puso en mayor evidencia desajustes estructurales, induciendo a la adopción de objetivos radicales de cambio para el desarrollo urbano y regional. Sin embargo, a medida

\* Los autores agradecen a Manuel Castells y Eduardo Santos sus comentarios al primer borrador de este ensayo.

<sup>1</sup> Cuando utilizamos las palabras "planificación" o "planificadores" en forma sintética, debe entenderse que ambas se refieren a la temática urbano-regional en América Latina.

<sup>2</sup> No dejamos constancia de las excepciones personales, que de hecho existen, para evitar el riesgo de omisiones y entrar en discusiones que escapan a los fines de este trabajo.

que el léxico de la planificación se radicalizaba, constituyendo casi un lugar común de diagnósticos, planes, cursos y seminarios, la brecha entre los objetivos de desarrollo enunciados y el desenvolvimiento real de nuestros contextos aumentaba en vez de disminuir. Al final de la década, la imagen que emana de la planificación no ha sido muy halagadora en cuanto a sus efectos: las decisiones tomadas y las acciones emprendidas, en general, no fueron producto de nuestra labor. En pocas palabras, la planificación vivió divorciada de la acción.

Para explicar este fenómeno ha sido usual poner el acento en causas externas a los planificadores<sup>3</sup>: la falta efectiva de voluntad de cambio por parte de los Gobiernos<sup>4</sup>, desinteligencia con políticos y administradores, inestabilidad de los medios político-institucionales, falta de apoyo de los grupos sociales comprometidos, escasez en los recursos asignados a la planificación y varios más. En esta dirección se ha hablado bastante, y en algunos casos los argumentos son sólidos, quedando, no obstante, débilmente tratado un aspecto, a nuestro juicio, crucial para explicar el divorcio entre planificación y acción: se trata del propio desempeño profesional. *Postulamos que los planificadores hemos autolimitado, conscientemente o inconscientemente, nuestra actuación a la mera confección técnica de diagnósticos y planes, evitando voluntariamente la acción de cambio, con lo cual hemos sido cómplices del mismo subdesarrollo dependiente que decimos atacar. Hemos estado en una contradictoria y enajenante situación tecnocrática. Usamos un lenguaje de cambio de alta resonancia en la confraternidad científica nacional e internacional, importándonos poco que nuestro verbalismo se tradujera en acciones concretas de transformación social.*

Existen síntomas que demuestran que nos interesa desligarnos de la acción. Más allá de ellos hay causas que provocan y permiten nuestra contradictoria situación. A su esclarecimiento se abocan estas páginas, como también a plantear una alternativa que permita y exija traducir nuestros planes en prácticas de cambio deliberado. En síntesis, que posibilite y obligue a pasar de la enajenación a la acción.

## II. SINTOMAS: EXCUSAS PARA EVITAR LA ACCION

La planificación como práctica profesional ha tenido tendencia a una autovaloración exagerada, a juzgar por las condiciones que los planificadores ponen explícita o implícitamente para que su labor se traduzca en hechos. Lo contrario de lo que sería una posición al servicio de quienes se dice favorecer: el pueblo. Se ha reclamado en las recomendaciones técnicas condiciones que nuestros países no pueden satisfacer con la inmediatez que requerimos. De este modo, la falta de respuesta a nuestras condiciones se convierte en la excusa más frecuentemente utilizada para justificar la inoperancia inherente a nuestros planes. Tres de estas condiciones saltan a la vista.

<sup>3</sup> Una excepción a esta tendencia, es el fenómeno descriptivo sobre planificación económica, de Ricardo Cibotti y Oscar Bandedi, *Un enfoque crítico de la planificación en América Latina*. ILPES, documento mimeografiado, 1969.

<sup>4</sup> Entre otros aspectos, este punto aparece especialmente tratado por Marco Kaplán, en su artículo *Aspectos Políticos de la Planificación en América Latina*, *Revista de la Sociedad Interamericana de Planificación*, vol. IV, septiembre 1970, Nº 15.

### 1. Los cambios estructurales como "condición previa" y no como objeto de acción

Adelantamos en la introducción que los desajustes de orden ecológico-espacial de nuestros países son la manifestación o tienen su origen causal en las contradicciones e injusticias propias a sociedades neocapitalistas y dependientes. A modo de ejemplo, tomemos los desequilibrios regionales existentes en Chile que se cristalizan en la enorme concentración de población y de actividades económicas en el área metropolitana de Santiago. Ahí se concentra alrededor del 37% de la población y del 58% del producto industrial del país. Esta concentración y los problemas que provoca no son hechos casuales, sino que han respondido principalmente a los intereses económicos de reducidos sectores sociales que, gracias al sistema imperante, logran apropiarse de los excedentes originados por la concentración espacial en desmedro de las regiones periféricas. Todo esto ha estado estrechamente vinculado con las relaciones de dependencia económica y tecnológica del país respecto a países centrales. A su vez, las relaciones de dependencia han influido en la estructura del producto industrial, el que se ha orientado con preferencia a la producción de bienes de consumo que se estimula en las grandes áreas metropolitanas<sup>5</sup>. Este y otros fenómenos revisten cierta similitud en otros países latinoamericanos y el esclarecimiento y denuncia de sus orígenes es tarea de decisiva importancia. Ingenuo sería, entonces, propender a la descentralización regional sin propiciar al mismo tiempo cambios en los sistemas económicos y políticos respectivos.

Sin embargo, los cambios estructurales pueden requerir, en variable medida, de un período considerable de tiempo en iniciarse y, luego, consolidarse. Mientras tanto, los planificadores no podemos dedicarnos a esperar que dichos cambios ocurran como condición previa para actuar en vez de adoptarlo como objeto de acción. Esto no nos ha impedido realizar planes como mera formalidad, sin efectos de cambio.

Existen en el campo urbano regional muchas áreas críticas que pueden ser explotadas para inducir desde ahí cambios en las estructuras globales. Si no se cuenta con el apoyo oficial de los Gobiernos nacionales, casi siempre es posible encontrarlo en las bases populares alineadas en sindicatos, juntas de vecinos, consejos regionales y otras organizaciones formales o informales que presionan por el cambio. En dicho caso, las formas de actuación profesional serían obviamente diferentes a las tradicionales. No podemos justificarnos diciendo que es necesario que todo se modifique antes de que podamos hacer algo concreto. Esto es más bien una excusa para no comprometernos con la acción y dejar que todo siga igual.

### 2. El modernismo, otra condición de los planificadores

Numerosos proyectos de investigación y planes ilustran claramente la existencia de estereotipos importados que tratamos de aplicar a nuestro medio social. Culturalmente dependientes, tenemos una innata pro-

<sup>5</sup> Al respecto ver Guillermo Geisse G., *Descentralización a partir de la actual concentración en Chile*, en *Chile: en búsqueda de un nuevo socialismo*, A. Foxley, Editor, Imprenta U.C., 1971.

penión por aplicar métodos y modelos cuya validez muchas veces no ha sido ni siquiera comprobada en los países centrales de origen, pero que son la última moda en cuanto a avance científico en el campo<sup>6</sup>. Subyacente a su posición científica, la gran mayoría de estos modelos encierra un contenido ideológico poco relevante para explicar la realidad social de la vida urbana en Latinoamérica. Por otra parte, no existen en nuestros países todos los recursos necesarios de información estadística, personal y equipos especializados para adaptarlos y utilizarlos eficazmente<sup>7</sup>. Así, los intentos de aplicación han quedado frecuentemente a medio camino, con todo el derroche de recursos y de tiempo consecuente.

En la elaboración de planes, el afán modernista es más obvio. Usamos estándares importados, preocupándonos poco de cómo se adecúan a nuestras condiciones y posibilidades. Ejemplo de esto son "nuevas ciudades" y "polos de desarrollo" propugnados en numerosos planes regionales. A nivel metropolitano, sistemas de transporte subterráneo, vías elevadas y tantas otras soluciones "contemporáneas". En pequeñas ciudades de 25.000 habitantes se han propuesto drásticas separaciones de vehículos y peatones y especializaciones de uso del suelo, que nada tienen que ver con los requerimientos y posibilidades de los habitantes de dichos centros. Detrás de este modernismo está el deseo de estampar espectaculares opciones de cambio a través de expresiones espaciales de sociedades "desarrolladas" del mundo occidental hacia las cuales supuestamente deberían tender los países latinoamericanos. Al ver la frecuencia con que los planificadores caemos en esta especie de determinismo modernizante, contradictorio con nuestros propios objetivos de cambios estructurales, y en la repetición de estereotipos de escasa aplicabilidad en nuestro medio social, cabe preguntarse: ¿no buscamos con esto prestigio profesional y, de paso, otra excusa más para afirmar que se nos impide llevar adelante las transformaciones sociales que propugnamos?

### 3. El supuesto "derecho" para coordinar la división social del trabajo

Es frecuente ver cómo los planes de desarrollo urbano o regional demandan la coordinación de numerosas personas, grupos o instituciones para la obtención de los objetivos planteados. Los planificadores repartimos en forma técnicamente documentada las tareas que corresponden a cada uno de ellos, así como los nexos que se deben establecer para que se realicen nuestras proposiciones. Suponemos que nuestros planes servirán de base cohesionadora de todos los agentes comprometidos en las decisiones y acciones. Nosotros planificamos en el entendido de que otros deben aceptar nuestras recomendaciones y coordinarse para llevarlas a cabo. Pero como nadie nos ha investido del derecho de coordinar la división social del trabajo, lo más frecuente es que tampoco nos hagan caso. Como profesionales somos funcionalmente marginales dentro de los grupos dominantes. Por lo demás, la predisposición

<sup>6</sup> Sin negar sus méritos, sirva como ilustración la proclividad por tratar de aplicar indiscriminadamente los modelos de análisis urbano de I. S. Lowry, *A Model of Metropolis*, Santa Mónica, Rand Corporation, 1964, y de J. W. Forrester, *Urban Dynamics*, MIT Press, Cambridge, Mass., 1968.

<sup>7</sup> Para un enfoque crítico del problema de la adaptación de métodos de análisis, ver R. Gakenheimer, *Análisis para la Planificación Metropolitana en América Latina: La Adaptación de Métodos*, EURE, vol. I, N° 2, Junio 1971.

al consenso que suponemos se contradice en forma evidente con la realidad. El sistema institucional de decisiones está formado por entidades con poderes, objetivos y prioridades particulares que convergen en la competencia por escasos recursos presupuestarios, técnicos y de información. Y coordinación significa transferencia de recursos y poderes entre distintas entidades que, en la práctica, no se sienten inclinadas a aceptar. Los Estados nacionales, en general, no han llevado adelante proyectos únicos que fueran capaces de determinar estrategias compatibles e interrelacionadas en sus diferentes reparticiones administrativas. Ellos han estado controlados, en mayor o menor medida, por los grupos que detentan el poder económico. No obstante, se producen ahí luchas intestinas. Por otro lado, no pueden ignorar totalmente las demandas de desfavorecidos grupos mayoritarios que compiten presionando por la solución de sus problemas desde frentes sectoriales o regionales. Difícilmente, entonces, esta multiplicidad de clases, grupos y entidades se van a armonizar porque existe un plan que los incluye. Pero los planificadores nos olvidamos de esto y con frecuencia declaramos que si los planes no se realizan es por culpa de otros, quienes, disponiendo de ellos para coordinar y llevar adelante acciones de desarrollo, no lo hacen. En cambio, no se nos ha ocurrido cuestionar el supuesto "derecho" para coordinar la división social del trabajo, mientras permanecemos en nuestros laboratorios técnicos.

### III. LAS CAUSAS Y SU REAFIRMACION

Los síntomas a que nos referimos con anterioridad insinúan la existencia de ciertas causas que provocan y permiten el divorcio entre planificación y acción en América latina. Estas causas las encontramos en tres planos de decreciente generalidad: el de la sociedad global, el del modelo clásico de decisión en el proceso de planificación, y en el sector técnico de la confección de planes. A su vez, estas causas se generan y reafirman como círculos viciosos en la misma educación de los planificadores urbano-regionales latinoamericanos.

#### 1. Frente al contexto conflictivo: la neutralización aceptada y la marginación voluntaria

Si hay algo característico de los países latinoamericanos, son los conflictos. Estos conflictos generados en las bases mismas de las relaciones sociales de producción capitalista se agudizan en medio de las contradicciones e injusticias que refuerzan el subdesarrollo y la dependencia. Lucha de clases entre los propietarios de los medios de producción y el proletariado urbano rural. Conflictos dentro de las mismas clases dominantes y dentro del proletariado obrero. Luchas que se trasladan al nivel ideológico a través de movimientos políticos formales o subterráneos. Conflictos dentro de los aparatos de Estado que consolidan en mayor o menor grado el poder de los grupos dominantes. Disputas entre regiones de un mismo país, y tantos otros. Repitiendo al revés; si hay algo difícil de encontrar es el consenso, aun frente a situaciones muy específicas. Y, a pesar de que en otras facetas de nuestra personalidad nos veamos envueltos en el conflicto, como planificadores estamos proclamados a la neutralidad.

Los profesionales urbano-regionales hemos actuado con preferencia en dos tipos de lugares, a saber, en los gobiernos centrales o en centros de investigación y docencia, nacionales e internacionales. Otros posibles lugares para el desempeño profesional han sido subestimados o ignorados, como es el caso de administraciones locales y organizaciones de base formales e informales<sup>8</sup>. La posición de los planificadores del aparato administrativo de los Estados ha sido de tipo asesor, realizando planes indicativos que han buscado orientar la acción pública y privada. Teóricamente la labor consistió en ofrecer alternativas de cambio más o menos drásticas entre las cuales los responsables políticos pudieran elegir, convirtiéndolas en políticas públicas. Sin embargo, insertas en el aparato burocrático, las alternativas no han sido tales, ya que su afiliación con el Estado ha significado, en mayor o menor grado, compromiso con los grupos dominantes de la sociedad, poco interesados en alterar el statu-quo. Uno de los tantos ejemplos de este hecho es el sucesivo fracaso de las políticas de descentralización que se han intentado en los países latinoamericanos<sup>9</sup>. Ningún plan nacional ha logrado hasta ahora vencer en forma sostenida la resistencia de las empresas frente a alternativas de localización regional, las que, generalmente, representan una reducción de rentabilidad privada respecto a localizaciones centrales, al menos en el corto plazo. Después de la formulación de radicales alternativas de desarrollo regional se ha terminado en ajustes de carácter reformista y aun así se han alcanzado resultados muy por debajo de las expectativas iniciales. La razón es clara: dentro del sistema estatal, el compromiso formal que existe por parte de los planificadores con el contexto social se ha visto esterilizado por la falta de crítica negativa al sistema global. Ante el relativo fracaso de estos planes indicativos a largo plazo, la labor de los planificadores en el sector público se ha orientado a la confección de planes puntuales y a la justificación técnica de decisiones ya tomadas.

Los primeros son los planes a corto plazo o proyectos para mejorar la situación existente, que van desde la apertura de calles, la programación de infraestructura en poblaciones marginales, hasta la instalación de complejos industriales en regiones atrasadas. Estas operaciones, descoordinadas entre sí, pueden resumirse en una sola palabra, *incrementalismo*, el cual, aparentando ser el método más seguro para emprender acciones racionales frente a la incertidumbre del futuro, tiene el riesgo de conducir a resultados francamente irracionales a largo plazo<sup>10</sup>.

Un ejemplo ilustrativo de práctica incremental es la construcción habitacional del sector público destinada a sectores populares en terrenos periféricos del área metropolitana de Santiago. La racionalidad de estas decisiones se explica en el corto plazo por el valor y disponibilidad inmediata de terrenos, preferencias de la población por viviendas unifamiliares de baja densidad, menores costos directos de construcción y otras consideraciones similares. No obstante, a largo

<sup>8</sup> Durante los últimos años ha aumentado considerablemente la labor de consultores privados en planificación bajo contrato con los gobiernos nacionales.

<sup>9</sup> Para una información al respecto, ver Walter Stohr, *Regional Development in Latin America. Experience and Prospects*, ILPES, 1969, mimeografiado.

<sup>10</sup> La tesis incrementalista es sustentada, entre otros, por David Braybrooke y Charles E. Lindblom, *A Strategy of Decision*, The Free Press, New York, 1970.

plazo ha quedado de manifiesto la irracionalidad resultante a juzgar por la acentuada segregación ecológica actual de la población metropolitana, los enormes costos indirectos por concepto de infraestructura de servicios y transporte, de eliminación de tierras fértiles abastecedoras de alimentos de la metrópoli y más efectos negativos.

La segunda orientación señalada se refiere a la justificación técnica de decisiones ya tomadas, lo cual constituye una paradójica *planificación a posteriori*. Ella ha sido muy frecuente, para dar solidez a decisiones adoptadas por urgentes presiones o compromisos contraídos por políticos en posiciones de gobierno. Son los casos de planes para el desarrollo de áreas fronterizas en posible disputa con otras naciones, hasta la racionalización de promesas electorales por medio de proyectos de localización industrial en provincias. En definitiva, lo que sucede es que la *actuación de los planificadores estatales se ha jibarizado y con frecuencia se ha tornado irracional. Como agentes de cambio se han visto neutralizados*. Todo lo cual no impide que ello sea consistente en el seno de las estructuras políticas vigentes.

Pero el asunto tiene doble cara. Resulta muy fácil culpar al contexto institucional porque inhibe proposiciones que escapan del marco de referencia dominante. En general, hemos aceptado con gusto la neutralización, lo que se demuestra con meridiana claridad por el hecho de que no hemos cuestionado algo de fundamental importancia: *las decisiones que no se toman*, es decir, aquellas contrarias a los intereses dominantes. La *neutralización aceptada* nos permite, mientras tanto, mantener una posición de élite dentro del aparato burocrático y dedicarnos a la mera elaboración técnica de planes en nuestras oficinas desconectadas de la práctica de cambio, permitiendo así desligarnos del conflicto social y de sus problemas inherentes. Esa tarea se la adjudicamos a los políticos y administradores. *Autolimitando voluntariamente nuestra actuación en la tecnocrática labor de elaborar planes y proyectos, consciente o inconscientemente nos vemos absorbidos por el mismo sistema social que en nuestros diagnósticos decidimos condenar*. La burocracia estatal nos proporciona, en cambio, una ocupación estable con opciones de movilidad ascendente que trascienden el ámbito nacional hacia el creciente número de organizaciones internacionales abocadas en una u otra forma a la temática urbano-regional.

Algunos no aceptamos la neutralización y reaccionamos ante la dificultad para adoptar una posición crítica de las estructuras vigentes y sus manifestaciones especiales. Nuestra oportunidad la encontramos en los centros de investigación y docencia de tipo nacional e internacional, que garantizan una cierta autonomía intelectual. Allí, a juzgar por lo que escribimos, seríamos los más radicales enemigos del orden social existente, caracterizado como neocapitalista, subdesarrollado y dependiente, ya que ha sido preocupación primordial explicar las contradicciones en el área urbano-regional como resultantes y parte de un proceso histórico más amplio que conduce a dicha condición. A este nivel, la crítica, y *crítica negativa* en cuanto a negación de la validez de las estructuras vigentes que actúan como restricciones para el desarrollo, se ha realizado a través de serios y documentados diagnósticos. Un notorio mejoramiento del nivel técnico de los intentos por formular teorías propias a Latinoamérica han sido aspectos altamente positivos en estos esfuerzos. Sin embargo, para los que laboran en instituciones internacionales, esta posición crítica destinada a formar

conciencia de las reales causales, llega sólo hasta el grado de análisis y diagnósticos generales a nivel latinoamericano, sin alcanzar la fase completa de elaboración de planes. Ello se debe a que se prescinde en forma abierta de cualquier compromiso contingente con la acción directa. La razón es clara y explicable. Estos planificadores constituyen, en su mayoría, sólo la secretaría técnica de organismos que representan los intereses políticos de los Gobiernos latinoamericanos, que tienen muy diferentes posiciones ideológicas. Por este motivo, está formalmente vedado inmiscuirse en asuntos contingentes de cualquier país en particular.

Trabajar en organismos internacionales tiene indudable valor en la vida profesional de un planificador cuando se trata de un período transitorio o cuando la situación política del país respectivo elimina toda opción de actividad intelectual comprometida. Más allá de estos casos, la tentación de "hacer carrera" dentro o entre estas instituciones es para muchos difícil de vencer y se convierte en una forma disfrazada de *marginación voluntaria* del planificador. Aquel que se lo propone puede encontrar allí una plataforma de vanguardia en la crítica a nivel de América latina, con el menor riesgo de verse implicado en los conflictos inherentes a la acción, ya que, en la práctica, la región no constituye unidad de decisión política. Desconectada la crítica de la acción, se da libre curso a la vida tecnocrática y a la generación de vínculos con la confraternidad científica, que en esa posición es sumamente fuerte. Publicaciones, seminarios y reuniones internacionales son parte intrínseca del trabajo en dichos organismos.

Para los que laboramos en centros nacionales, generalmente unidades académicas universitarias, la posición es más ubicua y peligrosa. Cuando nos abocamos a realizar planes a través de programas de asistencia técnica, éstos se realizan mayoritariamente para entidades dependientes de los gobiernos centrales y, por lo tanto, salvo excepciones, el asunto reviste el carácter de "neutralización aceptada"<sup>11</sup>. Pero en la forma más corriente de actuación en estas unidades, como son la investigación y la docencia, nuestra posición se parece a lo que hemos tipificado como "marginalidad voluntaria". La crítica radical es la tónica. Existe, hay que decirlo, una diferencia. Tenemos libertad formal para actuar en asuntos contingentes y ello permite visualizar con mayor nitidez cuán pocos de nosotros hemos estado dispuestos a sumergirnos en la práctica con el fin de que nuestras palabras se traduzcan en cambios concretos. Hemos preferido mantenernos ahí, donde se puede *maximizar la crítica y minimizar el riesgo del compromiso con la acción social*. Y, separándonos de la praxis, tratamos de evitar el conflicto. El pueblo y sus problemas se convierten en datos estadísticos que manejamos con mayor o menor destreza en nuestros escritorios, autolimitando artificialmente nuestra labor a la mera confección de diagnósticos y planes.

Tanto los que aceptamos la neutralización como los que nos marginamos voluntariamente, hemos vivido en una enajenante y contradictoria situación. Hemos utilizado la teoría y la técnica preferentemente con miras a construir y mantener nuestro mundo de privilegios, más que para que se traduzcan en acciones de cambio deliberado. He-

<sup>11</sup> Posición similar a la de las firmas consultoras privadas señaladas en la nota Nº 8.

mos realizado muchos planes, pero ha existido muy poca acción planificada. En alguna medida hemos sido cómplices del mismo subdesarrollo dependiente que decimos atacar. Y, eso es, precisamente, lo que el sistema espera de nosotros: ser sus ideólogos tecnocráticos. En el fondo está el supuesto de que nuestros diagnósticos y planes no van a ser llevados a la práctica. Antes de indagar sobre la validez de este supuesto, es necesario resolver una interrogante que surge de inmediato: ¿cómo se logra mantener la discrepancia entre lo que decimos y lo que hacemos?

## 2. La legitimación externa de la actuación profesional

En la mayoría de las profesiones, el ejercicio profesional está sujeto a cierta sanción social con referencia a los resultados de la actuación de sus miembros. Es el caso de la medicina, la ingeniería, la arquitectura y tantos otros. No es el caso de los planificadores. Cabe preguntarse por qué. Para responder a esta interrogante, nos desplazamos desde el plano de la sociedad en general hacia el *plano del clásico modelo de decisiones en el proceso de planificación*. Este proceso circular contiene cuatro etapas consecutivas: 1) La preparación de planes alternativos por los planificadores (fase técnica); 2) La adopción de uno de estos planes por quienes deciden (fase política); 3) La implementación por los *administradores* del plan elegido (fase ejecutiva), y 4) La repetición del ciclo con la información concerniente a los resultados de la implementación hacia los planificadores, que usan esta información para revisar los planes en marcha (fase evaluativa y de retroalimentación).

Es evidente que en la cuarta fase se efectuaría la sanción social de la actuación de los planificadores con referencia a los resultados concretos de sus planes. Pues bien, haciendo caso omiso por ahora a nuestro fundamental desacuerdo con la asignación exclusiva y permanente de roles y funciones a determinadas personas, es posible observar que el modelo clásico especifica tajantemente quiénes deben ejecutar las tres primeras fases —los planificadores, los políticos y los administradores, respectivamente— *pero no aclara en absoluto quién o quiénes estarían a cargo de la fase evaluativa que completa la circularidad del proceso*. Los políticos no podrían serlo por falta de tiempo, preparación científica especializada y porque están desvinculados de dicha etapa en el sentido anterior y posterior. Los administradores tampoco, ya que los resultados de la evaluación reflejarían, en alguna medida, su propia capacidad en la materialización del plan, con lo cual su juicio se mezclaría con un autojuicio difícilmente objetivo y aceptable.

Mientras tanto, los sectores populares implicados en los planes han sido mantenidos al margen. Sin poder participar activamente en la elaboración, en las decisiones ni en la implementación de los planes, y apenas informados de las intrincadas sutilezas técnicas de los mismos, sólo pueden constatar intuitivamente que los planes tienen poco que ver con la acción. El escepticismo sobre sus resultados representa su actitud más frecuente.



Queda la posibilidad de que otros planificadores, distintos a los que hicieron tal o cual plan, realicen la evaluación, aduciendo capacidad científica para el delicado proceso de evaluar y posteriormente de procesar dicha información. En efecto, *las pocas veces que se ha procedido a la evaluación, ésta ha sido realizada por los propios planificadores, pero sin usar como referente de evaluación los resultados concretos derivados de los planes, sino trabajando en relación a la calidad técnica intrínseca de los mismos*<sup>12</sup>. Para este tipo de evaluación, basta la existencia del "documento" llamado plan, con lo cual suele terminar la tarea del planificador. En algunos casos hasta se constituyen jurados que emiten juicios de calidad con entrega de premios y otras solemnidades, sin considerar en absoluto los resultados.

Digámoslo ahora abiertamente. *La cuarta fase del clásico modelo circular de planificación, correspondiente a la evaluación de los resultados, es un mito*. Este mito es aceptado con gusto por los planificadores, ya que de este modo legitiman externamente su actuación. Así se abre paso a la inmunidad tecnocrática. La técnica juzga y justifica a la técnica.

Al no estar la actuación de los planificadores legitimada externamente, nuestras energías se desplazan consecuentemente hacia donde está el lugar de la sanción: el "club internacional". Y en vez de luchar porque nuestros planes se traduzcan en acciones de cambio, nos abocamos con dedicación a la competencia interna menos riesgosa y más gratificante en términos de movilidad ocupacional. Se explica así la soltura con que recurrimos al discurso revolucionario ante la audiencia profesional nacional e internacional, mientras nos despreocupamos de que él se traduzca en acción práctica.

### 3) La "racionalidad" tecnicista en la elaboración de planes

Dijimos antes que la contradicción entre lo que los planificadores decimos y lo que hacemos implica como supuesto que nuestros diagnósticos y planes no podrán ser llevados a la práctica. Creemos que el supuesto corresponde a un fenómeno real, intuitivamente percibido. Creemos que los planes no están hechos para ser llevados a la práctica de cambio y que, salvo excepciones, son funcionalmente conservadores y tienden a consolidar la situación existente. Para esclarecer esta aseveración, aceptaremos la voluntaria autolimitación de la actuación profesional en la fase técnica, actitud que antes criticamos. Tomemos entonces las propias reglas del juego y limitémonos al *plano de la mera confección técnica de planes alternativos*<sup>13</sup>.

<sup>12</sup> Existen algunas excepciones, especialmente en países donde la planificación urbano-regional tiene más experiencia. Las "nuevas ciudades" inglesas han sido quizás los planes más evaluados en cuanto a resultados. No obstante estas evaluaciones, en su enorme mayoría, denotan ausencia de espíritu crítico. Ver *Selected Bibliography* en el libro de William Ashworth, *The Genesis of the Modern British Town Planning*, pp. 238-252, Routledge and Kegan Paul Ltd., London, y *Frederic Osborn, Green Belt Cities*, pp. 195-198, Evelyn Adams and Mackay Limited, London, 1969.

<sup>13</sup> Respecto a los analistas que se limitan a realizar diagnósticos estructurales, les reconocemos su importancia. Sin embargo, esta labor tiene limitaciones inherentes, ya que la toma de conciencia que produce sólo se puede concretar por medio de los que "hacen planes". Esto es evidente porque entre la etapa de diagnóstico y las proposiciones alternativas de acción hay varias etapas por recorrer... desde la selección de metas de desarrollo hasta la elaboración de estrategias de implementación que en su conjunto completan la confección técnica de planes. Es por eso que en esta sección nos limitamos a aquellos que confeccionan planes y a la lógica interna que tiene dicha elaboración.

Nuestra posición puede ser planteada en los siguientes términos. *En el restringido proceso técnico de confeccionar planes la concepción y el uso del tiempo adoptados universalmente conspiran en contra de la concreción de planes en acciones de cambio*. El tiempo es concebido como una continuidad determinística lineal, en que el presente es sólo una fugaz instancia entre el pasado histórico y un futuro mecánicamente condicionado por él<sup>14</sup>.

Con esta arraigada visión, los planificadores urbano-regionales hemos volcado todo el peso de los análisis de las causales históricas de tipo económico, político, ecológico y otras, que condicionan la indeseable situación actual. Hasta ahí está bien, ya que es imprescindible detectar tales causales para dar paso a correctas proposiciones con el fin de corregir tendencias. El problema viene después, al fijar metas de desarrollo futuro. Supuestamente atrapados por el rigor científico, nos enfrentamos al falso dilema entre "romper las restricciones históricas para el desarrollo" y la "incertidumbre que plantea el futuro", cuya imprevisibilidad se incrementa a medida que aumenta el horizonte de tiempo. El problema lo hemos resuelto por medio de una convención referida a la fijación de plazos calendarios para alcanzar metas de desarrollo, que generalmente se expresan en el tradicional horizonte de 15 ó 20 años. Pero *la convención conlleva su propio problema: la no factibilidad temporal de cambios radicales en las estructuras urbanas y regionales en dicho plazo*. Frente al peso de arrastre de las condiciones estructurales, explicitadas estadísticamente en largas series de proyecciones históricas, y cristalizadas en las injustas situaciones existentes, nos sentimos racionalmente abrumados. Tendemos entonces a fijar "metas posibles" de alcanzar durante los períodos considerados, que en su gran mayoría no son y no pueden ser más que arreglos funcionales destinados a suavizar contradicciones y conflictos. Así, los planes son reformistas y terminan reafirmando las mismas estructuras vigentes condenadas en los diagnósticos<sup>15</sup>. Claros proyectos sociales de cambio han sido sacrificados por nuestra racionalidad tecnicista. Ahora bien, los planes reformistas generalmente se disuelven en numerosas y complejas proposiciones sobre pequeñas innovaciones, no ofreciendo una imagen firme de direccionalidad. De ahí que las proposiciones que han entregado los planificadores urbano-regionales no hayan servido como reales alternativas de políticas. *Este es otro de los mitos aceptados del proceso clásico de planificación: que los planificadores entregan alternativas para que los políticos elijan. No hay tal*<sup>16</sup>.

<sup>14</sup> Esta concepción del tiempo no es sólo propia a los planificadores sino que está profundamente arraigada en la sociedad occidental contemporánea. Un buen análisis de los orígenes y causas de esta concepción aparece expuesto en J. B. Priestley, *Man and Time*, A Laurel Edition, October, 1968.

<sup>15</sup> Algunos planificadores condenan esta posición por pragmática. Deseando el cambio a toda costa se proponen metas radicales. Pero ahí, el cambio se convierte en la ilusión (¿o desilusión?) del cambio. La discrepancia entre los buenos deseos y la inercia de las estructuras ecológicas se evidencia al poco tiempo. Pensando y actuando en otra forma se cae en la "no factibilidad" temporal pregonada por los pragmáticos y los planes se sumergen en la inacción propia a la desilusión, llegando a un resultado similar. En ambos casos no se altera fundamentalmente las estructuras vigentes. Lo anterior no significa que nos encontremos en un callejón sin salida. Pero, como se esboza más adelante, la salida parece encontrarse en otra parte.

<sup>16</sup> Un documentado estudio, aunque realizado en un contexto diferente, sirve para reafirmar esta aseveración. Se evaluaron 13 de los mayores planes metropolitanos realizados en U.S.A., concluyéndose, entre otras cosas, que las supuestas alternativas que entregaban "no tenían diferencias significativas", razón por la cual no proporcionaban bases técnicas para decisiones de políticas. Ver David E. Boyce and Norman D. Day, *Metropolitan Plan Evaluation Methodology*, Institute for Environmental Studies, University of Pennsylvania, Philadelphia, Penn., March 1969.

Posiblemente los políticos no hayan deseado comprometerse en alternativas drásticas de cambio y, presionados por demandas urgentes, hayan desestimado las recomendaciones de los planificadores. Sin embargo, no es correcto utilizar este argumento como excusa. Se olvida que nitidos futuros alternativos, extraídos de las bases populares, pueden movilizar estas bases en torno a planes para alcanzarlos, obteniéndose así un decisivo respaldo y la consecuente presión sobre la cúpula del poder político. *La movilización del pueblo como fuerza inductora de factibilidad política e histórica no ha tenido cabida en nuestra racionalidad técnica.* Se llega entonces a una absurda situación. Se detectan las restricciones para el desarrollo que se estiman indeseables. Pero éstas no pueden ser quebradas, ya que la inercia del pasado nos parece demasiado fuerte. Imágenes claras de futuros distintos a la situación actual son descartadas por pertenecer al campo de la imaginación y por aparecer como una afrenta a la racionalidad. Por lo tanto, el futuro no tiene posibilidad de influir en el presente, mientras nuestra "racionalidad" nos lleva a utilizar el pasado para fijar un vago futuro. Este es la mera continuación mejorada de la situación prevaleciente y que, por lo mismo, poco sirve para guiar decisiones de cambio en el presente.

#### 4) *Origen y reafirmación del Circulo Vicioso: la educación de los planificadores urbano-regionales en América latina*

A estas alturas nos parece conveniente proceder a una breve síntesis que permita visualizar con mayor claridad la interrelación entre las que hemos definido como causas del divorcio entre planificación y acción.

En el *plano de la sociedad global*, buscamos evitar los conflictos inherentes a nuestros contextos por medio de la limitación voluntaria en la especializada tarea de confeccionar diagnósticos y planes. Con ello aspiramos a la neutralidad, lo cual conlleva la contradicción entre un radical verbalismo de cambio versus la despreocupación por luchar para que ellos se concreten en acción práctica. Hablamos de cambio y vivimos en el conformismo. En el fondo está el supuesto de que nuestras palabras no corren el riesgo de ser implementadas en acciones de cambio. Luego, para explicar cómo se sostiene nuestra contradictoria posición, pasamos al *plano de la clásica teoría de decisiones en el proceso de planificación*. Ahí detectamos que la circularidad del proceso no existe, ya que la fase de retroalimentación correspondiente a la evaluación de los resultados de los planes ha sido un mito. Esto ha permitido legitimar externamente la actuación de los planificadores al margen de los sectores sociales implicados. La evaluación es realidad en relación a la calidad técnica intrínseca de los planes por los mismos integrantes del gremio. Así, nuestras preocupaciones no se dan en términos de lucha por el cambio social planificado, sino más bien en la búsqueda por movilidad ascendente dentro de la supraestructura de la planificación que nosotros mismos hemos ayudado a generar.

Por último, indagamos la validez del supuesto de que nuestras palabras y planes no están hechos para ser llevados a la acción de cambio. Para ello nos colocamos en el propio *plano técnico de la confección de planes*. El supuesto corresponde a la realidad. Los planificadores falsamente atrapados entre el rigor científico y la incertidumbre del futuro, hemos utilizado convenciones sobre plazos calendarios para el logro de

objetivos de desarrollo que son difícilmente coincidentes con proyectos sociales de cambio. Con todo el énfasis colocado en la inercia de las causales históricas del pasado, que determinan la situación existente y que a su vez actúan como restricciones para el desarrollo, hemos fijado metas "racionalmente factibles" cubiertas de los riesgos del futuro. En definitiva ellas no conducen a más que arreglos funcionales de las propias estructuras condenadas en los diagnósticos. La racionalidad incrementalista se torna en la tónica general de planes reformistas que reafirman las estructuras dominantes. De ahí que dentro de la fase técnica de elaborar planes, la aseveración de que los planificadores entregamos reales alternativas a los políticos, ha sido otro mito aceptado. Analizamos críticamente un pasado que determina la situación presente, pero le atribuimos un peso tal que no da lugar a cambios radicales dentro de los períodos calendarios convencionales. De esta forma ofrecemos vagas imágenes de futuros que no sirven para orientar la acción presente, y que neutralizan la movilización del pueblo, con lo cual la no factibilidad temporal de los planes se refuerza.

Es posible observar cómo en los tres planos analizados —el de la sociedad global, el del proceso circular de planificación y el de la fase técnica de elaboración de planes— existen causas interrelacionadas que conducen y permiten el divorcio entre planificación y acción que ha predominado en América latina. *Hemos llegado a la tendencia enajenante de planificar para los planificadores y no para el cambio social.* A su vez esta tendencia se transforma en un *circulo vicioso originado y reafirmado como tal por una educación que ha tendido a la especialización neutral, la inmunidad tecnocrática y la linealidad determinista.*

Nos explicamos. La mayoría de los planificadores urbano-regionales de América latina hemos incursionado en esta área-problema luego de obtener un título profesional universitario... arquitectura, ingeniería, geografía y más recientemente, de ciencias sociales como economía, sociología o ciencias políticas. Por este solo hecho, antes de entrar al campo en referencia ya teníamos una posición de élite dentro de nuestras sociedades. Después de obtenido el título universitario fue necesario un variable número de años de estudio de postgrado con el fin de obtener un "master" o un "doctorado" en programas universitarios de Norte América y Europa, o en programas nacionales influidos por ellos. La posición de élite se acentúa. Hemos alcanzado entonces un nivel de especialización que es la culminación de más de 20 años de estudio total. Generalmente olvidamos que esta es una situación de privilegio debida más a nuestras sociedades que a nuestro mérito personal. En todo caso, hasta ahí la vida de estudiantes en general poco nos envolvió en los conflictos inherentes a nuestros contextos. Si algún conflicto existió, este fue de carácter interno a la vida universitaria, propio a un sistema educacional competitivo. Nótese cómo se empieza a reflejar situaciones que, según vemos, aparecen después en la actuación profesional.

En el momento de empezar a aplicar nuestros conocimientos vino la más dura necesidad de ajuste. La especialización adquirida fue extranjerizante y basada en teorías, modelos y técnicas propias al neocapitalismo desarrollado y, por lo tanto, de difícil readecuación a los contextos de los países latinoamericanos. El claro desajuste nos exigió un adicional esfuerzo de adaptación entre lo aprendido y los requerimientos propios de nuestras sociedades. Para ello, llegamos a una

cierta compatibilización sobre la base del supuesto universal del conocimiento científico —que teniendo cierta validez protege el bagaje de conocimiento adquirido— y un cierto grado de conocimiento extra sobre nuestra propia realidad por medio de lecturas, datos estadísticos y otros recursos académicos. Este aprendizaje se ha intensificado considerablemente en los últimos años, dando lugar a nuevas interpretaciones teóricas sobre las realidades nacionales y latinoamericanas y a los reclamos revolucionarios consecuentes. *Pero en el plano motivacional, la educación extranjerizante induce simultáneamente apego a la comunidad científica internacional y a la difícil búsqueda de prestigio académico en ella. Por lo tanto, se produce un juego de doble lealtad: la confraternidad internacional con sus posibilidades de movilidad interna y las realidades nacionales concretas con sus necesidades de cambio.*

Ambas lealtades no son intrínsecamente incompatibles, ya que, estando en diferentes planos, no existe necesaria interferencia. No se trata del caso bíblico de lealtad entre dos señores. El asunto radica en cuál se elige preferencialmente como fin o como medio. Creemos que mayoritariamente hemos utilizado el discurso revolucionario como medio y la movilidad dentro de la confraternidad de los planificadores como fin. Por otra parte, nuestra educación como planificadores refleja, aunque bajo distinta forma, la misma concepción lineal y determinista del tiempo que veíamos aplicada en la elaboración de planes. Hemos sido educados, y educamos, para que cada uno de nosotros cumpla con un solo rol funcional dentro de la sociedad. Esto, que es aplicable a la educación en general, se acrecienta a medida que aumenta el grado de especialización y, por lo tanto, se hace claramente visible en la educación de los planificadores urbano-regionales. El entrenamiento se ha limitado hasta ahora al perfeccionamiento técnico-funcional y nada más.

Fuera de corresponder a una mecánica y enajenada visión de lo que es y puede ser el hombre, esta educación selectiva, lineal y funcional peca de disfuncional dentro de sus propios marcos y conduce al divorcio entre planificación y acción. En efecto, dado el acelerado incremento del conocimiento científico en general y en las nuevas ciencias urbano-regionales, en particular, el conocimiento técnico altamente especializado adquirido tiende a la obsolescencia a corto plazo dentro de la tecnestructura científica. Por lo tanto, para mantener o aumentar nuestro prestigio ahí, se requieren esfuerzos adicionales por una mayor especialización de tipo universalista. Por otro lado, ese esfuerzo entra en competencia con los destinados a conocer mejor las cambiantes situaciones de nuestros propios ambientes, más aún por el hecho de que éste surge primordialmente de la práctica social.

Intuimos que para compatibilizar planificación y acción no basta el perfeccionamiento académico formal. El aprendizaje de nuestra propia realidad está más que nada en la praxis: ahí donde surgen los problemas, donde se toman decisiones y donde éstas se implementan. En esas instancias hay interrogantes claves para nuestra formación: ¿qué conflictos están apareciendo y bajo qué forma?, ¿cómo actuar en esos niveles?, ¿con qué orientación?, ¿cómo se adecúan las decisiones y la implementación de ellas a las necesidades del pueblo?, y tantas otras. No obstante, un aprendizaje social de ese tipo implicaría un fuerte trabajo adicional y desplazar nuestro lugar de actuación desde

los cómodos refugios académicos hacia los lugares donde ocurra la acción y el conflicto. En alguna medida intuimos que no hacer esto es una *restricción para el propio desarrollo personal y para nuestra capacidad como agentes del proceso de transformación de nuestras sociedades.*

Pero, tratando de aumentar nuestro prestigio académico en el gremio, lo cual ya requería de un esfuerzo adicional y, obligados, además, a realizar planes que justifiquen nuestro salario, vemos como imposible dedicar más tiempo aún al aprendizaje de nuestros contextos, ¡y ello tiene mucho de cierto si se trata de hacer todo al mismo tiempo!

Subconscientemente detectamos la restricción que significa para nuestro desarrollo personal el delimitarnos a un solo rol funcional, pero no visualizamos cómo romper esta limitación en el futuro. Hemos sido entrenados especialmente dentro de un ámbito tecnocrático que mira hacia el gremio internacional y, a pesar de todas las contradicciones que podamos ver en ello, nos sentimos obligados —y terminamos deseándolo— a seguir haciendo lo mismo toda la vida. El futuro personal está condicionado a ser la continuación linealmente mejorada de nuestro determinante pasado. Recalcamos el hecho de que es el mismo concepto mecanicista del tiempo utilizado en la confección de planes. La enajenación como planificadores urbano-regionales se reafirma así como círculo vicioso.

#### IV. DE LA PLANIFICACION A LA ACCION

Romper el enajenante círculo vicioso en que nos hemos visto envueltos en mayor o menor medida los planificadores latinoamericanos, no es tarea fácil. Hacer que nuestros planes se traduzcan en acciones de cambio deliberado implica actuar y educar de un modo muy distinto. A pesar de las dificultades, creemos que el problema tiene solución. A ello dedicaremos las últimas páginas de este ensayo.

##### 1. Planificación recurrente

Hemos denominado *planificación recurrente* a la alternativa que visualizamos. Ella se basa en el supuesto de que la planificación por sí y ante sí tiene escaso valor. El énfasis se traslada. Lo importante es la acción de cambio deliberado en la sociedad. Y para ello, los planificadores pueden y deben usar todos los recursos que lo posibiliten, aunque hasta hoy en día se hayan estimado muy fuera de su campo normal de actuación.

Por su parte, las diferentes clases sociales pueden y deben utilizar todos los medios que estén a su alcance para obligar a los planificadores a definir su posición frente a los cambios a la luz de su práctica social. Ahora bien, ¿qué queremos decir con *recurrencia* en planificación? *Que los planificadores salen de su restringida área técnica de diagnósticos y planes hacia otras instancias y lugares del contexto social para asegurar que éstos se traduzcan en acciones de cambio, retornando una y otra vez a distintos tiempos hacia la fase técnica de planificar, con el objeto de elaborar científicamente nuevas acciones deliberadas, cuya necesidad y posibilidad se han encontrado en la propia práctica social.*

El confinamiento exclusivo en el laboratorio tecnocrático se elimina y las formas de planificar y actuar van cambiando con el tiempo a medida que varían los requerimientos de los grupos sociales que se pretende servir, ya que los planificadores están insertos en un aprendizaje permanente extraído de la teoría y la praxis. La planificación recurrente no ha sido pensada como una forma rígida de actuación. Ella deberá variar según sea el régimen político-económico del país en el cual se inserte. En el caso extremo de un sistema político revolucionario con gran movilización popular, la actuación del planificador deberá poner mayor énfasis en la racionalización técnica de los procesos de cambio. En la situación opuesta, en que cualquier opción de cambio popular se ve reprimida por regímenes autocráticos y dictatoriales, el énfasis deberá desplazarse fuertemente a la práctica social ligada a las clases dominadas<sup>17</sup>. *En ningún caso el énfasis diferencial en los aspectos técnicos o en la práctica social debe llegar al extremo de excluir uno u otro.*

Todo esto implica nuevas formas de operar en los distintos planos analizados con anterioridad, empezando por el más restringido, *el de la propia confección de planes*. Allí es necesario combinar racionalidad con imaginación y usar el futuro conjuntamente con el pasado con el propósito de actuar en el presente. La utilidad que tiene el futuro para actuar sobre el presente es tan obvia que, quizás por este mismo motivo, lo olvidamos. Es el caso, por ejemplo, de las expectativas positivas o negativas. Las últimas se ilustran claramente en actitudes tales como las de empresas monopólicas que ante la posibilidad de su socialización, dejan de invertir y llegan incluso hasta descuidar el mantenimiento de sus equipos. En oposición a esto, se encuentran las acciones que responden a expectativas positivas, como es el caso de un grupo social que visualiza claramente la posibilidad futura para conseguir vivienda y que tiende a actuar en consecuencia en el presente, llegando, si es necesario, hasta las "tomas de terreno" a riesgo de su seguridad personal.

Volviendo a la planificación, al mismo tiempo que detectar rigurosamente las diversas causales históricas que han conducido a la situación actual, se requiere plantear un proyecto social a futuro que signifique la ruptura con las detectadas restricciones en el desarrollo, al margen de los plazos calendarios tradicionales. Ni los políticos ni los grupos comprometidos pueden eludir la discusión abierta de proyectos sociales que plantean francamente transformaciones en las estructuras y que conllevan cambios en el orden urbano-regional. A su vez, *estos futuros alternativos implican compromisos ideológicos* que obligarían a los planificadores a pronunciarse definitivamente. Se terminan las vaguedades.

Pero el futuro se usa para retornar al presente. Discutidos y decididos públicamente, los proyectos a largo plazo se vuelven al presente para realizar planes y establecer estrategias de acción a corto plazo —5 años parece un período adecuado— conducentes a la opción elegida. *En estos planes se concentra el esfuerzo en sólo ciertas áreas que aparezcan como claves por su posibilidad de impacto de cambio en el*

<sup>17</sup> La planificación recurrente se acerca en dichos casos a lo que John Friedmann ha denominado "contraplanificación", la cual "se ocupa de los fines y medios de la acción revolucionaria". Ver John Friedmann, *Notes on Societal Action*, Journal of the American Institute of Planners, Sept. 1969, vol. XXXV, Nº 5.

*sentido deseado y que induzcan la movilización popular en torno a su logro.* La reforma agraria y la nacionalización del cobre en Chile son claras ilustraciones de cómo actuar en esta forma, elegida la opción de una vía socialista de desarrollo. Aunque el ejemplo escapa de la mera temática en cuestión, desde el punto de vista de los planificadores, estas áreas se constituyen en primeras instancias claves para la transformación de las estructuras urbano-regionales. En el caso de no existir proyectos gubernamentales de esta naturaleza, para los planificadores está abierta la posibilidad de aliarse a los grupos que sí los tengan y contribuir con sus conocimientos a la concreción de proyectos sociales, detectando las áreas claves consecuentes.

Los proyectos de futuro no son estáticos y sus variaciones generan nuevas áreas críticas de acción inmediata. De esta forma se produce una permanente y cambiante dialéctica entre futuro y presente, en la cual se ve envuelta la actuación del planificador. Se recurre continuamente al futuro para actuar hoy, y se recurre a los grupos sociales para la decisión sobre opciones futuras y planes a corto plazo: es democratización, participación y movilización en el acto de preparar y de decidir sobre los planes de acción. Sin afectar la racionalidad científica se disuelve el supuesto dilema entre la inercia de las restricciones para el desarrollo y la incertidumbre del futuro; los planes se vuelcan a la acción de cambio presente.

Lo anterior no basta. Aun bajo esta nueva forma de actuación técnica, los planificadores podemos seguir delimitando voluntariamente nuestro lugar de actuación a la mera confección de planes así concebidos. La respuesta al problema la encontramos en el segundo plano de análisis, referido al *clásico modelo de decisiones en el proceso de planificación*. Dijimos que dicho proceso circular, planteado con cuatro fases secuenciales, es un mito. Las fases, exceptuando la evaluativa, que prácticamente no se ha realizado, son instancias que se entremezclan en la realidad. Un esfuerzo por coordinarlas de un modo más coherente e incorporar la evaluación de resultados tendría innegables bondades. Pero pensar en la perfecta circularidad y racionalidad del proceso es creer en la posibilidad de conseguir un concepto límite. Es creer en la posibilidad de una perfecta coordinación a priori de todos los agentes que determinan el ritmo y la calidad de cada una de las fases... , elaboración de planes, decisiones políticas, implementación y evaluación de resultados con efectos de retroalimentación informativa. ¿Tan ilusorio como el mercado perfecto? Por esa razón preferimos hablar del "*sistema de acción planificada*" que reconoce que sus diferentes instancias siempre van a tener, en mayor o menor grado, desfases y puntos conflictivos entre sí, tendientes a separar los planes de la acción concreta. Por lo tanto, los profesionales del área no pueden autoencasillarse en la fase técnica. Su posición dentro del sistema de instancias debe ser ubicua, lo que no significa que deban ir erráticamente de los planes a la implementación, a las decisiones y a la evaluación de resultados. Menos aún si se pretende hacer todo esto al mismo tiempo, lo que significaría una actuación no sólo confusa, sino imposible.

*La base de operación debe ser la planificación científica y su finalidad la acción de cambio deliberado. Lo primero da racionalidad al desempeño profesional y, lo segundo, utilidad social a su labor.* Así, el planificador sale de la confección de diagnósticos y planes hacia algu-

na de las otras instancias con el objeto de asegurar que sus planes se traduzcan en acción, retornando a la instancia de planificación técnica en otros períodos de tiempo, para racionalizar lo aprendido en la praxis. Luego, el clásico proceso circular que sirve para que los planificadores se autolimiten funcionalmente se disuelve, para dar paso a un proceso de continua recurrencia entre el planificar científicamente y las otras instancias del sistema de acción deliberada. Para ello, los planificadores debemos desarrollar nuevas habilidades más allá de las puramente técnicas. No será fácil el acceso a ciertos niveles de decisión y a las responsabilidades de implementación en las que se plantearán interferencias de atribuciones con alta probabilidad de conflicto. *Nuestra fuerza en el conflicto dependerá de la medida en que representemos los intereses de los grupos populares.* La forma de inserción de los planificadores en dichos grupos dependerá del sistema político-económico respectivo. En regímenes populares, la integración se puede dar en todos los niveles, incluyendo el gobierno central. En sistemas represivos de gobierno, en que las posibilidades de cambio se ven sofocadas, la inserción debe producirse directamente en los grupos que en variable medida presionan por los cambios... , como ser sindicatos, asociaciones regionales y locales, organizaciones estudiantiles y otros. *Inserta la planificación en las bases populares, la sanción social de la actuación profesional es inevitable.*

El referente de evaluación sería obviamente el cambio deliberado introducido por ellas, siendo necesario el esclarecimiento en la medida en que las discrepancias entre los planes y resultados son atribuibles a los planificadores o a otros agentes del sistema. La legitimación externa de la actuación de los planificadores urbano-regionales no puede seguir subsistiendo, si se desea evitar el peligro de que siempre encontremos alguna excusa para desligarnos de la práctica social.

La evaluación de los resultados, con la información derivada de ella, es una instancia que sólo puede ser llevada a cabo democráticamente por los propios grupos sociales comprometidos. Ciertamente es que para ello se requiere preparación técnica especializada, pero ella puede ser suministrada por algunos planificadores que busquen ahí su incorporación a la praxis durante cierta fase de su actuación recurrente. Se abre así un inexplorado campo de actividad profesional, que reafirma a su vez la democratización del sistema de acción planificada.

Alcanzando, por último, el *plano de la sociedad en general*, la planificación recurrente llevaría entonces a un necesario compromiso ideológico respecto al acontecer social y conduciría a inmiscuirse en los conflictos que se libran en nuestros contextos nacionales. El enajenamiento traducido en tanta fraseología revolucionaria que busca con preferencia la moyilidad dentro de la tecnoestructura de la planificación, tendría poco lugar. Ascender ahí está muy bien, siempre y cuando sea sobre la base del aporte de conocimientos que, mediados por la práctica social, traduzcan fielmente el compromiso con nuestras realidades nacionales.

## 2. Educación recurrente para la planificación recurrente

Un tipo de planificación como la planteada requiere de nuevas formas de educación consecuentes y por lo tanto distintas en forma y conte-

nido a las actualmente en boga. Como primera medida resalta la necesidad de incrementar el nivel científico de los profesionales dedicados a esta área de problemas, en lo posible dentro de unidades académicas latinoamericanas. Algunas iniciativas positivas en este sentido ya han comenzado a cristalizarse. No obstante, la constitución de centros docentes del más alto nivel científico en materias urbano-regionales en América latina es una larga y difícil tarea en la cual queda mucho por hacer y a la cual debe dársele toda la prioridad posible. *La razón es obvia: romper con la dependencia cultural y el carácter extranjerizante de los estudios.* El juego de doble lealtad entre la confraternidad internacional y nuestras propias sociedades desplazaría su preferencia hacia esta última. No se trata, sin embargo, de caer en simplismos drásticos: por mucho tiempo será necesario utilizar las posibilidades de perfeccionamiento existentes en países centrales capitalistas o socialistas, dada su enorme infraestructura pedagógica. Pero en lo posible, ello debería hacerse sólo cuando las materias a estudiar no estuvieran disponibles en nuestros países y siempre con miras a su readecuación y aplicación en América latina. No obstante, es claro que el solo incremento cuantitativo y cualitativo de las unidades docentes en la región no es suficiente. Dichas unidades deben asumir también un compromiso explícito con las transformaciones estructurales y clarificar su posición ideológica al respecto, variando sus currículos en consecuencia.

Lo anterior está esbozado a un nivel muy general. Precisando: forma y contenido de la educación en planificación se interrelacionan en una proposición concreta: "educación recurrente"<sup>18</sup>. *En ella el aprendizaje en planificación urbana y regional comienza antes del tradicional nivel de postgrado y se desarrolla indefinidamente en el tiempo, intercambiándose repetidamente, en períodos de variable duración, con la acción social directa.*

La bosquejamos crudamente. Se comenzaría a motivar el interés y a inculcar materias urbano-regionales en una fase anterior a la actual, desde el inicio de la etapa de pregrado universitario, por medio de cursos insertados en los currículos de diversas carreras profesionales como Economía, Sociología, Arquitectura, Ingeniería, Geografía, y otras. Mientras más, mejor. El énfasis principal de la enseñanza durante esta fase se concentraría en las relaciones entre cambio social y cambio espacial, usando como referente concreto las causales históricas del subdesarrollo latinoamericano. Se fomentarían las definiciones ideológicas al respecto. A los egresados con grados profesionales, interesados en profundizar sus conocimientos sobre la problemática urbano-regional, se les requeriría de un período previo de trabajo "in situ" en alguna de las instancias del sistema de acción planificada, como podría ser la evaluación de resultados o administración de planes. Ahí tendrían la oportunidad de chequear, en contacto directo con organizaciones populares, hasta dónde se adecúan sus inquietudes a las necesidades del contexto social, detectando a su vez, dentro de la vasta temática urbano-regional, sus intereses más específicos. Más tarde, durante la fase de postgrado, con fuerte énfasis en teorías y métodos analíticos, se intercalaría otro período de acción directa en el sistema, a

<sup>18</sup> Una concepción similar de la educación aplicada a la sociedad en general, ha sido planteada pioneramente por Olof Palma, ex Ministro de Educación de Suecia y hoy Primer Ministro en dicho país. Su interpretación y aplicación específica a las materias urbano-regionales es nuestra.

elección de las personas, pero esta vez a niveles más altos de responsabilidad. En cualquiera de estas salidas al trabajo directo, los estudiantes podrían reevaluar su vocación y alejarse de la planificación hacia otras actividades, de encontrarlo conveniente. En todo caso, no se ve ninguna ventaja en conceder títulos de "Master" o "Doctor", símbolos de status que inducen al conformismo intelectual y que no tienen razón de ser dentro de un proceso continuo de aprendizaje. Sólo se otorgarían certificados que acreditaran el cumplimiento eficaz de cada fase de estudio-práctica. Los que posteriormente laboraran en centros de investigación y docencia tendrían el derecho y la obligación de períodos en cualquier instancia de acción, con la oportunidad de perfeccionamiento académico a posteriori. Esta variada posición entre planificación y acción se prolongaría durante toda la vida activa.

La descripción anterior es extremadamente somera. Sin embargo, aspiramos a que sirva para visualizar el permanente proceso dialéctico entre teoría y práctica, del cual se extraería el aprendizaje social necesario para hacer que los planes se traduzcan en acciones de cambio. Nadie estaría encasillado en un solo rol funcional al cual tiende el tipo de educación que inspira al clásico modelo del proceso de planificación. Dentro del sistema de acción planificada, la educación es el perfeccionamiento a lo largo de un número indefinido de ciclos en que el conocimiento y la práctica se elevan a niveles cada vez más altos.

La planificación recurrente se aprende en la educación recurrente y viceversa. Son dos caras de una misma alternativa destinada a romper la enajenante situación que mayoritariamente hemos vivido los planificadores urbano-regionales en América latina.

Agosto, 1971.

## Subdesarrollo, tecnología y universidad. Reflexiones metatecnológicas \*

GUI BONSIPE

Instituto Tecnológico - CORFO.

Profesor de la Escuela de Ingeniería, U. C.

Hasta el momento no tenemos una teoría coherente del desarrollo técnico-científico con sus implicaciones sociales y económicas. Por lo tanto, las consideraciones siguientes portan el sello de lo provisorio y fragmentario. No es mi intención ofrecerles una sinopsis sobre la discusión tecnológica que en Europa trata sobre todo la problemática de la sustitución del *hombre político* por el *hombre tecnológico* dentro de los llamados imperativos objetivos de la sociedad industrial y que, además, trata del peligro del establishment de un *mandarinato tecnológico* que elude un control democrático. Más bien intentaré presentarles algunas reflexiones y propuestas concretas sobre el tema Subdesarrollo, Tecnología y Universidad.

### *La ciencia como fuerza productiva*

Sin disputa se reconoce hoy el rol de las ciencias como una fuerza productiva directa (junto con trabajo y capital). Lo que ya en los años 50 del siglo pasado ha sido constatado como "la transformación del proceso productivo desde un proceso de trabajo simple en un proceso científico, que somete a su servicio las fuerzas de la naturaleza y las obliga a actuar para la satisfacción de necesidades humanas"<sup>1</sup>, se ha extendido hoy a todo el mundo, sin distinción de los sistemas políticos.

\* Usamos en este contexto las definiciones de los conceptos fuerzas de producción (o fuerzas productivas) y relaciones sociales de la producción propuestas por J. Habermas en: Habermas, J.; Luhmann, N., *Theorie der Gesellschaft oder Sozialtechnologie? — Was leistet die Systemforschung. ¿Teoría de la sociedad o tecnología social? — ¿Qué brinda la teoría de sistemas?*. Suhrkamp Verlag, Frankfurt, 1971, p. 277.

"Las fuerzas de producción son las energías empleadas para la producción de la riqueza social: primero, la fuerza del trabajo de los productores (trabajadores), segundo, todos los medios que sirven para el aumento de la productividad de la fuerza del trabajo. A estos medios pertenecen todos los instrumentos de trabajo desde las herramientas más simples, hasta la maquinaria más compleja; además, las capacidades y calificaciones que los trabajadores han adquirido (skills); las formas de organización y división del trabajo; al fin, el potencial social de conocimientos utilizables técnicamente (tecnologías precientíficas y científicas, estrategias, formas de organización, etc.) y las instituciones para la generación y utilización sistemática de estos conocimientos. Relaciones sociales de producción: el marco institucional de la producción que controla la distribución de cargas y compensaciones, de los recursos y de las perspectivas de vida, de los medios de producción y de los privilegios de la apropiación de la riqueza generada por la sociedad en general".

<sup>1</sup> Marx, K., *Grundrisse der Kritik der politischen Ökonomie* (Fundamentos de la crítica de la economía política). Dietz Verlag, Berlín, 1953, p. 588.

Los resultados de la actividad científica se manifiestan en el *progreso tecnológico*, que juega un papel decisivo, a veces caracterizado como factor de *crecimiento económico*. Al fin, ninguna sociedad antes de la revolución industrial, comenzando por Inglaterra a mediados del siglo XVIII, fue capaz de generar un equivalente de un ingreso anual per cápita mayor de US\$ 200. La superación de este límite de la pobreza ha sido posible a través de la *infiltración de conocimientos científicos* en el *proceso productivo*; en otras palabras: a través de la *cientificación de la producción*. Sus resultados económicos están fuera de dudas. En la República Federal de Alemania, por ejemplo, el aumento del producto bruto interno en los años 50 alcanzó al 7,4%; la parte del progreso técnico-científico respecto al crecimiento asciende a un 60,8%. El aumento de la productividad del trabajo a través de la aplicación de conocimientos y métodos científicos, genera la mitad y hasta 3/4 partes del crecimiento del ingreso nacional de los países industrialmente avanzados. Frente a esta evidente correlación directa, entre crecimiento económico y desarrollo técnico-científico, fácilmente puede entenderse la extensión de la esperanza que el mundo dependiente —y no solamente él— pone en la tecnología como panacea para la eliminación de la pobreza. No obstante, el mito de la tecnología como garantía y generadora de riqueza social, ha perdido una gran parte de su fascinación, al menos en las naciones industriales avanzadas, y esto, como consecuencia de la rebelión estudiantil mundial, que preconizó la contradicción entre la racionalidad particular de la tecnología y la irracionalidad general de la constitución de la sociedad. En Vietnam fue destruida la leyenda de la tecnología todopoderosa. Ninguna aventura lunar puede repararla.

#### La transfusión de tecnología

Entendemos por *tecnología* el *control científico sobre procesos naturales y sociales*<sup>2</sup>. La transfusión de este potencial de disposición sobre naturaleza y sociedad a los países dependientes se materializa de las siguientes maneras: Primero, a través de la *importación de medios de producción* para explotar con ellos recursos naturales (por ejemplo, máquinas para la agricultura y minería) o para crear nuevos medios de trabajo y bienes de consumo. En esta estrategia podemos distinguir dos variantes: por un lado, la *importación reproductiva*, la *estrategia del mimetismo tecnológico*, que se limita a importar medios de producción y a reproducir más o menos bien los productos de la metrópoli. Por otro lado, la *importación innovativa*, basándose en la incorporación de bienes de capital a la economía, usándolos con nuevos fines, es decir, fabricando productos correspondientes a los requerimientos específicos, en lugar de someterse a los hábitos de consumo de la metrópoli, anula toda posibilidad para erigir una autonomía cultural. Pues esta es nuestra tesis: *solamente una transferencia tecnológica, que pueda generar innovación interna, podrá contribuir a superar el subdesarrollo*. Cualquier otro contenido de la transferencia tecnológica produce ineludiblemente subdesarrollo, ya que éste no es un estado his-

<sup>2</sup> Habermas, J., *Technik und Wissenschaft als 'Ideologie'* (Técnica y ciencia como 'ideología'). Suhrkamp Verlag, Frankfurt, 1969, p. 112.

tórico fatal colocado delante del desarrollo como las cabinas de control de peaje delante del acceso a las autopistas, sino un proceso que diariamente se agudiza. Hoy en día, una mayor parte de la humanidad vive en condiciones peores que a fines de la segunda guerra mundial, y las perspectivas para mejorar sus condiciones de vida no son halagüeñas.

La segunda estrategia de la transferencia tecnológica se refiere a la *importación de conocimientos productivos (know-how)*. Aquí también podemos distinguir entre dos variantes: a) Por un lado, la importación de *soluciones tecnológicas*, predominantemente en forma de patentes; un procedimiento que difícilmente podría estimular el desarrollo tecnológico y que más bien lleva a la reproducción de lo idéntico. Las licencias son pesos de plomo para una política tecnológica autónoma. b) Por otro lado, tenemos la importación de *métodos tecnológicos* que pueden usarse como instrumentos flexibles y adaptables para la creación de *innovación interna*. Pienso, por ejemplo, en métodos de planificación cibernéticos y técnicas de organización.

En lo que se refiere a las implicaciones de estos dos tipos de importación de "software", es válido lo mencionado respecto a la estrategia uno. La conditio sine qua non para salir del ghetto del subdesarrollo está en la tenacidad de crear innovación de por sí. La importación exclusiva de tecnología empeora el mal que pretende curar. Sobre este hecho no deberían engañar las fachadas ofuscantes de enclaves tecnológicos supermodernos, pero teledirigidos. Ellos representan más bien un síntoma para el avance del subdesarrollo, que para el avance del desarrollo autárquico y la *descolonización de la ciencia y tecnología*.

La tercera estrategia de una política tecnológica, podríamos bautizarla como *Radicalismo Tecnológico*. Se habla también de *Salto Tecnológico*. Mientras la política clásica de la industrialización está forzando la construcción de una industria pesada (carbón, acero, maquinaria) y, por lo tanto, está siguiendo el modelo de las naciones industrializadas dominantes, tanto capitalistas como socialistas, la estrategia del salto tecnológico aboga por la entrada en la era tecnológica en un nivel más alto. Saltando sobre ciertas fases del *modelo tradicional de la industrialización* y ahorrándose este largo proceso.

En lugar de pasar en cámara rápida por las etapas de industrialización ya probadas, la política del salto tecnológico argumenta por una *discontinuidad tecnológica*. Esto implicaría una reformulación de prioridades. En consecuencia, las inversiones serían reorientadas desde la metalurgia y metal-mecánica (por ejemplo, fábricas de planchas, fundiciones) hacia industrias modernas y áreas de *investigación modernas: petroquímica, computación y procesamiento de datos, electrónica, nuevas formas de generación de energía, nuevos materiales, biología molecular, investigación marina*.

Aunque esta estrategia tiene ciertamente algo atractivo, podría argumentarse en contra que un desarrollo tecnológico no puede expandirse en el espacio vacío, separado de la base de las tecnologías "clásicas". Debido a que una estrategia del salto tecnológico hasta hoy, ni siquiera como intento, ha sido realizado en ningún país dependiente, sería prematuro emitir un juicio definitivo sobre esta materia. Por lo demás, en la práctica, se impondrán estrategias mixtas que se denominan con el término *dualismo tecnológico*. En todo caso, es recomendable incluir la estrategia del salto tecnológico en el horizonte de la planificación.

Una cuarta estrategia, finalmente, sale del marco de los procedimientos comentados hasta el momento. Ella se basa en la idea de una *tecnología cualitativamente nueva* —una *contratecnología* que difiere de las formas conocidas de la racionalidad tecnológica—, una *contratecnología tanto en los medios como en los fines*. Ella ha sido caracterizada como “el fin de la transferencia ingenua del punto de vista del *explotador y domador de fieras a la naturaleza*”<sup>3</sup>. Herbert Marcuse critica repetidamente el modelo de desarrollo de las sociedades de consumo. “El estándar de vida alcanzado en la mayoría de los países avanzados, no es un modelo de desarrollo adecuado cuando la liberación es la meta. Registrando lo que este estándar ha hecho del hombre y la naturaleza, debería preguntarse de nuevo si valen la pena los sacrificios entregados a su defensa”<sup>4</sup>. En un artículo publicado cinco años más tarde, precisa su *crítica a la creciente predominación del modelo de desarrollo capitalista en sociedades socialistas*, que siguen el lema “Alcanzar y pasar el nivel de productividad de los países capitalistas avanzados”. Esta imagen-guía, es comentada por él de la siguiente manera: “Falso —en esta fórmula—, no es el énfasis en un mejoramiento rápido de la situación material, sino el modelo al cual se orienta este mejoramiento. El modelo niega la alternativa, la diferencia cualitativa. Este no es y no puede ser el resultado de un rápido alcance a la productividad capitalista. Más bien ella consiste en el desarrollo de nuevos modos y fines de la producción; ‘nuevos’ no solamente (y tal vez, en ningún caso) respecto a inventos técnicos y relaciones de producción, sino respecto a otras necesidades humanas y condiciones de trabajo para la satisfacción de estas necesidades”<sup>5</sup>.

Esta *Nueva Tecnología* se presenta como una oportunidad para los países dependientes. Los *subprivilegiados de hoy* se revelan como los *potencialmente privilegiados de mañana*, en tanto ellos (todavía) tienen la posibilidad de idear un proceso de industrialización exento de las deformaciones, contradicciones y de las obscenidades de la abundancia de la sociedad de consumo. Como posibilidad (especulativa) se indica una estrategia del mundo dependiente “que no solamente ayuda a los países no industrializados a liberarse de la dependencia imperialista, sino, además, ayuda a lograr un modelo de industrialización autóctono que evita la racionalidad represiva del tipo de desarrollo tanto occidental como soviético”<sup>6</sup>.

En el marco de estas consideraciones que trascienden el sistema se encuadran también las *propuestas para la reorientación del sistema productivo*, para la satisfacción de necesidades reales de la población en los países dependientes. Entre otros se presenta el argumento de que cada auto que Brasil lanza a la circulación impide que 50 personas tengan acceso a una buena red de movilización colectiva<sup>7</sup>. La *contrainvestigación* tendrá como tarea *inventar alternativas* para los modelos do-

<sup>3</sup> Bloch, E., *Das Prinzip Hoffnung* (El principio de la esperanza). Aufbau Verlag, Berlín, 1955, tomo II, p. 269.

<sup>4</sup> Marcuse, H., *Der eindimensionale Mensch* (El hombre unidimensional). Luchterhand Verlag, Berlín, 1963, p. 253.

<sup>5</sup> Marcuse, H., *Versuch über die Befreiung* (Ensayo sobre la liberación). Suhrkamp Verlag, Frankfurt, 1969, p. 129.

<sup>6</sup> Offe, C., *Technik und Eindimensionalität. Eine Version der Technokratietheese?* (Técnica y unidimensionalidad. ¿Una versión de la tesis sobre la tecnocracia?). En: J. Habermas (ed.), *Antworten auf Herbert Marcuse* (Respuesta a Herbert Marcuse). Suhrkamp Verlag, Frankfurt, 1968, p. 80.

<sup>7</sup> Illich, I. D., *Almosen und Folter — Verfehler Fortschritt in Lateinamerika*. (Limosna y tortura — Progreso equivocado en Latinoamérica). Kösel Verlag, München, 1970, p. 134.

minantes para satisfacer las necesidades: en lugar de hospitales costosos, métodos adecuados para producir agua potable; en lugar de la heladera particular, una heladera grande que sea pública. Estas propuestas inconventionales atacan a muchas vacas sagradas. Se apoyan, entre otras, en razones económicas: la adquisición del auto particular tradicional será posible solamente a una pequeña capa privilegiada de la población del mundo dependiente. Además, hay razones técnico-funcionales que favorecen la alternativa. Hoy en día, en las grandes ciudades de la metrópoli, ya es más barato mantener un sistema de tránsito gratuito, en vez de invertir sumas gigantescas en la construcción de autopistas en las ciudades. Frente a la congestión de tránsito en aumento, el auto particular ya ha perdido su utilidad como medio de transporte. Se ha transformado en un objeto funcionalmente obsoleto, ya que su uso no ahorra tiempo.

#### *Las ventajas y desventajas del transfer tecnológico*

Consideremos ahora de manera resumida las ventajas y desventajas de las diversas estrategias para la transferencia tecnológica. La *transferencia en forma material*, acorta el período relativamente largo para crear medios de producción propios. Sin embargo, estos bienes importados han sido proyectados bajo el criterio del ahorro de mano de obra, mientras que en el mundo dependiente se trata de *aliviar el desempleo abierto y disfrazado*. Además, los costos promedios para un puesto de trabajo tecnificado son demasiado elevados (en India, alrededor de US\$ 3.000)<sup>8</sup>, para poder servir como guía de una política de empleo.

La *transferencia tecnológica en forma de know-how* cobija un *potencial de innovación* para satisfacer de manera adecuada las necesidades sociales. Las licencias y patentes, en cambio, aletargan. Debería considerárselas como mal necesario. “La importación de know-how a través de filiales extranjeras”, dice un estudio sobre política de desarrollo, “no lleva a ninguna solución, ya que los intereses de las metrópolis no coinciden con las necesidades de los satélites”<sup>9</sup>. La estrategia del salto tecnológico posee la ventaja de evitar que el mundo dependiente interprete su proceso de desarrollo como marcha a la zaga del proceso tecnológico mundial. La estrategia mencionada abre el paso a una *alternativa histórica*, en vez de sucumbir a los *cantos de sirena del determinismo histórico*. La cuarta estrategia combina la *revolución tecnológica* con una *revolución cultural*; más aún, declara la *última como condición de la primera*. Aboga por la orientación del trabajo hacia necesidades y posibilidades autónomas en vez de heterónomas; se niega a la dominación por estereotipos extranjeros; se rebela contra la interiorización de modelos de consumo de las metrópolis; rechaza la arrogancia prepotente que identifica el estándar logrado en los países industrializados con “lo desarrollado” o “lo moderno”. “Cuando las sociedades industriales occidentales son la meta prefijada, conceptos co-

<sup>8</sup> Blackett, P. M. S., *Die Entwickelten und die Unterentwickelten* (Los desarrollados y los subdesarrollados). En: M. Lohmann (ed.), *Gefährdete Zukunft — Prognosen angloamerikanischer Wissenschaftler* (El futuro amenazado — Pronósticos de científicos angloamericanos). Hanser Verlag, München, 1970, p. 142.

<sup>9</sup> Lechner, N., *Sozialwissenschaftliches Krisenmanagement in Lateinamerika* (‘Crisis management’ a través de las ciencias sociales en Latinoamérica). En: D. Dankwerts et al., *Die Sozialwissenschaften in der Strategie der Entwicklungspolitik* (Las ciencias sociales en la estrategia del desarrollo). Suhrkamp Verlag, Frankfurt, 1970, p. 118.



mo cambio social, desarrollo, modernización o industrialización pueden significar solamente adaptación a las metrópolis" <sup>10</sup>. Y es exactamente esta presión de adaptarse a la cual debería resistirse.

En lo que se refiere al *filosofema de una tecnología reconciliada* con la naturaleza, es decir, una relación cultivadora entre hombre y naturaleza, en vez de intransigentemente explotadora, debería tenerse presente que esta nueva relación (debido a su carácter metafísico) no puede concretizarse de golpe. Además, será difícil protegerla contra la sospecha de un *pragmatismo arremangado* que ve en esta idea solamente una quimera romántica sin mayor relevancia.

La solidez de la idea de la Nueva Tecnología ha sido puesta en duda también por los mismos representantes de la Teoría Crítica: "... las hazañas de la técnica —como tales, imprescindibles— no pueden ser sustituidas por una naturaleza que abre los ojos beatamente" <sup>11</sup>. La pretensión, sin embargo, de abrir los ojos, podría parecer paradójica para una naturaleza a la cual se le han sacado los ojos, to say the least.

En el catálogo de criterios para evaluar la transferencia tecnológica, el potencial innovativo debería ubicarse en el primer lugar. Aunque la importación de tecnología sea inevitable, el peligro más serio consiste en la posibilidad de que, al importar los medios, se está importando también los fines. De tal manera, los países periféricos se "subdesarrollarán" en pobres copias de las metrópolis. Sin respuesta queda hasta el momento la pregunta de "... si el Tercer Mundo logrará absorber la ciencia de las metrópolis sin sus contenidos ideológicos" <sup>12</sup>. En otras palabras: *Si es posible asimilar fuerzas productivas sin importar las relaciones de producción incorporadas en ellas*. "Nosotros queremos vuestra tecnología, pero no vuestros valores", decía un africano en un congreso internacional. Hay que desear que eso sea posible.

Intereses económicos que prevén para Latinoamérica un gigantesco mercado para el año 2.000, con más de seiscientos millones de habitantes, poco podrán simpatizar con la idea de que los países dependientes reemplacen la *reproducción de tecnología extranjera por la producción de tecnología propia*. Pero es un hecho indiscutible que el *camino hacia la independencia económica y cultural* solamente se halla a través de una *innovación tecnológica propia*. También en el mundo dependiente vale el imperativo férreo de la metrópoli: *innovar o morir*.

#### Déficit tecnológico

Entre 1790 y 1830 surgió una institución que contribuyó decisivamente al progreso tecnológico y en cuya forma hoy en día el *progreso tecnológico está institucionalizado: el laboratorio de investigación*. A fines del siglo XIX fue claro "que el monto del progreso tecnológico es una función de los científicos calificados, del equipo técnico y de los recursos económicos invertidos en proyectos de investigación sistemática" <sup>13</sup>. El éxito evidente de esta receta hace comprensible que el mundo depen-

<sup>10</sup> Lechner, N., op. cit., p. 141.

<sup>11</sup> Habermas, J., op. cit., p. 57.

<sup>12</sup> Lechner, N., op. cit., p. 156.

<sup>13</sup> Hobsbawm, E. J., *Industrie und Empire — Britische Wirtschaftsgeschichte seit 1750. (Industria e imperio — Historia económica de Gran Bretaña desde 1750)*. Suhrkamp Verlag, Frankfurt, 1969, tomo II, p. 9.

diente trate de hacer lo suyo. Mientras anteriormente el *proceso innovativo* se desarrolló en gran parte como un *proceso "random"* —sometido a los factores imponderables del azar—, hoy en día este proceso es dirigido por un *control sistemático*. *Los principios de la ciencia van aplicados en forma reflexiva a ella misma*. La producción casi artesanal de conocimientos ha sido sustituida por la *producción industrial de conocimientos*.

A mediados del siglo pasado, un millonario reconocido —Rothschild— ha podido desconocer el imperativo de la innovación en Francia —un país en aquel tiempo atrasado—: "Uno puede perder su plata de tres maneras: con mujeres, con el juego y con ingenieros. Las primeras dos maneras son más agradables, pero la última es lejanamente la más segura". En lo que se refiere a la última alternativa, este juicio ha perdido seguramente su validez y se ha convertido hoy en lo contrario. El *proceso innovativo* está dividido en *tres etapas: creación, aplicación y difusión* <sup>14</sup>. Hay que destacar que el proceso innovativo abarca estas *tres etapas en conjunto*. Cortar el proceso en la etapa dos o tres priva a la innovación de sus fases imprescindibles. Sin la aplicación y difusión, la innovación tecnológica queda abstracta, mutilada, separada del substrato productivo y social del cual depende para cumplirse; queda, entonces, innovación por la innovación, precisamente lo que no se necesita en los países dependientes.

Refiriéndose a una política tecnológica concreta, el *proceso trifásico de la innovación implica lo siguiente*: No es suficiente crear las condiciones financieras, organizativas e institucionales para centros de innovación tecnológica, sean intra o extrauniversitarios. Al contentarse con esto, el proceso innovativo se verá castrado. Más bien deberían preverse las cintas de transmisión a través de las cuales los resultados del trabajo de innovación tecnológica serán conectados con la base material y concreta de la sociedad. Aquí estamos tocando una de las razones principales para el *déficit tecnológico* y la falta de innovación tecnológica en el mundo dependiente. Tengo la impresión de que al revolver los archivos de las universidades e institutos se sacaría a la luz una cantidad no despreciable de material útil. Esto podría comprobar que la innovación —suponiendo que se la ha creado— queda bloqueada en la primera fase debido a la falta de preparativos para traducir estos conocimientos en práctica concreta. Innovación, por lo tanto, se transforma así en gran parte en *innovación para archivos*, en una *diversión museal*, en un *lujo académico* con altos costos sociales sin resonancia social.

Esquemmatizando, podemos comprender la *ciencia* como un *proceso de producción de conocimientos*, y la *tecnología* como *proceso de traducción de ellos en el proceso productivo*, admitiendo la estrecha interacción entre estas dos áreas. Justificadamente se ha notado que "la ciencia como tal no es productiva sino en su aplicación dentro del proceso productivo, sea como calificación incorporada de las fuerzas de trabajo, sea como progreso incorporado en los medios de producción" <sup>15</sup>.

<sup>14</sup> Toffler, A., *Future Shock*. The Bodley Head, London, 1970, p. 27.

<sup>15</sup> Altvater, E.; Huisken, F., *Materialien zur politischen Ökonomie des Ausbildungssektors (Materiales sobre la economía política del sector educacional)*. Citado en nota 17.

## La universidad, ¿una fábrica de innovación?

Nos referimos ahora al papel de la universidad como una institución para generar innovación.

En el siglo pasado la universidad poseía el *monopolio de la producción de conocimientos institucionalizados*. Las conexiones con la industria eran laxas. Por lo tanto, gran parte de la innovación tecnológica se realizó fuera de la universidad, ya que esta última no intervino en forma directa en el proceso productivo, sino más bien en forma indirecta a través de la formación de especialistas. Además, dominaba en Europa el ideal de producir conocimientos por sí mismos, es decir, producir información sin descender a la aplicación inmediata. La concepción humboldtiana de las ciencias como formadoras del carácter del alumno (el "hombre culto"), no coincidía con los requerimientos profanos de la industria. En el transcurso de la industrialización creciente, las empresas mismas comenzaron por producir conocimientos instalando departamentos de investigación. De esta manera, el monopolio de la innovación institucionalizada de la universidad se quebró. En los años sesenta de este siglo, la disfuncionalidad de la universidad —contenido y método de enseñanza, y organización— se hizo notoria. La crisis de la universidad clásica de las cátedras y facultades surgió a la luz en todas partes y su fin todavía no está a la vista. Después de un decenio de empeños renovadores se observa un cierto cansancio de la reforma, lo que no debe sorprender, cuando uno tiene presente cuántas energías han sido gastadas en el celo reformista.

La brecha entre universidad y sistema productivo ha sido y es característica también en los países del mundo dependiente. Para ejemplificar esto, cito uno de los *indicadores* con ayuda del cual se puede captar cuantitativamente el potencial innovativo (y por lo tanto, el déficit tecnológico) de un país. El indicador se refiere a la cuota del patentamiento anual. Los datos han sido tomados de un estudio del CONICYT, recientemente publicado<sup>16</sup>.

En el año 1937, Chile tenía 67 patentes nacionales nuevas; 30 años más tarde, este número ha crecido a 77, es decir, en un 15%. En el mismo período el número de patentes norteamericanas en Chile creció de 55 a 567, es decir, en casi 1.000%. En el curso de 33 años el patentamiento nacional bajó de 34,5% a 6,2%. El aporte de las instituciones técnico-científicas, entre otros, de los institutos universitarios, al patentamiento, ha sido casi nulo. No conozco estudios sobre la adecuación de la *enseñanza tecnológica* a las necesidades concretas del país, por lo tanto, debo basarme en suposiciones. Debería causar asombro que los países del mundo dependiente estén exportando con tanto éxito inteligencia tecnológica.

Analizando más a fondo, esto se hace comprensible, pues los programas de enseñanza convergen fuertemente con los requerimientos de las metrópolis y divergen del carácter de los problemas que deben resolverse en el país. Al eliminar esta divergencia, la universidad podría aportar decisivamente al aumento del potencial para la innovación tecnológica. Pero aquí surge la duda de que la universidad actual, con sus formas de organización descendientes de la época napoleónica, esté preparada para enfrentar con éxito esta tarea.

<sup>16</sup> Fuentes, M., Patentes de Invención. CONICYT, Santiago, julio de 1971.

Es conocido que la división de la universidad, según el criterio enciclopédico de las diversas disciplinas, está obsoleta, al menos en parte. Superar la universidad de las facultades fue la meta declarada de la reforma. Pero a pesar de todos los esfuerzos de acercar la universidad a la sociedad en su totalidad, la brecha entre las ciudadelas de la sabiduría y los bajos del proceso productivo todavía no ha sido superada. Para responder a la pregunta: ¿cómo reducir esta brecha?, quisiera explicar someramente dos conceptos o modelos, pensando que ellos poseen una cierta relevancia para la universidad actual, incluso en el mundo dependiente.

Según la propuesta de Erich Jantsch, conocido experto en pronósticos tecnológicos (technological forecasting), debería distinguirse entre tres tipos de educación, que la Nueva Universidad otorga, y tres tipos de conocimientos que ella transmite. El habla del *especialista-científico* (specialist-scientist) con el tipo de conocimientos "*saber por qué*" (Know-why), el *ingeniero estacionario de sistemas* (stationary system engineer) con el tipo de conocimientos "*saber qué*" (know-what) y el *ingeniero sociotecnológico de sistemas* (socio-technological system engineer) con el tipo de conocimientos "*saber para qué*" (know-where-to). Estos tres tipos de conocimientos corresponden —aunque no en un 100%— a tres unidades organizativas: *laboratorios de sistemas* (por ejemplo, para sistemas ecológicos en entornos creados por el hombre), los *Departamentos orientados hacia funciones y proyectos* (por ejemplo, tecnología de la enseñanza) y *Departamentos orientados hacia disciplinas*, en los cuales dominan las ciencias básicas (por ejemplo, Matemáticas o Ciencias de la Computación (computer sciences). Un departamento de una disciplina tecnológica, como ingeniería eléctrica, no existiría en este esquema<sup>17</sup>.

El segundo modelo fue creado por el argentino Tomás Maldonado, que hace ya varios años bosquejó en rasgos generales la estructura de una nueva universidad. Propuso una *división horizontal* de las ciencias, desde las ciencias del comportamiento (behavioural sciences) hasta las "physical sciences". La *especialización horizontal* será complementada por una *especialización vertical* en tres grandes rubros: *investigación*, *administración (management)* y *proyección (o diseño)*. Por lo tanto, un ingeniero o un médico, o un abogado, podrían elegir dentro de sus disciplinas respectivas, en cuál rubro de su enseñanza quisieran poner énfasis: enseñanza con vista a una carrera como investigador, enseñanza con vista a una carrera como organizador/planificador o enseñanza con vista a una carrera como proyectista/diseñador. La universidad en su todo sería dirigida a una gran meta: *la creación de un entorno humano*. Podemos interpretar los dos modelos como ensayos para unificar bajo un nuevo techo la multitud heterogénea de especialidades y para contrarrestar el proceso centrifugo de dispersión de disciplinas, un proceso que corroe la sustancia de la universidad y, más aún, que anula la justificación para usar hoy la palabra universidad.

Respecto a la investigación, podemos constatar una división de trabajo. Mientras la universidad se dedica a la formación de futuros profesionales y a la investigación académica derivada o conectada con la

<sup>17</sup> Las propuestas de E. Jantsch respecto a la Nueva Universidad son resumidas en: Hirsch, J.; Leibfried, S., *Materialien zur Wissenschafts- und Bildungspolitik* (Materiales sobre la política y educacional). Suhrkamp Verlag, Frankfurt, 1971.

enseñanza, la *investigación aplicada*, en cambio, se realiza en instituciones especializadas que, por su parte, no deberían adoptar los modelos de organización de la universidad en departamentos. Esto conduciría solamente a un tipo de miniuniversidad sin estudiantes (en huelga), con el mismo handicap de la universidad actual: las barreras entre las diversas áreas de conocimiento, barreras que impiden con éxito un *trabajo multidisciplinario* fructífero. Son precisamente las *ciencias ubicadas entre las disciplinas* las que gozan de un impetuoso crecimiento. Además, los problemas tecnológicos con mayor complejidad pasan por la trama esquemática y rígida de las disciplinas tradicionales.

#### *El sistema productivo como generador de servicios y deservicios*

Quisiera ahora referirme a un tema que casi diariamente logra títulos exitosos en la prensa internacional: la *crisis ecológica*, y que desemboca a veces en un *pánico ecológico*. En otras palabras, me refiero a la *geocontaminación* y al rol que la universidad puede asumir frente a ella.

Hasta hace poco se conservó la imagen de la industria como una generadora de bienes y servicios. Con la industrialización creciente, sin embargo, se quebró esta imagen. La contaminación causada por la industrialización y la urbanización hizo ver que la capacidad de absorción del marco biótico de nuestro planeta está limitada. El "hombre productor" se reveló como el gran perturbador que, con sus intervenciones, pone en peligro el *equilibrio ecológico de la biósfera* de la cual él mismo forma parte. La industria o el sistema productivo no solamente generan servicios o resultados deseables, sino también los llamados deservicios. Para explicar este hecho, cito algunas cifras de la inmensa cantidad de material que se ha acumulado en los últimos años: en 1880, el consumo anual per cápita de material en los EE. UU. alcanzó 50 toneladas; hoy subió a más de 300 toneladas por persona, una operación de tal magnitud que inevitablemente tiene efectos sobre el equilibrio ecológico, altamente lábil y complejo<sup>18</sup>. En los EE. UU. cada cuatro segundos un auto sale de las cadenas de montaje, lo que significa 9 millones de autos por año, suma que termina en los cementerios de automóviles. Los costos por ausencia del personal a causa de bronquitis —una de las consecuencias más importantes de la contaminación atmosférica en las grandes ciudades y centros industriales— alcanzó en el año 1965 en Gran Bretaña, aproximadamente a 80 millones de dólares<sup>19</sup>. Respecto a los grandes lagos de los EE. UU., se estima para los próximos veinte años la inversión de 1.400 millones de dólares para controlar la contaminación del agua y para evitar que la situación, ya alarmante, ascienda más aún. Según pronósticos, el agua limpia será en el año 2.000 un bien de consumo muy caro en las supermegápolis que tengan entre 50 y 100 millones de habitantes. Un especialista de la futurología o futurística caracteriza la situación general como sigue: "Los problemas más importantes y más urgentes de la tecnología de hoy, no consisten más en la satisfacción de necesidades básicas

<sup>18</sup> McHale, J., *The Future of the Future*. George Braziller, New York, 1969, p. 232.

<sup>19</sup> Marsh, A., *Air Pollution*, En: J. Rose (ed.), *Technological Injury — The effect of technological advances on environment, life, and society*. Gordon and Breach Science Publishers, London, 1969, p. 20.

o deseos arquetípicos, sino en la reparación de daños y perjuicios causados por la tecnología de ayer"<sup>20</sup>.

#### *Política tecnológica preventiva en vez de correctiva*

En tanto es más fácil prevenir los daños de la industrialización que corregirlos a la postre, los países que se encuentran al comienzo de una industrialización podrían utilizar las experiencias ya recogidas y *construir su tecnología*, entre otros, *según criterios ecológicos*. Hoy es posible extender la industrialización respetando e incorporando factores ecológicos; una posibilidad que no estaba abierta al *proceso anárquico de industrialización del siglo pasado*. Extender e introducir industrias en un país sin conciencia ecológica y sin práctica ecológica correspondiente, provocará el mismo *desgaste y deterioro ambiental* que agobia hoy en día a las naciones industriales avanzadas. Es precisamente la crisis ecológica la que prohíbe calificar la tecnología de estos países con el epíteto "desarrollada".

Tenemos que interpretar la *tecnología* como una *continuación del metabolismo humano*<sup>21</sup>, terminar con la ilusión de que ella es un depósito inagotable de medios con los cuales se puede maltratar impunemente la biósfera. Vivimos en un vehículo espacial con recursos limitados; las "Nuevas Fronteras" terminaron ya de una vez por todas. Creo que la universidad podría hacer un aporte muy valioso en forma de *investigación tecnoecológica*, tratando de pronosticar los efectos ecológicos causados por determinadas formas de industrialización y urbanización. Por cierto, la solución de estos problemas requiere la colaboración de especialidades tan diversas y distantes como biología, agronomía, leyes, economía, medicina, geofísica, ingeniería, lo que pondrá a prueba la capacidad organizativa de la universidad, pero servirá también como un desafío.

No pretendo hacer de la ecología un nuevo tipo de ideología de un supuesto interés común a la humanidad, pero sí pienso que valdría la pena organizar un programa de investigación coordinado entre las universidades de diversos países, ya que la temática de la tecnoecología trasciende al marco de intereses nacionales y particulares. Además, no es exagerado estimar *vital la importancia que la tecnoecología ganará en el futuro*. Hoy se decide si los países latinoamericanos sabrán aprovechar su situación en este sentido privilegiada, para vivir en el año 2000 en un entorno soportable, o si ellos perderán esta oportunidad, presionados por la urgencia de problemas que exigen una solución a corto plazo. Conviene recordar el apotegma: "remedio a corto plazo - deterioro a largo plazo".

#### *Un sistema de información y sondeo*

La colaboración regional mencionada requiere la instalación de un sistema informativo que —al trabajar rápida y efectivamente— podría ayudar a lograr el control sobre la "*explosión de la información*", sobre

<sup>20</sup> Gabor, D., *Innovations: Scientific, Technological and Social*. Oxford University Press, London, 1970, p. 9.

<sup>21</sup> McHale, J., *op. cit.*

la que daré algunos datos: en el año 1965 en los EE. UU. se publicaron alrededor de 450.000 artículos técnicos y científicos, aparte de unos 100.000 informes del Gobierno. En el mismo año, el número total de revistas especializadas alcanzó aproximadamente a 35.000<sup>22</sup>. La cuota actual de crecimiento anual de la literatura técnico-científica alcanza la cifra de 7%. Frente a este alud de información —junto a problemas de catalogación, difusión y acceso a las informaciones— surge sobre todo una pregunta: ¿cómo se puede lograr que la información llegue a quien la necesita?

En analogía a un "cerebro mundial", se puede pensar en un "cerebro regional" que recopile y almacene la información generada interna y externamente. Después, este material sería examinado y ordenado según criterios bien definidos, para ser distribuido entre los "consumidores" interesados (universidades, organismos de planificación y coordinación, institutos de investigación, centros de producción y similares). Los "perfiles de intereses" de los abonados también podrían ser almacenados en la computadora. Así, el material sería clasificado en forma automática.

Frente a la "explosión de la información", la redacción de "reviews" sistemáticos gana una importancia apreciable. Estos resúmenes de la literatura técnico-científica, servirán como "filtros de calidad" para apartar el grano de la paja. Ya se está pronosticando resúmenes sobre resúmenes y resúmenes elevados a la enésima potencia para posibilitar al investigador individual y a los equipos de investigadores una vista de conjunto sobre las corrientes desbordantes de la información. El centro de información puede fomentar la redacción de libros especializados sobre temas técnico-científicos. Esta actividad comunicativa debería tener la misma prioridad que la actividad de investigación propiamente dicha. Al centralizar la información sobre proyectos terminados y en marcha, puede evitarse la duplicación y triplicación del mismo trabajo, que en determinadas áreas, en las naciones industriales avanzadas, consume desde el 60 hasta el 80% de la capacidad científica<sup>23</sup>. Al nivel nacional, este centro de información podría mejorar el uso de los recursos disponibles y reducir las desproporciones, anomalías y derroches en el campo de la innovación técnico-científica.

#### Conciencia "futuroológica" y pronóstico tecnológico

El "cerebro regional", algunas de cuyas posibles funciones he esbozado someramente, puede proveer también los datos necesarios para ciertas formas de pronóstico tecnológico y científico<sup>24</sup> y, por supuesto, otros tipos de pronósticos que se conocen por diversas denominaciones, por ejemplo, "futurología", "investigación del futuro" (futures research), "futurística". Entre estas actividades se encuentra también el "avalúo tecnológico" (technology assessment), que trata de anticipar

<sup>22</sup> De Solla Price, D. J., *Networks of Scientific Papers*. En: M. Kochen (ed.), *The Growth of Knowledge*. John Wiley & Sons, New York, 1967, p. 145.

<sup>23</sup> Dobrow, G. M., *Prognostik in Wissenschaft und Technik* (Métodos pronósticos en ciencia y tecnología). Dietz Verlag, Berlin, 1971, p. 28.

<sup>24</sup> El concepto del pronóstico técnico-científico ha sido definido por el experto soviético Dobrow de la siguiente manera: "Pronóstico técnico-científico es una estimación probabilística de los posibles caminos y resultados del desarrollo de la ciencia y tecnología; además de los recursos y procedimientos organizativos necesarios para lograr estos resultados". Dobrow, G. M., *op. cit.*, p. 22.

las consecuencias del cambio tecnológico a largo plazo con sus entrelazamientos con otras áreas de la vida humana<sup>25</sup>. Sondar el futuro precede a crear el futuro, al menos cuando uno no quiere improvisar ciegamente. El avalúo tecnológico y el pronóstico tecnológico se mueven en la dimensión de lo probable; el plan y el programa, en cambio, en la dimensión de lo normativo, entendiendo que ambas actividades están estrechamente vinculadas. "En el pronóstico prima la función cognoscitiva, mientras en el plan prima la función estratégica. El pronóstico busca la meta y prepara la decisión, explorando el marco de opciones; el plan (o el programa) fija la meta y ejecuta la decisión"<sup>26</sup>. Así como el entorno (environment), a causa de la crisis ecológica en los años 60 llegó al centro del interés público, el futuro se convirtió en un tema de preocupación. Este paralelismo no se produce por casualidad, ya que la crisis ecológica planteó dramáticamente el problema de la sobrevivencia de las sociedades industriales avanzadas y especialmente del sistema capitalista, de tal modo que el movimiento futuroológico ha sido juzgado como instrumento del capitalismo planificado para el control de las crisis<sup>27</sup>.

Hay que notar que el movimiento futuroológico se originó en los países industriales avanzados, donde forma una institución hoy en día. Al observar el grado de institucionalización de este movimiento en los países céntricos, pareciera que los países dependientes hubieran delegado en ellos la investigación y el manejo de su futuro. En el último congreso internacional sobre la investigación del futuro, que tuvo lugar en Japón, la participación de representantes del mundo dependiente, que abarca la mayoría de la humanidad, no alcanzó a un 7% de la concurrencia.

En la creación de una "conciencia del futuro" o "conciencia futuroológica" la universidad podría desempeñar una tarea muy importante, debido a que, por un lado, los programas de investigación deberían prepararse para largos plazos (se distingue entre "alcances de pronóstico" o "profundidades de pronóstico" desde 8 hasta 15 y 35 años); por otro lado, la universidad está protegida, hasta cierto punto, de la presión que ejercen los problemas cotidianos urgentes. Los países de la región podrían emprender un programa de investigación común y, sobre todo, capacitar especialistas para esta actividad tan estratégica. La universidad del futuro debería ser orientada hacia el futuro. La investigación y el proyecto del futuro podría considerarse como una de sus tareas más dignas.

<sup>25</sup> Carpenter, R. A., "Informations for Decisions in Environmental Policy". *Research Management*, XIV, 2, March 1971.

<sup>26</sup> Bauer, A., *Zum Verhältnis von Prognose und Planung* (Sobre la relación entre pronóstico y planificación). Citado en: O. K. Flechtheim, *Futurologie*. Verlag, Wissenschaft und Politik, Köln, 1970, p. 168.

<sup>27</sup> Koch, C., *Kritik der Futurologie* (Crítica de la futurología). *Kursbuch*, 14, agosto de 1968, p. 2.

## Educación y transformación social

(Análisis de las realizaciones educativas de la Reforma Educacional (1965-1970) y sus proyecciones para una nueva política educacional).

BEATRICE AVALOS D.

*Del Programa interdisciplinario de Investigaciones Educativas, U.C.*

En estos días, el problema educacional cobra especial interés ante la convocatoria a un Congreso Nacional de Educación. De ahí el estímulo a contribuir de algún modo a este diálogo nacional que deberá concluir en un delineamiento de política educativa que se espera responderá a los requerimientos nacionales en esta materia.

Chile se encuentra en un momento particular de su historia; se está ante el intento de una transformación estructural de importancia que implica el camino hacia el socialismo. Los problemas educacionales se transforman, en esta perspectiva, en problemas de primera importancia. La educación, considerada como un fenómeno social, que incluye un proceso de socialización, cobra caracteres particulares de acuerdo al tipo de sociedad en el cual ella se enmarca. Los sistemas educacionales han funcionado y funcionan esencialmente vinculados a los proyectos sociales, políticos y económicos de una nación, y si bien no siempre ha existido clara conciencia sobre esta relación, hoy es imposible eludirlos. La definición, por ejemplo, de la educación como una inversión de cuantiosa utilidad, ha unido definitivamente, a partir de la década del 50, a la educación con el desarrollo económico. Los recientes análisis de la educación que tienden a limitar su potencialidad para contribuir al desarrollo económico<sup>1</sup>, la vinculan en todo caso al proyecto social y reconocen el papel decisivo que juega la estructura política en las características que asume el sistema educacional y en los valores que en ella se dan. El intento chileno es un intento de transformación de estructuras políticas, sociales y económicas y desde esta perspectiva, el problema educacional no puede ni debe serle ajeno.

En este artículo, se quisiera intentar un examen sintético de algunos de los planteamientos y logros fundamentales en el campo educacional del gobierno anterior, y delinear, en lo que puede preverse será la política educativa del actual gobierno, los elementos de la Reforma Educacional que puedan ser de utilidad al nuevo proyecto. Se escoge el período comprendido entre 1965 y 1970 porque representa un esfuerzo global de reforma educacional y porque significó transformaciones es-

<sup>1</sup> Cf. por ejemplo, Tomás Vasconi, *Educación y Cambio Social*, CESO, Santiago, 1967, pp. 19-22.

tructurales de alcance, además de provocar una gran atención en el problema educacional chileno. Dos son los supuestos que subyacen en la intención de este artículo:

a) Si bien puede considerarse al período correspondiente al gobierno de la Democracia Cristiana como un período en que no se logra la sustitución de la estructura capitalista por una de corte socialista, a pesar de intenciones originales de caminar hacia allí, y en el que persisten por tanto los problemas inherentes a tal sistema (fundamentalmente, el predominio de los intereses y valores de grupos minoritarios sobre los de la masa trabajadora), las aspiraciones de los trabajadores logran algunas conquistas y ellas se hacen presentes en aspectos de los planteamientos educacionales del gobierno anterior. Es decir, se dan elementos dinamizadores del proceso educacional que permiten detectar un intento de respuesta a las necesidades de la clase trabajadora.

b) Por otro lado, es posible pensar que todo el avance tecnológico-educacional, lo que se denomina "modernización pedagógica", en la medida en que implica mejoramiento en la eficiencia del proceso educacional, puede ser aprovechado con utilidad en tareas educacionales referidas a proyectos sociales y políticos diferentes. Ello implica que estos mejoramientos pueden tener valor tanto en un proyecto como en otro, siempre que se tenga claro cuál es el fin que se persigue al introducirlos. En estos términos, es posible pensar que el proceso de modernización pedagógica de la Reforma Educacional (1965 - 1970), tenga elementos de valor en la perspectiva de una educación para el socialismo.

Antes de entrar en el tema propiamente tal, será necesario contar con algún tipo de definición operativa del modelo social según el cual quiere formularse una política educativa; más precisamente, será necesario definir operativamente el proyecto chileno de una sociedad en transición al socialismo. Esta definición operativa implica contar de igual modo con algunos elementos de juicio respecto al concepto mismo de socialismo. En este sentido, diremos que se trataría de participar en la construcción de una sociedad que permitiera la auténtica libertad de sus hombres, entendida como el derecho y deber de participación solidaria de todas las actividades fundamentales de la vida social, de modo de asegurar un grado elevado de posibilidades de desarrollo individual y social a todos. Ello implicaría la instauración de una economía socialista, planificada; una organización de la vida social en torno a los valores del trabajo, la participación y la solidaridad; una organización política que refleje estos valores y sea garante de su vigencia; una cultura independiente, no en un sentido aislacionista, sino en cuanto refleje la actividad creadora del pueblo. En otras palabras, una sociedad en que sea posible al hombre asumir consciente y libremente su papel de actor responsable del proceso histórico.

La etapa de transición supone, como su nombre lo dice, la organización institucional en lo político, social, cultural y económico, que hace posible el logro de las metas del socialismo. Supone, al mismo tiempo, la coexistencia de elementos que apuntan hacia la nueva sociedad y de formas propias de la estructura de la sociedad capitalista. Es una sociedad dividida todavía en grupos antagónicos. El intento de hacer las transformaciones en el marco democrático y de acuerdo a los sistemas legales vigentes, dificulta la superación de los antagonismos

y hace más necesaria una acción tendiente a modificar el modo de pensar frente a las necesidades sociales; más concretamente, se hace necesaria una acción tendiente a lograr una nueva conciencia social y a aumentar la base de consenso en torno a la necesidad de transformaciones profundas que conviertan al trabajo, la participación y la solidaridad social en los principales valores vigentes.

Operativamente, y para los fines de nuestro análisis de política educativa, definiremos la sociedad en transición al socialismo en función de las tareas principales que, con incidencia educacional, se considera que ella debe realizar:

- a) La organización institucional para la más amplia participación de los sectores postergados y una franca preferencia por estos grupos, que constituyen las fuerzas del trabajo;
- b) La decisión de hacer prevalecer en esta organización institucional los valores del trabajo y de la solidaridad social;
- c) El esfuerzo por el desarrollo de una conciencia social fundada en la capacidad de análisis crítico de la realidad, dirigida por los valores ya señalados y orientada a buscar los caminos de superación de las formas esclavizadas de vida del hombre.

Hechas estas advertencias, el trabajo se desarrollará en dos partes principales: el análisis de la reforma educacional del Gobierno anterior, y las posibilidades que ella ofrece en términos de la nueva política educativa que habrá de diseñarse a partir de las tareas de construcción del socialismo que se propone el Gobierno de la Unidad Popular.

#### LA REFORMA EDUCACIONAL (1965 - 1970)

Es indudable que en estos años se desarrolla un movimiento educacional de importancia y que éste representa transformaciones estructurales en el sistema educacional que tienden a adecuarlo a lo logrado en naciones más desarrolladas. El movimiento hacia una reforma educacional no tiene sus orígenes en el Gobierno anterior; ya había sido comenzado a través de la organización de la Comisión de Planeamiento Integral de la Educación en 1962. Sin embargo, puede decirse que es a partir de 1965 que comienzan a verse realmente modificaciones que afectarán a una parte mayoritaria de la población escolar.

El esfuerzo desplegado en torno a una reforma integral de la educación es el resultado principal de dos tipos de presiones sobre el Gobierno:

- a) Por un lado, un programa político que intenta recoger las aspiraciones de los trabajadores en torno a un acceso y mayor participación en la educación y la cultura; ello suponía que el Gobierno tendría que atender a las necesidades educacionales de los grupos sociales mayoritarios que, en términos de acceso al sistema, se veían grandemente defraudados. Así lo demostraba un alto índice de analfabetismo (16%) y un índice mayor aún de analfabetismo por desuso, cercano al 40%, lo que revelaba serios problemas de deserción escolar. Igualmente, el problema del desinterés por acceder a los niveles de educación técnica y profesional, revelaba un serio descuido en términos de preparación de recursos humanos para el desarrollo económico;

b) Por otra parte, el Gobierno demócratacristiano en su política educacional sufría las presiones de diversos organismos internacionales, que entendían las posibilidades de desarrollo económico en términos de las posibles transformaciones educacionales que pudieran operarse. Así, la reforma educacional surgía en parte por la influencia que en América latina tenía el Proyecto Principal de UNESCO.

Frente a estas exigencias, se planteaba la necesidad de una reforma educacional que permitiera un acceso mayor al sistema educacional y, al mismo tiempo, que asegurara a un mayor número de personas una permanencia más prolongada en él. Por otro lado, se sentía la necesidad de mejorar el funcionamiento del sistema como tal, a través de la introducción de técnicas de perfeccionamiento pedagógico, a través de la revisión de contenidos, métodos, preparación de educadores, etc. Estos dos aspectos configuran lo que podría llamarse los lineamientos generales de la política y acción educativa del Gobierno pasado: la democratización y la modernización del sistema educacional. Convendrá, pues, hacer referencia a estos dos aspectos, en términos de lo que se entendió por ellos y de algunos de sus logros.

#### 1. *Análisis del concepto de democratización y de los intentos por lograrlas en la política educacional de 1965-1970*

1.1. *Concepto de democratización educacional.* Un análisis de las diversas definiciones o descripciones que se dan de este concepto y, al mismo tiempo, de esta meta educacional, revelan un énfasis en el logro de metas cuantitativas. Así, nos encontramos con que el Presidente Frei define la política educacional de su Gobierno como una política "que incorpore al mayor número posible de personas en edad de recibir educación y que, al mismo tiempo, prepare en todas las especialidades profesionales que la producción exige"<sup>2</sup>. En su análisis de esta Reforma Educacional, el ex Subsecretario de Educación y actual Director del Centro de Perfeccionamiento, entiende la política de democratización como "una política que garantizará ampliamente las oportunidades de ingreso, permanencia y ascenso en el sistema educacional, sin otro límite que las condiciones intelectuales del hombre"<sup>3</sup>. El énfasis en aspectos cuantitativos no es evidentemente lo único que se entiende bajo el concepto de democratización, ya que hay quienes enfatizan, para todos, el logro de metas cualitativas en términos de satisfacer necesidades de la juventud, de permitir la más amplia participación, de desarrollar el sentido de solidaridad"<sup>4</sup>. Con todo, como se verá al analizar los términos en que el propio Gobierno anterior considera logradas sus metas de democratización, la vara para medirlas son los logros cuantitativos.

1.2. *Las realizaciones en torno a las metas de democratización.* Aquí cabe tomar las propias apreciaciones de quienes tuvieron responsa-

<sup>2</sup> Discurso del Presidente Eduardo Frei M. con ocasión de la puesta en marcha de la Reforma Educacional. Publicado por el Departamento de Cultura y Publicaciones de la Subsecretaría de Educación, Santiago, 1966, p. 6.

<sup>3</sup> M. Leyton, *La Experiencia Chilena - Reforma Educacional, 1965-1970*, vol. 2, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, Santiago, 1970, p. 99 (mimeo.).

<sup>4</sup> Cf. Ernesto Schiefelbein y E. Livacic, "Perspectiva de la Educación Chilena". *Revista de Educación* N° 6, mayo 1968, pp 2-4.

bilidad en la gestación y marcha de la Reforma Educacional<sup>5</sup>. Para ellos, la democratización representó un esfuerzo logrado en la medida de los progresos realizados en la expansión de la matrícula, las construcciones escolares, el dinero invertido en diversos programas de asistencia (principalmente, a través de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas). Concretamente, se señala una gran expansión numérica en la base del sistema. Entre 1964 y 1970 hay un aumento de escolaridad básica del 40,9% y se ha logrado tener a un 96% de los niños de 7 a 10 años en la escuela. En el nivel medio, hay un aumento —de 1964 a 1970— del 33,6% y una tasa de escolarización del 27,5%. Se realiza un plan extraordinario de construcciones escolares. Se construyen 3.017 locales escolares con un total de 1.832.277 m<sup>2</sup>, lo que representa más del triple de locales y casi el doble de superficie construida durante el Gobierno anterior. Hay alguna atención prestada a la expansión del sistema en términos de la incorporación de otros niveles. La Ley de Jardines y Guarderías Infantiles (22 de abril de 1970) apunta hacia la expansión del sistema al nivel parvulario. La creación de un organismo especial en el Ministerio de Educación para atender la educación de adultos, revela interés en este nivel. Hay alguna atención prestada a la educación fuera del sistema regular, como, por ejemplo, las tareas emprendidas en torno a los centros de madres, centros juveniles, programas en INACAP, la creación de la Promoción Superior del Trabajo en 1968; del mismo modo, existe interés por estudiar y propiciar un plan de educación extraescolar.

Si se evalúan los intentos de democratización en términos cuantitativos, es decir, en cuanto significan un mayor acceso al sistema y una mayor permanencia en él, es inevitable concluir que son insuficientes. Efectivamente, la pirámide escolar se mantiene; de alumnos ingresados al primer año primario en 1960, han desertado, en el tercer año medio en 1970, el 81,9% (datos de la Oficina de Estadística de la Superintendencia de Educación). Si bien la tasa de escolaridad de niños entre 7 a 10 años es de 96%, a los 15 años es sólo del 65,2%. Se mantienen, pues, los problemas de retención y deserción. Por otra parte, en la medida en que se entendió que un cambio estructural del sistema educacional proyectado principalmente en un nuevo concepto de la educación media (expresada en dos ramas, científico-humanista y técnico-profesional) podía ayudar a una revalorización de la educación técnica y a la formación de mandos medios, la baja proporción de alumnos en esta rama (el 66% de estudiantes de educación media está en la rama humanista científica) demuestra el fracaso de esta meta. Permanecen en la rama técnico-profesional problemas serios, como es la insuficiencia de personal calificado, de dotación de maquinarias e instrumental y la ocupación divergente de los egresados con respecto a las tareas para las cuales han sido transformados (especialmente, en la educación agrícola).

<sup>5</sup> Cf. la publicación del informe del Ministerio de Educación, "Una nueva educación y una nueva cultura para el pueblo de Chile". Revista de Educación N° 20, septiembre 1969, pp. 3-23. También la publicación a la que se ha hecho referencia, de M. Leyton.

## 2. Análisis del concepto de modernización y de los cambios en este aspecto

2.1. *Concepto de modernización educacional.* No se dan muchas definiciones que reflejen con exactitud lo que se considera como proceso de modernización educacional. En general, es posible entender un esfuerzo por adecuar los sistemas pedagógicos en lo que se refiere a estructura, contenidos, formas y métodos y por calificar los recursos humanos para un mejor desarrollo de la tarea educacional. Así, el Presidente Frei en su discurso para la puesta en marcha de la Reforma, señala, entre otras tareas, la modificación "de las técnicas de enseñanza y la incorporación de métodos más científicos"; la "adaptación de los avances de la educación moderna [en el dominio internacional] a las condiciones existentes en Chile"; la adecuación de "la estructura y funcionamiento de los servicios educacionales del nuevo sistema, e igualmente... las modernas técnicas de administración... a través de un proceso altamente tecnificado que evite toda interferencia que sea ajena a los altos fines de desarrollo integral de estos servicios"; el "destinar parte fundamental de nuestra preocupación y recursos a las tareas de formación y perfeccionamiento del profesorado"<sup>6</sup>.

La modernización del sistema, en términos de los avances en el plano internacional era urgente. Existían muchas y fundadas críticas acerca de la ineficacia del sistema escolar, administración excesivamente burocratizada, planes y programas de estudio apenas renovados en los últimos treinta años, métodos docentes de preferencia pasivos y memorísticos; escasez de recursos materiales docentes para vitalizar la enseñanza; preparación insuficiente del profesorado. La siguiente caracterización de los sistemas escolares en América latina es igualmente aplicable a lo que era la situación en Chile:

"En su expansión, los sistemas escolares primarios generalmente han conservado intactos los programas, sistemas de promoción, etc., concebidos para escuelas urbanas dedicadas primordialmente a preparar niños de la clase media para la escuela secundaria. Los modelos originales dependían excesivamente de la memorización y del aprendizaje mecánico. Naturalmente, si esos sistemas son aplicados por maestros mal preparados a niños con experiencias vitales muy distintas, en algunos casos (los indígenas de la región andina, por ejemplo, ni siquiera entienden el idioma en que se enseña) las deficiencias de los métodos originales se acrecientan. La falta de los materiales escolares mínimos, los períodos de enseñanza abreviados en forma poco realista y los rígidos procedimientos de promoción de grado son otras tantas dificultades"<sup>7</sup>.

2.2. *Las realizaciones en el campo de la modernización educacional.* La atención de los planificadores educacionales estuvo centrada principalmente en las modificaciones que debería sufrir el sistema escolar y todo lo que esto conlleva. En este sentido, podemos destacar como principales instrumentos de modernización pedagógica, la estructura

<sup>6</sup> E. Frei, loc. cit.

<sup>7</sup> El Cambio Social y la Política de Desarrollo Social en América latina, CEPAL, Naciones Unidas, Nueva York, 1969, p. 188.

educacional, los contenidos, la infraestructura técnica, los recursos humanos y las instituciones creadas para apoyar las tareas pedagógicas.

#### MODIFICACION DE LA ESTRUCTURA EDUCACIONAL Y REDEFINICION DE SUS OBJETIVOS

La necesidad de extender la escolaridad básica obligatoria y de atender la necesidad de recursos humanos para el desarrollo económico, forzaron a prestar particular atención a una nueva estructura del sistema escolar chileno. No es que esta atención fuera algo nuevo: estaba presente en las formas de experimentación puestas en práctica entre los años 30 y 40 y en el plan de renovación gradual de la enseñanza secundaria a partir de 1945; había una experiencia más cercana en el Plan de Integración Educacional de Arica y había camino adelantado por la Comisión de Planeamiento Integral de la Educación que había funcionado desde 1962. Sin embargo, era necesaria una decisión de modificación que alterara el sistema en su totalidad y en el menor plazo posible. Los fundamentos para la alteración de este sistema habían sido delineados por la Comisión de Planeamiento Integral de la Educación, ya mencionada, de manera de contribuir al desarrollo armónico del individuo y al proceso de desarrollo cultural, social y económico del país. El énfasis de la reforma estructural de 1965 se centró, junto con el objetivo de formación integral de la persona, en la formación de los recursos humanos o mandos medios necesarios principalmente para el desarrollo económico. Con esto recogía las indicaciones que, entendiendo la educación como una inversión de alto rendimiento económico<sup>8</sup>, eran formuladas por los organismos internacionales interesados en el desarrollo de ella. Así, consideraba como objetivo central de la nueva estructura educacional, la "formación del hombre, del ciudadano y del trabajador". La nueva estructura debía expresar las normas señaladas por el Proyecto Principal N° 1 de UNESCO en lo que se refiere a la extensión de la educación primaria (en 1968 el 100% de los niños debía ir a la escuela): igual educación a todos en duración, escolaridad y nivel de estudios, y debía, al mismo tiempo, cuidar de que la unidad no significara uniformidad y debía cautelar el desarrollo máximo de las posibilidades de cada uno y satisfacer las necesidades nacionales en recursos humanos.

Así surgió una nueva estructura, que lleva a la prolongación de la Escuela Básica (nuevo nombre que se da a los estudios primarios) en una escuela de ocho años, que se esperaba fuera común para todos. Se trata, como lo dice Patricio Rojas, de "una nueva concepción de lo que debe ser la escuela de acuerdo con un proceso educativo que es único y que debe expresar esta unidad en la estructura del sistema educacional". Teóricamente, esta nueva concepción de la escuela debía "descartar toda posibilidad de mantención de escuelas por niveles, de tipos diferentes, de acuerdo con las distintas clases sociales y con sus expectativas de posible participación en la vida nacional"<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> Discurso del Ministro de Educación, don Juan Gómez Millas, diciembre de 1965, pp. 13-26. Publicación del Departamento de Cultura y Publicaciones, Subsecretaría de Educación.

<sup>9</sup> Exposición del Subsecretario de Educación, don Patricio Rojas Saavedra, sobre la Reforma Educacional, 12 de diciembre de 1965, pp. 27-36. Publ. Subsecr. Educ.

Se reestructura la antigua enseñanza secundaria en una escuela media de cuatro años, que debía conducir a una sola certificación final, la licencia de estudios medios. Este tramo de la educación debía constituir una escuela "que de modo eficiente sirviera a las necesidades del hombre en desarrollo y a las necesidades del país en desarrollo". Se institucionaliza una diversificación del nivel en dos ramas; una de ellas se comprometería en la formación científico-humanista y estaría especialmente dirigida a la continuación en la educación superior. La otra rama, técnico-profesional, estaría destinada fundamentalmente a la formación de técnicos de mando medio y a la preparación para el trabajo, sin cerrar el acceso a estudios superiores.

La nueva estructura se pone en práctica a partir de 1965 con la organización del séptimo año de educación básica y terminará su implantación en este año de 1971, cuando egresen los primeros alumnos del cuarto año de enseñanza media.

El énfasis en la estructura del sistema regular no permite dedicar la misma atención a sectores educacionales no adscritos al sistema, como son la educación de párvulos y la educación especial. Hay un intento de hacer operar la educación de adultos en forma integrada en la educación regular, tendiendo principalmente a que el adulto no escolarizado recupere los niveles de formación que le han faltado.

*Análisis de contenidos y reformulación de planes y programas.* Este es otro de los aspectos importantes del proceso de modernización. Hay un intento global de revisar los planes de estudio en todos los niveles con el fin de permitir, a través de ellos, una mayor atención a diferencias individuales, una mayor flexibilidad para introducir actividades diversificadas y favorecer algún tipo de opción. Se tiende a organizar las actividades escolares desde una mayor generalidad a una mayor diversificación. Esto es particularmente notorio en la Escuela Básica, donde se termina con el concepto de asignatura en los cuatro primeros años, introduciendo la enseñanza globalizada centrada en el dominio del lenguaje y las técnicas matemáticas. La distribución de actividades tanto en la Escuela Básica como en la Escuela Media tiende a disminuir el tiempo de permanencia en la escuela y a permitir a los niños y jóvenes el desarrollo de otras actividades en el hogar o en la comunidad. No sólo se trata de una reorganización de las actividades generales de la escuela, sino también una reformulación de contenidos que resulta en nuevos programas de estudio. Estos revisten especial importancia, en la medida en que se intentó adecuar los contenidos a los progresos de las diversas ciencias y al mismo tiempo se buscó reducir el énfasis en contenidos de aprendizaje, dejando paso al logro de otros objetivos, como la capacidad de pensamiento crítico, la imaginación creadora, el cambio de actitudes y la conciencia frente a problemas cercanos a la realidad histórica de los estudiantes. Se intentó que estos programas reflejaran los principios de flexibilidad, secuencia de acuerdo al desarrollo sicobiológico, integración, que se consideran como principios modernos de organización curricular. Los programas fueron estructurados en su primera etapa por comisiones interdisciplinarias de especialistas en educación y especialistas en disciplinas académicas de nivel universitario; estos últimos intervinieron en la formulación de los planes de la enseñanza media y, tal vez, a ellos se debe el



contenido academicista de algunos de los programas (por ejemplo, ciencias sociales).

Junto con la elaboración de los nuevos programas se diseñó textos-guías para los profesores, intentando entregar mediante ellos algunas orientaciones para la conducción de los programas. Esto podría ser necesario, ya que se entregaba al profesor una amplia facultad de adaptación y modificación según las exigencias de la realidad en que los programas se aplicaban. Al mismo tiempo, la flexibilidad en el manejo de los programas, en la secuencia de sus contenidos, exigía un sistema adecuado de evaluación. Puede considerarse así como un progreso pedagógico la supresión de los exámenes y el reemplazo de éstos por una prueba al final del octavo año básico, destinada a medir habilidades significativas, como las verbales y matemáticas, y las pruebas locales en la enseñanza media elaboradas por departamentos locales de asignaturas agrupando a diversas escuelas de una misma localidad. Muy significativo fue el decreto de promoción automática en primero y segundo años básicos (Decreto N° 27.954, de 1965), que lamentablemente no pudo establecerse para el resto de la educación básica<sup>10</sup>.

Por último, interesa señalar que la formulación de los diversos programas fue acompañada de sugerencias metodológicas que permitían vislumbrar otros caminos de enseñanza diferentes a los de la tradicional estructura de clase lectiva; fundamentalmente, estas sugerencias se dirigieron a favorecer el método activo, con amplia participación del estudiante no sólo en términos verbales, sino en lo que significa visitas, trabajos, introducción a una metodología simple de investigación, etc.

*Apoyo infraestructural.* Se desplegaron esfuerzos en el sentido de permitir al profesor el acceso a diversos recursos de carácter técnico (textos-guías, material didáctico en general) que pudieran ayudar a la vitalización de la enseñanza. Se difundió gran cantidad de textos escolares con guía para el profesor (las cifras señalan alrededor de 5.000.000 de libros de 1° a 8° años básicos). Se intentó dotar a las bibliotecas escolares y se organizó pequeñas bibliotecas con 100 libros cada una, que se entregaron en cantidades cercanas a 5.000 a escuelas básicas y de 160 a escuelas medias. Se procuró aumentar la dotación de las escuelas en laboratorios científicos, equipos para talleres de escuelas industriales, maquinarias para escuelas agrícolas, etc.

Como un apoyo a la tarea pedagógica del profesorado chileno, se revitalizó la *Revista de Educación* que, alcanzando un enorme tiraje a través de Chile, ha servido prácticamente como único vehículo masivo de comunicación de experiencias educacionales.

*Formación y perfeccionamiento del profesorado.* Un cambio estructural de importancia, cambios en los planes y programas, en los métodos de trabajo y de evaluación, requería necesariamente de una atención preferente al profesorado. Puede sintetizarse esta labor en un nuevo concepto y formación del profesor normalista, cuyos estudios se elevan a la categoría de Educación Superior. Los estudios de las Escuelas

<sup>10</sup> Es posible que al aparecer este artículo, el Consejo Nacional de Educación haya aprobado la promoción automática para el tercero y cuarto año de la Enseñanza Básica.

Normales se reorganizan en sus planes y programas y se exige, para acceder a ellos, haber completado doce años de escolaridad. La formación pasa a tener tres años de duración y debe capacitar para la Enseñanza General Básica y para la etapa de diferenciación a través de menciones especiales.

La creación por Ley N° 16.617 (1967) del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, constituyó un paso de importancia no sólo en cuanto al perfeccionamiento del profesorado, sino también para gran parte de las realizaciones de carácter pedagógico de la Reforma Educacional. Las labores de perfeccionamiento ocuparon una buena parte de la actividad del Centro y estuvieron fundamentalmente destinadas a calificar al profesorado de las escuelas primarias para los séptimos y octavos años y al profesorado de las escuelas medias para la aplicación de los nuevos planes y programas. Esta labor se realizó en colaboración con las universidades y escuelas normales a través de todo el país. Hasta 1970 había atendido a 76.000 profesores, con un promedio anual de 15.000. El Centro de Perfeccionamiento realizó, además, seminarios nacionales e internacionales en torno a problemas educacionales. En el terreno de las investigaciones educacionales puede señalarse el proyecto de lectura "Adelante", el proyecto de perfeccionamiento en servicio para profesores de ciencias de enseñanza básica a nivel de 5 a 8 años y el proyecto de educación para la vida familiar y sexual, que se ha traducido en un programa en práctica a partir de este año 1971 en el sistema escolar.

Una mirada global a los esfuerzos en el campo de la modernización educacional del Gobierno pasado, apunta a realizaciones que implican una modificación bastante sustancial de lo que había sido tanto estructural como metodológicamente el sistema educacional. Hay una aplicación de los avances en el campo de la pedagogía que se manifiesta principalmente en la reforma de contenidos y de metodología en la Educación Básica y en la introducción de métodos, técnicas de instrucción y medios auxiliares usados en general en países desarrollados.

Al intentar evaluar estos aportes, es posible indicar, como los de mayor trascendencia para el quiebre de un sistema tradicional de escolaridad, la promoción automática y la supresión de los exámenes, así como la insistencia en una evaluación permanente y ligada a objetivos claramente precisados. Estas modificaciones significan un paso importante para una apertura del sistema y una acción continuada para el progreso de los alumnos, así como la posibilidad de diagnosticar y remediar a tiempo sin producir las sensaciones de fracaso y desajuste emocional que preceden a los problemas de deserción escolar.

El establecimiento del Centro de Perfeccionamiento marca un paso de importancia en la medida en que permite un centro de reflexión y acción pedagógica vitalizado permanentemente por la presencia de educadores que aportan su experiencia práctica a los programas de perfeccionamiento que se organizan. Las universidades y escuelas normales del país, preocupadas de los primeros niveles de formación pedagógica, habían descuidado casi totalmente el campo de la investigación y experimentación educacional y, al mismo tiempo, su formación se caracterizaba por una gran falta de contacto con la realidad y sus exigencias. Ha sido también importante desde el punto de vista de la democratización, la extensión de la escolaridad y el establecimiento

de una escuela única de mayor duración, lo que indica un concepto del proceso educacional, como un proceso único.

Con todo, y reconociendo los avances pedagógicos que se hicieron durante este periodo, es notoriamente significativo que estos avances se realizaron en la perspectiva de que el principal y casi único camino para educarse es el sistema escolar como tal. Muy poco es lo que se hace en términos de educación en la comunidad, educación en el trabajo; los canales de la educación de párvulos y la educación de adultos permanecen casi intocados. La escuela sigue siendo una institución fuertemente desvinculada de la comunidad local en que está inserta. El Sistema Nacional de Aprendizaje, institucionalizado en noviembre de 1967, constituye, sin duda, un paso interesante hacia la educación en el trabajo, pero no tiene real alcance para la mayor parte de la población trabajadora sin escolaridad suficiente. Al establecer la modalidad técnico-profesional como parte de la enseñanza media, se esperaba, por una parte, que ella atrajera a los futuros técnicos de mando medio y contribuyera de esta manera a lograr uno de los fines principales de la reforma educacional: la formación de recursos humanos para el desarrollo económico. Ya se ha dicho que no fue así y, más aún, ya entre los propios gestores de la Reforma Educacional surgieron dudas al final del periodo acerca de la eficacia de esta rama de la enseñanza media en su actual estructura. Al respecto, los profesores Schiefelbein y Castillo pensaron que la Escuela Media debía revisar su intento de formar técnicos de mando medio, dejando esto al nivel superior y al trabajo <sup>11</sup>.

#### POLITICA EDUCACIONAL Y EL GOBIERNO DE LA UNIDAD POPULAR

Con las limitaciones que existen al no haber todavía una definición detallada de las líneas que seguirá la política educacional del Gobierno de la Unidad Popular, se intentará esbozar algunos aspectos que —puede presumirse— serán de importancia y, frente a ellos, los aspectos del periodo anterior que, significando progreso en lo educacional, sean de relevancia para esta nueva política.

Antes que nada, es preciso reafirmar que estos planteamientos suponen la vinculación real que existe entre una política educacional y un proyecto socio-político determinado. En este caso, es claro que la meta de una transformación estructural de la sociedad de manera de permitir un desarrollo más humano para todos, supone que la educación se enmarca dentro de las exigencias de transformación estructural y que, en cierta medida, el éxito del programa educacional dependerá también del grado de modificación de la misma sociedad.

En función del anterior presupuesto, existen críticas muy fuertes al anterior proyecto educacional que son formuladas por autoridades edu-

<sup>11</sup> Ernesto Schiefelbein y Gabriel Castillo, "Tendencias del Cambio en la Enseñanza Media", *Revista de Educación* N° 20, septiembre 1969, pp. 62-63. Los autores postulan una escuela media con cuatro modalidades o vías curriculares: a) la escuela media diurna para egresados de la enseñanza básica que no estén trabajando; b) la escuela media vespertina; una escuela de estudios medios para los egresados de la enseñanza básica incorporados al trabajo, la cual requeriría de una revisión profunda en su orientación y contenido curricular; c) un aprendizaje dado mediante un esfuerzo conjunto de la escuela y la empresa; d) una formación acelerada para egresados de la enseñanza básica, como oportunidad para una calificación inmediata para el trabajo y posibilidad de recalificación permanente.

cacionales del actual Gobierno. Estas críticas coinciden en señalar el fracaso de la anterior política en cuanto a lograr una efectiva democratización. La democratización no se logra (y se entiende como iguales oportunidades educacionales para todos), a pesar de algunos progresos cuantitativos, en la medida en que no se logra una verdadera transformación de las estructuras económicas y sociales. Es así como la injusticia social se mantiene, la sociedad sigue dividida y los grupos dominantes (poseedores del dinero y el poder) siguen imponiendo sus valores y su cultura; las posibilidades de acceso a la educación siguen siendo reducidas por los problemas de miseria, desnutrición, desnivel cultural, etc. En ese sentido, los problemas de repetición, deserción y analfabetismo, que sólo se habría reducido de un 16% a un 14%, se mantienen <sup>12</sup>. Cuantitativamente hablando, la democratización sería aún una utopía por las dificultades de matrículas, insuficientes recursos materiales para la educación, insuficiencia de los programas de asistencialidad (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas), etc. <sup>13</sup>.

Esta crítica evidentemente significa que los logros, por lo menos en términos cuantitativos del Gobierno de la Unidad Popular, sólo podrán existir en la medida en que se produzcan reales transformaciones estructurales en la sociedad chilena. Sin embargo, es también posible pensar que una política educacional interesada en las mayores oportunidades de desarrollo humano para todos, no tiene, necesariamente, que entenderse únicamente en función de un mayor acceso a los tramos establecidos del sistema escolar, sino también —y en ello puede basarse parte del éxito del proceso de transición al socialismo— en la exigencia de una educación que contribuya, a través de otros muchos canales, a crear conciencia acerca de los verdaderos problemas sociales, generando espíritu de solidaridad y voluntad recia de superarlos mediante el esfuerzo y el trabajo eficiente. En esta perspectiva, el problema educacional no se entiende simplemente como un mayor acceso al sistema escolar regular, sino, en un sentido más amplio, como el problema de contribuir a la creación de "una nueva cultura orientada a considerar el trabajo humano como el más alto valor, a expresar la voluntad de afirmación e independencia nacional y a conformar una visión crítica de la realidad" (Programa de la Unidad Popular). Esto significa, como lo señala el Presidente Allende, que la reforma educacional se centra principalmente en la preparación del "hombre nuevo para la sociedad nueva y las nuevas tareas" <sup>14</sup>.

Es así como, en un sentido general, las tareas educacionales de un gobierno que pretende impulsar el camino hacia el socialismo, se configuran en la medida en que se aclaran las características exigidas al

<sup>12</sup> En cuanto al analfabetismo, el ritmo decreciente se muestra como de 2 puntos por decenio, lo que precisería, a este ritmo, de 70 años para su erradicación. Datos del Departamento de Relaciones Públicas del Ministerio de Educación.

<sup>13</sup> Cf. Waldo Suárez, "Democracia y Educación", *Revista de Educación* N° 32-33, pp. 5-7. Cf. también el artículo en que Manuel Barrera, en colaboración con otros educadores, delinea "Aportes para un plan educacional a corto plazo", *Revista de Educación* N° 30, pp. 3-24. En este artículo se señala, por ejemplo, para 1971 una incapacidad de los locales escolares para atender el crecimiento vegetativo de la población de educación básica (déficit para 233.097 alumnos) y mayor aún para atender a la población en edad escolar para Educación Básica (déficit para 507.597 alumnos). El alto grado de deserción desde 1960 a 1970 (81,9%) indica también la dificultad de superar los déficit cuantitativos y lograr la meta de "educación para todos". Por último, señala que una expansión numérica en los cupos es engañosa pues produce expansión sólo en la base del sistema.

<sup>14</sup> Discurso pronunciado por el Presidente de la República, Dr. Salvador Allende G., en el acto de inauguración del año escolar 1971, realizado el 25 de marzo en el Estadio Chile. Publicación del Ministerio de Educación.

hombre en este momento histórico y se buscan las formas educacionales adecuadas a su desarrollo. El programa de la Unidad Popular describe estas características al hablar de un hombre "socialmente consciente y solidario, educado para ejercer y defender su poder político, apto científica y técnicamente para desarrollar la economía de transición al socialismo y abierto masivamente a la creación y goce de las más variadas manifestaciones del arte y del intelecto".

En un esfuerzo por definir algo más las tareas que el planeamiento educacional habrá de tomar en cuenta, proponemos referirnos a una política amplia de "democratización", por una parte, y a algunas políticas educacionales específicas.

1. *Un nuevo concepto de "democratización"*. Este concepto o, mejor, esta meta educacional, tiene que enmarcarse en el contexto de las tareas que, con incidencia en lo educacional, se han señalado como necesarias a la construcción del socialismo: la mayor participación de los sectores postergados en todas las actividades fundamentales de la vida social, política y económica; preferencia por estos grupos y por los valores del trabajo y solidaridad social y la capacidad de análisis crítico de la realidad que permita una nueva conciencia social. En este sentido, la tarea de "democratización", si bien no excluye el significado de expansión cuantitativa, no significa que esta expansión se centre exclusivamente en el sistema regular actual. La democratización constituye una meta que se irá logrando cuando se conciba:

a) a la sociedad entera como educadora y se distingan, por tanto, múltiples canales educativos de valor equivalente para la realización de las diversas tareas sociales. "Toda sociedad", señaló el Presidente Allende, "debe ser una escuela, y la escuela debe ser parte integrante de esa gran escuela que debe ser la sociedad". Pero no la tradicional, introvertida, satisfecha de una enseñanza que puede ser bien impartida, pero que no traspasa más allá de sus muros;

b) a todos los interesados en el proceso educativo participando en él y contribuyendo a clarificar sus orientaciones concretas. Es posible entender en este sentido, que la gestación de la política educacional estará en manos de la comunidad y no sólo de los educadores profesionales; que todo intento de monopolizar las decisiones educacionales por parte de éstos, significa en el fondo no entender la amplitud de la tarea educativa y el papel que en ella juegan todos los sectores de la sociedad. Por eso, es también de importancia la afirmación del Presidente Allende al señalar el deseo de un debate democrático de maestros, padres y alumnos, "para hacer posible que esa reforma educacional que anhelamos sea el producto de una comunidad, comprendiendo la trascendencia que ella tendrá en el proceso de desarrollo de nuestra patria"<sup>15</sup>.

c) un esfuerzo educativo organizado, con una metodología adecuada y eficiente, para permitir en cada estudiante un mayor acercamiento a su realidad, una capacidad de análisis crítico de ella y la formulación de caminos de acción para su transformación;

<sup>15</sup> Ibid.

d) a los valores del trabajo y la solidaridad; la responsabilidad y la eficiencia en lo que respecta a las tareas del desarrollo, como valores principales del proceso educativo;

e) a la educación como dirigida y organizada especialmente para atender a los grupos no beneficiados por ella, sea por factores socio-culturales, económicos o de menor capacidad física o mental.

2. *Políticas educacionales específicas*. Es aquí donde el Gobierno habrá de ejercitar en gran medida su imaginación y tendrá que disponer de la audacia necesaria para concretar sus ideas generales en políticas que tiendan a romper el esquema de educación fundado casi únicamente en el sistema regular. Puede, pues, distinguirse, entre otras, una política de desescolarización, por un lado, y de reestructuración del sistema escolar, por el otro.

*La política de desescolarización*. Representantes de la Unidad Popular la han planteado como la tendencia hacia un sistema paralelo de educación debidamente coordinado con el sistema regular. Estaría destinado fundamentalmente a la recuperación de los contingentes en edad escolar que desertan, al reingreso al sistema regular de la población marginada en sus diversas situaciones, a la nivelación de estudios, a la orientación y reorientación vocacional y profesional y al reciclaje cultural de capacitación y superación laboral<sup>16</sup>. El Presidente Allende sugiere que este sistema debe incluir todas las iniciativas educacionales y culturales: sistema de guarderías infantiles, educación de adultos, INACAP, acción educativa del Ministerio de Agricultura y de otros ministerios, extensión universitaria, casas de cultura, etc.<sup>17</sup>. Evidentemente, todos estos esfuerzos son de la máxima importancia siempre que no sólo se coordinen con el sistema regular, sino que, de alguna manera, sean o puedan ser sustitutivos de él. Es posible pensar en un proceso de desescolarización que reconozca vías alternativas de recibir educación que puedan contar con el mismo aprecio que la sociedad prodiga a los medios regulares. La crítica a la escuela como estructura en sí misma, clasista, es demasiado importante para que pase desapercibida por un gobierno que busca romper la estructura y división entre clases dominantes y dominadas<sup>18</sup>. De ahí que, en la medida en que el Gobierno Popular dedique mucha atención al desarrollo comunitario, deberá permitir y estimular iniciativas que tiendan a desarrollar formas de educación ejercidas por la comunidad, por los centros de trabajo y aun por las mismas instituciones del sistema regular (como las universidades), que pueden diseñar formas de educación para la actividad productiva, por ejemplo, que no requieran el aula tradicional ni toda la historia de escolaridad que lleva a la Licencia Media.

<sup>16</sup> Cf. Lautaro Videla S., *Una nueva estructura para el sistema educacional chileno*, Ministerio de Educación, Santiago, 1971, p. 20.

<sup>17</sup> Discurso citado del Presidente Allende.

<sup>18</sup> Vale la pena examinar la crítica que realiza Iván Illich a todo el sistema escolar como tal, tildándolo de inevitablemente selectivo y clasista y usando para ello los datos de permanencia de la pirámide escolar en prácticamente todos los intentos de universalizar la educación escolar. Señala que se podría buscar con ventaja alternativas, como entregar funciones educativas a la industria, la política, organizar encuentros de formación educacional y de preparación intensiva de padres de familia y dirigentes de grupos juveniles. Cf. Everett Reimer e Iván Illich, *Alternatives in Education, 1968-1969*, CIDOC, Cuaderno N° 1001, 1970; Illich, Iván, *Hacia el fin de la era escolar*, CIDOC, Cuaderno N° 65, 1971.

*La política de reestructuración del sistema regular.* La concepción general de democratización y los vicios de la escuela o del sistema regular, hacen necesaria una reestructuración que la acerque más al sistema paralelo antes mencionado. La tendencia en este plano, ya comenzada en el Gobierno anterior, es una escuela básica de más larga duración o, más precisamente, una etapa prolongada de educación común para todos y que, al mismo tiempo, no aleje de la preocupación por las actividades vitales de la sociedad. Debe ser, por tanto, una escuela donde trabajo y reflexión se integren creadoramente, donde el aprendizaje sea el resultado de la indagación y donde el espíritu crítico reemplace a la aceptación pasiva y al aprendizaje memorístico. Estas características deben definir todo este período educacional, y es por eso que se plantea la necesidad de una escuela única integrada en un sistema nacional de educación. A estas características de la escuela debe agregarse una íntima vinculación con la comunidad de que forma parte. Hasta el momento, muchas escuelas chilenas y, en particular, la educación media, han permanecido física y vitalmente lejos de los centros comunitarios en que se encuentra inserta. Será, pues, importante diseñar los mecanismos por los cuales los organismos comunitarios se hagan presentes en el contexto escolar y por el cual los recursos físicos y culturales de la escuela se pongan al servicio de esa misma comunidad. Junto con esto, una marcha mucho más acelerada hacia la descentralización de la administración educacional, comenzada también con el Gobierno anterior, se hace urgente. Sólo una conveniente descentralización y desburocratización podrán facilitar una viva relación escuela-comunidad y estimular una escuela flexible en su programación escolar y abierta a modalidades que el medio y el cambio social le proponen.

La reestructuración o reorganización de la escuela se impone no tanto como el resultado de una fe en la institución, sino en la medida en que se presume un valor si ella logra abrirse y en cierta medida, fusionarse con la sociedad educadora y sus otros medios de educación. Pero se impone también esta reestructuración, porque en este momento la escuela es, de alguna manera, la institución donde se dan mayores posibilidades de encuentro de la comunidad: padres de familia que representan las fuerzas del trabajo, niños y jóvenes que se educan en el afán de ser mejores y colaborar a un trabajo social, instituciones representativas de las diversas actividades de una comunidad (juntas de vecinos, centros de madres, centros asistenciales, la empresa, la fábrica, grupos juveniles, etc.). Así es posible pensar en iniciar desde la escuela la tarea educativa de contribuir a la creación de una cultura nacional y a la formación de una nueva conciencia social fundada en un análisis crítico de la realidad y en el sentido de solidaridad. Habría que señalar, finalmente, que la escuela puede hacerse más activamente parte de la comunidad en cuanto introduzca con mayor fuerza una metodología activa de trabajo (mucho de lo cual fue también iniciado en la Reforma Educacional pasada) que lleve a los jóvenes hacia la comunidad, que los alerte a los grandes problemas nacionales e internacionales y que introduzca no sólo principios de tecnología en su formación, sino un camino de formación en el trabajo para todos. Las críticas señaladas a la vía técnico-profesional de la educación media, indican una orientación hacia la Escuela Media Única (pero tal vez con diversas modalidades curriculares), a la vez que al abandono definitivo del intento de formar técnicos de mando medio

fuera de los campos mismos de trabajo. Para ello, habrá que evaluar convenientemente las experiencias comenzadas en torno a educación media integrada en tres establecimientos de Santiago<sup>19</sup>. Deberá dedicarse atención especial a la etapa preescolar, pero no como una mera forma de prestar asistencia o ayuda a la madre que trabaja, sino considerándola una verdadera etapa educativa de vital importancia para el niño y para la formación de actitudes de cooperación, responsabilidad y para el desarrollo de su imaginación creadora.

*Política de formación de educadores.* Los planteamientos de personas de la Unidad Popular han favorecido una conceptualización del educador, débilmente formulada hacia el fin del Gobierno anterior, pero no examinada suficientemente. Se trata del concepto de educador como "trabajador social" que se describe en el discurso del Presidente Allende, al que se ha hecho referencia: "Concebimos al educador como un trabajador social y agente consciente y preparador de los grandes cambios, especialmente en las comunidades más deprimidas en que el mejoramiento social y familiar es condición de un eficiente trabajo pedagógico". Por un lado, este concepto traslada la tarea educativa, que como tarea casi exclusiva se atribuía a los educadores profesionales, hacia todos aquellos que ejercen un trabajo de mejoramiento y promoción de condiciones humanas en la sociedad. Por otro lado, señala para el educador profesional la tarea de ser algo más que un experto en su materia o nivel escolar.

La política de formación de educadores y, más específicamente, de profesores, deberá contemplar la situación actual del profesor<sup>20</sup>: la existencia de dos tipos de profesores (de enseñanza básica y media), uno socialmente menos apreciado que el otro, con diferencias en el nivel cultural y económico. La Reforma Educacional del período anterior quiso corregir en algo esta situación al darle un carácter diferente a los estudios del profesor de enseñanza básica, prolongar la escolaridad obligatoria y, por tanto, darle a este profesor una tarea más larga e importante; sin embargo, la diferencia enraizada en la estructura clasista de nuestra sociedad, se ha mantenido. Es dable presumir que, tanto las exigencias del proceso social del país, como las que brotan de la misma línea seguida en la Reforma anterior, tenderán a extender la escuela básica y permitirán comprender el proceso educativo como un proceso único con etapas diferenciadas según las etapas del desarrollo humano. No podrá, pues, formarse a un profesor sustancialmente diferente para dos niveles de educación diferente; si el proceso es uno, también la formación deberá ser única, aceptándose las modalidades específicas que distintas posibilidades curriculares exijan. Frente a una escuela básica de 9 a 10 años, como es previsible, habrá que dejar de pensar en formar profesores de enseñanza básica o media y pensar en la formación de un profesor único. Este profesor deberá ser fundamentalmente distinto: como trabajador y "servidor" social (calificativo que daba Dewey al profesor), tendrá que ser una persona con un amplio conocimiento de los problemas de la realidad nacional y con un sentido de análisis crítico frente a las situaciones que caracterizan a nuestra

<sup>19</sup> Liceo N° 7 de Niñas, Liceo Juan Antonio Ríos y Liceo N° 17.

<sup>20</sup> Las ideas que siguen pertenecen fundamentalmente al profesor Gabriel Castillo I., quien las ha expresado en un documento mimeografiado: *Sobre la Formación del Profesor*, preparado para la Escuela de Educación de la Universidad Católica de Chile.

sociedad como poco humana; tendrá que ser, al mismo tiempo, un "científico y tecnólogo del proceso educacional chileno", y tendrá que tener una formación lo suficientemente amplia y con las armas necesarias para adaptar su acción educativa a las crecientes y diversas exigencias que el proceso social y el progreso científico y tecnológico le van mostrando. Este profesor debe estar capacitado para trabajar en cualquier nivel educacional y con grupos de diversa experiencia y capacidad. Podrá elegir áreas diferenciadas en las cuales concentrar su trabajo, pero ellas serán determinadas sólo por las necesidades del sistema y sus inclinaciones vocacionales y no por las características de su formación. Esto significa unificar la preparación de profesores en una escuela única de formación de profesores. Las dificultades prácticas se dan cuando se pregunta si ha de ser la Escuela Normal o la Universidad la que realice esta tarea. La pregunta carece de sentido si ambas instituciones realizan esencialmente la misma tarea y forman al mismo profesor, si la sociedad llega a superar en algo la barrera de las clases sociales y si la universidad escoge cauces distintos a los tradicionales para su actividad formativa.

Será en todo caso importante que tanto las tareas de formación de profesores como aquellas de perfeccionamiento que se realicen en el Centro de Perfeccionamiento o en las universidades, se vislumbren principalmente como experiencias de perfeccionamiento en el trabajo y mediante la capacitación en la investigación científica de los problemas educacionales.

*Política de participación.* De importancia para el sentido que cobra la democratización en una sociedad en transición al socialismo es la participación responsable de los sectores que hasta ahora han sido menos privilegiados por el sistema educacional: los trabajadores. Junto a ellos, ya se ha indicado la necesidad de participación de otros grupos, como son los padres de familia y los miembros de diversos grupos comunitarios. Será, sin embargo, conveniente buscar formas de institucionalizar esta participación. La presencia del educador como trabajador social es muy importante; sin embargo, es fundamental contar con el punto de vista y la perspectiva educacional de los otros sectores comprometidos con el problema. El Presidente Allende propone la institucionalización de la "comunidad educativa"<sup>21</sup> insistiendo en la concesión de "plena autoridad administrativa y técnica a los consejos de profesores, convertidos en consejos de trabajadores de la educación"; y en la "formación en cada establecimiento de los consejos de comunidad escolar, formados por representantes de los trabajadores de la enseñanza, padres y apoderados, juntas de vecinos, sindicatos, organismos culturales y estudiantiles cuando proceda, para preocuparse de la marcha general del establecimiento y de sus relaciones con la comunidad respectiva". De realizarse esta proposición, es dable pensar que toda la estructura administrativa de la educación debería sufrir modificaciones y que, en definitiva, la política educacional no sería en ningún caso la decisión de un solo grupo, como podría serlo si se la concibe como función exclusiva del educador profesional.

<sup>21</sup> Esta idea fue discutida largamente y puesta en práctica en algunos establecimientos de la educación particular, a partir de 1967.

*Política de vinculación a los planes de desarrollo económico.* El progreso de Chile hacia una mayor independencia económica y, por tanto, hacia el necesario impulso científico y tecnológico, hacen imprescindible entender a la educación, en cuanto sistema organizado, como un factor importante. En esta perspectiva, la educación del trabajador en especial y la educación de adultos, en general, han de tener importancia prioritaria. Se trata de preparar al personal calificado para la producción y para la administración de las actividades de producción, tareas exigidas por su toma de posesión y control del poder económico y político.

## CONCLUSION

Se han revisado los logros de la Reforma Educacional puesta en práctica entre 1965 y 1970 y se han analizado diversos aspectos que competen a una política educacional de una sociedad en camino al socialismo. Las limitaciones de la Reforma del gobierno anterior se explican en gran parte en la medida en que un intento de democratización, entendido fundamentalmente como acceso al sistema regular de educación, es inevitablemente infructuoso si no se alteran sustancialmente las condiciones económicas, sociales y políticas por las cuales la parte mayoritaria de la población no puede acceder plenamente al sistema. Con todo, el proceso de modernización realizado deja entrever un concepto distinto de educación como un proceso único, con una etapa prolongada de formación para todos y en que se entiende al propio sujeto de la educación como el agente más importante de su formación. En la medida en que se proponen reformas de planes y programas, y se señalan métodos de trabajo que pueden ser adaptados a una formación menos estructurada y más vinculada a la realidad y al trabajo, se distinguen en la Reforma elementos que son de utilidad para una perspectiva de rompimiento con estructuras rígidas, de desescolarización, de vinculación con la comunidad y de servicios a las tareas de conducción y desarrollo de los procesos económicos y políticos. El concepto de perfeccionamiento y la institución de esta actividad para el profesorado constituyen una idea y una realización de importancia si se piensa en preparar y adecuar a nuevas exigencias educacionales. A partir de una escolaridad básica de mayor duración como es la Escuela de ocho años no es difícil postular una escuela más larga de nueve o diez años. Pero, por sobre esto, la política educacional actual deberá preocuparse fundamentalmente de los sectores que no se atendieron suficientemente en la Reforma pasada, pues ellos no son simplemente necesarios, sino la fuerza y posibilidad de una nueva sociedad. De ahí que, más allá de un proceso de modernización, útil en cuanto proporciona instrumentos eficaces para una acción pedagógica, la reforma educacional de este gobierno deberá romper la barrera educación-sociedad, enfatizar la educación del trabajador, del adulto y del joven en el trabajo. Deberá, finalmente, crear las condiciones por las cuales el proceso de liberación humana, en cuanto proceso educacional, sea entendido como una exigencia de análisis crítico a partir de la realidad, de rigor científico y deseo activo de conocer cuáles son los verdaderos problemas que impiden al hombre su humanización, para que ese conocimiento traducido en acción transformadora permita su superación.

# Mitología de la femineidad

JORGE GISSI B.

Profesor de Psicología Social Crítica,  
Subdirector de la  
Escuela de Trabajo Social, U. C.

La exigencia de renunciar a las ilusiones sobre su condición es la exigencia de abandonar una condición que necesita de ilusiones (Marx)

## I. INTRODUCCION

Desde hace algún tiempo, está en estudio y discusión franca el "problema de la mujer". La llamada "liberación" femenina se da como un hecho, sin precisar, para gran parte de la opinión pública occidental. Por otra parte, algunos libros (por ejemplo *El segundo sexo*, de S. de Beauvoir) y movimientos (especialmente el Women's liberation) afirman lo contrario. Angulos particulares que suelen preocupar a algunos estudiosos son el de la participación más activa de la mujer en diferentes aspectos de la sociedad: político, económico, etc., y los cambios del rol que los cambios histórico-sociales condicionan.

En este ensayo intentaré plantear lo que considero algunos problemas importantes de la mujer, el hombre y la sociedad, en términos de intentar fijar ciertos mitos sobre la mujer, de trascenderlos dialécticamente a través del estudio necesario de mitos sobre el hombre, la relación entre ambas mitologías y ciertos aspectos de la estructura social, la socialización, ideología y cambio social.

Se intentará un enfoque psicosocial no sin mostrar que en todo momento lo psicosocial remite más allá de sí y nos exige aportes de otras ciencias. La doble limitación que la ciencia social ha solido mostrar hasta ahora,

a) la atomización de la realidad por el encerramiento en la noción de objeto formal, la contradicción de especialización y acumulación de conocimientos por una parte y despilfarro de los mismos por las abstracciones falseadoras, por otra;

b) en estrecha relación con lo anterior la aplicación de categorías conceptuales, palabras, métodos y valores particulares de un sistema social, disfrazados de universales, la mistificación de la "objetividad" a través del empirismo, la "naturalización" de lo existente y la inmersión en su ideología, contribuyendo a su reproducción, esta doble limitación, declamos, intentaremos superarla a través del uso de recursos dialécticos para el tratamiento predominantemente psicosocial que adoptamos, y para evitar el psicologismo en cualquiera de sus formas. Entendemos además que la psicología dialéctica es una ciencia nueva imprescindible, a pesar de lo cual se la ha dejado lamentablemente de lado, quizá porque tradicionalmente la psicología ha sido idealista —y porque en buena parte lo sigue siendo—. Pero debemos evitar el peligro de caer

en un mecanicismo opuesto, y de abandonar la psicología —y particularmente el psicoanálisis y la psicología social— a los conceptos y usos funcionales<sup>1</sup>.

## II. UNA SEÑAL DE LA MITOLOGIA: LA "SOLTERONA"

Existe en nuestra cultura una caracterización intuitiva de la "solterona", según la cual es ésta frustrada, envidiosa, resentida, agresiva, "acomplejada", "peladora", irritable, etc., caracterología que es más divulgada, enfatizada y peyorativa que la correspondiente al sexo opuesto, al "solterón". Lo mítico en este retrato psicológico es que, si bien muchos de los rasgos son reales para muchas de las solteronas, ellos no se explican de manera alguna, como tiende a creerlo la opinión pública, por la abstinencia sexual o la no "realización maternal"<sup>2</sup>, sino porque la mujer solterona no cumple con las condiciones básicas y "naturales" para ser mujer "integral" (en nuestra cultura): no es ni esposa ni madre ("legítima"). El problema de la solterona es un problema que denominamos mítico, porque encierra cierta verdad la explicación de que por ser solterona tiene ésta tal síndrome psicológico. En efecto, es por ser solterona, pero no porque esto implique que no tenga relaciones sexuales o hijos o marido, sino porque esto implica que en tal situación su misma condición de mujer es "sospechosa" en nuestra cultura, ante sí misma y ante los demás, lo que hace un círculo vicioso complementario. Esta mujer que ha pasado cierta edad y no ha realizado en su persona los roles adscritos a la mujer, de esposa y madre, no es una mujer legítimada enteramente, no es una mujer "realizada", no es una mujer "plena". Entonces el problema de la solterona no es el problema de la solterona; es el problema de la mujer y de la sociedad. De la mujer en nuestra sociedad y de nuestra sociedad con la mujer.

El mito de la solterona es análogo al mito de la mujer y un derivado de él, y también análogo a los mitos del proletario o del negro: así

<sup>1</sup> Este problema ha sido particularmente grave respecto a Freud. Al comienzo se le hizo un gran vacío, tanto por la burguesía como por los revolucionarios de fines del siglo XIX y comienzos del XX (entre estos últimos, Trotski fue una lúcida excepción). Pero si Freud era una amenaza para la ideología capitalista austera y puritana, pasó a ser un producto de consumo para gran parte de la sociedad capitalista posterior y contemporánea, y absorbido como tal. Recién en las dos últimas décadas y especialmente en la última se está rescatando a Freud del monopolio burgués (Una ilustre excepción fue Wilhelm Reich). Es hoy que se está estudiando con fecundidad creciente el pensamiento social de Freud, el que había sido "escotomizado". La ideología burguesa ha opuesto marxismo y cristianismo y también marxismo y psicoanálisis. Logró así "aislar" a la teoría marxista durante largo tiempo, porque la debilidad de la teoría social revolucionaria la hizo caer en la doble trampa. Esto no sólo mantuvo limitaciones teóricas, especialmente respecto al psicoanálisis, sino también y más graves limitaciones en la lucha ideológica, especialmente respecto al cristianismo. Hoy se está saliendo de la doble trampa. Respecto a la confusión sobre el psicoanálisis, anota Althusser:

"Sin embargo, hoy podemos afirmar que estos mismos marxistas fueron, a su manera, directa o indirectamente, las primeras víctimas de la ideología que ellos mismos denunciaron al confundirla con el descubrimiento revolucionario de Freud, aceptando de hecho las posiciones del adversario, siendo víctimas de sus propias condiciones y reconociendo en la imagen que se les impuso la pretendida realidad del psicoanálisis. Toda la historia de las relaciones entre marxismo y psicoanálisis se apoya, en lo esencial, sobre esta confusión y esta impostura. Es muy comprensible la dificultad de escapar de dicha ideología debido a su función; las ideas "dominantes" han desempeñado a la perfección su papel de "dominación", imponiéndose, sin saberlo ellos, a los mismos espíritus que querían combatirlos. Pero también es comprensible por la existencia del revisionismo psicoanalítico que hizo posible esta explicación: la caída en la ideología comenzó en efecto por la caída del psicoanálisis en el biologismo, el psicologismo, y el sociologismo".

Louis Althusser, Freud y Lacan, Editorial Anagrama, Barcelona, España, 1965, p. 10.

<sup>2</sup> Según estos diagnósticos la "terapia" que la opinión pública indica es tener relaciones sexuales y/o tener hijos. Frecuentemente este remedio es peor que la enfermedad, en especial aumenta la situación de paría de la mujer con los concomitantes conflictos de angustia y/o culpa estrechamente ligados al control, rechazo y/o "compasión" social.

como ella es frustrada, envidiosa, etc., ellos serán ignorantes, alcohólicos, "flojos", imprevisores, etc., y habrá algo de cierto en estos diagnósticos, descriptivamente hablando, pero la explicación es mítica: no es la causa "última" y "natural" ser solterona, proletario o negro, estas condiciones son también causadas y sólo el análisis de la estructura social permite ver cómo, por qué, y por quiénes. Ser solterona entonces es consecuencia; incluso la palabra y el concepto "solterona", con toda su connotación, que es mucho más importante que su denotación, son consecuencia de una cultura que considera necesario casarse. En una cultura en que la mujer no necesita el casamiento para justificarse a sí misma, la palabra solterona pasa a ser sólo denotante, o simplemente deja de existir.

La ideología que invierte la realidad<sup>3</sup> de la sociedad, la mujer, la solterona, el proletario y el negro, es funcional para esa sociedad y para la persecución de sus fantasmas. En relación a estos problemas, la opinión pública es funcionalista inconscientemente. En lo que sigue veremos que los problemas de la solterona no demuestran que toda mujer deba casarse, sino que nos llevan dialécticamente a cuestionar las condiciones del casamiento mismo, de la mitología ligada a él, de las mitologías de la femineidad y virilidad y de sus implicaciones sociales.

### III. LA ESENCIA DE LA MITOLOGIA: LOS ROLES ADSCRITOS

La casa del hombre es el mundo, el mundo de la mujer es la casa (Goethe).

Se es esposa y madre legítima sólo en el matrimonio. Así, esta institución es el fin de la vida para la mayoría de las mujeres de nuestra cultura. En él se satisfacen dos tendencias normales en las mujeres, en los seres humanos: las relaciones sexuales que están legitimadas, y las necesidades ligadas a la todavía muy frecuente dependencia económica del hombre. O sea, es alimentada por él<sup>4</sup>. Como se ve, estas dos tendencias tienen evidente raigambre instintiva, aunque con las complejidades que los instintos toman en los seres humanos. Se trata propiamente de los clásicos instintos de conservación y reproducción. Pero la nebulosa instintivo-económica<sup>5</sup> que implica el matrimonio, que ha motivado cáusticas frases en Engels y B. Russel (entre otros), no se queda simplemente así, sino que es oficial, jurídica, cultural, psicológica y religiosamente legitimada, aprobada, purificada y santificada con un velo etéreo que aún está vigente, al menos como racionalización: "el amor". Entonces, si la mujer debe llegar al matrimonio, ello será muy noble porque en él se realizará el amor de esposa y madre que de otro modo se vería frustrado. De este modo, la educación de la mujer deberá ser desde el comienzo también una educación "para el amor". La opinión pública y los medios masivos de comunicación acentuarán y elevarán a lo sublime el amor de madre, de esposa, "todo el amor". Abunda en el cine, canciones, dramas radiales, televisivos, prensa. "El amor no tiene fronte-

<sup>3</sup> Ver el artículo "Elementos para la teoría de la ideología", de Rafael Echeverría y Fernando Castillo, Cuadernos del CEREN N° 7, marzo 1971.

<sup>4</sup> Evidentemente ésta es una constatación, no un reproche pseudomoral. Es necesario que el hombre alimente a la mujer en la casa, ya que le da menos oportunidades de trabajo. Además, él no lo hace por generosidad: exige que su mujer sea "asesora del hogar", además de pareja sexual.

<sup>5</sup> "Freudiano-marxista", podría decirse.

ras", "el amor supera todos los obstáculos", *Cine-Amor*, *Love Story*, *Simplemente María*, son las versiones vigentes de *La dama de las camelias*<sup>6</sup>.

Para no ser solterona se debe ser esposa y madre, para ser esposa y madre hay que llegar al matrimonio, para llegar al matrimonio hay que ser bastante femenina como para triunfar en el mercado matrimonial, para ser buena esposa y madre en un buen matrimonio hay que estar llena de amor. Hay como trasfondo un mito de la mujer, del amor y del matrimonio. La moral y las buenas costumbres exigen que haya buenos matrimonios, o sea, que éstos sean funcionales a la organización social, porque "la familia es la célula básica de la sociedad". La funcionalidad de la institución exige funcionalidad de los roles en sus miembros. Es para crear roles funcionales, o sea, para crear mujeres "buenas dueñas de casa", ya desde la infancia, que la socialización de la mujer intentará crear la mujer según los mitos. O sea, como se verá más adelante, se crea *antes* una mujer que una persona (algo análogo ocurre con el hombre). A través de la socialización se despliega la mitología de la femineidad, haciéndose carne en las nuevas niñas creadas, y reproduciéndose el mito. Mitos y socialización son funcionales a los roles definidos de hombre y mujer. El mito "naturaliza" el fenómeno social, "el eterno femenino" es "natural". Pero de inmediato se incluye en el eterno femenino lo que a cada cultura le interesa, disfrazando sus pautas culturales relativas en algo absoluto, lo cultural en lo natural, y lo histórico en lo eterno. Estas artimañas ideológicas son conocidas particularmente en relación a las clases sociales, razas y naciones, tratándose en todos los casos de mantener los mitos y así las relaciones sociales establecidas. Volveremos más adelante, después de ver algunos mitos fundamentales, sobre la dialéctica mitos-socialización, que es, en términos antropológicos y psicosociales, el esquema "cultura-personalidad", pero que preferiremos analizar como fenómeno de "reproducción ideológica" con el fin de no ser apresados en análisis funcionales-disfuncionales<sup>7</sup>, sino de trascender el problema hacia las contradicciones de la estructura social.

<sup>6</sup> Ver el capítulo de Michele Mattelart en Cuadernos del CEREN N° 3, marzo de 1971, sobre "El nivel mítico de la prensa pseudoamorosa".

<sup>7</sup> Ejemplos: adaptado-inadaptado; satisfacción-frustración; integrado-conflictivo.

#### IV. MITOLOGIAS

¡Qué desgracia ser mujer! Y cuando se es mujer, sin embargo, la peor desgracia, en el fondo, es no comprender que es una desgracia (Kierkegaard).

MITOLOGIAS DE LA	
FEMINEIDAD	VIRILIDAD
<i>Caracterología</i>	
Suave, dulce	Duro, rudo
Sentimental	Frío
Afectiva	Intelectual
Intuitiva	Racional
"Atolondrada", impulsiva, imprevisora	Planificado
Superficial	Profundo
Frágil ("sexo débil")	Fuerte
Sumisa	Dominante, autoritario
Dependiente	Independiente
(Cobarde). Protegida	Valiente (protector)
Timida	Agresivo
Recatada, prudente	Audaz
Maternal	¿Paternal?
Coqueta	Sobrio
Voluble, inconstante	Estable
Seductora (conquistada)	Conquistador
Bonita	(¿Feo?)
Puede llorar	Hombres no lloran
Insegura	Seguro
Pasiva	Activo
Sacrificada, abnegada	Cómodo
Envidiosa, "fijada", "peladora"	
<i>Moral sexual</i>	
"Monógama"	"Polígamo"
Virgen	"Experto"
Fiel	Infiel
<i>Existencial - Social</i>	
De la casa	Del mundo
<i>Psiquiatría</i>	
Masoquista	Sádico
Histérica	Obsesivo

El cuadro anterior presenta antinómicamente características consideradas normales para los dos sexos en nuestra cultura. No cabe duda de que estas características varían según el país, época, clase social, etc., pero pensamos que a pesar de las diferencias que se encuentren en diversos grupos, ellas son a la vez reales y míticas en gran parte de los individuos de nuestro país. Son reales porque se dan, es decir, porque hay correlación entre el hombre y la mujer promedio y las características observadas. Son míticas porque se suponen "naturales", inherentes a "la esencia" del hombre y la mujer y no culturalmente creadas, como es el caso. El mito es creer que la mujer es así por ser mujer, y no por

ser de nuestra cultura como sucede en realidad. Entonces lo que hace que el mito sea real es la socialización que parte del mito y lo confirma, al crear mujeres "femeninas" y hombres "viriles".

Antes de hacer algunas rápidas observaciones sobre algunos de los mitos en particular, entendiendo su realidad en inextricable relación con la socialización, que es la reproducción mítica dentro de la ideología de los sexos en nuestra cultura, es necesario aclarar que las características anotadas no son vigentes para todos, sino sólo para la mayoría de las personas, y en algunos casos sólo para un grupo importante. La diferencia de clases sociales será quizá la más importante a considerar. Es también necesario aclarar que las expresiones antinómicas son polares, de modo que frecuentemente no se dan en estado "puro", sino que las características concretas de los sexos tienden hacia uno o el otro polo, y por último es necesario relativizar históricamente las diferentes características: algunas de ellas aparecen como "anticuadas" y no válidas para la mujer "moderna" y "emancipada", y la opinión consciente (pero de falsa conciencia) en muchos casos rechazaría que alguno de los puntos fuera un mito vigente. Sin embargo, si bien no todos los mitos son vigentes en igual medida por la pretendida democratización de los sexos, veremos cómo todos son vigentes, en mayor o menor porcentaje de población, y con mayor o menor sutileza o inconsciencia.

Así podría pensarse que la mujer "ideal", muy "femenina", será aquella que tiene todas las características de esta mitología en un grado "adecuado", no exacerbado ni caricaturesco. Los condicionamientos sociales más importantes (clase social, época) y las peculiaridades individuales harán que los grupos e individuos sean más o menos femeninos según de qué modo se aproximen al ideal. Sin embargo, dentro de los condicionamientos sociales, conviene relativizar la mitología general anterior para dos grupos particularmente importantes<sup>8</sup>: la mujer proletaria y la mujer "moderna".

La situación económico-social particular de la mujer proletaria hace que para ella algunos de los mitos no sean vigentes, y otros sean aumentados:

#### Mitos

No vigentes o menos vigentes	Aumentados
Suave, dulce Frágil	Sacrificada Abnegada

Por oposición a la proletaria, la mujer de alta burguesía con frecuencia encarnará más intensamente los mitos menos vigentes para la proletaria, y tendrá disminuidos los aumentados en la proletaria.

<sup>8</sup> No particularizamos para otros grupos porque el objetivo de este artículo es sólo general, y el análisis comparativo de grupos, por ejemplo clases sociales, sería otro estudio (Ver, por ejemplo, de A. y M. Mattelart, *La mujer chilena en una nueva sociedad*, Edit. Del Pacífico, S. A., Santiago, 1968). Por la misma razón casi no vemos diferencias sociales dentro del sexo masculino.



Para la mujer "moderna" habrá también cambios en la mitología. En general, y como ya se ha dicho antes, los mitos darán la apariencia de haber sido superados a través de la modernidad, de no ser ya míticos. Y es cierto que en la mujer contemporánea, particularmente de las metrópolis y más particularmente de los países capitalistas centrales, la mitología es menos mágica idealmente y más elástica realmente, no encarnándose ni pensándose como décadas atrás, ni menos aún como la mujer victoriana. Pero que los mitos se hayan modernizado y reajustado no implica que ya no existan; a la inversa, se han modernizado manteniendo en las creencias sutilizadas y en la práctica aspectos radicalmente míticos: en general, los cambios han sucedido en el interior de la mitología<sup>9</sup>.

Por otra parte, las contradicciones de la cultura capitalista contemporánea hacen que mientras todas las mujeres quieren ser modernas en ciertos aspectos, a la vez la mayoría o muchas consideran otros aspectos peligrosos, refugiándose en valores tradicionales de tipo moral, religioso, psicológico. Para este último grupo ciertas actrices de cine y quienes las imitan son "demasiado" modernas.

Así, podemos esquematizar una doble mitología para la mujer moderna, según sea ésta "correcta" o "incorrectamente" moderna. Los siguientes son los mitos que disminuyen en la mitología de la mujer moderna:

"Correcta"	"Incorrecta"
Sumisa Dependiente Insegura Pasiva De la casa	<i>Los de la "correcta" más:</i> Suave, dulce Sentimental Recatada, prudente Monógama Virgen Fiel Seductora (conquistada) Sacrificada y abnegada

Se supone que estos mitos ya no existen, o casi no existen, apareciendo normalmente las características opuestas, que míticamente detentan los hombres<sup>10</sup>. En el próximo diagrama se visualizan positiva y comparativamente las modificaciones míticas en la mujer proletaria, de alta burguesía y "moderna".

<sup>9</sup> Más adelante aludimos nuevamente a la modernidad. Ver, para nuestros países, de A. y M. Mattelart el libro citado y los capítulos pertinentes en *Juventud Chilena: rebeldía y conformismo*, Edit. Universitaria, Santiago, 1970. Ver también en *Cuadernos del CEREN* N° 3, marzo 1970, número especial sobre "Los Medios de Comunicación de Masas", caps. IV y V, de Mabel Piccini y M. Mattelart; y de esta última especialmente su artículo en *Cuadernos del CEREN* N° 9, septiembre 1971. Fuera de Chile ver caps. pertinentes en *El espíritu del tiempo*, de Edgar Morin, Edit. Taurus, Madrid, 1966; *El segundo sexo*, de Simone de Beauvoir, Edit. Siglo XX, Buenos Aires, 1965; *El hombre y la mujer*, de Margaret Mead, Cía. General Fabril Editora, S. A., Buenos Aires, Los libros del Mirasol, 1961. Hay también varios otros libros dedicados íntegros a la mujer moderna.

<sup>10</sup> Es el lamento de "la masculinización de la mujer".

Proletaria	Alta burguesía	"Moderna correcta"	"Moderna incorrecta"
Dura, ruda	+ Suave, dulce	Independiente	<i>Los de la correcta más:</i> Dura
Fuerte	+ Frágil	Segura, activa	Fría Audaz
+ Sacrificada	- Sacrificada	Del mundo	"Polígama" "Experta" Infiel Conquistadora - Sacrificada, abnegada
Mujer "no tan femenina"	Mujer "femenina", "etérea"	Mujer "femenina", "emancipada"	Mujer no tan "femenina", "perdida"
Disminuyen mitos caracterológicos "encantadores" y aumentan los materialmente incómodos	Se acentúan mitos caracterológicos cómodos y disminuyen los incómodos	Disminuyen mitos "caracterológicos" y existencial-social	Disminuyen mitos caracterológicos, morales y existencial-social

Modelos de mujer

Aparte de estas modificaciones, el resto de los mitos se mantiene semejante al esquema general enunciado primeramente. Enfatizando que estos cuadros son muy esquemáticos y superficiales, los planteamos solamente para no disminuir la necesaria ponderación de los factores de clase social y época. La época también relativiza fuertemente el esquema, primero para el hombre, pues éste puede ser cada vez con mayor frecuencia suave, coqueto, conquistado, bello, etc., lo que cae dentro de lo que se ha denominado "feminización" del hombre, como fenómeno paralelo a la masculinización de la mujer<sup>11</sup>.

No nos detendremos en este punto por las razones antes aducidas, planteando eso sí, por oposición a este "hombre nuevo" y también a diferencia de los mitos descritos en el primer diagrama, lo que sería un esquema de la mitología del machismo, cuadro que casi no está definido ni explicado, en lo que a factores psicosociales se refiere. Este esquema servirá para aclararnos el primer diagrama, mostrará lo real, lo moderno y a la vez tradicional que es, y será útil para ver desde ya, en forma muy rápida, la relación mitología-socialización.

### El Machismo

El machismo es una ideología opresora que divide a los individuos en superiores e inferiores, según su sexo. La superioridad del macho, no siempre reconocida abiertamente, se manifestaría en todos los planos: físico, el hombre es más fuerte y resistente; sexual, el hombre tiene más

<sup>11</sup> Véase el libro *El mito del machismo*, de Hendrik M. Ruitenbeek, Edit. Paidós, Buenos Aires. Este libro tiene la peculiaridad de ser casi único en cuanto estudia al "hombre" como individuo de un sexo, y no como humanidad. En cambio, hay muchos estudios sobre la mujer.

energía, de ahí que necesite varias mujeres además él no se enamora, porque eso "no es de hombre", él las toma y las deja; el hombre demuestra su fuerza y también su valentía a través de la agresividad, "no le tiene miedo a nadie"<sup>12</sup>; el hombre es más inteligente que la mujer, también sabe más, por lo tanto debe mandar; el hombre es el único que "trabaja", lo que también legitima su autoridad. La mujer es carente de toda cualidad positiva, se debe a él y a los hijos que él le dé, porque "vive gracias a él", él la manda y la castiga —incluso físicamente— cuando corresponde. Si este hombre se casa es porque "cayó" o "lo agarraron", y hay peligro de que pierda la libertad. Sin embargo, si es bastante hombre hará ver quién manda y no la perderá ni un ápice. Mientras él es libre ella no debe salir de la casa: "Que se preocupe nada más que del hogar y de sus hijos. Dueña de casa, buena para tener comida cuando llego yo"<sup>13</sup>. Por su parte, la mujer ha sido socializada para aceptar esta ideología, tiene rasgos masoquistas y se cree inferior: "El hombre debe tener más libertad que la mujer. Siempre la mujer ha sido menos que el hombre"<sup>14</sup>. En el machismo, la mitología de la virilidad queda así (explícito sólo los mitos que se modifican):

El hombre en el machismo:

- + Duro, rudo
- + Fuerte
- + Dominante, autoritario
- + Valiente
- + Agresivo
- Paternal
- + Conquistador
- + No llora
- + Seguro
- + Polígamo
- + "Experto"
- + Infiel

En la sección siguiente explicamos la reproducción de esta ideología y también de la inicial, desde el punto de vista psicosocial.

## V. REPRODUCCION DE LA MITOLOGIA: LA SOCIALIZACION

### *Socialización en el machismo*

La ideología del machismo es muy semejante a la mitología planteada inicialmente, aunque es mucho más extrema, razón por la cual se la encuentra en Chile sólo en sectores de la clase popular. Empezamos con un rápido análisis de ella, que servirá de marco para el resto.

La relación hombre-mujer en los padres es el modelo de relación para los hijos. Este modelo es más fuerte en la medida en que los padres se conducen análogamente a otras familias, como ocurre en toda sub-

<sup>12</sup> Se expresa claramente en los corridos mejicanos y en la hoy famosa cueca chilena "Y con brotes de mi siembra".  
<sup>13</sup> Juventud Chilena: rebeldía y conformismo, p. 132.  
<sup>14</sup> Ob. cit., p. 149.

cultura y también en la machista. En este caso, los hijos no tienen ya dudas sobre qué es lo natural en hombres y mujeres. El padre manda y la madre obedece, si él se enoja puede retarla y golpearla, ella debe ser sumisa y soportar en silencio, es el "destino" de las mujeres, ellas han nacido para el sacrificio. El padre pasa la mayor parte del tiempo fuera de casa, cuando está en ella es exigente y pone énfasis en sus derechos, delegando en la mujer los deberes. Y si a ella no le gusta, puede irse de la casa. La mujer no se rebela porque él la echaría, porque "todos los hombres son iguales", y porque ella fue socializada así desde pequeña, sirviendo primero a los hermanos y recibiendo sus órdenes y golpes, para servir después a su marido. Antes de casarse, su madre y otras mujeres le aconsejaron lo que ella ya sabía: debía ser sumisa y "aguantadora". Además hay que tener cuidado con otras mujeres, no para evitar que él ande con otras, pues eso es inevitable, sino para cuidar que él no tenga muchos hijos por otro lado y traiga la plata a la casa. A su vez, ella debe tener cuidado con otros hombres, pues si él sabe algo podrá llegar a herirla seriamente y a echarla de la casa. Los hermanos cuidarán que sus hermanas no anden solas, frecuentemente deberán golpearlas para cuidarlas bien. Ellos saben muy bien lo peligroso que es que ellas anden solas, pues una de sus ocupaciones preferidas es cazar niñas, y luego contar sus hazañas sexuales en el grupo de amigos. Por eso ellos deben cuidar de sus hermanas, para que otros no hagan con ellas lo que ellos hacen con las hermanas de otros. Las niñas de la casa tienen de autoridad a sus hermanos, a su madre y a su padre, y deben atenderlos a todos. Sin embargo, ellas ven que su madre sufre más que ellas, por su parte la madre a ratos se compadece de sus hijas por el "destino de mujer" que les ha tocado, y se alegra de que ellas aún no sufran tanto como ella. El padre flota en el ambiente hogareño, aunque no está casi nunca. El ejerce su autoridad directa especialmente con su mujer, se relaciona poco con los hijos hombres, sólo para enseñarles a ser "bien hombres", a partir de cierta edad. Con sus hijas se relaciona aún menos, los niños en general son tarea de la madre. El es autoritario, agresivo, frío y distante, considera la suavidad y los sentimientos como cosas de mujeres. Es muy raro que acaricie a los chicos o que juegue con ellos. En algunos casos la madre acusa a los hijos al padre, cuando han hecho algo no correcto. Pero normalmente prefiere evitarlo, porque ella conoce y teme su agresividad, además tiene una identificación masoquista con ellos. La principal fuente de la autoridad del padre es el temor. El hecho de que sus hijos varones le teman, hayan recibido golpes de él y muy poco afecto, hace que estén muy frustrados psicológicamente; la imagen de su padre es mala y bastante ausente. De este modo la identificación con el padre es muy pobre, la imagen de la propia virilidad es débil en los hijos varones. Este déficit en la identificación masculina a la vez que la identificación con un padre superhombre, duro y lejano, hace que la imagen de la propia virilidad sea sobrecompensada. La cultura facilita esto a través de las normas y valores disímiles para ambos sexos, a favor del masculino. Así, el niño aprende desde pequeño a ser él también muy macho. No debe llorar ni quejarse, debe reprimir todo sentimiento afectuoso, debe

<sup>15</sup> Véase la dinámica familiar del machismo en cualquiera de los libros de Oscar Lewis. Para Chile ver aspectos atomizados en las respuestas de la clase popular a las investigaciones de A. y M. Mattelart sobre la mujer y la juventud.

mandar y perseguir mujeres y ser agresivo con los rivales. Su agresividad está garantizada por la represión de la fuerte agresividad a su propio padre. La mala identificación masculina, así como el complejo de castración por el temor al padre, mantendrán su machismo en funciones durante toda su vida: siempre necesitará mostrarse a sí mismo y a los demás cuán hombre es. La represión de sentimientos tiernos hacia sus hermanas es una defensa contra las tendencias incestuosas. Así se cierra el cuadro de reproducción del machismo, esquemática y psicológicamente planteado<sup>15</sup>. Pasamos ahora a ver la relación de las mitologías de la femineidad y virilidad a través de la socialización.

### *Cultura y femineidad*

Es pertinente citar las investigaciones de Margaret Mead y análogas, corriendo el riesgo de cansar al lector que ya las conoce, pero necesario para evitar el riesgo más grave de no informar al lector que aún no las conoce. Estas investigaciones revelan de manera inequívoca la inusualmente alta influencia de lo cultural en relación a lo que en Occidente se ha caracterizado "natural" en las diferencias conductuales de los sexos. "Encontramos que los arapesh —tanto hombres como mujeres— hacían gala de una personalidad que, a causa de nuestras preocupaciones históricamente limitadas, llamaríamos maternal en sus aspectos parentales, y femenina en sus aspectos sexuales. Encontramos hombres, así como mujeres educados para cooperar, seres no agresivos, siempre dispuestos a responder a las necesidades y las demandas de otros. No hallamos ni una idea de que el sexo fuera una poderosa fuerza impulsora, ni para los hombres ni para las mujeres. En marcado contraste con estas actitudes, descubrimos entre los mundugumor que tanto hombres como mujeres se desarrollaban como individuos despiadados, agresivos, positivamente dominados por el sexo o con los aspectos de la personalidad que se relacionan con el amor materno reducidos a su mínima expresión. Tanto los hombres como las mujeres se aproximaban a un tipo de personalidad que nosotros en nuestra cultura encontraríamos únicamente en un tipo masculino indisciplinado y violentísimo. Ni los arapesh ni los mundugumor se benefician por un contraste entre los sexos; el ideal de los arapesh es el del hombre suave, sensible, casado con una mujer suave, sensible; el ideal de los mundugumor es el hombre violento, agresivo, casado con una mujer violenta, agresiva. En la tercera tribu, la de los tchambuli, encontramos el reverso genuino de las actitudes sexuales de nuestra propia cultura, pues es la mujer la persona dominante, impersonal, directriz, y el hombre la persona menos responsable y subalterna emocionalmente<sup>16</sup>. Pero no sólo Margaret Mead ha encontrado este tipo de culturas. Linton<sup>17</sup> cuenta de las mujeres tasmanias: "Nadaban hasta las rocas en que se hallaban las focas, acechaban a los animales y los mataban a palos. Las mujeres de Tasmania también cazaban zarigüellas, lo que hacía necesario que treparan por grandes árboles". Por su parte Klein, citando a los Vaerting<sup>18</sup>: "Los Vaerting se refieren al testimonio de Heródoto, de Sófocles (Edipo en Colona) y del Talmud, sobre el hecho de que en Egipto las mujeres

<sup>16</sup> Sexo y Temperamento, Margaret Mead, Paidós, 1961, p. 219.

<sup>17</sup> Estudio del Hombre, de Ralph Linton, F.C.E., México, 1963, p. 117.

<sup>18</sup> El carácter femenino, de Viola Klein, Paidós, 1958, p. 208.

desempeñaban tareas masculinas y viceversa. De los Kamchadales se dice lo siguiente: 'Para ellos el hogar es el universo. Cuando están lejos de él no pueden sentirse cómodos sin la protección y la compañía de las esposas'".

Por otra parte, también en nuestra cultura se ha mostrado lo artificial que es buena parte de lo considerado femenino. Por ejemplo: "Un estudio experimental con niños pequeños, a los que se les hizo elegir juguetes, además de someterlos a otros test, reveló que ni los varones ni las niñas de tres años tenían conciencia de cuáles eran los juguetes 'apropiados'..."<sup>19</sup>. Sin embargo, la ropa y los juguetes son discriminados por sexos desde que el niño nace. Las diferencias en nuestra cultura de división del trabajo, de roles, actividades e intereses influyen también en los pequeños para que éstos tomen como modelo las conductas vigentes: "El papá sale a trabajar, y la mamá se ocupa del hogar. Las visitas mencionan rara vez las ropas de papá, pero a menudo le dicen a mamá: '¡Qué bien te queda ese vestido!'. En las reuniones, hombres y mujeres forman con frecuencia grupos separados. Las mujeres hablan de los niños, de las mucamas, de compras y de otros temas vinculados con el hogar, mientras que los hombres emplean muchas palabras extrañas y su conversación es más difícil de entender"<sup>20</sup>. Además de este efecto demostración, se presiona a la niña para que se conduzca femeninamente, a la vez que se le informa del destino adscrito de toda mujer digna: "Una vez me ensucié mucho jugando y mamá me dijo que si no aprendía a jugar tranquilamente y a mantenerme aseada, ningún hombre querría casarse conmigo"<sup>21</sup>. Así, la niña se va haciendo femenina también por medio del terror. En lo que sigue veremos tácticas análogas para algunos de los mitos en particular.

### *Suave, dulce, duro, rudo*

La socialización intentará que la niña adopte tales actitudes, y el niño sus opuestas. En general, no se considera conscientemente necesario que el hombre deba realmente ser duro para ser hombre, y en verdad es quizás esta característica una de las que han sufrido modificaciones en las últimas décadas, alejándose del modelo machista en que el mito se da más puro. Sin embargo, al estimular el ambiente ciertas actitudes en uno y otro sexo se apunta aún hoy, con frecuencia, a una separación en las conductas premiadas y aceptadas, versus las castigadas y prohibidas. Los adultos discriminan sexualmente a los niños sobre la base de los prejuicios de un modo inconsciente; por ejemplo, "en el tono de su voz cuando juegan con el bebé, en el modo como el padre simula forcejear con el varoncito y en su más suave manipulación de la hija"<sup>22</sup>. Los juegos son uno de los métodos menos inocentes en cuanto a traspasar las propias deformaciones a la nueva generación. Influyen no sólo en los juguetes que se regala a los chicos sino también en los modos que los padres prefieren para jugar con los niños y niñas, en cómo juegan, y en general en las actitudes verbales y no verbales sobre lo que es "bonito", "adecuado", etc., para cada sexo. "Se ejercieron presiones

<sup>19</sup> El problema de la mujer, M. Mead, M. Komarovsky y otros, Ed. Hormé, B. Aires, 1968, p. 29.

<sup>20</sup> Ob. cit., p. 25.

<sup>21</sup> Ob. cit., p. 29.

<sup>22</sup> Ob. cit., p. 26.

sobre ellas para que eligieran juguetes femeninos y para que se mostraran menos impulsivas, más tranquilas y sedentarias y más aseadas en sus juegos que sus hermanos u otros niños varones de la vecindad"<sup>23</sup>. La relación entre los mitos de suave, sentimental, afectiva y permiso para llorar en las niñas versus duro, frío y prohibido llorar en los niños aparece con demasiada claridad en la siguiente nota: "Tenía diez años cuando fui al funeral de un pariente. Me sentí impresionada pero no lloré. Recuerdo que pensé que tenía que *tratar* de llorar para que la gente no creyera que yo era insensible. Lo irónico de la situación era que mi hermano se estaba mordiendo los labios para no llorar. Años después, él también se acordó del momento y me confesó que tuvo que esforzarse para no parecer un "blando", estallando en lágrimas"<sup>24</sup>. En efecto, la niña debe ser "sensible" para ser bien femenina, pero el niño no debe ser "blando" para ser bien hombrecito. Estas dos palabras pueden referirse exactamente al mismo afecto, pero son semantizadas como positiva y negativa según el sexo del chico. La inhibición del llanto en los hombrecitos será una de las formas más claras y frecuentes en que se va fabricando al niño "bien hombre", para que sea duro y frío. "Los hombres no lloran". Esta mágica frase y los gestos que la acompañan garantizan que los chicos se acostumbren a reprimir el llanto, primero consciente y después inconscientemente. La connotación de la frase "los hombres no lloran" implica: "acaso lloras no eres hombre", y aún más, "entonces acaso no eres hombre, eres un marica, como una niña". Todo esto también se dice sin decirlo en la frase anterior. Y además se dice: si acaso eres un marica y lloras como las mujeres no te querré porque eres indigno de mí, etc. Se comprende por qué los niños se tragan el llanto y por qué los hombres adultos se lo siguen tragando. Por esto, el llanto de un hombre es con frecuencia mucho más dramático que el de una mujer: suele ser un llanto quebrado, en que junto con las lágrimas cae una dura máscara de muchos años, llanto que expresa intensa e imprevisiblemente todo lo suave, sentimental, "frágil", reprimido desde siempre, un profundo sentimiento de impotencia y debilidad dicho en un llanto que vale por los mil anteriores reprimidos, a los cuales arrastra. Y su contrapartida, el llanto femenino, estimulado con consuelos innecesarios, también tiene sus complicaciones. Mientras el niño llora de menos la niña llora de más, y así no es raro que ella use el llanto para manejar otras personas. Es en grado menor la caricatura de la dama romántica que *debe* desmayarse con cierta frecuencia, para demostrar su "femineidad". Se ve aquí la relación con los mitos y realidad de ser "sentimental, afectiva, superficial, frágil, dependiente, histérica". Se ve cómo los mitos son ciertos, pero también cómo son mitos, porque no son "naturales" ni inherentes a la mujer.

Otro aspecto importante de considerar aquí es la característica de agresividad, que míticamente se supone mucho más ligada al sexo masculino, particularmente en la extrema mitología machista. Al estimular en los hombres desde pequeños la capacidad para defenderse, para defender a la "indefensa" mujer y para competir, se supone que éste puede manejar su agresividad según su libre voluntad, muy ligada entonces a la "valentía" también míticamente masculina. A la inversa,

<sup>23</sup> Ob. cit., p. 26.  
<sup>24</sup> Ob. cit., p. 29.

se supone que la mujer es poco agresiva y no necesita ser valiente, a pesar de que las conductas precoces de las niñas no tienen en estos aspectos ninguna diferencia de las de los niños, mientras no comienza a pesar en ellas la inhibición de su agresividad para cumplir con las expectativas que los adultos tienen. Sin embargo, así como la represión del llanto en los niños no quiere decir que éstos no sientan ganas de llorar en ciertas ocasiones, la represión de agresividad en las niñas no borra en ella los impulsos agresivos. "Por ejemplo, las niñas comprenden que deben ser más dulces, más suaves y amables que los varones. Pero este adoctrinamiento no puede hacer desaparecer la hostilidad que tal vez alberguen en su corazón. No creo que sea muy rebuscado suponer... que el modo indirecto que suele asumir la crítica femenina —'No puedo comprender por qué Juanita no recibe llamados telefónicos'— es un compromiso entre su agresividad y el imperativo de mostrarse dulce"<sup>25</sup>. Efectivamente, como la femineidad no implica ausencia total de agresividad sino sólo ausencia de agresividad manifiesta y directa, ésta será descargada indirectamente como en el ejemplo citado y en todas las conocidas formas y grados de "pelambres". El mito de "flijadas y peladoras" se hace comprensible. La primera característica —"flijadas"— devela competencia en el mercado matrimonial. Y la segunda, la agresividad verbal ligada a tal competencia y frecuentemente racionalizada como "comentarios" o "negada" burdamente: "no es por pelar pero...". Otro destino que parece frecuente para la agresividad no descargada es la vuelta contra sí misma, lo que facilita el "espíritu de sacrificio", que en muchos casos es francamente masoquista, y que es funcional a la relación de oprimido-opresor. Esta dinámica es transparente en la familia machista tradicional, mucho más frecuente hoy en la clase popular.

#### *Maternal-¿paternal?*

La importancia que tiene el rol maternal en la mitología hará que tenga también mucha fuerza en la socialización. Además de los intentos conscientes de convencer a la pequeña desde la primera infancia de que deberá ser una madre y prepararse para ello, está su propia tendencia espontánea a imitar a su madre en la vida cotidiana, su conducta frente a los hijos, su ropa y actividades, la limpieza, la cocina, etc.

Los juguetes juegan aquí un papel determinante: muñecas por sobre todas las cosas, vestir las, peinar las, alimentar las, cuidar las, acostar las, lavar las, etc., rito infinito que es aplaudido con gozo acrítico por los adultos. Los demás juegos son para la labor hogareña: cocinas, juegos de limpieza, de arreglo personal, complementos indispensables porque toda madre es también dueña de casa. Pero la inocencia que parece haber en esta dinámica no es tal: "Mi tía comentó que yo era una niña extraña si prefería las bolitas a las muñecas. El incidente me debe haber causado una profunda impresión, pues lo he recordado a lo largo de trece años. Recuerdo que ella me dijo: 'Supongo que no has sido hecha para ser madre' "<sup>26</sup>.

<sup>25</sup> Ob. cit., p. 31.  
<sup>26</sup> Ob. cit., p. 27.

Si bien no en todos los casos se obliga a las niñas a jugar con muñecas por medio del terror, lo normal es que la presión implique coartar otras tendencias, intereses y aptitudes de la personalidad de la niña, al exigir la canalización de ella a través del precoz y prefijado rol materno.

"Las jóvenes recordaron con frecuencia haberse interesado por juguetes 'de varón': juegos de laboratorio, guantes de béisbol, trenes eléctricos. Una de las mayores decepciones de mi vida las sufrí en Navidad... Había un juego de herramientas y casi no podía esperar que llegara la mañana. Cuando abrí ansiosamente mi paquete encontré un juego de costura"<sup>27</sup>. Al forzar a las niñas de esta manera se inhibe en ellas la tendencia a investigar, a conquistar y, particularmente, las tendencias y aptitudes intelectuales que se desarrollarían con los 'juegos de varón': laboratorios, herramientas, mecanos, etc.<sup>28</sup>. De este modo los intereses y funciones de tipo mecánico y matemático son aplastados en la niña desde temprana edad.

Por otra parte, los deberes de la niña en la casa son normalmente mayores que los del varón. Aún más, éste no debe hacer nada en la casa, porque tal cosa es tarea femenina. En cambio, la niña frecuentemente cumple parte del rol de madre con sus hermanos menores (como segunda etapa preparatoria, después de las muñecas). Pero no todo son ventajas para los niños. También ellos sufrirán los efectos de la mitología que les corresponde: "Cierta vez, al regresar a la casa, la madre descubrió que él había ordenado la cocina, pues ella tuvo que salir apurada. Se le dijo que no debía haberlo hecho, pues los hombres no tienen que rondar por la cocina"<sup>29</sup>. La limitación aquí consiste no sólo en que hay intereses y funciones tabúes para los hombres, sino también en que no pueden aprender una serie de aspectos prácticos del hogar porque se consideran femeninos. En este aspecto nuestra cultura es altamente machista, aún hoy, rigiéndose en general por una división polar del trabajo: la casa para la mujer; el polo del trabajo fuera de la casa está, en cambio, mucho más democratizado, aunque de modo alguno es igual para ambos sexos, ni siquiera semejante.

Junto con inhibirse a los niños para jugar a "dueño de casa", se les estimula los juegos competitivos, agresivos, de actividades extra hogareñas, mecánicos<sup>30</sup>, y se les inhiben también los juegos paternos: no está bien que los hombrecitos jueguen con muñecas. "Cuando yo tenía seis años tenía una amiguita con quien jugaba a menudo a que teníamos una casa". Cierta día entró su madre y lo vio acunando una muñeca. Se rió y lo llamó 'mariquita'. Cuando el padre se enteró se enojó bastante. "Eso puso fin a nuestro pequeño juego"<sup>31</sup>. El temor a que los niños se feminicen jugando con muñecas, provoca la inhibición en éstos de sus tendencias sentimentales y paternas latentes. Consecuencias adultas: el hombre soltero no es capaz de tomar una guagua en brazos, reaccionando en tal situación temblorosamente y temiendo que se le pueda caer, apretar, etc. En la casa será poco apto o completamente inapto para atender a sus hijos recién nacidos, aun-

<sup>27</sup> Ob. cit., p. 28.

<sup>28</sup> Esta inhibición es tanto más grave cuanto el desarrollo intelectual precoz está muy ligado al desarrollo sensomotriz, como ha demostrado Piaget.

<sup>29</sup> Ob. cit., p. 33.

<sup>30</sup> Hay aquí juegos masculinos relacionados con el colonialismo cultural: los cowboy, en inglés y en el far-west (norteamericano); últimamente, el juego de los astronautas. Se juega con indios y soldados norteamericanos, no chilenos y españoles. Casi todo lo viril viene del far-west, para los niños.

<sup>31</sup> Ob. cit., p. 28.

que sea necesario: no sabrá mudarlos, darles mamadera, etc. Estos son algunos signos de la deficiencia paternal del hombre medio, que es tanto práctica como de comunicación en general. Resabios del machismo: "Los niños son cosa de mujeres". La deformación correspondiente en las mujeres es la tendencia a andar apretando y besando a cuanta guagua tienen a su alcance<sup>32</sup>.

Suspendemos aquí la relación mitología-socialización. Creemos haber mostrado, aunque de un modo simple, cómo se recrea la estructura psicológica, moral y social de la femineidad<sup>33</sup>. No analizamos mito por mito porque no es el objetivo de este trabajo. Por la misma razón no hemos pretendido fijar exactamente qué es lo natural y qué lo cultural en cada mito<sup>34</sup>. Por último, otro aspecto importante que cabría analizar aquí, pero que también eludiremos, es la relación entre un hombre y una mujer míticos. ¿Hasta dónde es posible el amor en la medida que cada sexo está constituido a partir de mitos, de los cuales es cómplice en mayor o menor grado?

Entendemos que las contradicciones internas de cada personalidad, a la vez que las contradicciones entre ambas, impiden radicalmente una comunicación fácil en la mayoría de las parejas. Normalmente el mito de que amor y matrimonio andan juntos es captado como mito sólo con duras experiencias. La sensibilidad de él para el mundo de ella es pequeña, y viceversa. "Amar no es mirarse uno al otro, sino mirar juntos en la misma dirección", dice Saint-Exupéry, pero la radical división del trabajo es una radical división de las existencias, habiendo pocas o ninguna dirección común hacia la cual mirar juntos. La mitología misma parece no mitológica porque se da en la realidad. "Se puede demostrar que es así". Esta santificación de lo dado, tan cara al empirismo-funcionalista, encierra a la mujer y al hombre en su condición actual negando su historicidad. Pero algunos mitos son transparentes. En la medida en que se da importancia en la mujer a la virginidad y hermosura, se la relega a ser un cuerpo del cual se es propietario<sup>35</sup>. La virginidad sólo se entiende como cualidad a partir de la pretensión masculina de ser dueño exclusivo del cuerpo de su mujer, no sólo desde que la conoce hasta la muerte, sino incluyendo también todo el pasado de ella. Se tiene así la ilusión de ser su único propietario desde que nació. La belleza de la mujer es considerada también muy importante y es, de hecho, fuente de status más importante en la mujer que en el hombre. Se supone que un hombre con cierto status económico-social debe tener una mujer hermosa, lo que permitirá mantener o subir su status. El criterio fundamental de valor para referirse a la

<sup>32</sup> Para más antecedentes sobre el instinto maternal, ver *El hombre y la mujer*, de Margaret Mead, caps. V y IX; *Psicología Social*, de Otto Krineberg, cap. V; *El segundo sexo*, de Simone de Beauvoir, cap. VI.

<sup>33</sup> Dentro de los canales de socialización se han acentuado las relaciones familiares, a través de los ejemplos. Pensamos que las últimas investigaciones sobre medios de comunicación masiva han llevado a algunos lectores de ellas a considerar la influencia de éstos como casi absoluta. Creemos que esta posición es peligrosa, pues puede llegar a pensar que estando lúcido y alerta frente a estos medios, es posible abstraerse a la influencia de la ideología dominante. Además, ésta es vista como fundamentalmente fuera de mí. Pero esa visión justamente es ideológica: el problema de la ideología dominante es que ella soy yo. Si tal visión fuera cierta bastaría la prensa y radio de izquierda para sacarse de encima la ideología dominante. Creemos que esta visión no aprecia en su justo valor las relaciones cara a cara, la importancia de la práctica cotidiana ni el grado en que "la existencia determina la conciencia". Exagerar la importancia de los medios es caer en un psicologismo idealista; ellos son sólo expresión de las relaciones sociales.

<sup>34</sup> Ver los tres libros citados más arriba (nota 32).

<sup>35</sup> Y son de las cualidades más importantes, en la mujer tradicional y moderna, respectivamente. Rodrigo Quijada cita la importancia atribuida en Chile a la virginidad en su artículo de *Cuadernos del CEREN* N° 9. Esto en cuanto al reconocimiento consciente.

mujer es lo hermosa que ella pueda ser. En las reuniones el cuchicheo sobre ella es, en especial, sobre su apariencia física. Se supone también que una mujer hermosa debe casarse con un hombre de alto status económico-social<sup>36</sup>, así ella mantendrá o elevará el status propio. El cuerpo de ella es su capital. El criterio fundamental de valor para referirse al hombre es lo "importante" que él pueda ser. De este modo y con cierta inconsciencia, millonarios y bellas se usan recíprocamente, mercantilizándose en las relaciones sociales, bajo el reinado del fetichismo de la mercancía.

## VI. RAZ DE LA MITOLOGIA: LA DEPENDENCIA

"La primera división del trabajo es la que se hizo entre el hombre y la mujer para la procreación de hijos'. Y hoy puedo añadir: el primer antagonismo de clases que apareció en la historia coincide con el antagonismo entre el hombre y la mujer en la monogamia; y la primera opresión de clases, con la del sexo femenino por el masculino". (F. Engels).

La mujer está aún en una situación de dependencia casi total. Usaremos este concepto como clave para entender las causas profundas de las mitologías y su reproducción. La dependencia del hombre, directa e indirectamente, se da en cuatro aspectos fundamentales: económico, jurídico-político, ideológico y psicológico.

### *La dependencia económica y sus relaciones*

La mayoría de las mujeres de nuestro país vive económicamente del dinero que gana su marido o su padre<sup>37</sup>. Por esto se dice normalmente que ella no trabaja<sup>38</sup>. Al identificar "trabajo" con trabajo-asalariado, nuestra mentalidad pone inconscientemente el valor de éste en dinero por sobre la actividad y la producción; así, la visión machista tradicional ve el trabajo hogareño de la mujer como pura negatividad: ella no aporta dinero y, en cambio, gasta bastante. La concepción de que ella no trabaja es un derivado de esta concepción machista.

Una de las principales señales de la modernización de la mujer es la participación de ésta en el trabajo remunerado fuera de la casa. Esta tendencia existe claramente desde el siglo pasado, y está estrechamente ligada al proceso de industrialización, en cuanto al aumento de la de-

<sup>36</sup> Dentro de su misma clase social. Sabemos que la hermosura no basta para salir de la clase donde se ha nacido, al revés del mito de la "cenicienta". En todo caso este mito y sus semejanzas son míticos a la vez sobre clases y sobre sexos: se relega a la mujer a puro cuerpo; ella no tendrá más que poner su belleza para que sean muy felices. El mito de sexo está en que en nuestra cultura no serían aceptables la princesa y el "ceniciento".

<sup>37</sup> "El hombre de nuestros días tiene que ganar en la mayor parte de los casos para la vida de la familia, por lo menos en las familias pudientes; y esto le da una posición preponderante que no necesita ser privilegiada de un modo especial por la ley. El hombre es en la familia el burgués; la mujer representa en ella el proletariado". F. Engels, *El origen de la familia*, Edit. Claridad, Buenos Aires, 1970, p. 85.

<sup>38</sup> Lenin piensa diferente: "Porque, bajo el capitalismo, la mitad femenina del género humano está doblemente oprimida. La obrera y la campesina son oprimidas por el capital y, además, incluso en las Repúblicas burguesas más democráticas, no tienen plenitud de derecho, ya que la Ley les niega la igualdad con el hombre. Esto, en primer lugar; y en segundo lugar —lo que es más importante— permanecen en la 'esclavitud casera', son 'esclavas' del 'hogar', viven agobiadas por la labor más mezquina, más ingrata, más dura y más embrutecedora: la de la cocina y, en general, la de la economía doméstica familiar individual". Marx y otros, *La Emancipación de la Mujer*, Ed. Grijalbo, México, 1970, pp. 80 y 81.

manda de mano de obra, inicialmente, y del sector terciario, después. Los primeros movimientos feministas aparecen como reivindicaciones jurídicas, al comprender la mujer que la legislación no era acorde con el importante rol económico que estaba desempeñando. Esta naciente emancipación económica había de provocar cambios importantes, aunque paulatinos y conflictivos, en la conducta de la mujer. Al cuestionar como único rol el de estar en la casa, la mujer pasa también en alguna medida a participar en el "mundo" y la emancipación económica queda así ligada desde el primer momento a emanciparse en los planos jurídico-político, ideológico y psicológico<sup>39</sup>. En efecto, los cambios legales incluyen el derecho a voto de la mujer y, por lo tanto, la atención que le prestan cada vez más los interesados en ganar sus sufragios. Esta misma atención, como sus nuevas experiencias, relaciones y posibilidades de aprendizaje, aumentan significativamente su posibilidad de ejercicio intelectual y social, a la vez que estimulan su independencia y sentimiento del propio poder y del propio valor, hasta entonces casi totalmente delegados en los hombres. Dialécticamente estos progresivos cambios en su conducta van derrumbando prejuicios y haciendo cada vez más amplias sus posibilidades de acción en el mundo. Los cambios en las normas y valores respecto a la mujer van así hermanados con los cambios prácticos de éstas en la vida cotidiana, reforzándose y ampliándose recíprocamente.

La elevación de la autoimagen que se va dando, afecta también a un aspecto fundamental para su emancipación: la relación con el sexo masculino.

Mientras el trabajo remunerado significaba ya una posibilidad concreta y real de emancipación del hombre, la mujer debía aún desarrollarse mucho más como producto de los cambios ideológicos que acarrea la práctica de este trabajo. Simultáneamente, los cambios legales y económicos tendían a homogeneizar cada vez más a la mujer con el sexo masculino. Esta dinámica socava en el seno de la familia la autoridad patriarcal: mujer y hombre van aprendiendo que las aptitudes intelectuales, emocionales y sociales de la mujer no son inferiores a las del hombre, disminuyendo la autoridad unipersonal y apareciendo la posibilidad y necesidad en aumento de tomar decisiones en conjunto. Es por los primeros años de este siglo que se realizan los primeros estudios psicométricos sobre la capacidad intelectual de la mujer, dando resultados de equivalencia con la masculina<sup>40</sup>. Sin embargo, estas primeras señales de emancipación, si bien son importantes, resultan por completo insuficientes. Disminuyen la dependencia de la casa y del marido, pero aún dista mucho de haber independencia para la mujer. El socavamiento de la autoridad patriarcal omnipotente e infalible, no lleva, sin embargo, al socavamiento de la autoridad masculina misma, pues la mayor perspectiva respecto a las capacidades y límites del marido está ganada en parte por la propia experiencia y, en parte, por el conocimiento de otros hombres. Pero

<sup>39</sup> El plano psicológico debería considerarse incluido en el ideológico-cultural, en su sentido más amplio, dentro de la teoría marxista. Pero si bien está incluido de derecho, de hecho no lo está. Los estudios marxistas sobre lo ideológico-cultural distan aún mucho de haber usado el psicoanálisis siquiera en la mitad de lo que éste enseña, y de lo necesario. Por esto presentamos lo psicológico con autonomía relativa, nada más que para que llegue a ser considerado de hecho. Hay que ponderar lo psicológico en lo que vale (que no es mucho), hay que absorberlo y trascenderlo. Pero para esto primeramente hay que conocerlo. De otro modo su exclusión es "idealista".

<sup>40</sup> Viola Klein, *ob. cit.*, cap. VI.

aún queda un límite fundamental: el progreso económico, intelectual y emocional de la mujer se mantiene siempre en un nivel promedio muy inferior al del hombre. Esta realidad mantiene entonces la ilusión de que la independencia lograda por las mujeres ha sido algo otorgado voluntariamente por los hombres y que ellos siguen administrando<sup>41</sup>. El cuestionamiento de la autoridad patriarcal es entonces muy relativo, análogo al descubrimiento del proletariado de que hay malos patrones: pero no se cuestiona la condición de patrón y asalariado, así las mujeres no cuestionan la condición de autoridad, sino sólo la forma de ejercerla. Claro está que este cuestionamiento relativo, con todas sus limitaciones, pasa a ser una condición para el cuestionamiento de las relaciones mismas entre los sexos, dentro y fuera del hogar. La dialéctica no tiene límites precisos: al descubrirse que el marido no es omnipotente se descubre que el hombre no es omnipotente y viceversa. Falta aún un nuevo nivel de conciencia hacia el cual la dialéctica pugna por salir. Porque al aumentar el número de exigencias sobre la conducta del marido, y al descubrirse que son muchos los maridos que no satisfacen estas exigencias, la cantidad no satisfecha de éstas y de maridos que no responden a ellas provoca un salto cualitativo que lleva a que las *normas mismas dentro de las cuales se da la condición de mujer y marido deben ser cambiadas*. Se descubre así también que no es problema de buena o mala voluntad del marido, sino que él mismo es también víctima, a la vez que cómplice, de condiciones que están más allá de su voluntad. Y se descubre en la dialéctica ya sin amarras que estas condiciones son tanto psicológicas e ideológico-culturales, como jurídico-políticas y económicas. Pero ahora ya en un nivel sin limitaciones. Entonces se descubre también que incluso la mujer ha sido hasta entonces cómplice tanto como víctima. El develamiento de él como víctima y de ella como cómplice, llevará a la exigencia no sólo ni fundamentalmente de un marido con tales o cuales características, sino a la exigencia de relaciones sociales con características tales que en ellas no sea ya necesaria más dependencia, donde ésta sea abolida en todas sus formas. Esta reivindicación no está ya al nivel de un sexo, sino al nivel de todos los seres humanos. Se aboga aquí por una nueva sociedad en la cual no sólo los sexos no tengan relaciones de opresor-oprimido, sino tampoco los individuos dentro de un mismo sexo. La reivindicación de una mujer sin límites implica la de un hombre también sin límites, y viceversa. Se proyecta entonces un cambio social radical, a través del cual desaparezca la dominación de sexo y toda otra dominación en los planos económicos, jurídico-político, ideológico-cultural y psicológico.

Pero no se llega a una tal situación con sólo desearlo. Se trata de diagnosticar todas las zonas de atascamiento humano que sean encontrables en nuestra sociedad, para abrirles la compuerta. A partir del diagnóstico se reivindicará la libertad de y por cada grupo que sufre atascamiento, y en cada uno y todos los planos, simultáneamente. ¿Emancipación de la mujer? Sí, pero real<sup>42</sup>. Porque la emancipación de la mujer es conditio sine qua non para la emancipación del hombre,

<sup>41</sup> Es una ilusión porque fue necesaria la presión para conseguir muchos derechos. Además la dinámica económica y técnica que llevó a la industrialización tenía cierta autonomía de la voluntad de los hombres.

<sup>42</sup> Ver las graves limitaciones de la emancipación de la mujer chilena, subjetiva y objetivamente, en los capítulos pertinentes de los citados libros de A. y M. Mattelart sobre la mujer y la juventud.

de cada hombre, de los hijos de cada pareja y de todos los hombres. Entonces, un rápido diagnóstico sobre la actual emancipación de la mujer revela que ésta es otra forma de la mitología, más moderna, pero siempre mitológica. En efecto, al nivel económico, son menos las mujeres que producen, menos las que trabajan remuneradamente y las que lo hacen ganan menos que los hombres. A este nivel se mantiene entonces la dependencia directa del marido e indirecta de la economía masculina.

Al nivel jurídico-político, la ley en nuestro país es claramente discriminativa de los sexos<sup>43</sup>, hecha por los hombres y para los hombres en contra de las mujeres, usufructuando la dominación jurídica de sexo de modo análogo a la dominación de clase. Además de la dominación jurídica, el poder económico lo detenta también el sexo dominante de la clase dominante. La desigualdad se manifiesta tanto en la fuerza económica, como en los cargos de cualquiera de los tres poderes.

A nivel ideológico-cultural domina el sexo económicamente dominante, pues es el sexo que dicta qué es prohibido y permitido "moral" y socialmente para cada sexo. Pregona sus dictados a través de la educación religiosa, directa e indirectamente, pues dentro de cada Iglesia también el poder es masculino; a través de las costumbres; a través de los medios de comunicación masivos, directa o indirectamente, pues la mayoría de las mujeres que trabajan en ellos transmiten la ideología masculina, que es la "correcta" y a la vez funcional<sup>44</sup>. La emancipación real de la mujer exige la abolición del mito de la mujer emancipada. La emancipación relativa que apareció en el siglo pasado está detenida en sus raíces, manteniéndose cambios visibles sólo dentro de la funcionalidad del dominio capitalista (intra e internacional) y masculino<sup>45</sup>.

Se ha dado la pseudoemancipación de la mujer burguesa. Sólo de la mujer burguesa, pues es ésta la que tiene las máquinas que evitan el trabajo de la casa y las empleadas domésticas que hacen lo que no hacen las máquinas, manteniéndose así la no emancipación de la proletaria. Además, porque no hay emancipación con sólo trabajar fue-

<sup>43</sup> Algunos ejemplos del Código Civil chileno: Obligaciones y derechos entre los cónyuges. Art. 131: "El marido debe protección a la mujer y la mujer obediencia al marido". Art. 132: "La potestad marital es el conjunto de derechos que las leyes conceden al marido sobre la persona y bienes de su mujer". Art. 133: "El marido tiene derecho para obligar a su mujer a vivir con él y seguirle a donde quiera que traslade su residencia. Cesa este derecho cuando su ejecución acarrea peligro inminente para la vida de la mujer. La mujer, por su parte, tiene derecho a que el marido la reciba en su casa". Código Penal: Art. 376: "No se impondrá pena por el delito de adulterio sino en virtud de querrela del marido"... Art. 377: "El marido podrá en cualquier tiempo suspender la pena impuesta a su consorte volviendo a unirse con ella". Art. 381: "Comete adulterio el marido que mantiene mancha dentro de la casa conyugal o fuera de ella con escándalo. Comete adulterio la mujer que yace con otro hombre que no es su marido". Compárese por oposición: "En algunos contratos matrimoniales egipcios que han llegado a nosotros se dice que 'el marido debe prometer expresamente que obedecerá a su esposa'. Al hombre se le exige castidad y fidelidad conyugal, y su infidelidad es castigada a menudo en forma severa". V. Klein, ob. cit., p. 209.

<sup>44</sup> Ver el artículo de M. Mattelart en Cuadernos del CEREN No 9. Véase la observación de Edgar Morin: "Mientras que el 'corazón' monopoliza prácticamente la 'prensa del corazón', y la moda monopoliza las revistas de moda, los magazines femeninos (Marie Claire, Elle, Femme d'Aujourd'hui, Echo de la Mode) equilibran los ingredientes de la femineidad moderna (25 a 40 por 100 para el 'corazón', 22 a 30 por 100 para la moda y belleza, 13 a 30 por 100 para los consejos prácticos, 6 a 8 por 100 para las recetas de cocina y 2 a 20 por 100 para la cultura". El espíritu del tiempo, Ed. Taurus, Madrid, 1966, p. 172. ¡Y se supone que la mujer parisiense es de las más 'emancipadas'! El caso de los magazines chilenos es semejante, puesto que copia los europeos.

<sup>45</sup> "Y todo esto se explica si consideramos que se ha producido una asombrosa coyunda entre el erotismo femenino y el movimiento del capitalismo moderno en su búsqueda del máximo consumo. El dinero, siempre insaciable, se dirige hacia Eros, siempre subalimentado, para estimular el deseo, el placer y el gozo, sentimientos ofrecidos y vendidos en los productos que inundan el mercado. En su expansión 'vertical', el capitalismo, después de haberse adueñado del mundo de los sueños se esfuerza en domesticar a Eros. Va penetrando, cada vez más, en las profundidades del onirismo y de la libido. Recíprocamente, Eros entra triunfalmente en el circuito económico y, una vez dotado de poder industrial, invade la civilización occidental". E. Morin, ob. cit., p. 147.

ra de la casa, en cualquier cosa<sup>46</sup>, y debiendo trabajar en la casa al regreso. Seudoemancipación, porque la mujer no plantea la existencia como algo a conquistar ni la sociedad como algo a construir ni el trabajo como algo a producir, sino sólo usufructúa del dinero que su marido, a su vez, usufructúa de otra clase social, el mismo dinero que en la cultura machista mantenía a la mujer sometida. Recoge a la vez el valor machista de lo "nuevo"<sup>47</sup> de la sociedad neocapitalista, delegando los aspectos desagradables de la maternidad en la empleada doméstica, la cual es "tradicional", eludiendo así el rol materno en lo que tiene de necesario. Seudoemancipación porque está apresada en las relaciones mercantiles contemporáneas en todos los planos, y especialmente en el sexual.

Sólo en una sociedad libre puede haber mujeres libres. Pero para que haya una sociedad libre debe haber personas que pugnen por ella y, para eso, las mujeres deben pugnar por su propia libertad<sup>48</sup>. Así, además de la presión directa, harán una indirecta no menos importante<sup>49</sup>. Al cortar la relación masculino-femenina como superior-inferior, cortarán la función de compensación que obtienen los hombres oprimidos en el trabajo al sentirse reyes en su casa. Particularmente el proletario, que hoy en Chile es más machista que el hombre de otra clase, no tendrá ya la ilusión de ser superior a "la" mujer y a su mujer, a la vez que se vive como inferior frente a otros hombres. Al no encontrar ya la tranquilidad en fantasías principescas de sexo, tendrá que reivindicarse frente a sus patrones y frente a los patrones de su sociedad. Al no fundamentarse ya más en que él también es superior a alguien, tendrá que discutir por primera vez la condición de superior e inferior. Y entonces, la única manera de recuperar su humanidad y su virilidad, será exigiéndosela a quien se la tenía expropiada desde siempre.

<sup>46</sup> "En Francia, en la encuesta realizada por Chombard de Lawe, el 63 por 100 de las mujeres trabajan más de 12 horas diarias y el 19 por 100 más de 14. Los sociólogos suizos han demostrado que la jornada de trabajo de la madre ocupada en la industria o en el comercio empieza a las 6 de la mañana para acabar a las 11 de la noche, y que la mujer con dos hijos trabaja 100 horas a la semana". C. Castillo del Pino, *La alienación de la mujer*, Ed. Ciencia Nueva, S. L., Madrid, 1970, p. 48.

En cuanto al tipo de trabajo, anota Marcuse: "Pregunté con perfecta buena fe qué se entiende por Liberación de la Mujer ahora mismo en esta sociedad y creo que es allí donde Uds. se meten en dificultades. Porque si con eso sostienen que bajo toda circunstancia las mujeres deberían salir de casa y conseguir empleos, no sé si puede llamarse liberación a eso. Lo que sacarán Uds. es millones más de secretarías que deben sentarse más de 8 horas en una oficina y tomar estúpidos dictados de estúpidos patronos sobre estúpidas cuestiones, o pararse durante 8 horas, junto a un cinturón transportador. Eso no es liberación". Revista *Contracultura*, Nº 1, Buenos Aires, 1970, p. 15.

<sup>47</sup> Ver el citado artículo de M. Mattelart.

<sup>48</sup> "La emancipación revolucionaria no aísla la masa femenina de los demás grupos sociales, sino que hace de él un grupo de presión en la transformación de las estructuras y mentalidades de la antigua sociedad. Por lo tanto, no da lugar a una degeneración del movimiento en feminismo". A. y M. Mattelart, *La mujer chilena en una nueva sociedad*, Ed. Del Pacífico, Santiago, 1968, p. 211.

<sup>49</sup> "La lucha de Liberación lleva a la mujer a tal nivel de renovación interior que llega hasta a acusar a su marido de cobarde. La mujer argelina, con bastante frecuencia, por alusiones o de manera explícita, reprocha a su marido la inactividad, la falta de decisión, la ausencia de compromiso militante. Es el período durante el cual las jóvenes juran entre ellas no casarse con un hombre que no pertenezca al F.L.N. La mujer argelina, al perder su prudencia, pierde también todo instinto de conservación del hogar. Reprochar a su marido que no haya participado en un combate que puede ser mortal, es por lo menos una conducta paradójica. Pero las mujeres ya no consideran como antes la condición del hombre. El oficio de ser hombre se desempeña en la acción patriótica y nadie puede afirmar su virilidad si no forma parte de la Nación en lucha". F. Fanon, *Sociología de una revolución*, Ed. ERA, S. A., México, 1968, p. 89.

## MATERIALES PARA EL ESTUDIO DEL AREA DE PROPIEDAD SOCIAL



Hay un aspecto de la actual experiencia chilena, en relación con otros procesos de cambio revolucionario, que ha llamado la atención de los científicos sociales y de quienes se interesan por comprender nuestra realidad. Tanto en el Simposium Internacional organizado por el CEREN y el CESO sobre La transición al socialismo y la experiencia chilena, como en el Número Especial de esta revista consagrado al análisis y perspectivas del socialismo en Chile, de diciembre de 1971, se hacía hincapié en esta característica. Se trata de la ambivalencia de las medidas más importantes del Gobierno de la Unidad Popular al inscribirse en un doble marco de lucha por el poder político y de construcción de un nuevo tipo de sociedad, es decir, de construcción socialista. Lucha por el poder político y bases de la construcción socialista se caracterizan, a su vez, por inscribirse dentro de la institucionalidad vigente a partir de cuyas contradicciones se vislumbra la viabilidad del doble proyecto político actual. Esta triple configuración de lucha por el poder, bases de construcción socialista y marco institucional, puede apreciarse a lo largo de este año de Gobierno como característica general del proceso; pero adquiere especial relevancia y trascendencia cuando se trata de problemas o medidas cruciales que imprimen un nuevo sello y dinamismo al proceso sociopolítico.

La constitución del Area de Propiedad Social es uno de estos momentos privilegiados para el análisis de esta triple configuración y, al mismo tiempo, un instante de definición de lo que será lo que se ha llamado "la vía chilena". Aquí están en juego los problemas de "irreversibilidad", de "control obrero", de "ruptura con el capitalismo de Estado", de "enfrentamiento decisivo por el poder", etc.

Se podría argumentar en el sentido contrario diciendo que se trata de una mera solución de continuidad, por cuanto una característica fundamental de la estructura económica de Chile ha sido la preponderante intervención del Estado. En efecto, la proporción de los gastos totales del Gobierno Central en relación al producto interno llegó al 36,1 por ciento en el período 1967-68. En 1969 la participación del sector público en la inversión fija alcanzó a 58,6 por ciento. En 1970 Chile era el país capitalista de América latina donde el Estado tenía mayor participación en la economía.

Pero estos datos mueven a engaño si no se reflexiona sobre la naturaleza del rol del Estado hasta hoy. En realidad, el poder económico de éste siempre cumplió una función supletoria para la empresa privada. En el estratégico sector de la producción industrial, por ejemplo, la actividad pública y la mixta nunca superaron una participación del 15% de la producción total del sector. Lo que hubiese podido ser fuerza directriz del desarrollo económico de Chile fue, en realidad, la red de seguridad que subvencionaba el capital privado, perpetuando el subdesarrollo.

La elección del Gobierno de la Unidad Popular inició el difícil proceso de eliminación de los centros monopólicos. Ello fue posible y necesario porque la miseria del capitalismo deviene insoportable cuando los trabajadores comienzan a tomar conciencia de ella. Empleando la legislación vigente (por ejemplo, sobre requisición e intervención de empresas) y negociaciones directas (compra de acciones) el Estado comenzó a tomar control de determinadas actividades estratégicas\*. Sin embargo, los mecanismos legales existentes oponen serias limitaciones a una política económica racional. Las largas tramitaciones en el traspaso de la propiedad a manos del Estado, la disociación jurídico-técnica de empresas de una misma área, la falta de poder de disposición sobre los excedentes generados en empresas intervenidas, etc., son dificultades que presentan graves restricciones a la política global y coordinada requerida por el Programa Básico de la Unidad Popular. A este problema de eficiencia económica se agregó la voluntad declarada del Gobierno Popular de promover y fortalecer la confianza de los pequeños y medianos empresarios y comerciantes. De ahí surgió la necesidad de elaborar un proyecto de ley que delimite las tres áreas económicas como un primer paso para un ordenamiento racional del proceso económico. Los estudios emprendidos en la Subsecretaría de Justicia y en la Subsecretaría de Economía condujeron, en mayo, a un primer anteproyecto. La prosecución de análisis detallados en los respectivos organismos y las discusiones políticas, permitieron al Presidente Allende enviar al Congreso un proyecto de ley sobre la materia.

Más allá del destino concreto de este proyecto de ley, pareciera evidente que la constitución del Area de Propiedad Social es uno de los procesos fundamentales en la reversión de la lógica capitalista, y la condición sine qua non para la construcción de una sociedad socialista. De ahí su trascendencia.

\* Los datos de ODEPLAN nos ofrecen un cuadro provisorio:

CANTIDAD DE EMPRESAS PUBLICAS, MIXTAS Y BAJO TUICION PUBLICA EN FORMA DE INTERVENCION EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1971

	Sector productivo	Infraestructura y servicios	Sector financiero
Públicas	41	33	7
Mixtas públicas	19	6	11
Mixtas privadas	20	2	7
Subtotal	80	41	25
Requis. o intervención	38	—	3
Total	118	41	28

Datos sobre Bancos del 31-7-1971.

Hemos señalado en otras ocasiones el interés y la decisión del Centro de Estudios de la Realidad Nacional de enraizar su trabajo académico en el proceso chileno actual y de contribuir así con lo único que puede constituir su aporte específico: un intento de reflexión sistemática sobre dicho proceso. Con ocasión del número especial de diciembre de 1971, advertíamos que rechazábamos aquel tipo de reflexión que se auto-proclama conciencia crítica de un proceso exterior a ella y ante el cual se considera un juez privilegiado, reclamando una lucidez cuyo origen nunca es aclarado y que se constituye en una racionalización de toma de posiciones e intereses previos. Señalábamos entonces que nos interesaba un trabajo académico y una reflexión que naciera a partir del mismo proceso chileno, en el contacto directo con los sectores que hacen de vanguardia de dicho proceso y que esto era lo único que aseguraba la auténtica "críticidad" de la elaboración académica.

Los estudios que en este número se dedican al Área de Propiedad Social se ubican dentro de este intento general del CEREN. Ellos han sido preparados por un grupo de personas en el que participan investigadores del CEREN y funcionarios de los Ministerios de Economía y Justicia, y que han colaborado en la elaboración de antecedentes para el proyecto.

La coordinación general de estos trabajos, a los cuales anexamos el proyecto de ley y datos estadísticos que documentan el carácter del proyecto, fue realizada por el investigador del CEREN, Norbert Lechner. Se ha tratado de cubrir los diferentes aspectos que abarca una materia tan compleja como ésta. Pero debe advertirse que, como toda reflexión hecha al ritmo de un proceso, y por más que ella trate de ser depurada por el método científico, estos estudios tienen un carácter netamente provisorio y controvertible. Conscientes de esto, nos ha parecido importante, sin embargo, darlos a conocer a la comunidad nacional en el estado actual de su elaboración y con todas sus limitaciones, para contribuir con un punto de vista a una discusión masiva de este paso que puede ser decisivo en la construcción del socialismo en Chile. Creemos que Cuadernos de la Realidad Nacional es el lugar más adecuado para ello.

CEREN

## Sobre la legislación que define las tres áreas de la economía

JOSÉ A. VIERA GALLO

Subsecretario de Justicia

"La construcción del área de propiedad social es uno de nuestros grandes objetivos. La incorporación a ella de la mayor parte de nuestras riquezas básicas, del sistema bancario, del latifundio, de la mayor parte de nuestro comercio exterior, de los monopolios industriales y de distribución, es una tarea ya iniciada que debemos profundizar.

Debemos fortalecer el área de propiedad social volcando en su favor el poder del Estado traducido en su política económica; las políticas crediticias, fiscal, monetaria, de salarios, científica y tecnológica, la política de comercio exterior, deben quedar subordinadas a las necesidades de acumulación socialista, es decir, a los intereses de los trabajadores.

Paralelamente, debemos ayudar en la ejecución de su aporte a los pequeños y medianos industriales, comerciantes y agricultores, que han sido durante muchos años un estrato explotado por los grandes monopolios. Nuestra política económica les garantiza un trato equitativo. No habrá más expoliación financiera, se terminará la extorsión del gran comprador frente al pequeño vendedor. Las industrias pequeñas y medianas tendrán un papel activo en la construcción de la nueva economía. Insertos en un aparato organizado más racionalmente, y orientado a producir para la gran mayoría de los chilenos, apreciarán el respaldo del área social. Los límites de los sectores privado, mixto y social serán establecidos con precisión"<sup>1</sup>.

La presentación al Congreso de un proyecto de ley destinado a definir las tres áreas de propiedad de la economía, en los términos establecidos por el programa de la Unidad Popular, es en sí misma un hecho político de gran importancia.

El gobierno quiere que se dicten las normas jurídicas adecuadas para la construcción del socialismo. Estas líneas escritas al correr de las ideas pretenden contribuir a la discusión del problema en cuestión.

En verdad, dudamos de que las reflexiones de las personas comprometidas directamente en las tareas de gobierno puedan llegar a tener carácter "científico", por lo menos en el sentido tradicional del término. La acción supera a la teoría y muchas veces restringe sus posibilidades. La experiencia personal está cargada de anécdotas, de pequeños episodios que han ido, sin embargo, constituyendo la trama de los acontecimientos políticos. Es fácil, entonces, perderse en la maraña del acontecer sin adquirir la distancia, la relativa objetividad, que todo análisis científico presupone. No obstante, pensamos que el es-

<sup>1</sup> Primer Mensaje del Presidente Allende ante el Congreso Pleno, pp. XIX y XXI.

fuerzo por reflexionar lo vivido, intentando superar los marcos de las impresiones subjetivas, puede ser útil para aclarar el real sentido de lo que ocurre.

Por eso nos atrevemos a proponer estas reflexiones, siendo los primeros en advertir las limitaciones que contienen.

¿Por qué el gobierno ha presentado el proyecto de ley sobre las tres áreas? En realidad, cualquier punto de la trama que va constituyendo la historia nos puede servir para descubrir su lógica, así como también sólo a partir de una visión totalizante del proceso es posible entender cada aspecto parcial. Hay una dialéctica de lo particular y lo general, de lo concreto y lo abstracto.

No se puede hablar de un acontecimiento político sin hacer referencia a todo el proceso histórico dentro del cual aquél se ubica y adquiere su significación propia.

La voluntad política de superar el subdesarrollo, con todo el contenido que las ciencias sociales le atribuyen, e iniciar en Chile la construcción del socialismo, es el eje que articula y justifica toda la acción del gobierno. Esta voluntad configura en sus rasgos esenciales la "vía chilena", la experiencia de la Unidad Popular, y se entronca con la tradición de lucha del pueblo. Es el corolario de muchos años de esfuerzo y combate, de muchos desvelos y afanes, de la sangre derramada... No en vano se ha ido organizando y fortaleciendo un movimiento popular cada vez más consciente de su papel histórico.

En este contexto general hay que entender la *necesidad histórica* de que el proceso revolucionario *se encauce dentro de marcos legales*, que en definitiva serán transformados sustancialmente. En otra oportunidad hemos analizado el tema de la legalidad dentro del proceso revolucionario, en su doble carácter de instrumento de cambio y de obstáculo y freno a la acción del gobierno<sup>2</sup>. Importa, sin embargo, insistir en la importancia crucial —que no definitiva, pues nunca el derecho tiene la última palabra en la historia— que tiene en este momento el sistema jurídico-institucional, en cuanto refleja y expresa, con cierta autonomía propia que le viene de la inercia de las estructuras y de las ideologías, con la flexibilidad necesaria para permitir la modificación del significado de sus normas, el conflicto de clases que subyace siempre al debate político<sup>3</sup>. La legalidad no tiene importancia per se, sino en función de la lucha política que la genera, la mantiene, le da vida y la transforma.

El dilema chileno *actual* es el siguiente: o se construye el socialismo dentro de los marcos legales existentes o no se construye. Esto no implica ninguna posición "fetichista" frente al derecho, sino la aceptación de la realidad política nacional. Sobre el tema de la legalidad o la ilegalidad la posición más acertada nos parece ser la de G. LUKACS, contenida en un trabajo de su libro *Historia y conciencia de clase*; posición que ha sido permanentemente reiterada y sostenida dentro de la tradición marxista mundial. Por ello, el gobierno se constituye y se ejerce dentro del respeto al ordenamiento jurídico, sin que esto signifique ni siquiera la sombra de una claudicación en la voluntad revolucionaria que lo anima.

<sup>2</sup> J. A. Viera Gallo, *Derecho y Socialismo*, Revista Mensaje N° 200.

<sup>3</sup> Lelio Basso, *La utilización de la legalidad para la transición al socialismo*. Simposium CEREN-CESO, Octubre 1971.

Para cumplir el programa de gobierno, la Unidad Popular ha utilizado gran parte de la legislación vigente: la ley de reforma agraria para profundizar y dar otro sentido al proceso de transformación del campo; la legislación que establece diversas normas sobre intervención y control del proceso productivo y de distribución, provenientes del primer gobierno socialista, para ir rectificando abusos en la economía, y, en general, el derecho privado, que permite al Estado actuar como particular sin ejercer las potestades públicas, para ir adquiriendo acciones en las principales actividades monopólicas o estratégicas, siguiendo los principios de la autonomía de la voluntad y de que en derecho privado se puede hacer todo lo que no esté expresamente prohibido.

Dentro de este contexto jurídico, el Gobierno ha ido definiendo en los hechos las tres áreas de propiedad que establece el programa. Ha estatificado la banca privada; ha intervenido, expropiado o requisado algunas industrias claves; ha logrado éxito en la lucha por hacer desaparecer el latifundio; ha establecido numerosos convenios de producción y constituido diversas sociedades mixtas, y ha dado asistencia crediticia y financiera a la pequeña y mediana empresa. En la práctica, pues, durante el tiempo transcurrido, se han ido configurando las áreas, dentro de la ley vigente, recogiendo una experiencia rica en lecciones. A todo ello hay que sumar la medida más trascendente de este período: la reforma constitucional que nacionalizó la Gran Minería y, especialmente, la del cobre.

La acción descrita se ha encuadrado además dentro de una política económica destinada fundamentalmente a producir las transformaciones necesarias para reactivar el proceso económico. Las metas específicas, tales como aumento de la producción mediante el pleno empleo de la capacidad industrial instalada, disminución de la cesantía, redistribución del ingreso, apropiación por parte del Estado del excedente económico y aprovechamiento racional del mismo, término del proceso inflacionario, cambio cualitativo en la estructura de la oferta de bienes y servicios, sólo han podido ser alcanzadas porque, en la práctica, se ha operado basándose en las tres áreas de la economía, con el propósito de ampliar el área social. En su exposición sobre la política económica del gobierno y el estado de la hacienda pública el ministro Zorrilla, el 27 de noviembre de 1970, hacía resaltar la importancia que tenía y tiene la delimitación de las tres áreas para el éxito del plan 1971. Al efecto afirmaba:

"La política económica del Gobierno de la Unidad Popular, en sus lineamientos fundamentales, tiene como objetivo central reemplazar la actual estructura económica, terminando con el poder del capital monopolista nacional y extranjero y del latifundio, para iniciar la construcción del socialismo".

"Para el logro de estos objetivos el Gobierno iniciará desde ya el desarrollo de tres grandes áreas de propiedad: social, mixta y privada. El área social será la dominante y estará formada por las actuales empresas estatales, más las que se creen en el futuro y las que se expropian, especialmente en los sectores de nuestras riquezas básicas, los grandes monopolios nacionales y extranjeros, la banca, el comercio exterior y todas aquellas actividades estratégi-

cas para el desarrollo nacional. El área mixta será aquella constituida por las empresas que combinan los capitales privados y estatales y cuya administración y gestión se realice conjuntamente. Tendrá existencia principalmente en los sectores de industria, pesca, minería y comercio. En el área privada permanecerá la mayor parte de las empresas existentes constituidas bajo la forma de sociedades anónimas, comunidades y establecimientos de propiedad individual”<sup>4</sup>.

Durante el tiempo transcurrido se han presentado numerosas dificultades políticas, promovidas por los sectores que ven afectados sus intereses por la política del Gobierno, destinadas a cuestionar la legalidad de las medidas adoptadas en este campo y, consecuentemente, la legitimidad de las mismas. A vía ejemplar podemos señalar el informe de la comisión investigadora de la Cámara de Diputados sobre la compra de acciones bancarias por parte del Gobierno, informe en el cual hubo un total acuerdo de la oposición y en el cual el diputado Alessandri impuso su criterio. Posteriormente se recurrió a la Comisión Antimonopolio para que anulara las transferencias de acciones en cuestión. El fiscal de dicha comisión emitió un dictamen favorable a la posición de los peticionarios. Posteriormente hubo un informe favorable a la posición del Gobierno emanado de la Contraloría General de la República y otro del Consejo de Defensa del Estado, todo lo cual, sumado a la contestación que hizo en su oportunidad la Corporación de Fomento, hizo fracasar el intento reaccionario. (¡Este es el debate legalista que tanto asombraba al compañero Debray!). Cabe también recordar los problemas que ha habido con la Contraloría, cuando este organismo se ha negado a tomar razón de ciertos decretos o no ha cursado ciertas resoluciones administrativas, que tendían a intervenir o requisar industrias. A nuestro parecer, la Contraloría se ha extralimitado en sus atribuciones al entrar a juzgar los hechos que han servido de antecedentes a esos actos administrativos, materia que, por su naturaleza, escapa a su control. Sin embargo, el Gobierno ha debido dictar decretos de insistencia, como en el caso de las empresas textiles, para hacer primar su criterio.

El último intento de la oposición por frenar la acción del Gobierno en esta materia básica lo constituye la acusación constitucional en contra del Ministro Vuskovic, que fracasó debido a la abstención de la Democracia Cristiana.

Lo anterior configura un *relativo* agotamiento de las condiciones políticas que han permitido actuar al Gobierno. Los afectados han reaccionado. Y lo han hecho en nombre de la Constitución y la ley. De allí la necesidad de contar con *disposiciones jurídicas claras* que permitan al Gobierno, una vez nacionalizado el cobre, constituir con el vigor y la rapidez necesarios el área de propiedad social, sin abandonar, por cierto, la utilización parcial de los métodos hasta ahora empleados. Además, en una próxima etapa, será necesario reglamentar legalmente el funcionamiento, organización, representación y defensa jurídica y fiscalización de las empresas que constituyen dicha área.

Cabe aquí también recordar la petición pública y reiterada de las organizaciones empresariales para que se fijen lo que ellos llaman

<sup>4</sup> Dirección de Presupuestos, folleto N° 118, p. 7.

“las reglas del juego”. No debemos olvidar que el frente político-social de la Unidad Popular exige una clara y tajante distinción dentro del sector industrial y empresarial en general: por una parte, el sector monopólico y estratégico que se pretende eliminar y, por otra, los miles de pequeños y medianos empresarios cuyos intereses la Unidad Popular quiere y debe cautelar. “La unidad de las fuerzas populares y el buen sentido de los sectores medios nos dan la superioridad indispensable para que la minoría privilegiada no recurra fácilmente a la violencia”<sup>5</sup>.

Los acontecimientos generados por el mismo Gobierno lo han llevado, pues, a presentar al Congreso Nacional el proyecto de ley que delimita las áreas de la economía. Tal proyecto busca dos objetivos muy claros y concordantes, que expresan los intereses de los sectores que componen la Unidad Popular: a) obtener los mecanismos jurídicos más eficientes posibles para constituir y reglamentar el área de propiedad social, y b) dar garantía legal e incluso constitucional a más de 30.000 empresarios de que no serán nacionalizadas ni expropiadas sus empresas. Es por ello que, por ejemplo, la Asociación Nacional de Pequeños Industriales ha apoyado el proyecto, tal como lo ha hecho, por cierto, la Central Única de Trabajadores. La contradicción entre el capital monopólico y el resto del sector industrial es más profunda y relevante en este momento que la que pueda existir dentro de la pequeña y mediana empresa entre capital y trabajo. Es preciso entender claramente este punto, pues es la clave de la política que sustenta el actual Gobierno.

El proyecto, además, concreta en los hechos aquella advertencia que Allende hiciera al inaugurar la legislatura extraordinaria del Congreso, el último 21 de mayo: “Nuestro sistema legal debe ser modificado. De ahí la gran responsabilidad de las Cámaras en la hora presente: contribuir a que no se bloquee la transformación de nuestro sistema jurídico. Del realismo del Congreso depende, en gran medida, que a la legalidad capitalista suceda la legalidad socialista conforme a las transformaciones socioeconómicas que estamos implantando, sin que una fractura violenta de la juridicidad abra las puertas a arbitrariedades y excesos que, responsablemente, queremos evitar”<sup>6</sup>.

El realismo del Congreso está puesto a prueba.

Quizás nunca antes como ahora un proyecto de ley había polarizado tan claramente a los sectores en lucha; quizás nunca como ahora el debate parlamentario, que se da dentro de un contexto de amplia discusión social y política que influye en la posición de los congresales, había trasuntado tan claramente la lucha de clases. Tal vez el único caso análogo haya sido el de la discusión de la ley de Reforma Agraria y la consecuente reforma constitucional a la garantía del derecho de propiedad. Pero ahora se toca en forma clara y a fondo el núcleo central del capitalismo nacional.

El solo envío del proyecto, en comentario, ha constituido, pues, un hecho político de primera magnitud, que marcará la historia de este

<sup>5</sup> Primer Mensaje del Presidente Allende ante el Congreso Pleno, p. XIV.  
<sup>6</sup> Id., p. XI.

Gobierno. La suerte que corra tendrá también influencia decisiva en los días que han de venir<sup>7</sup>.

A comienzos de noviembre, en el momento de escribir estas líneas, todo está en suspenso. Aún no se sabe si la Cámara de Diputados aprobará la idea de legislar. Si ello ocurre, el camino está abierto, a pesar de los tropiezos parlamentarios, ya que el Presidente, en cuanto poder colegislador, posee numerosos mecanismos para hacer primar su criterio; pero si, por el contrario, la Cámara rechaza la idea de legislar, se habrá producido entonces un grave conflicto político-institucional.

Nada podemos adelantar, salvo la convicción de que cualquiera que sea la alternativa, el movimiento popular saldrá triunfante.

<sup>7</sup> Expresamente no hemos querido referirnos al proyecto de Reforma Constitucional que sobre la materia presentaron los senadores Fuentealba y Hamilton, ya que la mayoría de sus disposiciones son tan abiertamente contrarias al criterio del Gobierno, que seguramente no llegarán a prosperar. El veto presidencial cuenta con más del tercio requerido para que no haya ley sobre el punto observado por el Presidente. No obstante, las vicisitudes parlamentarias de dicho proyecto tendrán influencia innegable en la tramitación de la iniciativa gubernamental.

## Por la socialización de la producción para una nueva institucionalidad

NORBERT LECHNER

*Profesor e Investigador del CEREN*

VÍCTOR FARIAS

*Profesor del CEREN y del CESCLA, Valparaíso.*

### A. LA CUESTION DEL PODER

Queremos esbozar en forma muy esquemática algunas reflexiones sobre el cambio institucional que surge del proyecto del Gobierno Popular sobre la constitución de un Área de Propiedad Social. Todo intento de problematizar el área de propiedad social en su dimensión institucional debe partir considerando la lucha por el poder como el núcleo del conflicto social en Chile. Nuestra tesis es que *la constitución de un área social de la economía es la base material para la construcción de una institucionalidad socialista*. Para fundamentar nuestra argumentación partimos de dos supuestos:

#### 1. Premisas básicas de la Unidad Popular

La conquista del poder por el proletariado deberá ser el resultado de la alianza de clases, la cual es una forma histórica de la lucha que la clase obrera dirige. En efecto, la contradicción fundamental entre proletariado y burguesía adquiere un aspecto principal: la alianza de la clase obrera con la pequeña y la mediana burguesía contra la gran burguesía criolla y el capital imperialista. El desarrollo de la lucha antagónica entre el proletariado y la burguesía toma la forma de una confrontación entre dos alianzas. Estas alianzas expresan la forma históricamente determinada del antagonismo básico, propio del modo de producción capitalista. El desarrollo de la contradicción entre la creciente socialización y las relaciones capitalistas de producción basadas en la apropiación privada del producto, enfrenta a las masas asalariadas, apoyadas por la burguesía marginada, contra el gran capital corporativo por la conquista del *poder de organizar* la forma de producción y del *poder de disponer* sobre la riqueza social.

#### 2. Objetivo del Gobierno de la Unidad Popular

La meta estratégica del Gobierno Popular es echar las bases económicas, institucionales e ideológicas para la construcción del socialismo. Se trata de transformar el sistema capitalista a partir del análisis, desarrollo y empleo conscientes de sus contradicciones, o sea, organizar los

recursos y mecanismos del modo de producción capitalista para preparar la transición al socialismo bajo el poder hegemónico de la clase obrera. El objetivo estratégico define la meta táctica: a través de medidas nacionalistas-democráticas-populares lograr y afianzar el apoyo de la mayoría de los chilenos. Se trata de ampliar y fortalecer la alianza de clases bajo la dirección de la clase obrera como prerrequisito para la conquista del poder.

A partir de estos supuestos, podemos formular la tesis central de nuestro análisis: *emprender reformas radicales cuando la lucha de clases está en pleno apogeo es una de las medidas más sensatas para ganar el poder político*<sup>1</sup>. Empleando términos históricos: impulsar las reformas en plena guerra asegura la victoria de la clase obrera; ella no puede ganar la guerra con los medios tradicionales y posponer su revolución para después de un triunfo ilusorio. Aquí se enfrentan dos estrategias del proletariado: o tratar de ganar la lucha de clases sobre la base de la eficiencia capitalista y comenzar las medidas revolucionarias una vez ganado el poder, o bien: iniciar las medidas revolucionarias para obtener en la lucha de clases la hegemonía. En resumen: pensamos que no podemos conquistar el poder con métodos tradicionales (populistas), sino que sólo el inicio de una nueva racionalidad, o sea, la socialización de la producción y la consiguiente transformación institucional, pueden asegurar el predominio proletario en la lucha contra la burguesía. La clase obrera sólo puede ganar su guerra contra el capital como pueblo movillado, y jamás como ejército de electores despolitizados. Las masas deben poder ver en la Unidad Popular su vanguardia que agita, orienta y, sobre todo, organiza su práctica revolucionaria. Solamente en la unidad de la Unidad Popular encontrarán las masas su instrumento efectivo.

## B. IMPULSAR LA REVOLUCION PARA SUPERAR EL SUBDESARROLLO

El análisis de la transformación institucional que debe producir el área de propiedad social nos parece implicar un triple paso:

1. Partir de las necesidades inmediatas del pueblo.
2. Ello requiere el desarrollo de las fuerzas de producción para su satisfacción.
3. Sólo la transformación de las relaciones capitalistas de producción posibilita el desarrollo efectivo de las fuerzas de producción y la satisfacción de las necesidades sociales.

1. Se debe partir del interés *objetivo* de clase del proletariado: la *igualdad*. En la sociedad socialista el principio de igualdad se expresa en la divisa: a cada cual según su trabajo. Se refiere a la equivalencia en el intercambio de fuerza de trabajo y producto de consumo. Aún es una igualdad formal, un principio burgués que no considera el productor concreto tras el individuo abstracto<sup>2</sup>. Sin embargo, el interés

<sup>1</sup> Le Duan: La revolución vietnamita, Buenos Aires, 1971, p. 18.

<sup>2</sup> Según Marx, en la primera fase de la sociedad comunista, o sea en el socialismo, tal y como brota de la sociedad capitalista después de un largo y doloroso alumbramiento, sigue vigente el derecho igual. "Este derecho igual sigue llevando implícita una limitación burguesa. El derecho de los productores es proporcional al trabajo que han rendido; la igualdad, aquí, consiste en que

de clase proletario ataca la lógica misma del modo de producción capitalista: el proceso de valorización del capital, o sea, la plusvalía. El interés de clase del proletariado está teñido de la alienación de las relaciones capitalistas de producción de las cuales surgió. De ahí que el interés *subjetivo* de clase revista la ambigüedad de las contradicciones capitalistas. Por un lado, aspira al aumento de salario, escalafón, etc., manteniéndose dentro de los valores burgueses de movilidad social y nivel de consumo; por otro lado, estas mismas reivindicaciones tienden a atacar la racionalidad del capital en cuanto creación de plusvalía y división social de trabajo. La ambivalencia del interés de clase del proletariado entre reivindicación economicista y lucha anticapitalista determina el terreno político del cual debe partir un análisis del área de propiedad social en cuanto cambio institucional.

En este contexto no debería olvidarse el problema del interés común que une la alianza de clases que es la Unidad Popular.

Si bien el interés común general de las clases allí unidas es el desarrollo económico y social, cada clase interpreta este interés común desde el punto de vista de su interés de clase específico. Mientras que para la clase media el desarrollo nacional significa la consolidación de sus conquistas, para la clase obrera industrial y campesina no puede ser sino el control sobre sus condiciones de existencia, especialmente los medios de producción y sus productos.

2. La satisfacción tanto del interés de clase del proletariado mediante la igualdad como del interés común de la alianza de clases en la superación democrática-popular del subdesarrollo requieren el *desarrollo de las fuerzas sociales de producción*. Este de ninguna manera puede ser concebido como mero aumento cuantitativo de medios (objetivos y subjetivos) de producción. Cabe recordar aquí que cuando Marx define las formas de la riqueza social como objeto de la economía política se refiere al estudio de las *relaciones* de producción y sus transformaciones<sup>3</sup>. El proceso de desarrollo de las fuerzas de trabajo es ante todo un proceso de socialización, es decir, una creciente disposición de la sociedad humana sobre la naturaleza. Ello significa un proceso de integración de fuerza de trabajo, medios de producción y productos y una creciente coordinación racional (planificación) de necesidades sociales, proceso de trabajo y productos.

Definiendo el desarrollo de las fuerzas productivas por su proceso de socialización, no cabe olvidar el carácter histórico de éstas. No podemos limitar las fuerzas productivas a una materialidad crasa, no son "cosas" neutras. Las fuerzas sociales de producción implican la naturaleza, el trabajo objetivado (máquinas) y el trabajo vivo, no sólo en cuanto base material ahistórica del proceso social. También el "modo de cooperación" y el proyecto que orienta la fuerza de trabajo forman parte de las fuerzas productivas, que tienen pues un carácter histórico determinado por las relaciones sociales de producción. Pensamos que, si

se mide por el mismo rasero: por el trabajo (...) Este derecho igual es un derecho desigual para trabajo desigual. No reconoce ninguna distinción de clase, porque aquí cada individuo no es más que un obrero como los demás; pero reconoce, tácitamente, como otros tantos privilegios naturales, las desiguales aptitudes de los individuos y, por consiguiente, la desigual capacidad de rendimiento. En el fondo es, por tanto, como todo derecho, el derecho de la desigualdad". K. Marx: *Crítica del Programa de Gotha*, Moscú (sin fecha), p. 18 ss.

<sup>3</sup> "La economía política se refiere a las formas sociales específicas de la riqueza o más bien de la producción de la riqueza". K. Marx: *Grundrisse der Kritik der Politischen Ökonomie*, Berlín, 1953, p. 736.

por un lado las fuerzas productivas se desdoblán en relaciones sociales de producción, por otro lado, como formación histórica, determinan las fuerzas sociales de producción. Es decir, el desarrollo de las fuerzas sociales de producción se realiza bajo condiciones sociales determinadas. Son las relaciones sociales de producción las que especifican el proceso de socialización.

3. Considerando Chile a partir del sistema imperialista como formación social determinada por un capitalismo monopolista de Estado dependiente (valga para nuestros fines esta definición poco precisa), retomamos la hipótesis común de que las relaciones capitalistas de producción impiden un desarrollo de las fuerzas sociales de producción. Por consiguiente, si el interés de clase del proletariado y el interés común de la Unidad Popular requieren un desarrollo de las fuerzas productivas, se hace indispensable *la transformación de las relaciones capitalistas de producción*.

Para no caer en la vieja concepción socialdemócrata que reduce la cuestión del "subdesarrollo" (entendiéndolo como "injusticia social" respecto a una clase o una sociedad) a un problema de redistribución del consumo, es útil recordar la crítica de Marx al *Programa de Gotha*. La equivalencia de la cantidad de trabajo que el individuo da a la sociedad bajo una forma y la que recibe de ésta bajo otra forma distinta, esta equivalencia que es la igualdad como interés de clase del proletariado, no depende de la forma de distribución de la riqueza social sino de la forma de su producción. "La distribución de los medios de consumo es, en todo momento, un corolario de la distribución de las propias condiciones de producción. Y esta es una característica del modo mismo de producción. Por ejemplo, el modo capitalista de producción descansa en el hecho de que las condiciones materiales de producción les son adjudicadas a los que no trabajan bajo forma de propiedad del capital y propiedad del suelo, mientras la masa sólo es propietaria de la condición personal de producción, la fuerza de trabajo. Distribuidos de este modo los elementos de producción, la actual distribución de los medios de consumo es una consecuencia natural. Si las condiciones materiales de producción fuesen propiedad colectiva de los propios obreros, esto determinaría, por sí solo, una distribución de los medios de consumo distinta de la actual"<sup>4</sup>. Reflexionar este pensamiento permite vislumbrar lo que Marx entiende por transformación de las relaciones capitalistas de producción.

La premisa del proceso de producción capitalista es que el obrero trabaja como no-propietario y que las condiciones de su trabajo se le enfrentan como propiedad ajena. Los medios de producción se enfrentan a la fuerza de trabajo como poderes autónomos y se convierten en capital sólo en esa confrontación con el trabajo asalariado. El capital es, pues, "una relación determinada de producción, una relación social determinada, en cuyo interior los poseedores de las condiciones de producción se enfrentan a la capacidad viva de trabajo"<sup>5</sup>. Las relaciones capitalistas de producción son, pues, una *relación del capital*. Pero "el capital no es una relación simple, sino un proceso"<sup>6</sup>, el continuo

<sup>4</sup> K. Marx: *Crítica del Programa de Gotha*, p. 20.

<sup>5</sup> K. Marx: *El Capital*, libro I, cap. VI, Buenos Aires, 1971, p. 18.

<sup>6</sup> K. Marx: *Grundrisse*, p. 170.

desarrollo de fuerzas productivas que reproducen la relación de capital. En otras palabras, siempre toda la riqueza objetiva se enfrenta al obrero como propiedad de los poseedores de mercancías. Teniendo en cuenta que "el capital es necesariamente a la vez capitalista" y que "en el concepto de capital está contenido el capitalista"<sup>7</sup>, la relación capitalista de producción en cuanto relación de capital se expresa como *relación de dominación de una clase sobre otra*. Encontramos una definición sucinta de esta concepción dialéctica en el análisis que hace Marx de los resultados del proceso de producción inmediato: "La dominación del capitalista sobre el obrero es por consiguiente la de la cosa sobre el hombre, la del trabajo muerto sobre el trabajo vivo, la del producto sobre el productor"<sup>8</sup>. De esta conversión del sujeto en el objeto Marx dice a continuación que "aparece como el momento de transición necesario para lograr por la violencia, y a expensas de la mayoría, la creación de la riqueza en cuanto tal, es decir, el desarrollo inexorable de las fuerzas productivas del trabajo social, que es el único que puede constituir la base material de una sociedad humana libre. Es necesario pasar a través de esta forma antitética, así como en un principio el hombre debe atribuir una forma religiosa a sus facultades intelectuales, como poderes independientes que se le enfrentan. Se trata del *proceso de enajenación* de su propio trabajo. Aquí el obrero está desde un principio en un plano superior al del capitalista, por cuanto este último ha echado raíces en ese proceso de enajenación y encuentra en él su satisfacción absoluta, mientras que, por el contrario, el obrero, en su condición de víctima del proceso, se halla de entrada en una situación de rebeldía y lo siente como un proceso de avasallamiento"<sup>9</sup>. Es notoria la alusión que contiene este pasaje (escrito alrededor de 1864) a la dialéctica de amo y siervo en Hegel. Marx entiende al hombre como la actividad que se crea a sí misma. Esta actividad es el trabajo y como tal la objetivación en un producto. En las relaciones capitalistas de producción este hecho general implica: a) que el trabajo crea el capital (trabajo acumulado), b) que el trabajo crea la fuerza de compra del capital (o sea el capitalista como tal) con la cual éste lo convierte en mercancía, y c) que al hacer todo esto el trabajo mismo se autocompra y autocrea como proletariado. Estos tres momentos resumen el proceso capitalista de producción. Con todo ello Marx muestra que en la raíz de este modo de actividad humana el trabajo humano como principio universal construye la instancia de la cual depende, y depende no sólo en su "condición" de trabajo sino incluso como posibilidad de ejercerse (poder del capital sobre vida y muerte). Este fenómeno originario es la enajenación del trabajo, tal como ya está señalada en los *Manuscritos* de 1844. "El colmo de esta servidumbre es que sólo su calidad de *obrero* le permite conservarse todavía como *sujeto físico*, y que ya sólo como *sujeto físico es obrero*"<sup>10</sup>. La relación económica surge entonces como el producto fundamental de la relación humana (trabajo), pero surge siempre como aquella relación de la cual depende *como tal*. En esta relación general (relaciones mercantiles) el trabajador reconoce al capitalista como señor y justamente en tanto que de éste depende su

<sup>7</sup> K. Marx: *Grundrisse*, p. 412.

<sup>8</sup> K. Marx: *El Capital*, libro I, cap. VI, p. 19.

<sup>9</sup> *Ibid.*

<sup>10</sup> K. Marx: *Manuscritos de 1844*, Ed. Arandú, Buenos Aires, 1968, p. 111.

propia realidad (trabajo). Con ello reconoce además todos los instrumentos que el capitalista usa para mantener esta relación.

Este planteamiento nos permite comprender la concepción marxista de lo político como algo abstracto, esto es, como algo separado del trabajo vivo. Es con la disolución de la vieja sociedad feudal, con la disgregación de la sociedad civil en individuos independientes, que surge el Estado político y el Derecho moderno. Subyacente a expresiones como "transustanciación de la clase privada en calidad de ciudadano de Estado" (*Critica de la filosofía del Estado de Hegel*, 1843); "contradicción entre el bourgeois y el citoyen" (*Sobre la cuestión judía*, 1844); el Estado en cuanto "existencia especial junto a la sociedad civil y al margen de ella" (*La ideología alemana*, 1846) o "síntesis de la sociedad burguesa bajo forma de Estado" (*Introducción a la crítica a la economía política*, 1857), está siempre la separación de lo político y lo privado, la anti-nomía de hombre abstracto y hombre concreto. Una vez desarrollada la teoría de la plusvalía: la autovalorización del capital como "el objetivo determinante, predominante y avasallante de capitalista", Marx descubre en la forma de creación de la plusvalía la lógica de la organización política. "La relación directa existente entre los propietarios de las condiciones de producción y los productores directos —relación cuya forma corresponde siempre de un modo natural a una determinada fase de desarrollo del tipo de trabajo y, por tanto, a su capacidad productiva social— es la que nos revela el secreto más recóndito, la base oculta de toda organización social y, también, por consiguiente, de la forma política de la relación de soberanía y dependencia, en una palabra, de cada forma específica de Estado"<sup>11</sup>.

Frente a este desdoblamiento del proceso capitalista de producción mercantil en la estructura jurídico-política, Marx dio una primera respuesta en su estudio *Sobre la cuestión judía*: "Toda emancipación es la reducción del mundo humano de las relaciones, al hombre mismo". Y distinguiendo revolución política de revolución social, continúa: "La emancipación política es la reducción del hombre, de una parte, a miembro de la sociedad burguesa, al individuo egoísta independiente, y de otra parte, al ciudadano de Estado, a la persona moral. Sólo cuando el hombre individual real reincorpore a sí al ciudadano abstracto y se convierta como hombre individual en ser genérico, en su trabajo individual y en sus relaciones individuales; sólo cuando el hombre ha reconocido y organizado sus "forces propres" como fuerzas sociales y cuando, por lo tanto, no desglosa ya de sí la fuerza social bajo la forma de fuerza política, sólo entonces se lleva a cabo la emancipación humana"<sup>12</sup>. Similar visión de la emancipación social encontramos en una formulación más concreta, pero igualmente lúcida, en el tercer libro de *El Capital*. "La riqueza real de la sociedad y la posibilidad de ampliar constantemente su proceso de reproducción no depende, pues, de la duración del trabajo sobrante, sino de su productividad y de las condiciones más o menos abundantes de producción en que se realice. En efecto, el reino de la libertad sólo empieza allí donde termina el trabajo impuesto por la necesidad y por la coacción de los fines externos; queda, pues, conforme a la naturaleza de la cosa, más allá de la órbita de

<sup>11</sup> K. Marx: *El Capital*, libro III, México, 1971, p. 733.

<sup>12</sup> K. Marx: *Sobre la cuestión judía*, en Marx-Ruge: *Los Anales Franco-Alemanes*, Barcelona, 1970, p. 249.

la verdadera producción material. Así como el salvaje tiene que luchar contra la naturaleza para satisfacer sus necesidades, para encontrar el sustento de su vida y reproducirla, el hombre civilizado tiene que hacer lo mismo, bajo todas las formas sociales y bajo todos los posibles sistemas de producción. A medida que se desarrolla, desarrollándose con él sus necesidades, se extiende este reino de la necesidad natural, pero, al mismo tiempo, se extienden también las fuerzas productivas que satisfacen aquellas necesidades. La libertad, en este terreno, sólo puede consistir en que el hombre socializado, los productores asociados, regulen racionalmente éste su intercambio de materias con la naturaleza, lo pongan bajo su control común en vez de dejarse dominar por él como por un poder ciego, y lo lleven a cabo con el menor gasto posible de fuerzas y en las condiciones más adecuadas y más dignas de su naturaleza humana. Pero, con todo ello, siempre seguirá siendo éste un reino de la necesidad. Al otro lado de sus fronteras comienza el despliegue de las fuerzas humanas que se considera como fin en sí, el verdadero reino de la libertad, que sin embargo sólo puede florecer tomando como base aquel reino de la necesidad"<sup>13</sup>. Y Marx concluye este bosquejo tan poderoso del proyecto de la humanidad con una frase aparentemente banal: "La condición fundamental para ello es la reducción de la jornada de trabajo". Sin embargo, esta exigencia concreta no es sino la expresión histórica de la meta general del movimiento proletario: la abolición de las relaciones de explotación. Justamente por eso hemos recordado esta larga cita de Marx, porque es donde mejor expuesta está la mediación entre la lucha de la clase obrera contra las relaciones capitalistas de producción y su superación en la asociación de libres productores.

En el transcurso de todos sus análisis del proceso capitalista de producción, Marx veía siempre como resultado último "la sociedad misma, es decir, el hombre mismo en sus relaciones sociales"<sup>14</sup>. O postulado como imperativo categórico: "Invertir todas las relaciones en que el hombre sea un ser humillado, sojuzgado, abandonado y despreciable"<sup>15</sup>. Sólo la liberación del trabajo es la liberación política y la política liberada es la afirmación de trabajo liberado. Sólo transformando las relaciones capitalistas de producción puede el proletariado conquistar el poder. Y el poder proletario no es sino la afirmación de las relaciones socialistas de producción. La realización del área de propiedad social se define por tanto por la transformación de las relaciones de producción. En esta realización cabe distinguir la base de la constitución del área de propiedad social y la estructura de una producción socializada.

### C. LA CONSTITUCION DEL AREA DE PROPIEDAD SOCIAL

La constitución del área de propiedad social es el arma principal que deberá permitir la conquista del poder político a la clase trabajadora. Ello exige, sin embargo, un análisis correcto de la estructura de esta

<sup>13</sup> K. Marx: *El Capital*, libro III, p. 759.

<sup>14</sup> K. Marx: *Grundrisse*, p. 600. No existe ruptura de fondo con el enfoque de los Manuscritos de 1844: "La relación inmediata del trabajo con sus productos es la relación del obrero con los objetos de su producción. La relación del hombre que posee fortuna con los objetos de la producción y con la producción misma no es nada más que una consecuencia de esa primera relación. Y la confirma." (p. 112).

<sup>15</sup> K. Marx: *Contribución a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel*, en Marx-Ruge: *Los Anales Franco-Alemanes*, p. 110.



arma y, con ello, la posibilidad de su uso adecuado. El área de propiedad social es un arma *táctica* que requiere a su vez de una táctica para ser construida. En este sentido cabe distinguir tres momentos en su construcción:

1. *La reivindicación de necesidades inmediatas y del interés de clase del proletariado.* La táctica de la clase trabajadora es:
  - a) Identificar y combatir inexorablemente el enemigo principal;
  - b) Neutralizar las fuerzas que no pueden ser ganadas para la lucha contra el enemigo principal;
  - c) Unir todas las fuerzas que puedan sumarse bajo la dirección de la alianza obrero-campesina.

En resumen, la táctica consiste en aumentar las propias fuerzas sin transigir la línea principal y disminuir las propias del enemigo, aislándolo de sus aliados potenciales.

La elaboración de la táctica correcta es el producto de un análisis objetivo de una situación concreta. La situación objetiva general de la clase trabajadora chilena está configurada por varios elementos: ha sido explotada durante decenios en el sistema capitalista y su opresión y manipulación han sido crecientes. Esta explotación incluye, por un lado, la alienación, especialmente ideológica y, por otro, un alto grado de combatividad más o menos potencial. La alienación encuentra su momento caracterizador cuando el sistema le impide llegar a conocer, a tomar conciencia colectiva de que es ella la que produce la riqueza y la sociedad en su conjunto. *Dentro* de esta alienación surge la protesta *natural* (reino de la naturaleza) contra las condiciones de trabajo, pero en un plano individual. La protesta reivindicacionista es la protesta subjetiva contra condiciones objetivas. Sólo por ello puede y *debe* ser incorporada dentro de la lucha por transformar las condiciones sociales de vida (relaciones de producción). En el plano político, la Derecha busca producir y reproducir aquella alienación principal, mientras que los revolucionarios —hasta ahora— han tratado de apoyarse en las fuerzas subjetivas generadas por la miseria (proletariado) o la inseguridad (capas medias). El problema de la Izquierda en el gobierno no es por tanto sino pasar del economicismo a la práctica revolucionaria de clase. Debido a que nadie puede saltar sobre su propia sombra, ella debe *desencadenar, liberar el potencial revolucionario objetivo de la protesta individual*. Solamente los Hombres Viejos podrán construir al Hombre Nuevo que tienen en germen. La *protesta individual* debe ser retomada en la *resistencia de clase* para la lucha por el poder. La Unidad Popular no puede ni debe intentar partir de supuestos ilusorios; el interés de clase no debe convertirse en ilusión de clase. Para lograr aliar aquellas fuerzas que pueden ser unidas debe partir de las reivindicaciones por necesidades inmediatas: aumento de salario, plena ocupación, etc. En un primer momento sólo así pueden las masas identificar el gobierno de la Unidad Popular como *su* gobierno y defenderlo. Por otro lado, el gobierno debe provocar a las masas para que le exijan metas cualitativamente nuevas. Si las masas comprenden que el gobierno popular es su gobierno, comprenden al mismo tiempo que la estabilidad de lo ganado hasta entonces con él depende del apoyo militante que le otorguen y que ese apoyo no puede ser sino la toma del poder. Sólo las masas pueden destruir el populismo.

2. *La batalla de la producción como tarea táctica.* La batalla de la producción es un momento de la batalla por la transformación de las relaciones sociales de producción. En este sentido implica tres aspectos:

- a) El aumento de la producción es necesario para satisfacer las necesidades inmediatas de la clase obrera, junto con garantizar el habitual nivel de vida de las capas medias.
- b) La batalla de la producción trae consigo un aumento del excedente. Este es necesario para romper el poder económico del gran capital y posibilitar la absorción de la sobreganancia generada en el sector privado. Además significa impulsar la acumulación de capital necesaria para superar el subdesarrollo. Solamente una creciente capitalización permite expandir la industrialización del país que afiance la soberanía nacional.
- c) Dentro de las empresas nacionalizadas el obrero continúa siendo trabajador asalariado; en este sentido el aumento de la producción es un aumento de la explotación. Todo capitalista busca el aumento de la producción siguiendo la lógica de la ganancia, por tanto, el aumento de la producción en el área social debe abandonar la lógica del capital. La acumulación *socialista* del capital implica el control real y efectivo de la clase trabajadora sobre la producción<sup>16</sup>. La consigna de la batalla de la producción y la consigna de la lucha de clase del proletariado son una y la misma cosa. Decir que "la batalla de la producción es revolución" significa convertir la clase trabajadora en el abastecedor permanente de la despensa burguesa. Para superar el sistema capitalista de producción es indispensable la transformación *cualitativa* del proceso de producción porque sólo una transformación de las relaciones capitalistas de producción permite el desarrollo de las fuerzas sociales de producción: "*la revolución es aumento de la producción*".

3. *Participación de los trabajadores: lucha de masas y vanguardia.* Partiendo de la contradicción principal entre capital y trabajo asalariado, el aumento de la producción sólo es posible mediante el control de la clase obrera sobre el proceso de producción. Con otras palabras: el gobierno popular solamente puede exigir que los obreros aumenten la plusvalía si ellos simultáneamente tienen el poder organizado de disposición sobre el excedente nacional.

En la coyuntura actual la lucha por el control obrero se manifiesta en la participación de los trabajadores<sup>17</sup> al nivel de las empresas nacionalizadas (cf. Convenio CUT-gobierno) y de la política económica nacional. El objetivo táctico (nacionalización de las actividades económicas estratégicas y participación de los trabajadores en la dirección) debe conducir a la meta estratégica de la socialización de la producción y al control obrero. El mecanismo mediador entre ambos debe ser la planificación proletaria.

<sup>16</sup> Para una presentación detallada de la problemática, ver Charles Bettelheim: *Calcul économique et formes de propriété*, París, 1970.

<sup>17</sup> El término "trabajadores" incluye la masa asalariada en sentido amplio, es decir, obreros, técnicos, empleados.

La participación de los trabajadores en el área de propiedad social se realiza a través de los Consejos de Administración<sup>18</sup>, sindicatos, partidos y el gobierno popular. Dentro de la sociedad de producción mercantil aquellas organizaciones que representan el interés de la clase trabajadora se encuentran necesariamente en contradicción tanto con ella como entre sí. Estas contradicciones se manifiestan bajo la forma de burocratismo, sectarismo, oportunismo, subjetivismo, economicismo, paternalismo, etc. Se trata de contradicciones en el seno del pueblo que surgen de la separación entre el proletariado y sus organizaciones. El proceso de solución de las contradicciones en el seno del pueblo sólo puede ser llevado y dirigido por el pueblo mismo. Pueblo significa, sin embargo, la relación dialéctica entre las masas y su vanguardia que lucha por el interés de éstas. Con otras palabras: las contradicciones en el seno del pueblo se resuelven justamente en la medida en que la vanguardia esté formada por los mejores y que éstos sean los más, y, por otra parte, cuando las masas reciben de su vanguardia la organización de su propio combate. La vanguardia organiza las masas para la lucha y en la lucha las masas se organizan. Aquí adquieren los trabajadores la conciencia de clase que los capacita para ejercer el control real y efectivo sobre el proceso de producción.

#### D. SOCIALIZACION DE LA PRODUCCION Y RUPTURA INSTITUCIONAL

Constituida el área de propiedad social el proceso nos pone frente a tres cuestiones de estrategia propias de la transición hacia el socialismo:

1. La reversibilidad del proceso;
2. El desarrollo cualitativo de las fuerzas productivas;
3. La constitución de una institucionalidad socialista.

1) El que se efectúe o no la transformación de las relaciones capitalistas de producción determina si el proceso de producción va a entrar como área de propiedad social en contradicción antagónica con el área de propiedad privada, o si se niega y como área de propiedad estatal transige, convirtiéndose en una simple contradicción no antagónica con el sector privado. Aquí sólo queremos destacar que no es la propiedad jurídica sino el predominio de relaciones socialistas de producción el criterio definitorio del cual dependerá el grado de reversibilidad del proceso. Si no llega a constituirse el área de propiedad social como base para un proceso global de socialización, el proyecto general desembarcará inevitablemente en un capitalismo de Estado, reforzando así la racionalidad del capital privado<sup>19</sup>. En cambio, solamente en la medida

<sup>18</sup> Los organismos de participación en el área social son: 1) Asamblea de trabajadores de la empresa; 2) Asamblea de las unidades productivas; 3) Comité de producción de esas unidades; 4) Comité coordinador de trabajadores; 5) Consejo de administración. Sin embargo, el único organismo de participación con poder de adoptar resoluciones con carácter obligatorio para todos los trabajadores es el consejo de administración. De los once integrantes del consejo, cinco son representantes del Estado, uno designado directamente por el Primer Mandatario y cinco elegidos por los trabajadores. Esta composición minoritaria para la clase obrera debiera ser considerada como una fase transitoria hasta la constitución de la planificación.

<sup>19</sup> Al margen sea dicho que si surge un fascismo, encontraría en el capitalismo de Estado un importante punto de apoyo. Basta recordar la tendencia fascistoide de El Mercurio, cuando editorializa sobre el régimen brasileño. "Todo lo anterior (estímulo a la empresa privada) se hace con un criterio de participación popular, que ha ido extendiendo la comprensión del fenómeno brasileño a masas cada vez más amplias de la población, en medio de un ambiente de tranquilidad gremial" (13-X-1971).

en que progrese la socialización de la producción tenderá a materializarse la igualdad como interés de clase del proletariado y, por consiguiente, desarrollarse correctamente la alianza con la pequeña y mediana burguesía.

2) Aceptando que las relaciones sociales de producción especifican el carácter histórico determinado de las fuerzas productivas, la constitución de un área de propiedad social implica un cambio *cualitativo* en el desarrollo de las fuerzas sociales de producción. Entre otras cosas, esto significa que la economía chilena estará en condiciones de "caminar sobre dos pies" en cuanto tiende a superar la división social y técnica del trabajo en sus antinomias de trabajo manual e intelectual, industria y agricultura, ciudad y campo. Ello es inseparable de una *planificación proletaria* en la cual las masas deciden sobre las condiciones objetivas de trabajo, las necesidades sociales y la distribución del producto social total. El proceso como tal es imposible sin un aprendizaje masivo a través del cual la conciencia de clase deviene una fuerza productiva decisiva. La conciencia política de las masas obreras obtiene así su pleno significado como fundamento de la lucha de clases por la construcción del socialismo. Este es el comienzo de la desaparición de las élites y el surgimiento del Partido como instrumento de las masas.

3) La transformación de las relaciones de producción es un acto político en tanto crea una base material. Y la creación de una base material fundamenta una revolución social. Se inicia una época de revolución social en la medida en que la transformación de las relaciones capitalistas de producción genera un poder real y efectivo de la clase obrera sobre las condiciones objetivas de existencia. Destruyendo así la racionalidad del capital el proletariado quiebra el fundamento del principio burgués de la representatividad. Es por tanto el predominio de las relaciones socialistas de producción de donde nace la Asamblea del Pueblo y con ella la agonía de la institucionalidad burguesa. Solamente entonces se realizará el postulado básico de la Asociación Internacional de los Trabajadores: "que la emancipación de la clase obrera debe ser obra de los obreros mismos"<sup>20</sup>. En resumen, el desarrollo institucional desde los comités de producción surgidos dentro de la institucionalidad capitalista hasta la Asamblea del Pueblo nos muestra cómo *la lucha de clases por la constitución de un área social de la estructura económica es a la vez la construcción de una nueva institucionalidad*.

<sup>20</sup> A los que confunden táctica y estrategia cabe recordar que el proyecto gubernamental sobre una Cámara Unica ni por su concepción ni por sus atribuciones puede ser identificado con la Asamblea del Pueblo. La Cámara Unica es un proyecto táctico que no altera la institucionalidad burguesa, mientras que la Asamblea del Pueblo es un objetivo estratégico ligado a la transformación de la base económica.

## Áreas de propiedad bajo el Gobierno UP

KALKI GLAUSER R.  
Subsecretaría de Economía.  
Profesor del CEREN.

El programa de la Unidad Popular propone la existencia de tres áreas de propiedad en la economía chilena: una "social", otra "privada" y una tercera "mixta". El primer problema práctico que esto plantea, y cuya urgente resolución se hizo sentir con fuerza cada vez mayor en el transcurso del primer año de Gobierno Popular, es la delimitación precisa de dichas áreas y la explicitación de políticas concretas para cada una de ellas. En efecto, la ausencia de tales definiciones creaba un estado de cosas que tendía a colocar al Gobierno en la desventajosa situación de tener que seguir el movimiento espontáneo de la economía capitalista, en vez de comenzar a guiar ese movimiento hacia nuevos horizontes. Así se hizo sentir, no pocas veces, en la realidad.

De allí que, ya desde los primeros meses de 1970, comenzara a estudiarse, en diversos organismos gubernamentales, el problema de las áreas de propiedad, de su delimitación, su funcionamiento, etc. Por cierto que tales estudios no están, ni mucho menos, terminados, desde que la teoría de las áreas de propiedad, como las áreas mismas, se encuentra aún en un estado incipiente; pero algunos resultados han sido ya obtenidos, y una prueba elocuente de ello es el proyecto de ley sobre esta materia que el Ejecutivo envió al Parlamento, y que se halla hoy día en el centro de la discusión pública. No parece, pues, inoportuno recordar aquí algunos puntos de vista expresados en los meses de marzo y abril pasados —cuando comenzaron a elaborarse los primeros borradores del futuro proyecto de ley— en las discusiones con los compañeros de las Subsecretarías de Economía y Justicia. Aunque resultará ineludible reformular en parte dichos planteamientos, a la luz de la discusión posterior realizada allí y en otros lugares. Deberé, sin embargo, en estas notas, centrarme en un solo aspecto de la teoría de las áreas: aquel de su delimitación.

### I. EL CONCEPTO DE LAS ÁREAS DE PROPIEDAD

La delimitación de las áreas de propiedad depende, naturalmente, de la manera en que se las conciba. De allí que sea necesario explicitar, como cuestión previa a la de los límites, al menos algunas considera-

ciones generales acerca del marco conceptual dentro del cual este problema se ubica. Me limitaré aquí, empero, a señalar los puntos que considero indispensable tener presentes para los efectos de la delimitación, sin ahondar en ellos.

Lo primero es constatar que el planteamiento de "las tres áreas" se hace desde el interior de un programa de gobierno cuya cabal realización implica iniciar una transformación socialista de toda la sociedad chilena. Más aún, que ese programa sitúa la cuestión de las áreas en el corazón mismo de lo que llama "la construcción de la nueva economía". Dice, en efecto, el Programa: "las fuerzas populares unidas buscan como objetivo central de su política *reemplazar la actual estructura económica... para iniciar la construcción del socialismo*". "El proceso de transformación de nuestra economía *se inicia* con una política destinada a constituir *un área estatal dominante*": el área de propiedad social<sup>1</sup>. Pues bien, esto sólo nos dice ya algo fundamental, en tanto significa que el área de propiedad social (que en adelante llamaré APS), si bien ha de ser un área en que la propiedad es del Estado, no puede entenderse como teniendo *meramente* ese carácter, desde que ello no bastaría para asegurar que fuese "el inicio" de aquel "proceso de transformación de nuestra economía" destinado a "reemplazar la actual estructura económica" capitalista por otra socialista. El APS que postula el Programa, de acuerdo a su espíritu y a su letra, se orienta, pues, en su esencia, a la construcción socialista y, por ello, su concepto es radicalmente diferente al concepto de "área estatal", en cuanto corresponde a *un tipo muy particular de área estatal*. No a cualquier área estatal, sino a una capaz de generar una economía socialista. El APS debe entenderse, entonces, como el *núcleo generador, en su aspecto económico, de una sociedad socialista*, y no simplemente como una zona de propiedad estatal. La designación "área social" adquiere así pleno significado conceptual, consecuente con el espíritu del Programa, y no resulta un mero nombre alternativo.

Ahora bien, ¿quiere decir esto que el APS debiera identificarse, sin más, con un "área socialista de la economía"? A mí me parece que entender así las cosas sería caer en un esquematismo mecanicista incapaz de captar la dialéctica interna del proceso revolucionario chileno.

En efecto, la primera dificultad con que choca el intento de poner un signo de igualdad entre APS y "área socialista de la economía", es la imposibilidad de que ningún sector de la economía adquiriera un carácter socialista mientras no se resuelva la cuestión *pendiente* del poder, es decir, mientras el carácter capitalista que aún tiene el Estado en nuestro país no sea totalmente reemplazado por otro socialista; en otras palabras, mientras el Estado no sea un Estado en que la hegemonía de clase la tiene el proletariado. Es cierto que el propio programa de la UP abre la posibilidad de edificar tal Estado socialista cuando plantea que "a través de un proceso de democratización en todos los niveles y de una *movilización organizada de las masas* se construirá *desde la base* la nueva estructura de poder" que significará "*la incorporación masiva del pueblo al poder estatal*", y a cuya cabeza se hallará una "asamblea del pueblo" cuyos integrantes "estarán sujetos

<sup>1</sup> Programa de la Unidad Popular, edición PLA, p. 23. Lo destacado es mío. La misma idea se reafirma en el preámbulo del proyecto de ley sobre áreas de propiedad, cuando se dice que "nuestro país se encuentra en pleno proceso de abandono de los fundamentos sobre los que reposa la estructura capitalista".

al control de los electores mediante mecanismos de consulta que podrán revocar sus mandatos"<sup>2</sup>. Es decir, es cierto que el "Estado popular" del Programa no es sino una forma particular de dictadura del proletariado<sup>3</sup>. Pero no es menos cierto que la constitución del Estado popular implica el haber *ya* triunfado en la lucha por el poder, y que el "área estatal dominante" de que habla el Programa, lejos de necesitar esperar ese triunfo para comenzar a constituirse, puede bien jugar un papel fundamental en esa propia lucha. Vale decir, el que aún no nos encontremos en una etapa de transición socialista propiamente tal, el que aún el proceso revolucionario atraviese por una fase de lucha por el poder, no impide en modo alguno que el Gobierno oriente desde *ya* sus acciones en el plano económico —y claro, no sólo en ese plano— en *dirección* de la construcción socialista. Muy por el contrario, ello es una necesidad política de la misma lucha, que exige utilizar todas aquellas armas que la legalidad e institucionalidad vigentes ofrecen, y que ahora están en manos populares, como armas de la batalla por el socialismo. De allí que la incorporación a la propiedad estatal de actividades económicas que antes pertenecían al ámbito privado, tenga que ubicarse, incluso *antes* de que exista Estado socialista, en la perspectiva de que el área estatal así conformada ha de ser el centro impulsor de la futura economía socialista en construcción, y de allí que tenga, por tanto, que regirse *por ese principio* guía. Pero esto implica que esta área estatal así constituida, por más que no sea todavía un área socialista, por más que tenga que considerarse como un área de capitalismo de Estado, tiene ya desde mucho antes de la existencia del Estado popular, a saber, desde el momento mismo en que el Gobierno popular *conduce* conscientemente su formación de acuerdo a las orientaciones del Programa, tiene ya, desde entonces, un carácter muy especial. Un carácter que no es el de un área estatal o de un capitalismo de Estado *cualesquiera*, sino el de un área estatal que, incluso en su fase capitalista, cumple ya desde un comienzo con los requisitos que le permiten ser un "núcleo generador, en su aspecto económico, de una sociedad socialista". En resumen, el APS puede y debe existir *como tal*, aun antes de la definición de la cuestión del poder y antes, por tanto, de la existencia de un área socialista de la economía. De donde resulta que "área social" y "área socialista" deben entenderse como conceptos *diferentes*, del mismo modo que son diferentes "área social" y "área estatal".

Pero no es sólo en la incompreensión de la peculiaridad del APS durante su fase capitalista donde reside el peligro de identificar APS con área socialista. Más importante aún resultan las implicancias que ello traería para la concepción del área de propiedad *privada* (que en lo sucesivo designaré como APP). En efecto, si el APS se concibiese como idéntica al área socialista de la economía, entonces su *complemento*,

<sup>2</sup> *Ibidem*, pp. 18, 19, 20 y 21. Lo destacado es mío.

<sup>3</sup> El concepto de "dictadura del proletariado", como Estado socialista, no debe entenderse, como hacen algunos, restringiéndolo a sus formas históricas de aparecer, y menos aún a una sola de ellas, como sería el caso del stalinismo en la URSS. La esencia de la dictadura del proletariado, que consiste en el poder proletario, y por tanto en la hegemonía del proletariado en el Estado y en la consiguiente adecuación de la legalidad e instituciones a los intereses de clase de éste, no puede confundirse con sus formas de aparecer: más democráticas o menos democráticas. De allí que lo esencial de la dictadura del proletariado no sea en modo alguno el gobierno del proletariado aislado, sino su hegemonía. Y esta última es perfectamente compatible con la participación de otras clases aliadas en el Estado, por tanto, con la concepción de un "Estado popular", en que participa todo el "pueblo", vale decir, las clases y capas explotadas encabezadas por el proletariado.

el APP<sup>4</sup>, tendría que concebirse, necesariamente, como un área que es *en sí misma* capitalista, cosa que, además de implicar el error *teórico* de definir el carácter económico ("capitalista") de una determinada producción por su carácter jurídico ("propiedad privada")<sup>5</sup> —en vez de proceder exactamente al revés, como es lo correcto— conllevaría graves consecuencias políticas. Porque significaría que la *única* manera de avanzar en el proceso de construcción socialista sería la simple *extensión* del APS y la sucesiva expropiación, por tanto, de nuevas y nuevas capas de la burguesía y pequeñoburguesía, que *hasta entonces* se consideraban "aliadas", hasta llegar a abarcar la totalidad del campo económico. En otras palabras, una concepción de este tipo supondría *a priori*, sin ningún análisis de la realidad concreta chilena, que todos los aliados de clase del proletariado tendrían que ser siempre aliados tácticos, que no existirían aliados estratégicos, y que, por tanto, para recordar un conocido chiste, necesariamente la clase obrera tendría que llegar solita en su locomotora a Puerto Montt, mientras todos los pasajeros se irían quedando por el camino... Naturalmente que, con una perspectiva de ese tipo, la base social del proceso revolucionario, la alianza de las clases populares, quedaría reducida a su mínima expresión, y el único futuro que tendrían ante sí los "pequeños empresarios" supuestamente aliados sería la estatización a plazo diferido. De donde se ve que si es absurdo políticamente entender al APS como "área socialista", más absurdo sería aún su equivalente, o sea, entender el APP como "área capitalista".

El APP no puede concebirse como una mera *restricción* inevitable al proceso de construcción socialista. No puede concebirse como una pura *necesidad* que se acepta a regañadientes. No puede entenderse como un simple *medio exterior* capitalista en cuyo seno crecería el APS destinada a tragárselo, mordisco a mordisco, hasta aniquilarlo por completo. La dialéctica del APS y del APP no consiste, por cierto, en la simple coexistencia antagónica de ambas. Porque la sola *existencia* del APS, en cuanto proyecto socialista en realización, modifica en su esencia, internamente, el carácter capitalista del APP, y permite que el APP sea mucho más que una pura negatividad del APS. Permite

<sup>4</sup> Para los efectos de este análisis dejaré de lado el "área de propiedad mixta", ya que no incide en las definiciones fundamentales, que son las del APS y del APP: el área mixta es mixta entre ambas y por ello se determina a partir de aquéllas. De allí que no sea ilícito hablar del APP como "complemento", en sentido matemático, del APS, cuando se trata de centrarse en lo esencial.

<sup>5</sup> Que el contenido económico de una categoría jurídica específica no se determina, ni mucho menos, por esta última, puede verse con claridad en sólo dos ejemplos. El primero, es el carácter netamente capitalista que tiene la producción agraria realizada por los empresarios que arriendan predios a terratenientes de tipo clásico, como en Inglaterra del siglo pasado; lo que muestra con elocuencia que no es necesario ser propietario de los medios de producción para ser capitalista. El segundo ejemplo, más cercano, es el de las propias empresas requisadas o intervenidas por el actual gobierno chileno: nadie ignora que esas empresas siguen siendo propiedad privada de los señores Yarur, Sumar, Said y otros; sin embargo, nadie podría decir que su carácter económico sea ahora el de un capitalismo privado, sino que ese carácter es, cuando menos, el de un capitalismo estatal, si no es que se trata todavía de algo más. Es por estas razones que resulta perfectamente posible concebir que un área de la economía que, *jurídicamente*, sigue siendo "de propiedad privada", puede llegar, dadas ciertas condiciones históricas, a tener un carácter económico muy distinto, sea de capitalismo de Estado, sea incluso de relaciones socialistas, como podría ocurrir, por ej., si un acuerdo con los empresarios permitiese que, en una futura etapa avanzada del proceso, en que hubiesen cambiado ya sustancialmente las condiciones económicas, políticas e ideológicas, éstos abandonasen su condición capitalista al transformarse en simples rentistas o en trabajadores especiales de "sus" empresas. Es claro que esto suena hoy a utopía y a "revisiónismo", pero es igualmente claro que las condiciones de hoy no son las que puede haber mañana. Por otra parte, es indiscutible que, a largo plazo, toda área socialista supone la supresión de las formas jurídicas de la "propiedad privada"; pero no debe olvidarse que los cambios en las formas legales, y en general en la superestructura, generalmente se hallan desfasados con respecto a los cambios en la infraestructura, que son los esenciales.

que el APP sea un camino diferente al del APS, pero un camino que conduce a la misma meta: la construcción de una economía socialista. Así, pues, el APP no puede entenderse ni como una mera estación de tránsito en la ruta de la estatización, ni como un seguro de vida para el capitalismo por toda la eternidad. APP y APS han de ser dos vías paralelas en la marcha hacia la economía socialista. Pero la vía del APP sería una utopía lisa y llana si la vía del APS no cobrase realidad.

El APP es una necesidad política. Pero lo es porque, previamente, es una posibilidad práctica. Posibilidad que se funda en la particular manera en que se presentan las contradicciones de intereses en el seno de la clase burguesa chilena, y que nos permite distinguir un sector dominante, estrechamente ligado al capital imperialista, sector que es costumbre llamar "monopólico", y otro sector, ampliamente mayoritario en cuanto al número de sus integrantes, que se halla dominado por el anterior. El propio Programa lo dice: "en 1967, de las 30.500 industrias (incluyendo la industria artesanal), sólo unas 150 controlaban monopolícamente todos los mercados, concentrando la ayuda del Estado, el crédito bancario y explotando al resto de los empresarios industriales del país, vendiéndoles cara la materia prima y comprándole barato sus productos"<sup>6</sup>. Son estas contradicciones, cuya realidad nadie podría negar, las que hacen teóricamente posible y políticamente necesario el planteamiento de la alianza de clases del proletariado con la pequeño-burguesía y con el sector dominado de la burguesía, alianza cuya expresión programática es la existencia de un APP. Claro está que la realidad política de la alianza no brota de sus puras bases sociales. Mejor dicho, la alianza, en cuanto tal, *no surge espontáneamente*, porque no surge de la dinámica inherente al funcionamiento capitalista, cosa que cualquiera puede comprobar en los hechos hoy en día<sup>7</sup>. Pero, precisamente por ello es que la existencia del APS, al permitir quebrar esa dinámica, constituye el fundamento, aunque él por sí solo no baste, de la realidad efectiva que puede adquirir la alianza y de su proyección estratégica<sup>8</sup>. En otras palabras, es justamente el hecho de que el motor de la espontaneidad capitalista haya sido hasta ahora el "sector monopólico", lo que permite que, en la medida en que ese sector pase a integrar el APS, sea ahora una dinámica socialista la que pueda comenzar a impregnar y mover *toda* la economía y no solamente su región

<sup>6</sup> Programa de la Unidad Popular, edición PLA, p. 25.

<sup>7</sup> Me refiero —debido a que todavía no se ha podido o no se ha sabido crear las condiciones para ello— a que la experiencia cotidiana muestra que la alianza con los pequeños y medianos capitalistas, y hasta con ciertos sectores de la pequeño-burguesía, está lejos de alcanzar en la práctica la realidad que supone el Programa. Pero esto se debe a que las condiciones que pueden hacer realidad la alianza no las genera, por cierto, el funcionamiento normal capitalista (que tiende más bien a la entrega definitiva de toda la burguesía al capital multinacional), sino que necesitan ser creadas por una voluntad que sale de esos marcos: por el Gobierno Popular y por los trabajadores del área de propiedad privada. En la medida en que esto no ocurra a breve plazo, en la medida en que los sectores "monopólicos" de la burguesía sigan avanzando con éxito, como hasta ahora sucede, en el camino de ganarse políticamente a los que deberían ser aliados del proletariado, en esa medida la UP corre el riesgo de que su línea estratégica pierda vigencia. Naturalmente, para ese caso, la concepción global aquí planteada acerca del APP ya no sería válida. Todo lo dicho en este artículo se enmarca dentro de los supuestos de la estrategia general de la UP y es válido, pues sólo dentro de esos límites.

<sup>8</sup> La posibilidad de llevar adelante una correcta política de construcción socialista en el APP depende, en primer término, del fortalecimiento del APS, que es lo que transfiere al Gobierno Popular los instrumentos de control sobre el APP que antes poseía el sector dominante de la burguesía, y que ahora serán utilizados como instrumentos de alianza en vez de como medios de simple dominación. Pero en segundo término, esa posibilidad depende de la acción de los propios trabajadores del área de propiedad privada, acción que tiene una importancia decisiva, y cuyo sentido se desvirtúa totalmente cuando se pretende orientarla hacia la estatización de empresas que no son las destinadas a integrar el APS; de la misma manera que se desvirtúa esa acción cuando se quiere enmarcarla dentro de los estrechos límites de las luchas reivindicativas de corte tradicional o de un aumento de la producción entendido como fin en sí, o sea, sin que vaya acompañado de otras medidas revolucionarias. De allí que uno de los puntos más impor-

estatizada. Es ello también lo que hace posible que la ruptura violenta del régimen de propiedad de las empresas que se incorporan al APS haga factible una transformación gradual del carácter capitalista del APP, *sin ruptura violenta* del régimen de propiedad de este último sector. Es en ese sentido que el APP puede constituir un camino paralelo al del APS para la edificación del socialismo en su aspecto económico. El APP ha de concebirse entonces como una vía de transformación socialista gradual, no violenta, cuyo secreto reside, sin embargo, en la no gradualidad y en la violencia de la vía del APS<sup>9</sup>. Todo lo cual significa que el concepto de APS tiene que entenderse como el de un área estatal capaz de generar relaciones socialistas, pero no sólo en el interior de sí misma, sino en el ámbito entero de *toda* la economía del país, incluida el APP.

La gestación de las relaciones socialistas de producción plantea, claro, un sinnúmero de problemas que es imposible abordar aquí. Baste mencionar entre ellos el del *tipo* de planificación central, el de las relaciones entre las distintas unidades de producción dentro de cada complejo industrial y de los complejos entre sí dentro del APS en su conjunto, el de las relaciones a nivel geográfico entre unidades del APS, el de las relaciones del APS y de cada una de sus unidades con las otras áreas, el de la distribución de los insumos industriales y del consumo de los trabajadores en el APS y demás áreas, el de las prioridades de distribución del excedente y orientación de las inversiones y, muy particularmente, el de la gestión y tipo de administración de las unidades del APS y de las empresas del APP, tanto a nivel de unidad como de conjunto, cuestión que, por cierto, está íntimamente ligada a la de la nueva estructura del poder político: el punto crucial del carácter socialista del Estado<sup>10</sup>.

Sin embargo, a pesar de que la complejidad del problema total sea aquí apenas mencionada, en lo que a la *delimitación* de las áreas se refiere, que es el único asunto que estas notas pretenden abordar con alguna detención, lo dicho nos entrega ya una conclusión fundamental:

tantes que contiene el proyecto de ley sobre áreas de propiedad enviado por el Ejecutivo al Parlamento, sea el último inciso del artículo 12, en que se establece que "en las empresas del área de propiedad privada, y en las del área de propiedad mixta con participación minoritaria del Estado en la gestión, los sindicatos deberán ser informados especialmente de los balances y de la política de la empresa sobre organización del trabajo, empleo, inversiones y formación profesional, y de los convenios que suscriban" (lo destacado es mío). El sentido en que ha de interpretarse esto queda claro en el preámbulo del proyecto de ley donde se dice que en el APP, "los sindicatos deberán ser informados de todo aquello que repercuta sobre ellos como sujetos del proceso de producción" y que "los trabajadores del área privada y mixta, a su vez, deberán fiscalizar los convenios que con estas empresas establezca el Estado" (lo destacado es mío). Instrumentos de fiscalización como éstos por parte de los trabajadores del APP, unidos a su organización como clase y al control que el APS permite ejercer a un Gobierno Popular pueden encauzar la evolución del APP hacia una transformación gradual de su naturaleza capitalista y establecer una situación global en que la alianza de clases entre el proletariado y la burguesía del APP pueda ser realidad efectiva bajo la hegemonía del proletariado, cuestión que, si no se cumplieren dichas condiciones, parecería puro sueño reformista, o pura conciliación.

<sup>9</sup> Lo que aquí he llamado "camino del APP" no es una total novedad histórica, puesto que una experiencia muy similar puede encontrarse en el caso de la revolución china.

<sup>10</sup> Respecto a estos temas, el proyecto de ley del Ejecutivo sobre áreas de propiedad, expresa, en su preámbulo, que "la gestión directa por los trabajadores está vinculada a la propiedad colectiva del medio de producción, única garantía de superación de la estructura capitalista de la empresa y de orientación socialista del trabajo", y que "la propiedad social permite que esas empresas sean manejadas, no ya como unidades parceladas que compiten con vistas a imponer sus particulares intereses, sino como una sola gran unidad al servicio del interés nacional" (lo destacado es mío).

1. *Primero, desde un punto de vista estratégico:*

a) que el límite *mínimo* del APS es aquel que *permite* construir una base económica de operaciones, a partir de la cual pueda, finalmente, transformarse en socialista toda la economía. Lo cual implica que el APS ha de abarcar, al menos, aquellas actividades económicas que *controlan* en última instancia el funcionamiento del conjunto de la economía del país. Se trata de asegurar, para el momento socialista del APS, el *control* de la economía chilena. Y ese control ha de ser, claro, un control social, un control por parte de todas las clases populares bajo la hegemonía del proletariado, a través de los mecanismos de un Estado popular desde ya en construcción, y que debe reemplazar al control que hoy ejerce la clase burguesa conducida por su fracción dominante. En una palabra, el límite mínimo del APS es el que permite al proletariado y resto del pueblo tomar el *poder económico* que antes poseía el sector dominante de la burguesía;

b) que el límite *máximo* del APS es el determinado por la alianza que el proletariado establece con la pequeño-burguesía y con las capas *dominadas* de la clase burguesa. Vale decir, el límite máximo del APS es el que incluye *todas* las actividades económicas que se encuentran en manos de los que *no* son aliados estratégicos. Parece evidente que, establecido así, este límite máximo (que por cierto, y de acuerdo a todo lo ya dicho respecto del APP, no es en modo alguno un límite máximo al área socialista) es más amplio, como era de esperar, que el límite mínimo señalado más arriba. Primero, porque el sector dominante de la burguesía tiene, por definición, la propiedad de *por lo menos* todas las actividades económicas que ejercen control sobre el funcionamiento de la economía chilena (se entiende que ésta es una definición referida a un tiempo *previo* al periodo revolucionario que estamos viviendo). Y, segundo, porque es perfectamente posible concebir, y así ocurre en los hechos, que exista un sector de capitalistas que, sin ser dominados, tampoco dominen.

2. *Segundo, desde un punto de vista táctico*, que los límites máximo y mínimo del APP son aquellos que permiten *operar* al gobierno popular en sus propósitos socialistas; es decir, aquellos que aseguran la conducción, no ya del funcionamiento a largo plazo de la economía del país, sino *del proceso* mismo de transformación de la economía en las condiciones de la *presente etapa* táctica. Vale decir, estos límites son los que aseguran el funcionamiento *a corto plazo* de la economía; pero no un funcionamiento cualquiera, sino uno orientado a salirse de los marcos capitalistas. Parece claro, entonces, que:

a) el límite *mínimo* del APP depende de las restricciones que hoy impone la correlación de fuerzas sociales en la actual coyuntura política. En efecto, si no fuese por tales restricciones, el APP podría tranquilamente reducirse a su *minimum minimorum*, o sea, a la extensión demarcada por el límite estratégico máximo del APS. Pero, por lo mismo, dichas restricciones tienen sólo un carácter transitorio, en cuanto son limitaciones *necesarias* en esta etapa para poder construir la base económica mencionada en 1., desde la cual iniciar la edificación de la economía socialista;

b) el límite *máximo* del APP está dado por la necesidad de mantener la *marcha normal* de la economía, y por la necesidad de impul-

sar desde ya *las medidas de justicia social* que la UP levantó como bandera durante la campaña electoral, y que son la motivación inmediata, si bien no la única, del apoyo popular al Gobierno. Se trata de asegurar, desde ahora mismo, mediante la intervención directa del Estado, ya sea a través del APS o del área mixta, la realización de las "tareas sociales" que especifica el Programa, y que han de significar un real mejoramiento de las condiciones de vida de la gran mayoría de la población, única garantía en la circunstancia presente, de un apoyo efectivo de masas que es, a su vez, en la medida en que hay una adecuada conducción política, base de la estabilidad y existencia del Gobierno popular. Pero esto implica que el Gobierno popular debe *controlar* las actividades económicas que sean indispensables para ello.

Así, pues, el espíritu global del Programa nos entrega ya los límites generales dentro de los cuales situar al APS y al APP y, en consecuencia, también al área de propiedad mixta (en adelante APM), en la medida en que esta última se ubica dentro del margen que dejan el APS y el APP entre sí y tiene que concebirse más bien como una zona de transición y de transacción entre ambas. Esto nos ofrece, sin duda, un punto *de partida* importante para la delimitación de las áreas; pero no nos dice todavía nada concreto al respecto. En efecto, de todo lo precedentemente dicho derivan sólo dos *problemas* por resolver: la elaboración conceptual de las nociones de "control del conjunto de la economía" y "sector *dominante* de la burguesía".

## II. ¿COMO ESPECIFICAR EL CONTROL? CONSIDERACIONES DE METODO

Veamos primero el problema del "control", que hemos encontrado como esencial para la determinación del límite mínimo del APS (estratégico) y del límite máximo del APP (táctico), resultando ser así el más importante.

En primer lugar, es evidente que una vez detectada la noción de "control" como uno de los puntos fundamentales de la delimitación de las áreas, no puede de allí saltarse, sin más, a transcribir esa idea, por ejemplo, a un precepto legal. Ciertamente es que una disposición legal debe ser lo suficientemente amplia y flexible como para abarcar *todos* los casos que interesa incluir dentro de cada área; pero ello no significa que se deba caracterizar, v. gr., al APS y APM mediante frases tan abstractas como "control de la producción tanto en su funcionamiento actual como en su devenir", o, lo que es lo mismo, caracterizarlas como "actividad económica estratégica" *para ese control* (estratégica, pues, en el doble sentido ya indicado), puesto que en ese tipo de caracterizaciones falta aún por saber lo esencial, a saber, *en qué consiste* el control o, lo que es igual, *qué clase* de actividad económica es "estratégica" para ese control. Tampoco ganamos mucho con desglosar este concepto único fundamental en sus diferentes formas de presentarse: como control de la dirección de la producción, como control del abastecimiento de bienes de consumo popular, como control de las actividades que tienen que ver con los programas movilizadores, con la lucha antinflacionaria, etc. Tal tipo de caracterizaciones abstractas, equivalen a definir una totalidad —por ejemplo, el APS— al margen de sus elementos constituyentes; equivalen a absolutizar el todo por encima de sus partes,

haciendo de él una totalidad vacía<sup>11</sup>. La inutilidad de esta especie de caracterizaciones queda elocuentemente ilustrada si se piensa en lo que ganaríamos con decir, por ejemplo, que el APS debe incluir "todas las actividades económicas estratégicas": por una parte, ello no nos dice a nosotros si una determinada empresa es o no estratégica, que es lo que concretamente importa saber, y, por otra parte, no se lo dice tampoco a los empresarios, con lo cual no ayuda en nada a eliminar la incertidumbre, natural o intencionalmente creada, que en muchos existe o existió al respecto. Todo quedaría, así, igual que antes, sujeto a la interpretación que cada cual quisiera hacer, y el concepto general no entregaría, por tanto, en absoluto, una línea política clara que seguir en la práctica, sino sólo un principio abstracto que los unos tendrían que ingeniárselas para aplicar correctamente o que los otros podrían distorsionar a gusto<sup>12</sup>.

Hay quien podría pensar, de lo dicho, que la cosa reside entonces en analizar caso por caso las distintas actividades económicas y descubrir así, en los hechos, cuáles son estratégicas, cuáles controlan el funcionamiento de la economía a largo plazo o el proceso de su transformación, y cuáles no. O bien, ya que ese procedimiento sería demasiado burdo e implicaría una desnudez conceptual en que, sin duda no nos hallamos, podría pensarse que el asunto consiste en *abstraer* de los muchos ejemplos reales, los *factores*, indicadores, criterios descriptivos o como quieran llamarse, que nos *muestran* cuál actividad es fundamental y cuál no. Y así todo se reduciría a escribir la lista completa de esos criterios, que especificarían el concepto. Pero no por introducir la abstracción escaparíamos este método al empirismo. En efecto, nosotros podemos enumerar cuantos criterios observables queramos para distinguir el APS del APP: la calidad de centro de poder político, la complejidad tecnológica, la ligazón con el capital extranjero, el carácter de líder de un rubro<sup>13</sup> de producción, el número de trabajadores, el volumen de inversiones, el volumen de ventas, la capacidad de generar excedentes, la incidencia en el estándar de vida popular, en la orientación de las formas de consumo, en el índice de precios, la vinculación política de los propietarios con la Derecha, el grado de inversión foránea, la cantidad y calidad de cuadros técnicos, la capacidad de dirección empresarial, etc.; podemos multiplicar esta lista *ad infinitum* y siempre encontraremos, en una revisión más atenta, nuevos y nuevos factores que se nos habían quedado en el tintero. La razón es muy simple:

<sup>11</sup> Acerca de las distintas maneras de entender la totalidad, y de lo que es específico del marxismo en ese respecto, puede verse *Dialéctica de lo concreto*, de Karel Kosík.

<sup>12</sup> El proyecto de ley presentado por el Gobierno Popular dice en su artículo 3º que "formarán parte del área de propiedad social empresas que operen en actividades de importancia preeminente para la vida económica del país", modo de expresarse que alguien podría asimilar a la situación que aquí estoy criticando. Sin embargo, se trata de dos cosas totalmente diferentes. Una cosa es utilizar como método de delimitación un principio general, abstracto, que es lo que aquí se rechaza, y otra cosa muy distinta es señalar, en un texto que es resultado de la aplicación de un método de delimitación que nada tiene que ver con principios abstractos, una frase general que es sólo introductoria para la especificación que sigue, especificación que encuentra una expresión muy precisa en el artículo 4º, donde se establece como no nacionalizables "las empresas existentes al 31-XII-1969, cuyo patrimonio (capital y reservas) haya sido inferior a 14 millones de escudos en esta misma fecha". Por lo demás, la lista de empresas que ha de abarcar el APS podría y debería darse a conocer explícitamente, y probablemente ya lo habrá sido cuando estas notas sean publicadas.

<sup>13</sup> Utilizaré siempre la palabra "rubro" para referirme a lo que comúnmente se llama "ramas industriales" o "ramas de producción", por ej., "calzado", "bebidas alcohólicas", etc. Esto, en razón de que reservaré la palabra "rama" para distinguir lo que Marx llama "rama I" y "rama II", según se explicará más adelante. Para los efectos prácticos, puede considerarse que un "rubro" corresponde a una agrupación, grupo o subgrupo de la "clasificación industrial internacional uniforme" (CIU) de las Naciones Unidas.

tales criterios descriptivos, o factores, no son sino *aspectos* de la producción concreta, obtenidos por *abstracción* y transformados así en entes autónomos, pero no son la cosa misma<sup>14</sup>; y como esta última siempre es posible de ser enfocada bajo nuevos ángulos, la lista completa de los criterios se vuelve realmente interminable, no puede existir efectivamente, y el concepto de "control" o de "actividad estratégica" resulta así inalcanzable, imposible de especificar. Puede verse que, en verdad, este método de hacer un inventario de los "criterios-índice" a seguir para definir qué ha de entenderse por APS, o por "actividad estratégica", o por "control de la economía en lo táctico y estratégico", equivale en realidad a construir el todo a partir de las partes, es decir, a concebir la totalidad como una mera suma de partes interrelacionadas o, lo que es igual, a absolutizar las partes por encima del todo, que es precisamente el error inverso a aquel del que se quería escapar. Este método empirista de los "indicadores" o "factores" resulta ser, pues, como era de esperar, no otra cosa que el reverso de la medalla del método abstracto del "principio general", y uno y otro se confunden en la práctica: desglosar el principio abstracto nos conduce a los factores, tanto como lo hace abstraer los criterios empíricos. Por otra parte, la peligrosidad de intentar una legislación de áreas sobre la base de una lista de criterios de este tipo es más que evidente. Tal especie de ley resultaría distorsionada desde un comienzo, incluso en cuanto a su propia finalidad, ya que sería en la práctica lo mismo que decir: "quienes caigan en alguno de los siguientes pecados serán expropiados o nacionalizados; el resto puede estar tranquilo"; es decir, la ley aparecería como una suerte de ley *punitiva* ante el empresario, y no como una ley que expresa una voluntad política positiva de construcción socialista. Por lo mismo, impulsaría al capitalista a desarrollar la habilidad de no caer en los "casos prohibidos", sin que ese "no caer" implicase necesariamente que el Gobierno popular alcanzare el objetivo deseado, puesto que es imposible que los "casos prohibidos" abarquen el infinito de aspectos en que puede manifestarse la cosa<sup>15</sup>.

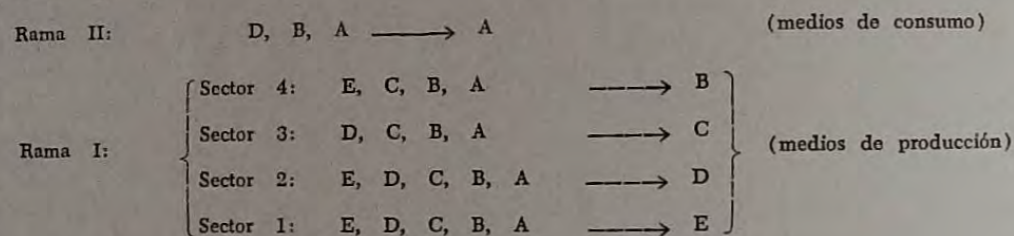
Llegados, pues, a este punto, resulta clarísimo que no podemos quedarnos en la vacuidad del principio general ni en el bosque enmarañado de los factores de la apariencia inmediata. Detrás de la apariencia de los criterios descriptivos, detrás de los aspectos de la descripción de las distintas empresas, debemos buscar la esencia, la estructura básica, y no sólo la estructura aparente de la cosa y el movimiento interno de esa esencia. De más está decir que esa esencia, esa cosa misma, es *el proceso productivo en su conjunto*, su modo de ser capitalista y su forma de organizarse hacia el interior y hacia el exterior de Chile.

Limitémonos por ahora a la producción misma, sin considerar todavía su manera capitalista ni su forma de aparecer como tal, podríamos decir, al proceso de trabajo. Es un hecho conocido que, *en cualquier* tipo de producción, las unidades productivas se hallan *interrelacionadas*, por un lado, a través de sus medios de producción y fuerza

<sup>14</sup> Sobre el método de los factores, y las consecuencias que de él derivan, puede verse *La Concepción Materialista de la Historia*, de G. Plejánov.

<sup>15</sup> Esta inconveniencia de que una ley de áreas de propiedad se base en criterios capaces de adoptar un cariz "punitivo" —cuestión que fue destacada por el compañero Carlos Mauriaca en las discusiones de la Subsecretaría de Economía— no implica por cierto negar que, no como norma, sino precisamente para tratar casos anormales (por ej., el abandono de la empresa por el dueño), puede ser conveniente utilizar indicaciones de este tipo.

de trabajo (lo que podemos llamar su "entrada") y, por otro lado, a través de sus productos (digamos, su "salida"), lo cual se debe a que los medios de producción mismos son, a su vez, productos, y a que la fuerza de trabajo no puede mantenerse viva si no es consumiendo, también, productos<sup>16</sup>. Es posible, pues, construir una red de relaciones que liga entre sí a todas las unidades productivas de una determinada totalidad económica. Lo importante, empero, es que dicha red es necesariamente *asimétrica* o, dicho de otra manera, que la interrelación de las unidades productivas es desigual. Esto se ve claramente si se piensa en que el proceso productivo (en su conjunto) de la totalidad económica tiene una zona terminal y una inicial. La zona terminal está constituida por aquellas unidades cuyos productos *no* son, a su vez, medios de producción (aproximadamente lo que Marx llamaba "rama II" de la producción, es decir, el conjunto de unidades que producen medios de consumo para los trabajadores: alimentos, vestuarios, vivienda, artefactos para el hogar, etc.). La zona inicial, en cambio, se caracteriza por el hecho de que *todos* sus medios de producción son producidos, directa o indirectamente, a partir de *sus propios* productos. Esta zona inicial corresponde, pues, a un sector muy específico de lo que Marx llamó la "rama I" de la producción (o sea, la que produce medios de producción: instalaciones, equipos, tecnología, materia prima, etc.). La asimetría de la red está, pues, dada por el grado de posibilidad de generar, a partir de los propios productos, los medios de producción que se usan, y esta asimetría nos permite entonces distinguir dentro de la totalidad productiva una *jerarquía de sectores* que comienza en aquel sector 1 o inicial de la rama I ya caracterizado, y que termina en la rama II. Esquemáticamente, en forma simplificada, y como ejemplo<sup>17</sup>:



Así, pues, ya en el plano de la producción pura, y sin considerar todavía su forma, encontramos una asimetría, vale decir, una *posibilidad de control esencial* de la economía en su conjunto para una situación histórica determinada. En efecto, esa posibilidad de control reside, naturalmente, en el sector 1 de la rama I, desde que es *a partir* de los productos de ese sector que se genera todo el resto. El sector 1 está, por cierto, históricamente condicionado<sup>18</sup>.

<sup>16</sup> Naturalmente, esta es una simplificación, ya que hay casos en que se utiliza medios de producción que no son productos (por ej., cuando el objeto de trabajo es materia bruta en vez de materia prima) o en que el trabajador consume elementos que se hallan directamente en la naturaleza (caso principalmente histórico). Pero para lo que aquí interesa, que es mostrar las relaciones de conjunto, la simplificación vale, y las correcciones surgirán más adelante.

<sup>17</sup> En el esquema que sigue, la flecha significa: "participan como medios de producción o como medios de consumo de los trabajadores, en la producción de". La letra A simboliza los medios de consumo, las demás letras los medios de producción.

<sup>18</sup> Acerca de la manera cómo el número de sectores se multiplica históricamente, llegando a un punto tal que se produce un corte definitivo entre las tecnologías de los sectores superiores (I v. gr.) y aquella de los inferiores, es sugerente al artículo de Franz Hinkelammert, "La teoría clásica del imperialismo, el subdesarrollo y la acumulación socialista", en Cuadernos de la Realidad Nacional N° 4, CEREN, 1970.

Pero la posibilidad de control no es aún el control mismo, si bien el control efectivo depende, antes que nada, de que exista la posibilidad de ejercerlo. Para pasar de la posibilidad de control al control real, es necesario pasar también de la producción a su forma, y de la forma a la manera cómo se organiza. En nuestro caso, esa forma es, como se sabe, capitalista, y esa manera es la de una periferia en que existen clanes económicos ligados al capital monopólico del centro del sistema. Que la forma sea capitalista implica: a) que todas las relaciones que ligan a las unidades productivas entre sí, incluso cuando pasan a través de la fuerza de trabajo, son relaciones comerciales, relaciones de compra y venta; b) que las unidades productivas mismas están bajo el control de los propietarios privados de sus medios de producción. La estructura del control real estará dada, pues, por la manera cómo se organizan las relaciones de propiedad superpuestas a las ligazones comerciales entre las diversas unidades productivas. En otras palabras, la manera en que se organiza la clase capitalista: en un sentido amplio, la estructura concentrada de la propiedad en Chile y su dependencia del centro del sistema. Sin embargo, desde el punto de vista que aquí interesa, o sea, el de la *transferencia* del control desde la clase capitalista a la clase proletaria mediante la construcción de un APS, lo que importa no es tanto el lugar en que se sitúa el control *efectivo* que hoy existe por parte de la clase *capitalista*, sino más bien el lugar donde reside la *posibilidad* de ese control por parte de la clase *proletaria*. Es clarísimo entonces que lo más importante es el análisis desde el punto de mira de las relaciones *de la producción pura* ya descritas, pues son éstas las que definen la *posibilidad* no sólo de un control por los capitalistas, sino, y es lo que interesa, de un control por los trabajadores, a través de su Estado. Mientras que el análisis referido a los monopolios importa, para estos efectos, sólo desde un ángulo *negativo*, en cuanto define sólo un control existente que hay que *destruir*. En efecto, precisamente porque el control se transfiere *para* transformar las relaciones de producción capitalistas en otras socialistas, precisamente por eso es que debemos *partir* de relaciones que no estén determinadas por la forma de la producción, para entrar sólo después a considerar ésta.

De lo dicho se ve ya que la estructuración de la producción pura, con su asimetría típica, nos entrega un criterio *esencial* y no meramente descriptivo, para determinar *dónde* reside la posibilidad de transferir al Estado el control efectivo, por un lado, del funcionamiento de la producción chilena y, por otro, de su proceso de transformación, encaminado al socialismo, en esta etapa. Y se ve que este criterio esencial depende, en su momento positivo, directamente de la asimetría señalada, mientras que en su momento negativo se encuentra mediado por la organización de las relaciones de propiedad que se da efectivamente en el Chile capitalista.

### III. EL CONTROL ESTRATEGICO DE LA ECONOMIA

En primer lugar, y desde un punto de vista estratégico (límite mínimo del APS), es indiscutible que la posibilidad de control a largo plazo, de control en última instancia, de la economía chilena, reside en la posibilidad de transferir al Estado popular el control *de la rama I*, ya que es ella la que, por su propio carácter, comanda el funcionamiento



de la rama II. De allí que lo esencial sea aquí determinar cuáles son las zonas o regiones de la rama I que, en sí mismas, ejercen de hecho un control sobre el resto. Al respecto, puede anotarse lo siguiente:

1. Nadie ignora que, en el caso de Chile, el sector superior, o 1, de la rama I, que es el que condiciona el funcionamiento de la totalidad productiva en su conjunto, se halla *en el extranjero*, concretamente en el centro imperialista mundial, USA, especialmente. Lo cual no es nada fortuito, sino que es consecuencia necesaria del modo de ser capitalista de la producción, donde la diferenciación entre un centro que monopoliza el sector 1 y una periferia que, por ese motivo, depende de él, resulta indispensable, razón por la cual, dadas ciertas condicionantes históricas que ubiquen a un país en la periferia, el sector 1 queda necesariamente fuera de sus fronteras. Situaciones particulares pueden hacer que, además, regiones pertenecientes a otros sectores queden también de hecho, si bien no indispensablemente, fuera del país, como ocurre en Chile. Todo esto hace que el proceso productivo total interno de Chile, como hoy se da, sea imposible si no se cuenta con la importación de medios de producción que no pueden ser producidos en el país (los del sector 1), o que podrían serlo, pero no lo son. Y como para importar hace falta exportar, resulta que una de las zonas cuyo control hace posible el funcionamiento global de la producción chilena es *la zona exportadora*, formada por todas aquellas unidades que producen fundamentalmente para el extranjero y donde juega un papel relevante la gran minería, en especial del cobre.

2. Pero si dejamos de lado los sectores y regiones de la totalidad que quedan fuera de Chile, *dentro de* nuestro país, existen todavía otras zonas productivas cuyo control posibilita el de las demás, debido a la asimetría general de la red. La primera de estas zonas es, claro, el sector jerárquicamente más alto en el interior del país, que puede, a su vez, darse de dos maneras:

2.1. Como (y es el caso general) sector *dependiente* superior interno (parte del sector 2, por ejemplo), caracterizado por que aquellos de sus medios de producción que *no* son, directa o indirectamente, producidos *a partir* de sus propios productos, son *todos importados*;

2.2. Como (y es un caso que puede darse, sobre todo en una economía de transición) sector *autónomo* superior interno, vale decir, un sector 1 anómalo, correspondiente a un ciclo histórico que *no es* el del conjunto del sistema capitalista. Las características de este sector, en caso de existir, serían idénticas a las del sector 1 general antes definido, pero se trataría de un sector 1 históricamente superado, que sólo cobraría existencia por excepción.

3. La segunda zona clave de las internas es la que está constituida por aquellas unidades o grupos de unidades productivas que, *a la vez*, son capaces, por un lado, de independizarse hasta cierto punto o durante cierto período, del control por parte del resto de la red interna, y que, por otro lado, son productoras de bienes o servicios esenciales para la producción en una amplia gama de rubros. O sea, podríamos decir, las unidades que, ya sea tomadas aisladamente, *ya sea tomadas como grupos* de unidades relacionadas (grupos que, con centro en la rama I, pueden abarcar también regiones de la rama II; v.gr.: cemento-

construcción), tienen una "entrada" *débilmente* ligada a la red interna y una "salida" *fuertemente* ligada. ¿Cuándo ocurre una "entrada débilmente ligada"?: cuando esa ligazón consiste principalmente *sólo* en el abastecimiento de instalaciones, maquinaria, equipos, etc., de *larga* duración, y de cuyo abastecimiento puede, pues, prescindirse durante cierto período, supliéndose su mantención y reparación sin necesidad de recurrir a regiones controladas de la red interna; es decir, cuando *no hay* casi ligazón con esa red por el lado de la *materia prima*, principalmente, sino sólo por el lado del capital fijo<sup>19</sup>. ¿Cuándo ocurre una "salida fuertemente ligada"?: cuando los productos de la unidad o *del grupo* son medios de consumo de los trabajadores o medios de producción que, por su naturaleza, son utilizados por toda o casi toda la industria (v.gr., edificios, energía motriz, etc.). Desde el punto de vista de la "débil ligazón de entrada" tenemos dos casos:

3.1. Cuando prácticamente *no se utiliza* materia prima que sea un "producto" de otras unidades: es el caso de toda la industria extractiva (el cemento, por ejemplo), también el de la producción hidroeléctrica de energía, etc.

3.2. Cuando la materia prima utilizada proviene fundamentalmente del *extranjero*: es el caso, por ejemplo, de cierta industria textil básica.

4. La tercera zona interna que interesa es la que está constituida por unidades que, si bien tienen una "entrada" normalmente ligada a la red interna son, por la propia naturaleza de sus productos, centro fundamental de abastecimiento de *medios de producción* para esa red como tal, o sea, que tienen una "salida fuertemente ligada". Aquí habría que distinguir diversos casos según la necesidad que el *conjunto* de la economía tiene de los *medios de producción que estas unidades producen*. Por ejemplo, y sin pretender agotar los casos:

4.1. Cuando son medios de producción de energía motriz (fundamental para la maquinaria): petróleo y sus derivados, energía eléctrica, etc., en esta aplicación.

4.2. Cuando son servicios que participan como medios del proceso productivo: transportes, comunicaciones, etc., en esta aplicación.

4.3. Cuando son edificios, caminos, etc., para la industria: construcción, en este uso.

4.4. Cuando son equipos de uso general para la producción: ampolletas, ciertas herramientas y máquinas-herramientas, etc.

5. Hasta aquí he considerado sólo la red productiva pura y el efecto que sobre su composición nacional tiene su carácter capitalista (centro y periferia). Pero si consideramos además el efecto que ese ser capitalista tiene sobre el *carácter de la red misma*, tenemos que tomar en cuenta que los eslabones de unión entre las distintas unidades productivas son relaciones comerciales, dinerarias, es decir *mediadas*, por lo cual el control sobre las unidades productivas mismas no basta, sino que se requiere además el control de esas mediaciones, o sea, de los centros de venta de los productos respectivos; por ejemplo, en el caso de las relaciones con el extranjero, el control de la compra de los medios de

<sup>19</sup> Se trata del caso que había sido dejado de lado en la simplificación inicial, o sea, cuando se utiliza medios de producción que no son productos. Ver nota 16.

producción importados y de las exportaciones. O bien, significa que debemos entender "unidad productiva" en sentido amplio, es decir, incluyendo la distribución de sus productos. Adoptaré, en lo que sigue, este último punto de vista. Por tanto, el Estado deberá también tener el control de:

- 5.1. el comercio exterior, y
- 5.2. la distribución de los productos de las zonas señaladas en el 2.,

3. y 4.

Pero, además, y debido al papel central que el flujo dinerario juega en el régimen de producción capitalista, un control efectivo de la producción no se alcanza si el Estado no controla también sus centros de circulación, o sea:

- 5.3. Todo el sistema crediticio (salvo el relativo al consumo directo), y cambiario interno y las actividades nacionales relacionadas con el externo.

Es importante observar, sin embargo, que si el comercio y el sistema financiero adquieren aquí un rol fundamental ello no es porque sean fundamentales en sí mismos, sino sólo por la manera capitalista *de la producción*.

6. Por último, falta ver el momento negativo de la cosa, es decir, la destrucción del poder capitalista actualmente existente sobre las zonas que posibilitan el control del funcionamiento global de la economía chilena. Es aquí donde interviene ya no sólo el carácter capitalista de la producción, sino, además, la estructura de su propiedad. En efecto, hay unidades productivas que en sí mismas no ejercen ningún control sobre otras, pero cuya importancia deriva del hecho de ser centros *de la propiedad* de otras unidades ubicadas verdaderamente en zonas de control. Lo mismo ocurre con elementos del sistema que ni siquiera participan en el proceso de trabajo, tales como los bancos. Hay, pues, que considerar la estructura *de la propiedad* capitalista *de las zonas claves*, y, a través de un estudio concreto, determinar cuáles son los puntos neurálgicos de esa propiedad que, como se sabe, se organiza en nuestro país en clanes ligados, generalmente, a bancos y compañías de seguros. Estos puntos neurálgicos de la propiedad (y *no* ya propiamente de la producción), no pueden, claro, determinarse teóricamente: hay que realizar un estudio empírico, *aunque basado en la teoría* expuesta y similar a los que efectivamente se han hecho por parte de diversos organismos. Tales estudios muestran que, *en muchos casos, el centro de control de la propiedad no está directamente en los centros de control de la producción*, sino en instituciones financieras o incluso en empresas comerciales o en industrias de la rama II. No obstante, para lo que en este capítulo interesa, todo ello *es secundario*, por cuanto lo que aquí importa es saber *qué zonas* deberían integrarse como mínimo al APS si se quiere *controlar* estratégicamente la economía, y *no* qué instituciones o empresas tienen actualmente la propiedad de esas zonas. Es decir, lo que importa es aquí el lado *positivo* de la cosa; claro está que para pasar al momento positivo es previo transitar por el momento negativo, por la destrucción de la propiedad actual de las zonas claves; pero para hacer ese tránsito *no es obligatorio* traspasar tal cual al Estado la propiedad hoy día existente, sino que basta con el traspaso de la propiedad de las zonas que ejercen control en sí mismas (o sea, desde el punto de vista productivo); en efecto, una vez he-

cho eso, todo el poder que concedía la propiedad de otras regiones se derrumba, pues se rompen los lazos de propiedad con los núcleos de poder real. En el único caso en que la estructura de la propiedad se vuelve importante es cuando no se dispone de una ley general que apunte a la nacionalización de las zonas claves, por lo cual el Gobierno se ve obligado a seguir los tortuosos caminos fijados por la organización actual de la propiedad; es decir, el conocimiento de esa organización de la propiedad importa sólo cuando, para destruirla, uno se ve obligado a seguir los senderos que ella misma fija. Todo esto es, por otra parte, sólo un lado de la medalla, ya que también la estructura de la propiedad puede influir al revés, es decir, destruyendo todo control efectivo a raíz de que zonas que posibilitan el control pueden aparecer en los hechos repartidas entre un sinnúmero de pequeños propietarios independientes entre sí, ninguno de los cuales puede, pues, controlar nada (por ejemplo, una zona exportadora como la pequeña minería). En este último caso, la estructura de la propiedad sí influye, en cuanto permite que, mientras esa atomización de la propiedad persista, el Estado pueda prescindir de la incorporación de esa zona al APS o incluso al área mixta (sin por eso perder su control, siempre y cuando no se trate de una situación demasiado generalizada). Por el mismo motivo, no es necesario que el Estado incorpore al APS *todas* las empresas pertenecientes a las zonas recién identificadas como centros de control, sino sólo aquellas empresas que, por su importancia dentro de los respectivos rubros —importancia ya sea actual, ya sea en la perspectiva de un desarrollo futuro— constituyen los verdaderos núcleos de dominio de esas zonas. O sea, no será necesario incorporar al APS las empresas "pequeñas", aun cuando se encuentren en zonas claves para el control. Sólo que el concepto de "pequeño" no podrá entenderse entonces en forma absoluta, sino en relación a su respectivo rubro, y necesitará ser especificado más adelante.

Todo lo anterior hace ya posible determinar, mediante criterios *esenciales*, el límite *mínimo* del APS, es decir, el límite que permite controlar el funcionamiento interno de la economía nacional en la perspectiva de su reorientación y transformación en economía socialista. Claro está que estos criterios resultan todavía demasiado generales y necesitan aún ser decantados en normas muy concretas, mediante su aplicación exhaustiva a la situación chilena, *rubro por rubro* de la producción, siguiendo, por ejemplo, la pauta de la nueva "clasificación industrial internacional uniforme" de la NU, en la adaptación que hizo la CORFO. Por cierto, no intentaré realizar aquí tal cosa, puesto que, de lo que se trata, es sólo de mostrar las líneas gruesas de una elaboración del concepto de "control de la economía".

#### IV. EL CONTROL TACTICO DE LA ECONOMIA

Hasta aquí el análisis se centró sólo en el punto de vista estratégico. Entremos ahora a estudiar el problema del control desde el punto de vista táctico, o sea, en cuanto determinante del límite máximo del APP. Lo esencial en este caso es, como se dijo, asegurar el *normal* funcionamiento de la economía y el cumplimiento de las tareas de justicia social, ambas cosas miradas desde la perspectiva de la situación *pre-*

sente, o sea, de la situación legada por el anterior funcionamiento capitalista y de su inmersión en un contexto de transformaciones que tienden a alterar y, a veces, incluso, a paralizar ese funcionamiento. Parece evidente que, en la medida en que se trata de seguridades *inmediatas, actuales*, en esa medida se trata también de una necesidad de control *directo, sin mediaciones*, vale decir, un control en la superficie del proceso económico y no ya en sus palancas de poder recóndito, como ocurría en el caso anterior. Y esa superficie del proceso económico es, como se sabe, en una economía capitalista, *el mercado*. ¿Dónde reside, pues, el control del mercado? Y, ¿qué mercado es el que aquí interesa? Tales son las preguntas que debemos responder.

Respecto a lo primero, y dejando de lado la cuestión obvia de que el mercado es, en primer término, la distribución de los productos a través del comercio, pasemos al punto esencial, es decir, a las *unidades productivas que sustentan el mercado*. Y es aquí donde se hace necesario distinguir entre el control actual o presente del mercado de un *determinado* producto, y el control potencial o futuro del mismo. En efecto, no basta con constatar que un cierto conjunto de unidades productivas tienen, en un instante determinado, el control de cierto rubro, sino que es preciso saber además si esa situación es sólo coyuntural, contingente, o si corresponde a características de más largo aliento, y, sobre todo, hay que saber si en el corto plazo, vale decir, dentro de un tiempo que se despliega a partir de rasgos *ya* presentes que se requiere sólo *activar*, la situación existente en ese instante puede o no experimentar un cambio. Ahora bien, el grado de control que determinadas unidades productivas tengan, en un instante determinado, del mercado de un determinado rubro, estriba en la participación que posean en la producción total de ese rubro. En otras palabras, el grado de control *actual* del mercado de cierto producto se mide por el *volumen relativo* que las empresas consideradas tengan con respecto al total de la producción del rubro. Y el criterio del control táctico tendrá que ser, por tanto, en este aspecto, el de si se copa o no cierto volumen relativo mínimo. Esto en cuanto al control *actual*. Pero en cuanto al control *potencial*, es decir, a las posibilidades que la propia situación presente abre a corto plazo, habrá que considerar las *tendencias* de desarrollo que, respecto a ese volumen relativo manifiesten las unidades productivas en cuestión. Estas tendencias o potencialidades de desarrollo dependen, claro, del nivel tecnológico de esas unidades, de su "grado de modernidad", por así llamarlo. Y este último puede medirse por la correspondiente *composición orgánica del capital*<sup>20</sup>, siendo mayor la "modernidad" a mayor composición orgánica, y también mayor, por tanto, la posibilidad de aumentar a corto plazo el grado de participación en el respectivo mercado. Así, pues, el criterio del control táctico residirá, en su aspecto tendencial, en el control de las más altas composiciones orgánicas.

Dos son, pues, las variables que nos entregan el criterio esencial básico del control del mercado: 1. los más altos volúmenes relativos de producción respecto al total del rubro; 2. las más altas composiciones

<sup>20</sup> Marx llamó "composición orgánica" del capital a la razón  $c/v$ , en que  $c$  = capital constante (valor de los medios de producción) y  $v$  = capital variable (valor de la fuerza de trabajo). Mientras más modernos son los medios de producción de una industria, mientras más avanzada es su tecnología, mayor es el valor de los medios de producción con respecto al de la fuerza de trabajo necesaria para ponerlos en obra y, por tanto, mayor es  $c/v$ .

orgánicas del capital. Es evidente que estas dos variables nos proporcionan también la especificación que anteriormente quedó indeterminada acerca de la manera en que debe entenderse el concepto de empresa "pequeña" o "grande", puesto que, como ya se dijo, esas palabras, en el uso que para estos efectos se les da, no podrían entenderse en forma abstracta, sino en relación al *mercado* del producto que se esté considerando y, dentro de ese mercado, lo que tratan de indicar, es más bien la *importancia* que la empresa tiene dentro de él. Ahora bien, como ya es obvio, esa importancia no depende del solo volumen absoluto de capital, ni menos aún de la cantidad de trabajadores empleados, ni tampoco de la simple participación presente en el mercado, sino que depende *de las dos variables* recién detectadas que constituyen el verdadero núcleo esencial a partir del cual los demás "indicadores" cobran sentido. Mientras que esos indicadores u otros similares, aislados, son simples descripciones de diversos *aspectos* de la cosa, y distorsionan por tanto su realidad según el particular ángulo en que se ubican. Resumiendo, puede construirse el siguiente esquema, *válido para cada rubro determinado*<sup>21</sup>:

TENDENCIAL  
→

	$c/v$			
	V	Grande	Media	Chica
ACTUAL (aparente)	Grande	GG	MG	ChG
	Media	GM	MM	ChM
	Chica	GCh	MCh	ChCh

Naturalmente, el control táctico efectivo (actual y potencial) reside en la zona GG, y es ésta, pues, principalmente, la zona de cada rubro que debe ser controlada directamente por el Estado, ya sea como APS, ya sea como *área mixta*. Por otra parte, de ser estatizada sólo la zona GG, si se paga indemnización, es obvio que el capital desplazado tenderá a emigrar a GM o GCh, que son zonas *aparentemente* "de industria mediana o pequeña", pero altamente rentables y con promisorio futuro. También es claro que las industrias ChG, MM, MCh, serán las que más necesiten del apoyo estatal en cuanto a seguridad de mercados, mientras ChM y ChCh tenderán a debatirse siempre en una subsistencia precaria, a menos que busquen algún mecanismo de mutua integración. Asimismo, es muy probable que los empresarios de GM, GCh y MG *tiendan* a coincidir ideológicamente con los intereses de los de GG, mientras que los empresarios de MM, MCh, ChG, ChM y ChCh pueden, perfectamente, después de constituida el APS, llegar a coincidir ideológicamente con los

<sup>21</sup> En el esquema siguiente, V = volumen relativo de producción respecto al total del rubro,  $c/v$  = composición orgánica del capital, G = grande, M = mediana, Ch = chica.

intereses del proletariado, en la medida en que el Estado los ayude y no sientan el peso de éste como el de un nuevo "monopolio" que gravita sobre sus espaldas, y en la medida en que las decisiones concretas de ayuda (convenios de producción, créditos, etc.) estén condicionados por un mejoramiento de la situación de los trabajadores y por una activa fiscalización de éstos sobre el uso de esa ayuda. En fin, se ve que el esquema anterior podría servir de punto de apoyo para una definición de políticas frente a la "mediana" y "pequeña" empresa; pero no es eso lo que nos preocupa aquí, sino destacar que él nos permite ubicar cuáles unidades productivas de cada rubro considerado deben, indispensablemente, ser del APM o del APS si se quiere controlar en lo táctico la economía chilena. En el bien entendido de que "unidad productiva" incluye, como antes se definió, la respectiva distribución del producto.

De lo dicho se deduce una respuesta general a la pregunta por el control del mercado. Sin embargo, es evidente que otra vez, como en el caso del control estratégico, esa respuesta es aún insuficiente, y debe considerarse más bien como una *dirección* en la cual encontrar respuestas concretas, antes que como una respuesta propiamente tal. En efecto, si bien es cierto que el volumen relativo de producción con respecto al total del rubro podría asimilarse, para efectos prácticos, al volumen relativo de *ventas* con respecto al total de cierto producto<sup>22</sup>, y que ese dato se puede construir mediante una investigación concreta sobre el material (no siempre exacto) que existe, no es menos cierto que resulta prácticamente imposible calcular la composición orgánica para cada caso concreto. Esto último porque *c* y *v* son *valores y no precios*, de manera que determinarlos a partir de los datos existentes requeriría conocer todo el mecanismo de formación de precios, con las correspondientes transferencias de plusvalía, cuestión, como se sabe, nada clara. A pesar de ello, es posible construir índices que cumplan una función equivalente a la de *c/v* en lo que aquí interesa, siempre y cuando se los refiera a una base propia para cada rubro y se hagan ciertas aproximaciones. Nuevamente, no pretendo entrar aquí en ello, pues sólo se trata de señalar el *camino* que parece llevar a la elaboración buscada del concepto de "control táctico".

La última cuestión que es necesario resolver en lo que a este control táctico se refiere, es la de cuál mercado, concretamente, interesa controlar. Está claro que, en lo que dice relación con el cumplimiento de las "tareas sociales" del Programa, ese mercado no es otro que el de la rama II, es decir, los rubros que producen *bienes de consumo directo* y especialmente *popular*, puesto que esas "tareas sociales", lo mismo que buena parte de las "40 primeras medidas", apuntan a una ampliación a corto plazo del consumo de masas. El problema está en saber si, fuera de la rama II, hay, además, otros rubros, pertenecientes a la rama I, en que sea necesario, no desde un punto de vista estratégico, sino ahora en lo táctico, ejercer control. Y no resulta difícil comprender que esos otros rubros tienen que corresponder a las *líneas de abastecimiento de materias primas*, o eventualmente de ciertos equipos, des-

<sup>22</sup> Las dos cosas no son iguales, primero porque influyen las oscilaciones de precios, y segundo porque no todo lo que se produce se vende, para un período determinado. Además, implícitamente, y es bueno recalcarlo aquí, cuando he hablado de "volumen de producción" me he estado refiriendo al volumen factible de producción en el caso de que se utilizara toda la capacidad instalada, lo cual naturalmente no ocurre, y sobre todo, no ocurre en el mismo grado para todas las empresas, lo que constituye una distorsión mayor.

tinados precisamente a alimentar las unidades que producen bienes de consumo popular, pues es con respecto a ese consumo, y no a otro, que interesa mantener un funcionamiento "normal" de la economía. La determinación concreta de cuáles son los rubros que han de considerarse de consumo popular y cuáles son sus líneas de abastecimiento de materias primas escapa, por cierto, al alcance de este artículo, y requiere de un estudio detallado, producto por producto.

En fin, con respecto al problema del control táctico, hay que decir todavía que, al igual que sucedía en el caso del control estratégico, y con mayor razón aún, hay actividades económicas que no tienen que ver con el proceso mismo de trabajo, pero que no por ello dejan de ser importantes para el control. Ya vimos lo relativo al comercio de distribución, pero a nadie escapa que el crédito, el comercio exterior, la política de precios y salarios, etc., juegan también aquí un rol sustancial.

## V. RELACIONES DE DOMINACION EN EL SENO DE LA BURGUESIA

Delineada grosso modo la conceptualización de la noción de control, hay que decir ahora algunas palabras respecto al segundo concepto que era necesario especificar, vale decir, el de "sector *dominante*" de la burguesía. Vimos en un comienzo que éste se encontraba en el centro de la determinación del límite *máximo* del APS (estratégico) y que influía en la del límite mínimo del APP (táctico). Es cierto que la precisión de estos dos límites no tiene tanta importancia como la de los anteriores, en cuanto su definición depende fundamentalmente de aquella que se haga de las alianzas estratégicas y tácticas, cuestión condicionada por el curso futuro de los acontecimientos políticos y sujeta, por tanto, a variaciones no fáciles de prever. Pero también es cierto que ahondar un poco en el estudio de lo que realmente son las contradicciones existentes en el seno de la burguesía, no deja de tener importancia para esas mismas definiciones políticas. Señalaré aquí sólo algunos *puntos de referencia* que, aunque bastante evidentes, parece necesario tener en cuenta para la determinación de las áreas.

Se trata de ubicar dónde se producen efectivamente las contradicciones capaces de devenir antagónicas en el interior de la clase capitalista. Porque es común hablar de la "burguesía monopolística" y de la "no monopolística", calificando a la primera de enemigo y a la segunda de aliado, pero sin que sea igualmente común especificar qué es lo que se está entendiendo realmente por "monopolístico". Cuestión que, como es sabido, se presta a toda clase de argumentaciones tendenciosas acerca de que en cierto rubro "no habría" monopolio porque hay tres o cuatro empresarios que se lo reparten amigablemente, o acerca del supuesto "monopolio" que estaría constituyendo el Estado al crear el APS. Es por eso que he preferido hablar de "sector dominante" y "sector no dominante" de la clase capitalista en vez de usar el lenguaje tradicional. Pero, más allá de las palabras, la idea común a ambas formas de decir radica en que se está suponiendo que esas denominaciones señalan la línea demarcatoria fundamental entre dos sectores antagónicos de la burguesía. ¿Hasta qué punto existe ese antagonismo y cuáles son las contradicciones que efectivamente se dan? Responder a esta pregunta supone analizar, concretamente, el carácter de las relaciones que

se establecen en Chile entre los diversos empresarios capitalistas. Trataré a continuación de esbozar *la ruta* de ese análisis.

En primer lugar, puesto que se trata de una clase social, las relaciones en el seno de la burguesía son relaciones dentro de la producción. Un primer plano de análisis será, por tanto, el que anteriormente llamé de "la producción pura", donde habrá que considerar a los capitalistas, no en cuanto tales capitalistas, sino en cuanto *productores* que, naturalmente, por no ser trabajadores, serán acá *productores indirectos*. Desde este ángulo, sólo intervienen como *sujetos* los miembros de la burguesía *industrial*, ya que se trata del progreso global de trabajo y, por tanto, los capitalistas que no están directamente ligados a él aparecen meramente como nexos objetivos. Por lo mismo, *las relaciones* en cuestión no son otra cosa que los *vínculos* que se establecen en el proceso global de trabajo y coinciden, entonces, con los que ligan las diversas unidades productivas entre sí, es decir, con la red asimétrica de relaciones descrita en un comienzo. Sólo que esta red debe ser mirada ahora desde el punto de vista *de los sujetos* y no ya en su aspecto puramente objetivo. Pues bien, si hacemos abstracción de la organización de la propiedad que sobre esta red se monta, mirar las cosas desde este lado *subjetivo* tiene el efecto de esfumar sus características asimétricas, puesto que, tomada *cada* unidad productiva *para sí*, o sea, como *productor*, lo que *objetivamente* aparecía como unidad "controlada", resulta tan *indispensable* (como fuente de consumo del producto, digamos como "mercado") para lo que aparecía como unidad "controladora" (en cuanto productora), como es indispensable la unidad "controladora" (en cuanto fuente de medios de producción) para la unidad "controlada" (en cuanto productora). Vale decir, desde el punto de vista de los sujetos, precisamente por tratarse de sujetos aislados, estas relaciones *no aparecen* como relaciones de control, sino como relaciones de dependencia *mutua*, de interdependencia, o sea, relaciones simétricas, no orientadas, *neutras* por decirlo así. Esto sin tomar en cuenta la estructura de la propiedad o, lo que es igual, considerándola homogénea. Pero si ahora superponemos a las relaciones de la producción pura la configuración de la propiedad, entonces la interdependencia puede transformarse en dependencia lisa y llana, reapareciendo, pues, la asimetría. Esto es lo que ocurriría, por ejemplo, si la propiedad de todas las zonas que antes detectamos como capaces en sí de ejercer control, recayera en manos de un mismo sujeto o de sujetos vinculados estrechamente entre sí, mientras la propiedad del resto de las zonas se encontrara repartida entre una multitud de sujetos. En ese caso, tendríamos, ya en este plano, un sector de los capitalistas que sería *dependiente* del otro, sin que la relación se diese también a la inversa. Porque las zonas que ejercen control son fuentes indispensables de medios de producción para las otras y, por lo tanto, también su propietario único lo sería, mientras que los muchos propietarios de las otras zonas, en la medida, precisamente, en que son muchos, o sea, en que son una multiplicidad de sujetos sin vinculación estrecha entre sí, no resultan, tomados *aisladamente*, fuente indispensable de consumo de los productos de los otros. Es notorio que es una situación similar a ésta la que ocurre en Chile. Pero es notorio también que la dependencia unilateral igualmente ocurriría si la situación fuese exactamente al revés, o sea, si un solo propietario, o poco menos, lo fuese de *todas* las zonas que *no* ejercen control, y muchos lo fuesen de las que controlan. En este último caso serían los muchos

empresarios de las zonas controladoras los que dependerían de los pocos empresarios de las zonas controladas, y no lo inverso. De donde se ve que la dependencia unilateral no se determina por el control, y *no es, por tanto, lo mismo que éste*. Aun cuando en la realidad la tendencia sea a que la propiedad se concentre en las zonas controladoras, precisamente por las características que tienen. Con todo, lo que aquí importa notar es que: 1) la asimetría *objetiva* de la red productiva pura *no* diferencia por sí misma sectores distintos dentro de la burguesía; 2) la concentración de la propiedad, en cuanto permite constituir monopolio u oligopolio sobre cierta producción indispensable para cierto mercado o, al revés, sobre cierto mercado indispensable para cierta producción, *sí* diferencia sectores distintos en el seno de la clase capitalista; 3) pero estos sectores distintos así relacionados, lo están por un vínculo de *dependencia*, es decir, por un vínculo que, si bien es unilateral, *no genera por sí mismo antagonismo*, puesto que, forzosamente o no, *amarra* al sector dependiente con respecto a aquel del que depende, y lo hace, por tanto, *seguirlo*. Se trata de voluntades diferentes, con intereses diferentes, pero voluntades de las cuales una está obligada a la otra, y en esa medida, los sectores de la burguesía así diferenciados, son *contradictorios*, pero *no antagónicos*. Y éste es un resultado importante, porque, por un lado, explica la razón por la cual los capitalistas "no monopolísticos", aunque avasallados, han seguido siempre en última instancia las aguas de los "monopolísticos" y porque, por otro lado, *hace posible* que una vez integradas las empresas "monopolísticas" al APS, no se genere un antagonismo entre APS y APP, sino al revés, una atadura cuyo carácter contradictorio puede ser reducido al mínimo.

Pero las relaciones entre los capitalistas son, en un segundo plano de análisis, relaciones en el proceso global de producción, o sea, no ya en la producción pura, sino en el interior de su carácter capitalista. Aquí intervendrán, por tanto, no ya sólo la burguesía industrial, sino *toda* la burguesía, incluyendo empresarios comerciales, bancarios, etc. Ahora bien, en cuanto capitalistas, los sujetos se relacionan entre sí en el mercado y aparecen entre las diversas unidades productivas las *mediaciones comerciales*. Si hacemos abstracción del carácter de las mercancías y de la organización de la propiedad, es obvio que el mercado es también, en sí, homogéneo y que las relaciones que allí se dan entre *rubros diferentes* son también relaciones de interdependencia. Si consideramos la estructura de la propiedad, es también claro que el monopolio u oligopolio sobre una mediación comercial entre rubros diferentes hace también que la dependencia sea unilateral y permite, pues, el surgimiento de contradicciones no antagónicas entre sectores diferenciados de la burguesía, en forma idéntica a lo explicado para el plano de la producción pura. Pero la novedad se encuentra en dos puntos. Primero, en la consideración del *carácter* de las mercancías que circulan en el mercado. Segundo, en lo que se refiere al interior del mercado de *un mismo producto*. Respecto a lo primero, ocurre que hay cierta mercancía que, por su propio carácter de tal, permite ejercer control sobre el conjunto de la circulación, cuestión que ya se hizo notar en el capítulo sobre el control estratégico. Es decir, ocurre que —no ya al nivel de la producción en sí, sino debido a su carácter capitalista—, hay una zona adicional de control que es la de *los bancos*. En efecto, cuando es el propio capital el que se convierte en mercancía, el capitalista que negocia con él se encuentra en una situación privilegiada

con respecto a los demás, pues no está obligado a conceder créditos para subsistir como capitalista, mientras el resto sí *necesita* de sus créditos. Surge, pues, aquí, una relación de *dependencia* unilateral que no está determinada por la estructura de la propiedad, como en los casos anteriores, sino por el carácter mismo del tipo de capitalista del que se trata. Pero más importante que esto es el segundo punto mencionado, es decir, lo que ocurre en el *interior* del mercado de *un mismo* rubro. Porque allí los capitalistas no se relacionan ya simplemente como vendedores y compradores, sino como *competidores*. Aparece, pues, aquí, un tipo de relación entre los sujetos que no se da en ningún caso de los analizados, una relación que ya no es un vínculo, sino una escisión, una relación que no une ya en modo alguno, ni siquiera en forma unilateral, sino que simple y llanamente *separa*. Y es aquí, entonces, en el seno de cada mercado particular, de *cada* rubro determinado, donde hallamos una fuente de contradicciones *antagónicas*. Claro está que el hecho mismo de la competencia no basta, puesto que en la medida en que la propiedad se repartiese homogéneamente dentro de un rubro, los antagonismos de la lucha por el mercado no generarían por sí mismos sectores diferenciados, claramente contrapuestos. Pero si la propiedad se reparte con marcada desigualdad dentro de un rubro, *entonces* podemos identificar *grupos* de capitalistas cuyos intereses son directamente antagónicos entre sí. Parece innecesario recordar que el método de detección de esos grupos tendría que ser el mismo esbozado en el capítulo sobre el control táctico, pues ese era un control del mercado de *cada* rubro.

Por último, hay un tercer plano en que podemos analizar las relaciones que se dan dentro de la burguesía, y es aquel en que se considera a los empresarios no como productores ni como capitalistas, sino como simples sujetos: lo que podríamos llamar el plano de las relaciones "personales". Aquí interesan fundamentalmente aquellas relaciones que ligan a los sujetos entre sí y que, por ligarlos *en cuanto sujetos*, son más que simples vínculos entre voluntades diferentes, puesto que tienden a conformar una voluntad única y, por tanto, prácticamente, un sujeto único. Estas no son, pues ya, relaciones de dependencia, ni de interdependencia, ni menos de separación. Son, en cambio, relaciones de *cohesión*, de identidad entre los sujetos. Por ejemplo: relaciones familiares, institucionales (directorios compartidos), jurídicas (accionistas de una misma empresa), sociales (pertenencia, v. gr., a un mismo club), gremiales (sociedades, asociaciones, sindicatos patronales), políticas, etc. Es precisamente este tipo de vínculos superestructurales, lo que hace que en Chile pueda hablarse de un sector de la burguesía compuesto por "clanes" económicos ligados, incluso, entre sí, hasta conformar lo que algunos han llamado un solo "supergrupo"<sup>23</sup>, que controla la inmensa mayoría de los mercados y todas las zonas claves de la economía.

Pues bien, llegados a este punto, vemos que por sí misma, la dinámica capitalista diferencia distintos sectores dentro de la burguesía, pero no contrapone antagónicamente a esos sectores más que en un solo caso: la competencia entre grupos que controlan y empresarios que

<sup>23</sup> La expresión "supergrupo económico" para referirse al sector dominante de la burguesía fue acuñada por Ricardo Lagos Escobar, y a ese "supergrupo" dedica él un capítulo entero de su obra *La Concentración del Poder Económico*.

no controlan *un mismo* mercado<sup>24</sup>. Sin embargo, esto solo no bastará para configurar *dos* fracciones de la burguesía con intereses antagónicos, puesto que la relación de enfrentamiento se da sólo *en el interior* de cada mercado, mientras que hacia el exterior, los empresarios de los diversos rubros se relacionan entre sí por *vínculos* de dependencia, que no son antagónicos. Lo que aquí juega, empero, un papel realmente decisivo, es que a esto se superpone el *tercer plano* de relaciones mencionado, o sea, el de los vínculos superestructurales o personales de diverso orden. Es, en efecto, en ese plano que se produce una ligazón entre los distintos grupos que controlan los diferentes mercados, integrándolos, fundiéndolos, en un solo conglomerado de intereses, susceptible así de ser individualizado por el resto de los empresarios como su antagonista *general*. Por cierto, esto no significa que todos esos grupos se encuentren identificados entre sí hasta el punto de que no haya entre ellos contradicciones, ni significa que estén todos enlazados por nexos jurídicos o institucionales, pero incluso la simple *conciencia* de una comunidad de intereses reales basta para que de hecho actúen como un solo cuerpo, y pueda hablarse entonces de una diferenciación *global* con respecto a los demás empresarios. Lo fundamental, sin embargo, para lo que aquí interesa, es que esa conciencia o esa identificación no expresarían ninguna *realidad* si no fuese porque la estructura concentrada de la propiedad enfrenta a estos grupos antagónicos *dentro* de la mayoría de los mercados. Por tanto, debemos concluir que la línea demarcatoria que buscábamos entre un sector "dominante" y un sector "dominado" de la burguesía, si ha de expresar contradicciones realmente antagónicas entre fracciones de clase, tiene que pasar por esa frontera que se establece en el interior de cada rubro, y no como comúnmente se hace, basándola en la simple relación de dependencia, puesto que, como ya se vio, si esta última opone, al mismo tiempo une, y no cabe, pues, esperar de ella intereses totalmente contrarios. Otra cosa es que —como recién se explicó— los grupos que controlan el mercado de un rubro sean los mismos que controlan los demás y los mismos que controlan las zonas claves desde las cuales se gesta la dependencia. Pero, si bien es cierto que es justamente eso lo que permite generalizar el conflicto desde el interior de un mercado determinado a toda la economía, generando así una contradicción entre dos fracciones de la burguesía, no es menos cierto que al mismo tiempo ello *amortigua* la contradicción, porque hace que los sectores que *no* controlan un rubro, no sólo estén en competencia con los que sí lo controlan, sino que, además, *dependan* de ellos, en cuanto empresarios de *otros* rubros y, en esa medida, estén *atados* a ellos. Lo dicho muestra también que si las empresas del sector "dominante" de la burguesía son justamente las que quedan, como límite *máximo*, dentro del APS, entonces es imposible concebir la relación entre APS y APP como una relación de *competencia*, pues ello, lejos de afianzar alianza alguna, generaría ahora un antagonismo irreconciliable, que nunca antes se habría dado; por el contrario, el APS debe *asegurar* al APP su mercado, lo que es perfectamente consecuente con la política de "los dos caminos" complementarios planteados al inicio de estas notas.

<sup>24</sup> Naturalmente, existen otros tipos de circunstancias que eventualmente pueden dar origen a antagonismos, pero se trata fundamentalmente de relaciones a nivel superestructural que precisamente por ser contingentes no son consideradas aquí.

Resumiendo, el concepto de "sector dominante" de la burguesía correspondería al conjunto de *empresarios* que *controlan* los diversos *mercados* de productos, y su determinación tendría que hacerse mediante un estudio similar al de las 2 variables del control táctico antes explicados, rubro por rubro. Dentro de ese sector dominante, se incluiría ciertamente a los clanes económicos con o sin banco, pero quizás también a empresarios aislados que tienen importancia para su rubro. Por otra parte, el "sector dominado" de la burguesía estaría formado por los empresarios que, sin tener control, actúan en *mercados controlados* y que, debido a ello, estaría constituido sólo por empresarios "pequeños" o "medianos" en el sentido explicado en el capítulo sobre el control táctico. Pero es claro que también pueden existir, y de hecho parece ser así, rubros cuyo mercado *no* está controlado, y en los cuales no se produce, por tanto, la diferenciación entre dominantes y dominados. Este último correspondería así a un sector "ni dominante ni dominado" de la burguesía, que por naturaleza estaría formado también por empresarios "pequeños" y "medianos", aunque las condiciones de la alianza serían quizás en él más difíciles.

Hemos llegado, pues, como resultado del conjunto de reflexiones expuesto, a establecer algunos *criterios básicos* que permitirían lograr una determinación de los límites máximos y mínimos *entre* los cuales tendrían que moverse el APS y el APP. Claro está que, para ello, habría que realizar aún los estudios concretos cuya necesidad se ha señalado, basándose en el material existente para la situación chilena. Algunos de esos estudios, aunque *no necesariamente* en forma idéntica a la propuesta, fueron efectivamente realizados por los compañeros de la Subsecretaría de Economía, de la CORFO y de ODEPLAN, y sirvieron de base para la elaboración del proyecto de ley sobre áreas de propiedad que se redactó en la Subsecretaría de Justicia. El límite de E° 14.000.000 de patrimonio que el proyecto definitivo establece como frontera de nacionalización, si bien recoge, además, los aportes de otros preproyectos y es el producto de una discusión en último término política, refleja, sin embargo, de una u otra manera, esos estudios realizados y no es, pues, en absoluto, un límite arbitrario, como han pretendido algunos. Recordemos por último que una cosa son los criterios básicos de formulación de una política, otra diferente la política misma y todavía otra la conducción, la forma y orden en que esa política se aplica.

Noviembre, 1971.

## La nacionalización de empresas en el Derecho chileno

JUAN IRARRÁZAVAL

Departamento de Derecho Económico, U. C.

El proceso de construcción socialista que se ha iniciado en Chile contiene dos importantes características. La primera de ellas es que el aspecto central del programa y de la acción del gobierno reside en la construcción de una nueva economía, para lo cual se requiere entrar a constituir un área de propiedad social que sirva de base a dicha construcción. A su vez, la constitución de esta área de propiedad social está dada fundamentalmente por la nacionalización de las grandes empresas monopólicas del comercio y de la industria. La segunda característica consiste en que las tareas de transformación económica ya señaladas, como todas las tareas del gobierno, deben realizarse dentro de los marcos legales y constitucionales que franquea el Derecho chileno.

Estas características del proceso chileno llevan al Subsecretario de Justicia, José Antonio Viera Gallo, en un discurso pronunciado en abril de 1971, a definir como tarea jurídica prioritaria del actual gobierno la de elaborar e impulsar una nueva legislación económica sobre constitución y funcionamiento del área de propiedad social. La nueva legislación económica debía contener mecanismos de nacionalización de empresas que fueran adecuados a los imperativos y posibilidades de la economía nacional, así como también procurar un funcionamiento eficiente, democrático y socialista del área de propiedad social. Con el fin de concretar dicha iniciativa, se constituyó en la Subsecretaría de Justicia un grupo de trabajo, el cual elaboró un anteproyecto de ley que creaba el área de propiedad social y definía las áreas de propiedad de la economía, el cual sirvió de base para el proyecto de ley sobre creación del área de propiedad social enviado por el Presidente Allende al Congreso Nacional, en octubre de 1971.

### 1. UN PROYECTO DE LEY PARA LA NACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS

El proyecto de ley de nacionalización enviado por el Ejecutivo ha desatado una fuerte polémica política y jurídica sobre el contenido y alcance de sus normas. Algunos han sostenido que ellas serían contrarias a los principios y normas básicas del Derecho chileno.

El objeto de este artículo consiste en hacer un análisis del proyecto, enfrentar las críticas de orden jurídico de que él ha sido objeto, y señalar cuáles son los verdaderos principios y normas jurídicas que rigen a la nacionalización de empresas en el Derecho chileno. A continuación haremos un análisis de las normas sobre nacionalización de empresas contenidas en el proyecto del Ejecutivo, tal como éste fuera enviado al Parlamento.

El proyecto establece que no podrán incorporarse las empresas cuyo patrimonio al 31 de diciembre de 1969 fuere inferior a 14 millones de escudos, quedando facultado el Ejecutivo para nacionalizar el todo o parte de aquellas empresas de patrimonio mayor al indicado. Se establece también que los propietarios de las empresas nacionalizadas tendrán derecho a una indemnización que corresponderá a: 1) el valor de la cotización bursátil promedio de las acciones durante el año anterior a la fecha del decreto de nacionalización; o bien 2) al valor de libros al 31 de diciembre anterior a la nacionalización con deducción de las revalorizaciones posteriores al 14 de febrero de 1964; o 3) al promedio de ambos valores. El Presidente decidirá a cuál se ciñe. Se descuentan de la indemnización: 1) bienes que el Estado no reciba en buenas condiciones de aprovechamiento; 2) los que se entreguen sin sus derechos o servicios, atención de reparaciones o repuestos; 3) la reserva para indemnización por años de servicio a los trabajadores.

El proyecto también señala que el pago de la indemnización se hará con Bonos del Área de Propiedad Social, emitidos por la CORFO, los cuales se clasificarán en series (A, B, C y D), cuyas amortizaciones respectivas serán a cinco, diez, veinte y treinta años. El valor de cada cuota anual se reajustará según el alza del Índice de Precios al Consumidor, en el caso de los bonos A y B, y según el 70% de dicha alza, en el caso de los bonos C y D, con un interés del 3% anual para todos. Los propietarios o accionistas recibirán los distintos bonos, según sea su aporte en la empresa. Si éste es hasta de un sueldo vital anual se paga al contado; hasta 20 sueldos vitales, en bonos serie A; 100 sueldos vitales, en bonos serie B; hasta 200 sueldos vitales, en bonos serie C, y más de 200 sueldos vitales, en bonos serie D. Puede reclamarse de la indemnización ante un Tribunal especial, el cual falla en única instancia no procediendo recurso alguno en contra de su fallo. No intervienen para nada ni la Corte Suprema ni los demás tribunales ordinarios.

Se establecen normas sobre participación de los trabajadores en las empresas nacionalizadas, las cuales recojen los planteamientos del convenio CUT-gobierno sobre participación. Se establece que las empresas nacionalizadas pasarán a ser filiales de la CORFO, rigiéndose para su funcionamiento por las normas sobre sociedades anónimas en todo aquello que no fuere contrario al régimen jurídico de las filiales CORFO, todo esto mientras el Presidente no dicte nuevas normas sobre organización y funcionamiento de las empresas nacionalizadas. El proyecto de ley le otorga facultades al Presidente para que así lo haga.

Lo anterior es un resumen de las principales disposiciones del proyecto de ley enviado al Parlamento. Es muy posible que el texto original sufra diversas modificaciones a lo largo de la tramitación parlamentaria, pero lo que nos interesa es analizar los criterios del gobierno tal como los propuso al Congreso. Ellos implican una concepción jurídica que es importante entrar a analizar.

## 2. CRITICAS Y OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL GOBIERNO

El proyecto, tal como fue enviado al Congreso, ha suscitado críticas, replanteamientos y recomendaciones de diversa índole. La mayoría de las críticas se refieren a las normas contenidas en materia de nacionalización e indemnización de las empresas nacionalizadas. De allí que resulte importante analizar la situación en que se encuentra lo relativo a la nacionalización de empresas dentro del Derecho chileno, y ver qué validez y qué fuerza jurídica tienen las normas y principios jurídicos implícitos en el proyecto del gobierno.

Pero también han surgido críticas a algunos aspectos relativos al funcionamiento mismo del área de propiedad social. Es así como la democracia cristiana ha puesto especial énfasis en los problemas sobre participación de los trabajadores. Finalmente, en diversos sectores de izquierda se han hecho observaciones y planteamientos acerca de la necesidad de introducir algunas reformas en la legislación relativa a la organización y funcionamiento de las empresas del área de propiedad social, para así asegurar una mayor eficiencia, una mayor participación de los trabajadores y un contenido más socialista. Como bien lo expresara don Felipe Herrera "...se trata, en el caso chileno, de ir creando las bases de un régimen de contenido socialista y no un capitalismo de Estado. El mecanismo de participación en la empresa pública es fundamental. El otro aspecto importante es la eficiencia del manejo de la empresa. Tenemos que demostrar que las empresas en manos de los trabajadores son tanto o más eficientes que en manos privadas"<sup>1</sup>.

La preocupación relativa a los problemas de funcionamiento, como así también la proposición de reformas legales que hagan posible el funcionamiento deseado no implican de por sí una crítica al proyecto del Gobierno, por cuanto el proyecto no pretende en ningún caso resolver todos los variados y difíciles problemas legales que surgen luego de la nacionalización de las empresas. Habrá que entrar en el futuro inmediato a estudiar, elaborar y proponer diversas reformas legales sobre la materia. Es necesario crear una nueva legislación en materia de planificación, fiscalización y supervigilancia de las empresas del área social, revisar el régimen de contratos entre las empresas del área social estableciendo un nuevo tipo de contratos planificados, revisar la legislación sobre administración de las empresas y contratos de trabajo, creando un verdadero estatuto de los trabajadores, en el cual estén contemplados los más efectivos mecanismos de participación. Es necesario ir creando formas jurídicas distintas a las de las actuales empresas estatales y a las de las sociedades anónimas, que recojan los aspectos positivos de ambas, pero que sean capaces de proyectar al campo jurídico el contenido de eficiencia y de socialismo que debe revestir al área de propiedad social.

A pesar de que reconocemos la importancia de los problemas legales de funcionamiento de las empresas ya nacionalizadas, este trabajo se limitará a estudiar los mecanismos relativos a la constitución del área de propiedad social, centrándose en los principales problemas que ella está planteando, en cuanto a la existencia e implicancias de la

<sup>1</sup> Entrevista de revista Ahora, 26 de octubre de 1971.



institución jurídica de la nacionalización y en cuanto a las reglas de indemnización aplicables. Para ello, haremos un análisis de la situación en que se encuentra la nacionalización de empresas dentro del Derecho chileno, extrayendo de allí las normas y principios que a nuestro juicio rigen la materia.

### 3. PRINCIPIOS Y NORMAS QUE RIGEN LA NACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS EN EL DERECHO CHILENO

#### A. La nacionalización como institución jurídica

##### a) Críticas planteadas al proyecto del Gobierno

1. La nacionalización no es una institución jurídica propiamente tal, con características propias que la distinguen de la expropiación. No existe la nacionalización como medio para privar del dominio. Toda privación debe regirse por las normas de la expropiación, único medio de privar del dominio a los particulares.

2. La nacionalización se aplica sólo a las empresas extranjeras; no puede aplicarse a las empresas connacionales.

##### b) Nuestra tesis sobre la institución jurídica de la nacionalización:

1. La Constitución Política consagra la institución jurídica de la nacionalización en el artículo 10, N° 10, inciso 3°, el cual establece lo siguiente: "...cuando el interés de la comunidad nacional lo exija, la ley podrá *nacionalizar* o reservar al Estado el dominio exclusivo de los recursos naturales, bienes de producción u otros que declare de importancia preeminente para la vida económica, social o cultural del país...". Así, la nacionalización consiste en la incorporación al dominio de la nación, personificada en el Estado, de los bienes señalados en la norma constitucional.

2. La nacionalización emerge a la vida del Derecho como una nueva institución jurídica con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial en diversos países europeos. Con el transcurrir de los años, su uso se ha ido generalizando, y es así como se ha ido incorporando en diversas legislaciones de países occidentales. La incorporación de esta institución jurídica a la legislación chilena es un fenómeno relativamente reciente. Parece conveniente citar una explicación al respecto dada por el senador Palma, de la Democracia Cristiana, en febrero de 1971: "Debo recordar que en la proposición que hizo el Gobierno anterior (DC) para modificar la Carta Fundamental, se plantea y se desarrolla esta idea de la nacionalización. Y precisamente, como qui se ha dicho en forma reiterada, al introducirse esta idea se quiso diferenciar de manera categórica lo que era expropiar actividades, expropiar áreas económicas, de lo que era expropiar bienes individuales. Para el primer aspecto, para la primera interpretación de la fórmula tradicional de expropiación, se prefirió usar la institución jurídica de la nacionalización, manteniéndose la idea de expropiación para el segundo aspecto, cuando se trate de bienes individuales que deban expropiarse

por cualquier razón y de acuerdo con las normas establecidas en la Carta Política"<sup>2</sup>. Cuando se está trasladando el dominio de toda una área económica del dominio de los particulares al dominio nacional, cuando se está afectando a una categoría general de empresas, estamos en presencia de una nacionalización, y no de una expropiación. Esta idea de la nacionalización, que ya se planteara y desarrollara durante el Gobierno de Frei, quedó definitivamente consagrada en la Constitución, al ser incorporada la institución de la nacionalización en el texto constitucional, con motivo de la reciente Reforma Constitucional impulsada por el actual Gobierno, en el inciso tercero del artículo 10, N° 10, ya citado.

En el debate parlamentario suscitado con motivo de dicha reforma, quedó bien en claro para la abrumadora mayoría del Parlamento que se estaba introduciendo una nueva institución jurídica, con caracteres propios, distintos de los de la expropiación. Con excepción de las minorías derechistas, quedó bien en claro para el resto de los parlamentarios (baste ver la historia fidedigna de la ley), que la nacionalización y la expropiación son dos instituciones jurídicas distintas. Y que son distintas por dos razones: a) son distintos los objetos sobre los cuales recae: la expropiación recae sobre bienes que tienen la calidad de especie o cuerpo cierto, para un objeto de bien público; b) son distintas las reglas de indemnización aplicables: en caso de nacionalización tienen mayor peso los intereses del Estado que en el caso de expropiación.

3. Siendo la nacionalización una institución jurídica especial, parte importante de su carácter especial está dado por las reglas especiales sobre indemnización que le son aplicables, reglas distintas a las de la institución jurídica de la expropiación. En verdad, el cabal empleo de la nacionalización implica que ella es el fin y el medio, pues, si la nacionalización fuera sólo el fin y la expropiación el medio (nacionalización por expropiación), le serían aplicables las reglas de indemnización de la expropiación, con lo cual se estaría desnaturalizando en cierta medida la institución jurídica de la nacionalización, pues es de la naturaleza de esta última la existencia de reglas especiales de indemnización. A pesar de que cuando se incorporó la institución jurídica de la nacionalización a la Constitución Política existía consenso casi unánime entre los legisladores de que se trataba de una institución jurídica con caracteres particulares, uno de los cuales era la aplicación de reglas especiales sobre indemnización, el legislador no tuvo el debido cuidado y no estableció reglas especiales sobre indemnización. Este vacío constitucional, que proviene de no haber adecuado el antiguo texto del artículo 10, N° 10, a la nueva situación producida por la incorporación de la institución de la nacionalización al artículo 10, N° 10, ha dado origen a dos tesis distintas relativas a las reglas de indemnización aplicables. La primera tesis sostiene que, por ser imposible aplicar las reglas de indemnización de las expropiaciones, por ser la institución de la nacionalización tan enteramente distinta, no se aplica el principio de la "indemnización equitativa" establecido en el inciso séptimo del artículo 10, N° 10, quedando la indemnización

<sup>2</sup> Sesión 31 especial, de 2 de febrero de 1971, Senado.

sujeta a las posibilidades económicas del Estado, eso sí, guardando ciertas pautas de equidad. La segunda tesis sostiene que, no estableciendo la Constitución otras reglas de indemnización que las contempladas en el inciso séptimo para el caso de las expropiaciones, los principios contenidos en ellas regirían para las nacionalizaciones, eso sí que con ciertas variantes. Dice el principio: "... el monto y condiciones de pago de la indemnización se determinarán equitativamente tomando en consideración los intereses de la colectividad y de los expropiados". La variante con respecto a las expropiaciones consistiría en otorgarle un peso aún mayor a los intereses de la colectividad.

La verdad es que en la práctica el problema de si es o no posible sustraer a la nacionalización de las reglas comunes sobre indemnización establecidas para la expropiación, carece de relevancia, pues una aplicación correcta del principio de "la indemnización equitativa" contenido en el inciso séptimo, hace posible realizar una nacionalización pagando indemnizaciones simplemente adecuadas a las posibilidades reales del Estado. La consideración del interés del Estado puede determinar que lo equitativo sea pagar bajas indemnizaciones. El legislador es soberano en esta materia.

4. La nacionalización procede tanto respecto de empresas extranjeras como también respecto de empresas nacionales, por cuanto la Constitución no hace distinción alguna al respecto (cuando el legislador no distingue, no le es lícito al intérprete distinguir) y por cuanto esa fue la opinión unánime de los juristas y de la mayoría de los parlamentarios que opinaron ampliamente sobre la materia en la discusión parlamentaria de la reciente Reforma Constitucional.

#### B. Características de la indemnización en los casos de nacionalización

##### a) Críticas planteadas al proyecto del Gobierno:

1. El proyecto no establece un monto de indemnización que sea equitativo, tal cual lo exige nuestra Constitución, por cuanto lo equitativo sería reparar íntegramente todo daño causado al particular, y no pagar sumas inferiores al 30% del valor comercial de los bienes nacionalizados, tal como lo establece el proyecto.

Según esta crítica, las características que debe llevar la indemnización son las que derivan de la aplicación de los principios de Derecho Privado, es decir, frente a un daño existente en el patrimonio del particular, éste debe ser reparado íntegramente, vale decir, debe repararse todo el daño emergente y todo el lucro cesante (o sea, todo el detrimento efectivo del patrimonio y todos los beneficios que el particular cesó de obtener debido a la privación de dominio). Se trata de producir el efecto de una subrogación real en el patrimonio del afectado: a cambio del bien del cual se le priva, recibe el valor monetario de dicho bien, no produciéndose perjuicio alguno en su patrimonio. Como decíamos anteriormente, se trata de una indemnización total, que sólo mira a resguardar íntegramente los intereses patrimoniales del afectado.

Existen en el Derecho Público pautas ciertas que permiten definir qué es lo que debe cubrir la indemnización, y, estando la definición dada en el Derecho Privado (en las materias referentes a la responsabilidad

civil extracontractual), deben adoptarse las características que emanan de dicha definición. En respaldo a lo anterior, cabe destacar que, no estando definido el concepto de indemnización en la Constitución, el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española establece que indemnizar es resarcir un daño o perjuicio, y resarcir es reparar, compensar un daño, perjuicio o agravio. Como vemos, envuelve la idea de reparación total del daño. La definición del Diccionario es concordante con el criterio civilista clásico. El contenido mismo del concepto de indemnización definido, para abarcar todo lo que la definición comprende, no puede sino comprender todo el daño emergente y todo el lucro cesante (al daño moral se le considera dentro del daño emergente).

Finalmente se señala que el hecho de exigir que la indemnización sea equitativa o justa, reafirma la tesis de que la reparación del daño debe ser total, ya que si fuera sólo parcial, se estaría perjudicando al particular en su patrimonio, lo cual no sería ni justo ni equitativo.

2. El proyecto es inconstitucional en cuanto establece un pago diferido de la indemnización, que se realizará en bonos, liquidables a cinco, diez, veinte y treinta años plazo, según sea el aporte del accionista o propietario en la empresa nacionalizada. Los casos en que está permitido el pago diferido (Reforma Agraria, Nacionalización del Cobre) están expresamente establecidos en el artículo 10, N° 10, ya que se trata de casos de excepción. La regla general resulta ser, entonces, que el pago no pueda ser diferido, debiendo resguardarse en la forma de extinguir la obligación de las características de equitatividad que la Constitución exige.

##### b) Nuestras tesis sobre las características de la indemnización en los casos de nacionalización:

Antes de entrar a plantear nuestras tesis al respecto, nos parece conveniente hacer algunas precisiones.

Al analizar la institución jurídica de la nacionalización señalamos que existían dos posibilidades en materia de indemnización. La primera era no aplicar las reglas que rigen a la expropiación y entrar a aplicar reglas especiales que autorizarían para pagar lo que el interés del Estado hiciera aconsejable, sin considerar el interés del afectado. Esta primera posibilidad se basaba en el hecho de que la nacionalización es una institución jurídica especial, a la cual se le deben aplicar reglas también especiales en materia de indemnización. Es fácil comprender que, de utilizarse el criterio señalado para la primera posibilidad, serían absolutamente infundadas las críticas a las reglas de indemnización que establece el proyecto del Ejecutivo. Dichas reglas, como cualesquiera otras que se establecieran, en cuanto resguardaren los intereses del Estado, serían jurídicamente inobjectables.

Donde sí se presenta el problema es en la segunda posibilidad. Como ya lo señaláramos, si bien, según ella, la nacionalización es una institución jurídica especial, a la cual se le debieran aplicar reglas de indemnización también especiales, debido al hecho de que la Constitución chilena no establece otras reglas de indemnización que las contempladas en el inciso séptimo para el caso de las expropiaciones, el principio contenido en dicha disposición constitucional regiría para las nacionalizaciones, eso sí que con una variante. Dice el principio: "... el

monto y condiciones de pago de la indemnización se determinarán equitativamente tomando en consideración los intereses de la colectividad y de los expropiados". La variante estaría en otorgarle, en los casos de nacionalizaciones, una mayor gravitación a los intereses de la colectividad que en los casos de expropiaciones. El problema surge aquí por existir diversas interpretaciones acerca del significado de la exigencia de la indemnización equitativa. Para algunos, ello significa que la indemnización debe procurar una completa subrogación real en el patrimonio del afectado, el cual debiera ser reparado de todo perjuicio causado en su patrimonio. Nosotros creemos que esa interpretación carece de una base jurídica sólida y deriva de una incorrecta aplicación de las normas y principios del Derecho chileno. A continuación exponemos nuestras tesis acerca del significado que tiene el principio constitucional de la "indemnización equitativa".

### 1. *El acto de nacionalización y la obligación de indemnizar*

El acto de nacionalización produce una privación de dominio para una categoría general de particulares que están en una situación similar. Se nacionalizan áreas o actividades económicas, obedeciendo a criterios generales, no se está expropiando a un determinado particular. El acto mismo produce un doble efecto: los particulares pierden los derechos sobre sus propiedades, pero adquieren el derecho a ser indemnizados, y, por el otro lado, el Estado adquiere dichas propiedades, pero le nace una obligación de indemnizar.

O sea, la pérdida de los derechos patrimoniales que experimenta el particular debe serle compensada en alguna forma. El problema está en determinar en qué forma le será compensada o, dicho de otra manera, cuáles serán las características que debe tener la indemnización a que tiene derecho. Y es posible plantearse el problema de cuáles serán las características que tendrá la indemnización, pues el sólo concepto de indemnización no nos da un criterio único y fijo para todos los casos. La norma constitucional de determinar el monto de la indemnización no sólo considerando los intereses del particular afectado, sino que también considerando los intereses del particular, constituye desde ya un criterio distinto al criterio de indemnización total, que sólo mira al interés del particular de ser dejado sin detrimento alguno en su patrimonio, y que encuentra su expresión, por ejemplo, en las normas del Código de Procedimiento Civil sobre regulación de la indemnización.

Es erróneo, por lo tanto, sostener que existe un criterio único y que él es el civilista, que consiste en no dejar con detrimento patrimonial alguno al expropiado. Dicho criterio no es sino el máximo interés que puede tener un particular. La presencia (en la determinación de la indemnización) del interés del Estado que se le contrapone implica que, generalmente, no será satisfecho el máximo interés del particular, o sea, que no siempre se dejará al particular sin detrimento patrimonial alguno, por lo cual esto último no constituye un criterio único y fijo. Y en razón de que la indemnización no tiene características únicas, aplicables a todos los casos, debemos entrar a determinar las características que tendrá la indemnización en los casos de nacionalización.

### 2. *El acto de nacionalización es un acto de autoridad*

Es necesario, para determinar las características de la responsabilidad u obligación de indemnizar que se genera para el Estado, definir la naturaleza jurídica del acto de nacionalización, dado que dicho acto es el que genera la obligación de la indemnización. Una vez precisada la naturaleza jurídica, será fácil establecer los principios y normas aplicables. El acto de nacionalización es un acto de autoridad. Es un acto de autoridad, pues se trata de un acto administrativo en el cual el Estado ejerce las potestades públicas, a diferencia de los actos de gestión, en los cuales el Estado desciende al nivel de los particulares y, actuando como Fisco (o sea como persona jurídica de Derecho Privado), se relaciona con ellos en una situación de igualdad jurídica, sometiéndose a normas comunes de Derecho Privado. Se trata, pues, de un acto de autoridad, que es una especie del género acto administrativo, como todo acto de la Administración por el cual ella, en uso de sus facultades, busca satisfacer una necesidad colectiva, teniendo en vista un interés público.

### 3. *El acto de nacionalización se rige por las normas y principios de Derecho Público*

Los actos de autoridad se rigen por los principios y normas del Derecho Público, pues se trata de una relación jurídica de subordinación o poder.

La distinción entre relaciones de Derecho Público y relaciones de Derecho Privado es perfectamente valedera en cuanto distingue dos tipos enteramente distintos de relación jurídica: la relación jurídica de igualdad y la relación jurídica de subordinación o poder.

La clásica distinción jurídica entre Derecho Público y Derecho Privado señala que, mientras el primero rige la organización del Estado y las relaciones de éste con los particulares, el segundo rige las relaciones entre particulares. Se ha criticado esta distinción sosteniendo, con toda razón, que ella no es válida para todos los casos, pues existen situaciones en las que el Estado se relaciona con los particulares dentro de un pie de igualdad jurídica que corresponde a la que consagra el Derecho Privado. En efecto, no siempre las relaciones Estado-particulares son de Derecho Público; para que sean de Derecho Público es necesario que se den en un plano de subordinación o de desigualdad jurídica. Cuando se dan en un plano de igualdad jurídica, en el cual el Estado actúa como Fisco, se trata de relaciones de Derecho Privado.

El error está en suponer que siempre que el Estado se relacione con particulares lo hará en plano de desigualdad, ejerciendo sus potestades públicas. Por ello, la esencia de la distinción no está en que en un caso se trata de relaciones Estado-particulares y en el otro, de relaciones entre particulares, sino que la esencia y la validez de la distinción está en el ejercicio o no ejercicio de las potestades públicas, en la presencia de una relación jurídica de subordinación o desigualdad, o de una relación jurídica de igualdad.

Los principios y normas del Derecho Privado rigen relaciones de igualdad entre las partes que se relacionan. Por lo menos, la ley esta-

blece una presunción de igualdad y debido a ello le otorga en principio igual protección a los intereses de las partes.

Los principios y normas del Derecho Público rigen relaciones entre sujetos que jurídicamente están en un plano desigual. Los intereses en juego no tienen igual protección; se protege más el interés del Estado, debido a que el Estado actúa representando el interés general de la colectividad.

Siendo la nacionalización un acto de autoridad, que se lleva a cabo a través de una relación de desigualdad o predominio estatal, deben aplicársele los principios y normas de Derecho Público.

#### 4. Aplicación de las normas y principios de Derecho Privado

Los principios y normas del Derecho Privado (Derecho Civil) se aplican sólo a relaciones jurídicas de igualdad, y es por ello que los principios y normas del Derecho Civil chileno no reglamentan la obligación de indemnización producida por actos de autoridad, como lo son los de nacionalización.

En materia de indemnización, el Código Civil sólo reglamenta los casos de responsabilidad civil contractual y los de responsabilidad civil extracontractual derivada de delitos y cuasidelitos. No cabe aplicar dichas normas sobre el daño y su reparación para el caso de una nacionalización.

No pueden aplicarse a la responsabilidad estatal en análisis las normas sobre el perjuicio y su reparación que consulta la responsabilidad civil contractual, pues se trata de una responsabilidad de naturaleza diferente. La responsabilidad civil contractual se produce cuando no se ha cumplido la obligación emanada de un contrato, o se ha cumplido imperfectamente, o se ha retardado su cumplimiento. Está establecida por el artículo 1556 del Código Civil que dice:

"La indemnización de perjuicios comprende el daño emergente y lucro cesante, ya provenga de no haberse cumplido la obligación, o de haberse cumplido imperfectamente, o de haberse retardado el cumplimiento".

El daño emergente está constituido por el detrimento efectivo del patrimonio del afectado, y el lucro cesante está constituido por el beneficio que el particular cesó de obtener debido a la privación de dominio.

Es decir, la responsabilidad civil contractual implica indemnizar el daño emergente y el lucro cesante.

Pero, debido a que la responsabilidad contractual supone una relación contractual previa, la cual no existe en el caso de nacionalización, el caso en análisis no produce una responsabilidad civil contractual, y, por lo tanto, no se aplica la obligación de indemnizar los perjuicios del daño emergente y del lucro cesante.

Tampoco pueden aplicarse a la responsabilidad estatal en análisis, las normas sobre el daño y su reparación que consulta el Código Civil para la responsabilidad civil extracontractual, pues dichas normas se aplican sólo a la responsabilidad emanada de un delito civil o de un cuasidelito civil.

El artículo 2314 del Código Civil establece: "El que ha cometido un delito o cuasidelito que ha inferido daño a otro, es obligado a la

indemnización". Agrega el artículo 2284, más adelante: "Si el hecho es ilícito y cometido con intención de dañar, constituye un delito. Si el hecho es culpable pero cometido sin intención de dañar, constituye un cuasidelito".

Es claro que el acto de autoridad de nacionalización no constituye ni un delito civil ni un cuasidelito civil. No constituye un delito civil, pues ni se trata de un hecho ilícito ni se ha cometido con dolo. No se trata de un cuasidelito civil. No existe culpa por parte del Estado, pues no existe una falta de diligencia o cuidado por parte del Estado.

Existen en doctrina dos teorías sobre la responsabilidad civil extracontractual, basadas en los fundamentos que ella puede tener:

i) la subjetiva, según la cual, para que el daño producido por un hecho dé lugar a indemnización, es necesario probar que el autor del hecho actuó con dolo o culpa;

ii) la objetiva, para la cual basta el hecho objetivo de haberse producido el daño. Basta sólo la relación de causalidad entre el hecho y el daño para que nazca la obligación de indemnizar.

Nuestro Código Civil consagra la teoría subjetiva, exige la existencia de dolo o culpa.

El artículo 2314 del Código Civil establece la obligación de indemnizar en caso de responsabilidad civil extracontractual.

La indemnización en este caso comprende el daño emergente, el lucro cesante y el daño moral. Este último es de índole subjetiva; algunos autores lo hacen comprender dentro del daño emergente. Como el artículo 2314 no distingue entre daños materiales y morales, nuestra jurisprudencia ha estimado que comprende a ambos.

Resumiendo, la obligación que genera la responsabilidad civil extracontractual consiste en indemnizar el daño emergente, el lucro cesante y el daño moral. Pero esto no es aplicable al caso en análisis.

Los juristas clásicos suelen aplicar las normas de indemnización de la responsabilidad civil extracontractual para los casos de expropiaciones o nacionalizaciones. Algunos lo hacen sosteniendo que, si bien es cierto que la responsabilidad estatal por los actos de autoridad es distinta a la responsabilidad civil extracontractual, también es cierto que sólo existe un criterio sobre la indemnización que, por estar definido sólo en el Derecho Privado, debe aplicarse tal cual en el campo del Derecho Público. Se trata de una tesis claramente errada. Ya hemos demostrado en el punto 1, que no existe una base o criterio único para determinar la indemnización aplicable a todos los casos.

Existen otros juristas clásicos que aplican las normas civilistas sosteniendo que la responsabilidad estatal al respecto es una responsabilidad civil extracontractual, lo cual no sólo es una aberración desde el punto de vista de doctrina jurídica por confundir los planos de igualdad y de desigualdad jurídica, sino que, además, el Código Civil mismo es bastante claro en cuanto a no permitir la asimilación de ambos tipos de responsabilidades. Así, el Código Civil exige dos requisitos copulativos: hecho ilícito y existencia de dolo o culpa, ninguno de los cuales existe en el caso de nacionalización.

Así, las normas sobre indemnización por responsabilidad civil extracontractual sólo son aplicables a delitos y cuasidelitos civiles.

Ahora bien, el Código Civil contempla la posibilidad de que, a raíz de la ley de nacionalización, nazca una obligación de indemnizar para el Estado.

El artículo 2284 del Código Civil señala que: "Las obligaciones que se contraen sin convención, nacen o de la ley o del hecho voluntario de una de las partes. Las que nacen de la ley se expresan en ella".

Lo anterior no puede servir de fundamento para sostener que son aplicables, a la obligación del Estado de indemnizar por las nacionalizaciones, las normas sobre el daño y su reparación que se aplican a los casos de responsabilidades civiles que están establecidos en el Código Civil.

En efecto, el propio Código, en el citado artículo 2284 se encarga de señalar que las obligaciones nacidas de una ley serán expresadas o establecidas en la misma ley; es decir, a una ley de nacionalización no le serán aplicables las normas del Código Civil, sino las normas que establezca la misma ley. Así, como señala el punto 6:

Como debido a la naturaleza de la relación jurídica no deben aplicarse los principios y normas del Derecho Civil y, como en la práctica, como lógica consecuencia de lo anterior, el Derecho Civil chileno no contiene normas que sirvan para reglamentar la obligación estatal en análisis, corresponde aplicar los principios y normas del Derecho Público.

##### 5. *Consecuencias de la aplicación de las normas y principios de Derecho Público*

La aplicación de las normas y principios de Derecho Público implica que será la propia ley de creación del área social la que, en forma soberana, establecerá las características que tendrá la responsabilidad u obligación estatal de la indemnización que generarán los correspondientes actos de privación de dominio.

Pero la soberanía del legislador no es absoluta. Debido a la supremacía constitucional, las normas que establezca la ley deberán estar en consonancia con los principios y normas constitucionales (de Derecho Público) que digan relación con la materia de la ley. En el caso en análisis, deben respetarse los principios y normas de igualdad de las cargas públicas y los contenidos en la garantía constitucional del Derecho de Propiedad. Estos principios están contenidos en la Constitución en el párrafo de las garantías individuales, el cual, dentro de nuestra Carta Fundamental, se encarga justamente de regular aquella parte del Derecho Público relativa a las relaciones entre los particulares y los Poderes Públicos. Un caso típico de existencia de este tipo de relaciones son las que surgen con ocasión de los actos de autoridad de nacionalización.

Los principios constitucionales y de Derecho Público antes señalados sirven para configurar un conjunto de principios de la responsabilidad del Estado para los actos de autoridad que consisten en la nacionalización que cause daño o detrimento al patrimonio de una categoría general de particulares. A continuación exponemos nuestra tesis de Derecho Público:

El Estado actúa a través de la actividad administrativa, la cual tiene por objeto satisfacer las necesidades colectivas.

Hoy en día, al Estado chileno le interesa primordialmente satisfacer las necesidades económicas básicas de toda la población, para lo cual ha estimado necesario realizar una reorganización del régimen de pro-

iedad sobre los bienes de producción. Dicha reorganización del régimen de propiedad significa que, junto a la existencia de un área de propiedad privada y de un área de propiedad mixta, se creará un área de propiedad social o estatal que comprenderá no sólo a las actuales empresas estatales, sino también a ciertas categorías generales de empresas que, estando hoy bajo dominio privado, conforme a ciertos criterios económico-sociales generales, deberán pasar a formar parte del área de propiedad social o estatal. El inciso 3 del artículo 10, N° 10, de la Constitución consagra expresamente tal posibilidad, estableciendo que: "Cuando el interés de la comunidad nacional lo exija, la ley podrá nacionalizar o reservar al Estado el dominio exclusivo de recursos naturales, bienes de producción u otros, que declare de importancia preeminente para la vida económica, social o cultural del país".

La incorporación de nuevas categorías de bienes de producción al área social implica una serie de privaciones de dominio privado sobre dichas categorías. Serán actos administrativos de nacionalización que buscarán una reorganización de la propiedad que satisfaga mejor las necesidades colectivas.

El Estado, a través de su actividad administrativa y en especial a través de sus actos de autoridad, tiene el derecho y la necesidad de imponer a los particulares las cargas públicas que sean necesarias para satisfacer las necesidades básicas de la colectividad.

La Constitución obliga a que esas cargas se impongan en forma tal que no rompan el equilibrio general que debe existir sobre la materia. Es decir, si a una persona que forma parte de una categoría general que está en una situación similar, se le priva del dominio sobre su propiedad a través de una expropiación particular, que sólo afecta a esa persona, se le deberá compensar completamente, para volver al equilibrio que antes existía entre las personas que estaban en la misma situación. En virtud del principio de igualdad ante las cargas públicas, que es aplicación del principio más general de igualdad ante la ley, los habitantes del país deben contribuir en forma igualitaria y de acuerdo a sus posibilidades, a los esfuerzos y sacrificios que exige el desarrollo general del país.

Es evidente que, si el sacrificio exigido por el bien general de la colectividad es la privación del dominio de los bienes de producción estratégicos, la contribución no podrá serle exigida a todos los habitantes de la nación, ya que sólo algunos, una categoría general minoritaria, son los propietarios de dichos bienes de producción y, por lo tanto, sólo algunos podrán ser afectados con esa medida. Lo fundamental es que quienes están en esa categoría contribuyan con su sacrificio pecuniario en forma similar. La contribución igualitaria debe ser tal para todos los que están en situación de prestar el sacrificio exigido en determinado momento. Por ejemplo, si bien los grandes capitalistas son los únicos que pueden contribuir si la carga exigida es entregar al Estado las grandes empresas, ellos no son los únicos que pueden contribuir cuando la carga exigida es pagar impuestos o prestar el Servicio Militar; también lo pueden hacer los trabajadores; así, imponerles las tres cargas mencionadas sólo a los grandes empresarios sería una violación al principio señalado, ya que la regla es que todos deben contribuir de acuerdo con su situación, de acuerdo con las posibilidades que les da su situación de cumplir las exigencias que impone el Estado.

Así, si bien no se ha roto fuertemente el equilibrio al nacionalizarse las grandes empresas a toda la categoría de los grandes empresarios, también es evidente que el sacrificio exigido a esa categoría general de particulares puede resultar algo más fuerte que el tipo de sacrificios exigidos a las otras categorías de personas dentro de la sociedad, por lo cual la categoría afectada tiene derecho a que se le dé cierta compensación, que no tiene por qué ser una compensación total del daño causado, pues en el caso en análisis las categorías no afectadas también prestan contribuciones importantes, y porque dentro de la categoría general aludida por la ley, todos los particulares resultan similarmente afectados.

A mayor desequilibrio producido, mayor compensación (o más completa debe ser la indemnización). Como el desequilibrio producido en el caso en análisis no es total en ningún caso, no corresponde una indemnización completa al estilo de la establecida para la responsabilidad civil.

Considerando el principio de igualdad de cargas públicas, en el caso en análisis la indemnización no necesita ser total; puede ser parcial (la igualdad *ante* las cargas públicas tiene también el sentido de igualdad de cargas públicas).

Si bien el principio anterior autoriza una indemnización parcial, está latente aún el problema de determinar qué bases se utilizarán para determinar dicha indemnización. Y para ello no basta con sólo evaluar el desequilibrio de cargas públicas producido.

En Derecho Civil se considera sólo el interés pecuniario del afectado, se mira sólo a buscarle una reparación íntegra del daño causado en su patrimonio privado: es el clásico principio civilista. Pero, en Derecho Público y, en concreto, en el caso en análisis, se aplica el principio contenido en la garantía constitucional del Derecho de Propiedad, que señala que en la determinación del monto y condiciones de la indemnización deben considerarse tanto el interés del expropiado que aspira a una indemnización lo más completa posible, como también debe considerarse el interés de la colectividad, cuyas limitadas posibilidades económicas hacen imposible el pago de indemnizaciones totales y completas a toda la categoría general de expropiados.

Así, respecto de las características que debe tener la indemnización, la Constitución le señala una base flexible al legislador, el cual está obligado a respetarla: en cuanto a la indemnización, ella debe ser equitativa, tomando en consideración los intereses de la colectividad y de los expropiados. Es importante destacar que no son dos obligaciones separadas (la de ser equitativa, por un lado, y la de considerar ambos intereses, por el otro), en cuyo caso la primera de ellas podría interpretarse como que garantiza una indemnización "justa" en el sentido de indemnización total, sino que, por el contrario, existe una sola obligación: la de obrar equitativamente. El obrar con equidad se obtiene considerando debidamente los intereses contrapuestos del Estado y de los particulares.

En virtud de la aplicación de los principios de Derecho Público antes señalados, la indemnización no tiene por qué ser completa, pudiendo ser parcial y debiendo considerarse en su determinación los intereses de los particulares y también los intereses superiores del Estado, por lo cual ella deberá ser simplemente adecuada a las posibilidades económicas del Estado de restablecer el desequilibrio producido.

## 6. Pago diferido de la indemnización

La ley de nacionalización puede establecer el pago diferido o a plazo de la indemnización. La Constitución faculta al legislador para fijar las condiciones de pago, expresión que debe ser tomada en su sentido genérico y comprensiva del plazo, con la única limitación de ser equitativas en los términos que la Constitución define. Además, si se observa el penúltimo inciso del artículo 10, N° 10, que establece expresamente el pago al contado para ciertas expropiaciones, se comprende fácilmente que allí se está estableciendo una norma excepcional, y que en los demás casos puede prescindirse del pago al contado.

## 7. Conclusión

Las características de la indemnización equitativa antes analizadas, vale decir, que ella puede ser parcial, simplemente adecuada a las posibilidades del Estado, y pudiendo su pago hacerse en forma diferida, son aplicables tanto para los casos de nacionalizaciones como para los casos de expropiaciones, ya que en ambos se trata de actos de autoridad reglamentados soberanamente por el legislador. La única diferencia podría consistir en que en los casos de nacionalización, los intereses del Estado cobran aún mayor fuerza que en los casos de expropiaciones. Pero la regla general aplicable es la misma.

Creemos que los criterios del Gobierno sobre la nacionalización de empresas, que están contenidos en el proyecto de ley que sobre dicha materia enviara al Parlamento en octubre de 1971, encuadran perfectamente dentro de los marcos que franquea el Derecho chileno. La concepción jurídica que va implícita en el proyecto del Ejecutivo emana de la correcta interpretación y aplicación de las normas y principios jurídicos que rigen la materia.

La plena utilización de la institución jurídica de la nacionalización y la fijación de condiciones de indemnización que resguarden los intereses superiores de la colectividad son atribuciones legítimas que franquea el Derecho chileno, y que hacen posible realizar la construcción socialista dentro de los moldes constitucionales y legales.

Finalmente, creemos conveniente recalcar que las tareas jurídico-económicas socialistas no se agotan con la nacionalización de un sector de empresas de gran importancia económica. Es necesario legislar sobre el funcionamiento de la nueva economía, creando nuevas formas jurídicas que procuren la eficiencia del sistema y que hagan de Chile un modelo de socialismo y democracia.

## La importancia del área de propiedad social y la ley de definición de las áreas \*

OSCAR GUILLERMO GARRETÓN

Subsecretario de Economía

Creo que en este momento la discusión sobre el área de propiedad social adquiere una importancia grande en nuestra realidad. El proyecto sobre las áreas de la economía que el Ejecutivo ha mandado al Parlamento con el fin de entregar al Gobierno Popular los instrumentos para poder constituir el área social de la economía, así como el proyecto de los senadores Fuentealba y Hamilton, de una reforma constitucional en que aparentemente se busca definir el área de propiedad social en el texto constitucional, pero que en definitiva busca cercenarle facultades al Ejecutivo, son una muestra de la discusión que provoca este punto trascendental del programa de la Unidad Popular.

Esta polémica no es casual ni se refiere a problemas políticamente secundarios; por el contrario, lo que está en discusión en este momento es, fundamentalmente, la opción entre la economía capitalista en las condiciones de operación que hasta ahora ha tenido, o la posibilidad de que se entreguen los instrumentos para dar los primeros pasos hacia la futura economía socialista. Obviamente, como en todas las otras oportunidades, en definitiva el triunfo de las posiciones del Gobierno Popular van a depender de las fuerzas que tengan los trabajadores y sus aliados para poder movilizarse e impulsar el proyecto. La discusión no es un problema de partidos, ni es un problema de intereses pequeños; lo que está en discusión es qué clase o qué fuerzas sociales van a obtener a futuro hegemonía en la economía chilena. Porque, preguntarse qué importancia tiene el área de propiedad social, es plantearse qué importancia tiene la transición al socialismo o, puesto en otras palabras, si puede haber construcción socialista sin la existencia de un área de propiedad social. La respuesta es obvia: la existencia del área de propiedad social no es la única condición para la existencia del socialismo, pero sí es una condición necesaria. Y el problema de la transición al socialismo es un punto importante, porque lo que el Gobierno Popular plantea no es parchar el actual sistema económico, sino cambiarlo.

\* Este texto fue tomado de una grabación y, por lo tanto, el autor pide excusas a los lectores si es que en él se deslizan algunas faltas de sistematización en su contenido; ello se ha debido a la imposibilidad de poder desarrollar un trabajo escrito de tipo sistemático. Este texto corresponde más bien a algunas observaciones puntuales en torno a las áreas de propiedad.

En este sentido, nadie puede equivocarse; lo que buscamos no es responder a los intereses inmediatos de las masas en términos reformistas, remendando o parchando este sistema, tarea por lo demás fracasada; sino cambiar la actual estructura económica, política y cultural de Chile para marchar del sistema capitalista actual hacia una sociedad socialista. Yo diría que eso expresa el programa de la Unidad Popular, cuando señala como objetivo político fundamental que las "fuerzas populares unidas, buscan como objetivo central de su política reemplazar la actual estructura económica, terminando con el poder del capital monopolista nacional y extranjero y el latifundio para iniciar la construcción del socialismo". Quizás para englobar en forma precisa el contenido programático habría que agregar a esa referencia económica la necesaria referencia política y cultural.

Ahora bien, ¿qué es esa área de propiedad social? El área de propiedad social está constituida en la base por aquellas empresas o medios de producción que pasan a manos de todo el pueblo y dejan de ser de propiedad privada, para ser dirigidos por los trabajadores, a través de sus diferentes organizaciones, llámense partidos, sindicatos, etc., y a todos los niveles en forma planificada. En la realidad concreta de Chile eso significa que el área de propiedad social estará constituida en su base por las alturas dominantes de la economía, fundamentalmente por aquellas empresas monopólicas que ejercen un grado de control decisivo sobre la minería, la industria, el comercio, la distribución, la banca y otros mecanismos financieros e, igualmente, sobre la agricultura. Así, el área de propiedad social pasa a ser uno de los gérmenes de la futura sociedad socialista.

Creo que en este momento, y a propósito de lo dicho, es importante señalar algunos puntos concretos en relación al desarrollo del área social y a su rumbo. Ya está dicho en muchos textos cuál es la situación que encontramos anteriormente, cuáles son las razones de tipo económico estratégico que existen para la formación del área. Vale la pena entonces reflexionar, tanto acerca de ciertos rasgos políticos que la conforman, sobre los cuales no se ha insistido bastante, como en el rol económico que pasa a jugar dentro de la coyuntura en que actualmente se desenvuelve la política económica del Gobierno Popular.

Respecto a la formación del área, a su extensión, a su transformación cualitativa, podemos decir que ella es esencialmente dialéctica. El desarrollo del área de propiedad social es función del poder con que cuentan los trabajadores y sus aliados para desarrollar su política y, a su vez, el área de propiedad social entrega nuevos instrumentos para que esa política tenga resultados más ricos, más extendidos, más precisos. Por eso el problema de la formación del área de propiedad social no está desligado de todo el proceso político que vive el país, ni tampoco está desligado de su problema principal: el poder, como en todo proceso revolucionario. Y en esto hay que tomar en cuenta la característica del proceso chileno.

Asumir el Gobierno no significó tener todo el poder. Fue una victoria muy importante, fue un paso decisivo en el avance hacia la toma del poder por parte de los trabajadores y sus aliados, pero no condujo a la toma de todo el poder, y de alguna manera eso se va a reflejar también en lo que es la extensión y el contenido cualitativo del área de propiedad social.

Los instrumentos con que ha contado el Gobierno Popular para concretar su área de propiedad no son los instrumentos más flexibles y adecuados, y eso, por supuesto, ha restringido sus posibilidades de amplitud. Los instrumentos con que el Gobierno ha contado son función del poder relativo que tiene dentro de la superestructura política y dentro del apoyo de masas. Por eso el área de propiedad social, en su desarrollo, depende de esto, tanto en lo que se refiere a su extensión como a su contenido cualitativo. En este último sentido, es evidente que mientras mayor sea el grado de conciencia del pueblo, su capacidad orgánica y la claridad política en su dirección, mayor es el contenido cualitativo que va a tener esa área de propiedad social en su funcionamiento. Por otra parte, es un reflejo de esta situación de contar sólo con una parte del poder, el hecho de que para poder definir el área de propiedad social, el Gobierno tiene que someter ese proyecto a la consideración, al manejo, a los intentos de bloqueo y a todas las manipulaciones de los representantes políticos de aquellos sectores que precisamente se persigue afectar con la medida, a fin de terminar con su poder y (así) reemplazarlo por un poder popular. La discusión de la ley de las tres áreas es una expresión concreta de esta situación de poder relativo en el cual se desenvuelve el Gobierno de la Unidad Popular. Esto significa que el pueblo va a tener sus instrumentos en la medida en que se organice y se movilice para conquistar esta mayor cuota de poder que significa el despacho de una ley, e igualmente, que dependerá de su habilidad táctica resolver los problemas que se le irán presentando momento a momento en la discusión y en el trabajo parlamentario en torno a este proyecto y al proyecto alternativo que existe en este momento en el Congreso. En síntesis, el rol político del área de propiedad social es terminar con las alturas dominantes de la estructura económica, con el poder del imperialismo, de la burguesía monopólica y del latifundio, con el fin de traspasar ese poder a las masas, para así crear las bases materiales de la futura sociedad socialista en Chile, de manera que estos medios, que hasta ahora operan en función de sus propietarios privados, pasen a ser instrumentos vitales para el desarrollo de la política popular en beneficio de los trabajadores y de las capas medias de la población. Frente a la formación del área de propiedad social, sin embargo, han surgido diferentes planteamientos que, siendo expresión de clases y de las variantes ideológicas que existen en cada una de las clases sociales, plantean críticas, sea sobre la constitución del área de propiedad social, sea sobre la forma como ella se ha constituido, entendiéndose siempre que el problema de la forma resulta secundario en el hecho. La insistencia sobre ella es consciente o inconscientemente una táctica de oposición, o un análisis incorrecto de la situación. Las críticas son muchas, vale la pena referirse de paso sólo a algunas de ellas.

Sobre el fondo del área de propiedad social hay planteamientos diferentes: unos, de aquellos sectores que expresan más claramente los intereses de clases de la burguesía, y otros, de los sectores reformistas. En el caso de las expresiones más claras de la burguesía, la situación se plantea bajo un punto de vista que en definitiva tiene como argumento principal el asunto de la eficiencia y la libertad, vale decir, la conveniencia de un sistema capitalista sobre un sistema socialista, al identificar la burguesía monopólica ambos conceptos con la mantención de su sistema, a pesar de la incapacidad de éste para resolver los pro-

blemas de las mayorías y del sometimiento de que han sido víctimas diversos sectores del pueblo. Esto, obviamente, dice referencia con el prisma con el cual se observa la realidad. Resulta evidente para aquellos que se ven favorecidos por el sistema capitalista, que él es un sistema mejor, e igualmente resulta claro para los sectores populares que han visto en Chile los efectos de ese sistema económico sobre sus niveles de ingreso, sobre la concentración monopólica de la economía, sobre el grado de cesantía existente, etc., que los argumentos con que se pretende defender las formas capitalistas necesariamente son argumentos falaces, porque la realidad misma los ha refutado. La inteligencia táctica de la gran burguesía monopólica tenderá a camuflar su interés de clase bajo argumentos de distinto tipo. Descontamos nosotros aquellos más vulgares, tales como la ineficiencia del aparato del Estado, y otros similares. Creo que no vale la pena siquiera referirse a ellos, porque la realidad en los países socialistas y en el área de propiedad social en Chile, son una respuesta demasiado contundente a esos argumentos. Queda, sin embargo, una aseveración que se ha hecho ahora más extendida al plantearse la discusión del proyecto de ley sobre las áreas de la economía y es aquella que señala la inconveniencia de la estatización y del pago de indemnizaciones por ello, en la medida en que ese mismo dinero, en vez de invertirse en indemnización, podría utilizarse para crear nuevas capacidades productivas de la economía, que rendirían un efecto mayor. Obviamente, ésta no es más que una expresión sofisticada de la misma defensa de los intereses de clases. Es claro que a la burguesía monopólica no le interesa defender el aumento de las inversiones y el volumen de las inversiones que existen en el país, menos aún si ellas son inversiones realizadas por el Estado para beneficio de los trabajadores, y así lo han demostrado, por lo demás, históricamente. La tasa histórica de inversión de la economía chilena es tan baja, que de hecho ha impedido todo crecimiento significativo de nuestra economía. Así es como el financiamiento de la inversión cada día pasó más a la responsabilidad del Estado capitalista, dada la incapacidad de los sectores de la gran burguesía. Pero, más allá de eso, yo diría que sólo como una ironía se podría aplicar para el país el mismo criterio que sus empresarios aplican en el desarrollo de sus empresas. Nosotros no podemos medir en términos de un costo financiero el significado de un cambio de sistema. El problema tiene otra dimensión. Tiene un sentido político en la medida en que se busca que otros sectores, que la clase trabajadora y sus aliados, tengan los instrumentos para desarrollar una política que favorezca sus intereses y, por otro lado, tiene un sentido económico, o una expresión económica de ese sentido político profundo, en la medida en que un costo financiero no puede evaluarse en forma estática, sino en el significado que tiene en un largo período de tiempo. Lo que está planteado aquí es la alternativa de seguir destinando recursos financieros para favorecer o parchar un sistema capitalista que ha demostrado rotundamente su fracaso o, al contrario, utilizar esos mismos recursos para crear un sistema distinto que favorezca los intereses de todo el pueblo, incluso desde el punto de vista más estrictamente financiero. Está claro que el fracaso del sistema económico capitalista, por lo menos para las grandes mayorías del país, indica la conveniencia de utilizar la máxima cantidad de recursos con el fin de cambiar las bases de ese sistema económico. Por lo demás, todo lo que se pague en indemnizaciones por esas empresas no representa más que



compromisos financieros a futuro, que, en todo caso, significarán una fracción del excedente que esas empresas entreguen al Estado y a los trabajadores. Junto a las críticas más prístinamente reaccionarias, se encuentran las críticas del sector reformista, que no se oponen directamente a la constitución del área de propiedad social, sino que plantean como bandera alternativa la "creación de empresas de trabajadores". Yo diría que este nombre y esta expresión de un modelo, ocultan en forma apenas disimulada también la misma carga "del planteamiento anterior, pero dándole una presentación más progresista". Sobre el significado y el contenido de estas empresas de trabajadores y este modelo de sistema económico nos hemos referido en una oportunidad anterior en estos mismos Cuadernos del CEREN y, por lo tanto, creo que no vale la pena insistir<sup>1</sup>.

Respecto al problema de las indemnizaciones, surgen también críticas desde la izquierda no incorporada a la UP, las cuales señalan que la indemnización no sería más que una conciliación con la burguesía opuesta a una política revolucionaria, y que debería traspasarse esos medios de producción a manos de todo el pueblo sin pago alguno. Sin hacer mayor cuestión por el hecho de que esa posición plantea una crítica, sin señalar una alternativa, vale la pena observar que ella no hace más que transformar en una cuestión de principios algo que es un problema netamente táctico. Como normalmente las posiciones de esa izquierda profesan declaradamente las tesis del marxismo-leninismo, es importante hacer referencia, por ejemplo, a una cita de Engels: "tan pronto como nuestro partido toma posesión del poder del Estado, procederá a expropiar sin rodeos grandes terratenientes, exactamente lo mismo que a los fabricantes industriales. Que esta expropiación se lleve a cabo con indemnización o sin ella no dependerá en gran parte de nosotros, sino de las circunstancias en que subamos al poder y, sobre todo, de la actitud que adopten los grandes terratenientes. Indemnización no es considerada por nosotros ni mucho menos como inadmisibles en todas las circunstancias. Marx apuntó ante mí muchas veces su opinión de que lo más barato para nosotros sería el poder deshacerlos por dinero de toda esta cuadrilla". La crítica de extrema izquierda se inscribe dentro de formas de incomprensión del proceso concreto en el cual se desarrolla la transición dentro de la realidad chilena y, en ese sentido, por una desviación de tipo teórico, transforma en un problema de principios —casi en un problema moral— algo que es fundamentalmente un asunto de tipo táctico. Tanto la indemnización como una delimitación precisa de las áreas, señalando espacios claros para la pequeña y la mediana empresa, son propias de las condiciones concretas en las cuales se desarrolla el proceso político chileno y, por ende, son condiciones que debemos mantener.

Este breve recuento de algunos aspectos políticos que me ha parecido interesante destacar, requiere también de un complemento de tipo

<sup>1</sup> Cuadernos de la Realidad Nacional N° 7, marzo de 1971.

Sólo de modo simple podemos decir que el modelo de "empresas de trabajadores" se encuentra en la trinchera de las formas mercantiles, de las economías de mercado. Si nosotros separamos por una frontera los sistemas económicos —y es la única frontera global, objetiva, real, entre las economías predominantemente mercantiles y las economías planificadas de propiedad social—, es claro que la fórmula de empresa de trabajadores se inscribe en las trincheras de las formas mercantiles, y en ese sentido esa forma de modelo mercantil y competitivo adquiere todas las taras y todas las virtudes en las cuales son más las primeras para los trabajadores. Más aún, en el contexto de una economía de fuerte concentración monopólica como la chilena.

económico para destacar la importancia del área de propiedad social en la coyuntura económica concreta que actualmente vivimos. Si nosotros revisamos en un vuelo rasante lo que ha sido la política económica de este año, podemos decir que en lo fundamental ella ha buscado apoyarse en las debilidades y contradicciones propias del sistema económico actual; en la utilización de su capacidad ociosa, fruto de la restricción de mercados y del grado de estancamiento en que se envolvía la economía; en la situación de stocks motivados por la misma razón; en las disponibilidades de divisas propias de una economía estancada, propia de una economía con una fuerte entrada de capital extranjero por el proceso de dominación creciente de los intereses foráneos sobre la actividad económica chilena, especialmente sus sectores estratégicos, y, también, en las condiciones particulares del precio del cobre. Todas esas condiciones hicieron posible desarrollar una política que, junto con favorecer a los sectores populares mediante una amplia redistribución de ingresos, permitieron la utilización de todas esas capacidades y recursos ociosos de la economía chilena para responder a esa redistribución del ingreso con disponibilidades claras de productos. Uno de los rasgos fundamentales de esta política económica es que precisamente su éxito conduce a su agotamiento. Vale decir, si hubiera fracasado la política de redistribución de ingresos, si hubiera fracasado la política de contención de la inflación, indudablemente tendríamos en forma amplia capacidad ociosa, reservas y stocks en la economía, porque se habría repetido el mismo cuadro que venía produciéndose en la economía chilena en todos los últimos años. Es precisamente el éxito de la política económica lo que lleva a que las condiciones de holgura en que se desarrolló vayan desapareciendo. Y en este marco de política económica, yo diría que el área de propiedad social no ha tenido un rol tan necesario y urgente como va a jugar en el próximo período de la política económica. Es claro que la influencia del área de propiedad social durante el año 1971 no ha sido muy grande y tiene que ampliarse bastante para que nos permita orientar la economía en otros rumbos. Igualmente la organización y la participación de los trabajadores no han tenido la solidez y la profundidad requeridas, en la medida en que eran los primeros pasos para la constitución del área de propiedad social. Si ellas no han tenido un papel tan fundamental en el desarrollo de la política económica, obviamente ya hacen sentir sus influencias en el campo de la producción y la distribución, cambiando ciertos parámetros de funcionamiento en la economía chilena e impidiendo así que todas las predicciones de los agoreros se traduzcan en realidad. Sin embargo, en la política de 1972, el área de propiedad social tiene que jugar un rol fundamental. Yo diría: si el año 1971 fue un año de una política extraordinariamente simple desde el punto de vista de su manejo y de operación, la política del año 1972 requiere de un grado de sofisticación mucho mayor y, por lo tanto, requiere instrumentos mucho más eficaces en manos del Gobierno. La política de redistribución del ingreso deberá basarse no sólo en efectos monetarios de remuneraciones y precios, sino fundamentalmente en el aparato de producción y distribución del Estado. Las políticas de precios y de inversiones están entregadas al Gobierno y no a los empresarios, y será responsabilidad creciente del Gobierno y los trabajadores asumirlas. En ese sentido, toda la política de captación de excedentes para poder realizar esas inversiones, toda la política de precios diferenciales que per-

mite captar los excedentes, favorecer el consumo popular, desincentivar el consumo suntuario, son instrumentos vitales, y es claro que esos instrumentos están en las empresas del área de propiedad social y no en el aparato administrativo del Gobierno. Por esa razón, podríamos decir que es condición sine qua non del éxito de la política económica del año 1972, el desarrollo de un área de propiedad social determinante en la economía. Para señalarlo en pocas palabras —porque esto no es sólo un problema económico, sino fundamentalmente un problema político—, en el año 1971 la política económica ayudó sustancialmente al desarrollo político del Gobierno Popular. En 1972, es precisamente el desarrollo del poder político de los trabajadores y del Gobierno, el que tiene que dar la base de apoyo a la política económica. La política económica tiene como supuesto la existencia de una dirección económica fuerte, orgánica, piramidal y democrática, que se basará en los instrumentos que el Gobierno tenga, en la producción, en la distribución, en el comercio tanto interno como exterior. Esto es necesario para poder implementar las medidas de política económica que permitan satisfacer las necesidades de las masas, desarrollar las políticas de inversiones en el mismo sentido y poder manejar la economía en general. En este sentido, entonces, la ley de creación de las tres áreas de propiedad de la economía, junto con ser un instrumento político estratégico, vital para la transformación del sistema económico chileno, es también un instrumento vital para el funcionamiento de la actual coyuntura económica. El Gobierno Popular no puede basar su política económica en la permanencia de las relaciones capitalistas de producción en el sector dominante de la economía, y esta realidad estratégica simple se transforma también en una realidad táctica para el funcionamiento coyuntural de la política económica del año 1972. Así, la ley de las áreas de propiedad es a la vez un instrumento político estratégico y un instrumento político táctico para el año 72. La política del Gobierno Popular para transformar la victoria en poder se inscribe dentro de esa necesidad principal. En lo económico nosotros encontramos dos tipos de medidas diferentes y con efecto distinto. Un tipo de medidas es aquella que entrega el control político del Estado y de las decisiones en el área económica a las masas asalariadas. Eso significa la incorporación creciente de las masas a la dirección económica, que depende básicamente de la extensión y contenido del área de la economía que no queda bajo el manejo de los grandes intereses privados, y en la cual el área de propiedad social juega un papel trascendental. Ese control político de masas, también hace referencia a otros puntos: el control del abastecimiento y las juntas de abastecimientos en las poblaciones, y el desarrollo de esa política de masas a otros sectores en los cuales aún no se ha desarrollado, como en la salud, en la educación, en la vivienda y en otros sectores donde la misma expresión de masas va llevando crecientemente a una reivindicación por parte del pueblo de su poder de decisiones. Ese tipo de medidas se refiere fundamentalmente a los cambios estructurales que entregan al pueblo y a las masas el control de la decisión. Hay un segundo tipo de medidas económicas que son propiamente las del manejo de la política económica. Allí se debe buscar satisfacer fundamentalmente las necesidades más urgentes de las masas: nivel de vida y empleo, y se debe referir la política económica, el manejo del área de propiedad social y todo el aparato del Estado a la satisfacción de esas necesidades que son un obje-

tivo estratégico en sí, pero que también son un objetivo táctico importante. El primer tipo de medida y el segundo son diferentes entre sí, pero no son cosas separadas; unas se apoyan en las otras. Mientras mayor es el área de propiedad social, mayor coherencia puede tener la política económica del Gobierno y, a su vez, la política económica del Gobierno es la que conduce a tener un apoyo de masas que permita el desarrollo de las medidas de control político del pueblo sobre la decisión y la extensión de un instrumento tan vital como es el área de propiedad social. Pero este apoyo mutuo, este desarrollo dialéctico de ambas facetas del problema no oculta sus diferencias. El primer tipo de medidas —las que entregan el control político a las masas— son aquellas que abren la militancia revolucionaria en el proceso que impulsa el Gobierno Popular. Aquellos sectores de las masas que entran a controlar el proceso político del país, que con madurez entran a gobernar el país por primera vez en su historia, visualizan el problema con una perspectiva estratégica. Esa apertura de la militancia revolucionaria, como ha sucedido en el sector textil y en otras empresas del área de propiedad social, y en aquellos lugares donde las Juntas de Abastecimiento entregan a las masas el poder real de decisión sobre los problemas de abastecimiento. El segundo tipo de medidas no busca militancia revolucionaria para impulsar la construcción del socialismo, sino un apoyo táctico al Gobierno Popular, y esto es, por supuesto, extraordinariamente importante en la medida en que la extensión de las tareas revolucionarias tiene una limitación en las condiciones históricas en que se realiza el proceso; pero, obviamente, mientras mayores sean las medidas de control político de masas y la militancia revolucionaria, mejor será. En este sentido, la clave del proceso hacia adelante está en aquellas medidas que provocan una militancia revolucionaria en el proceso. El área de propiedad social allí juega un papel importante en la medida en que crea el medio objetivo de poder desarrollar esa conciencia y los instrumentos materiales de poder económico al pueblo.

Junto a las consideraciones de política estratégica, junto a las consideraciones de tipo económico y coyuntural para el año económico 1972, hay que insistir, como un factor político-económico y de tipo táctico, en la creación del área de propiedad social y en el despacho de la ley del área de propiedad social. Es necesario que el proyecto de ley de las áreas de propiedad sea un proyecto que se lleve a la discusión de masas, que se entregue a todo el país, por el cual se movilicen los trabajadores, porque el problema de su despacho no es sólo del Gobierno, sino de todos los trabajadores y, por lo tanto, son los trabajadores los que deben defenderlo. La burguesía no entregará gratuitamente los instrumentos para comenzar una socialización de la economía desde los centros de poder que controla, uno de los cuales es el Parlamento. Ellos deberán ser obtenidos por la lucha del pueblo, tal como todos los otros triunfos del pueblo han surgido precisamente de esa lucha en un camino en el cual los esfuerzos, la sangre y el sudor no han estado nunca ausentes. Si no ha sido así antes, sería una ingenuidad pensar que esto puede obtenerse solamente por un tratamiento superestructural y parlamentario. Es la lucha de masas la que va a imponer esta ley de las áreas y la que dará al Gobierno los instrumentos decisivos para poder iniciar los gérmenes de la futura sociedad socialista que los trabajadores deben construir.

El Gobierno propone al Parlamento el presente proyecto de ley, con el objeto de definir y regular el funcionamiento de las diversas áreas de la economía.

El Programa de la Unidad Popular, compromiso superior de este Gobierno con el pueblo, señala con claridad la necesidad imperiosa de constituir tres áreas en la economía de nuestro país: una social, otra privada y una tercera mixta.

La política del Gobierno ha estado en todo momento orientada a dar acelerado cumplimiento a este aspecto del Programa. Así es como ha utilizado plenamente sus facultades constitucionales, legales y administrativas para garantizar y estimular el desarrollo de las empresas medianas y pequeñas, abrir un amplio campo a los convenios y sociedades del Estado con particulares, y al mismo tiempo ampliar con vigor el área de propiedad social en actividades de importancia preeminente para el desarrollo económico del país.

El proyecto propuesto no responde, pues, solamente a una intención programática, sino a una experiencia práctica, adquirida en casi un año de Gobierno.

Esa experiencia hace aconsejable para su desarrollo superior una legislación eficaz y coherente, que permita otorgar garantías efectivas a los medianos y pequeños empresarios y transferir fluidamente a la propiedad de todo el pueblo las empresas monopólicas.

Se da, además, el hecho positivo de que hoy nadie en el país cuestiona seriamente la necesidad de estas tres áreas de la economía, y de que tanto las organizaciones de trabajadores como las de empresarios, los partidos de oposición igual que los partidos de Gobierno, todos los sectores de opinión, han manifestado su apoyo a esta nueva organización de la economía.

En la presente etapa de crecimiento económico del país, es ineludible concretizar consecuentemente el principio de la función social que a los medios de producción impone la Constitución Política del Estado. En este sentido, liberar la capacidad creadora de nuestra estructura económica exige la socialización de las empresas que operan en actividades de importancia fundamental para la vida económica de Chile. La propiedad concentrada en un pequeño número de ciudadanos privilegiados, debe ser transferida a la sociedad en su conjunto, pues es el conjunto de la colectividad nacional la que debe ejercer la soberanía y, por lo tanto, la propiedad de sus medios de producción fundamentales.

Es intención del Gobierno que pasen a formar parte de esta área las empresas que operan en actividades de importancia preeminente para la vida económica del país, así como aquellas que la Defensa Nacional o Acuerdos Internacionales lo quieran.

Con este objeto el proyecto de Ley faculta al Presidente de la República para que nacionalice el todo o parte de esas empresas de modo que "los recursos naturales, bienes de producción u otros de importancia preeminente para la vida económica" (Constitución Política del Estado; Art. 10, N° 10, inciso 3°), sean incorporados al dominio nacional.

El área de propiedad social debe constituirse así en el motor fundamental de nuestro desarrollo. Las empresas en ella contenidas son las que pueden asegurar por su alto nivel tecnológico la parte más importante del crecimiento del producto nacional, pero sobre todo las que, por el lugar que ocupan en la economía, pueden provocar un mayor dinamismo en el conjunto del aparato productivo. El régimen de propiedad señalado asegura que esta función social sea plenamente asumida. En efecto, la propiedad social

permite que esas empresas sean manejadas, no ya como entidades parceladas que compitan con vistas a imponer sus particulares intereses, sino como una sola gran unidad al servicio del interés nacional. Ello hará posible la óptima inversión de los excedentes, la rápida incorporación de tecnologías adecuadas, y aumentos sostenidos en los niveles de producción y exportación.

Desde un punto de vista social, esta área debe permitir una armónica adecuación de la economía a las necesidades de las grandes mayorías nacionales. No se trata solamente de aumentar cuantitativamente la producción, sino de poder hacer, mediante su planificación, que en la estructura de su oferta ella responda eficazmente a las ansiosas demandas de nuestro pueblo. Se trata, además, de que el Ejecutivo tenga a través de esta área una palanca para hacer frente a una inflación histórica que ha hecho estragos en los bolsillos de quienes viven de un sueldo o un salario. Se trata, por último, de que la plena actividad de este sector pueda aumentar la productividad e incluso dar trabajo a miles de chilenos que los monopolios marginaron de toda ocupación.

Desde un punto de vista político, el área de propiedad social constituye un objetivo profundamente democrático y patriótico.

Democrático, porque como hemos señalado, permite hacer efectivos derechos y oportunidades que las grandes mayorías de otro modo no podrían ejercer, y porque quita a los grupos monopólicos minoritarios la fuente de una concentración de poder político y social absolutamente arbitraria y antidemocrática.

Patriótico, porque el desarrollo sostenido y autónomo de nuestra economía significa incrementar nuestra soberanía nacional y porque permite que el Estado ejerza directo control sobre las actividades que, como los transportes, las comunicaciones, la energía, los combustibles, la siderurgia y la industria pesada en general, están directamente vinculadas a la Defensa Nacional.

Las delicadas funciones del área de propiedad social exigen en su administración una plena identificación con el interés nacional. Ningún grupo particular de propietarios, o de trabajadores que lo devengan colectivamente, podría garantizar ese interés nacional adecuadamente sin grave riesgo de desnaturalizarlo. Sólo el conjunto del pueblo, a través del Estado, puede ejercer sin riesgo tan alta responsabilidad. Por eso es que el proyecto de ley establece que en el área de propiedad social el único titular es el Estado o las personas administrativas que de él dependan, quienes responden de su administración dentro de un régimen de amplia participación de los trabajadores.

La propiedad de todo el pueblo, en efecto, lejos de excluirla, es la única que permite una extensa y profunda participación de los trabajadores, con todo lo que ello implica de enriquecimiento de la gestión mediante la incorporación de la inteligencia, la experiencia, la ética y la iniciativa de millares de trabajadores productivos, administrativos y ejecutivos, obreros, empleados, técnicos y profesionales.

El área de propiedad social, en este sentido, no ha sido concebida ni debe ser mirada como un área hecha para competir y aplastar al área privada, sino al contrario, como una base de apoyo indispensable a cada rama de la economía para que el Estado pueda liberar a los medianos y pequeños empresarios de la creciente extorsión que sobre ellos ejercían los monopolios y crearles un marco adecuado de funcionamiento, mediante el abastecimiento de materias primas, convenios de producción, asistencia técnica, la comercialización y eventualmente exportación de productos, etc. El área de propiedad social, lejos de ser, pues, un peligro para el área de propiedad privada, se transforma así en condición necesaria de su desarrollo.

En el área de propiedad privada se sitúan la inmensa mayoría de las empresas industriales, mineras, agrícolas y de servicios que existen en el país con una participación que es y será por largo tiempo, decisiva en la producción y en la ocupación. Es útil recordar que en el Programa de la Unidad Popular se señala como un ejemplo concreto de lo anterior el sector industrial, en el que según el censo manufacturero de 1967, existían 30.500 establecimientos, de los cuales sólo 150 podían considerarse en situación monopólica. Pues bien, este Gobierno reitera que aplicará las disposiciones de esta ley, dentro de los marcos definidos en su Programa. Para las empresas no monopólicas, que son la inmensa mayoría, se pretende aquí consagrar un principio de que el Estado garantiza condiciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades.

Pero además se entrega en este proyecto de ley un criterio que delimite con precisión y en forma objetiva la línea divisoria entre el sector privado y el social. No ha resultado fácil decidirlo por las características peculiares de ciertas empresas que teniendo importancia preeminente para la vida económica, eran de difícil ubicación en una u otra de las clasificaciones técnico-económicas utilizables.

Para superar esa dificultad, se establece expresamente la exclusión de la aplicación de los mecanismos de expropiación previstos en el presente texto a las empresas cuyo

patrimonio —capital y reservas— al 31 de diciembre de 1969, era inferior a catorce millones de escudos de ese año.

Del pequeño número de las que exceden ese límite y respecto del cual se establece la facultad para nacionalizar, una proporción importante tampoco será afectada. Ello corresponde a la decisión del Gobierno —que se reitera una vez más— de no afectar sino a aquellas empresas que por su importancia efectivamente preeminente en la vida económica y su incidencia en la defensa nacional deben quedar bajo control de la sociedad en su conjunto. Más aún, una disposición del Proyecto abre la posibilidad de que estas empresas suscriban convenios con el Estado, y garantiza su propiedad mientras esos convenios estén en vigencia.

El proyecto reconoce el derecho de los particulares, cuya propiedad en todo o en parte fuese nacionalizada, a recibir una indemnización. Para ese efecto se definen criterios precisos, que no admiten interpretación arbitraria, pero que al mismo tiempo tienen la flexibilidad suficiente como para reconocer una diversidad de situaciones.

El Gobierno ha tenido particularmente en cuenta a los pequeños accionistas y poseedores de montos menores de capital, pagando al contado o en plazos más breves, y asegurando en todo caso la íntegra reajustabilidad de los saldos pagaderos a plazos. Asimismo, el proyecto contempla condiciones más favorables para quienes decidan reinvertir parte de las indemnizaciones en el área privada o mixta en determinados renglones estratégicos de la producción.

En desarrollo de nuestro ordenamiento legal, el proceso de transferencia al área de propiedad social debe hacerse en forma regulada y ordenada, con certidumbre para los titulares privados en cuanto al procedimiento a seguir para nacionalizar o indemnizar en forma equitativa, atendiendo a los intereses generales de la nación y de los particulares afectados. Estos últimos, en el supuesto de que lo creyeren necesario, deben tener igualmente la posibilidad de recurrir ante una autoridad jurisdiccional especialmente competente.

El Gobierno tiene, además, la intención de que el proceso de nacionalización de las empresas que deben pasar al área de propiedad social se realice progresivamente, de modo que entre el momento de puesta en vigor de la presente ley y aquel en que se ejerzan las facultades de nacionalización en ella establecidas, no se provoque una alteración de la empresa como unidad productiva, que pudiera afectar su organización administrativa, la estabilidad de sus trabajadores, la continuidad de la producción, y eventualmente el abastecimiento de la población.

El área de propiedad mixta es definida en el proyecto como aquella en que la empresa "pertenece conjuntamente al Estado y a particulares". Es intención del Gobierno que concurren a esta área libremente y bajo las modalidades que acuerden, los empresarios y el Estado, cada vez que ambas partes estimen de mutuo beneficio su asociación. Esta área debe, pues, considerarse no como una restricción al área de propiedad privada, sino como una oportunidad para que las empresas privadas aprovechen las ventajas que les pueden brindar empresas estatales y las institucionalicen adecuadamente. No hay en el proyecto, ni existe el ánimo en el Gobierno, de restringir las formas concretas que puedan asumir las empresas mixtas.

La superación definitiva de las barreras que la estructura capitalista ha impuesto al desarrollo de nuestro país, exige romper con la división entre propietarios de los medios de producción y asalariados, fundamento principal de la división de la sociedad en explotadores y explotados.

Por esta razón es consubstancial con el proceso de socialización que junto con la propiedad colectiva de los medios de producción fundamentales, los trabajadores asuman plena responsabilidad en su gestión mediante mecanismos de participación directa, amplia en competencias y democrática en su desarrollo.

Así queda establecido para las empresas del sector social y para las del mixto con participación mayoritaria del Estado. La gestión directa por los trabajadores está vinculada a la propiedad colectiva del medio de producción, única garantía de superación de la estructura capitalista de la empresa y de orientación socialista del trabajo.

Nuestro país se encuentra en pleno proceso de abandono de los fundamentos sobre los que reposa la estructura capitalista. En esta etapa de transición, las empresas que continúan operando según criterios tradicionales deben empezar a dar paso, a su vez, a la presencia de los trabajadores organizados en aquello que afecta directamente al régimen económico de los trabajadores que en ellas laboran, a sus condiciones de trabajo futuras y a las del conjunto de la clase trabajadora. Vale decir, a la gran mayoría del país. Por esta razón, en las empresas del área privada y mixta con la participación minoritaria del Estado en la gestión, los sindicatos deberán ser informados de todo aquello que repercute sobre ellos como sujetos del proceso de producción: balances, organización del trabajo, política de empleo, inversiones y formación profesional. El Go-

bierno Popular, Gobierno del pueblo, cautela los intereses. Los trabajadores del área privada y mixta, a su vez, deberán fiscalizar los convenios que con estas empresas establece el Estado.

Los mecanismos fundamentales que encuadran la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas reposan en el Convenio firmado entre los trabajadores chilenos a través de la CUT y el Gobierno, a mediados de este año, y que está en proceso de aplicación generalizada en todo el país. Es propósito de todos los trabajadores organizados y del Gobierno introducir los perfeccionamientos que la experiencia aporta, razón por la cual la presente ley establece solamente los lineamientos principales.

En virtud de las consideraciones anteriores vengo en presentar el siguiente:

## PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1º Por exigirlo el interés nacional y con el objeto de asegurar la función social del dominio de los medios de producción y otros recursos económicos y financieros, existirán tres áreas de propiedad: social, mixta y privada.

ARTICULO 2º Las empresas del área de propiedad social pertenecen a la sociedad en su conjunto y su único titular es el Estado o las personas administrativas que de él dependan, quienes responden de su administración dentro de un régimen de amplia participación de los trabajadores.

Las empresas del área de propiedad mixta pertenecen conjuntamente al Estado y a particulares, con un régimen de participación de los trabajadores en caso que el Estado tenga mayoría en la administración.

Las demás empresas constituyen el área de propiedad privada, a la que el Estado garantiza condiciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades.

ARTICULO 3º Formarán parte del área de propiedad social empresas que operan en actividades de importancia preeminente para la vida económica del país, tales como las que tengan significación especial en el abastecimiento del mercado interno y en el comercio de exportación e importación y las que tengan incidencia importante en el cumplimiento de los planes económicos nacionales y en el desarrollo tecnológico científico del país. Comprenderá, asimismo, aquellas empresas que por exigirlo la Defensa Nacional o Acuerdos Internacionales, se reservan al Estado.

ARTICULO 4º No podrán incorporarse al área de propiedad social mediante los procedimientos de nacionalización a que se refiere la presente ley, las empresas existentes al 31 de diciembre de 1969 y cuyo patrimonio (capital y reservas) haya sido inferior a 14 millones de escudos en esta misma fecha.

ARTICULO 5º Facúltase al Presidente de la República para que nacionalice el todo o parte de aquellas empresas, o de sus acciones y bienes, a que se refiere el artículo 3º, con la limitación establecida en el artículo 4º.

ARTICULO 6º No se aplicará la facultad a que se refiere el artículo 5º a las empresas que suscriban convenios de inversión, producción o servicio con la Corporación de Fomento de la Producción u otros organismos autorizados por el Presidente de la República, mientras dure el plazo que dichos convenios señalen y en tanto tales convenios se desarrollen de acuerdo a las condiciones pactadas.

ARTICULO 7º La toma de posesión material de los bienes nacionalizados podrá efectuarse desde el momento mismo en que se dicte el decreto respectivo, el cual deberá publicarse en el Diario Oficial.

ARTICULO 8º Los propietarios afectados por nacionalizaciones que se efectúen en conformidad con la presente ley, tendrán como único derecho una indemnización que fijará el Presidente de la República en el plazo de ciento veinte días, contado de la fecha de publicación del decreto de nacionalización en el Diario Oficial, y que corresponderá a uno de los siguientes valores, según decida el Presidente:

I. El valor total de sus acciones, según haya sido su cotización bursátil promedio del año anterior a la fecha del decreto de nacionalización;

II. El valor de libros al 31 de diciembre del año anterior al de su nacionalización, deducidas las revalorizaciones efectuadas por dichas empresas o sus antecesoras con posterioridad al 14 de febrero de 1964;

III. El promedio de los valores determinados conforme con los números I y II que anteceden.

Para determinar la indemnización se descontará el valor de los bienes que el Estado no reciba en buenas condiciones de aprovechamiento, de los que se entreguen sin sus derechos o servicios, atenciones de reparaciones y repuestos.

Se descontará igualmente la reserva necesaria para responder a las obligaciones por concepto de indemnización por años de servicio a los trabajadores.

Los terceros acreedores sólo podrán hacer valer sus derechos sobre el monto de la indemnización.

ARTICULO 9º En un plazo no mayor de noventa días, contado de la fecha de publicación del decreto de nacionalización en el Diario Oficial, la Corporación de Fomento de la Producción propondrá al Presidente de la República los descuentos a que se refiere el artículo anterior, emitirá un informe técnico sobre la situación socio-económica de la empresa nacionalizada y, especialmente, sobre el cumplimiento de las leyes laborales y tributarias, el estado financiero, el grado de eficiencia en la producción y el grado de organización.

ARTICULO 10. La indemnización de la nacionalización se pagará con una parte al contado y el saldo mediante "Bonos del Area de Propiedad Social", que se establece en el presente artículo.

Autorízase a la Corporación de Fomento de la Producción para emitir bonos del Estado, que se denominarán "Bonos del Area de Propiedad Social", los cuales se aplicarán al pago del saldo a plazo de las indemnizaciones por concepto de nacionalización.

Estos bonos serán nominativos, intransferibles, de las clases A, B, C y D, cuyas amortizaciones serán en cinco, diez, veinte y treinta cuotas anuales iguales, respectivamente. No se podrá constituir prenda sobre ellos, ni darlos en garantía de otro modo que el que más adelante se señala, y el mandato para el cobro de sus intereses y amortizaciones sólo podrá ser conferido a un banco nacional. Estos bonos se expresarán en moneda nacional. Cada bono podrá subdividirse en títulos separados que correspondan a las cuotas o partes de cada cuota del mismo.

No obstante, estos bonos podrán ser liquidados en plazos inferiores si son invertidos en el área de propiedad mixta o en el área de propiedad privada en los rubros que determine y las empresas que acuerde la Corporación de Fomento de la Producción.

El valor de cada cuota anual se reajustará en proporción a la variación que haya experimentado el índice de precios al consumidor, fijado por el Instituto Nacional de Estadísticas, entre el mes calendario anterior a la emisión de los bonos y el mes calendario anterior a aquel en que venza la respectiva cuota, proporción que será del 100% para los Bonos A y B y de 70% para los Bonos C y D. Cada cuota de amortización devengará un interés del 3% anual, que se calculará sobre el monto de cada cuota. Los intereses se pagarán conjuntamente con la cuota de amortización anual.

Los términos de pago de la indemnización se ajustarán a la participación proporcional que los afectados tengan en la propiedad de las empresas nacionalizadas, según las reglas siguientes:

- a) Hasta un sueldo vital anual escala A del departamento de Santiago, al contado;
- b) De la suma anterior hasta veinte sueldos vitales anuales escala A del departamento de Santiago, en bonos A.
- c) De la suma máxima anterior hasta cien sueldos vitales anuales escala A del departamento de Santiago, en bonos B.
- d) De la suma máxima anterior hasta doscientos sueldos vitales escala A del departamento de Santiago, en bonos C.
- e) El resto en bonos D.

El Presidente de la República podrá acordar condiciones de pago distintas más favorables en casos calificados que se refieran a ancianos o personas inválidas.

La Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública efectuará los pagos y liquidaciones que correspondan en conformidad a los incisos anteriores, y llevará un registro especial en que se anotarán todos los bonos que se hayan emitido, con indicación de su número, clase, serie, valor y nombre de la persona a quien pertenecen.

Los bonos podrán ser entregados en garantía de la ejecución de obras públicas hasta la concurrencia del valor de las cuotas de los mismos que deban amortizarse dentro del plazo del contrato cuya ejecución se garantiza.

Las cuotas de amortización vencidas de los bonos del área de propiedad social deberán ser recibidas por su valor reajustado, en los términos de este artículo, por la Tesorería General de la República, en pago de cualquier impuesto, tributo, derecho, gravamen o servicio.

ARTICULO 11. Dentro del plazo de quince días, contado desde la publicación en el Diario Oficial del decreto supremo que determine el monto y la forma de pago de la indemnización, los afectados podrán reclamar ante un tribunal compuesto por un Ministro de la Corte Suprema, un Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, ambos designados por las respectivas Cortes, por el Superintendente de Bancos, por el Superintendente de Sociedades Anónimas y por el Director de Impuestos Internos. Actuará como secretario el Secretario de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Las reclamaciones ante este tribunal se tramitarán conforme con las normas del procedimiento sumario. Apreciará la prueba en conciencia y fallará conforme a derecho, en única instancia y sin ulterior recurso. No procederá el recurso de queja; en consecuencia, por la vía de la jurisdicción disciplinaria no podrán ser enmendadas las sentencias de este tribunal.

En este mismo Tribunal se conocerá también de cualquiera controversia que se suscite con motivo de las nacionalizaciones a que se refiere esta ley, el que sustanciará el proceso de acuerdo con las normas del presente artículo.

ARTICULO 12. Los trabajadores se incorporarán a la gestión de las empresas de las áreas de propiedad social y mixta controladas por el Estado.

Los organismos de participación en estas empresas son:

- 1.— La asamblea de trabajadores de la empresa;
- 2.— Las asambleas de sección, taller, departamento u otra unidad de la empresa;
- 3.— Los comités de producción de cada sección, taller, departamento u otros, que tendrán como función asesorar al jefe respectivo;
- 4.— El comité coordinador de trabajadores de la empresa, con participación de los sindicatos y representantes de los trabajadores en los comités de producción y en el consejo de administración;
- 5.— El Consejo de Administración, que es el único organismo de participación con poder para adoptar resoluciones de carácter obligatorio para todos los trabajadores de la empresa relativas a su funcionamiento.

El Consejo de Administración determina la política de la empresa de acuerdo a las normas e indicaciones de la planificación nacional. La participación de los trabajadores en este Consejo será determinada por elección directa, secreta, unipersonal y proporcional, con representación de los trabajadores de producción, administrativos y técnicos.

La forma concreta de la participación en cada empresa debe ser determinada por la administración en conjunto con los sindicatos, en un comité paritario que funcionará al efecto.

En las empresas del área de propiedad privada y en las del área de propiedad mixta con participación minoritaria del Estado en la gestión, los sindicatos deberán ser informados especialmente de los balances y de la política de la empresa sobre organización del trabajo, empleo, inversiones y formación profesional, y de los convenios que suscriban.

ARTICULO 13. Los trabajadores de la empresa que pasen a constituir el Area de Propiedad Social, además de los nuevos derechos que adquieran, conservarán los derechos y beneficios económicos, sociales, sindicales, previsionales y además que disfruten a la fecha de la nacionalización, sea que éstos se hayan establecido por aplicación de disposiciones legales, actas de avenimiento, contratos colectivos o fallos arbitrales.

El Estado o las empresas que se formen deberán hacerse cargo de las deudas y obligaciones que emanen de los contratos de trabajo vigentes a la fecha de traspaso de la empresa al área de propiedad social. El monto de estas obligaciones será deducido de la indemnización.

ARTICULO 14. Facúltase al Presidente de la República para que dentro del plazo de 180 días, contado desde la vigencia de la presente ley, dicte las normas relativas a la organización, forma de funcionamiento y estatuto jurídico general de las empresas del área de propiedad social.

ARTICULO TRANSITORIO 1. No obstante lo dispuesto en el artículo segundo de la presente ley, el Presidente de la República podrá autorizar transitoriamente que en las empresas que forman parte del área de propiedad social, se admita la participación de

aportes de capital privado, en una limitada proporción, que en cada caso fijará el Presidente, y que sólo dará derecho a la renta que provenga de la inversión.

ARTICULO TRANSITORIO 2. Las empresas nacionalizadas pasan al dominio del Estado adoptando el régimen jurídico de empresas-filiales de la CORFO y rigiéndose por las normas sobre sociedades anónimas en todo aquello que no fuera contrario a dicho régimen jurídico, en tanto se ejerza la facultad a que se refiere el artículo 14.

(Fdo.) SALVADOR ALLENDE GOSSENS  
Presidente de la República

(Fdo.) PEDRO VUSKOVIC  
Ministro de Economía

PARTICIPACION DE 10 MAYORES ACCIONISTAS Y DEL CAPITAL EXTRANJERO EN LAS  
SOCIEDADES ANONIMAS CUYO CAPITAL MAS RESERVAS ES SUPERIOR A 14 MILLONES  
DE ESCUDOS

Tramos en relación a % de capital de 10 mayores accionistas sobre capital pagado	Nº de Emp.	%	Tramos en relación a % de capital de accionistas extranjeros sobre capital pagado	Nº de Empl.	%
0 - 10	2	1	0 - 10	33	27
10 - 20	5	2	10 - 20	15	12
20 - 30	3	1	20 - 30	6	5
30 - 40	10	4	30 - 40	10	8
40 - 50	11	4	40 - 50	6	5
50 - 60	16	6	50 - 60	14	11
60 - 70	25	10	60 - 70	5	4
70 - 80	27	11	70 - 80	10	8
80 - 90	11	4	80 - 90	4	3
90 - 100	140	56	90 - 100	21	17
TOTAL	250	100%	TOTAL	124	100%

En tres S. A. no aparece la participación de los 10 mayores accionistas.  
Fuente: Subsecretaría del Min. de Economía

En el 50% del total de las S. A. consideradas tienen participación accionistas  
extranjeros.

NOMINA DE SOCIEDADES ANONIMAS CUYO CAPITAL MAS RESERVAS CORRESPONDE A LOS MONTOS DESDE 14 MILLONES DE ESCUDOS HASTA 20 MILLONES DE ESCUDOS CERRADO EN 1969 (JUNIO A DICIEMBRE)

(CIFRAS EN MILES DE ESCUDOS)

NOMBRE

NOMBRE	Capital más reservas y utilidades	Número accionistas	% capital de 10 mayores accionistas sobre capital pagado	% capital de accionistas extranjeristas S/capital pagado	Utilidades
AGENCIA GRAHAM	19.902	127	90,9	—	2.047
LEVADURAS Y FERMENTOS	19.709	543	46,8	—	970
EMPRESA CONST. ABALOS GONZALEZ	19.774	19	99,9	—	5.252
LANERA AUSTRAL	19.725	6	100,0	37,4	921
SOCIEDAD PESQUERA GUANAYE	19.708	88	74,2	—	—
NAVIERA INTEROCEANICAS	19.589	5	100,0	25,0	3.233
CONFECIONES OXFORD	19.354	80	79,5	—	1.226
AGRICOLA Y COMERCIAL O'HIGGINS	19.263	64	98,8	66,9	448
CAJA REASEGURADORA DE CHILE	18.961	176	32,8	—	3.616
CIA. DE DISTRIBUCION Y COMERCIO	18.784	59	97,8	—	660
RENTAS VARIAS SANTIAGO	18.758	2	100,0	—	294
INDUSTRIA CHILENA SOLDADURA INDURA	18.751	145	81,2	25,8	1.724
DIST. E IND. AUTOMOTORA DEL PACIFICO	18.541	6	100,0	—	1.952
CIA. FRUTERA SUDAMERICANA	18.436	276	66,4	8,3	459
DOS ALAMOS	18.372	15	79,8	—	1.289
FCA. DE MATERIALES ELECTRICOS ELECTROMAT	18.352	243	86,7	73,3	41
CIA. INDUSTRIAL METALURGICA	18.319	25	99,6	—	1.913
VINA STA. CATALINA Y ALGARROBAL	18.182	3	100,0	—	1.339
FIAT ARICA	18.133	3	100,0	—	923
INDUSTRIAS ATLANTIS	18.035	7	100,0	—	4.194
SEDILAN	17.891	5.537	50,7	—	136
BELTRAN ILARREBORDE CUERO Y CALZADO	17.716	24	99,8	—	1.303
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO	17.704	3.860	—	—	—
CIA. NACIONAL DE RENTAS	17.637	112	99,0	—	1.681
CONSTRUCTORA VIV. ECONOMICAS IMPERIO	17.596	2	100,0	—	2.024
SOCIEDAD DE LINO	17.566	2	77,5	55,9	1.312
MANUFACTURAS JUAN DAGORRET	17.560	366	95,6	—	1.808
CIA. AGRICOLA FORESTAL COPIHUE	17.365	48	81,2	—	123
CIA. CHILENA REPRESENTACIONES AGA MEX Y CIA.	17.213	988	100,0	100,0	2.249
EMPRESA CONSTRUCTORA NEUT LATOUR	17.034	36	84,4	—	1.982
LABORATORIOS GARCIA	17.031	4	100,0	—	5.930
CIA. MINERA CERRO NEGRO	16.955	4	100,0	—	105
FCA. DE PERNOS Y TORNILLOS AMERICAN SCREW	16.900	77	97,2	—	1.749
FCA. NACIONAL DE ACEITES	16.891	3	100,0	52,7	2.834
VIVIENDAS ECONOMICAS URBION	16.848	456	58,2	9,0	1.216
CIA. CHILENA DE TEJIDOS CHITECO	16.662	5	100,0	—	16.412
CIA. DE GAS CONCEPCION	16.654	439	64,4	14,0	481
INDUSTRIAS CITROEN CHILENAS	16.544	1.781	57,1	—	1.206
	16.516	2	100,0	100,0	1.978

NOMBRE

NOMBRE	Capital más reservas y utilidades	Número accionistas	% capital de 10 mayores accionistas sobre capital pagado	% capital de accionistas extranjeristas S/capital pagado	Utilidades
SOCIEDAD DE RENTA EDIFICIO CARRERA	16.494	91	97,3	87,3	3.230
CIA. ARROCERA E IND. MIRAFLORES	16.435	77	87,5	—	905
SOCIEDAD IND. DE CALZADO SOINCA	16.400	8	100,0	—	1.912
MANUFACTURAS YARZA	16.331	72	98,0	—	1.641
CIA. AGRICOLA Y GANADERA RUCAMANQUI	16.247	2	100,0	—	448
SOCIEDAD INDUSTRIAL DE LOS ANDES	16.236	99	58,8	18,2	1.005
CINTAC TUBOS DE ACERO	16.202	44	64,0	—	1.703
SASTRERIA PENALBA	16.128	4	100,0	—	2.227
REFRACTARIOS LOTA GREEN	15.908	941	77,9	31,5	774
MUELLES Y BOSQUES	15.862	2	100,0	—	1.738
ITT COMUNICACIONES MUNDIALES	15.825	13	100,0	80,6	625
KEGAN	15.781	7	100,0	—	4.746
BEZANILLA Y SALINAS	15.767	9	100,0	—	1.613
CIA. DE TEJIDOS EL SALVADOR	15.733	232	67,5	—	409
CONFECIONES CYCSA	15.661	33	74,4	—	1.586
CIA. INDUSTRIAL EL VOLCAN	15.624	384	55,8	0,4	1.390
SOC. PROD. DE LECHE SOPROLE	15.492	9.385	60,7	—	1.441
FAMASOL FCA. DE ARTEFACTOS Y MAQUINARIAS	15.165	4	100,0	—	813
CIA. NAVIERA ARAUCO	15.316	1.358	62,8	—	487
LITOGRAFIA MARINETTI	14.975	13	99,8	—	392
CIA. SUDAMERICANA EXPLOTADORA DE MINAS	14.961	6	100,0	100,0	4.631
CIA. MINERA PANULCILLO	14.814	2	100,0	—	4.524
MADERAS Y SINTETICOS MASISA	14.798	2	61,0	7,1	2.091
KUPFER HNOS.	14.740	3.464	69,1	—	1.604
DISTRIBUIDORA NACIONAL	14.740	31	100,0	—	1.111
FCA. DE LAPICES	14.472	4	100,0	—	769
CORESA	14.439	6	100,0	—	779
INDUSTRIA TEXTIL ARAGON	14.362	5	100,0	8,8	1.189
ALUMINIOS Y ENLOZADOS FANTUZZI	14.306	8	100,0	—	1.356
RCA ELECTRONICA	14.314	5	100,0	—	—
COCA-COLA EXPORT CORPORATION	14.314	2	100,0	66,6	—
LAVANDERIA Y LIMPIADOS LE GRAND CHIC	14.276	22	—	—	1.614
	14.223	22	98,7	—	1.645

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES ANONIMAS  
DEPTO. ACTUARIAL Y ESTADISTICO

NOMINA DE SOCIEDADES ANONIMAS CUYO CAPITAL MAS RESERVAS ES SUPERIOR A  
20 MILLONES DE ESCUDOS AL EJERCICIO CERRADO EN 1969 (JUNIO A DICIEMBRE)

(CIFRAS EN MILES DE ESCUDOS)

NOMBRE

NOMBRE	Capital más reservas y utilidades	Número de accionistas	% capital de 10 mayores accionistas sobre capital pagado	% capital de ac- cionistas extranjeros S/capital pagado	Utilidades
EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD	3.969.927	33	99,9	—	31.236
SOCIEDAD MINERA EL TENIENTE S. A.	2.950.347	2	100,0	49,0	1.407.627
CHILE EXPLORATION COMPANY	2.784.607	Agencia	—	—	—
CIA. COBRE CHUQUICAMATA S. A.	2.743.781	1.846	100,0	49,0	68.036
CIA. TELEFONOS DE CHILE	1.268.518	—	—	89,2	234.349
EMPRESA NACIONAL DE PETROLEO	1.233.241	—	—	75,5	33.273
CIA. CHILENA DE ELECTRICIDAD LIMITADA	917.745	2.389	91,8	—	110.422
CIA. DE AGERO DEL PACIFICO	864.537	11.336	73,5	11,5	35.995
SOC. CONST. ESTABLEC. EDUCACIONALES	740.692	1.619	97,7	—	170.186
ANDES COPPER MINING COMPANY	674.023	Agencia	—	—	—
CIA. DE COBRE SALVADOR S. A.	663.705	2	100,0	49,0	31.548
CIA. MANUF. PAPELES Y CARTONES	508.373	15.503	25,9	—	—
INDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL S. A.	366.536	9.314	97,5	1,4	—
EMPRESAS INDUSTRIALES EL MELON	335.412	11.015	16,3	9,6	27.330
MANUFACTURAS SUMAR S. A.	327.252	113	98,9	—	11.714
EMPRESA NAC. TELECOMUNICACIONES	322.351	100	99,9	0,9	2.839
CIA. SUDAMERICANA VAPORES	299.279	6.243	32,2	—	20.845
BETHLEHEM CHILE IRON MINES CO.	278.084	Agencia	—	—	33.842
SOC. CONST. ESTABL. HOSPITALARIOS	272.638	102	99,3	0,3	697
CIA. GRAL. ELEC. INDUSTRIAL	264.851	6.310	14,4	4,7	10.835
CIA. CERVECERIAS UNIDAS	224.661	6.476	30,7	—	10.332
CARBONIFERA LOTA SCHWAGER	213.872	1.690	63,7	77,3	273
SOC. QUIMICA Y MINERA DE CHILE	208.728	2	100,0	79,5	—
CIA. PETROLEOS DE CHILE	198.032	143	99,2	1,3	4.714
GANADERA TIERRA DEL FUEGO	196.374	15.730	18,3	10,2	10.424
IND. NACIONAL DE NEUMATICOS	188.961	6.500	4,2	53,3	1.101
EMPRESA MINERA MANTOS BLANCOS	187.900	1.721	67,2	12,1	13.998
CIA. MINERA DISPUTADA LAS CONDES	177.900	7	100,0	73,6	275.085
ALGODONES HIRMAS	162.479	422	91,1	—	29.805
CEMENTO CERRO BLANCO POLPAICO	159.030	18	99,9	71,1	9.438
CIA. CHILENA DE TABACOS	157.343	787	87,1	58,5	1.413
CIA. MINERA EXOTICA	149.400	2.360	53,9	75,0	5.837
ESSO STANDARD OIL CO.	144.467	2	100,0	100,0	—
CIA. INDUSTRIAL	144.028	4.484	100,0	0,7	20.124
INDUS LEVER	142.298	6	45,3	25,2	13.461
MANUFACTURAS DE COBRE MADECO	137.521	4.244	100,0	36,9	23.294
CIA. REFINERIA AZUCAR CRAV	133.547	4.162	45,9	5,2	6.777
S. A. YARUR	123.318	2.265	34,5	42,5	14.632
CIA. CONSUMIDORES GAS SANTIAGO	108.864	21.660	58,4	0,7	3.989
HOTELERA NACIONAL HONSA	107.521	27	99,9	—	6.284

NOMBRE

NOMBRE	Capital más reservas y utilidades	Número de accionistas	% capital de 10 mayores accionistas sobre capital pagado	% capital de ac- cionistas extranjeros S/capital pagado	Utilidades
EMPRESA EL MERCURIO	106.294	4	100,0	—	5.719
MANUFACTURERA METALES MADEMSA	105.880	1.500	56,2	4,5	7.364
INDUSTRIA CELULOSA ARAUCO	102.483	3	100,0	—	—
PHILIPS CHILENA	96.997	5	100,0	99,9	9.903
SOC. DE RENTA URBANA	96.083	2.259	43,6	—	4.436
SHELL CHILE	93.718	6	100,0	100,0	13.925
SOC. INDUSTRIAL PIZARRENO	92.607	1.760	54,7	45,4	—
INDUSTRIAS FORESTALES	88.589	44.869	1,6	—	—
EMPRESA PESQUERA TARAPACA	85.603	539	99,3	—	13.730
FCA. ENLOZADOS FENSA	85.285	3.288	37,3	5,1	12.208
CIA. IND. Y COM. PACIFICO SUR	82.646	7.730	69,0	—	6.875
CIA. IND. CHILENA CIC	82.177	2.453	46,8	2,8	7.833
MANUFAC. CAUCHO TEJIDOS Y CUEROS	80.657	9	100,0	0,3	96
TEJIDOS CAUPOLICAN	79.677	1.729	75,2	37,1	5.678
CRISTALERIA CHILE	78.010	1.497	57,5	100,0	12.800
IBM DE CHILE	77.961	2	100,0	—	11.862
EMPRESA PESQUERA EPERVA	70.482	1.247	65,4	18,4	9.111
FIDEOS Y ALIMENTOS CAROZZI	66.157	1.822	49,4	14,2	—
CIA. MINERA ANDINA	63.766	2	100,0	70,0	—
PETROQUIMICA DOW	63.469	4	100,0	60,0	3.891
GRACE Y COMPANIA	62.749	6	100,0	68,9	6.689
BATA S. A.	61.827	6	100,0	100,0	5.355
S. A. DE NAVEGACION PETROLERA	60.120	4	100,0	—	—
PETROQUIMICA CHILENA	59.970	2	100,0	—	—
CIA. CONSTRUCTORA UTAH	59.793	—	—	—	—
ACEROS ANDES	58.146	2	100,0	—	3.726
SOC. AGRICOLA SUBLE Y RUFANCO	57.348	328	60,3	—	2.201
RAYON SAID IND. QUIMICA	54.046	32	76,9	16,6	2.937
IND. CHILENA ALAMBRES INCHALAM	53.105	6	100,0	58,3	5.072
SOC. IND. ELECT. NAC. SINDELEN	51.859	—	—	—	—
INDUSTRIAS COIA S. A.	51.128	1.020	76,5	97,2	4.682
FCA. PAÑOS BELLAVISTA TOME	49.585	610	74,3	11,5	1.784
CARBURO Y METALURGIA	49.452	57	73,0	38,3	3.983
CIA. DESARROLLO COMERCIAL	49.355	722	78,6	5,2	1.226
CIA. NACIONAL DE FUERZA ELECTRIC.	48.939	44	26,1	—	1.463
FCA. NACIONAL DE LOZA DE PENCO	48.919	2.676	99,7	5,4	1.071
CIA. MINERA Y COM. SALI HOCHSCHILD	48.569	8	100,0	—	15.650
CIA. CHILENA DE NAV. INTEROCEANICA	48.236	1.153	58,6	7,4	4.239
TEXTIL PROGRESO	47.731	620	75,1	17,6	3.718
TEXTIL VINA S. A.	47.304	503	70,3	20,2	2.682
SOC. AGRICOLA LA ROSA SOFRUCO	47.004	693	58,7	—	4.222
BURGER	46.920	4	100,0	—	—
COMANDARI HILADOS Y PAÑOS LANA	46.627	6	100,0	—	—
EMPRESA EDITORA ZIG-ZAG	46.582	242	95,0	—	3.294
SOC. PESQUERA COLOSO	45.938	6	100,0	—	2.111
PASOS OYEJA TOME	45.612	2.524	66,1	—	—
VIDRIOS CRISTALES LIRQUEN	45.506	1.994	66,6	0,7	3.011
				26,5	2.309



NOMBRE	Capital más reservas y utilidades	Número de accionistas	% capital de 10 mayores accionistas sobre capital pagado		% capital de ac- cionistas extranjeros S/capital pagado		Utilidades
			%	S	%	S	
SOC. AUSTRAL DE ELECTRICIDAD	45.298	310	41,8	—	—	919	
EMBOTELLADORA ANDINA	44.887	263	70,7	60,7	—	2.165	
COBRE CERRILLOS	42.933	197	93,6	76,4	—	5.095	
INMUEBLES Y BOSQUES	42.754	15	99,9	—	—	330	
S. A. INDUSTRIAL FALABELLA	42.007	22	99,4	—	—	4.834	
FORESTAL S. A.	41.510	3	100,0	—	—	3.336	
CIA. MINERA STA. BARBARA	40.302	41	98,8	37,8	—	2.795	
CIA. ELECTRO METALURGICA	40.230	1.219	39,4	—	—	7.548	
IND. AMBROSOLI	40.166	15	100,0	—	—	3.433	
CEMENTO BIO-BIO	39.462	3.190	55,2	76,6	—	7.568	
PLASTIC CHILENA SHYF	39.115	52	68,9	49,9	—	1.290	
LABORATORIO CHILE	38.784	16	100,0	—	—	575	
ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLES	38.392	105	95,8	—	0,3	1.163	
GILDEMEISTER	37.758	34	99,5	37,8	—	2.029	
HUCKE HNOS.	37.582	1.050	75,6	—	0,5	2.395	
INDUSTRIAS TEXTILES POLLAK HNOS.	37.174	20	99,8	—	—	2.938	
MADERAS PRENSADAS CHOLGUAN	36.457	12.315	28,2	—	0,5	3.812	
SOC. AGRICOLA Y FORESTAL COLCURA	35.988	1.854	67,2	—	—	215	
LECHERA DEL SUR	35.789	880	37,3	—	—	3.009	
CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL	35.271	1.648	39,5	—	—	2.819	
FC.A. HILADOS Y PANOS DE LANA	35.232	5	100,0	—	—	6.097	
LAJA CROWN S. A. PAPELES ESPECIALES	35.134	37	99,6	—	—	820	
ELAB. DE PRODUCTOS QUIMICOS SINTEX	35.092	2	100,0	—	—	8.534	
MOLINO Y FIDEOS LUCCHETTI	34.911	919	61,9	—	0,4	3.207	
EDITORIAL LORD COCHRANE	34.396	9	100,0	—	—	4.743	
INDUSTRIAS QUIMICAS DU PONT	33.789	2	100,0	—	—	3.117	
CONSORCIO NIETO HNOS.	33.137	7.500	37,1	—	—	1.518	
J. Y E. ATKINSON	33.081	5	100,0	—	—	5.126	
PESQUERA INDO	31.907	8	100,0	—	—	4.276	
CIA. MINERA CAROLINA DE MICHILLA	31.872	61	95,5	—	0,5	—	
CIA. DE GAS DE VALPARAISO	31.795	881	71,9	—	2,7	527	
MAURICIO HOCHSCHILD	31.291	12	100,0	—	—	527	
CIA. CHILENA DE FOSFOROS	31.259	991	65,9	—	—	2.957	
VIÑA STA. CAROLINA	30.800	41	73,9	—	—	595	
PANOS FIAP TOME	30.666	900	56,5	—	—	1.211	
FC.A. PASOS CONTINENTAL	29.971	20	99,4	—	—	2.671	
SOC. GANADERA DE LAGUNA BLANCA	29.831	888	34,5	—	—	649	
CIA. DE SEGUROS "LA CHILENA CONSOLIDADA"	29.739	734	61,5	—	—	2.440	
MARCO CHILENA	29.582	35	93,0	—	—	—	
CIA. DE INV. LA CHILENA CONSOLIDADA	29.489	436	88,1	—	—	1.480	
EMPRESA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES	29.417	14	98,2	—	—	3.750	
CIA. MINERA DE TOCOPILLA	29.309	103	91,9	—	—	17.454	
TEJIDOS CAFFARENA	29.182	38	77,7	—	—	2.786	
FARMOQUIMICA DEL PACIFICO	29.134	965	52,4	—	—	2.440	
IMPORT. SUR	28.999	25	99,1	—	—	5.935	
IMPORT. Y EXPORT. DAVISCO	28.876	9	100,0	—	—	2.734	

## NOMBRE

Capital más  
reservas y  
utilidadesNúmero de  
accionistas% capital de 10  
mayores accionistas  
sobre capital pagado

Utilidades

% capital de ac-  
cionistas extranjeros  
S/capital pagado

TEXTILES BANVARTE	28.202	6	100,0	—	—	—	2.512
CIA. PRODUCTORA NACIONAL ACEITES	28.787	44	98,9	—	—	—	3.269
VIV. ECONOMICAS CERVANTES	28.724	1.803	13,2	—	—	—	4.829
LERIA QUEMADA LAYA	27.939	14	76,0	—	—	—	1.459
ESTABLECIMIENTOS NOBIS	27.802	79	70,0	—	—	—	3.427
FC.A. CHOCOLATE Y CONFITES COSTA	27.703	152	74,4	—	—	—	7.582
SEGUNDO GOMEZ S. A.	27.659	10	100,0	—	—	—	8.103
ARMCO CHILE	27.627	2	100,0	—	—	—	2.100
SOC. EL TATTERSALL	27.580	2.153	46,2	—	—	—	2.017
CIA. INDUSTRIAL HILOS CADENA	27.562	64	95,8	—	—	—	1.371
PRODUCTOS ALIMENTICIOS SAVORY	26.508	9	100,0	—	—	—	4.157
IND. METALURGICA TROTTER	26.185	5	100,0	—	—	—	681
CIA. SUDAMERICANA DE FOSFATOS	25.834	59	87,8	—	—	—	1.795
CIA. PRODUCTOS DE ACERO COMPAC	25.592	211	71,9	—	—	—	1.415
DUNCAN FOX	25.433	—	—	—	—	—	2.273
INDUSTRIAS CERESITA	25.328	16	100,0	—	—	—	972
SOC. GANADERA DE AYSEN	25.156	131	60,6	—	—	—	174
PESQUERA IQUIQUE	24.998	2.062	79,2	—	—	—	4.862
TRANSRADIO CHILENA	24.831	6	100,0	—	—	—	1.198
MANUFACTURAS CHILENAS DE CAUCHO	24.795	34	65,7	—	—	—	1.547
SOC. IND. AMERICANA MAQ. DI TELLA	24.663	16	99,9	—	—	—	80
AUTOMOTORES SAN CRISTOBAL	23.952	4	100,0	—	—	—	—
ELECTRO MECANICA FAMELA SOMELA	23.890	375	86,8	—	—	—	2.476
SAAVEDRA BENARD	23.879	563	70,3	—	—	—	302
SOC. DE INV. AGRICOLAS E INDUSTRIALES	23.541	8	100,0	—	—	—	3.167
PROMOTORA INDUSTRIAL ANDINA	22.902	57	72,9	—	—	—	2.242
CONSTRUCTORA LONGHI	22.855	26	98,3	—	—	—	1.128
SALOMON SACK	22.793	71	99,9	—	—	—	2.869
EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA	22.699	75	91,6	—	—	—	610
FIGUEROA Y ALEMPARTE FIGALEN	22.326	50	88,2	—	—	—	3.750
S. A. DE INV. Y RENTA INMOBILIARIA	22.294	30	97,6	—	—	—	893
VIÑA SANTA RITA	22.129	67	66,8	—	—	—	813
SOC. COMERCIAL BOLOCCO	22.107	4	100,0	—	—	—	—
CIA. NACIONAL DE TELEFONOS	21.983	1.627	40,9	—	—	—	—
LIGORES MITJANS	21.906	54	96,0	—	—	—	—
CIA. MINERA MONTSERRAT	21.869	277	48,4	—	—	—	—
VINOS DE CHILE VINEX	21.851	3	100,0	—	—	—	—
ACEITES Y ALCOHOLES PATRIA	21.824	132	49,0	—	—	—	—
INDUSTRIA TEXTIL MONARCH	21.657	64	95,7	—	—	—	—
GALLETTAS MACKAY	21.421	359	57,3	—	—	—	—
SUPERMERCADO ALMAC	21.325	416	70,9	—	—	—	—
EMPRESA CONSTRUCTORA DELTA	21.168	14	99,9	—	—	—	—
MANUFACTURAS INTERAMERICANA	20.979	14	100,0	—	—	—	—
VIÑA SANTA TERESA	20.901	33	97,9	—	—	—	—
FC.A. DE ENVASES	20.824	1.100	60,6	—	—	—	—
RAYONHIL	20.817	1.700	62,9	—	—	—	—
CIA. STANDARD ELECTRIC	20.791	9	100,0	—	—	—	—

NOMBRE	Capital más reservas y utilidades	Número de accionistas	% capital de 10 mayores accionistas sobre capital pagado	% capital de ac- cionistas extranjeros S/capital pagado	Utilidades
COMERCIAL E INDUSTRIAL LOS GOBELINOS	20.675	4	100,0	---	2.130
FERRILOZA	20.518	87	73,4	---	1.216
CALDERON CONFECCIONES	20.514	6	100,0	---	3.218
DAVIS AUTOS	20.302	3	100,0	---	2.711
IND. MANUF. TELAS PLAST. LATEX IMPLATEX	20.137	54	99,2	---	1.209
INDUSTRIAS TEXTILES LABAN	20.129	4	100,0	---	54
INDUSTRIAS GRALES. Y COMPLEMENT. GAS	20.084	10	100,0	---	1.808

"Esta nómina corresponde a 189 S. A. cuyo capital más reservas representan el 82% de un total de 1978 S. A."

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES ANONIMAS  
DEPTO. ACTUARIAL Y ESTADISTICO

## ACTIVIDADES DEL CEREN

CONVENIO CORFO-CEREN

SIMPOSIUM CEREN-CESO:

TRANSICIÓN AL SOCIALISMO Y LA EXPERIENCIA CHILENA

La decisión del Centro de Estudios de la Realidad Nacional de vincular su trabajo de investigación con la labor de los sectores encargados de la conducción del proceso de transformaciones en Chile ha dado origen a un Convenio de investigación con la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) a través de su División de Planificación Industrial. Tal Convenio, de duración de un año, tiene por fin "una reflexión y estudio sistemáticos sobre algunos aspectos del proceso de desarrollo socioeconómico chileno, con énfasis en los problemas del desarrollo industrial del país". Los párrafos siguientes extraídos de los documentos de antecedentes del Convenio precisan la naturaleza y alcance del trabajo a que éste da origen.

"La situación chilena actual está marcada por un objetivo principal: el tránsito a la construcción del socialismo. Este objetivo es nuevo para Chile, y significa una ruptura con las orientaciones políticas de todos los gobiernos pasados. Por otro lado, la situación chilena es tan específica, que prácticamente no es posible utilizar de una manera mecánica las experiencias de otros países socialistas del mundo moderno. Todos estos países han tenido en el momento de su transición al socialismo coyunturas esencialmente diferentes de la coyuntura chilena actual.

De eso se desprende que en Chile hace falta una reflexión muy propia de su situación de tránsito y de su proyecto de socialismo. Pero, hasta ahora, la ciencia social y también las otras, en especial las técnicas, se han prestado muy poco para esta tarea. Eso se debe en parte al carácter academicista de los centros académicos, pero también al hecho de que se tendía a reflexionar más bien la situación del subdesarrollo y de la dependencia de Latinoamérica, dejando de lado la reflexión necesaria de posibilidades concretas del desarrollo socialista y de una política de independencia efectiva. Eso crea una situación bien difícil desde el momento en que Chile quiere llegar a constituirse como un país socialista. Se hace, entonces, muy urgente la elaboración teórica referente a esta construcción del socialismo.

El propósito del CEREN es precisamente colaborar en este análisis teórico. El estudio está concebido como una investigación interdisciplinaria, que aproveche las experiencias de los países socialistas existentes y que las vincule con la situación específica del continente latinoamericano y de Chile en especial.

En la situación actual el objetivo más urgente parece ser analizar cómo el Estado en Chile puede constituirse en un poder político y económico tal, que pueda dirigir la sociedad entera en la línea de la construcción del socialismo, generando una nueva economía y una nueva estructura de clases capaz de asegurar una irreversibilidad del proceso de transformación. Se trataría, en total, del intento de formular una teoría de la construcción del socialismo en Chile. Una teoría que puede aclarar la tarea a largo y a corto plazo y que puede así contribuir a dar una base racional a la praxis social como, igualmente, a la capacitación y formación de todos los grupos que se han empeñado en este proceso. Un especial interés en este contexto puede tener la necesidad de asegurar que los nuevos cuadros universitarios sean formados y capacitados para esta tarea, para que pueda terminar lo más rápidamente posible una situación en la cual la universidad forma cuadros burgueses dentro de una sociedad en tránsito al socialismo.

Sin embargo, debe ser claro que una teoría de este tipo tiene valor solamente si logra, a la vez, dar herramientas operacionales a la política socialista y a la ejecución de sus planes. Una teoría socialista nunca puede ser solamente académica. Si no nace en el contacto directo con las instituciones conductoras del proceso de cambio, puede ser condenada rápidamente a la frustración o a la especulación vacía. Por otro lado, una política socialista consecuente difícilmente se puede pensar si no está a la vez acompañada por una elaboración teórica, que confronte continuamente al político con las consecuencias teóricas que sus decisiones tienen para la meta general de la construcción del socialismo.

En este contexto interesan un sinnúmero de problemas. Pero, de todos modos, el problema más urgente parece ser el de establecer un marco general para la ubicación de la solución de los problemas más bien particulares. Un marco de reflexión tal tendría que vincular en un plano teórico —pero accesible a la concretización—, problemas como: líneas de investigación científica (ciencias naturales, sociales, etc.), desarrollo de tecnologías que se apoyen en tales líneas científicas, planificación económica (criterios correspondientes a una nueva racionalidad económica tal que la economía sirva realmente a las necesidades generales del país), estructura de clases (una democracia económica orientadora del proceso entero), la descentralización del proceso económico y social, etc.

Pero, por supuesto, no se trata de hacer planes para todos estos campos. Ningún instituto académico tendría jamás la capacidad real para hacer eso. Pero lo que sí se puede, es elaborar los criterios racionales de las decisiones políticas en el terreno de la planificación. No un plan de la orientación tecnológica, ni de la estructura económica, ni del tipo de control democrático del nuevo poder económico, pero sí, una reflexión científica y racional de los principios guías de tales planificaciones. Teniendo en cuenta todo lo anterior, se ha buscado una colaboración entre el CEREN y una institución estatal que tenga una alta responsabilidad en la construcción económica del socialismo en Chile. Esta institución es la CORFO. Tal colaboración podría crear una de las instancias científicas que el proceso de tránsito de Chile requiere."

Según lo estipula el Convenio, la investigación de estos principios guías se desarrollará en "tres dimensiones principales, que se entienden como dimensiones específicas e interrelacionadas de un solo conjunto. Ellas son: a) Económico-tecnológica. Se analizarán, entre otros, los siguientes aspectos: desarrollo económico y distribución de ingresos; desarrollo económico y pleno empleo; dualismo tecnológico; tecnología propia y estructura de la producción; dirección industrial y control sobre el proyecto de desarrollo. b) Formación del consumidor. Se analizarán, entre otros, los siguientes aspectos: las expectativas, su formación y su relación con el plan de desarrollo; la propaganda y la educación del consumidor. c) Control obrero y estructura de clases. Se analizarán, entre otros, los siguientes aspectos: control obrero y autogestión empresarial; control obrero y participación en el plan de desarrollo, control obrero e interés de clase."

Es interesante señalar que no se trata aquí de un Convenio tradicional, por el cual una institución externa le pide a alguna unidad académica un estudio sobre un determinado problema y ésta debe entregar un informe final que muchas veces es de dudosa utilidad para la institución contratante y de más dudosa utilidad para la acumulación científica de la unidad académica. La fórmula de trabajo planteada aquí tiene en cuenta la autonomía tanto de la responsabilidad político-ejecutiva, como de la producción científica, por un lado, y la necesidad de una producción y acumulación amplia y sistemática de conocimientos, por el otro. Esto descarta una colaboración entre la unidad académica y la institución externa que sea una simple asesoría técnica para problemas de la institución o que sea una mera subvención gubernamental a una labor académica. En este caso se ha propuesto la formación de una comisión bipartita CEREN-CORFO, encargada de seguir paso a paso los trabajos a que dé origen el Convenio. Tales trabajos se realizan a partir de un programa elaborado por un seminario en que participan equipos responsables de ambas instituciones. Es este seminario el que asegura que las investigaciones que se realicen sean de utilidad para la CORFO y que ésta atienda todos los requerimientos que el CEREN haga en materia de información, de acceso a ciertos materiales, etc. La realización de las investigaciones quedan a cargo del CEREN y sus resultados son discutidos en el seminario.

## Simposium: Transición al socialismo y la experiencia chilena

Del 17 al 23 de octubre tuvo lugar en Santiago el Simposium organizado por el Centro de Estudios Socioeconómicos de la Universidad de Chile (CESO) y el Centro de Estudios de la Realidad Nacional de la Universidad Católica de Chile (CEREN). Su objetivo era hacer un balance sistemático de los aportes que actualmente se realizan a nivel internacional sobre el tema de la transición al socialismo y a la vez hacer una reflexión más profunda sobre el significado y los alcances de la experiencia vivida en Chile en un año de Gobierno de la Unidad Popular. Esta reflexión se quería expresamente abierta a sectores más vastos del país, como son sus políticos, trabajadores, funcionarios encargados de implementar las transformaciones. De ahí que el Seminario se organizó en torno a dos ejes: las conferencias teóricas para las cuales se invitó a intelectuales y políticos de nota de otros países y el análisis del caso chileno, cuyos relatores fueron diversos políticos de Gobierno. Las discusiones se limitaban a un centenar de participantes invitados, mientras que las conferencias eran públicas.

La conferencia inaugural estuvo a cargo de Pedro Vuskovic, Ministro de Economía, quien se refirió a *La experiencia chilena: problemas económicos*. Conviene señalar que el ambiente de esa tarde, en el abarrotado Salón de Honor de la U. Católica, era algo desacostumbrado en eventos académicos internacionales. Se trataba de un público comprometido en un proceso en marcha, profesores, estudiantes, dirigentes sindicales y políticos que escuchaban con simpatías y aplausos la clara exposición del compañero ministro, sin duda destacado dentro del equipo de Gobierno. Este comenzó diciendo que había que informar con franqueza sobre los aspectos positivos y negativos, aciertos y errores, aunque esto tenía un costo: el uso tendencioso y abusivo, por parte de la prensa reaccionaria, de cualquier inventario franco presentado como "confesión de fracaso". Manifestó Vuskovic: "nos preocupa menos ese costo que el renunciar a la discusión abierta, a la polémica constructiva".

El Ministro de Economía, señaló que la política económica se basa en el Programa de la Unidad Popular, que a su vez arranca de la convicción científica, confirmada históricamente, de que el subdesarrollo de Chile es consecuencia inevitable del régimen de desarrollo capitalista. Este programa tiene como objetivo fundamental transformar el carácter del Estado para sustituir el régimen de capitalismo dependiente por el inicio de la construcción de una economía y de una sociedad socialista, lo cual indica un claro contenido revolucionario. De ahí que se plantea a la política económica no un problema teórico, sino uno fundamentalmente político: el de ampliar y consolidar el poder de los trabajadores. El *objetivo programático* de la política económica se expresa en la definición de las tres áreas de propiedad (social, mixta y privada), en el modo de conducción y en las relaciones entre ellas implícitas: 1) suprimir la propiedad privada sobre medios de producción fundamentales (nacionalización de riquezas básicas, del sistema bancario y financiero, del comercio exterior, de centros monopólicos industriales y de distribución; desarrollo de la reforma agraria); 2) sustituir —a partir

del área de propiedad social— la estructura capitalista por el predominio de relaciones socialistas de producción, capaz de imponer las condiciones de funcionamiento del área privada. El *objetivo estratégico* considera las condiciones generales del proceso y la correlación de fuerzas que llevan a una política de corto plazo: redistribución de ingresos, aumento de producción, políticas de salarios, precios, etc. Ambos objetivos se refuerzan en la lucha por el poder y la implantación del socialismo.

Un recuento rápido del año de Gobierno pone de manifiesto:

a) Importantes avances en el objetivo central (recuperación de riquezas básicas, cobre, hierro, carbón, salitre; estatización de la banca privada; mayor control estatal del comercio exterior y en la distribución mayorista; reforma agraria acelerada; control estatal de monopolios del cemento, de industria textil, de siderurgia, de cerveza, de metal, mecánicos, etc.).

b) Logros significativos en la redistribución del ingreso y la reactivación económica después de la depresión con que se terminó el Gobierno de Frei. Para esto se usaron diversos instrumentos (reajuste de remuneraciones, política restrictiva de precios, estímulos a la producción, como precios, créditos, instrumentos compulsivos, etc.), que permitieron aprovechar amplios márgenes de capacidad ociosa y una situación favorable de comercio exterior y reservas.

Los resultados previsibles son un aumento del Producto Geográfico Bruto de 8% (la tasa más elevada en los últimos 15 años) y de la producción industrial de 10%, disminución de la inflación de 35 a menos de 25%, disminución rápida de la cesantía. Esto causa, sin embargo, algunos desajustes entre el poder acrecentado de compra y la capacidad de oferta (desabastecimientos coyunturales a niveles más alto de consumo, lo que es usado políticamente por la oposición), exige la mantención de una tasa de acumulación (creación de excedentes) y la adecuación del aparato estatal a la nueva política económica. Para el futuro inmediato hay restricciones mayores (capacidades ociosas por agotarse, menor libertad de maniobra para fijar precios, menos holgura en comercio exterior y balanza de pagos) pero también factores positivos (instrumentos más amplios para conducir producción, abastecimientos y control de precios mediante el área de propiedad social; aparato productor en plena actividad; mayor participación del pueblo en la economía; mayores posibilidades de intercambio, sobre todo con países socialistas, etc.).

La economía planteará dificultades importantes que vencer y conviene profundizar algunos puntos en que hay cierta polémica. Según Vuskovic estos son: a) la "batalla de la producción" tiene una significación política, pues si se gana permite ampliar el respaldo popular. Esto exige no desvirtuar sino más bien afianzar el carácter del proceso general, entregando en el *área social* la responsabilidad principal de la gestión a los trabajadores (comités de producción y consejo de administración) donde ya hay resultados, y en el *área de propiedad privada*, creando los comités de vigilancia de la producción, lo que procede más lentamente; b) la indemnización de las expropiaciones, dentro de la legislación vigente que suscita críticas de sectores antagónicos; c) carácter de la propiedad social, participación y gestión. La tesis definida por el Gobierno Popular: las empresas que se incorporan al APS pasan a ser controladas por sus trabajadores, para propiedad de *todos* los trabajadores. Reacción del reformismo: ofrecen participación, entrega de acciones, copropiedad y cogestión. En verdad, este punto es clave para distinguir entre capitalismo de Estado y transformación socialista de la economía. La política económica revolucionaria se fortalecerá en la medida en que la presencia de los trabajadores no sea sólo en la fábrica y en el nivel superior (CUT), sino también sea efectiva en niveles intermedios, regionales y sectoriales, en los que hay retrasos.

Lo mismo en lo que respecta a la integración de las unidades productivas del área social mediante una planificación conjunta de las empresas de una misma rama, lo que exige a su vez la transformación de aparatos estatales como CORFO y DIRINCO. Pero la participación debe también proyectarse a otros planos, más allá del trabajo, por ejemplo, en la movilización del pueblo para multiplicar la eficacia de los instrumentos burocráticos de Gobierno: las Juntas de Abastecimiento Popular. Hasta ahí la presentación que hizo el Ministro Vuskovic, notable por su claridad y valentía para analizar los problemas de la economía en transición.

En el seminario interno el relator fue el economista Paul Sweezy, de Estados Unidos, quien propuso juzgar la distancia recorrida hacia el socialismo, preguntándose cuán

reversibles son los logros. Si la empresa capitalista permanece intacta no es difícil cambiar la propiedad de privada a pública y viceversa. Ejemplo: el acero inglés o el caso de Yugoslavia o de Europa Oriental, donde es fácil que ocurra una vuelta gradual a la propiedad privada. Sólo en China, donde se combinan las funciones políticas y económicas, nada se puede cambiar sin una contrarrevolución. Sweezy comparó además los logros del primer año de Chile con los de Cuba, descubriendo un parecido impresionante. El éxito económico en ambos casos se debió a la fuente de recursos no utilizados (industrias que trabajaban con un 70% de capacidad instalada) y mano de obra no utilizada. Cuba sobrevivió a la segunda fase de tensiones, creadas por el imperialismo, por desabastecimientos coyunturales, etc., porque existía un Ejército Rebelde, y la burguesía, en lugar de rebelarse, se fue a Miami. La situación chilena es diferente. En la discusión siguiente quedó claro que para la teoría marxista no hay punto económico sino político, de no torno al capitalismo. El papel de la política sería consolidar las conquistas económicas y desde esa perspectiva no queda claro, por ejemplo, si las Juntas de Abastecimiento Popular y los Comités de Vigilancia de la Producción, que promueve el Gobierno, tendrían sólo tareas económicas de fijación de precios o son la base o núcleo de un nuevo poder popular, algo así como los soviets de la Revolución rusa, el ejército rebelde que asume tareas prácticas en Cuba, o la comuna popular en China. El caso chileno muestra que hay vinculación entre formas de organización, el Estado y el aparato legal-electoral. El peligro estaría en que la organización sea promovida desde arriba y no se constituya en poder alternativo; el control de precios puede ser revolucionario y también el de la producción. En esta etapa del proceso chileno los comités deben atacar sólo cuando el aliado de la clase trabajadora rehúse colaborar. La escasez y las tensiones son inevitables en el futuro porque la etapa de expansión fácil de la economía ha terminado. Según Sweezy no hay transición al socialismo que evite el racionamiento como medida igualitaria de justicia social en la distribución; porque éste es uno de los problemas que habría que enfrentar.

Dos conferencias complementarias a la del Ministro Vuskovic fueron la de Jacques Chonchol, Ministro de Agricultura, *El proceso de cambio en la agricultura chilena*, y la del economista Alberto Martínez, Jefe de la Dirección de Industria y Comercio, *La política económica del Gobierno*. El Ministro Chonchol expuso brevemente los logros acaerados de la reforma agraria en casi un año de Gobierno: 1.315 predios expropiados con 2.400.000 há. y 16.000 familias beneficiadas (contra 1.408 predios con 3.500.000 há. y 21.000 familias durante el Gobierno de Frei). Esto se ha hecho aplicando la ley vigente y tomando más en consideración los problemas de los pequeños y medianos productores a los cuales el Programa de la Unidad Popular considera aliados. Son enemigos el latifundista cuyos predios mayores de 80 há. de riego básico serán expropiados totalmente al término del segundo año de Gobierno. Se refirió en seguida a una serie de problemas que enfrenta en distintos planos el Gobierno Popular en el curso de la implementación de la reforma agraria. El primero de ellos es el cambio de control del dominio sobre la tierra, obstaculizado por una Ley de Reforma Agraria aprobada por el Gobierno anterior y que contiene muchas deficiencias. A pesar de esto, se optó por la táctica de no desgastarse en una batalla parlamentaria para aprobar una nueva legislación. El Gobierno decidió usar a fondo el instrumento legal existente, por muy imperfecto que fuera, pese a que resulta excesivamente grande el tamaño de la reserva —80 há. de riego básico— sobre todo en la zona sur del país, donde la presión sobre la tierra es grande, especialmente en Cautín. Otro problema referente al control de la tierra han sido acciones aisladas de ocupación de tierras que el sector latifundista se encarga de magnificar y que a veces han sido fomentadas por grupos políticos ajenos al Gobierno o aun del Gobierno. Esto debilita la alianza táctica con los pequeños y medianos agricultores. Un segundo problema planteado por Chonchol es la forma de organización económica y social que debe asumir el sector reformado de la agricultura, así como la participación del campesinado en él. Luego de criticar ampliamente los asentamientos del Gobierno anterior, se refirió a los Consejos Campesinos y a los Centros de Reforma Agraria. Estos últimos son promovidos por el Gobierno y están destinados a constituirse en el elemento clave a nivel local de la nueva organización productiva de la agricultura. La idea de los Centros es juntar varios predios expropiados vecinos para constituir unidades físicas mayores. Estos serán dirigidos en primer lugar por una Asamblea campesina en que participan todos los mayores

de 16 años (trabajadores y no trabajadores, hombres y mujeres), de la cual se generan órganos de decisión destinados a resolver los problemas sociales, culturales y de producción. De este modo se trata de limitar al máximo el paternalismo estatal propio de la reforma agraria de Frei. Un tercer tipo de problema que enfrenta el Gobierno es la forma de interrelación económica entre agricultura y el resto de la economía. El Ministro se refirió a distintas formas organizacionales para cumplir funciones de crédito, comercialización, aparte de producción. Por ejemplo, las empresas verticales (IANSA, SOCO-AGRO, ENAMI) y la nueva política crediticia de los bancos nacionalizados. También relató algunas de las complejidades de la política de abastecimientos e insumos en los momentos políticos actuales y que tiene efectos políticos considerables, aparte de la presión negativa sobre la balanza de pagos. El cuarto tipo de problemas tiene que ver con el proceso de participación campesina en un proceso de reforma agraria en que el Gobierno Popular es el elemento acelerador, pero con el riesgo de burocratizarse. La participación campesina, dice Chonchol, no se da en el aire, sino en la lucha política. Un ejemplo es la constitución de los Consejos Campesinos: allí se dan dos tipos de lucha por el control de ellos. La de los partidos políticos, lucha Gobierno-oposición, y otra que no es partidista pero que se presenta entre campesinos organizados y no organizados, para definir quiénes asumirán la representatividad de todos los campesinos. Esto demuestra que hay una diferenciación considerable en el campesinado, lo que dificulta más la participación unitaria y la movilización por una agricultura socialista. Hay también problemas raciales, sobre todo en el sur del país: el problema indígena se ha minimizado, se ha callado la discriminación racial ejercida no sólo por algunos latifundistas, sino por la misma realidad social. Un quinto tipo de problema es el que afecta al sistema productivo. Nuestra agricultura se ha ido quedando atrás en los últimos 30 años, de tal modo que en un año agrícola normal el país necesita importar US\$ 200 millones en alimentos. Si a esto se agrega la política efectivamente redistributiva del Gobierno Popular y orientada hacia los sectores más pobres de la población, la presión resultante sobre la demanda es grande. Las incertidumbres que produce un proceso de reforma agraria acelerado a las que se agregan sabotajes de ciertos sectores latifundistas, lleva a provocar desabastecimientos en ciertos rubros, precisamente cuando el enfrentamiento con el imperialismo se acentúa a raíz de la nacionalización del cobre. Esto crea dificultades para obtener mayores créditos externos, precisamente cuando la baja del precio del cobre en los mercados mundiales disminuye las disponibilidades de pagos externos. De ahí que el proceso de la reforma agraria está también condicionado por la necesidad de no afectar negativamente el proceso productivo. Un último problema es el sistema absurdo e incoherente del aparato estatal, al que se han agregado organismos del agro a medida que surgían nuevas necesidades, cada uno con su propia dinámica y con gran autonomía. La coordinación de estos distintos organismos es sumamente difícil y crea uno de los mayores obstáculos al proceso de reforma agraria.

Alberto Martínez, en su detallada exposición, se enmarcó en lo dicho anteriormente por el Ministro Vuskovic, vale decir, que la política económica está condicionada por la lucha por el poder político. Esta se desata en condiciones muy peculiares y aunque está respaldada por un movimiento de masas, cuyas bases se han ampliado recientemente, la Unidad Popular aún no es definitivamente mayoritaria. La política económica debe también desarrollarse dentro del marco jurídico-político existente, lo que provoca restricciones: esto no significa estar con las manos atadas, pues en ciertos casos las instituciones pueden ser utilizadas favorablemente cuando se cuenta con un apoyo de masas considerable. Los dos problemas básicos de la política económica son ampliar el apoyo general de todas las capas sociales de la población —recuérdese el Programa de la Unidad Popular y la política de alianzas— e iniciar las transformaciones que deberían llevar a relaciones de producción de carácter socialista. Ambos aspectos deben tratarse aprovechando los elementos coyunturales, que en la ejecución de la política económica son susceptibles de ser aprovechados política y económicamente. Entre ambos objetivos de la política económica no hay dualismo: el primero —resolver problemas inmediatos de las masas y de sus aliados—, está en relación intrínseca y necesaria con el objetivo de las transformaciones necesarias. A continuación, Martínez entró en un análisis detallado de coyuntura de fines del año 1970, de las medidas económicas tomadas por el Gobierno Popular, de los resultados de estas medidas económicas, considerando su mecánica y

peculiaridades y las reacciones suscitadas en distintas capas sociales. No es del caso resumir las interesantes consideraciones del Jefe de la DIRINCO. Sus conclusiones no son distintas de la de otros funcionarios públicos que participaron en el Simposium: "Sólo un avance importante en las relaciones políticas en favor del movimiento popular y en la profundización del proceso, puede crear las condiciones adecuadas para resolver en la mejor forma y en favor de las masas los problemas que hoy día encontramos". El debate interno a que dio lugar esta exposición, como asimismo la de los Ministros Vuskovic y Chonchol, llevó a las mismas conclusiones. Esta impasse política sería también subrayada más adelante por el Subsecretario de Justicia, José Antonio Viera Gallo.

Un segundo tema tratado en el Simposium, y quizás el más novedoso, se abrió con la conferencia del Prof. Lelio Basso, parlamentario y ex presidente del Partido Socialista de Unidad Proletaria de Italia, actualmente Director del Instituto de Estudios de la Sociedad Contemporánea. Su conferencia se refirió a *La utilización de la legalidad para la transición al socialismo*. Partió de una interpretación de Marx, que ve el proceso revolucionario como un momento inseparable del desarrollo capitalista, un largo proceso que no comienza con la toma del poder, sino más bien culmina con ella, después de haber puesto las bases de la nueva sociedad en el interior de la vieja, entre lo cual se cuenta la creación del hombre nuevo para la nueva sociedad. Basso polemiza con Sweezy, a quien atribuye apoyar una estrategia "popular revolucionaria", que "bajo el nombre de una teoría marxista-leninista, no es, sin embargo, a pesar de ese nombre, tanto una elaboración de Marx o Lenin, como una elaboración de Stalin, a cuyo esquematismo no dialéctico resultaba sin duda cara". Para Marx, "la contradicción principal de la sociedad capitalista es aquella que existe entre el carácter social de las fuerzas productivas y las relaciones de producción basadas en el beneficio privado... y el agente revolucionario no es el proletariado tomado en sí mismo, sino el avance de las fuerzas productivas, entre las cuales la clase obrera se encuentra en primer lugar, pero no en sí misma, sino en conexión con el desarrollo de los medios de producción, de la ciencia de las formas organizativas, etc.". Esta contradicción, precisamente por serlo, supone que, en el interior mismo de la producción capitalista, juegan dos lógicas diferentes, una de las cuales, *la del desarrollo de las fuerzas productivas*, apunta ya desde un comienzo a la socialización, mientras la otra, la lógica de las relaciones de producción, asume bajo su forma capitalista el aspecto de *lógica de la ganancia*. Esta última tiende a despojar de contenido revolucionario a las simples reformas, integrándolas al sistema. Pero contra esa lógica se enfrenta la lógica antagónica que existe en el interior de esa sociedad capitalista, impulsada por la acción revolucionaria del movimiento obrero que utiliza conscientemente la tendencia socializadora del desarrollo de las fuerzas productivas y que obliga a la clase dominante a aceptar reformas, acentuando el elemento colectivo y social. Ejemplo de esto es la legislación social, el sufragio universal, la intervención creciente del Estado en la economía, etc. Concluye Basso que en la visión de Marx el núcleo del proceso revolucionario no es la preparación de la insurrección ni de la toma violenta del poder (que no puede ser considerada separadamente del proceso de transformación de la sociedad y de los hombres) sino que es la "praxis revolucionaria" que se realiza a través del conflicto dialéctico de las fuerzas productivas y las relaciones de producción, es decir, de las dos lógicas, aunque para la toma del poder por el proletariado no será necesario esperar el desarrollo completo de esas fuerzas productivas.

Un segundo punto abordado por Basso se refiere a la *naturaleza misma del derecho*. Se opone a una versión bastante difundida en los medios marxistas, según la cual el derecho no es sino la expresión superestructural del dominio de la burguesía; por lo tanto el proletariado, antes de la toma del poder, no podría utilizar esa legalidad burguesa que es sólo expresión del poder monopólico de la clase dominante. Para Basso, al contrario, el derecho es la expresión contradictoria de la lucha de clases y más profundamente del conflicto subyacente entre relaciones sociales de producción y fuerzas productivas. Para probar su afirmación se funda en varios textos de Marx, sobre todo aquellos referentes a las leyes que limitaban el tiempo de trabajo. Claro que el derecho es en primer lugar un instrumento de la clase dominante, pero la lucha de clases tiende a modificar continuamente la correlación de fuerzas entre las clases y de esta manera elementos antagónicos al capitalismo pueden infiltrarse en su propio ordenamiento jurídico. Hay varias vías para lograrlo. Basso se refiere a la función ideológica del derecho

burgués que determina que mientras más clasista es la legalidad burguesa, tanto más se ve obligada a revestirlo de una apariencia mistificadora "que adopta colores de la libertad, y sobre todo de la igualdad, lo cual lleva a una contradicción permanente en el interior mismo del ordenamiento jurídico y del Estado burgués". Esta contradicción interna de la sociedad clasista contiene en sí una carga revolucionaria que el proletariado debe manipular como palanca para destruir la opresión. Se refiere también a la vía abierta directamente por el desarrollo de las fuerzas productivas que obliga a la clase dominante a adaptarse a la naturaleza siempre más social de estas fuerzas productivas; de este modo la sociedad capitalista se pliega, al menos en parte, a ellas, como es el caso de la intervención estatal. Lenin observaba que el capitalismo de Estado es la antecámara del socialismo, porque pone en clara evidencia que la lógica de la garantía —la apropiación privada de la plusvalía— se halla históricamente superada.

Una tercera vía de infiltración del orden jurídico burgués es la presión subjetiva de la clase obrera, que es la más importante entre las fuerzas productivas y a la vez la más obvia forma de crear elementos en la sociedad vieja que permitirán construir un socialismo no *ex nihilo* en el momento de la toma del poder. Una cuarta vía es, según Basso, "la vía silenciosa de la transformación del ordenamiento en la palabra". Por ejemplo, expresiones como "orden público", "moral" o "buenas costumbres" asumen significados diversos de acuerdo con las mutaciones que ocurran en el contacto social y cultural de las normas jurídicas y de las mismas normas constitucionales, si es que logra, a través de su lucha, introducir nuevos valores culturales y éticos en la vida social. En el momento en que la lucha de la clase obrera alcanza el éxito, en que se refuerza su unidad y combatividad; todos los procesos descritos se aceleran y los elementos de la lógica socializante progresivamente introducidos en la legalidad cesan de ser elementos dispersos, sofocados por una legalidad burguesa, para asumir una función general de orientación. La lógica antagónica a la legalidad burguesa hace nacer de ese ordenamiento un contenido que estaba latente. Hasta ahí la exposición teórica de Basso, cuyo objetivo era combatir una interpretación errada, a su juicio, del pensamiento de Marx, que lleva a afirmar que la transición al socialismo supone la abrogación integral de toda la legalidad existente. Dice Basso que la sociedad, siendo una sola totalidad, exige una transformación que debe afrontarse totalmente, haciendo avanzar conjuntamente todos los aspectos que han de dar vida a la sociedad futura, es decir, tanto la base económica como las instituciones, la cultura, la conciencia y los hombres mismos. De ahí que Basso se reconoce en las palabras de Allende cuando afirma que quiere recorrer el camino revolucionario "en armonía con la realidad, con la historia, las tradiciones y la idiosincrasia de nuestro país", porque según él lo que distingue al verdadero revolucionario del reformista no es la lucha por la conquista violenta del poder, sino "la capacidad de intervenir subjetivamente en los procesos objetivos de desarrollo de la sociedad, subordinando todo momento táctico a una estrategia global socialista rigurosa". A su juicio, las fuerzas que pueden sustentar la acción del gobierno con auténtica voluntad socialista son: el impulso objetivo de las fuerzas productivas, las reivindicaciones de los trabajadores por mejores condiciones de vida y las nuevas orientaciones culturales que el proceso de socialización de las fuerzas productivas necesariamente conlleva.

Kalki Glauser, relator designado para comentar la ponencia de Basso, está de acuerdo en que la contradicción fundamental de la sociedad capitalista reside no en la simple oposición capitalista-proletario, sino en la contradicción más profunda entre el desarrollo de las fuerzas productivas y la mantención de las relaciones de producción, es decir, entre los dos aspectos inseparables de la estructura productiva; esto conlleva el juego de dos lógicas antagónicas. Sin embargo, esta contradicción fundamental aparece en todos los modos de producción y por lo tanto es una contradicción universal cuya particularidad hay que determinar. Si se usa este enfoque para caracterizar los períodos de transición de un modo de producción a otro, éstos corresponden a rangos tales de grado de desarrollo de las fuerzas productivas, que dichos rangos son compatibles con más de un sistema de relaciones sociales de producción. De esto se deduce que el proceso de transición a nivel económico es siempre reversible, por su propia naturaleza, y que el punto económico de no retorno se ubica más allá de la transición propiamente tal, es decir, en un nivel tal de desarrollo de las fuerzas productivas que ese nivel se hace ya incompatible con la forma de producción superada. En el caso que nos preocupa,

el punto económico de no retorno corresponde, pues, al nivel de la sociedad comunista propiamente tal, y no al del socialismo. Además, la transición del capitalismo al comunismo es un proceso que se realiza entre dos bases de espacio mundial, y por lo tanto no se completa cabalmente sino después de la desaparición del capitalismo a nivel mundial y muy particularmente en los países occidentales desarrollados. De tal modo que toda transición socialista hecha por un país determinado es siempre reversible, a menos que el proceso haya alcanzado ya los países centrales y supere en ellos el grado de desarrollo máximo de las fuerzas productivas compatible con la forma capitalista. Concluye Glauser que las posibilidades de no reversibilidad residen en otra parte que en la base económica, y que el cambio político, el cambio de la clase dominante, la revolución social, debe ocurrir *antes* de que la transición misma siquiera se inicie. Sin Estado socialista, sin una superestructura jurídico-político hegemónica por la clase proletaria, no puede pues hablarse de transición socialista, aunque el proceso revolucionario se haya iniciado previamente y las tendencias socialistas se hayan ya desplegado, según la lógica de las fuerzas productivas, dentro de la sociedad capitalista. Concordando con Lelio Basso en que la peculiaridad del proceso chileno se da en la continuidad de la forma jurídica, Glauser estima que la ruptura dentro de la continuidad supone "un cambio de signo esencial, un momento en que se produce efectivamente el cambio de carácter del Estado y el paso real del poder político a manos del proletariado que asegure, no en el plano económico ahora, sino en el plano menos firme pero único posible del Estado, la no reversibilidad del proceso o al menos la voluntad decidida de no reversibilidad". De ahí que lo que orienta las medidas del Gobierno Popular es lo político, dentro de la lucha por el poder. La batalla debe darse en todos los frentes a la vez —económico, social y político— donde la capacidad de resistencia de la burguesía es bastante mayor de lo pensado. Aunque el Gobierno pueda usar la ley burguesa como arma revolucionaria, dado el apoyo popular que ha logrado, con todo la burguesía puede salirse de la ley y romper el orden institucional y jurídico. De tal modo que aunque el poder se alcance, no necesariamente con recurso de la violencia armada, el Gobierno Popular está como empeñado en una "guerra" —Glauser hace referencias a von Clausewitz— pues está obligando al sector dominante de la burguesía, por la violencia de la ley, a someterse a la voluntad del pueblo. De ahí que Glauser estima necesario reestudiar el papel de las fuerzas armadas y terminar con un enfoque unilateral y poco dialéctico de calificar a éstas de instrumento puro y simple del dominio de clase.

El Subsecretario de Justicia, José Antonio Viera Gallo, se refirió a *La problemática institucional en la experiencia chilena*.

En primer lugar, señaló que el sistema institucional ha sido un factor decisivo en la consolidación del Gobierno después del precario triunfo electoral de la Unidad Popular en septiembre de 1970. Este sistema institucional está compuesto por dos tipos de instituciones que entran en juego en el momento del acceso al poder: las organizaciones populares, algunas provenientes del Gobierno reformista anterior (juntas de vecinos, centros de madres, sindicatos de campesinos), otras de mayor trayectoria (sindicatos industriales, gremios fiscales, etc.), y sobre todo los partidos políticos y el aparato jurídico-institucional en su conjunto. Este no pudo reflejar la oposición de los grupos dominantes a que Allende subiera al poder. En segundo lugar, el sistema institucional *otorga al poder ejecutivo*, es decir, al Presidente de la República, un *poder considerable frente al parlamento y aun frente al poder judicial*. Además, este poder del ejecutivo fue reforzado durante el Gobierno anterior. Seguramente la burguesía esperaba un triunfo derechista y por eso amplió el sistema de plebiscitos, como última instancia para resolver conflictos entre el poder ejecutivo y el poder legislativo. El sistema legal, propiamente tal, ha permitido hacer efectiva una serie de medidas: Reforma Agraria acelerada, profundizada y reorientada, al menos en parte; intervención en el sistema industrial mediante requisiciones e intervenciones legales; adquisición de bancos y sociedades anónimas mediante contrato de compraventa, etc. En tercer lugar, el sistema institucional, afirma Viera Gallo, ha servido para *cumplir un programa que implica iniciar en Chile la construcción del socialismo*, usando el poder del Gobierno Popular para transformar cualitativamente el Estado, de tal modo que se transforme en un Estado de trabajadores. El Subsecretario señala en el campo agrario la creación de los Consejos Campesinos y los Centros de Reforma Agraria; en el campo industrial está el convenio celebrado

entre la Central Única de Trabajadores, CUT, y el Gobierno, por el cual se establece la creación de mecanismos de participación de las empresas nacionalizadas (Comités de Producción. Consejos de Coordinación e integración de trabajadores al Consejo Directivo de la Empresa); en el campo de la salud se fomentan los Consejos Locales de Salud y también existen otros gérmenes de organización popular en torno a los abastecimientos y a la construcción de viviendas. Viera Gallo reconoce que estas organizaciones carecen de una conducción política unitaria: pareciera que los partidos de la Unidad Popular han puesto más énfasis en la acción gubernativa que en la de masas, aunque las dos ventajas sino a los *obstáculos* que el aparato jurídico-político plantea a la acción del Gobierno. Por ejemplo, la mayoría parlamentaria adversa, que no sólo puede impedir legislar en materias fundamentales, sino que incluso puede legislar por propia iniciativa contra el Gobierno (ej. Proyecto de Reforma Constitucional de la DC, tendiente a impedir las estatizaciones); el aparato electoral pensado para que no exista uniformidad en el poder político, es decir, para que exista "pluralismo", el cual responde a intereses de clases divergentes y aún antagónicas; el poder considerable de la Corte Suprema, cuyo recurso de inaplicabilidad le permitiría declarar —si bien no con efectos generales— que una ley es inconstitucional; la Contraloría General de la República, llamada a veces el "cuarto poder del Estado", cuyas atribuciones o poderes son inmensos y se acumulan en una sola persona, ubicada por encima del poder ejecutivo y del poder legislativo (el Contralor sólo puede ser destituido por acuerdo del Senado); el recientemente creado Tribunal Constitucional, cuyos fallos son fundamentales y son también independientes del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo. La conclusión de Viera Gallo es que el aparato puede inclinarse para un lado o para el otro, según sea el juego de las fuerzas sociales.

El Gobierno Popular necesita romper el llamado "empate político", es decir, zanjar el problema del poder a su favor para proseguir en forma irreversible el proceso de construcción socialista. La flexibilidad inicial de la estructura institucional tiende, en cierta medida, a desaparecer, lo que exige al Gobierno presentar proyectos de ley como el de las tres áreas y el de cámara única y arriesgar allí y en otros planos un enfrentamiento decisivo con la oposición.

La discusión en torno a las exposiciones de Lelio Basso y de José Antonio Viera Gallo, en la que no sólo intervino Kalki Glauser —de lo cual ya dimos cuenta— sino una gran parte de los participantes en el Simposium, dio lugar a debates prolongados. La discusión teórica se centró en posiciones opuestas referentes a la interpretación de la teoría del *Estado y la Revolución*, sobre todo en torno al tema de la destrucción del Estado. Marco Aurelio García de Almeyda, Vania Bambirra y otros profesores, criticaron la posición de Basso, que tendería a darle un carácter circunstancial a las afirmaciones de Lenin, referentes a la destrucción del aparato estatal. En el plano práctico, es decir, del proceso chileno, la exposición de Viera Gallo fue también debatida por varios participantes, que consideraban discutible —por las mismas razones teóricas— la afirmación de que el sistema institucional fuese un "factor decisivo" en la toma del Gobierno por la UP y que además jugase un papel importante, manipulado por el Gobierno, para lograr destruir en el futuro el Estado burgués. Después del debate resulta claro que el aparato institucional que permitió la elección de Allende por el Congreso Pleno, a pesar de las tentativas sediciosas de la derecha, que culminaron con el asesinato del General Schneider, suponía la fuerza política de los trabajadores y del pueblo organizado por la UP para que fuese efectivamente respetado por la clase dominante. Sin eso, este sistema no hubiera jugado ningún papel decisivo en la consolidación del Gobierno Popular. Se deduce además de la discusión que la utilización del sistema institucional en la vía chilena al socialismo está condicionada en cada momento por la correlación existente de fuerzas políticas. La discusión teórica y práctica iniciada aquí se continuó a todo lo largo del Simposium.

Rossana Rossanda, del grupo comunista disidente *Il Manifesto* de Italia, presentó el tema *Poder y democracia en la sociedad en transición*. Subrayó que el marxismo desde su inicio es una afirmación de mayor plenitud del poder de la mayoría, de una existencia profundamente libertaria. La revolución social, el cambio de relaciones de producción, es concebida por Marx como condición para la creación de una democracia

plena y directa que unifique la sociedad en un sistema productivo comunista, de gestión total y directa del producto social. Esto implica no sólo la destrucción del Estado burgués, sino la extinción de toda forma de Estado, es decir de todo momento "separado" del poder. Rossanda observa que esta hipótesis no se ha realizado hasta ahora en ninguna sociedad en transición ni tampoco se ve una tendencia a la extinción del Estado en los países socialistas europeos o en Cuba, donde de hecho estos, aun cuando buscan fines opuestos a los de los Estados capitalistas, reproducen sus formas de poder político. Estos países no logran superar la distinción entre gobernantes y gobernados que está en el origen de la instancia revolucionaria comunista. Según Rossanda, en un solo país se ha planteado este problema: China Popular, pero el hacerlo ha desencadenado, con la revolución cultural, un conflicto social agudo, durísimo, que sigue en curso. Una posición crítica (sobre todo antileninista) frente a la teoría de la extinción del Estado, proviene de la socialdemocracia; su argumento se basa en que, mientras el capitalismo no haya "madurado", es decir, que no haya desarrollado a fondo la contradicción entre sistema de producción y fuerzas productivas, la revolución es "forzada" por un "Partido" que fatalmente se separa de la masa inmadura y se constituye por lo tanto en una fuerza hegemónica sobre ella y tiende a repetir, con otros contenidos, las formas de un poder elitario y opresivo. La II Internacional dedujo de ahí una concepción evolucionista del socialismo y en seguida sostuvo la hipótesis reformista que finalmente la llevó a la posición actual, que ni siquiera plantea, aunque sea en forma gradual, la transformación del sistema. Es claro que esta crítica de la socialdemocracia europea tiene escasa capacidad de persuasión en una época en que el modelo "democrático" del Estado burgués ha entrado en crisis definitiva. Rossanda señala dos puntos que confirman lo anterior: primero en los países dependientes de la metrópolis imperialista, la dependencia ha llevado a una fenomenología cada vez más autoritaria y represiva, tornando frágil cualquier experimento "democrático" que no se imponga a sí mismo una aceleración antiimperialista y socialista, como es el caso de Chile. Segundo, la sociedad metropolitana de capitalismo evolucionado da lugar a una extensión irrefrenable y progresiva del Estado capitalista y del poder estatal, que se torna no sólo represivo, sino mediador de los intereses sociales en torno a la clase dominante y aun —en el Estado "reformista" moderno— ligado a la ambigüedad del proletariado moderno de las metrópolis. Hay un proceso de *estatificación* de la sociedad y al mismo tiempo una masificación lograda por los medios de consumo y comunicación de masas que dejan escaso poder real al sistema representativo parlamentario. De este modo la crítica socialdemócrata deja de tener vigencia dado el carácter inconsistente e ilusorio de la "democracia representativa". Rossanda se refiere a otras dos críticas: la trotskista, que trata superficialmente, y la del "comunismo de los consejos". Son críticas de izquierda a la teoría marxista-leninista del poder en la transición al socialismo. Sin embargo, Rossanda observa que la gran novedad de nuestro tiempo es que las condiciones específicas del desarrollo imperialista hacen madurar el proceso revolucionario en las periferias de las metrópolis, allí donde no ha existido o no ha terminado el desarrollo capitalista. Colocar entre paréntesis esta realidad histórica no sería científico, como tampoco se podría aceptar sin más la hipótesis de una posible *madurez* revolucionaria de la sociedad capitalista avanzada, en el sentido de un modo de producción que llega fatalmente a su disgregación, roto por sus contradicciones internas; tal como surgió el capitalismo de la sociedad feudal, surgiría hoy el socialismo. Aquí Rossanda toma la opción distinta de la de Basso: según ella el proletariado *nunca* podrá poner en acto un embrión de contrasociedad. La contradicción entre sistema de producción y desarrollo de las fuerzas productivas, se plantea para Marx, según ella, a un nivel de mayor generalidad que el del sujeto social que era la burguesía de inicios del capitalismo. Es decir, que "las fuerzas productivas no son un producto neutral, objetivo respecto de las formas sociales, sino que están profundamente marcadas en el signo del modo de producción en el que se verifican. No existe una ciencia, una técnica, una cultura, ni siquiera un sistema de fuerzas productivas humanas "en sí". Se configuran según los mecanismos de un sistema social, y a su vez lo condicionan. De este modo las contradicciones en una sociedad capitalista madura están marcadas por esta ambigüedad y, aunque se extienden como un mal incurable en el sistema, no llevan "a delinear por sí una alternativa, un embrión, ya vivo de otra sociedad, nacido y actuante ya en ésta". Existe, sin embargo, una excepción

entre las contradicciones, la del proletariado del capitalismo maduro. A pesar de que éste se beneficia con parte del excedente robado al Tercer Mundo, implica en sí la naturaleza insalvable de la contradicción del modo de producción capitalista, siendo pura alienación y negación de ese sistema productivo. El proletariado está por su parte siempre maduro y siempre inmaduro para sustituir con otra la presente sociedad. De allí que la transición del capitalismo al socialismo requiere siempre un gesto revolucionario, un "forzamiento" de los procesos reales, un momento fuertemente subjetivo. Resulta claro que Rossana Rossanda rechaza la interpretación evolucionista de Marx y da razón no sólo teórica sino práctica al subjetivismo revolucionario. No es posible dar aquí más en extenso las fundamentaciones quizás polémicas en que se basa. Pero conviene señalar las conclusiones a que llega: el modelo centralizado y autoritario de socialismo y la extinción del poder estatal y el escaso margen dejado al poder decisorio de base, popular, remite según ella, a la propia naturaleza de la sociedad post-revolucionaria, de la sociedad de transición. La inevitabilidad de este modelo de transición se explica por la etapa de penuria causada por el reajuste de la base económica que tiende a encaminarse por la vía aparentemente más eficaz, vale decir, un sistema de medidas surgidas desde arriba y con un uso siempre más obligatorio y coactivo, ejercido en nombre de la defensa de la naturaleza nueva del Estado socialista contra más dificultades internas y externas. Es la paradoja de las sociedades que llegan a una cierta impasse, de la cual se tratan de escapar mediante grandes objetivos de construcción interna o de compromisos internacionales por parte de los grupos dirigentes o acudiendo a artificios ideológicos que reducen o minimizan la división permanente entre Estado y ciudadanos, entre gobernante y gobernado, a pesar de que el Estado "separado" y "coactivo" sigue siendo un residuo de naturaleza burguesa. Rossanda cree necesario insistir en la naturaleza absolutamente nueva y radical de un poder proletario directo, temática que apasionó anteriormente a los marxistas y que preocupó a Lenin. Si no se aborda esto, hay un repliegue sobre la empiria y el pesimismo: el comunismo de Marx, la dictadura del proletariado de Lenin, se van relegando —mientras más revolucionaria pretende ser la izquierda, más es así— al reino de la utopía. Para evitarlo conviene retornar a Marx y Lenin y estudiar más seriamente a Mao y dilucidar algunos puntos espinudos. En primer lugar, afirmar que el concepto de sociedad de transición y sociedad socialista equivale, dentro de la práctica del movimiento obrero, a la *toma del poder político y a la abolición de la propiedad privada de los medios de producción*. Hay posiciones reductoras del concepto de toma del poder político que en Marx y Lenin era sinónimo de *dictadura del proletariado* o formación transitoria de nuevos instrumentos de poder y no la mera gestión por parte de la vanguardia revolucionaria que toma las riendas de la gestión de la vieja clase dominante. Asimismo, se reduce el concepto marxista, al sostener la tesis según la cual el elemento caracterizante del capital es la propiedad —y no el trabajo asalariado y la mercancía que permite la formación y apropiación de la plusvalía—, y según la cual, una vez ésta traspasada, se habrá dado el golpe fundamental al modo capitalista de producción. En segundo lugar, también se lo reduce al sostener que el proceso de destrucción progresiva del trabajo asalariado no puede lograrse sino mediante un agente directo: el proletariado. Rossana Rossanda cree que el punto teórico y político fundamental que está en el fondo del debate sobre la continuidad y la ruptura revolucionaria, es el tema de la revolución cultural china que representa para los grupos de *El Manifiesto* un aporte nuevo y marxiano. Según ella, el paso al socialismo se convierte en la revolución ininterrumpida del modo de producción capitalista, rompiendo la integridad de su lógica: la larga permanencia del capitalismo de Estado, del trabajo asalariado, de la división social del trabajo, de los mecanismos de mercado. Dentro de su perspectiva es evidente que la transición al socialismo se convierte en una empresa histórica bastante más compleja que la toma del poder político.

La discusión en torno a la conferencia de Rossana Rossanda fue animada. Sin duda que su exposición fue estimulante y que, poniendo énfasis en posiciones radicales, hizo reflexionar profundamente sobre las experiencias históricas de transición al socialismo y sus limitaciones. Sin embargo, su crítica de la revolución cubana, por ejemplo —que fue refutada por participantes de la Universidad de La Habana— y su quizás incondicional admiración por la revolución china, junto con una actitud severa frente al socialismo soviético y europeo, conduce a uno a preguntarse lo siguiente: ¿acaso es pro-



pio de los marxistas europeos occidentales, cuyo esfuerzo auto-crítico es laudable, sufrir una tendencia a caer en sublimaciones de experiencias lejanas y por lo tanto in-verificables? Esto podría ser como una racionalización de su incapacidad de movilización efectiva por el socialismo dentro de esos países capitalistas desarrollados. Dudas que no desmerecen el brillo de la exposición, el fino espíritu crítico y la profundidad teórica del análisis de Rossanda, muy aplaudido por los asistentes.

La conferencia de Michel Gutelman, de la Universidad de París, versó sobre *Reforma Agraria — desarrollo del capitalismo y transición al socialismo* y dio lugar a una fuerte crítica de los participantes latinoamericanos. La primera parte fue una presentación teórica, necesaria para entender la esencia profunda de una reforma agraria. En verdad, constituyó una exposición sumamente sintética y brillante —como lo subrayó Paul Sweezy— de los rasgos principales de la teoría de la renta del suelo en el volumen tercero de *El Capital*. La segunda parte trató sobre los efectos de una Reforma Agraria sobre las rentas del suelo y sobre las condiciones del desarrollo capitalista. Gutelman hizo referencias a América latina. Fue allí donde las críticas demoleadoras de Ruy Mauro Marini y de André Gunder Frank, ambos del CESO, mostraron la debilidad de las conclusiones referentes a nuestros países. ¿Qué tesis defendía Gutelman? Quería demostrar que una Reforma Agraria, cualesquiera sean su importancia, su alcance cualitativo, las nuevas formas de propiedad a que da lugar, es una *medida burguesa en su esencia profunda*. Esta tendría como finalidad económica crear las condiciones para un mejor desarrollo capitalista en la agricultura y en los demás sectores de la economía. Por lo tanto, una Reforma Agraria por sí sola no conducirá nunca al socialismo. Gutelman fundamenta estas conclusiones a partir de la teoría del valor, mostrando cómo la tasa media de ganancia hace que se produzcan transferencias de plusvalía de los sectores más atrasados de la economía hacia los sectores modernos. Esta transferencia se hace al nivel de formación de precios y el mecanismo tiende a hacerse acumulativo ya que la ganancia sirve en gran parte para formar un nuevo capital. En la agricultura puramente capitalista juega un papel el propietario de la tierra; Gutelman lo supone como persona distinta del capitalista, a quien le quitaría la renta (absoluta), cantidad no creada en la agricultura sino procedente de los sectores industriales. De ahí que se da una oposición de *intereses económicos* entre el terrateniente y el capitalista (agrario e industrial). La renta absoluta, que se agrega a la diferencial, originada por la fertilidad distinta de la tierra, proviene del monopolio del latifundista sobre la tierra y da lugar a nuevas transferencias de los demás sectores a los terratenientes. Esto contribuye a acentuar la divergencia de intereses entre capitalistas y latifundistas perceptores parasitarios de renta, y además, según Gutelman, a restringir el nivel de consumo y la cantidad de su inversión, es decir, a frenar el desarrollo capitalista. De este modo todas las clases (burguesía industrial nacional, capitalistas ligados al imperialismo, clase media, proletarios y también campesinos marginalizados y semi-siervos) tienen interés económico en una reforma agraria que de hecho iría hasta la *supresión* de la propiedad privada de la tierra. Esto favorecería la acumulación capitalista industrial al suprimir la renta absoluta y aumentaría el nivel de consumo de la clase capitalista agrícola de los obreros, etc. Sin embargo, al suprimir la renta absoluta no se toca a los mecanismos fundamentales del modo de producción capitalista, es decir, a la extracción de plusvalía y a la formación de una tasa de ganancia como motor de la sociedad. La clase capitalista agrícola se apropiaría entonces de las rentas diferenciales y esto favorecería el desarrollo general capitalista. Hasta allí el análisis teórico de Gutelman sobre la situación de América latina, donde “aparecen hoy en día tantas reformas agrarias bajo la dirección de la burguesía nacional”. Más aún, otras reformas agrarias ocurrirían si la burguesía nacional no supeditase a veces el interés económico al interés político de clase: los terratenientes pertenecen también a las clases dominantes. Cuando la burguesía nacional se siente lo suficientemente fuerte para asumir una ruptura política en el bloque dominante, se decide a sacrificar su fracción agraria, totalmente o al menos en parte. Por estas razones Gutelman rechaza la teoría vigente en América latina sobre la reforma agraria, cuya última versión él atribuye al Che. Para él la reforma agraria, aún una radical, no es una reforma socialista, como cree poder probar a partir de la historia de la última década. Las reformas de Chile, México, Cuba, Bolivia y Venezuela son “el producto en el campo de una lucha de clases no antagónicas en el bloque

dominante, pero también relación de fuerza con las clases dominadas”. Por supuesto, tiempo el empresario capitalista, o si uno y otro cumplieran funciones distintas, o si el campesinado presionara en forma organizada y política (Bolivia), o si este campesino interviniera en la lucha de clases (Venezuela).

Ruy Mauro Marini fue uno de los relatores de este tema en la discusión interna y dio suficientes argumentos como para invalidar algunas de las conclusiones de Gutelman. Estos se podrían sintetizar de este modo: la contradicción entre terratenientes y burgueses no excluye que la gran propiedad pueda subsistir dentro del capitalismo y más aún que ésta sea su forma natural en la agricultura. La socialización del suelo sólo puede ser realizada por el proletariado. La historia nuestra demuestra que las reformas agrarias no fueron emprendidas por la burguesía, sino que fueron el fruto de las luchas campesinas y obreras. Por último, dice Marini, el carácter democrático burgués o socialista no es conferido por la misma reforma agraria, sino resulta de la clase que la realiza y cómo la realiza. André Gunther Frank consideró inadecuado el análisis de Gutelman: éste estaría lleno de *non-sequitur*, habría divorcio entre el análisis abstracto y el histórico, porque el empleo de un método semejante no permite sacar conclusiones, ni económicas, ni políticas. Frank cree que el análisis teórico de Gutelman es falso, ya que desestima la realidad del modo de producción capitalista y supone convergencia de intereses entre capitalistas respecto de la reforma agraria. Según Frank, la supresión de la propiedad de la tierra no favorece a estos últimos, porque el latifundismo es fuente necesaria de creación de fuerza de trabajo, disponible a un bajo salario. Frank continúa afirmando que la renta percibida por los terratenientes es empleada en el mercado y genera demanda de importancia para el desarrollo industrial; también encuentra un cauce en la inversión industrial a través de mecanismos financieros. Por eso cree que es falso decir que la burguesía hace la reforma agraria cuando es fuerte. Los ejemplos de Mauro Marini mostraron que ésta se hace más bien en países en que no existe burguesía nacional. Cuando la burguesía es fuerte esta emprende la contrarreforma agraria. Gutelman respondió a las objeciones aceptando algunas de ellas. Por ejemplo, aceptó que la gran propiedad coexiste *históricamente*, pero cree que *teóricamente* no es así. Asimismo, concede que el ideal “teórico” de la burguesía es, más bien, el de ir hasta la supresión de la propiedad privada de la tierra, pero que, dada la correlación de fuerzas históricas, le es muy difícil llegar hasta allí. Está también de acuerdo en que la iniciativa histórica de la reforma agraria proviene del empuje del campesinado, pero el problema que le preocupa es *quién* hace la reforma agraria. Sweezy señaló que la separación entre capitalista y rentista no es siempre aceptable en la agricultura moderna (USA) ni tampoco en América latina. El análisis de Marx se desarrollaba a partir de la agricultura inglesa del siglo XIX. El análisis de la agricultura moderna es más complejo. Como resultado del debate se pueden desprender las siguientes conclusiones: la exposición de Gutelman, a pesar de sus debilidades y errores, tiene una intuición de fondo que es válida. La reforma agraria como medida reformista, aislada y parcial, tiende más bien a consolidar el sistema capitalista que a debilitarlo. Se puede convertir en instrumento de modernización de un sector de la agricultura —no precisamente el “reformado” sino el de la empresa capitalista que subsiste— y de mayor marginalización de amplios sectores campesinos. Las experiencias de México, Venezuela y Chile así parecen demostrarlo. Una reforma agraria debe inscribirse dentro de un proceso global de transformación socialista, lo que exige la toma del poder por el proletariado.

Paul Sweezy, el economista norteamericano y director de la revista socialista *Monthly Review* dictó la última conferencia pública titulada *Hacia un programa de estudios de la transición al socialismo*. Su intervención fue también una toma de posición en favor del socialismo chino, a partir de una evaluación crítica del socialismo soviético. Partió definiendo lo que es socialismo: “para todos los marxistas del mundo no es el fin del camino, sino que una estación intermedia en el camino que va del capitalismo al comunismo”. Esta etapa intermedia dura “no sólo años y aun décadas, sino una época histórica completa o bien más de una época histórica”. Para llegar al socialismo, hay que superar una barrera inicial, es decir, una revolución debe tener lugar, pues se han transferido el poder desde la burguesía a las clases trabajadoras, con la transformación estrechamente relacionada (e indispensable) del aparato estatal. Este

se convierte en un instrumento de Gobierno antiburgués. Chile, a estas alturas del proceso, no constituye una sociedad en transición, dice Sweezy. No ha superado aún la primera barrera. En cuanto al socialismo como tránsito, se distinguen dos corrientes ideológicas. La primera, a la cual Sweezy reconoce haber pertenecido en una oportunidad, caracteriza el socialismo por dos elementos: propiedad estatal de los medios de producción y amplia planificación de la economía. "Su propio dinamismo interno empujará automáticamente hacia la siguiente etapa del camino hacia el comunismo... El avance hacia el comunismo sería un subproducto automático del crecimiento económico y no debería ser de incumbencia directa de los que elaboran las políticas". Esto está reflejado en la experiencia soviética, bajo Stalin, cuya tarea principal fue la promoción del máximo crecimiento de la economía socialista y cuyas políticas estaban determinadas por esa tarea. Esto llevó al autoritarismo junto con un uso ilimitado de incentivos materiales. Si bien se produjo una alta tasa de crecimiento económico, se constituyó también una nueva clase gobernante —la burocracia estatal— en una sociedad estratificada cuyas masas sufrieron una progresiva despolitización. Bettelheim llama a esta nueva clase "burguesía de Estado". En ese socialismo sobrevivieron relaciones mercantiles —valor, precios, mercancías, dinero, etc.— no sólo para fines de cálculo económico pues, según lo admite Stalin, este es el "aspecto formal del asunto". La crisis posterior del socialismo de administración planificada central lo lleva a buscar un camino de salida y, guiado por Yugoslavia, retrocede en forma progresiva a los métodos del capitalismo. Ante el argumento de que el socialismo de Unión Soviética no es el mismo de Yugoslavia, Sweezy contrargumenta que el esquema yugoslavo está en la lógica del socialismo soviético, es decir muestra lo que es posible, a dónde conduce tendencialmente esa primera corriente ideológica caracterizada por la propiedad y la planificación estatal. Este socialismo no se puede declarar inmune a la amenaza de regresión ni tampoco es capaz de ir adelante en la segunda etapa hacia el comunismo. La segunda corriente ideológica reconoce la propiedad estatal y la planificación ampliada como condición necesaria pero no suficiente para asegurar el tránsito del socialismo hacia el comunismo. Para fijar la condición suficiente Sweezy se refiere a Bettelheim: "la dominación por parte de los productores inmediatos sobre sus condiciones de existencia y por consiguiente, en la primera instancia sobre sus medios de producción y productos". Hace falta un sistema "que en general se va alejando de todo tipo de estratificación y hacia una situación en la cual toda la población constituye una clase trabajadora y única. (El resultado final de este proceso es por supuesto la desaparición de todas las clases y por consiguiente de la misma clase trabajadora)". De esto deriva Sweezy algunas sugerencias en cuanto a un programa de estudios sin pretender que sea completa: a) el igualitarismo como principio fundamental de una sociedad socialista organizada sobre líneas marxistas; b) los administradores deben participar en el trabajo; c) libertad de discusión y crítica; d) el trabajo como actividad creativa más importante de la vida; e) eliminación completa de todo el sistema de distribución a través de los ingresos y gastos de las entradas de dinero; el fin de todas las relaciones entre valor y bienes, aun como meras formas de cálculo y su sustitución por el cálculo social económico. Entonces una sociedad sería totalmente socialista y estaría bien encaminada hacia el comunismo. Estas sugerencias, aunque poco desarrolladas teórica y empíricamente, son susceptibles de desenvolvimiento gracias a la "extraordinariamente rica experiencia de la gran revolución cultural del proletariado en China, un hecho que las futuras generaciones considerarán como el punto de cambio en la lucha de la humanidad para lograr una sociedad más racional y más humana". Termina Sweezy insistiendo en que Chile no es todavía una sociedad en transición y en que mientras la revolución no logre llegar a "una conclusión exitosa" no es posible desarrollar una estrategia en transición al socialismo. Las políticas del Gobierno Popular tanto económica como social y política deben ser dominadas por consideraciones de corto alcance encaminadas a mantener y consolidar el poder.

Franz Hinkelammert, profesor del CEREN, se encargó de comentar la conferencia de Sweezy y coincidió con él en los criterios fundamentales para evaluar la transición al comunismo. Sin embargo, le reprocha la suma amplitud de sugerencias que poco aportan en una situación determinada como la chilena, que debe esperar resignadamente que primero se haga la "revolución exitosa". Lo que se sostiene en Chile no

es de ninguna manera la tesis de la compatibilidad entre el Estado burgués y la política socialista. Se trata de que a partir de un gobierno socialista en un Estado burgués se pueda iniciar una estrategia de transición socialista, cuya lógica es romper este mismo Estado burgués. Sweezy hace, dice Hinkelammert, una división abstracta entre conclusión exitosa de la revolución e inicio de una estrategia socialista, es decir que ya antes de iniciar la política ésta renuncia al éxito. Aunque es evidente que la Unidad Popular puede fracasar, volverse reformista, revisionista, etc., con todo sería un error no comprometerse a que se inicie, a partir de la legalidad burguesa, el tránsito efectivo al socialismo, que pasa por la nacionalización de las riquezas básicas, aunque esto no sea suficiente. Un segundo reproche a Sweezy es que la oposición entre capitalismo y socialismo se expresa en términos muy generales. No se deja entrever cuáles son las contradicciones capitalistas que están en la base de las revoluciones socialistas. El socialismo no se puede definir científicamente sino como superación de contradicciones surgidas en el desarrollo del sistema capitalista mundial, contradicciones que no tienen solución en el mismo marco de este sistema. Concluye Hinkelammert que, en el estado actual de la contradicción entre relaciones capitalistas de producción y fuerzas productivas, las revoluciones socialistas surgen en el polo subdesarrollado del sistema mundial —retomando lo señalado en intervenciones anteriores por Glauser y Rossanda— y se forman en una vinculación directa con el desarrollo de las fuerzas productivas de los países revolucionarios. Una tercera advertencia hace Hinkelammert a Sweezy: el socialismo —tal como lo conocemos— implica la convivencia contradictoria de una racionalidad socialista antimercantil y la existencia de relaciones mercantiles y trabajo asalariado en la misma sociedad socialista. Existe por lo tanto una lucha continua por subordinar —y no hacer desaparecer— las relaciones mercantiles a la racionalidad socialista antimercantil, o si se quiere subordinar el cálculo de rentabilidad al cálculo social económico. La sociedad socialista es sociedad sin clases en el grado en que logra limitar las relaciones mercantiles a lo estrictamente necesario. La tesis china de la revolución continua y de la necesidad continua de nuevas revoluciones culturales contiene también este concepto de subordinación y no el de supresión de las relaciones mercantiles; sólo asegura que sobre la base de esas relaciones no se constituya una nueva clase dominante en el poder. Hay razones objetivas que hacen sobrevivir esas relaciones en el socialismo y según Hinkelammert la teoría marxista no ha enfocado a fondo este problema. Deduce de estas consideraciones tópicos claves para un estudio del tránsito hacia el socialismo: a) contradicciones del capitalismo a través de las cuáles surge el socialismo sobre la base de la polarización mundial desarrollo-subdesarrollo; b) la acumulación socialista, analizando el aspecto desarrollista del socialismo a nivel económico, político y cultural, y c) interés del proletariado, la vanguardia y la alianza de clases.

El último tema discutido en el Simposium se refirió a los problemas culturales de la experiencia chilena, que fue desarrollado por los profesores Armand Mattelart, del CEREN, y Antonio Sánchez, del CESO. Mattelart realizó una caracterización de la cultura dominante en Chile y su reacción, principalmente a través de los medios de comunicación masiva, frente al actual proceso político chileno. Luego de una descripción detallada de esta reacción pasó a definir los grandes rasgos de una cultura de la movilización y del proyecto de creación cultural del proletariado, oponiéndolo a los proyectos culturales de las otras clases, especialmente de la pequeña burguesía. Sánchez, en la parte final de la exposición sobre el problema cultural, criticó la concepción de la revolución cultural como un aspecto separado y autónomo del resto del proceso social.

No cabe aquí una reseña de esta exposición, por cuanto el grueso de ella está contenido en el trabajo de Armand Mattelart, *¿Hacia una cultura de la movilización cotidiana?*, publicado en el Número Especial de diciembre de estos Cuadernos. Digamos solamente que el debate sobre el tema dejó en claro la debilidad tanto teórica como práctica con que se ha encarado el cambio cultural en el proceso chileno.

Este trabajo ya demasiado largo intentaba sólo sintetizar las principales conferencias e intervenciones del Simposium sin pretender sacar conclusiones. Valdría la pena agregar algunas consideraciones sobre algunos puntos débiles en relación a lo programado. El catedrático cubano que estaba anunciado no llegó y el tema de la revolución cubana no

fue tratado en forma específica. Más aún, los europeos participantes no demostraron ni conocimiento ni mayor interés por la experiencia de este país, el único en América Latina que ha iniciado la transición socialista. Otro punto flaco fue la escasa presencia de trabajadores y, más aún, la no realización de una conferencia sobre la participación del movimiento sindical chileno en la transición al socialismo que debía ser desarrollado por el presidente de la CUT. Finalmente, debe subrayarse que los participantes europeos eran de los países capitalistas occidentales y con tendencia pro-china; aunque su aporte sin duda muy valioso, hubiera sido de sumo interés haber contado con la participación de estudiosos de otros países socialistas y otras tendencias, los cuales fueron invitados, pero por razones circunstanciales no pudieron asistir.

El Simposium fue cerrado por las intervenciones de Theotónio dos Santos, del CESO, quien intentó una síntesis de lo tratado en el Simposium, ubicándolo en una perspectiva histórica, y de Manuel Antonio Garretón, Director del CEREN, quien hizo un análisis autocrítico del Simposium y su significación.

Los materiales del Simposium serán publicados en el mes de enero de 1972 en una coedición CEREN-CESO.

GONZALO ARROYO

Profesor del CEREN

## Notas bibliográficas

### MARXISMO, TRASCENDENCIA, CRISTIANISMO \*

A propósito del artículo de FRANZ HINKELAMMERT, *Fetichismo de la mercancía, del dinero y del capital* (*La crítica marxista de la religión*), en: Cuadernos de la Realidad Nacional, N° 9, septiembre 1971, pp. 3-28.

La respuesta a la crítica marxista de la religión en general y del cristianismo en particular, conoce en la actualidad solamente exposiciones fragmentarias, ya que pocos teólogos y pensadores han concebido y publicado una respuesta exhaustiva, convincente y plenamente válida. Menos aún se ha intentado hacer estas contestaciones fragmentarias populares. El pueblo sencillo es el gran perdedor de una polémica que le afecta en su carne y vida y que, sin embargo, pretende resolverse en altas esferas del pensamiento, dejándole de lado. El cristianismo popular, por otra parte, sigue desentendiéndose de los ataques que le afectan directamente y que existen en el fondo del verdadero marxismo y

\* Hemos recibido esta crítica del Prof. Maximino Arias, de la Facultad de Teología de la U. C., sobre el trabajo de F. Hinkelammert. La Redacción de la Revista ha estimado de interés publicarla, lo que no significa necesariamente que compartamos sus puntos de vista.

de la sociedad actual. Sigue esquivando el bulto. ¿Es éste el camino más realista y el más fructífero? Quizás, pero suponiendo que sepa transformar sus actitudes al verse cuestionado rectamente por lo justo de la postura marxista. En todo caso, está claro que, en la actualidad, los límites del pensamiento marxista son examinados y detectados por filósofos que no llevan ni el apellido de cristianos; más aún, que se confiesan marxistas. Apoyándose en éstos, los pensadores cristianos consiguen delinear algunas contestaciones. Por los datos que se encuentran en estas contestaciones fragmentarias de que se habla, la contestación a la crítica marxista, llamada hoy generalmente anticrítica, se puede ordenar en tres líneas. Toda sistematización tiene algo de postizo, pero ayuda a comprender el movimiento del pensar anticrítico. Se distinguen, pues, tres modos de desarrollo de la anticrítica marxista.

El primer modo de anticrítica está representado por aquellos pensadores que intentan mostrar, en primer lugar, el fondo religioso del marxismo. El marxismo es, para estos autores, una nueva religión con ciertas características propias y con el intento de sustituir, eliminándolas, las religiones hasta ahora existentes. En la *teoría marxista* se encuentran todos

los elementos de las religiones: existe la caída (la alienación), la salvación (la liberación), el premio eterno (la nueva sociedad comunista), etc. Esta concepción teórica se observa también en la vida práctica marxista: la simbólica marxista ha sustituido a los sacramentos de las religiones. Las procesiones, por ejemplo, han sido sustituidas por las manifestaciones. Las reuniones periódicas informativas sustituyen a la liturgia de la palabra. Los dirigentes van tomando unas características sacerdotales (dedicación exclusiva, servicio, ejemplo de vida, etc.). Existen los dogmas que hay que aceptar sin más. Los ritos de iniciación religiosa han sido sustituidos por los ritos de adhesión al partido. Existe, incluso, la confesión pública de faltas. La lista se puede prolongar. Después de mostrar que el marxismo es una religión camuflada, con notas semejantes a las otras religiones, entonces se trata del hombre acosado por la nueva religión. El hombre de hoy tiene que decidirse por uno u otro camino, por una u otra religión. No se enfrentan, para ganarse el hombre, dos concepciones diferentes, una religiosa y otra científica o política, sino dos religiones semejantes. (Toda religión es, además, política). Se trata de decidirse y la decisión no puede hacerse por motivos puramente racionales.

A partir de este momento, la crítica marxista a la religión ha dejado de ser tal crítica. Al menos aparentemente, porque, ahora, tampoco se puede hacer crítica del marxismo. Al marxismo no le falta nada, incluso es religión. Como, además, es una religión bastante adecuada al hombre de hoy, y se introduce a la fuerza, lleva todas las de ganar. La anticrítica religiosa o cristiana a la crítica marxista de la religión se convierte en una afirmación del marxismo, al menos como una posibilidad verdadera de contestar las interrogantes del hombre.

Un segundo grupo de pensadores ven en el marxismo un factor más en el constante proceso racional que se desarrolla a lo largo de la historia humana. En este caso el marxismo se puede ordenar dentro del concepto de secularización o dentro del concepto de secularismo. Esta ordenación depende, naturalmente, del temperamento más o menos abierto de cada autor o también de la mayor o menor fortuna que haya tenido en sus encuentros concretos con un determinado marxismo. La anticrítica seguirá la siguiente argumentación:

Si el marxismo es un nuevo factor en el proceso de secularización, como éste es positivo, aquél debe ser totalmente aceptado y promovido. Ello implicará, empero, que deja abierto el camino a una cierta trascendencia, lo que implica también una reducción del marxismo a un sector limitado del ámbito total humano.

Si el marxismo es secularismo hay que objetarle, para salvar la verdad que encierra su equivocación. Esto se hace mediante varios y diferentes argumentos:

1. Si el marxismo se hace secularista, se hace ideología, se cerrará en sí mismo y no podrá cumplir sus objetivos. Se pretende demostrar mediante análisis filosóficos o económicos la necesidad de apertura del marxismo o su negación, en caso contrario.

2. Se intenta demostrar que en cada acto positivo de la aplicación práctica del marxismo se descubre el horizonte trascendental (positiva o negativamente).

3. Si el marxismo se hace secularista se convierte en religión.

Lo difícil de esta línea es, entre otras, la distinción entre secularismo y secularización. En sí esto parece un juego de palabras. Sin embargo, existen aquí unas posibilidades de anticrítica.

Existe un tercer camino para la anticrítica marxista. Lo siguen aquellos autores que quieren relativizar, en primer lugar, la importancia del materialismo y del

ateísmo marxistas. El materialismo dialéctico marxista —afirman— es una consecuencia de la teoría marxista, pero una consecuencia no necesaria. No es un presupuesto, sino una conclusión medio mal sacada. Si el marxismo ha llegado a afirmar y defender el materialismo y el ateísmo se debe, evidentemente, a una equivocación. Esta equivocación puede ser debida a diferentes factores, pero sobre todo se debe a que el marxismo no ha tenido en cuenta todo el concreto de la persona humana de una manera adecuada. El ateísmo marxista es una conclusión verdadera a partir del punto de vista de Marx, pero es una conclusión falsa porque el hombre concreto es más amplio que aquel punto de partida. De aquí que la crítica marxista descubre la existencia de dos modos de religión: una, la falsa, precisamente la que ataca el marxismo en sus análisis, al demostrar que en su punto de partida no tiene cabida esta religión. Otra, la verdadera, que se identifica con el marxismo en la crítica de la religión falsa. La religión verdadera (que no se llama religión) sobrevivirá si se identifica con el marxismo. Al mismo tiempo se intenta elevar el marxismo inyectándole trascendentalismo. De esta manera se identifican ambos, marxismo y religión verdadera (¡que no se llama religión!), porque participan de la crítica a la religión falsa y de la misma trascendencia. Pero entonces hemos llegado al primer camino. Este es el intento de E. Bloch y a donde apuntan las notas de F. Hinkelammert. Es así que este último se apoya en aquél para afirmar que "en su raíz ambos (sc. cristianismo y marxismo) son idénticos. En este sentido podemos terminar con el subtítulo del libro de Bloch citado: 'Solamente un ateísta puede ser buen cristiano, y solamente un cristiano puede ser un buen ateísta.'" (p. 28).

En el artículo a que hicimos referencia al principio, F. Hinkelammert hace, en primer lugar, una

reducción del marxismo a su presupuesto fundamental, y afirma que la piedra angular de toda la teoría marxista es la "teoría de la mercancía y de la plusvalía" (p. 4). En un lenguaje confusísimo, con construcciones forzadas y equívocas, con frases que a duras penas se entienden (después de la tercera lectura se va adivinando lo que quiere decir) se va desenvolviendo el pensamiento de F. Hinkelammert. Para comprender el artículo uno debe fiarse, a menudo, más de la intuición que del sentido literal. Es cierto, sin embargo, que en el trasfondo de su oscura exposición aparece con una cierta lógica, la exposición del pensamiento marxista.

Marx ha descubierto que la mercancía sólo es mercancía. La sociedad en la que vive ha personificado, sin embargo, la mercancía, le ha prestado un valor que no tiene, ni le corresponde tener, convirtiéndola en lo que no es. Aquí se da el engaño sustancial primero, a partir del cual se acumulan los engaños. A causa de esta falsedad el ser y el obrar del hombre, que depende de aquella estructura, son engañosos, ilusorios, alienados. La solución está en no dar, ni dejar de dar este primer paso, descubriendo los subterfugios que continuamente usa la sociedad para hacer de lo material un fetiche y defender, de esta manera, su statu quo. Por otra parte, se impone hacer un esfuerzo para descubrir científicamente la razón por la que la mercancía se convierte en fetiche y mantenerla, científicamente también, en su lugar. A partir de esta teoría se concibe todo el marxismo, su teoría de la lucha de clases, su estructura política e ideológica y, por supuesto, el materialismo histórico en su integridad.

No podemos, por no ser competentes, determinar la rectitud de esta interpretación. En sí parece bastante lógica y acertada. Da una visión total del marxismo a partir de un punto central. De contradecirla o de confirmarla se encarga-

rán los especialistas del marxismo. Nos urge seguir hasta encontrar la respuesta del autor a la crítica de la religión y comprenderla.

El punto de partida del marxismo es, pues, según F. Hinkelammert, una igualdad. Mercancía = mercancía. Aquí no hay más. De la mercancía no se desprenden valores superiores. Mercancía no es = a mercancía + valor metafísico o valor religioso. La falta de la sociedad capitalista está precisamente en poner valores donde no deben darse y además, crear un pensamiento y un orden para justificar este salto ilusorio y engañoso, que redundaría en detrimento de una parte de los hombres. La sociedad capitalista se basa en una dualidad y pone esta dualidad en la mercancía. El motor de la sociedad capitalista es la dualidad. Pero, puesto que esta dualidad es un engaño, hace que todo en la sociedad sea un engaño. El hombre vive de ilusiones, vive en la mentira, en la abstracción. La religión es el grado más claro y más alto de esta dualidad que hace, primeramente, en la base, a la mercancía algo más que mercancía. La religión es aquel primer engaño elevado a un número bastante alto de potencia. Por tanto, allí donde hay religión, hay ilusión, hay engaño, existe el primer engaño.

Varios teólogos han comprendido que a Marx no le faltaba totalmente la razón en este punto y han intentado salirle al paso haciendo una distinción en el concepto de religión. Se distingue entonces entre religión y fe. Una distinción que se ha hecho ficticia, porque o bien el teólogo tiene que afirmar, al mismo tiempo que la distinción, la necesaria unión de ambas realidades (es decir de la religión y de la fe) o de otra forma está condenado a no hablar en absoluto ni de religión ni de fe.

Para Hinkelammert, Karl Marx se ha equivocado al afirmar que la alienación descansa en la dualidad y que la liberación tiene que venir dada por la unidad; toda objetivación, toda producción de mercan-

cia, todo acto humano, según Hinkelammert, es alienatorio:

"Las relaciones mercantiles y su fetichismo descansan de manera igual sobre la objetivación como sucedía con la alienación." (p. 26).

La experiencia socialista lo confirma, pues, "en realidad no desaparecen las relaciones mercantiles en el socialismo, y tampoco tienden a desaparecer. Cambian solamente de forma...", y por lo tanto, la alienación no ha desaparecido.

Además de esta primera constatación, F. Hinkelammert afirma, naturalmente sin probarlo, con afirmaciones gratuitas a pesar del énfasis que pone en sus frases, que el marxismo es un humanismo de tipo trascendental, porque el "hombre concreto no es tan inmanente como parece" (p. 26). Aquí hay un juego de palabras. ¿La trascendentalidad que menciona es inmanente o trascendente? ¿Qué trascendentalidad se puede deducir de la teoría marxista? Al final se basa su argumentación en este concepto de trascendentalidad (¿inmanente?, ¿trascendente?) del hombre concreto que se alza contra la trascendentalidad (¿inmanente?, ¿trascendente?) del hombre abstracto. Realmente quiere probar F. Hinkelammert que el pensamiento que se basa en el hombre concreto tiene todavía un escape a la trascendentalidad. Y bajo cuerda identifica esta difusa trascendentalidad con el cristianismo y la distingue de toda religión. Esta es su lógica: En primer lugar, afirma que el marxismo es un humanismo de tipo trascendental. Después, que esta trascendentalidad se opone a la de las religiones. En tercer lugar, la identifica con el cristianismo. ¿Es lícito hacer estos trasvases?

La tercera conclusión que, dice, se deriva de las anteriores, es como para meter a los marxistas en un callejón sin salida. El marxista ha demostrado el carácter fetichista de las relaciones mercantiles (es decir, ha demostrado que en la sociedad capitalista mercancía = mercancía + valores abstractos o

religiosos), pero tiene que conformarse con esta demostración, pues no sabe si este carácter engañoso es superable o si es necesario. Tampoco puede demostrar que sea malo o que sea bueno. Sólo demuestra que existe, que tiene que luchar contra él, pero que no desaparecerá nunca; es más, que quizás está luchando contra algo que es bueno y necesario a la sociedad. La lucha le demuestra entonces que quien tiene razón es la sociedad capitalista, que tiene en cuenta la dualidad.

Finaliza el artículo expresando varias consecuencias de lo dicho que sólo aproximativamente pueden entenderse. Nadie sale libre de culpa: el marxismo por no haber desarrollado la lógica trascendental del hombre concreto, que tiene en el fondo de su sistema. Los regímenes fascistas, por ser religiones fetichistas. Las Iglesias, por no haberse dejado arrastrar por el criterio racional de una reflexión trascendental. Pero, y aquí está lo desconcertante, para que el marxismo y el cristianismo recobren su vitalidad, tienen que descubrir que ambos son idénticos, porque ambos se reducen a la reflexión trascendental. Aquí llega al non plus ultra el desconcierto del lector. Es cierto que era una afirmación que se venía preparando, pero parecía que no podía llegar. Ante esta afirmación tan extraña surgen las siguientes preguntas:

1. ¿No parece un poco excesivo querer identificar a toda costa el cristianismo con una teoría económica? Supuesto que los presupuestos sobre los que se asientan pueden coexistir sin contradecirse, ¿quiere decir que cristianismo y marxismo se identifican por ello? ¿Es el marxismo una teoría económica, o es una concepción total del hombre? Si es una concepción total —como parece—, cuya piedra angular es la teoría de la mercancía y de la plusvalía, ¿se podrá identificar con quien tiene como piedra angular a una persona?

2. Los análisis que se hagan de

la realidad dejan un amplio margen y pueden abrir posibilidades para la concepción del cristianismo. También pueden contradecirlo. Pero, ¿es acertado inyectar al marxismo trascendentalismo y escatología y reducir el cristianismo a una cierta trascendentalidad concreta para, de esta manera, hacerlos coincidir e identificarlos?

3. La teoría trascendental es una teoría que puede aportar razones para comprender la posibilidad histórica del cristianismo. Pero, ¿se pueden confundir ambos? ¿Qué Dios da a conocer una reflexión trascendental sobre el hombre concreto? ¿El Dios de Nuestro Señor Jesucristo? ¿El Dios de los israelitas? ¿El Dios de los mahometanos? Y si partimos de la situación alienada económicamente y alienada en su objetivación constante, ¿a qué Dios llegaremos? ¿Al Dios que es causa sui? ¿Al Dios que es causa causarum? ¿Al Dios que crea? ¿Al Dios como futuro? ¿Al Dios creado por el hombre como una necesidad de su trascendentalidad? ¿Se podrá rezar ante ese Dios que me da el horizonte trascendental del hombre concreto? ¿Se puede hablarle? ¿Se puede poner uno de rodillas ante él?

4. El marxismo se define, según F. Hinkelammert, por una negación (la mercancía no es más que mercancía), o por una tautología (la mercancía es la mercancía). ¿Qué trascendentalidad surge de una negación o de una tautología? ¿Se puede definir el cristianismo a partir de una negación? ¿Se puede definir el cristianismo como a-teísmo? ¿No implica el cristianismo una postura positiva, que no se reduce ni parte solamente de una negación? Si lleno la boca con "non serviam", aunque este "non serviam" se dirija recta y justamente contra los ídolos de la sociedad, ¿es suficiente para llamarme cristiano? ¿Qué papel tiene en el cristianismo la confesión de fe? ¿Qué papel tienen aquí el credo, las obras, la oración, la liturgia, el recuerdo del pasado? ¿Tienen sólo un papel negativo? ¿La conversión

al Dios verdadero se realiza por la destrucción de los ídolos solamente? Por otra parte, ¿puedo definir el cristianismo a partir de la tautología? ¿Puedo decir, por ejemplo, la mercancía es la mercancía, y a partir de aquí construir el cristianismo? ¿No entra, de alguna manera, para un cristiano, incluso en la definición de la mercancía o de la materia, el concepto de Dios, al menos como creador, pero también como imago o similitud?

5. ¿Qué papel tiene en el marxismo Jesucristo? ¿Se podrá afirmar sobre la base de negaciones algún día: "Jesús es el Señor"? ¿Podrá decir un marxista a partir de su teoría: "En Jesús de Nazaret tengo puesta mi esperanza? ¿Espero su venida"?

6. La Iglesia, la reunión de los que creen y esperan activamente en Jesús y se fían de su palabra, las fraternidades cristianas, ¿se pueden edificar sobre la base de negaciones? ¿Se podrá edificar la Iglesia y la fraternidad cristiana confesando: "creo en la teoría de la plusvalía", más aún, "demostramos científicamente la teoría de la plusvalía" o, incluso, "la teoría de la plusvalía niega los dioses de la sociedad capitalista"?

No creo que se puedan contestar afirmativamente estas preguntas. Pero entonces ello indica que la consecuencia que saca F. Hinkelammert en su artículo no es exacta. Esto es debido no a su desconocimiento del marxismo, sino a su olvido de la originalidad absoluta del cristianismo. Un cristiano está obligado a reconocer lo positivo que hay en los descubrimientos marxistas. Damos a Dios muchas gracias por abrirnos los ojos a través del marxismo para descubrir la nueva manera en que se presentan los viejos dioses falsos. En este sentido tenemos una deuda frente a K. Marx, que queremos pagarle en buena moneda, renovándonos en nuestro más profundo ser de cristianos. El marxismo y el cristianismo no son iguales en la raíz. Esto debe quedar bastante claro. Lo cual no quiere decir que

nos representemos a Karl Marx con un cuchillo entre los dientes, ni reconozcamos, por otra parte, el valor que hay en otras religiones. Dios lo pone todo en el camino para purificar el cristianismo, para orientar el hombre a su Hijo.

Sería conveniente seguir los estudios realizados por F. Hinkelammert. Un punto muy positivo es descubrir las verdaderas y falsas perspectivas del marxismo y los errores y falsas perspectivas en que ha caído el pensar cristiano, viciado por el egoísmo. Pero hay que hacerlo con honradez y radicalidad. Hay que partir del hombre concreto, pero la trascendencia del hombre concreto es algo abstracto. El hombre concreto se conoce por experiencia, no por abstracción. Toda experiencia supone, es cierto, en el hombre unas condiciones de posibilidad y, por lo tanto, de la experiencia cristiana se deducirá su trascendencia. También se puede deducir aproximativamente la estructura trascendental del hombre a partir de otras experiencias. Por ello es lícito y necesario descubrir en la experiencia marxista la trascendencia del ser humano. Este es el valor del trabajo de Hinkelammert. Pero es errar el camino querer deducir de esta trascendencia el Dios personal del cristianismo, como es también imposible deducir la necesidad de confesar a Jesús como Señor. La existencia de la trascendencia concreta del ser humano le da a éste la posibilidad de comprender la originalidad cristiana, pero ésta tiene que haber sido dada y transmitida.

MAXIMINO ARIAS REYERO  
Profesor de la Facultad  
de Teología de la U. C.

JOAN E. GARCÉS, 1970. *La pugna política por la presidencia en Chile*. Editorial Universitaria, Santiago, 1971, 128 pp.

Después de relatos más bien impresionistas y anecdóticos, Joan Garcés presenta un primer inten-

to de explicación de la victoria de Salvador Allende en las elecciones presidenciales de 1970. Reconozcamos de antemano que se trata de una tarea ardua, de ningún modo terminada, pero que aporta antecedentes indispensables para reflexionar nuestra praxis actual. Todo análisis político enfrenta serias limitaciones por la ausencia de una amplia conceptualización de la sociedad chilena. A más de 50 años de lucha del movimiento obrero chileno no tenemos una teoría de la economía ni una teoría de la lucha de clases en Chile. ¿La izquierda chilena ha logrado elevar su práctica tan rica al nivel teórico? No. Y no dependerá en definitiva de los intelectuales, sino del mismo movimiento revolucionario aprehender los conocimientos científicos de las fuerzas sociales para poder dirigir correctamente el proceso de la construcción socialista. En este contexto debemos apreciar el esfuerzo del autor.

En la *Introducción*, Joan Garcés se limita a sintetizar la realidad nacional en tres características, que definirían los principales componentes políticos de una vía chilena al socialismo. En primer lugar, el movimiento obrero organizado y políticamente más beligerante está agrupado mayoritariamente tras los partidos marxistas, impidiendo un desbordamiento significativo de la acción del Gobierno Popular. Una segunda característica es la correlación de las fuerzas sociales. La escisión entre clases sociales no opone el proletariado a una burguesía unida. Amplios sectores de la pequeña y mediana burguesía se alienan actualmente junto al proletariado, rechazando la opción fascista. De igual importancia es la inexistencia de una escisión en torno de las creencias y valores religiosos y la apoliticidad de las Fuerzas Armadas. Como tercer elemento el autor destaca la vigencia tradicional de las libertades políticas que permitieron el desarrollo de las características anteriores. Sobre este trasfondo el libro intenta explicar la génesis del Gobierno de Allende

desde un triple punto de vista: 1) del proceso electoral; 2) de los partidos políticos, y 3) de un análisis ideológico - programático. La hipótesis común a las tres aproximaciones es que la situación chilena conducía necesariamente a un enfrentamiento electoral "a tres bandas", donde podía imponerse el candidato de la Unidad Popular. La explicación debe abarcar, pues, 1) las causas necesarias y suficientes de una pugna tripartita, y 2) las razones que posibilitan la victoria de Allende en cuanto candidato de la Unidad Popular, en las elecciones del 4 de septiembre y en la designación por el Congreso Pleno. La argumentación no distingue claramente los dos puntos, concentrándose en el primero. En este sentido, el autor no propone tanto un análisis explicativo (en el término estricto), sino que trata de aclarar y fundamentar un cálculo electoral.

Recordamos la sorpresa del famoso "common sense" y de muchos "expertos" cuando en Chile un candidato marxista ganó por sufragio libre, universal y detalladamente publicitado. Esta victoria falsificaba algunas tesis veneradas de la ciencia política norteamericana. Así, la ampliación de la participación política no estabilizó al sector conservador, sino que pudo ser comprometida en el proceso de radicalización a través de los partidos revolucionarios. La correlación del desarrollo socioeconómico y estabilidad política que distingue Chile no impidió a la población elegir un proyecto revolucionario. Finalmente, la victoria de Allende demostró la gran capacidad y flexibilidad del sistema chileno para absorber cambios, no siendo este alto grado de institucionalización barrera para iniciar una transformación radical. Ratificando las críticas lógicas, Chile se encargó de la refutación empírica de las ilusiones burguesas. Realizada la ingrata pero inevitable tarea de funeral, hoy parece más urgente impulsar la problematización de los momentos reales a que se refieren

aquellas ideologías. Por ejemplo, la mistificación que sufre parte de la masa asalariada y su reproducción por la disociación entre forma tradicional y contenido progresista en la educación política de los partidos de izquierda, o los efectos de la estabilidad institucional cuando el pueblo comienza a pedir no sólo pan, sino libertad. Pero, indudablemente, estas cuestiones ardientes desbordaban el objetivo propuesto.

Esquematisando el planteamiento de Garcés, la pugna tripolar de 1970 tiene su origen en la administración reformista de Frei. No se repitió la polarización de 1964 porque la *Revolución en Libertad*, por un lado, fue lo suficientemente radical para aislar la derecha, siendo, por el otro lado, un experimento frustrado que impulsó a Tomic a una posición de izquierda cristiana, pero sin que lograra penetrar el electorado allendista, afianzando y radicalizado. El reformismo freista rompió la alianza centro-derecha sin poder reemplazarla a través del PR y/o PS por una "apertura a siniestra" a la italiana. Si la derecha fascizante no veía en el programa progresista de Tomic un "mal menor" que apoyar, Alessandri, a su vez, no podía atraer al electorado democrata-cristiano. Frente a una burguesía dividida por contradicciones objetivas en autoritarios y reformistas, Allende tenía asegurado el electorado marxista (1969: 29%) y podía contar con repetir su votación de 1964 (38%). Garcés desarrolla su tesis desde el punto de vista electoral (basándose en los datos de los ocho departamentos principales para la década del 60) y de los partidos políticos (donde destaca acertadamente la posición especial del PS chileno). Al margen cabe anotar que, habiendo sido el autor estrecho colaborador del doctor Allende durante su campaña, este bosquejo proporciona antecedentes interesantes sobre el cálculo político que orientó su candidatura.

Más débil es la tercera parte del estudio, donde Garcés, con la colaboración de F. Debuyst, intenta un análisis ideológico-programático de los tres programas presidenciales. El propósito: "partir de los programas electorales para descubrir, a través de sus significados e ideologías, los factores sociales del sistema sociopolítico chileno contemporáneo que los han hecho posibles" (p. 80), no es logrado. Queda un ordenamiento de datos, por cierto de gran utilidad durante la campaña electoral, pero ahora de escaso poder informativo. El análisis de los mensajes no llega a develar las bases materiales que los han engendrado. Puede ser majadero recordar los "métodos tradicionales" de la crítica ideológica con que Marx y Lenin desnudaron la esencia del capitalismo de su envoltura mística. Sin embargo, mientras el análisis político-lingüístico conserva la inmanencia del lenguaje, mientras que no cuestiona los significados relacionándolos con las posiciones y luchas de clases, mientras que no problematice la producción del lenguaje a partir de la praxis social, el empleo del enfoque semiológico es más bien concesión a una moda académica que un aporte científico a una crítica marxista de la ideología.

Aun ateniéndome a los objetivos propuestos por el autor y renunciando a una lectura a partir de la coyuntura actual, me permito señalar algunas lagunas del trabajo. Por lo menos como elemento contractual, Garcés debiera haber indicado la lucha del movimiento obrero, especialmente en sus formas extraparlamentarias, y haber aludido a la problemática vinculada a la vanguardia, concepto relevante para comprender génesis y posibilidades de la "vía chilena". Otro punto que no obtuvo la atención que merece en relación a su importancia para la pugna político-electoral, es la estructura económica. Los datos diseminados en el capítulo introductorio no explican la lucha y alianza de clases

que hacen posible la victoria del compañero Presidente. De ahí la apreciación vacilante de la clase media, que aparece tanto como apoyo social de Frei (p. 47, nota 16), de Alessandri (p. 48) o de Allende (p. 49). Por consiguiente, al no plantearse la compleja relación del desarrollo de las fuerzas productivas con la heterogénea estructura de clases en Chile, el juicio del autor sobre la viabilidad del Gobierno Popular carece de argumentación fundada. Hay otros aspectos, como la movilización de las masas o la relación entre lucha parlamentaria y antagonismo social-económico que me parecen contribuir al necesario marco de referencia para un análisis político. Sobre todo, cuando Joan Garcés pretende que "nada se explica por el azar" (p. 19). Una ambición sobreviviente del iluminismo racionalista que no deja de ser provocadora, lo admito, especialmente cuando es anunciada "post festum". No solamente Marx, refiriéndose a la justificación del azar (INTRODUCCIÓN A LA CRÍTICA DE LA ECONOMÍA POLÍTICA), sino fundamentalmente la pobreza teórica de nuestra ciencia política, sugieren mayor modestia. Tanto más reconozco la audacia intelectual y la claridad política que manifiesta este ensayo.

N. LECHNER

GABRIEL GYARMATI, *El profesor secundario; una planificación sociológica*. Editorial Universidad Católica (1971).

Se critica a veces a los sociólogos por no ser capaces de proporcionar elementos objetivos para la programación del cambio social. De ahí que el título de este libro sea, en sí, un desafío. Desde los primeros párrafos el profesor Gyarmati reconoce la magnitud del intento y anticipa las críticas por haberse "aventurado en un tema tan amplio y ambicioso como es la reestructuración planificada de toda una profesión".

Las proposiciones de cambio descansan en una investigación empírica, que constituye la primera parte del libro, en el conocimiento general de la situación chilena y en una teoría de la profesionalización desarrollada a la luz de los resultados de la investigación empírica. Se combinan, por lo tanto, los elementos de realidad, de teoría y de objetivos que definen un modelo de planificación. Esta combinación da su característica distintiva a este trabajo y mueve a un comentario más detallado.

A pesar de su especialización, el libro está escrito en forma clara, es decir, evitando el abuso de la terminología sociológica que muchas veces se transforma en una barrera infranqueable para el no iniciado. Toda persona interesada en los problemas educacionales podrá seguir sin problemas los planteamientos del autor.

El autor es sociólogo y no educador. Esto hace que en muchas oportunidades pueda dar una visión novedosa de los problemas. Como contrapartida, existen afirmaciones que podrían ser objetadas por muchos educadores, algunas de las cuales aparecen en diversas oportunidades a lo largo del libro. Entre ellas se destaca la afirmación de que uno de los roles del profesor es "impartir conocimientos", en vez de crear las situaciones de aprendizaje en las que el estudiante alcance las experiencias educativas que permitan su desarrollo intelectual. El matiz sólo tiene importancia para el educador que puede inferir las diferencias de método que esa distinción implica al nivel de la sala de clases, pero no invalida, en modo alguno, las principales conclusiones de la investigación.

La primera parte del libro consiste en el análisis de los resultados de una encuesta realizada entre profesores secundarios, estudiantes de pedagogía y rectores y directores de establecimientos de enseñanza secundaria. Resaltan los graves problemas que afectan a los profesores secundarios en el de-

sempañe adecuado de sus funciones docentes. Sin embargo, el cuadro que se desprende de esta parte del libro (algunos de sus puntos más destacados se comentan más adelante), no es el aspecto esencial del estudio. Muchos de los problemas presentados en él ya se conocían antes, de manera fragmentaria, pero sin un marco de referencia que los uniera dentro de un solo contexto. Por esta razón, el paso realmente importante que se ha dado en esta oportunidad es haber logrado establecer un denominador común que relaciona los diversos problemas que afectan el trabajo en la docencia secundaria: la profesionalización incompleta.

La tesis central del profesor Gyarmati es que la estructura actual de la ocupación impide que el profesor, a pesar de haber sido preparado para ello en la universidad, puede desempeñar un rol profesional. En vez de ello, su rol efectivo corresponde a una actividad rutinaria, cuyo desarrollo está predeterminado por otros hasta en sus menores detalles, eliminando casi toda iniciativa y responsabilidad creativa, características de toda ocupación realmente profesional. El profesor, en buenas cuentas, es un profesional en cuanto a su preparación, y un empleado subalterno, casi enteramente burocratizado, en el desempeño efectivo de su rol. Este hecho, y los conflictos resultantes de ello, afectan a todo el sistema educativo y constituyen barreras casi infranqueables para una reforma educacional seria, más allá de los meros aspectos cuantitativos.

El profesor Gyarmati construyó un "índice de incongruencia profesional", del cual se desprende que el 90% de los profesores que participaron en el estudio encontraron serias incompatibilidades entre lo que generalmente se entiende por una profesión y el trabajo que efectivamente les toca realizar.

Partiendo de la tesis general de que el problema básico de la docencia secundaria es la profesionali-

zación deficiente, la parte siguiente de la obra está dedicada al desarrollo de una teoría de profesionalización que permita analizar la dinámica interna de las ocupaciones profesionales y de sus relaciones con la sociedad global, en la cual se hallan inmersas. Así surge la "teoría de la negociación imperfecta", basada en la interacción entre las presiones internas de la profesión y las que emanan de los distintos sectores sociales que usan los servicios ofrecidos por ella. Esta interacción determina la configuración especial de cada profesión en un período determinado de su desarrollo. La teoría, al principio, se elabora en términos generales y, acto seguido, se aplica al caso específico de la docencia secundaria.

En la tercera parte del libro, se desarrolla, sobre la base de la teoría recién señalada, una nueva estructura ocupacional que permita a los profesores un rol efectivamente de calidad profesional, condición indispensable para asegurar un buen nivel de docencia secundaria, sin que ello signifique un aumento sustancial en los costos de la educación. Para ello se propone, en términos muy generales, la subdivisión de la ocupación en dos o tres niveles, de distintos grados de profesionalización, y la preparación escalonada, por etapas, de los profesores secundarios.

Volviendo a la primera parte del libro, la encuesta del profesorado, que constituye la base empírica del estudio, el profesor Gyarmati hace una advertencia muy importante sobre los usos y las limitaciones de este método. La discusión al respecto, si bien aparece sólo en un Anexo, "Encuestas de Actitudes y el Análisis de los Datos", a nuestro juicio forma parte esencial del trabajo y debe ser leída con atención para poder seguir el desarrollo intelectual de la obra. (Al mismo tiempo, sirve también para frenar un poco la moda indiscriminada de hacer encuestas, creyendo que con eso uno se convierte en científico social. Lejos de ello, a veces

es sólo una demostración de ignorancia).

Los resultados de la investigación trazan un cuadro sombrío de la profesión de educador. Casi dos tercios de los profesores, rectores (directores) y alumnos encuestados esperaban seguir otra carrera, es decir, escogieron la enseñanza secundaria como una solución de "ajuste". El autor señala que "en términos descarnados, este hecho significa que la profesión que tiene a su cargo la formación de nuestra juventud, la profesión sobre la que descansa el futuro del país, se halla compuesta, en una proporción superior a la mitad de los miembros, por personas que se sentían frustradas en sus aspiraciones desde el momento mismo en que iniciaban su carrera". Sólo la mitad, esto es, un tercio, hizo alguna tentativa concreta para materializar sus deseos. "Sin embargo, sería gratuito suponer, sin mayor examen, que en el restante 30% que no tomó acción concreta, nadie haya sentido intensamente sus aspiraciones".

Llama la atención que más de la mitad señalara que tomó su decisión de ingresar a la carrera pedagógica cuando todavía no habían terminado su educación secundaria. En todo caso, "se ve que mientras más elevado el status social, más tardía es la decisión". En la medida en que "un cierto número de jóvenes se decide tempranamente por la carrera de pedagogía, no porque ella corresponda a sus verdaderas aspiraciones, sino porque se dan cuenta de que esas quedan fuera de su alcance", se tienen los gérmenes de dificultades para llevar a cabo un adecuado proceso de desarrollo educacional.

No puede extrañar, por lo tanto, que sólo un porcentaje reducido de profesores señalara que le gustaría que sus hijos escogieran como profesión la enseñanza, ya sea primaria o secundaria; apenas el 5% para sus hijos y el 29% para sus hijas.

Al analizar el rol del profesor secundario el prof. Gyarmati realiza un interesante estudio de las relaciones de dominación y subordinación que existen usualmente entre el profesor y sus alumnos. Es un análisis de la situación actual lo que lo lleva a destacar que "las preguntas de los alumnos, ya sea sobre la materia o sobre los métodos de enseñanza, pueden amenazar, implícitamente, el status del profesor y reforzar así el conflicto entre el aspecto disciplinario y el intelectual de su rol". La solución de este tipo de conflicto sólo se puede encontrar en un cambio de los métodos de enseñanza en que el profesor logre compartir con el resto del grupo el esfuerzo de mantener la disciplina y en que ésta no sea una capacidad de mantenerse atento en el banco sino que una participación activa en una tarea común sin interferir con la acción de los otros grupos de trabajo. Habría sido interesante que el autor hubiera realizado una comparación de los roles desempeñados por los profesores en las escuelas tradicionales y en las que se están realizando experiencias novedosas, ya que este material podría influir en las proposiciones que constituyen el objetivo del libro.

El estereotipo que bosqueja el profesor Gyarmati revela la importancia de las actitudes de los profesores en el proceso de aprendizaje. No es posible pensar en cambios sustanciales de nuestros sistemas si no se cambian profundamente las actitudes de los profesores y su formación pedagógica. Es posible observar, por ejemplo, que cuando se les pide señalar cuál es el rol que enfatizan, los profesores tienden a relacionar los aspectos intelectuales con la "memorización", y la formación global con el desarrollo de conductas y habilidades de tipo general. Esto revela que el profesor no maneja categorías operacionales que faciliten la evaluación objetiva de su trabajo. Esta incapacidad para trabajar con una mayor objetivi-



dad puede explicar que los profesores perciban lo negativo de la imagen que la sociedad tiene de ellos. Más de la mitad considera que la sociedad tiene una imagen negativa (burócrata, empleado, funcionario que repite la materia en forma rutinaria o defensor de su gremio y de su profesión). Es probable que ello también explique que "casi la mitad de ellos esté aburrido con la labor que tiene que realizar".

El hecho de que la investigación haya sido planteada como una exploración del problema, más que como un estudio exhaustivo, explica que no se haya estudiado las causas que los profesores señalan como obstáculos al desempeño de su rol ideal. Más de un tercio señala que "falta tiempo" para cumplir sus tareas. Esto en parte podría deberse a que los profesores no preparan el trabajo anual en la época de vacaciones y que deben "dictar" una gran cantidad de materia, lo que los obliga a grandes esfuerzos de memorización que los agota. Nuevamente, parte de los problemas detectados podrían deberse a las rutinas pedagógicas existentes.

Las actitudes de los profesores en relación a la enseñanza, quedan de manifiesto cuando un tercio de ellos admite tener problemas con los alumnos (bajo rendimiento y mala conducta). Los rectores, sin embargo, opinaron que cerca de dos tercios de los profesores tenían problemas de importancia con los alumnos. Como es probable que la opinión de los rectores sea más objetiva en esta materia, se debe concluir, nuevamente, que la formación de los profesores no les permite crear las situaciones de aprendizaje en las que el alumno participe activamente y logre un rendimiento satisfactorio. También estas dificultades se pueden explicar en términos de una inadecuada preparación pedagógica de los profesores. Por lo demás, esto está explícitamente reconocido por los profesores que "consideran que salen bastante

más preparados en su especialidad propiamente tal que en su capacidad de 'educar' al estudiante". Desgraciadamente las instituciones formadoras de maestros siempre resuelven el conflicto entre formación especializada y formación pedagógica en favor de la primera.

A los problemas anteriores se suma el desarrollo político del país. La mitad de los encuestados considera que el factor que determina las posibilidades de ascenso es el pertenecer a un partido político. Si a esto se agregan los "buenos contactos personales" y los que "no conocen la situación", pero que en realidad "tenían sus razones para no decir lo que sabían", se supera el 70% de profesores que consideran que los méritos propios ayudan muy poco para lograr éxito en esta profesión.

Se les pidió a los profesores que especificaran las medidas más importantes que, en su opinión, habría que introducir para mejorar el sistema educativo. Luego se les preguntó acerca de las posibilidades de que esas medidas se hicieran realidad en un futuro previsible. La mitad consideró que se introducirían en un futuro cercano; los hombres fueron bastante más pesimistas que las mujeres. Preguntas complementarias revelan que los profesores perciben su falta de poder para influir en la marcha del sistema dentro del cual trabajan.

Como resultado de toda esta primera etapa es posible percibir una situación bastante difícil para el profesorado. Un profesor que ingresa frustrado a la profesión, que encuentra desagradable trabajar en ella porque no está bien formada, que se da cuenta de que la sociedad no valoriza su trabajo y que sabe que los méritos propios ayudan muy poco para tener éxito en esta profesión. De allí que el prof. Gyarmati se proponga encontrar algunos medios para mejorar la calidad de la educación sin un incremento substancial de los gastos. Su conclusión es que "la

única manera de mejorar la calidad de la educación es aumentando el grado de profesionalización de la ocupación de docencia secundaria". Esto lleva a elaborar una teoría de profesionalización.

Diversas consideraciones lo hacen dejar a un lado la posibilidad de incrementar las remuneraciones. Conviene recordar, sin embargo, que en Chile, en el período 1967-1970 se logró un incremento, en términos reales, superior al 25% de las remuneraciones del profesorado. Esto permite señalar que la posibilidad de incrementar el prestigio por una mejoría de rentas debe considerarse, permanentemente, como una forma complementaria de incrementar el prestigio social de la profesión.

Centra su atención en nueve características o indicadores de perfil de la profesión: esencialidad del servicio; énfasis en el servicio rendido; complejidad y preparación especializada y teórica; monopolio del servicio; autonomía; cultura e identidad profesional; código ético; alto prestigio y buena remuneración. Las características positivas de estos indicadores definirían la "profesión pura". Este tipo ideal permite definir el sentido que se debería dar al proceso de profesionalización que se considera como fundamental para el desarrollo del sistema educacional.

Al entrar en el diseño de proposiciones específicas el autor realiza un esfuerzo para estimar la situación actual con respecto a cada uno de los indicadores. El material empírico con que cuenta no le permite una estimación estadística. Debe suplir la falta de información con su conocimiento de la realidad y un cierto número de supuestos sobre las relaciones de causalidad que subyacen en la penumbra del cuadro bosquejado por la encuesta. Es difícil evaluar el resultado de este esfuerzo, pero es interesante como ejemplo de un intento de utilizar el máximo de información objetiva con apreciaciones subjetivas. Su enfoque representa una forma de racionalizar las decisio-

nes que se toman día a día sin intentar siquiera utilizar los datos disponibles.

El examen de las materias le permite presentar algunas conclusiones. La primera se refiere a la incompleta profesionalización de la docencia secundaria; esto se constata como la diferencia con respecto al tipo ideal. La segunda, corresponde a las diferencias observadas entre algunos de los indicadores, es decir, que en algunos aspectos alcanza un buen nivel profesional, mientras que en otros el nivel es muy pobre. De allí que afirme: "estamos frente a una ocupación que en forma simultánea está incompletamente profesionalizada, por un lado, e inconsistentemente profesionalizada, por el otro".

A la luz del análisis de esta situación se propone una estrategia concreta que contempla tres medidas estrechamente relacionadas entre sí:

—Reestructurar la ocupación docente estableciendo varios niveles ocupacionales en distintos grados de profesionalización, cada cual con un perfil que refleja una adecuada consistencia interna.

—Impartir la preparación profesional por etapas, con un cierto número de años de trabajo docente práctico entre cada etapa. De esta manera sólo un grupo seleccionado a través de su desempeño efectivo como docente llegaría al nivel más elevado de profesionalización.

—Establecer dentro de la ocupación docente dos carreras paralelas: una propiamente docente y la otra primordialmente administrativa.

El autor analiza las ventajas y problemas de estas medidas. Me parece que el análisis podría ser más exhaustivo, ya que se plantean problemas de relación entre carrera docente y administración de la educación; la reestructuración de curriculum que permita complementar estudios sin tener que "volver a empezar" en cada etapa; problemas de financiamiento de los estudios mientras se deja

de trabajar; el Estado tendría que proveer los medios y para ello se requiere el correspondiente financiamiento; la posibilidad de avanzar en niveles similares en la educación primaria; las distorsiones que generarían los que tuvieran los medios para cursar las etapas en forma inmediata sin tener que cumplir con la docencia práctica entre cada etapa o el alargamiento excesivo de los años de estudio. Finalmente, y quizás lo más importante: ¿hasta qué punto estas medidas bastarían para compensar los efectos de las influencias políticas que los profesores consideran tan importantes?

Concuerdo con el autor en que "hace falta cambiar el carácter de la educación, para que se convierta en una actividad capaz de atraer, por las posibilidades intrínsecas que ofrece, a una juventud de alto nivel intelectual y de espíritu activo de superación". Es posible que algunas de las medidas propuestas contribuyan a esa finalidad, pero pienso que el problema es aún más profundo y que implica un cambio substancial de la importancia que la sociedad asigna al proceso de educación. Es decir, que si junto a esas medidas no se moviliza la sociedad, correlativamente, el efecto final puede ser reducido.

Conviene subrayar que la descripción de la situación presente, de la ocupación de docencia secundaria, es un antecedente valioso para conocer nuestra realidad, que —se espera— se irá cambiando con el tiempo. Pero ella no constituye

la parte medular del libro. La verdadera importancia de la obra consiste en su aporte a la teoría y práctica de la planificación, mediante el estudio de la docencia secundaria, como un caso ilustrativo. Hasta ahora es relativamente poco lo que han logrado aportar las teorías y los métodos sociológicos al proceso de planificación concreta. En el libro que comentamos se parte de datos empíricos, se los organiza dentro del contexto de una teoría que los sociólogos llaman de "rango medio" y, luego, combinando los hechos empíricos con la teoría, se elabora un plan concreto de acción. Como bien lo señala el autor en su introducción, "los esquemas expuestos de ninguna manera deben considerarse como formando un plan definitivo y detallado, sino apenas como un documento de trabajo inicial, cuya función es servir de base para la elaboración de modelos incomparablemente superiores al presentado en este libro". Estos modelos deberán ir emergiendo "de un diálogo constructivo de la comunidad interesada en la educación, de un diálogo que debe ser permanente entre los que analizan y planifican la educación, los profesores que ejercen la docencia y los que reciben los beneficios de ella". Creemos que el libro del prof. Gyarmati es una contribución importante a este diálogo y que, además, los que se interesen por el futuro de la educación de Chile y América Latina deben leerlo con atención.

ERNESTO SCHIEFELBEIN



REVISTA DE INFORMACION Y ANALISIS

Oficina: ESTADO 152, Nº 708, Fono 381749

Correspondencia: BÜHRLE 051, Santiago

REVISTA LATINOAMERICANA  
DE ESTUDIOS URBANO-REGIONALES

*eure*

Publicada por el Centro de Desarrollo Urbano y Regional, CIDU, de la Universidad Católica de Chile. Auspicada por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO.

Pedidos y suscripciones a EURE  
Casilla 16002, Santiago - Chile

Universidad de Chile  
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS (CESO)  
SOCIEDAD Y DESARROLLO

Publicación Trimestral. Pedidos y suscripciones: CESO, Avda. España 620, fono 90038

Suscripción Anual (4 números)

Chile	E° 140	América	US\$ 10
Estudiantes	E° 90	Vía Aérea	US\$ 13
Europa	US\$ 10		
Otros continentes	US\$ 16 aéreo		